El Perú en Revolución

Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826

Manuel Chust y Claudia Rosas (eds.)

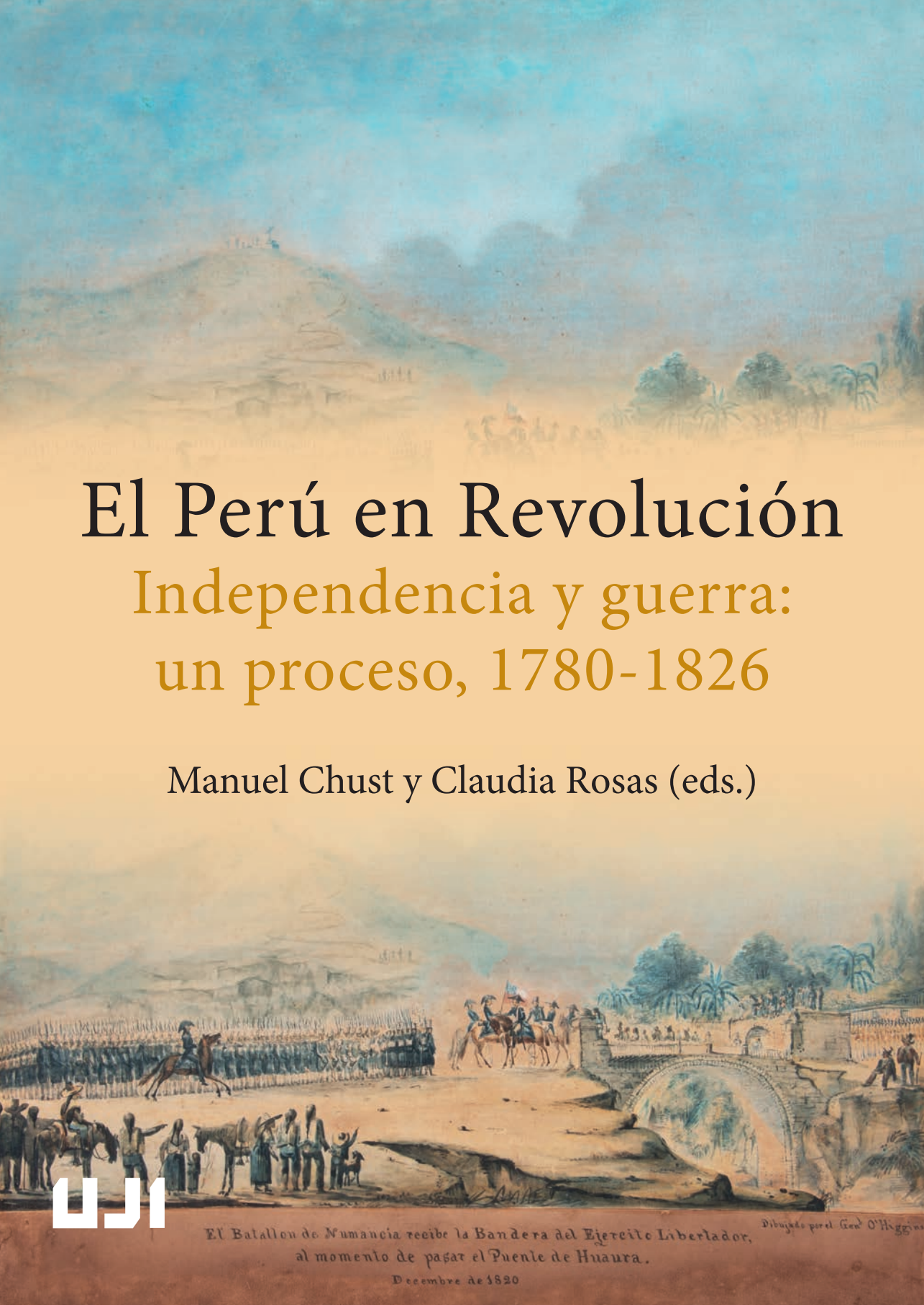

Col·lecció Amèrica, 37

EL PERÚ EN REVOLUCIÓN

INDEPENDENCIA Y GUERRA: UN PROCESO, 1780-1826

Manuel Chust y Claudia Rosas Lauro (eds.)

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C.

UNIVERSITAT JAUME I

FONDO EDITORIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Castelló de la Plana, 2017

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Datos catalográficos

El **Perú** en revolución : independencia y guerra : un proceso, 1780-1826 / Manuel Chust y Claudia Rosas Lauro (eds.). –– Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I ; Michoacán : El Colegio de Michoacán, D.L. 2017
p. ; cm. – (Amèrica ; 37)
Bibliografia.
ISBN 978-84-16546-34-3 (UJI : paper). ISBN 978-84-16546-35-0 (Pdf). ISBN 978-607-9470-78-4 (El Colegio de Michoacán)
1. Perú – Història – 1820-1829, Guerra d'Independència. 2. Perú – Història – 1780-1826. I. Chust Calero, Manuel, ed. lit. II. Rosas Lauro, Claudia, ed. lit. III. Universitat Jaume I. Publicacions. IV. Colegio de Michoacán, El. V. Sèrie.
94(85)"1820/29"
94(85)"17/18"

HBJK
1KLSR
3JH

Publicacions de la Universitat Jaume I es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional. www.une.es.

Dirección de la colección Amèrica: Manuel Chust

© De los textos: los autores/as, 2017

© De la presente edición: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2017

Ilustración de la cubierta: «El Batallón de Numancia recibe la bandera del Ejército Libertador». Acuarela sobre cartulina. Med. 30x40 cm. RN: 227890

Editan:

Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana
Fax: 964 72 88 32
http://www.tenda.uji.es e-mail: publicacions@uji.es

El Colegio de Michoacán, A.C. Centro Público de Investigación.
Martínez de Navarrete núm. 505, Col. Las Fuentes 59699 Zamora, Michoacán, México

ISBN (UJI papel): 978-84-16546-34-3
ISBN (pdf): 978-84-16546-35-0
ISBN (Colegio Michoacán, A.C.): 978-607-9470-78-4

DOI: http://dx.doi.org/10.6035/America.2017.37

Depósito legal: CS 389-2017

FOTOCOPIAR LLIBRES
NO ÉS LEGAL

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Este libro, de contenido científico, ha estado evaluado por personas expertas externas a la Universitat Jaume I, mediante el método denominado revisión por iguales, doble ciego.

CONTENIDO

Manuel Chust, Claudia Rosas Lauro
Una independencia sin adjetivos, un proceso histórico de guerra y revolución

Juan Marchena Fernández
La insurgencia indígena en el proceso de la lucha por la independencia en la región andina: un asunto aún sin ubicar en la agenda del bicentenario

Ricardo Portocarrero Grados
José Carlos Mariátegui y la «Revolución de la independencia» del Perú

Fernando Calderón Valenzuela
Los últimos años del cabildo colonial de Arequipa, 1780-1821

Álex Loayza Pérez
Entre la justicia y la virtud militar. Los conceptos de orden y libertad. Lima, 1780-1820

Margareth Najarro
Los veinticuatro electores incas y los movimientos sociales y políticos. Cusco: 1780-1814

Elizabeth Hernández García
Un espacio regional fragmentado: el proceso de independencia y el norte del Virreinato del Perú, 1780-1824

Fernando Valle
Clero parroquial y comunidades indígenas en la diócesis arequipeña: origen social, etnicidad y legitimidad en la independencia

Paulo César Lanas Castillo
El partido de Tarapacá y los años liberales, 1808-1814

Daniel Morán
El mundo de los impresos y los discursos políticos en el Perú. La prensa en la experiencia de las Cortes de Cádiz y el ciclo revolucionario en América

Marissa Bazán Díaz
El impacto de los panfletos y los rumores en la rebelión de Huánuco, 1812: «Los incas» y la interpretación hecha en el caso de Juan de Dios Guillermo

Rolando Ibérico Ruiz
Entre Fernando VII y las Cortes de Cádiz: la representación del poder político en Lima y Cuzco, 1808-1814

Francisco Núñez
Miedo a la revolución: el camino de la democracia hacia el Perú, 1808-1815

Patricio A. Alvarado Luna
Los virreyes Abascal y Pezuela frente a Chile: políticas contrarrevolucionarias del Virreinato del Perú, 1810-1818

Víctor Arrambide
Prensa y construcción estatal: la Imprenta del Estado en el proceso de independencia

Christopher Cornelio
Los pacificadores de ultramar. La oficialidad expedicionaria durante las guerras de independencia en el Perú, 1816-1821

David Velásquez
La guerra de opinión y el vocabulario político de los plebeyos durante las guerras de independencia del Perú

Nelson E. Pereyra Chávez
La batalla de Ayacucho: cultura guerrera y memoria de un hecho histórico

Relación de autoras y autores

UNA INDEPENDENCIA SIN ADJETIVOS, UN PROCESO HISTÓRICO DE GUERRA Y REVOLUCIÓN

Manuel Chust
Universitat Jaume I, Castellón

Claudia Rosas Lauro
Pontificia Universidad Católica del Perú

Hasta bien entrado el siglo xx el medio historiográfico peruano, en su convicción de que la Independencia fue un movimiento deseado por la mayoría de los «peruanos» y que constituía la *feliz* culminación del mestizaje, de la difusión de las ideas de la Ilustración y de la influencia de la independencia norteamericana de 1776 y de la Revolución francesa de 1789, establecía una suerte de esquema providencialista, teleológico, en donde cada acontecimiento conducía inevitablemente hacia la ansiada y necesaria Independencia.

Así, construyendo el final de la novela antes que la trama histórica misma, los cronistas de los siglos xix y parte del xx plasmaron su afán por establecer una historia apoteósica donde el Perú marchaba hacia la conquista de su libertad política. Sin embargo, más que Historia, entendida como una disciplina, como un oficio, fueron relatos y crónicas. Conviene matizarlo.

Se construyeron, se *inventaron* –en el sentido hobsbawmniano– y se difundieron las interpretaciones nacionalistas, de corte romántico, por estar centradas en personajes elevados a héroes, la mayor parte de ellos militares o que destacaron en el campo de batalla. A ellos se unieron sus gestas, también heroicas y bélicas. Ambos, militares y batallas, monopolizaron una visión heroica del triunfo de la Nación. Obviamente preexistente a su «independencia» desde *in hilo tempo*, solo que sometida, dependiente y encadenada a «España». Nada

nuevo en el universo de las historias de bronce de las independencias iberoamericanas. Pero tampoco nada nuevo, en la construcción de las historias nacionales europeas de los siglos XVIII y XIX.

Todas estas historias nacionales, incidieron en el carácter singular, específico, único e irrepetible de cada una de ellas. Esta suerte de metarrelato puso el foco interpretativo de las independencias exclusivamente en su carácter nacional, es decir, en dejar de depender políticamente de la monarquía española. Esta interpretación unicausal se consolidó y petrificó monolíticamente, como sabemos. Una de sus consecuencias fue, es, una visión nacional y, con ella, presentista de las independencias. Lo cual provocó que se estudiaran caso a caso, nación a nación, país a país, dado que el «interés» histórico-nacional no era el conjunto continental, sino *el* caso «nacional». Casi como un mecano que sumaba piezas, no necesariamente conexas, en vez de un puzle en donde sus componentes, desordenados primero, se encajaban progresivamente a medida que transcurría el tiempo –proceso histórico– para trazar un panorama general en donde se podía divisar el conjunto y no la particularidad. Uno de sus resultados fue legar como certidumbre histórica que cada «caso» –el argentino, el chileno, el mexicano, el boliviano… el peruano– era singular, no tuvo parangón, no se podía comparar con otros, era «algo distinto»… de esta forma se produjo no solo una escasez de historias generales de las independencias –continentales–, sino también, en la mayor parte de casos, estas se explicaron como una agregación de casos y no como un proceso diacrónico, no solo temporal sino también espacial. Lo cual provocó, en primer lugar, una desagregación de causas, de consecuencias y, especialmente, de conflictos sociales ausentes en el binomio patriotas-realistas. Pero también una omisión de interrelaciones entre los territorios, sociedades y comunidades de la época estudiada en cuanto a cuestiones jurisdiccionales, eclesiásticas, comerciales, etc., por ser los espacios contenidos en las fronteras «nacionales» de los países actuales los que se historiaban. La segunda consecuencia fue que estas interpretaciones desplazaron, borraron u omitieron otras problemáticas causales de las independencias no estrictamente «nacionales» como las sociales, raciales, étnicas, económicas… y cuando se estudiaron el punto de análisis central seguía siendo su posicionamiento en el «enfrentamiento» *nacional* contra España. Interpretaciones que, ya en la segunda mitad del siglo XX, fueron calificadas de historia «criolla». En gran parte.

Esto nos recuerda la importancia, como señala el historiador indio Sanjay Subhramanyam, de construir *conected histories*, o historias conectadas de los espacios, articuladas por la circulación de las personas, las ideas y los objetos (Subrahmanyam, 1997); espacios que los historiadores hemos estudiado por separado usando criterios espaciales de cuño nacionalista que pertenecen al presente y que terminan llevando los límites actuales de los países al pasado, cuando estos

no existían o recién se estaban definiendo. Esto no significa que dejemos de investigar sobre las historias nacionales y muestra de ello es la colección a la que pertenece este libro, que también aborda las independencias de cada país actual. El asunto es cómo se enfocan estas historias. Pero conviene insistir en ello.

Y este monopolio no es solo de las independencias iberoamericanas. Peter Brown, el gran especialista en la Antigüedad tardía, denunció como la caída del Imperio romano deformó por décadas la visión que los especialistas tuvieron de este período, pues buscaban las causas de la decadencia y olvidaban la riqueza de los cambios que caracterizaron este periodo (Brown, 1993). Es lo que también advierte el historiador italiano Carlo Cipolla cuando habla del prejuicio *a posteriori*, pues el historiador sabe cuál ha sido el desenlace de los hechos y su visión de las cosas está tremendamente influida por ese conocimiento (Cipolla, 1991).

Qué duda cabe que estas interpretaciones nacionalistas, hegemónicas, han lastrado por décadas las investigaciones históricas sobre las independencias. Y qué duda cabe que, en las dos últimas décadas, especialmente, ha habido una incesante e importante renovación historiográfica de este tema, crucial no solo para explicar más compleja y multicausalmente los orígenes del triunfo de los estados republicanos, sino que también para comprender una *Historia Universal Contemporánea* mucho más completa. O debería. En este sentido, es muy notable la omisión en las explicaciones de las historias contemporáneas universales de este proceso revolucionario, no solo de desmoronamiento de los imperios coloniales absolutistas de las monarquías española y portuguesa, sino también del triunfo de los estados republicanos –liberales– en todo un continente, años antes que el del liberalismo en la mayor parte de Europa.

Pero esta historia nacional, tuvo notables críticas. Por supuesto que el texto de Heraclio Bonilla y Karen Spalding, *La independencia en el Perú: las palabras y los hechos*, publicado por el Instituto de Estudios Peruanos se convirtió en epígono de ello. Devenido en un clásico, ya desde hace tiempo, en la historiografía peruana sobre la independencia (Bonilla y Spalding, 1972). Lo impresionante, creemos que hay que seguir subrayándolo, es que a casi medio siglo de su publicación siga siendo una obra de referencia historiográfica nodal. A raíz de dicho trabajo, es más que sabido, se dio en el Perú una polémica en torno a la interpretación de la independencia, cuando los citados autores criticaron duramente la tradición historiográfica de la Independencia, que –según ellos– había desvinculado las palabras de los hechos con el fin de justificar el presente. Y, como también es sabido, la polémica traspasó los umbrales de la discusión meramente académica. Dado que el tema era fundamental, es, para justificar o criticar los sistemas actuales de los estados. Los trabajos que aparecieron a raíz de dicha polémica historiográfica han sido reunidos y publicados

recientemente por el Instituto de Estudios Peruanos bajo el significativo título *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?*, junto con otros y nuevos artículos de destacados investigadores que presentan aproximaciones monográficas al proceso (Contreras y Glave, 2015).

No obstante, a nuestro entender, la propuesta Bonilla-Spalding se simplificó, muy notablemente, dado que sus planteamientos cifrados en cuatro tesis, casi se redujeron a una sola: «la independencia concedida». El sismo fue colosal. De la certidumbre asentada por decenas de años desde la enseñanza primaria de una independencia «obtenida» en especial en los gloriosos campos de Junín y Ayacucho, se pasó a la tesis de una Independencia *concedida,* lograda por los ejércitos de San Martín y Bolívar. Con ello no solo se desmerecía –aparentemente– el mayor logro de los peruanos por conquistar la ansiada libertad, sino la propia existencia de esta comunidad previamente a la independencia y sus intenciones ancestrales, homogéneas y nacionales en favor de la independencia. Es más, Bonilla y Spalding señalaban sus causas: la ausencia de una movilización popular –indígena/campesina– y el conservadurismo de la élite limeña alejada de veleidades revolucionarias por el miedo a las movilizaciones indias que pudiera conllevar. Es evidente que el texto cuestionó de manera tajante toda una corriente de interpretación del proceso independentista, que se expresaba en sólidos trabajos como los de José Agustín de la Puente Candamo, quien había escrito una síntesis muy clara de la misma, en la que la Independencia fue fruto de la participación de todos los peruanos y obtenida esencialmente por ellos, y donde pesaron más los factores intrínsecos al fenómeno que las causas externas, que si bien gravitaron no fueron las determinantes (Puente Candamo, 2013[1992]).

A la pregunta de cuándo se «jodió» el Perú… Bonilla y Spalding respondieron dinamitando los pedestales en los cuales se asentaban los elementos centrales de la nacionalidad peruana, la cual era el eje vertebrador y homogeneizador de una sociedad, como las restantes iberoamericanas, desigual social, étnica y racialmente. Escrita, conscientemente, en pleno sesquicentenario de 1821, en pleno régimen del general Velasco esta tesis no pasó desapercibida. Sin embargo, a contracorriente de lo que generalmente se ha pensado, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia creada por el Gobierno, concilió más con la tesis «tradicional» que con esta última, como ha mostrado Carlos Aguirre recientemente (2016). El régimen «revolucionario» velasquista se apresuró a proclamar que sus reformas conducirían a la segunda y «verdadera» emancipación, ya que la de 1821, la primera, fue parcial, incompleta, pero fue una independencia.

No obstante, en una lectura más detenida y menos apasionada del texto de Bonilla y Spalding, si ello es posible, se puede advertir que estos autores plantearon, si bien para el caso del Perú, casi todas las tesis básicas que un año más

tarde publicaría en inglés John Lynch en el que será, después de su traducción al español en 1976, la tesis central historiográfica hasta los años noventa, al menos (Lynch, 1973, 1976). En realidad, Bonilla y Spalding ya estaban proponiendo *avant* Lynch las tesis que se volverán hegemónicas en las explicaciones historiográficas de las academias occidentales hasta los años noventa. Solo que para el caso del Perú. Es decir, señalar los cambios que se produjeron en el contexto internacional con la crisis de la hegemonía del Imperio español y las consecuencias del ascenso de Inglaterra como potencia –capitalista deberíamos decir–, que tuvo un rol de gran importancia en el desenlace del proceso, el cambio de política provocado, especialmente por esta coyuntura, en el último tercio del siglo XVIII por los borbones españoles –Lynch lo definió con mucha fortuna historiográfica como «neoimperialismo»–. Así, según estos autores, el impacto externo no se redujo de ninguna manera a las «influencias» de la independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa, o a la difusión de las luces en América. Dichos factores no habrían tenido la importancia que la historiografía tradicional les había asignado, puesto que solo afectaron a un grupo minoritario de la sociedad colonial y porque, en general, la sociedad hispanoamericana fue «impermeable a este tipo de impacto», puntos de vista que deben ser matizados con los avances que se han producido en la investigación.

Y el texto obtuvo respuestas. Lo cual desde la óptica historiográfica ya fue un triunfo. Otra cosa sería sufrirlo. Algunas fueron muy explícitas, otras menos. Scarlett O'Phelan y Alberto Flores Galindo, entre otros, entraron a debatir en un libro que coordinó este último en 1987 (Flores Galindo, 1987).

No obstante, es notable como esta discusión –con todo importante– para una parte de la historiografía se ha mantenido viva, casi medio siglo después, como un bucle historiográfico persistente. Lo cual, en parte, ha provocado un cierto encallamiento. Además el binomio «obtenida-concedida» quizá haya desviado el abordaje de otros temas, cuestiones, causalidades, líneas de investigación novedosas, etc.

Es notorio y notable que existe una potente historiografía peruana y peruanista sobre la independencia. En especial en las últimas décadas. Se puede constatar. Es más, raya a gran altura. Historiografía que sin duda ha tenido excelentes maestros: John Fisher (2000), Brian Hamnett (1978 y 1985), Thimoty Anna (2003[1979] y 1986), entre otros.

En efecto, si bien aún nos hacen falta mayores estudios –por ejemplo– sobre la participación de las mujeres, la población indígena o los sectores populares en la independencia del Perú, la historiografía peruana y peruanista de las últimas décadas ha avanzado notablemente, como se puede apreciar en los balances bibliográficos (por ejemplo, véase Contreras, 2007). Sin querer trazar una lista de temas y autores exhaustiva, dado que este asunto forma parte de

otro estudio en marcha, y a riesgo de no citar a todos o no citar todas las contribuciones de un autor o autora, podemos mencionar los estudios sobre el pensamiento y la cultura política del periodo que abordan el liberalismo español, donde sobresalen los trabajos de Víctor Peralta (2010, 2011); el republicanismo y la tradición democrática desarrollados por Carmen Mc Evoy (2012, 2015), y el impacto de la Revolución francesa estudiado por Claudia Rosas Lauro (2006). A ello se han sumado las investigaciones sobre los aspectos militares, la guerra y lo político, sobre los que encontramos importantes trabajos de Juan Marchena (2008, 2011) y Natalia Sobrevilla (2009, 2015); la independencia desde España, ha sido tratada excelentemente por un equipo de investigadores encabezados por Ascensión Martínez Riaza (2015), la dimensión económica ha sido enfocada desde diferentes ángulos por Carlos Contreras (2011), Cristina Mazzeo (2012) y Dionisio de Haro (2015), entre otros. Asimismo, la retórica, los rituales del poder y lo simbólico han sido integrados como parte del entramado de elementos que se entretejieron en la forja de la independencia y del Estado republicano, sobre lo cual resultan importantes los trabajos de Pablo Ortemberg (2014), Ramón Mújica (2006) y Natalia Majluf (2013).

Otro de los nuevos temas y problemas han sido aquellos que giran en torno a la crisis colonial, el caudillismo y la formación del Estado republicano, estudiados por Cristóbal Aljovín (2000), las dinámicas regionales presentes en la crisis del sistema colonial y durante el proceso de independencia, así como la participación de la población indígena, donde son de gran relevancia los aportes de Scarlett O'Phelan (1988, 1995), Charles Walker (2004, 2015), Núria Sala i Vila (1996, 2011), Luis Miguel Glave (2008, 2015), David Cahill (1988), entre otros. Cabe mencionar que, sobre todo en los últimos años, O'Phelan ha editado algunos volúmenes que reúnen trabajos sobre las coyunturas políticas de la independencia en el Perú (O'Phelan y Lomné, 2012, 2014), lo mismo que Manuel Chust, quien ha incluido investigaciones sobre este espacio en el marco de una mirada continental del proceso (Chust y Serrano, 2007; Chust, 2010). Todos estos autores junto con otros que también han renovado los estudios sobre la independencia, se encuentran citados en los capítulos que prosiguen.

Qué duda cabe que los bicentenarios de las independencias han sido y siguen siendo una buena coyuntura para seguir investigando, reflexionando y produciendo sobre un proceso tan complejo y multifacético como el acontecido en el primer tercio del siglo XIX en América. Es más, ya hemos escrito en otros estudios que la producción historiográfica de las dos últimas décadas especializada sobre este gran tema, englobada en los años previos a estos, ha sido espectacular, fructífera y muy renovadora.

Fue notable como se inició una «carrera» de los estados –Comisiones de los Bicentenarios– por hacer valer quienes fueron los primeros territorios y/o

países que comenzaron los movimientos insurgentes, patrióticos y nacionales. Es más, se produjo una especie de *competición* por hacer valer no solo quiénes fueron los *primeros*, sino también los *más* independentistas, los más rupturistas, los más patrióticos, etc. Fechas señaladas por las historias patrias consagradas a la invención de las fiestas patrias como el inicio de la «independencia». Discutibles, a la luz de las investigaciones de las dos últimas décadas (Chust, 2008). Y, sobre todo, más que las conmemoraciones, las celebraciones. Si repasamos: se pone ya en cuestión que la mayor parte del movimiento juntero entre 1808-1810 estuviera claramente definido por la independencia: 1809 –Quito, La Paz y Chuquisaca– y 1810 Buenos Aires, el Bajío en Nueva España, Caracas, Santa Fe, Santiago de Chile, Montevideo.

Y ello obedece, es conocido, a que los bicentenarios celebraron fechas establecidas como emblemas de gestaciones nacionales, legítimas por otra parte en las construcciones nacionales, pero discutibles en el análisis de las independencias como un proceso histórico que comenzó en 1808-1810, pero que se no incardinó *necesariamente* desde este pistoletazo de salida hacia una imaginaria línea de meta que era la independencia. Interpretación fruto, notablemente, de las historias teleológicas. Carrera que provocó, incluso, que Colombia variara su celebración de las fiestas patrias clásicas –Boyacá en 1819– a la creación de la junta de Bogotá en 1810 con la finalidad de sumarse a las celebraciones en 2010 y no «tardar» hasta 2019.

Esta pesadumbre de *no contribuir* a los movimientos insurgentes, sino quizá todo lo contrario, ha pesado como una fatalidad histórica, casi vergonzante… hasta nuestros días. Como si unos fueran los herederos directos de la insurgencia y otros de la reacción, es más, como si doscientos años después se tuviera histórica e historiográficamente una responsabilidad en uno u otro caso.

En este contexto se ha registrado una cierta autominusvaloración de la propia historiografía peruana y peruanista sobre esta temática. Hemos sido testigos y protagonistas de ella. Y en gran parte, muy artificial. En especial porque en las múltiples conmemoraciones bicentenarias comenzadas en 2009 y concentradas en 2010 y 2011, a los especialistas en el Perú les «tocaba» analizar la coyuntura de los años diez. Es decir, mientras la mayor parte de las «naciones» americanas les *tocaba* conmemorar y celebrar sus hechos revolucionarios –nacionales que no sociales– a los peruanos les «tocaba» justificar una suerte de exculpación por ser los "contrarrevolucionarios" en aquel momento.

Y, sin duda, para el caso del Perú la tesis de la *independencia concedida* adquirió un protagonismo, quizá involuntario y descontextualizado, aún mayor e injusto histórica e historiográficamente. Es decir, el Perú –incluso, los peruanos– no solo eran contrarrevolucionarios en la década de los diez, sino que además cuando en la década de los veinte se produjo la independencia no fueron

sus actores principales, sino que se la *exportaron.* Esta suerte de propuestas interpretativas provocó una sensación de masoquismo historiográfico al menos ahistórico, dado que se trataba de unas valoraciones históricas condicionadas por factores coyunturales y pragmáticos ideológico-políticos, internacionales y, si se quiere, psicológicos.

Por ello es pertinente que propongamos el análisis de las independencias como un proceso histórico continental, y no como un concurso destinado a ver quiénes fueron los más patriotas, los más insurgentes, los primeros… los que tenían un RH independentista y a los que se les tuvo que transferir.

En este sentido, tres consideraciones al respecto del «caso» del Perú. En primer lugar, es necesario precisar que en las décadas de 1780 y 1790 no solo se da la culminación de las rebeliones anticoloniales cuyo corolario fue el gran movimiento indígena de Túpac Amaru II, sino que también se dieron transformaciones en la cultura política que serán la base para la comprensión del proceso de independencia del Perú. En las décadas siguientes, los movimientos que se dieron a nivel regional tuvieron un papel importante: la conspiración de Aguilar y Ubalde en 1805, la rebelión de Zela en Tacna en 1811, la rebelión de Huánuco en 1812, el movimiento de Enrique Paillardelle nuevamente en Tacna en 1813 y, especialmente, la rebelión del Cuzco de 1814 con la participación de Mateo Pumacahua y los hermanos Angulo. Varios de estos movimientos estuvieron conectados con el proceso a nivel continental como los proyectos militares que desde Buenos Aires buscaron liberar al Perú, o con los sucesos que se orquestaban desde la península, como la convocatoria a las Cortes en Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812.

En segundo lugar, hay que poner en consideración cómo la participación de los diputados peruanos en particular y americanos en general en las Cortes en Cádiz, más la aplicación de sus decretos y de la Constitución de 1812 en Perú empezó a socavar las bases del sistema colonial y del absolutismo. En este libro hay estudios sobre esta consideración. Y no se trata con ello de reforzar la tesis de las revoluciones hispánicas, planteadas por diversos autores tan coincidentes en algunos planteamientos generales como divergentes en la raíz explicativa de sus textos, sino en dar luz propia a los estudios que a través de las fuentes primarias se han realizado en los últimos años. Queda ya obsoleta y, mucho más, simplista calificar estas interpretaciones como remedos de la historiografía hispanófila de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX. Prejuicios apriorísticos historiográficos que quizá se pudieran solucionar con una lectura, no solo atenta, sino también desprovista de dichos prejuicios.

El tercer punto a tener en cuenta es que la década de los años veinte reviste características diferentes a la década anterior. A niveles europeos y metropolitanos ya no se está en una coyuntura de quiebras del Antiguo Régimen, guerras

napoleónicas y movimientos revolucionarios surgidos de las contradicciones de esta coyuntura bélica, sino en un contexto de triunfo de las restauraciones absolutistas celebradas en el Congreso de Viena en 1814-1815. A excepción de la propia monarquía española en la coyuntura de 1820 a 1823. En este sentido, el Perú registra una partición de dos vías de acceso a un estado-nación, la peruana –que acabó triunfante– y la gaditana –como opción en 1820-1821–. Y en esta tensión, armada y política, se radicalizaron las posiciones. El liberalismo de los años veinte, en general, fue menos idealista y más pragmático que el de la década anterior. Y tras un sexenio de restauración absolutista, más exigente. En especial porque tras su derrota –que no fracaso– a partir de 1814 tras el triunfante golpe de estado de Fernando VII, la restauración absolutista va a conducir al liberalismo a un camino de frustración y desengaño de la viabilidad, también en el Perú, de una monarquía constitucional de Fernando VII.

• • •

El libro que presentamos responde a este contexto. Es decir, no parte del estudio de un acontecimiento, sino del planteamiento de un problema: el del proceso histórico de independencia del Perú. En este sentido son pertinentes las siguientes interrogaciones: ¿cómo comprender la independencia del Perú?, ¿desde qué nuevas perspectivas podemos estudiar la complejidad de este proceso histórico?, ¿qué nuevas preguntas para las fuentes primarias son pertinentes formular? Es más, reformular nuevas preguntas a viejos temas… Para ello, hemos reunido a un grupo de investigadores, en su mayoría jóvenes, formados en el oficio del historiador, quienes presentan temáticas, fuentes y/o enfoques novedosos sobre el proceso de independencia del Perú. Y en este sentido, creemos que la apuesta por promover una publicación en donde el peso específico de estas nuevas generaciones sea un elemento a considerar. Y sopesar en su justa medida. De esta manera, se incluye el tratamiento de temas historiográficos, políticos, militares y de guerra, culturales, económicos, sociales, conceptuales y vinculados a la construcción de la memoria histórica. Somos conscientes de que no se abarca con sus estudios la totalidad de la dimensión temática del proceso de independencia. Tampoco ha sido el eje motriz en el diseño del libro. En esta ocasión, insistimos, hemos buscado poner el acento del libro en dar la escritura a historiadores noveles –la mayor parte, de distintas regiones, universidades, temáticas, formaciones, diseños curriculares…– con el objetivo de dar un espacio, si bien modesto, pero internacional a sus investigaciones. El tiempo justipreciará su importancia.

La perspectiva regional es un segundo aspecto a resaltar en el volumen, pues permite superar las historiografías tanto nacionalistas como centralistas

para colaborar en restituir al proceso su dimensión desde las regiones. Si bien el libro se centra en un país, como su título lo indica, este forma parte de una colección que abarca otros espacios y está constituido por trabajos que abordan perspectivas regionales en torno a la independencia donde aparecen actores, discursos y sucesos que tienen como escenario tanto el espacio sur andino como el norte del Perú, desde Arequipa, Cusco e incluso Tarapacá, hasta Lima y Trujillo. Varios de los autores residen y trabajan en estas ciudades, lo cual es importante en una historiografía que tiende a ser «limeño-céntrica». Esto se revela también en el trabajo en los archivos locales, que ofrecen una riqueza de documentación. Los capítulos se han ordenado tratando de seguir un criterio cronológico, varios de ellos arrancan en la década de 1780, algunos se concentran en la coyuntura de la Constitución de Cádiz y otros abordan las décadas siguientes del proceso.

El Perú en Revolución se abre con dos significativos artículos que no obedecen al *leitmotiv* principal del libro ya mencionado, pero que hemos incorporado por dos motivos importantes: el de empezar a proponer una agenda temática del bicentenario peruano y el de rescatar a un intelectual tan central para el pensamiento del Perú como José Carlos Mariátegui. El primero, el de Juan Marchena, consagrado y conocido historiador, nos propone un aspecto fundamental que resaltar y que está expuesto de manera contundente en su artículo titulado «La insurgencia indígena en el proceso de la lucha por la independencia en la región andina: un asunto aún sin ubicar en la agenda del bicentenario». Esto es, la falta de mayores estudios y más profundos sobre la participación indígena en las guerras de independencia en la historiografía peruana y el hecho de que hasta el momento, no sea realmente un tema relevante en la agenda del bicentenario. Marchena –gran conocedor de la historia latinoamericana–, no solo pone en evidencia la vital importancia de este tema de estudio, sino que realiza una llamada de atención a los colegas y futuras generaciones de historiadores para que le presten el debido interés. Además, contrasta el panorama historiográfico peruano sobre la población indígena durante la independencia, con la historiografía producida para los casos de Bolivia y Ecuador, incluso de Colombia, Chile y Argentina. En esta misma línea, podemos enmarcar una reflexión acerca de las investigaciones sobre la participación de las mujeres, los sectores populares o los esclavos en el proceso de independencia del Perú, temas en los que también hace falta mayor investigación, profundidad y amplitud.

El segundo, el de Ricardo Portocarrero, «José Carlos Mariátegui y "la Revolución de la independencia" del Perú», nos parece más que pertinente. Ha sido notable la «desaparición» en las últimas dos décadas de ciertos pensamientos y planteamientos históricos, muy presentes en la década de los setenta y ochenta… olvidados o sepultados a partir de los noventa… Por ello, sea pertinente

una vuelta a comprender los escritos de Mariátegui sobre este tema. Y qué mejor que uno de sus máximos especialistas. Así, Portocarrero plantea un acercamiento historiográfico para entender la interpretación que el Amauta realizó de la independencia del Perú en el contexto de la llamada Generación del Centenario, la cual concibe como una revolución criolla que está conectada al escenario mundial. En este sentido se aprecia en alguna de estas ideas como concebir la independencia como una revolución, están hoy en la discusión sobre la naturaleza y características del proceso.

En efecto, las independencias iberoamericanas fueron revoluciones y estas se enmarcaron en un ciclo de las revoluciones que se sucedieron desde fines del siglo XVIII y hasta casi mediados del XIX. Asimismo, Portocarrero muestra cómo para Mariátegui esta revolución de la independencia se relacionaba con la revolución socialista de inicios del siglo XX en el Perú.

Los artículos restantes, en gran parte, obedecen al criterio general del libro expuesto antes. Fernando Calderón (El Colegio de México) analiza las transformaciones que vivió el cabildo de la ciudad de Arequipa durante la crisis de la monarquía española, entre 1808 y 1814. El autor estudia la situación del cabildo previa a la crisis presentando su composición social, su realidad económica y sus competencias administrativas. A partir de ello, muestra los cambios que se produjeron primero con la formación de los ayuntamientos constitucionales y después, tras la restauración absolutista.

Sigue el trabajo que se ubica en el terreno de la historia conceptual «Entre la justicia y la virtud militar. Los conceptos de orden y libertad. Lima, 1780-1826». En él, Alex Loayza (Universidad Nacional Mayor de San Marcos) utiliza el binomio de conceptos de orden y libertad para comprender los cambios en el lenguaje político, pues la relación entre ellos resulta compleja en el debate público. El autor analiza algunas facetas conflictivas entre estos dos conceptos, mostrando cómo durante el período de las reformas borbónicas el orden político se planteó en términos de justicia o autoridad y la posterior crítica antirrevolucionaria de la prensa limeña, y cómo tras la crisis monárquica iniciada en 1808 y el establecimiento de la Constitución de 1812 se intentó hacer compatible la libertad con el orden a través de los conceptos de nación y constitución. Finalmente, Loayza muestra cómo en el periodo final de la guerra de independencia se fue configurando, tras los debates sobre la forma de gobierno, la idea de un orden político que tenía como garantía la figura del militar virtuoso.

Pasamos al escenario del sur andino de la mano de Margareth Najarro (Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco), quien en su trabajo «Los veinticuatro electores incas y los movimientos sociales y políticos. Cusco: 1780-1814», recorre tres coyunturas políticas de gran importancia en el Cusco y el Virreinato del Perú entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX: el levantamiento de

1780, la conspiración de 1805 y la revolución de 1814. La eclosión de estos movimientos confirmó la influencia política de la antigua capital del Tahuantinsuyo y sede de la nobleza inca de mayor prestigio y jerarquía a nivel del virreinato. La autora analiza el rol protagónico que tuvo el grupo conocido como los veinticuatro electores incas, considerados como los descendientes directos de los antiguos gobernantes del Tahuantinsuyo. Toda la parafernalia colonial construida por las autoridades reales en torno a los veinticuatro electores incas y su actuación simbólica cada 24 de junio, día en que se celebraba la fiesta del apóstol Santiago, contribuyó a mantener la legitimidad política del Cusco en el período colonial, aspecto que a su vez influyó en los movimientos políticos de este período de estudio, los mismos que incorporaron en su ideario político a los incas.

Por su parte, Elizabeth Hernández García (Universidad de Piura / Campus Lima) nos presenta las vicisitudes del proceso de independencia en el norte del Virreinato del Perú entre 1780 y 1824, partiendo de una crítica a la historiografía, que centró su atención en la temprana proclamación de la independencia en la intendencia de Trujillo, más que en las causas de tal acontecimiento. En efecto, el norte fue uno de los primeros espacios que proclamó su independencia, entre diciembre de 1820 y enero de 1821, meses antes de que se hiciera en Lima, capital del virreinato. La autora, quien ha estudiado con amplitud dicho espacio en este periodo (Hernández, 2008), explica con una mirada de conjunto, cómo el norte del Perú fue una región de gran importancia en la economía del virreinato, de peso a nivel administrativo-político y con un carácter autosuficiente. Luego, profundiza en los intereses del espacio norte desde la propia región y cómo se manifestaron en las confrontaciones que se dieron entre los pueblos que conformaban la intendencia de Trujillo, antes y después de la escisión política. De esta manera, muestra como el norte en la independencia no fue un frente homogéneo, sino más bien un espacio fragmentado donde cada localidad, cada ciudad importante, cada capital de partido actuó de forma autónoma, sin conexión con las otras, sin ponerse de acuerdo entre ellas, luchando por sus intereses particulares ante el nuevo gobierno que estaba naciendo.

Un aspecto que se debe resaltar en este primer grupo de trabajos es que incluyen el periodo de 1780, que consideramos clave para la comprensión del proceso de independencia del Perú. Justamente una de las discusiones sobre la periodización de la independencia ha recaído sobre si situar su inicio en 1808 o antes de la crisis monárquica y sus secuelas. Para el caso andino, nos parece muy importante considerar las rebeliones de Túpac Amaru y Túpac Catari que tuvieron un fuerte impacto en la década de 1780 no solo en el sur andino, sino también en el Virreinato del Perú. Esto no quiere decir que dichos proyectos tuvieran objetivos de independencia como aquellos de los movimientos del siglo XIX, pero el criterio de que la voluntad de los actores es la que determina

la naturaleza de un movimiento y su adscripción a determinada periodización, es muy parcial. En todo caso, es un tema que se debería debatir más.

Asimismo, Fernando Valle (Universidad Católica de San Pablo, Arequipa) elabora un estudio prosopográfico de un universo de 200 clérigos que tuvieron a su cargo parroquias con alta densidad poblacional de indios en la antigua diócesis de Arequipa entre 1808 y 1826, para conocer mejor a un actor social que tenía gran injerencia sobre las comunidades andinas durante el proceso de independencia. Para ello emplea, principalmente, el acervo documental del Archivo Arzobispal de Arequipa y el de otros repositorios civiles de dicha ciudad. Esto resulta de gran utilidad porque el clero parroquial desempeñaba un importante y único papel ante las comunidades andinas y a pesar del gran impacto de la crisis independentista sobre el clero en general, la autoridad espiritual de los curas parroquiales se mantuvo firme después de la independencia y fue una de las pocas autoridades del Antiguo Régimen que sobrevivieron. De esta manera, la biografía colectiva del clero parroquial ofrece una importante base para cualquier estudio posterior de este estratégico actor social.

En el trabajo «Entre la tradición y la modernidad: la representación del poder en Lima y Cuzco (1808-1814)», Rolando Ibérico (Pontificia Universidad Católica del Perú) muestra cómo la crisis imperial de 1808 y la promulgación de la Constitución de 1812 dieron paso al surgimiento de una nueva cultura política. En Lima y Cuzco, el escenario político se dividió entre los defensores del monarca cautivo y los liberales gaditanos; ambos emplearon la tradición política hispana y las nuevas formas de la cultura política doceañista. La apelación al rey, a las Cortes y a la Constitución mostraron la capacidad de vincular ambas formas políticas —la tradición hispana y la liberal gaditana— para representar el poder, de manera que las ambigüedades de tal conjunción sustentaron una cultura política donde era posible hablar de soberanía popular y de catolicismo sin mayor contradicción. La recreación de discursos y prácticas políticas durante los años estudiados preparó el camino para la cultura política peruana de los años de independencia, donde lo moderno y lo tradicional se conjugaron para legitimar el surgimiento de las repúblicas católicas.

En el capítulo «Constitución y educación desde la periferia virreinal. El partido de Tarapacá frente a los cambios liberales de 1812», Paulo Lanas (Universidad de Tarapacá, Chile) analiza el desenvolvimiento del partido de Tarapacá y su población durante la aplicación de la Constitución de 1812. El autor explica cómo en este espacio sur andino del virreinato peruano, se había desarrollado difícilmente la labor eclesiástica debido principalmente a su condición periférica en términos político-administrativos, así como a sus características geográficas y de clima desértico. A ello se sumaba el hecho de que había muy poca población hispanohablante, pues el elemento español alcanzaba solo un 6 %

del total. Esto se traducía en una escasa presencia sacerdotal, factor clave a la hora de implementar una nueva constitución política. En este sentido, este trabajo se relaciona con el de Fernando Valle que estudia el caso de Arequipa. La Constitución llegó recién en febrero de 1813 y tiempo después se solicitó información sobre la forma de vida de los indígenas para que los sacerdotes propusieran nuevas formas de integrarlos al nuevo sistema. Estos realizaron una serie de propuestas educativas para que los indígenas del partido pudieran integrarse como ciudadanos, dado que la Constitución establecía un plazo de 18 años para que el derecho a voto político se pudiera ejercer con la condición de saber leer y escribir. Así, Lanas reconstruye las vicisitudes de la Constitución en Tarapacá a partir de documentación dispersa en archivos en Arequipa, Tacna, Iquique, Lima y Santiago.

Seguidamente, Daniel Morán (CONICET-Universidad de Buenos Aires y Universidad San Ignacio de Loyola, Perú), quien cuenta con un libro sobre el tema (Morán, 2013), analiza de manera minuciosa el mundo de los impresos, la prensa, los discursos políticos, las redes de comunicación y la labor de los escritores públicos en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú y sus conexiones con el ciclo revolucionario en América del Sur. Este autor reconstruye la guerra de opinión entre capitales realistas y revolucionarias, junto con las mutaciones políticas y las batallas que se dieron entre los diversos actores del ciclo revolucionario por lograr la legitimidad.

Sobre la prensa contamos también con el capítulo de Víctor Arrambide (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), «Prensa y construcción estatal: la Imprenta del Estado en el proceso de independencia», donde el autor estudia la Imprenta del Estado que fue creada por el Gobierno del Protectorado de San Martín con el fin de publicitar sus actos administrativos, políticos y militares, siendo su producto más importante el periódico oficial. El autor explica cómo la situación política y económica de la temprana República afectó al funcionamiento de este establecimiento. De los periódicos pasamos a los panfletos y rumores, que también tuvieron un papel importante en la circulación de la información y se vincularon no solo con la prensa sino, principalmente, con las conspiraciones y rebeliones del momento.

Marissa Bazán Díaz (Universidad de Lima), quien ha investigado sobre la coyuntura de las Cortes de Cádiz (Bazán, 2013) y se formó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en esta ocasión aborda el papel que desempeñaron los panfletos y los rumores durante la rebelión de Huánuco de 1812. La autora analiza sus intenciones, su forma de utilización, sus propuestas, las expectativas que generaron y el poder de movilización que lograron entre los diversos actores: curas, autoridades locales y grupos sociales en general, principalmente la población indígena. El estudio plantea hasta qué punto la rebelión

fue un mero hecho local de manejo criollo-andino o, por el contrario, estuvo sintonizado con los afanes continentales juntistas de Quito y Buenos Aires, que se estaban produciendo gracias a la llegada de la etapa gaditana y la crisis de la monarquía española.

Nuevamente en el ámbito de los lenguajes políticos, Francisco Núñez (Universidad de Lima), formado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece una relación de continuidad entre la experiencia gaditana como laboratorio conceptual y la misma experiencia de independencia del Perú y su posterior conversión en república. Este capítulo dialoga con el de David Velásquez, quien también emplea la historia conceptual en su análisis. Partiendo de las premisas que señalan la correspondencia entre los procesos revolucionarios en EE. UU. y Francia con la independencia del Perú, el autor plantea una relación más directa entre la crisis española y la construcción del lenguaje republicano en el Perú, en este caso en particular con la democracia y de qué manera la misma se esconde detrás del término *república*.

Seguidamente, tenemos dos trabajos que abordan cuestiones militares y políticas. Patricio Alvarado (Pontificia Universidad Católica del Perú) analiza la política contrarrevolucionaria del virrey Joaquín de la Pezuela frente a la Independencia de Chile, en comparación con la del virrey Fernando de Abascal, para comprender los motivos por los cuales los planes del virrey Pezuela fallaron. Este aporte es relevante, puesto que el enfoque en lo patriota y lo nacional había terminado eclipsando en la historiografía a la perspectiva realista y española, que desde luego debemos considerar para una comprensión integral de un proceso que dista de ser solamente de carácter local. En esta misma línea, Christopher Cornelio (Pontificia Universidad Católica del Perú) analiza la participación de los oficiales expedicionarios en la guerra de independencia en el Perú, mostrando cómo estos militares alteraron la composición del ejército español y la forma en que se desarrollaba la guerra en dos escenarios: el Alto Perú (1816-1818) y la defensa de Lima (1819-1820). En ambos casos, el autor muestra cómo la actuación de este grupo de militares entró en conflicto con la posición que ocupaba la oficialidad criolla en el ejército realista y con la estrategia militar del propio virrey Joaquín de la Pezuela. Es interesante observar cómo esto resulta ser un factor relevante para la comprensión de las razones por las que dicho virrey fue depuesto en el motín de Aznapuquio en 1821.

David Víctor Velásquez (Universidad Nacional Mayor de San Marcos) en el capítulo «La guerra de opinión y el vocabulario político de los plebeyos durante las guerras de Independencia del Perú», presenta el uso de conceptos políticos como libertad, soberanía, patria, independencia por parte de los grupos subalternos limeños durante el período de las guerras por la Independencia, estableciendo sus significados, el contexto de sus usos y su funcionalidad política, con

la finalidad de comprender, desde el punto de vista de estos grupos sociales, el proceso de mutación semántica de la política del Perú en dicho período.

Finalmente, el libro se cierra con el artículo sobre la emblemática batalla de Ayacucho, donde Nelson E. Pereyra (Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho) analiza la cultura y memoria de este acontecimiento que constituye un hito trascendental en la historia contemporánea del Perú y de los demás Estados nación latinoamericanos. En aquella jornada, los ejércitos de Argentina, Gran Colombia y Perú, comandados por el general Antonio José de Sucre, derrotaron definitivamente a las fuerzas españolas y consolidaron la independencia de América del Sur. Aunque el acontecimiento fue conmemorado desde inmediatamente después de ganada la guerra y hoy es recordado, poco se sabe del marco cultural en el que se inscribe y del proceso de construcción de una memoria histórica en torno a él. El autor propone utilizar este suceso como una puerta de entrada para analizar aspectos como la cultura guerrera, las batallas, la victoria y la memoria, siguiendo el modelo teórico del importante libro de George Duby, *El Domingo de Bouvines*. Para ello, Pereyra empleó los partes de guerra y las memorias que elaboraron los oficiales y soldados de los ejércitos que se enfrentaron en la batalla, publicados en la *Colección Documental de la Independencia del Perú* en 1971, y los periódicos locales de inicios de la etapa republicana, en los que se empezó a elaborar una narración del acontecimiento.

Queremos concluir diciendo que en su libro *Europa ante el espejo*, Josep Fontana señalaba que «enfrentarnos a la versión establecida de la historia aunque sea para criticarla, no basta para escapar de su presa. Lo verdadero no es siempre la negación de lo falso, sino que puede ser algo enteramente distinto, que hay que reconstruir repensando por completo la articulación de los datos» (Fontana, 1994). Esto último es, precisamente, lo que debemos hacer los historiadores hoy: reconstruir e interpretar la independencia en el Perú, repensando por completo la articulación de los hechos. Por ello, más allá del tono celebratorio que se reclama para las efemérides del Bicentenario, que no hacen sino consolidar una memoria histórica oficial de la nación, esta es más bien una ocasión excepcional para profundizar en el estudio del proceso de independencia, no solo por su valor como proceso histórico, sino también porque es una necesidad imperiosa para el conocimiento de las bases de nuestros países. En este sentido, el libro no solo parte de una visión crítica y desencantada de una historiografía nacionalista y centralista, sino también –y principalmente– de un intento de comprensión de nuevos aspectos del proceso de independencia del Perú que están siendo desarrollados por jóvenes investigadores. Por ello, queremos agradecer a los autores sus aportes, sin los cuales este libro no se hubiera podido concretar.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, C. (2016): «¿La segunda independencia? Velasquismo y la reinterpretación de la historia en la celebración del sesquicentenario de 1971», ponencia presentada en el Coloquio Nuevas miradas al régimen militar de Velasco Alvarado, Lima, 14 a 16 de junio.

Aljovín de Losada, C. (2000): *Caudillos y Constituciones: Perú 1821-1845*, Pontificia Universidad Católica del Perú / Fondo de Cultura Económica, Lima.

Anna, T. (1986): *España y la Independencia de América*, Fondo de Cultura Económica, México.

— (2003[1979]): *La caída del gobierno español en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Bazán, M. (2013): *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814)*, Seminario de Historia Rural Andina, Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Bonilla, H. y K. Spalding (1972): «La independencia en el Perú: las palabras y los hechos», en Bonilla, H., Chaunu, P., Halperin, T. Eric J. Hobsbawn, E. J., Spalding, K. y P. Vilar: *La independencia en el Perú* (pp. 15-64), Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Brown, P. (1993): *The Making of Late Antiquity*, Harvard University Press.

Cahill, D. (1988): «Una visión andina: el levantamiento de Ocongate de 1815», *Histórica*, xii, 2.

Chust, M. (2008): *1808: La eclosión juntera en el mundo hispánico*, Fondo de Cultura Económica, México.

— (2010): *Las independencias americanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*, Universidad de Valencia, Valencia.

Chust, M. y J. A. Serrano (2007): *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Iberoamericana / Editorial Vervuert, Madrid.

Cipolla, C. (1991): *Entre la historia y la economía*, Crítica, Barcelona.

Contreras, C. (2007): «La independencia del Perú. Balance de la historiografía contemporánea», en Chust, M. y J. A. Serrano (eds.): *Debates sobre las independencias iberoamericanas* (pp. 99-117), Ahila/Iberoamericana/Vervuert, Madrid.

— (2015 [2011]): «Menos plata pero más papas: las consecuencias económicas de la Independencia en el Perú», en Contreras, C. y L. M. Glave (eds.): *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* (pp. 453-481), Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Contreras, C. y L. M. Glave (eds.) (2015): *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Fisher, J. (2000): *El Perú borbónico 1750-1824*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Flores Galindo, A. (ed.) (1987): *Independencia y revolución (1780-1840)*, 2 vols., Instituto Nacional de Cultura, Lima.

Fontana, J. (1994): *Europa ante el espejo*, Crítica, Barcelona.

Glave, L. M. (2008): «Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814», *Historia Mexicana*, 229.

— (2015): «Guerra, política y cultura en la génesis de la independencia andina, 1808-1815», en Contreras, C. y L. M. Glave (eds.): *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* (pp. 305-354), Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Hamnett, B. (1978): *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, Fondo de Cultura Económica, México.

— (1985): *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Fondo de Cultura Económica, México.

Haro, D. de (2015): «De virreinato a nación: quiebra colonial y Estado sin Hacienda en el Perú», en Martínez Riaza, A. (ed.): *La independencia inconcebible: España y la «pérdida» del Perú (1820-1824)*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Hernández García, E. (2008). *La elite piurana y la independencia del Perú: la lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*. Universidad de Piura / Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, Lima.

Lynch, J. (1976): *Las independencias hispanoamericanas, 1808-1826*, Ariel, Barcelona. (versión en inglés 1973).

Loayza, A. (ed.) (2016): *La independencia como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Majluf, N. (2013): «De cómo reemplazar a un rey: retrato, visualidad y poder en la crisis de la independencia (1808-1830)», *Histórica*, *xxxvii* (1), 73-108, Lima.

Marchena, J. (2008): «¿Obedientes al Rey y desleales a sus ideales? Los liberales españoles ante la "Reconquista de América", 1814-1820», en Marchena, J. y M. Chust (coords.): *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.

— (2011): «El ejército colonial de la monarquía española en el proceso de las independencias latinoamericanas», en Bonilla, H. (ed.): *La cuestión colonial*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Martínez, A. (ed.) (2015): *La independencia inconcebible: España y la «pérdida» del Perú (1820-1824)*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Mazzeo, C. (2012): *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la colonia a la república, 1740-1840*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Mc Evoy, C. (2015): «De la República imaginada a la República en armas: José Faustino Sánchez Carrión y la forja del republicanismo-liberal en el Perú, 1804-1824», en Contreras, C. y L. M. Glave (eds.): *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* (pp. 355-373), Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Mc Evoy, C., Novoa, M. y E. Palti (eds.) (2012): *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.

Morán, D. (2013): *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y Buenos Aires durante las guerras de Independencia*, uch, Lima.

Mujica, R. (ed.) (2006): *Visión y símbolos del Virreinato criollo a la República peruana*, Banco de Crédito del Perú, Lima .

O'Phelan, S. (1987): «El mito de la "independencia concedida": los programas políticos del siglo xviii y del temprano siglo xix en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)», en Flores, A. (ed.): *Independencia y revolución*, Instituto Nacional de Cultura, Lima.

— (1988): *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, cera Bartolomé de las Casas, Cuzco.

— comp. (2001): *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar*, pucp, Instituto Riva-Agüero, Lima.

— (1995): *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas», Cusco.

O'Phelan, S. y G. Lomné (coords.) (2012): *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, pucp, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.

— (coords.) (2014): *Abascal y la contrarrevolución en América del Sur*, pucp, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.

Ortemberg, P. (2014): *Rituales del poder en Lima (1735-1825). De la monarquía a la República*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Peralta, V. (2010): *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima.

— (2011): «La pluma contra las cortes y el Trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824», *Revista de Indias*, 253, Madrid.

Puente, J. A. de la (2013[1992]). *La Independencia del Perú*, Fondo Editorial del Congreso, Lima.

Rosas, C. (2006): *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*, ifea, pucp, Embajada de Francia, Lima.

Sala i Vila, N. (1996): *Y se armó el Tole Tole. Tributo Indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú. 1784-1814*, Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas, Ayacucho.

— (2011): «El Trienio Liberal en el virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cusco y Huamanga, 1820-1824», *Revista de Indias*, *lxxi* (253), 693-728.

Sobrevilla, N. (2009):.«Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo xix (1812-1860)», *Revista de Indias*, *lxix* (246), 101-128.

— (2015): «La nación subyacente: de la monarquía hispánica al Estado en el Perú», en Contreras, C. y L. M. Glave (eds.): *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* (399-426), Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Subrahmanyam, S. (1997): «Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia», *Modern Asian Studies*, 31 (3), pp. 735-762, Cambridge University Press.

Walker, C. (2004): *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano 1780-1840*, cera Bartolomé de Las Casas, Cuzco.

— (2015): *La rebelión de Túpac Amaru*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

LA INSURGENCIA INDÍGENA EN EL PROCESO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA EN LA REGIÓN ANDINA: UN ASUNTO AÚN SIN UBICAR EN LA AGENDA DEL BICENTENARIO

Juan Marchena F.
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Estudiando la producción historiográfica realizada en Bolivia y Ecuador con motivo de las conmemoraciones de los bicentenarios de las independencias, es fácil concluir que uno de los temas estrella ha sido el de la participación de las sociedades y pueblos indígenas en el proceso de extinción del régimen colonial. Un tema que ha cobrado una gran fuerza, y sobre el que se han realizado numerosas y muy importantes contribuciones, replanteando y reformulando casi por entero los que hasta entonces habían constituido principales tópicos historiográficos sobre el período. Enseguida bajaremos al detalle en este asunto.

Pero ahora detengámonos a observar qué se está haciendo en la producción historiográfica peruana respecto de este tema medular de cara al próximo bicentenario de su independencia. Y nos llama la atención como, todavía, este asunto de la participación de la mayor parte de la población del Perú entre 1810 y 1825, la población indígena, absolutamente mayoritaria sobre los demás sectores étnicos, en el proceso de independencia respecto de la monarquía española, no ha sido desarrollado con la extensión, profundidad e intensidad que el tema amerita y requiere, de cara a comprender y explicar cabalmente esta compleja coyuntura.

Es necesario indicar aquí que la bibliografía sobre este asunto ha sido rica y diversa en la producción histórica peruana, pero no abundante. Y concentrada en el tiempo, como en dos fases con un hueco en el centro. Citando solo obras

de obligada referencia en el tema de la participación indígena, nos remontamos a 1972 y al clásico y más que citado trabajo de Heraclio Bonilla y Karen Spalding (1972). Aquí se plantearon cuestiones que luego, en el terreno que nos ocupa, apenas fueron continuadas, con excepciones, como en Christine Hünefeldt (1982), Alberto Flores Galindo (1987) y contenido en él, Scarlett O'Phelan (1987) o David Cahill (1988).

Siguió luego un cierto vacío en esta materia que solo parece cubrir en los años 90 Nuria Sala i Vila (1992, 1993, 1996). Finalizando la década con el trabajo de Charles Walker (1999) en el que los indígenas de Cusco comienzan a ser más visibilizados en cuanto a su papel en el conflicto.

A parir del año 2000 vuelven a aparecer más trabajos al respecto en el Perú, como el de Waldemar Espinoza (2000). De especial impacto fue la traducción de la obra de Florencia Mallon (2003) publicada en inglés en 1995 en la Universidad de California. Enseguida siguieron trabajos que abrieron nuevas perspectivas de estudio en la dirección a la que nos referimos como los de Luis Miguel Glave (2008), Cecilia Méndez (2005), Mark Thurner (2006), Joelle Chassin (2008) y David Garret (2009).

Y ya, en la órbita de las conmemoraciones de los bicentenarios de las independencias en otros países andinos, aparecieron Margareth Najarro (2009), Heraclio Bonilla (2010, 2012), Víctor Peralta (2013) y Marissa Bazán (2013). Más el trabajo de Cecilia Méndez (2014), que tuvo un gran impacto, especialmente entre los estudiantes universitarios, generando numerosas tesis de maestría, como las de José Luis Igue Tamaki (2008) o Margareth Najarro (2014). Ahora aguardamos la que será muy importante y esperada tesis doctoral de Carmen Escalante, *Rugido alzado en armas. Los descendientes de Incas y la independencia del Perú. Las rebeliones de José Gabriel Tupa Amaru, los hermanos Angulo y Mateo Pumaccahua, a partir de la documentación inédita de los Tupa Guamanrimachi Ynga. Cusco, 1776-1829,* en la Universidad Pablo de Olvide en 2017.

Una última y muy interesante publicación recién aparecida merece un comentario, siquiera breve, en estas pocas líneas: una obra también producida en la órbita del bicentenario, en este caso de la sublevación de Cusco de 1814-1815: *El Cusco Insurrecto. La revolución de 1814 doscientos años después*.[1] Varios de sus autores abordan el tema de la participación indígena en estos acontecimientos, un asunto cuya relevancia no puede ser soslayada sino considerada en su máxima importancia, como señala Luis Miguel Glave en el estudio

1. Vv. aa. Colectivo por el Bicentenario de la Revolución del Cusco (2016): *El Cusco Insurrecto. La revolución de 1814 doscientos años después*. Cusco: Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

introductorio: «La participación popular indígena fue masiva. No se puede explicar solo por el ascendiente de Pumacahua. Miles de indios se sumaron a blancos y mestizos que comandaron las tropas rebeldes y otros tantos en sus pueblos resistieron el intento de pagar el tributo cuando fue abolido y luego se negaron a pagarlo cuando se restituyó como contribución. Los furores campesinos se mantuvieron en varios focos y por mucho tiempo», escribe Glave. Sin embargo, no en todos los trabajos presentes en la compilación el tema es abordado con la misma intensidad: efectivamente se destaca en la mayor parte de ellos –y en algunos muy específicamente– el papel jugado por las principales familias –linajes incaicas presentes en la ciudad y la región, en especial los Pumacahua, Sahuaraura, Guamanrimachi, Tito– Atauchi, Chillitupa, Sayritupac, Atayupanqui, etc., pero en otros se echa en falta una mayor profundidad en el estudio de los colectivos (comunidades, pueblos de indios, peones de haciendas, etc.) que tan activamente participaron en la gran sublevación, que aunque organizada y dirigida por estas clases poderosas cusqueñas, es claro –y la documentación menuda así lo prueba– que otros muchos sectores de campesinos y grupos indígenas actuaron en función de sus propios intereses, y mantuvieron dinámicas propias, dirigencias propias, motivos propios… a la hora de alzarse contra las autoridades coloniales. Es cierto que todos estos colectivos no tuvieron o no alcanzaron a lograr un mando unificado, faltándoles unidad de acción y un plan combinado que disminuyó su fuerza, pero esta diversidad explica mejor el burbujeo de intereses diferentes –dentro de una matriz étnica común– que existió en el interior de este complejo movimiento insurgente.

En fin, estamos ante un conjunto de obras, publicadas al menos desde 1972 que, por más que sea interesante y de gran calidad científica, es en volumen un tanto parco, tratándose de un tema tan importante como el de la participación indígena en estos procesos. Producción que contrasta con la gran cantidad y calidad de las fuentes documentales disponibles en el Perú, tanto en el Archivo General de la Nación y en la Biblioteca Nacional en Lima, como –sobre todo– los muy poco trabajados para este tema archivos regionales de Cusco, Puno, Ayacucho, Cajamarca… más los documentos publicados en la *Colección Documental de la Independencia del Perú* (1971 y 1974). A ellos hay que sumar la buena cantidad de fuentes personales y memorias de los testigos, muchos de ellos realistas, como Andrés García Camba (1916); Joaquín de la Pezuela (1947); Conde de Torata (1894-1896); Jerónimo Valdés (1973 [1826]).

Tanto en la documentación inédita de los archivos como en estas y otras fuentes publicadas, se halla un material extraordinario que seguramente hará trastocar la mayor parte de los tópicos establecidos al respecto de este tema que nos ocupa.

Y sobre todo, será posible responder con precisión, tanto en lo concreto de la mirada local o regional como en lo general referente al Perú, a las preguntas que se hacía Cecilia Méndez sobre por qué ha sido tan difícil concebir la idea de un «indio» con poder y voluntad propia en este proceso de lucha contra la monarquía española y de construcción de la nación peruana; y sobre por qué los indígenas han aparecido siempre como meras víctimas o se les ha eliminado sin más de las narrativas del Estado nación liberal (Méndez, 2011).

Efectivamente, un análisis siquiera superficial de esta enorme cantidad de información documental nos convence fácilmente de que los indígenas, y en general los campesinos peruanos serranos de las primeras décadas del siglo XIX, no fueron exclusivamente sujetos pasivos en el proceso de formación del estado republicano, ni únicamente masas informes llevadas de acá para allá por los trajines de la guerra, ni solo carne de cañón en ambos ejércitos, realista y patriota. Todo es, naturalmente, mucho más complejo y rico en matices y realidades que esas tópicas aseveraciones que la historiografía tradicional ha venido sosteniendo. Hay liderazgos, ideas, proyectos, acciones, tomas de decisión, en los colectivos indígenas más allá de Pumacahua, lo que algunos autores han llegado a negar.

La idea de que los grupos populares, con especial mención de los indígenas, quedaron subsumidos en masas abstractas, plegadas indolentemente a los vaivenes de la lucha por la independencia, y descalificados como incapaces de iniciativas políticas propias, sin mayor compromiso en el proceso a no ser mediante la coacción de unos y otros contendientes, convencidos de que todo lo peor recaería sobre ellos por lo que daba igual cual fuera su participación,[2] es insostenible a poco que nos asomemos a la documentación y realicemos estudios pormenorizados bajando la escala de la mirada. En estos años de la coyuntura 1810-1825, es imposible adentrarnos en cualquiera de estos temas, diseccionando la situación con un fino bisturí, sin encontrarnos enseguida el tejido indígena, vivo, activo, participante. Evidentemente, hay que saberlo y quererlo mirar.

En un reciente trabajo, el profesor Heraclio Bonilla[3] anotaba algunas de las tareas pendientes al acercarnos al tema de la construcción nacional y la participación indígena en las luchas independentistas.

Concordamos con él en que, primero, hay que seguir enfatizando el estudio de las peculiaridades regionales, entendiéndose la historia nacional, como él

2. Esta idea ha sido criticada para el caso chileno por varios autores, entre ellos, PINTO VALLEJOS, Julio (2010): «El rostro plebeyo de la independencia chilena. 1810-1830», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates.

3. BONILLA, H. (2014): *La metamorfosis de los Andes. Guerra, economía y sociedad*. La Paz-Cochabamba, CEPAAA-Kipus, p. 186 y ss.

afirma, como la historia contrapuesta y a la vez interrelacionada de las regiones que la integran, puesto que al tratar de abarcar uniformemente al país estas regiones quedan disueltas, impidiéndose entender la profundidad y complejidad de los procesos que en ellas se producen y desarrollan; procesos que son generalmente disímiles, desparejos, a veces contradictorios unos con otros. Una mirada regional que, en el caso de zonas con abundante población indígena y más significativa presencia de las comunidades y pueblos de indios, con sus cacicazgos y autoridades, debe ser enfatizada en sus realidades y particularidades multiétnicas.

Porque, segundo, y como indica Bonilla[4] no debe olvidarse ni dejar atrás la articulación existente entre nación-clase-etnia.

Incluir la dimensión étnica en este proceso es de trascendental importancia. No hay que dejarse confundir por la visión tradicional de las oligarquías locales o regionales en el juego de sus propios intereses, detentando el control del poder, primero colonial y luego republicano, y siempre en el mando de la guerra, con la de toda la sociedad o toda la nación. Hay que esforzarse en encontrar el otro tejido, el conformado por los sectores populares que, relacionados con los anteriores mediantes mecanismos de sumisión y subordinación, complejos y enredados y compulsivamente violentos, tenían sin duda sus propios intereses, sus propias voces, sus propias redes, su propia historia, cambiando, mutando, adaptándose a las circunstancias de la coyuntura. Una coyuntura que, leída de este modo, ofrece un panorama mucho más rico que el meramente aportado desde las elites como meros sectores sojuzgados, o en todo caso, «gentes» o «masas» obedientes o desobedientes y por tanto castigadas y reprimidas.

Así, la participación indígena en estos procesos de independencia (15 años, 1810-1825) y observada en un período más largo situado entre las rebeliones anticoloniales de los años 80 y las primeras antigamonalistas (incluso antirrepublicanas) de los años 1830 y 40, debe entenderse, primero como la propia de la mayoría de la población (en vez de dedicarnos solo a conocer con todo detalle las razones, fundamentos y evoluciones de las elites blanco-mestizas, en combate con otras elites blanco-mestizas, en las cuales el elemento colonial siempre estaba presente, y que constituían un porcentaje muy reducido del total de la población).Y segundo, debe entenderse que estas sociedades indígenas poseían sus propias lógicas, sus propios discursos, sus propias retóricas, sus propios universos ideológicos, sus propios tiempos; y sus propios liderazgos, complejos, muy complejos a veces, mixturados en una red de linajes étnicos, o de nuevas dirigencias mestizas, establecidos bien en comunidades indígenas de corte tradicional, con tributarios y forasteros, o en pueblos de indios con cabildos

4. Bonilla (2014: 188).

al modo español, o en haciendas grandes y medianas donde la relación con el hacendado/gamonal blanco o misti era más directa y contundente, etc.

De aquí resultaría que debemos avanzar realizando una lectura más profunda e intensa de las fuentes (volveremos sobre el tema) sobre lo que hasta ahora se había considerado que era el campo de la participación indígena en las independencias: reclutas forzosos para ambos ejércitos, patriotas o realistas, carne de cañón en las batallas, suministradores a la fuerza de bienes y alimentos… como si no hubiera existido una participación neta y propia y decidida de y por los indígenas. Pero fue este uno de los argumentos que permitió a las elites victoriosas prescindir de todos ellos en la construcción nacional a lo largo del siglo XIX, e incluso durante bastantes décadas del XX. Por tanto, es necesario incluir en la agenda de los estudios sobre el bicentenario esta necesidad de ampliar la mirada y profundizar los análisis.

No solo existió una posición de apoyo o de ruptura con las fuerzas coloniales, sino que las sociedades indígenas andinas habían elaborado su propio programa, actuaban con sus propias lógicas y defendían sus propias razones, desarrollando estrategias de reproducción observables desde el punto de vista tanto étnico como en general campesino, en un escenario donde la guerra se desarrollaba en sus campos y utilizando tropas que no eran sino trabajadores rurales en sus múltiples variantes y expresiones.

Hay que exponer a la luz a esta población indígena y campesina (y también urbana, en los barrios de las ciudades serranas, fundamentalmente, donde los indígenas no eran, por cierto, minoría). Descubriremos que en muchos casos no existió desentendimiento de lo que sucedía sino sometimiento por represión, que es algo completamente diferente, y tanto por al bando realista como por el patriota.

Así, las movilizaciones populares durante la guerra, hasta ahora poco conocidas, se entroncan con las del período de los 80, y serían parte también de lo que continuó sucediendo en las décadas siguientes del siglo XIX, hasta conformar una memoria histórica de permanente movilización en un período más largo. Algo así como una historia más corta (la de la independencia) dentro de otra historia más larga (la de la resistencia). El sostenimiento en las comunidades de sus sistemas tradicionales de organización fue la base de todos estos movimientos, según se deduce a poco que se ahonde en las fuentes y se agite la información; de ahí el interés del estado republicano por su desmembramiento y desmantelamiento. Es verdad que, por su propia naturaleza, no se trataron de movimientos a escala «nacional», ni contaron con patrones únicos, banderas o himnos colectivos y unificados, sino que se desarrollaron a escala regional cuando no local, con líderes concretos, propuestas especificas, siempre manejándose en un haz de circunstancias en la más que imprevisible coyuntura de la

guerra. No sería sino hasta décadas después, cuando estallaron y se extendieron los conflictos internacionales en los que se involucraron estos países unos contra otros, cuando esta población indígena de nuevo movilizada en una dirección concreta, adquirió carácter de fuerza nacional. Pero eso sucedería muchos años después de lo que ahora estamos analizando.

Un destacado autor sobre el tema y el período, Sergio Serulnikov,[5] ha señalado que en este tema «hay que mirar el bosque desde abajo y no desde arriba, desde las copas de los árboles», porque así es como se detecta con facilidad que aunque hallemos indígenas actuando en ambos frentes, el realista y el patriota, ello no indica que las cuestiones sociales o étnicas de los universos indígenas, sus grandes causas, sus graves motivos para la insurgencia, les fueran indiferentes, o no tuvieran importancia para ellos, o no estuvieran presentes en el proceso.

Los indígenas y en general los sectores populares no fueron realistas o patriotas incluso indistintamente, señala Serulnikov, porque estas causas y motivos no les importaran, o no las considerasen; o porque como fueron incorporados a la fuerza terminaran por apartarlas de su ideario al no tener otra opción; o porque no comprendiesen el sentido de estar alineados con uno u otro bando; incluso porque se vieron impelidos a participar de uno u otro modo dadas las relaciones clientelares que mantenían con sus patrones hacendados; o por recibir incentivos inmediatos… todo eso pudo estar presente, pudo formar parte del haz de circunstancias entre las que debieron tomar sus decisiones, desde luego…

Pero lo que demuestran las fuentes y trabajos puntuales realizados con esmero a partir de ellas, es que existían en estas sociedades indígenas y campesinas profundas y grandes expectativas de cambios, que intuían que iban a sucederse y producirse con el fin del Antiguo Régimen, la expulsión de los españoles y el desmantelamiento del régimen colonial como hasta entonces lo habían conocido. Como antes he intentado explicar, es como si existiera un proceso dentro de otro: en una tradición tan profunda como antigua de resistencia, siempre existió –y ahora en 1810-1825 también– una energía, un sentimiento, una creencia en las posibilidades mesiánicas de redención. Al fin y al cabo, era eso por lo que llevaban luchando desde décadas atrás, no a nivel general para toda la sierra pero si a la escala de grandes regiones de ella. Un desmantelamiento del régimen colonial que, actuando tanto desde un campo como desde otro, desde el realista o del patriota (hay que descender a los casos micro) que ellos

5. Serulnikov, S. (2010): «En torno a los actores, la política y el orden social en la Independencia hispanoamericana. Apuntes para una discusión», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates.

ayudaron a consumar, diseñando a partir de aquí un nuevo sistema político y social que quisieron hacer emerger tras la expulsión de los españoles, y que seguramente poco gustó a los responsables criollos de la nueva construcción republicana; de ahí las resistencias reciprocas a aceptar las mutuas propuestas.

Una perspectiva que ha mantenido para México Eric Van Young hace unos años.[6] Su propósito, advertía, era escribir la otra historia: dejar de ver «en una magnificada Independencia, una sola batalla y la gesta de unos cuantos personajes». Si la guerra por la independencia iniciada en Nueva España en 1810 había puesto de manifiesto las contradicciones sociales del período y las tensiones provocadas por un averiado régimen colonial, según advirtieron sus principales actores, dejándolas reflejadas en sus escritos y memorias, los elementos de confrontación étnica tuvieron que brotar por doquier. Y son muy visibles si queremos verlos, si nos adentramos en la lectura reposada pero firme de la documentación.

Van Young propone tomar en consideración los motivos de la insurgencia en esos años (*grosso modo* 1770-1825) a nivel local o regional, y el papel de los líderes en el desarrollo de la protesta y de la violencia política de estos años (me fijo ahora en su caracterización de los indígenas, de los notables indígenas, y también de los cabecillas no indígenas de los movimientos campesinos). Y se adentra más todavía en la «ideología y la violencia popular» al analizar el lenguaje de la insurgencia, sus discursos y consignas, sus emociones, los rumores que propagaban, en un tratamiento forzosamente microhistórico de estos sucesos.

Es así (y lo mismo puede servir para México que para el Perú y para los Andes en general) cómo puede detectarse, por encima del ruido de la pelea entre las elites, la «ideología de los alzados»; desde luego informal, múltiple, desarmónica y poliédrica, a la vez atávica y a la vez novísima, insertada en un largo proceso de resistencia cultural de las comunidades indígenas/campesinas, de carácter popular, mezclada con creencias mesiánicas o milenaristas, que forman parte esencial de las lógicas revolucionarias propias de estos colectivos en el período. No hay otro modo de entender el proceso y su participación en él. Esta mixtura es parte fundamental de la cultura de lucha anticolonial y antisistema que constituye el pensamiento popular de la insurgencia. Lo que la historiografía no ha querido ver está en realidad sumergida en los ríos profundos de una firme posición política y en una cultura de resistencia sólida y reforzada con el tiempo.

La idea de la existencia de un conflicto «etnocultural» cobra, pues, más fuerza, y como señala Van Young, en esto se diferencia el proceso indígena americano

6. Van Young, E. (2006): *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica.

de las grandes revoluciones que ocurrieron en el mismo lapso de tiempo; quizás salvo el caso haitiano, señalo yo.

El estudio de esta insurgencia de largo aliento que puede detectarse en la documentación, y que permanece oculta si no se la devela con paciencia entre los miles y dispersos expedientes judiciales y militares conservados en lugares en ocasiones de difícil acceso, exige un esfuerzo en horas/archivo prolongado y a veces penoso en cuanto a condiciones de trabajo (dos factores que han desalentado a mucho investigador), pero cuyos resultados originan una cuidadosa revisión de los mitos historiográficos sobre las independencias y las construcciones nacionales, y mueven a una reflexión sobre el desarrollo de la violencia como parte de la tradición política en estas regiones en las décadas que siguieron.

Desde luego ponen de manifiesto la falta de paralelismo entre los propósitos de las elites criollas, los grupos de mestizos poderosos, la «gente» de los barrios y los indígenas de pueblos, comunidades y haciendas, y explica en buena parte la deshilvanada situación política del siglo XIX, la falta de un sentido único para los nacionalismos, y el mantenimiento de la contestación, la protesta (cuando no la prosecución de la insurrección) por parte de determinados sectores populares, indígenas y campesinos, una vez culminados los procesos anticoloniales.

Cuando en el caso peruano se han realizado este tipo de trabajos, más menudos, con ópticas menos abiertas, y se ha mantenido este tipo de mirada micro, los resultados han sido muy significativos para entender mejor el proceso. Claro está, esto sucede cuando el investigador decide meterse con espíritu de minero en el socavón de los archivos donde esta historia yace enterrada. Y es bien laborioso hacerlo, y bien lento. No es una tarea apropiada para trabajos de urgencia.

Recuerdo ahora, porque fui testigo de cómo se hizo y se elaboró la investigación, un trabajo de David Cahill al que considero que no se le prestó la atención debida, ni se siguió incursionando por esa vía, trabajando las fuentes de ese modo minucioso y preciso pero tan revelador como hizo David. Me refiero al ya citado estudio de 1988 sobre los sucesos de Ocongate de 1815.[7] Un trabajo como se diría, realizado en "«lo menudo», y que surge fundamentalmente de un único expediente del Archivo Departamental del Cusco[8].

Frente al silencio general sobre la participación indígena o sobre su papel irrelevante o secundario en el proceso, de ese expediente se extrae una

7. CAHILL, D. (1988): «Una visión andina: el levantamiento de Ocongate de 1815», en *Histórica*, XII, 2.

8. Archivo Departamental del Cusco (Intendencia. Causas Criminales: Legajo 116: «Expediente criminal seguido contra Jacinto Layme y su hijo Carlos Layme por la complicidad en la revolución de Ocongate, 1817»).

conclusión bien distinta:[9] en la región y a la par de los acontecimientos del Cusco de ese año, en la zona de Ocongate, el movimiento contra las autoridades estaba por entero en manos de la población indígena organizada.

En cada *ayllu* se había establecido una unidad militar puesta al mando de las «segundas», autoridades encargadas de que cada indígena estuviese bien armado con su palo y su honda (guaraca), y los más ricos con rejones. El líder del movimiento en la zona, Jacinto Layme, aparecía rodeado de alcaldes «vara» y otros regidores de los cabildos indígenas, contando con «edecanes» que «corrían» llevando sus órdenes de un lugar a otro, y con oficiales denominados «capitanes-comandantes», «coroneles», y un «Juez y General». Usaban para la organización el horario y calendario litúrgico, las ocasiones de misas y rosarios, y mantenían una nomenclatura militar propia, con palabras tomadas de la militarización que vivió la sierra con motivo de la sublevación de 1780, de las recientes expediciones organizadas por el arequipeño Goyeneche contra los alzados del Alto Perú en 1810 en las que algunos habían participado, y de sus formas ancestrales de organización comunal. Con los personeros («indios más apersonados») de las comunidades, al mando de los cuales iban las tropas de «la indiada», divididas en tres secciones marchando al son de «tambores y clarines» (no fututos ni *sikuris*) sitiaron el pueblo de Ocongate y atacaron la iglesia a la hora de la misa, donde se encerraron los notables del pueblo con sus pongos y allegados. Algunos testigos hablan de 3.000 asaltantes, lo que demuestra el poder de convocatoria de las comunidades organizadas, que muy significativamente y en apoyo de lo que venimos indicando a un testigo estas tropas «en todo recordaban a las de Túpac Amaru».[10] Decían querer matar a «los españoles» (blancos en general), según confesaba un indígena capturado, y su motivo era «acabar con todo español y mestizo y quedar solamente los indios».[11]

La respuesta de los encerrados no pudo ser más simbólica del universo en el que se desarrollaban estas acciones: el teniente cura de Ocongate, un mestizo llamando Manuel Flores, salió de la iglesia hacia la plaza donde estaban los atacantes «con capa, cruz alta y ciriales, y con la efigie del Señor de la Agonía que con el nombre de Tayacani adoramos con mucha devoción», señaló otro testigo. El cura caminó por la plaza entre los indígenas haciendo besar a cada uno la imagen del Tayacani hasta que la mayoría se dispersó por las calles abandonando las proximidades de la iglesia, y aguardando en las afueras del pueblo donde se volvieron a concentrar. Mientras, comían ganado de las haciendas de los blancos, alegando que habían sido aquellas sus antiguas tierras, y repartiendo

9. *Ibid*., 148 y ss.
10. Foja 29, reverso del expediente.
11. Fojas 5-6.

entre ellos las mercancías de los almacenes del pueblo propiedad de los «españoles» a quienes acusaban de ladrones, por lo que era «justo» tomarlas como reparación.

En este sentido es muy significativo, para conocer lo complejo de la situación en la sierra en este proceso, cómo algunos de los encerrados en la iglesia y notables del pueblo, como Mariano Dámaso Aparicio y Lorenzo Gallarreta, habían participado como activistas en la revolución del Cusco apenas unos meses antes, pero previamente también habían formado parte de la expedición de Goyeneche al Alto Perú[12] de 1810. Es decir, frente a este carácter bifronte y contradictorio de las elites locales del interior cusqueño, los indígenas parecen muy claros y decididos en sus propuestas y sus proyectos. Para ellos, Aparicio y Gallareta eran «españoles», y su participación en los sucesos del Cusco parecía no valorarla en absoluto.

Poco después, Layme juntó más gente en Marcapata y regresó a Ocongate con el propósito de intentar tomar de nuevo el pueblo y saquear a los blancos para recuperar lo mucho que les habían robado, e inclusive matarlos, como «casta que debía desaparecer». Pero el expediente termina aquí.

Es decir, y como señala Cahill, puede observarse la existencia de un puñado de motivos todos mezclados en esta revuelta: el deseo de venganza, de recuperar sus tierras y recobrar lo robado, de acabar con los blancos y chapetones… De la documentación se deduce que cada testigo interrogado alegó una razón para estar allí, y otorgaba un significado propio al hecho de por qué estaba insurgiendo contra el sistema, conformando el conjunto de las respuestas un rosario de quejas aparentemente más individuales o particulares que colectivas, pero en realidad todas aunadas en una misma dirección, la de acabar de una vez con los abusos y alcanzar un nuevo tiempo de redención, de manera muy similar a lo que puede leerse en los testimonios obtenidos de los alzados con Túpac Amaru.

Es decir, la participación indígena iba más allá, como vemos, de los sucesos tradicionalmente conocidos y estudiados de los hermanos Angulo, el mismo Pumacahua o las familias criollas de la elite cusqueña. Los indígenas de Quiquijana, Ccacta, Colquepata y Ocongate se hallaban construyendo su propia insurgencia. Layme no era el líder único. Con él aparecen otras autoridades como «el indio Ignacio Huiccollo» del *ayllu* Callatiacc, o José Quispe Cruz, el alcalde del *ayllu* Ochacc. En el expediente también se menciona al insurgente principal del Collao, Huamantapara, quien había enviado precisas instrucciones militares a Layme sobre tácticas de lucha y reclutamiento, lo que demuestra que además existían nexos o conexiones entre estos líderes sumergidos por la

12. *Ibid*., 31 reverso.

historiografía en el anonimato en regiones no tan cercanas… y más personajes como Agustín Villacorta o Francisco Niñahuaraca… un mundo por investigar.

La misma figura de Layme merecería un estudio en profundidad, tanto por él mismo como por lo que puede aportar como figura representativa de estas dirigencias indígenas de las que sabemos tan poco, y sobre su modo de cómo se hicieron con el control de poblaciones completas. Cahill indica que Lyame podía ser un *danzaq* (danzante de tijeras, dominador del *atipanacuy*, o pruebas a superar como *supaypa wawan*, hijo del diablo) y por tanto dotado de un fuerte carácter mágico-religioso con el que podía convencer a las autoridades de la conveniencia de su levantamiento y la aquiescencia para el mismo de las divinidades andinas. En este movimiento sobre el pueblo de Ocongate la presencia de los cultos religiosos indígenas fue muy importante, pues según se indica en el documento (fol. 44), Layme fue invitado en el contexto del Qoyllur Rit'i (una gran celebración religiosa de adoración al cerro Ausangate) por el *ayllu* de «Apu» (*sic*) a «degollar un torillo», como pago (ofrenda) a la montaña para propiciar el éxito de la empresa que iba a iniciarse.

Todo ello nos convoca, como indicaba más arriba, a replantear y reformular casi por entero los que hasta ahora han constituido principales tópicos historiográficos, concluyendo que el tema de la participación indígena en los procesos de independencia no ha sido desarrollado con la extensión, profundidad e intensidad que el asunto amerita y requiere, de cara a comprender y explicar cabalmente esta compleja coyuntura.

Porque ¿cuántos expedientes como el de Archivo del Cusco, Intendencia, Criminales, 116, nos aguardan sin estudiar en los repositorios andinos? ¿Cuántos comuneros y líderes como los mencionados existieron y participaron con sus propios proyectos, sus propias iniciativas, creando su propia historia?

En otros países de la región andina, abordando esta misma cuestión, motivados o no por las conmemoraciones de los bicentenarios (1809-1810 en Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia), los viejos tópicos han comenzado a ser revisitados y analizados con mayor prolijidad por nuevas ideas y conceptos, gracias a una buena colección de estudios de caso, muy reveladores, que se han ido publicando.

Primero a nivel general, se han realizado trabajos que observaron toda la región andina en su conjunto para este tema de indígenas e independencias, como los de Manuel Chust e Ivana Frasquet (2009) y Juan Marchena (2003, 2007).

En el caso boliviano y desde años atrás, Tristan Platt (1982) ya había destacado en Estado boliviano y ayllu andino[13] que los indígenas del norte potosino se

13. Platt, T. (1982): *Estado Boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*, IEP, Lima.

mostraron extraordinariamente activos en todo el proceso de la independencia, participando del mismo no solamente durante la guerra sino al terminar la misma, reformulando y estableciendo un nuevo «pacto tributario» que siguió funcionado durante las primeras décadas republicanas: siguieron pagando el tributo a cambio de mantener el derecho a sus tierras comunitarias y para obtener la protección estatal sobre ellas.

La historiografía boliviana ya había insistido previamente, aunque con cierta tibieza, en la importancia de esta presencia indígena en el proceso de liberación colonial. Ciertamente, y al igual que en el Perú, desde el siglo XIX se había partido de las mismas ideas desvalorizadoras de cualquier posible participación de los colectivos indígenas en la guerra y en la construcción nacional. En palabras de algunos autores, se trató de una presencia que «estorbaba más que ayudaba», una imagen que extendieron José Manuel Cortés desde 1861 o Bartolomé Mitre en 1887,[14] e ideas que continuaron difundiéndose ya en el siglo XX por Luis Paz y su Historia general del Alto Perú, hoy Bolivia[15] (1919), quien en todo caso asignaba algún valor a los indígenas como cargadores de pertrechos o porteadores de cañones, señalando que «algunas partidas de indios armados […] obedecían órdenes de ciertos caudillos» siendo «poco temibles en el campo de batalla» [16]. Frases similares expuso casi a la vez Alcides Arguedas en La fundación de la República (1920).[17]

Hay que esperar hasta la década de los 50 para hallar pasos adelante en este reconocimiento. En 1956, Víctor Santa Cruz publicó unos ensayos históricos[18] en algunos de los cuales los pueblos indígenas aparecen fuertemente motivados en sus luchas contra la dominación colonial, participando activamente en los grandes sucesos de 1809 y 1810-12 y en las principales batallas, como actores decididos en la guerra, con sus propios proyectos y sus propios objetivos. Y poco después, en 1962, se publica la primera monografía al respecto, la de Alipio Valencia Vega, *El indio en la Independencia*,[19] aunque, al igual que en el trabajo anterior, se trata de un ensayo dotado de un discurso decidido a favor de los indígenas y sus luchas, pero sin aportar mayores datos que fueran

14. Cortés, J. M. (1861): *Ensayo sobre Historia de Bolivia*. Sucre, Imprenta de Beeche; Mitre, B. (1887): *Historia de Belgrano y la guerra de independencia de Argentina*, Buenos Aires, Ed. Félix Lejouane.

15. Paz, L. (1919): *Historia general del Alto Perú, hoy Bolivia*, vol. II, *Guerra de la Independencia*. Sucre, Imprenta Bolívar.

16. *Idem*, p. 235.

17. Arguedas, A. (1920): *La fundación de la República 1808-1828*. La Paz, Colegio Don Bosco.

18. Santa Cruz, V. (1956): *Narraciones históricas*. La Paz, Ed. Universo.

19. Valencia Vega, A. (1962): *El indio en la Independencia*. La Paz, Ministerio de Educación.

producto de una investigación documental. Seguirá el trabajo muy conocido de Charles Arnade (1972), sobre *La dramática insurgencia de Bolivia*,[20] que se hará un clásico en la historiografía boliviana, todavía muy tibio en esta materia en cuanto que no termina de despegarse de los tópicos sobre la manida «ignorancia política indígena», la cual les llevaba, según él, a continuos cambios de posición en el conflicto y por tanto a ser «escasamente confiables». Por fin, en 1979 apareció el primer gran trabajo sobre el tema, de René Arze Aguirre, la *Participación popular en la independencia de Bolivia* de 1979,[21] donde la documentación utilizada con rigor y amplitud comienza a mostrar a las sociedades indígenas plenamente implicadas más que activamente en la guerra, con sus propias reivindicaciones, planes, discursos, dirigencias y propuestas muy concretas: mitas, tributo, pongaje, tierras, autoridades…

Pasarán muchos años (hasta 2006) para que se diera otro paso importante en esta dirección: la aparición de la obra de Sinclair Thompson sobre la concreción de la existencia de un proyecto político aimara en la insurgencia independentista,[22] y al año siguiente el trabajo sobre el diario de José Santos Vargas, un testigo de todos estos sucesos desde su desempeño como insurgente en una de las guerrillas indígenas de la guerra,[23] que permitió a Maria-Danielle Demélas publicar un interesante estudio sobre la intrahistoria de esta participación indígena.[24] En estos trabajos las comunidades aparecen como organizaciones muy fortalecidas y eficaces, con sus caciques o principales al frente, caudillos muchos de ellos de nuevo cuño, surgidos como nueva dirigencia del seno de las comunidades y los pueblos de indios, a veces en franca oposición a los linajes tradicionales, dotados de una gran autoridad personal y fuerte carisma para la lucha.

Es decir, los indígenas no solo vinieron a ser sujetos que hicieron la guerra colectiva e individualmente, sino que fueron también actores políticos que resolvieron, tomaron sus decisiones y atacaron los pilares de la dominación colonial, y muy en concreto al robustecimiento de la hacienda colonial hispanocriolla que se estaba extendiendo implacablemente desde las últimas décadas

20. Arnade, C. W. (1972): *La dramática insurgencia de Bolivia*. La Paz, Ed. Juventud.

21. Arze Aguirre, R. D. (1979): *Participación popular en la independencia de Bolivia*. La Paz, Quipu.

22. Thomson, S. (2007): *Cuando sólo reinasen los indios. La política aimara en la era de la insurgencia*. La Paz, Aruwiyiri-Muela del Diablo.

23. Editado en 1852 y de nuevo en 1982. Vargas, J. S., *Diario de un Comandante de la Independencia Americana. 1814-1825*. La edición de 1982, con prólogo y notas de Gunnar Mendoza. México, Siglo XXI.

24. Demélas, M.-D. (2007): *Nacimiento de una guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*. La Paz, ifea/Plural.

del siglo XVIII sobre las tierras de comunidad y de los pueblos. La guerra era, por tanto, un modo de frenar este avance y de reconquistar lo perdido.

María Luisa Soux ese mismo año 2007 realizó también otro importante trabajo, tras revisar la abundante documentación sobre Oruro en el período,[25] en el que demostró que, efectivamente, los indígenas estaban participando en la guerra muy activamente en defensa de sus tierras, de sus tradiciones, de sus intereses, con un particular proyecto político de consolidación de autoridades. Y, finalmente, Roger Mamani (2010) descendió al detalle de situarnos ante los casos concretos del funcionamiento pormenorizado de estas guerrillas en los Valles donde la participación indígena no es que fuera relevante, sino que aparece como determinante y fundamental.[26]

Todavía algunos autores como José Luis Roca[27] no han dejado de señalar que esta presencia indígena en la guerra fue muy importante. Tras los sucesos de Chuquisaca de 1809, el mundo indígena del altiplano se volcó contra la capital paceña, hasta sitiarla repetidas veces: apareciendo autoridades como los caciques Victoriano Titichoca o Carlos y Santos Colque, líderes como el cura Jiménez de Mancocápac, y la numerosa milicia indígena organizada por el mestizo Juan Manuel de Cáceres, las tropas indígenas de Ayo-ayo, Calamarca y Sicasica, que sitiaron La Paz, que siguieron dominando la región desde Puno hasta Porco en 1811 y 1812, que cercaron de nuevo La Paz ahora como «Ejército Restaurador de los Indios del Perú», aislando en el sur al ejercito realista de Goyeneche… No solo estuvieron ahí, sino que su participación fue definitiva para la marcha de la guerra. Comunidades de Pacajes, Omasuyos, Chucuito, Puno, Corque, Andamarca, Poopó, Paria, Toledo, Chaillapata, Chalalcoclo, Chayanta, Gulla…

Y poseían su propio programa político, programa indígena exclusivo, reivindicativo de reclamos bien concretos, como este de 1810: no al pago de tributos, y menos aún «de los últimos tres años, que es cuando el rey fue muerto por los franceses a traición», porque esos dineros lo están gastando las autoridades coloniales en las «arreadas» de soldados contra ellos; no a la mita de Potosí, porque los azogueros «no hacen más que armar latrocinios contra los pobres indios y tenerlos cautivos peor que en Turquía»; fin de las alcabalas a los indios en sus trajines; fin de los cobros por los curas de entierros y otros cobros «ladrocinios», que su trabajo no es predicar sino sacar dinero de los indios; quitar los subdelegados de intendentes y sustituirlos por jueces elegidos por las comunidades;

25. SOUX, M. L. (2007): *Guerra, ciudadanía y conflictos sociales: Independencia en Oruro: 1808-1826*. Tesis doctoral. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

26. MAMANI SIÑANI, R. L. (2010): *La División de los Valles: estructura militar, social y étnica de la guerrilla de La Paz y Cochabamba. 1814-1817*. La Paz, EIB/ASDI.

27. ROCA, J. L. (2007): *Ni con Lima ni con Buenos Aires: la formación de un estado nacional en Charcas*. La Paz, IFEA/Plural.

sustituir a los «caciques ladrones y a los curas piratas» por «buenos de las comunidades, para que los pobres indios no padezcan como cautivos, esclavos en tierras infieles»; que las comunidades se han de repartir los bienes de los «ladrones chapetones… y de los criollos traidores, que ellos se han aunado para dar contra los naturales del reino»; que no pagarán impuestos por la administración de justicia; que no se usarán indios para trabajar «sin pagarles sus diarios jornales»; que se acabarán los pongos de mulas o transportes, sino pagándoles «los fletes justos según las distancias y leguajes»; que no habrá en sus pueblos de indios vecinos mestizos que fuesen ladrones o traidores; que ningún hacendado podrá quitar o apropiarse de las tierras de las comunidades, ni por sí ni por pleitos de «lindades».[28] Un programa tan extenso como concreto, que se remonta a reclamos mantenidos desde el siglo XVI.

En el trabajo ya citado de René Arce, en los capítulos que él denomina la «Herencia subversiva» y «La otra cara de la revolución» (es curiosa la similitud de lo planteado para México años después) y en el de Roger Mamani,[29] aparecen tras cada página combatientes «indios de hacienda», «indios de comunidad», caciques de linajes, caciques nuevos, caciques-capitanes, mandones, personeros, capitanes-comandantes… personajes que tiene nombres y apellidos y dirigían la insurgencia aquí y allá, como Agustín Barrueta, capitán de indios del pueblo de Sapaqui; Silvestre Hernández, cacique de Taca, en los yungas de La Paz; Ignacio Condo, capitán-comandante de los indios de su pueblo de Capinota, partido de Arque; Andrés Simón, de Sicasica, «capitán de indios de la patria» y entregado por unos traidores y ajusticiado en la hacienda de Sacaca; o Miguel Mamani, vecino del pueblo de Palca, de Ayopaya, «capitán de indios a caballo», que cuando fue detenido también por traición afirmó «saber la causa de su prisión, que es porque ha querido romper las cadenas con que lo habían ligado y por querer salir libre del gobierno español que ser un gobierno tiránico e intruso, que se llama Miguel Mamani, de pecho patriota fino».[30]

O líderes surgidos del grupo de peones o colonos de las haciendas, como el capitán de indios Pablo Manuel, de la hacienda Pocusco, en la doctrina de Mohoza, cuya organización se basada en su núcleo familiar: hijos, sobrinos, nietos, primos, hermanos… o Rudesindo Viñaya, capitán de indios de la hacienda de Ajamarca.[31]

28. Determinaciones adoptadas a favor de los indios de las comunidades y presentadas por los líderes indígenas alzados a las autoridades de Chuquisacasa en abril de 1810. En Arze Aguirre, 1979: 131 y ss.

29. Arze Aguirre, 1979: 100 y 112; Mamani Siñani, 2010: 138 y ss.

30. Mamani Siñani, 2010:149.

31. *Ibid*., 163.

Y además de esto surge en la documentación y en el *Diario…* de Vargas la gran cantidad de soldados y combatientes indígenas, con sus nombres, sus referencias, sus localidades de origen… Soldados que figuran «con sus trenzas» y sin uniformes, o también con uniforme, con sus caudillos naturales al frente, agrupados por comunidades, por pueblos de indios, o a veces por haciendas cuando se trataba de peones… Y aparecen en los documentos las batallas en las que participaron, con las descripciones de las mismas, sus acciones individuales, cómo subieron tal o cual loma, cómo desplegaron sus guaracas, cómo atraparon a aquel soldado del rey al que agarraron por la punta de su casaca, los combates, los heridos, los caídos,[32] etc.

Otras veces aparecen actuando, según la documentación, en operaciones propias de guerra insurgente o de bandolerismo, según unos y otros, aunque casi siempre asoma su causa entre los datos aportados, como es el caso del caudillo indígena de la zona del lago Poopó, Blas Ari, estudiado por María Luisa Soux.[33] Era oriundo de la hacienda de Aruuma, y su partida asaltaba viajeros en la ruta de Potosí, robándoles para destinar el dinero a la insurgencia indígena que operaba a las órdenes de Juan Manuel de Cáceres. Otras veces asaltaban pueblos y comunidades exigiendo el tributo para que no pagaran a las autoridades coloniales; o incluso recibían donativos de ellas con mayores o menores aprietes. Actuaba a lo largo de todo el partido de Paria, en Toledo, Culta, Pampa Aullagas, Salinas de Garci Mendoza… Guardaban lo robado usando una red de personas que ocultaban los bienes antes de venderlos, y contaba con la colaboración de algunos alcaldes, entre ellos el del pueblo de Culta, Juan de Dios Aduviri y sus comuneros. Pero su captura la realizó el alcalde de Challapata con 80 indios de Guari, Condo Condo, Quillacas y Pampa Aullagas, al mando de los «mandones» don Manuel Pacheco, don Antonino González, don Gabriel Choqueticlla, don Manuel Puri, y don Bernardo Morales, cacique de Pampa Aullagas (obsérvese, todos dones). Detuvieron a algunos de sus correligionarios y a la esposa de Ari, Manuela Colque, en el camino hacia esta localidad, y alcanzaron a recuperar parte de los bienes robados, de los que hicieron inventario[34] y entregaron a sus dueños (significativamente, las propias comunidades robadas). Los mandones querían dejar en claro a Ari cómo era la cuestión: una cosa era

32. *Ibid*.,160.

33. Soux, María Luisa (2009): "Los caudillos insurgentes de Oruro: entre la sublevación indígena y el sistema de guerrillas", en Barragan, R. (Comp.) (2009): *De Juntas, guerrillas, héroes y conmemoraciones*. La Paz, Gobierno Municipal de La Paz, pág.198.

34. Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, Sucre (abnb), «Sobre los saqueos que realizó Blas Ari por el camino de Pampa Aullagas bajo inventario de los bienes que llevó», 1812. Fojas 35-36. Sobre la participación del alcalde de Culta, el expediente en el Archivo Judicial de Poopó, N.1177.

robar a los viajeros, aún en nombre de la libertad, y otra asaltar a las comunidades. Sus autoridades no se lo permitieron.

De nuevo un solo expediente abre puertas a entender la complejidad de este universo. Documentos en los archivos locales y en los expedientes de justicia de los archivos nacionales andinos que siguen esperando los grandes trabajos que los analicen, y con ellos a todos estos personajes, sus comunidades, sus discursos, sus ideas, sus reclamos, que están, como en el caso del Perú, esperando a quien los introduzca en los libros de historia.

Indígenas que aparecen participando y no solamente en el campo insurgente, sino también en el realista. Antes comentamos la gran cantidad de documentación que las autoridades coloniales, militares y civiles acumularon durante la guerra, en forma de diarios de operaciones, partes, informes, estadillos, propios de varios ejércitos diseminados por un enorme territorio y operando a la vez, con un mando centralizado en el virreinato que, además, debía dar cuentas a la Corte. En estos documentos la participación indígena está siempre presente, en cuanto constituían las principales masas de operación de los ejércitos de Goyeneche, Tristán, Ramírez, Pezuela, Valdés, Canterac… Sin ellos la guerra era imposible: una guerra con indígenas, masiva, continua y extensa.

Y no solo fueron carne de cañón de los realistas, sino que ahí estaban también sus líderes y sus caciques, capitanes de indios, del pueblo tal o cual, como hemos visto entre los insurgentes, desde luego defendiendo sus intereses en una negociación que, al fin y al cabo, era la misma que venían efectuando con las autoridades coloniales desde décadas atrás. Y ahí estuvieron también los grandes personajes como Mateo Pumacahua y el poderoso cacique de Chinchero Manuel Choquehuanca, enviados por el virrey del Perú a socorrer Puno y liberar La Paz del sitio al que la tenían sometida los caudillos indígenas del altiplano, y enlazar con el bloqueado Goyeneche en el sur de Charcas. Pumacahua partió desde Cusco con tropas indígenas (no había otras) de los distritos locales, sumando las llegadas de Arequipa y Tacna y recogiendo otras en Azángaro, en total más de tres mil indígenas de las comunidades bajo las banderas del rey con sus caciques y principales al frente que conformaban el estado mayor de Pumacahua, portando sus insignias y sus símbolos identitarios. Tropas que barrieron a los aimaras de Omasuyos y Larecaja tras muy duros combates como el de Tiquina, con centenares de muertos todos indígenas, rompieron el cerco de La Paz y continuando hacia Sicasica y Oruro hasta encontrarse con Goyeneche y marchar hacia Potosí.[35]

Como ya publiqué, usando los materiales del ejército realista dispersos por multitud de archivos, la documentación ofrece una visión muy diferente de la

35. Roca, 2007: 201.

oficialmente reconocida imagen del ejército realista, tanto en este momento como en los años que siguieron:[36] según los informes de sus comandantes, la tropa del ejército del rey estaba compuesta «casi totalmente por soldados peruanos… y los oficiales que los mandan son en su gran mayoría también peruanos» (nótese cómo estos oficiales, los caciques principales, según observaban los españoles, son tan «indios» como sus «soldados», en presencia y en comportamiento) «Los oficiales andan vestidos con sombrero blanco redondo y una chaqueta sin divisa, y metidos en una capa, y con este traje montan guardia. Jamás se ven en la casa del general ni en la de sus jefes, a pesar de que las costumbres de estos se diferencian poco de las del subalterno, excepto alguno que otro… La tropa está desnuda la mayor parte, y no pocos soldados con el pie mondado en el suelo, todos con sombrero blanco redondo, y embozados con un poncho o manta, sin instrucción más que regular… La disciplina no la conocen, raro es el que sabe hablar castellano, excepto los pocos limeños y de Arequipa que hay, todos los demás hablan la lengua india… No comen en rancho, ni es posible hacerlos a este uso porque los más de ellos tienen sus mujeres o mozas siempre al lado, sin podérselas quitar, so pena de desertarse infaliblemente. Estas mujeres, todas indias y cholas, les guisan a su usanza, papas, chuño y maíz; ellas mismas buscan esa comida y la roban casi siempre en los pueblos de indios...».[37] Y concluye que «cinco sextas partes son natales de las provincias del Cuzco, Puno y Arequipa… así como la oficialidad toda, natural de las mismas... excepto unos trescientos hombres, únicos que hay de Lima y otras partes».

El coronel Ignacio Warnes, uno de los caudillos de las guerrillas patriotas, compuestas por indígenas como hemos visto, comunicaba al comandante del Ejército Auxiliar argentino que había vencido a los realistas en la quebrada de Santa Bárbara, entre Chuquisaca y Santa Cruz, y daba cuenta de contra qué ejército había peleado: «Los enemigos que nos combatían en el acto y después de la acción pasaban de cinco mil, por el frente la fusilería y la artillería, y por los costados y retaguardia la indiada de los pueblos, que manifestaron más calor que los primeros por la audacia con que nos acometían con las flechas» .[38]

Un ejército del rey donde los indígenas conformaban la mayor parte de la tropa de combate; tanto que para distinguirse unos de otros, dado que no usaban uniforme sino sus prendas de campesinos que ya hemos visto descritas más arriba, en el *Diario* de Vargas, al referirse al combate de Cavari en 1817, se

36. Marchena, 2003: 117.

37. Pezuela, J. (1815): «Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias desde que el General Pezuela tomó el mando de él. 1813-1815». Chile. Biblioteca Nacional, Colección Barros Arana.

38. Bidondo, E. A. (1989): *Alto Perú. Insurrección, libertad, independencia: Campañas Militares*. Salta, Rivolín Hermanos, pág. 227.

señala: «El enemigo tenia indiada. Nosotros también. Las divisas de nuestra gente eran una toquilla [cinta alrededor de la copa del sombrero] de paja verde, y la de los enemigos pintada de barro colorado, en los sombreros».[39]

Es evidente el esfuerzo realizado por un aparte de la historiografía más tradicional (valga para la región andina en general) a fin de escamotear y no querer mostrar lo evidente, que los indígenas, colectiva (sobre todo) pero también individualmente, como actores políticos y sociales, junto con sus autoridades que lideraron sus movimientos, se hallaron en el primer plano de estos acontecimientos y gerenciaron su participación con toda la fuerza de su número, de su poderosa organización (que se devino cuando fue necesario en organización militar) y de la autoridad que le daba la justicia de sus reivindicaciones, situando esta insurgencia en el contexto de la resistencia y rebelión general de siglos frente al régimen colonial y de defensa de sus intereses. Pero eso sí, dotados de un fabuloso repertorio de recursos de negociación con todas las partes, que usaron con fruición. La defensa de sus intereses, como clase y como grupos étnicos, en el ejercicio de sus lógicas campesinas y de su cultura, les hizo ser sujetos propios, decisivos y definitivos sobre sí mismos y sobre los acontecimientos. Quizá ese fue el detalle, para nada de poca entidad, por el que la historiografía más tradicional decidió dejarlos fuera de las glorias nacionales.

En la historiografía ecuatoriana, casi todo lo anteriormente explicado sobre Perú y Bolivia puede tener mucha validez. Será a mediados de los 70 cuando aparezca el revelador y rupturista trabajo de Jorge Núñez *El mito de la independencia* (1976),[40] seguido de los de la Andrés Guerrero y Rafael Quintero (1977).[41] Desde aquí comienza a introducirse a los colectivos indígenas con importancia debida en el proceso de la independencia ecuatoriana; y enseguida, el estudio de tanta trascendencia historiográfica realizado por Segundo Moreno Yánez (1978) sobre las sublevaciones indígenas.[42] Luego, a partir de la aparición de la llamada *Nueva Historia del Ecuador*, a fines de los 80, esta visión se irá amplificando y los trabajos sobre estos colectivos indígenas se harán más numerosos, con los estudios de Carlos Landázuri (1988)[43] o Manuel Chiriboga (1989)[44] sobre la independencia y los indígenas, más los de Silvia

39. Vargas, 1982: 142.

40. Núñez, J. (1976): *El mito de la independencia*. Quito, uce.

41. Guerrero, A. y Quintero, R., «La Transición Colonial y el rol del estado en la Real Audiencia de Quito: elementos para su análisis», en *Revista de Ciencias Sociales*, 2. Quito, uce.

42. Moreno Yáñez, S. (1978): *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del s. xviii hasta fines de la colonia*. Quito, Universidad Católica.

43. Landázuri, C. (1988): «La Independencia del Ecuador. 1808-1822», *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 5. Quito, Corporación Editora Nacional.

44. Chiriboga, M. (1989): «Las fuerzas del poder durante el periodo de la Independencia y la Gran Colombia», *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Corporación Editora Nacional.

Palomeque (1999),[45] Valeria Coronel (2004),[46] y otros de alcance regional como el de Rosario Coronel (1999) sobre «La contrarrevolución de Riobamba frente a la primera junta de Quito, 1809».[47] Del mismo modo es esperada la tesis doctoral de Ana Luz Borrero para la región de Cuenca.

Otro de los autores más representativos de la historiografía ecuatoriana sobre el período, Jaime Rodríguez, en el capítulo titulado «Los indígenas y la nueva política», de su libro *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito 1808-1822*, publicado en el año 2006, [48] realizó un pormenorizado estudio sobre el juego político de las autoridades indígenas en la coyuntura, y las muestra dinámicas, con clara conciencia del juego que podían dar las nuevas normas (constitucionalistas gaditanas, republicanas, aún absolutistas, propias del momento) a favor o en contra de sus intereses de etnia y clase. Es cierto que el resultado político del derrumbe del sistema colonial las pudo dejar inermes ante el liberalismo republicano desarrollado por las elites blanco-criollas tras el triunfo de la independencia, pero aun así continuaron buscando fórmulas de negociación con el nuevo régimen, un tema que queda también pendiente en buena medida en la agenda de los investigadores.

En Chile, el asunto de la participación indígena en el proceso de independencia se ha abordado a partir de los estudios realizados en cuatro focos geográficos diferentes: el de las comunidades del norte, en este caso muy ligado a la situación peruana y altoperuana, en Arica, Atacama, etc.;[49] el de los «indios de Chile central», quizás el más novedoso para la historiografía chilena; el de las comunidades de la frontera del Biobío (Concepción, Temuco… hasta Valdivia) que en este caso se ha relacionado con la larga historia fronteriza del siglo XVII

45. Palomeque, S. (1999): «El sistema de autoridades de los pueblos de indios y sus trasformaciones a fines del periodo colonial», en Menegus Bornemann, M. (comp.) (1999): *Dos décadas de investigación de historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*. México, El Colegio de México.

46. Coronel, V. (2004): «Narrativas de colaboración e indicios de imaginarios políticos populares en la revolución de Quito», en Bustos, G. y Martínez, A. (eds.) (2004): *La Independencia en los países andinos: nuevas perspectivas*. Quito, UASB.

47. Bustos, G. y Martínez, A. (eds.) (2004): *La Independencia en los países andinos: nuevas perspectivas*. Quito, UASB.

48. Rodríguez, J. E. (2006): «Los indígenas y la nueva política»,, en Rodríguez J.E. *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito 1808-1822*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.

49. Entre otros autores, Hidalgo, J. (1983): «Amarus y Cataris: Aspectos mesiánicos de la rebelión de 1781 en Cuzco, Chayanta, La Paz y Arica», *Chungara,* 10, Arica, Universidad de Tarapacá; González, H. (2002): «Los aimaras de la región de Tarapacá y el período republicano temprano (1821-1879)», *Documento de Trabajo n.º 45*, Santiago, Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato; Díaz, A. (2013): «Los aimaras del norte de Chile entre los siglos XIX y XX. Un recuento histórico», en *Atenea*, 507, Concepción; Santoro, C. y Standen, V. (2001): *Pueblos del Desierto. Entre el Pacífico y los Andes*. Arica, Ediciones Universidad de Tarapacá.

al XIX de esta región;[50] y finalmente el de Chiloé, donde la participación indígena en la guerra, defendiendo las posiciones realistas, ha sido objeto también de interesantes trabajos, especialmente los de Gonzalo Aravena, Alejandro Orellana o Rodolfo y Ximena Urbina.[51]

Me interesa detenerme ahora, aunque sea muy brevemente, en dos de estos espacios, para explicar que el material documental específico para estudiar esta participación indígena es muy abundante, y cómo este asunto puede ser abordado con otra mirada, más allá de la tradicional que insiste en que esta participación apenas si fue relevante: esos espacios son el del Chile Central y el de la frontera sur, entre Concepción y Valdivia.

Veamos el primero. Los llamados «indios del Chile central» constituían en estas fechas una población importante en número y en actividad pese a que tradicionalmente ha quedado invisibilizada por la historiografía tradicional chilena, en la medida que se la consideró una población inexistente ya para las primeras décadas del siglo XIX, integrando los pueblos mestizos de la región. Se concluía que no había «indios» en esa zona o estos no conformaban sino grupos marginales y residuales. La visión aportada por las fuentes ahora revisitadas es otra, a partir de los estudios realizados sobre los sectores populares en esta región, en torno a los valles centrales y los contornos de la capital, con los trabajos de

50. PINTO, J. (2000): *De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*. Santiago de Chile, USACH; PINTO, J. y VALDIVIA, V. (2009): *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. Santiago de Chile, Ed. Lom; LEÓN SOLÍS, L. (2002): «Reclutas forzados y desertores de la patria: el bajo pueblo chileno en la guerra de independencia, 1810-1814», en *Revista Historia (Santiago de Chile)* Vol. 35; LEÓN SOLÍS, L. (2012): *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la independencia de Chile 1810-1822*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

51. ARAVENA, G. (2014): *Chiloé en documentos parlamentarios chilenos, Colecciones de documentos de las sesiones del Congreso Nacional (1819-1831)*. Castro, Ed. 1826; ARAVENA, G.; IBÁÑEZ, I. y ORELLANA, A. (2015):,*Huellas de Chiloé en Lima (1808, 1824). Documentos recopilados en Archivos Históricos del Perú*. Castro, Ed. 1826, Fondo Nacional del Libro; ARAVENA, G.; IBÁÑEZ, I. y ORELLANA, A. (2015): *Epistolario de Antonio de Quintanilla y Santiago. Último gobernador monárquico de Chiloé (1817-1826)*. Castro, Ed. 1826-Fondo Nacional del Libro; ARAVENA, G. (2016): *Chiloé, 1826. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile (1813-1831)*. Castro, Ed-1826-Univ. de Los lagos; ORELLANA, A. (2013): «Chiloé: cuerpos armados, reforma e independencia 1768-1813», en *Lecturas y (re)lecturas en historia colonial II*. Valparaíso, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Católica Silva Henríquez y Universidad del Bío-Bío; ORELLANA, A. (2016): "De la reforma a la contrarrevolución: los cuerpos armados de Chiloé (1768-1813)", en CHUST, M. (ed.), *El Sur en revolución. La Insurgencia en el Río de la Plata, Chile y el Alto Perú*. Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I; URBINA BURGOS, R. (2004): *Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé: 1567-1813. Política estatal y criterios locales sobre el servicio personal de «veliches» y payos*. Valparaíso, Ed. Universidad de Valparaíso; URBINA, X. (2009): *La Frontera de arriba en el Chile Colonial: Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

los ya citados de Julio Pinto Vallejo y un reciente estudio (2013) de Leonardo León Solís, «Monarquistas hasta el ocaso: los 'indios' del Chile central en los preámbulos de 1810»;[52] a los que se suman una serie de tesis de licenciatura en Historia de la Universidad de Valparaíso, muy reveladoras al respecto, que usan información primaria, como son las de Julia Arenas, Hugo Contreras, Alejandro Rebolledo o Alejandro Pavez,[53] más un artículo de Igor Goicovich sobre el alzamiento indígena de Chalinga (Conquimbo) en 1818.[54]

Leonardo León, en el trabajo citado más arriba, de nuevo a partir de fuentes primarias, esta vez los documentos contenidos en el fondo Capitanía General, sección Criminales, del Archivo Nacional Histórico de Chile, demuestra el gran dinamismo que poseían estos grupos indígenas en la región, que aun dentro de una marcada segmentación o fraccionalismo de los grupos mapuches agrupados en torno a fuertes liderazgos de tipo caciquil o *lonko* [55] (y entre grupos situados en el centro, área de Chillán, región del Biobío, cordillera, Valdivia y territorios continentales e insulares de la región de Chiloé) que no les permitió actuar colectivamente ni sus movimientos adquirir la magnitud de las grandes rebeliones en otras zonas de la región andina, tuvieron sin embargo un claro protagonismo en el proceso de las luchas por la independencia chilena. Surgen así historias comunitarias, aparentemente no conectadas unas con otras, pero que si se las observa en su conjunto constituyen un elemento de primer orden y peso en el análisis de este proceso.

En el caso concreto de estos indios de Chile Central (desde Aconcagua hasta las riberas del Biobío, más de cuarenta pueblos, de Quilpué a Pemuco, de Vitacura a Pilcún, de Panquegue a Talca, de Melipilla a Colchagua o a Penco… con miles de indígenas pertenecientes a varios grupos étnicos originarios, aconcaguas, mapochoes, picones, cauquenes, cachapoales…) aparecen en la documentación numerosos y nutridos grupos de indígenas articulados en torno a la

52. León Solís, L. (2013): «Monarquistas hasta el ocaso: los 'indios' del Chile central en los preámbulos de 1810», en Rosemblitt, J. (ed.): *Las revoluciones americanas y la formación de los Estados Nacionales*. Santiago de Chile, Biblioteca Nacional, Centro Barros Arana.

53. Arenas, J. (2000): *Tributo, status y propiedad: legislación republicana y comunidades indígenas en Chile central, 1810-1832;* Contreras, H. (1996): *Caciques y mandones en el pueblo de indios de Talagante (1700-1820) Disputas por el poder local en una comunidad originaria de Chile Central*; Rebolledo, A. (1997): *Estructura políticas y organizaciones sociales en la comunidad aborigen de Lo Gallardo (Llopeo, 1760-1820)*; Pavez, A. (1997): *Despojo de tierras comunitarias y desarraigo territorial en Chile Central. El cacicazgo de Pomaire, 1600-1800.*

54. Goicovich, I. (2000): «Conflictividad social y violencia colectiva en Chile tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)», en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n.º 4, Universidad de Santiago.

55. Silva Galdames, O. (1995): «Hombres fuertes y liderazgo en las sociedades fragmentadas; un estudio de casos», en *Cuadernos de Historia*, 15. Santiago, Universidad de Chile.

autoridad y prestigio de un *lonko*, a la circulación en su seno de bienes, servicios y alianzas, casi siempre de tipo familiar, manejando y controlando espacios económicos, físicos y rituales propios que gobernaban a su manera, mancomunados en la defensa de sus intereses, sobre todo de sus tierras, y generando reacciones violentas cuando personas o grupos se oponían a sus planes o atropellaban sus derechos...[56] Todo un mundo desconocido para el patriciado local, para estas fechas de principios del siglo XIX ya fundamentalmente criollo, que ambicionó sus fértiles tierras (probablemente las mejores del país) y comenzó a ejecutar, lenta pero efectivamente un movimiento de ocupación de las mismas, mediante fórmulas de ocupación o de desalojo, a fin de ponerlas en remate y hacerse con ellas, alegando el salvajismo, la vagancia, inutilidad y peligrosidad social de estos colectivos indígenas. Su respuesta, en muchos casos, fue violenta, y aún mayor su represión .

Por contra, las autoridades coloniales, que tradicionalmente habían mantenido los antiguos pactos con estas comunidades, recibieron el apoyo de estas en su lucha contra al patriciado criollo, a fin de mantener, respetar y conservar «sus antiguos modos de vida», constituyendo las claves de la «rebeldía indígena» contra la República; primero judicialmente, invocando el «derecho Indiano» en su propia tradición legalista, luego en acciones armadas que pudieron ser entendidas como de apoyo y lealtad al Gobierno monárquico, en cuanto que para ellos era la «autoridad tradicional»[57] que les mantenía su condición de «naturales» como marco de protección.

Es evidente que entre 1810 y 1825, la participación de estos grupos indígenas ponía y puso en serio peligro el proyecto independentista del patriciado chileno, formando con los españoles «un cuerpo respetable», como los contemporáneos señalaron, por lo que consideraron necesario –y así se llevó a cabo– incorporarlos urgentemente a la república mediante un drástico proceso de «desnaturalización». De ahí la inexistencia de «indios» que registran las fuentes republicanas de las décadas de los 20, 30 y 40 del siglo XIX, y la invisibilización con que quedaron registrados en la historia tradicional.

La otra región sobre la que quiero detenerme muy brevemente también para explicar cómo las fuentes, observadas con mayor minuciosidad, pueden ofrecer interesantes resultados en torno al tema que nos ocupa, es la comprendida entre la frontera de Concepción y el área de Valdivia incluyendo la cordillera. Una zona de guerra viva y activa durante más de 15 años, desde 1810 a 1827 al menos, en la que los ejércitos republicanos no se enfrentaron –salvo en muy contadas ocasiones– al ejército regular español, sino a los numerosos grupos

56. León Solís, L. 2013: 284.
57. *Ibid*.,,303, 322.

indígenas que habitaban la zona. La guerra aquí fue la de las tropas enviadas por el Gobierno republicano desde Santiago y Valparaíso para someter a los indígenas «salvajes y bárbaros» que les combatían en una nebulosa alianza con los españoles, y al frente de ellos sus caciques, temidos a la par que abominados.

En un trabajo que estoy concluyendo sobre este tema, a partir de las memorias y testimonios del coronel Jorge Beauchef, que los combatió entre 1820 y 1827,[58] se contiene una enorme cantidad de noticias, informes, partes de batallas, notas etnográficas, opiniones personales, etc., de estas campañas, que demuestran la extraordinaria vitalidad de estos grupos de indígenas que durante más de siete años se enfrentaron a las tropas republicanas poniéndolas en jaque casi siempre, por el conocimiento que tenían de la región y por la defensa encarnizada que hicieron de sus territorios ancestrales. Beauchef los cataloga como bárbaros irrecuperables, halagados y mantenidos por los españoles desde tiempo inmemorial con continuas dádivas a las que estaban acostumbrados, y cuando no las recibían ahora de la República le hacían la guerra más cruel, añade. «Los españoles los habían habituado así», escribía, pero el método era muy costoso y no había cómo mantener esa situación. Según él, al no recibir el trato anterior se sublevaron contra la República y no aceptaron su incorporación a la misma, prefiriendo siempre la libertad en sus tierras y en el mantenimiento de sus «bárbaras costumbres». Especialmente dirigidos por sus caciques, Beauchef los conoció, trató, combatió y finalmente exterminó, como única vía de sometimiento, aclaraba, la reducción y el sometimiento de los indígenas fue imposible excepto por las enfermedades y el hambre, cuando los sacaban de sus tierras. Estos siete años de luchas continuas, rigurosa y prolijamente expuestas por Beauchef, con una colección de datos etnográficos y lingüísticos excelentes, demuestran que aún en esta región, al sur de la frontera del Biobío, donde se suponía que los indígenas se habían mantenido fuera de la guerra contra los españoles, fue también un escenario de los conflictos más violentos de las guerras de independencia.

58. Beauchef, J. [1837] (2005): *Memorias de Jorge Beuachef* (Edición de Patrick Puigmal). Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Original «Memorias Militares sobre la Independencia de Chile. 1817-1829», conservado en el Archivo Nacional, Santiago de Chile, Fondo Claudio Gay, vol, 56. Y Biblioteca Nacional de Chile, Sala barros Arana, aaf, 9777. Beauchef era un suboficial del ejército napoleónico que llegó a Chile en 1817 y se incorporó como oficial al ejército republicano entre 1817 y 1831, y posteriormente se retiró a la hacienda de su esposa. Tras su llegada a Chile combatió en las batallas de Cancha Rallada, Maipú y Talcahuano, donde resultó gravemente herido; posteriormente fue destinado a las expediciones contra las plazas de Valdivia y del archipiélago de Chiloé, y persecución y sometimiento de los indígenas en la frontera de Concepción, Valdivia, Osorno, Los Valles, Chillán y Cordillera.

Por último, quiero hacer un breve comentario sobre cómo en el caso colombiano este tema de la participación indígena en la independencia, claro está, de menor importancia que en los demás países enunciados, ha sido no obstante trabajado, como demuestra Catalina Reyes en su «Balance y perspectivas de la historiografía sobre independencia en Colombia», publicado en vísperas del bicentenario, el año 2009.[59] El caso de las regiones de Pasto y Popayán son sin duda los más importantes, dado el peso que en estas zonas tuvieron los pueblos indígenas, actores determinantes de la coyuntura 1810-1825, y aquí han sido muy importantes los trabajos, entre otros, primero de Gerardo León Guerrero (1994) [60] sobre todo el proceso, y luego de Jairo Gutiérrez Ramos (2007) estudiando la resistencia ejercida por los pueblos indígenas pastusos contra la república.[61] Para otras regiones, y aunque la lista es más extensa, debo señalar los análisis específicos referentes al papel de los indígenas en la independencia realizados para Antioquia por Elizabeth Karina Salgado (2014), en especial considerando la relación de estos sucesos con el pago del tributo,[62] o para Santa Marta y la Guajira, por José Polo en el año 2010, en el marco del bicentenario.

Todo ello debe, además, considerarse dentro de la corriente historiográfica, cada vez más dinámica y reveladora, del estudio de los sectores populares, en general, durante el ciclo de las guerras de independencia. Estudios que desde México, con los de Juan Ortiz, Erik Van Young, Manuel Chust, José Antonio Serrano o Ivana Frasquet, por ejemplo, hasta la otra punta del continente en Argentina, con los de Raúl Fradkin, Gabriel Di Meglio, Silvia Ratto, Luciano Literas, Juan Carlos Garavaglia, Ingrid de Jong, Raúl Mandrini, Carlos Paz, Geraldine Davies, Mónica Quijada y Alejandro Rabinovich, entre otros muchos, abordan la cuestión de lo indígena en el borde de las fronteras políticas, sociales, culturales y desde luego físicas, de la fractura de los mundos colonial/republicano, demostrando que intervinieron activamente en los procesos que culminaron en esta fractura, y que sabían perfectamente dónde estaban, qué hacían y por qué lo hacían.

Se rompe así la barrera historiográfica que ha mantenido aisladas a las sociedades indígenas de los grandes acontecimientos y transformaciones del período y de los procesos de creación, formación o instauración de los estados

59. Reyes, C. (2009): «Balance y perspectivas de la historiografía sobre independencia en Colombia», en *Historia y Espacio*, 33.

60. Guerrero Vinueza, G. L. (1994): *Pasto en la Guerra de Independencia- 1809-1822*. Bogotá, Tecnimpresos.

61. Gutiérrez Ramos, J. (2007): *Los indios de Pasto contra la república. 1808-1824,* Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

62. Salgado Hernández, E. K. (2014): «Indios, ciudadanía y tributo en la independencia neogranadina. Antioquia (1810-1816)», en *Trashumante, Revista Americana de Historia Social*, n.º 4.

nacionales que se estaban produciendo. Aprovechando en parte la frase de uno de los autores citados, gracias a todos estos aportes mencionados en estas páginas, los rostros indígenas de las independencias se han ido tornando cada vez menos desconocidos.

De modo que, para el Perú en vísperas del bicentenario, la agenda queda abierta pero a la vez bien marcada por numerosas posibilidades de investigación, tanto las que ofrecen una numerosa documentación por revisar en los archivos locales, departamentales y nacionales, como las aportadas por un amplio abanico de miradas, ya expuestas y contrastadas. Un trabajo por delante del que sin duda se obtendrán interesantes y sugestivos resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Aravena, G. (2014): *Chiloé en documentos parlamentarios chilenos. Colecciones de documentos de las sesiones del Congreso Nacional (1819-1831).* Ed. 1826, Castro.

— (2016): *Chiloé, 1826. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile (1813-1831).* Ed. 1826-Universidad de Los Lagos, Castro.

Aravena, G.; Ibáñez, I. y A. Orellana (2015): *Huellas de Chiloé en Lima (1808, 1824). Documentos recopilados en Archivos Históricos del Perú*. Ed. 1826, Fondo Nacional del Libro, Castro.

Arenas, J. (2000): *Tributo, status y propiedad: legislación republicana y comunidades indígenas en Chile central, 1810-1832*, Santiago de Chile.

Arguedas, A. (1920): *La fundación de la República 1808-1828*, Colegio Don Bosco, La Paz.

Arnade, C. W. (1972): *La dramática insurgencia de Bolivia*, Ed. Juventud, La Paz.

Arze Aguirre, R. D. (1979): *Participación popular en la independencia de Bolivia*, Quipu, La Paz.

Bazán Díaz, M. (2013): *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814)*, Seminario de Historia Rural Andina / Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Beauchef, J. [1837] (2005): *Memorias de Jorge Beuachef* (edición de Patrick Puigmal), Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Original «Memorias Militares sobre la Independencia de Chile. 1817-1829», conservado en el Archivo Nacional, Santiago de Chile, Fondo Claudio Gay, vol, 56, Santiago de Chile.

Bidondo, E. A. (1989): *Alto Perú. Insurrección, libertad, independencia: Campañas Militares*, Rivolín Hermanos, Salta.

Bonilla, H. (ed.) (2010): *Indios, negros y mestizos en la independencia*, Planeta / Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

— (2014): *La metamorfosis de los Andes. Guerra, economía y sociedad*, cepaaa/ Kipus, La Paz-Cochabamba.

Bonilla, H. y K. Spalding (1972): *La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos*, Instituto de Estudios Peruanos / Campodónico Editores, Lima.

Bustos, G. y A. Martínez (eds.) (2004): *La Independencia en los países andinos: nuevas perspectivas*, uasb, Quito.

Cahill, D. (1988): «Una visión andina: el levantamiento de Ocongate de 1815», *Histórica*, xii, 2.

Colección Documental de la Independencia del Perú (1971 y 1974). Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Tomo III, *Conspiraciones y rebeliones en el siglo xix. La Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes,* vol. 1, y *Conspiraciones y rebeliones en el siglo xix*, vol. 8, *La Revolución del Cusco de 1814*. Lima.

Chassin, J. (2008): «El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo xix)», *Bulletin de I´Institut francais d´études andines*, n.º 37.

Chiriboga, M. (1989): «Las fuerzas del poder durante el período de la Independencia y la Gran Colombia», *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Corporación Editora Nacional, Quito.

Chust M. y I. Frasquet (eds.), (2009): *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, uasb, Madrid.

Contreras, H. (1996): *Caciques y mandones en el pueblo de indios de Talagante (1700-1820). Disputas por el poder local en una comunidad originaria de Chile Central*, Valparaíso.

Coronel, V. (2004): «Narrativas de colaboración e indicios de imaginarios políticos populares en la revolución de Quito», en Bustos, G. y A. Martínez (eds.) (2004): *La Independencia en los países andinos: nuevas perspectivas*, uasb, Quito.

Cortés, J. M. (1861): *Ensayo sobre Historia de Bolivia*, Imprenta de Beeche, Sucre.

Demélas, M.-D. (2007): *Nacimiento de una guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*, ifea/Plural, La Paz.

Díaz, A. (2013): «Los aimaras del norte de Chile entre los siglos xix y xx. Un recuento histórico», *Atenea*, 507.

Espinoza Soriano, W. (2000): «Reacción de los indígenas de Cajamarca frente a la Independencia de Trujillo y Lima, 1821-1822», *Revista Investigaciones Sociales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Flores Galindo, A. (1987): «Independencia y clases sociales», en Flores Galindo, A. (comp.): *Independencia y revolución, 1780-1840*, Instituto Nacional de Cultura, Lima.

García Camba, A. (1916): *Memorias del General García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú*, Editorial América, Madrid.

Garret, D. (2009): *Sombras del imperio. La nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Glave, L. M. (2008): «Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814», *Historia Mexicana*, 229.

Goicovich, I. (2000): «Conflictividad social y violencia colectiva en Chile tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n.º4, Universidad de Santiago, Santiago de Chile.

González, H. (2002): «Los aimaras de la región de Tarapacá y el período republicano temprano (1821-1879)», *Documento de Trabajo n.º 45*, Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, Santiago.

Guerrero Vinueza, G. L. (1994): *Pasto en la Guerra de Independencia, 1809-1822*, Tecnimpresos, Bogotá.

Guerrero, A. y R. Quintero (s. d.): «La Transición Colonial y el rol del estado en la Real Audiencia de Quito: elementos para su análisis», *Revista de Ciencias Sociales*, 2, uce, Quito.

Gutiérrez Ramos, J. (2007): *Los indios de Pasto contra la república. 1808-1824*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.

Hidalgo, J. (1983): «Amarus y Cataris: Aspectos mesiánicos de la rebelión de 1781 en Cuzco, Chayanta, La Paz y Arica», *Chungara,* 10, Universidad de Tarapacá, Arica.

Hünefeldt, C. (19829): *Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas del Perú entre colonia y república, 1800-1830*, Herausberger, Bonn.

Igue Tamaki, J. L. (2008): *Bandolerismo, patriotismo y etnicidad postcolonial. Los morochucos de Cangallo, Ayacucho, en las guerras de Independencia*, tesis de licenciatura, pucp, Lima.

Landázuri, C. (1988): «La Independencia del Ecuador. 1808-1822», *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 5, Corporación Editora Nacional, Quito.

León Solís, L. (2002): «Reclutas forzados y desertores de la patria: el bajo pueblo chileno en la guerra de independencia, 1810-1814», *Revista Historia*, vol. 35, Santiago de Chile.

— (2012): *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la independencia de Chile 1810-1822*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile.

— (2013): «Monarquistas hasta el ocaso: los 'indios' del Chile central en los preámbulos de 1810», en Rosemblitt, J. (ed.): *Las revoluciones americanas y la formación de los Estados Nacionales*, Biblioteca Nacional, Centro Barros Arana, Santiago de Chile.

Mallon. F. (2003): *Campesino y Nación: La construcción de México y Perú poscoloniales*, ciesas / El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis Potosí, México.

Mamani Siñani, R. L. (2010): *La División de los Valles: estructura militar, social y étnica de la guerrilla de La Paz y Cochabamba. 1814-1817*, eib-asdi, La Paz.

Marchena, J. (2003): «La expresión de la guerra. El poder colonial. El ejército y la crisis del régimen colonial», en *Historia de América Andina*, 'Crisis del régimen colonial e independencia', vol. 4, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.

— (2007): «Los procesos de Independencia en los Países Andinos: Ecuador y Bolivia», en Chust, M. y J. A. Serrano (eds.): *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Iberoamericana Vervuert / ahila, Madrid.

Méndez, C. (2005): «Tradiciones liberales en los Andes o la ciudadanía por las armas: campesinos y militares en la formación del Estado peruano», en Irurozqui, M. (ed.), *La mirada esquiva: reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador, Perú). S.* xxi,. csic, Madrid.

— (2011): «De indio a serrano: nociones de raza y geografía en el Perú (siglos xviii-xxi) », en *Histórica*, n.º xxxv.1.

— (2014): *La República Plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850.* Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Mitre, B. (1887): *Historia de Belgrano y la guerra de independencia de Argentina*, Ed. Félix Lejouane, Buenos Aires.

Moreno Yáñez, S. (1978): *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del s. xviii hasta fines de la colonia*, Universidad Católica, Quito.

Najarro, M. (2009): "«Del cacicazgo provincial al alferazgo de los veinticuatro electores del Cusco: Don Marcos Chiguantopa Coronilla Ynga»", en *Revista Histórica*, Lima.

— (2014): *Los veinticuatro electores incas en la encrucijada: 1780-1814*, tesis de magíster, PUCP, Lima.

NÚÑEZ, J. (1976): *El mito de la independencia*, UCE, Quito.

O'PHELAN, S. (1987): «El mito de la independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)», en FLORES GALINDO, A. (comp.): *Independencia y revolución, 1780-1840*, Instituto Nacional de Cultura, Lima.

ORELLANA, A. (2013): «Chiloé: cuerpos armados, reforma e independencia 1768-1813», en *Lecturas y (re)lecturas en historia colonial II,* Ediciones Pontificia Universidad Católica de Valparaíso / Universidad Católica Silva Henríquez / Universidad del Bío-Bío, Valparaíso.

— (2016): «De la reforma a la contrarrevolución: los cuerpos armados de Chiloé (1768-1813)», en CHUST, M. (ed.): *El Sur en Revolución. La Insurgencia en el Río de la Plata, Chile y el Alto Perú,* Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón.

PALOMEQUE, S. (1999): «El sistema de autoridades de los pueblos de indios y sus trasformaciones a fines del período colonial», en MENEGUS BORNEMANN, M. (comp.) (1999): *Dos décadas de investigación de historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, El Colegio de México, México.

PAVEZ, A. (1997): «Despojo de tierras comunitarias y desarraigo territorial en Chile Central. El cacicazgo de Pomaire, 1600-1800», *Monografías de historia indígenas de Chile 1*, Universidad de Valparaíso, Valparaíso.

PAZ, L. (1919): *Historia general del Alto Perú, hoy Bolivia*., vol. II, *Guerra de la Independencia,* Imprenta Bolívar, Sucre.

PERALTA, V. (2012): «La participación en las juntas de gobierno peruanas de Huánuco (1812) y Cuzco (1814)», en CAGIAO, P. y J. M. PORTILLO (eds.) (2013): *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810,* Universidad de Santiago, Santiago de Chile.

PEZUELA, J. (1815): «Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias desde que el General Pezuela tomó el mando de él. 1813-1815», Biblioteca Nacional, Colección Barros Arana, Chile.

PEZUELA, J. de la (1947): *Memoria de gobierno,*. edición y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla.

PINTO RODRÍGUEZ, J. (2000): *De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche,* USACH, Santiago de Chile.

PINTO VALLEJOS, J. (2010): «El rostro plebeyo de la Independencia Chilena. 1810-1830», *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Debates.

Pinto Vallejos, J. y V. Valdivia (2009): *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, Ed. Lom, Santiago de Chile.

Platt, T. (1982): *Estado Boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*, iep, Lima.

Rebolledo, A. (1997): *Estructura políticas y organizaciones sociales en la comunidad aborigen de Lo Gallardo (Llopeo, 1760-1820)*, Valparaíso.

Reyes, C. (2009): «Balance y perspectivas de la historiografía sobre independencia en Colombia», *Historia y Espacio*, 33.

Roca, J. L. (2007): *Ni con Lima ni con Buenos Aires: la formación de un estado nacional en Charcas*, ifea / Plural Editores, La Paz.

Rodríguez, J. E. (2006): *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito 1808-1822*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

Sala i Vila, N. (1992): «La participación indígena en la rebelión de los Angulo y Pumacahua, 1814- 1816», en García Jordán, P. y M. Izard (coords.): *Conquista y resistencia en la Historia de América*, Universitat de Barcelona, Barcelona.

— (1993): «La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú», *Boletín Americanista*, xxxiii.

— (1996): *Y se armó el Tole Tole. Tributo Indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú. 1784-1814*, Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas, Ayacucho.

Salgado Hernández, E. K. (2014): «Indios, ciudadanía y tributo en la independencia neogranadina. Antioquia (1810-1816)», *Trashumante, Revista Americana de Historia Social*, n.º 4.

Santa Cruz, V. (1956): *Narraciones históricas*, Ed. Universo, La Paz.

Santoro, C. y V. Standen (2001): *Pueblos del Desierto. Entre el Pacífico y los Andes*, Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica.

Serulnikov, S. (2010): «En torno a los actores, la política y el orden social en la Independencia hispanoamericana. Apuntes para una discusión», *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Debates.

Silva Galdames, O. (1995): «Hombres fuertes y liderazgo en las sociedades fragmentadas; un estudio de casos», *Cuadernos de Historia*, 15, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Soux, M. L. (2007): *Guerra, ciudadanía y conflictos sociales: Independencia en Oruro: 1808-1826*, tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

— (2009): «Los caudillos insurgentes de Oruro: entre la sublevación indígena y el sistema de guerrillas», en Barragan, R. (comp.) (2009): *De Juntas,*

guerrillas, héroes y conmemoraciones, Gobierno Municipal de La Paz, La Paz.

Thomson, S. (2007): *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz, Arunigiri-Muela del Diablo.

Thurner, M. (2006): *Republicanos andinos*, cbc/iep, Cusco-Lima.

Torata, C. de (1894-1896): *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, 5 vols., Impr. de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid.

Urbina, X. (2009): *La frontera de arriba en el Chile Colonial: Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile.

Urbina Burgos, R. (2004): *Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé: 1567-1813. Política estatal y criterios locales sobre el servicio personal de «veliches» y payos*, Ed. Universidad de Valparaíso, Valparaíso.

Valdés, J. (1973) [1826]: «Exposición que dirige al Rey don Fernando VII el Mariscal de Campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú», en *Colección Documental de la Iindependencia del Perú. Tomo xxii. Documentación oficial española. Volumen 3. Gobierno Virreinal del Cuzco*. Compilación y prólogo por Horacio Villanueva Urteaga, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

Valencia Vega, A. (1962): *El indio en la Independencia*, Ministerio de Educación, La Paz.

Van Young, E. (2006): *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, fce, México.

Vargas, J. S. (1982): *Diario de un comandante de la independencia americana. 1814-1825*, Prólogo y notas de Gunnar Mendoza, Siglo XXI, México.

Vv. aa. (2012): *Rebeliones indígenas. Huánuco 1812*, Universidad de Huánuco / Editorial San Marcos, Lima.

Vv. aa. Colectivo por el Bicentenario de la Revolución del Cusco (2016): *El Cusco Insurrecto. La revolución de 1814 doscientos años después,* Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Cusco.

Walker, C. (1999): *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano. 1780-1840*, C. Bartolomé de las Casas, Cusco.

JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y «LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA» DEL PERÚ

Ricardo Portocarrero Grados
Pontificia Universidad Católica del Perú

INTRODUCCIÓN

Escribir sobre la independencia del Perú en la obra de José Carlos Mariátegui no es una tarea sencilla. Las referencias a este acontecimiento histórico son breves. Pero su importancia como un momento clave de nuestra historia, como bisagra entre dos épocas, relevante para entender nuestro proceso histórico, es inequívoca.

El objetivo principal de su obra es realizar una interpretación de nuestra historia a través del ensayo con el fin de encontrar en ella las bases del socialismo peruano. No es relevante para nuestro caso que sus afirmaciones puedan ser rebatidas o no hoy por la historia académica, aunque muchas de ellas siguen teniendo una gran vigencia en nuestra historiografía. Están tan enraizadas que se las asume de manera incuestionable o sin necesidad de ser citadas.

Pese a no ser un historiador académico, es indudable la relevancia que tiene en su pensamiento la interpretación histórica como elemento fundamental del materialismo histórico. No obstante, el discurso histórico como uno de los pilares del socialismo marxista de Mariátegui es un tema que ha sido muy descuidado por los estudiosos del Amauta, sean mariateguistas o mariatególogos.

[*] Este capítulo se basa en un análisis anterior de la crisis y reconstitución de la industria azucarera caribeña en el siglo XIX recogido en el artículo «Commodity Frontiers, Conjuncture and Crisis: The Remaking of the Caribbean Sugar Industry, 1783-1866», publicado en Laviña y Zeuske (2013).

En general, los estudios o debates sobre el sustento histórico del discurso mariateguiano han girado principalmente alrededor de solo dos de los temas que componen los *Siete ensayos*: el problema del indio (el «comunismo inka») y el problema de la tierra (las comunidades indígenas y el latifundio). Pero en ninguno de los casos está referido a acontecimientos tan precisos como la conquista, la independencia o la guerra del Pacífico. Solo en la famosa réplica de Víctor Andrés Belaúnde, *La realidad nacional*, este polemiza con Mariátegui sobre el significado de la conquista hispánica, a la cual considera central para su interpretación de la peruanidad (Belaúnde, 1931).

Esto responde, como ya hemos señalado, a que Mariátegui no escribe un libro de historia en el sentido tradicional o en el sentido académico. Recurre a un género literario distinto, propio de la época de definición ideológica que se vivía entonces en el Perú: el ensayo.

Esta falta de comprensión con respecto al sentido de la obra mariateguiana se ha dado en el ámbito de la crítica literaria: es el caso de la crítica de Marcel Velázquez (2002) a la «falta de representatividad» del ensayo sobre la literatura por no escribir o referirse a diversos autores, obras o corrientes literarias. El objetivo de Mariátegui no es hacer un relato histórico secuencial a la manera tradicional, sino encontrar las bases sobre las cuales construir el socialismo peruano. Para lograr esto a partir de los siete temas (que no eran los únicos, pero sí los más urgentes) que se plantea en su célebre libro, no considera necesario en la mayoría de los casos remontarse tan atrás en el tiempo. El problema del indio, el latifundio o el centralismo son problemas cuyas raíces se encuentran, fundamentalmente, en nuestra República porque a ella le competía resolverlos.

La búsqueda de nuestra identidad y nuestra cultura nacional no podía centrarse en nuestro período colonial, más bien Mariátegui entendía que era la persistencia del colonialismo supérstite (en la economía, la sociedad y las elites) el factor que lo limitaba y lo impedía. A ese factor hoy se le denomina la «herencia colonial». Por ello, las referencias al período colonial se limitan a interpretaciones precisas, suficientes para entender el Perú contemporáneo que se buscaba transformar. No tenía necesidad de elaborar tratado académico preciso alguno. Esta tarea venía siendo llevada a cabo por los jóvenes y preclaros representantes de la Generación del Centenario, con quienes Mariátegui compartía no solo su interés por el «problema nacional», sino también la «emoción social» que entonces estaba transformando al mundo.

JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y LA GENERACIÓN DEL CENTENARIO

En junio de 1919, cuando se acercaba el primer centenario de la declaración de la independencia y de la batalla de Ayacucho, un grupo de jóvenes estudiantes de la Universidad Mayor de San Marcos realizaron un conversatorio universitario dedicado al tema. La fecha elegida no era arbitraria: todos los años, al comenzar el año académico, este daba inicio con el discurso de orden de uno de los catedráticos de la Universidad de San Marcos frente al presidente de la República. De manera alternativa, los entonces jóvenes estudiantes Raúl Porras, Jorge Guillermo Leguía, Manuel G. Abastos, Ricardo Vegas García, José León y Bueno, Eloy Espinoza Saldaña, Jorge Cantuarias y Jorge Basadre, organizaron el denominado Conversatorio Universitario (UNMSM, 2003).

Este evento, que incluía un ciclo de conferencias quincenales, era expresión de las investigaciones bibliográficas que estos jóvenes estudiantes venían realizando en la sección de «Papeles Varios» de la Biblioteca Nacional, como parte de la tarea de clasificación de estos documentos históricos. De las conferencias programadas, solo se llevaron a cabo cuatro: «Lima en el siglo XVIII» (Jorge Guillermo Leguía); «Don José Joaquín de Larriva» (Raúl Porras); «Los poetas de la revolución» (Luis Alberto Sánchez), y «Causas de la revolución de la independencia peruana» (Manuel G. Abastos).

A partir de entonces y a lo largo de la década, se sucedieron una serie de estudios y debates donde la independencia y el nacimiento de la República fueron sometidos a un análisis como proceso, teniendo como centro la nación peruana. Por esta razón, la historiografía peruana todavía denomina a los miembros del Conversatorio Universitario como «La generación del Centenario».

Sin embargo, este afán revisionista se extendió más allá del ámbito académico en campos como la literatura, el arte o el periodismo. Y, justamente, en el punto de confluencia de estas esferas de la vida intelectual y cultural peruana, se ubican los aportes de José Carlos Mariátegui para repensar la nación.

No hay que olvidar que Mariátegui no solo fue un autodidacta, sino también un antiacadémico. Sobre todo, contra aquella academia que estaba preñada e influenciada por la ideología civilista que entonces controlaba la más importante institución universitaria: la Universidad Mayor de San Marcos. Contra este dominio reaccionó la Reforma Universitaria, que estallaría ese mismo año y casi al mismo tiempo que el Conversatorio Universitario, en junio de 1919. Mariátegui, que para entonces ya había renunciado a su seudónimo literario juvenil «Juan Croniqueur», respaldó e impulsó desde el diario *La Razón* (que dirigía junto a César Falcón) este movimiento juvenil de renovación política e intelectual. En este contexto no solo conoció a los jóvenes miembros del conversatorio, sino

también a los principales dirigentes estudiantiles de las diferentes facultades sanmarquinas.

Sin embargo, esta corta pero intensa relación se interrumpió debido a la salida del país de Mariátegui para realizar su «experiencia europea», donde «desposó una mujer y algunas ideas». A su regreso, formado como marxista bajo la influencia del socialismo italiano, luego convertido en Partido Comunista, Mariátegui iniciará sus propios estudios sobre la realidad nacional buscando en nuestra historia las raíces del socialismo peruano. Aunque este estudio lo realizó al margen de la institucionalidad académica oficial, se sustentó en las investigaciones de intelectuales provincianos (sobre todo indigenistas) y en los múltiples testimonios de los visitantes de la tertulia vespertina en la casa de Washington Izquierda (obreros, campesinos, estudiantes y maestros).

Como resultado de ello, Mariátegui comenzará a escribir un conjunto de artículos periodísticos que en su mayoría se publicarán en la revista *Mundial* entre 1925 y 1928. Revisados y agrupados en ensayos, estos se publicaron en setiembre de 1928 bajo el título de *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. El material que no fue incluido en este libro puede ser consultado en su mayor parte en la antología de textos titulada *Peruanicemos al Perú* (en alusión a la sección en la que escribía para la mencionada revista).

Pese a todo lo señalado, José Carlos Mariátegui no solo es considerado miembro integrante de la denominada «Generación del Centenario», sino también su líder indiscutible. Lo cual es una paradoja para quien, como ya señalamos, era autodidacta y antiacadémico. Ser el autor del libro peruano más reeditado y traducido de nuestra historia no es poco para quién también es considerado por la elite política e intelectual peruana actual, un «autor superado».

LA UNIDAD HISTÓRICA DE LA AMÉRICA INDOESPAÑOLA

Una de las características más saltantes de la generación intelectual latinoamericana de la década de los veinte es el compartir la búsqueda de definir su identidad nacional dentro de una unidad mayor de carácter continental. No es de extrañar entonces que este debate haya tenido un aspecto semántico: con qué palabras definir esa identidad continental («Latinoamérica», «Hispanoamérica», «Lusoamérica», «Indoamérica», «América indoespañola»). Cada uno de estos términos no era elegido al azar; en ellos se buscaba establecer los componentes étnicos y culturales sobre los que se sustentaba dicha identidad. Para el caso del Perú, los centenaristas optaron por una visión «aluviónica» de nuestra identidad nacional (Basadre, 1931): formada por diferentes componentes humanos que se integraron al territorio y a la historia nacional en varios momentos, de

los cuales se podían rescatar aportes de diversa índole que conforman nuestra identidad nacional. Por supuesto, se coincidía en que los aportes más importantes provenían de las vertientes indígena e hispánica. Sin embargo, a diferencia de la generación anterior que consideraba que la nacionalidad estaba formada pero no reconocida, los centenaristas pensaban que estaba en formación, ya que hasta el momento no se habían reconocido los aportes de la población indígena, representada por la mayoría campesina que vivía en los Andes del Perú. Y hasta que ello no ocurriera, sería una nacionalidad incompleta. Como señala Mariátegui: «El Perú es todavía una nacionalidad en formación. Lo están construyendo sobre los inertes estratos indígenas, los aluviones de la civilización occidental» (Mariátegui, 1986: 36).

En esa dirección, Mariátegui opta por definir la unidad continental de América como «indoespañola», es decir, a partir de lo que considera las dos vertientes principales de la formación de la identidad americana. Este carácter es el que, sobre todo en términos históricos, le confiere a América su unidad, la que convierte a sus naciones en «hermanos en la historia». Según Mariátegui (1980: 13), proceden de una «matriz única» que es la conquista española:

> La conquista española, destruyendo las culturas y las agrupaciones autóctonas, uniformó la fisonomía étnica, política y moral de la América Hispana. Los métodos de colonización de los españoles solidarizaron la suerte de sus colonias. Los conquistadores impusieron a las poblaciones indígenas su religión y su feudalidad. La sangre española se mezcló con la sangre india. Se crearon, así, núcleos de población criolla, gérmenes de futuras nacionalidades. Luego, idénticas ideas y emociones agitaron a las colonias contra España. El proceso de formación de los pueblos indo-españoles tuvo, en suma, una trayectoria uniforme.

Esta unidad histórica continental (que, como veremos más adelante, continúa hasta nuestros días) es expresión de la expansión de la civilización occidental. Desde la conquista (1986: 36):

> La realidad nacional está menos desconectada, es menos independiente de Europa de lo que suponen nuestros nacionalistas. El Perú contemporáneo se mueve dentro de la órbita de la civilización occidental. La mistificada realidad nacional no es sino un segmento, una parcela de la vasta realidad mundial.

A partir de esta unidad, Mariátegui interpretará no solo el proceso de independencia, sino también la coyuntura de América Latina en la década de los años veinte.

EL CARÁCTER DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA

En el interior de la historiografía peruana actual, próxima a celebrar el bicentenario de nuestra declaración de independencia, se está iniciando un nuevo debate acerca de la periodización de nuestro proceso de independencia. Particularmente, en el contexto de un evento académico reciente, se plantearon dos temas, teniendo como referencia otros procesos similares como el Río de la Plata o Venezuela: primero, hasta qué acontecimiento o fecha podemos retrotraer el punto de inicio (de manera especial, a la rebelión de Túpac Amaru); y segundo, si se puede considerar la proclamación de la independencia realizada en Lima el 28 de julio de 1821 como representativa de una efeméride de carácter nacional. En ese sentido, como en los otros casos citados, sí deberíamos tener dos fiestas nacionales: de inicio, con la rebelión del Cusco de 1814, y de término, con la batalla de Ayacucho (1824).

En ese sentido, Mariátegui distingue claramente dos proyectos políticos diferenciados en la lucha por la independencia nacional. Por un lado, el proyecto político indígena y, por el otro, el proyecto criollo y mestizo.[1] Asimismo, considera que históricamente los indígenas han sido los más consecuentes enemigos del régimen semifeudal y que esas luchas, iniciadas durante la conquista, han continuado bajo la república. En ese sentido, la rebelión de Túpac Amaru es parte de un ciclo rebelde que continúa hasta la rebelión de Atusparia, mientras que la revolución de la independencia fue «la obra de otra clase y la victoria de otras reivindicaciones». En palabras de Mariátegui (1981: 186):

> El indio, tan fácilmente tachado de sumisión y cobardía, no ha cesado de rebelarse contra el régimen semi-feudal que lo oprime bajo la República como bajo la Colonia. La historia social del Perú registra muchos acontecimientos como el de 1885; la raza indígena ha tenido muchos Atusparia, muchos Ushcu Pedro. Oficialmente, no se recuerda sino a Tupac Amaru, a título de precursor de la revolución de la independencia, que fue la obra de otra clase y la victoria de otras reivindicaciones. Ya se escribirá la crónica de esta lucha de siglos. Se están descubriendo y ordenando sus materiales.

Mariátegui no tiene la menor duda acerca de que la participación activa de la población indígena en el proceso de independencia habría impreso a este un carácter radicalmente distinto (1995: 52):

1. «Un artificio histórico clasifica a Túpac Amaru como un precursor de la independencia peruana. La revolución de Túpac Amaru la hicieron los indígenas; la revolución de la independencia la hicieron los criollos. Entre ambos acontecimientos no hubo consanguineidad espiritual ni ideológica» (1986: 37).

> Si la revolución [de la independencia] hubiese sido un movimiento de las masas indígenas o hubiese representado sus reivindicaciones, habría tenido necesariamente una fisonomía agrarista.

La «revolución de la independencia», impulsada por criollos y mestizos, habría tenido un carácter anticolonial y burgués vinculado al «humor revolucionario de la burguesía europea». Esto se explica por lo ya señalado anteriormente: la unidad de América bajo la órbita de la civilización occidental. Para Mariátegui, el proceso de independencia del Perú es parte de un ciclo continental del que, quiera o no, forma parte (1986: 81):[2]

> Las ideas de la revolución francesa y de la constitución norteamericana encontraron un clima favorable a su difusión en Sud-América, a causa de que en Sud-América existía ya, aunque fuese embrionariamente, una burguesía que, a causa de sus necesidades e intereses económicos, podía y debía contagiarse del humor revolucionario de la burguesía europea.

Incluso hoy en día, diversos historiadores cuestionan la idea de que el Perú haya participado de manera activa y de buena gana en esta gesta continental. Pero para Mariátegui eso es indudable. Y explica el papel del Perú (como centro de la contrarrevolución, primero, y el escenario definitivo de la independencia, después) en el retraso y la falta de organicidad de la burguesía peruana, que se expresaba en su inconsecuencia o incapacidad, según como se vea, en la lucha contra la semifeudalidad del país (1986: 82):

> En los primeros tiempos de la independencia, la lucha de facciones y jefes militares aparece, por ejemplo, como una consecuencia de la falta de una burguesía orgánica. En el Perú la Revolución hallaba, menos definidos, más retrasados que en otros pueblos hispanoamericanos, los elementos de un orden liberal y burgués. Para que este orden funcionase más o menos embrionariamente tenía que constituirse una clase capitalista vigorosa. Mientras esta clase se organizaba, el poder estaba a merced de los caudillos militares.

Esta debilidad e inorganicidad de la burguesía peruana nacida del proceso de la independencia explica la razón de la persistencia de la semifeudalidad durante la república. Semifeudalidad que se expresaba sobre todo en la persistencia del latifundio, que se extendió a costa de las tierras de las comunidades

2. También: «La idea de la libertad no brotó espontáneamente de nuestro suelo; su germen nos vino de fuera. Un acontecimiento europeo, la revolución francesa, engendró la independencia americana. Las raíces de la gesta libertadora se alimentaron de la ideología de los Derechos del Hombre y del Ciudadano» (1986: 37).

indígenas, pese a la existencia de una legalidad liberal y burguesa de carácter más retórica que real. Todo ello a pesar de que en el proceso de la independencia se produjo la participación de la población indígena, como es el caso del brigadier Mateo Pumacahua, pero esta fue usufructuada por el proyecto criollo (1995: 36-37):

> La Revolución de la Independencia no constituyó, como se sabe, un movimiento indígena. La promovieron y usufructuaron los criollos y aun los españoles de las colonias. Pero aprovechó el apoyo de la masa indígena. Y, además, algunos indios ilustrados como Pumacahua, tuvieron en su gestación parte importante. El programa liberal de la Revolución comprendía lógicamente la redención del indio, consecuencia automática de la aplicación de sus postulados igualitarios. Y, así, entre los primeros actos de la República, se contaron varias leyes y decretos favorables a los indios. Se ordenó el reparto de tierras, la abolición de los trabajos gratuitos, etc.; pero no representando la revolución en el Perú el advenimiento de una nueva clase dirigente, todas estas disposiciones quedaron solo escritas, faltas de gobernantes capaces de actuarlas. La aristocracia latifundista de la Colonia, dueña del poder, conservó intactos sus derechos feudales sobre la tierra y, por consiguiente, sobre el indio. Todas las disposiciones aparentemente enderezadas a protegerlo, no han podido nada contra la feudalidad subsistente hasta hoy.

En cuanto al significado de la independencia, para Mariátegui esta no significó acabar con la semifeudalidad sino su persistencia y, con ello, de la situación del indígena. Esta situación preñó a nuestra naciente república (1981: 275):

> El problema agrario se presenta, ante todo, como el problema de la liquidación de la feudalidad en el Perú. Esta liquidación debía haber sido realizada ya por el régimen demo-burgués formalmente establecido por la revolución de la independencia. Pero en el Perú no hemos tenido en cien años de república, una verdadera clase capitalista. La antigua clase feudal, camuflada de burguesía republicana, ha mantenido su predominio.

La persistencia de la semifeudalidad, ese era para Mariátegui el rasgo más claro del carácter criollo de la independencia, en donde una burguesía débil fue incapaz de realizar el programa político que acabara con el dominio de la vieja clase terrateniente. Y, más bien, la fortaleció, como ya se señaló líneas atrás, a costa de las tierras de las comunidades campesinas (1995: 41):

> La vieja clase terrateniente no había perdido su predominio. La supervivencia de un régimen de latifundistas produjo, en la práctica, el mantenimiento del latifundio. Sabido es que la desamortización atacó más bien a la comunidad. Y el hecho es que durante un siglo de república, la gran propiedad agraria

> se ha reforzado y engrandecido a despecho del liberalismo teórico de nuestra Constitución y de las necesidades prácticas del desarrollo de nuestra economía capitalista.

Asimismo, insiste de esta manera: «Las responsabilidades de la República no son responsabilidades del régimen republicano sino del régimen colonial, que su práctica –y no su doctrina– dejó subsistente». (1986: 169). Pero no solo ello, sino que acalló las reivindicaciones indígenas, convirtiéndose así en cómplice de la persistencia del régimen colonial (1986: 43-44):

> La República, además, es responsable de haber aletargado y debilitado las energías de la raza. La insurrección de Túpac Amaru probó, en las postrimerías del virreinato, que los indios eran aún capaces de combatir por su libertad. La independencia enervó esa capacidad. La causa de la redención del indio se convirtió en una especulación demagógica de algunos caudillos. Los partidos criollos la inscribieron en su programa. Adormecieron así en los indios la voluntad de luchar por sus reivindicaciones.

EL CONCEPTO DE GENERACIÓN

Otro elemento fundamental en la interpretación de Mariátegui es su concepción generacional sobre el proceso de independencia. Este proceso no solo respondió a los elementos estructurales de la incorporación de América a la órbita occidental, sino también fue la realización concreta de una generación que supo comprender las tareas de su tiempo (1986: 81):[3]

> La independencia de Hispano América no se habría realizado, ciertamente, si no hubiese contado con una generación heroica, sensible a la emoción de su época, con capacidad y voluntad para actuar en estos pueblos una verdadera revolución. La independencia, bajo este aspecto, se presenta como una empresa romántica.

Aquí es cuando aparece, con claridad meridiana, el carácter voluntarista del proyecto mariateguiano. La revolución, sea de la independencia o la socialista, no se desarrolla solo por medio de fuerzas estructurales que escapan al control de las personas. Se necesita una generación que, tomando consciencia de las tareas de su tiempo, asuma el reto de su realización en tanto necesidad

3. Asimismo: «La revolución de la independencia había sido un gran acto romántico; sus conductores y animadores, hombres de excepción» (1980: 14).

histórica. «Pero la historia no le da razón a esa gente negativa y escéptica, sino a la gente afirmativa, romántica, heroica, que pensó que son aptos para la libertad todos los pueblos que saben adquirirla» (1986: 37-38). Y este ideal, así lo denomina Mariátegui, no era patrimonio de la generación de un país sino de todo un continente. La «revolución de la independencia» debía ser continental o no sería (1980: 13):

> La generación libertadora sintió intensamente la unidad sudamericana. Opuso a España un frente único continental. Sus caudillos obedecieron no un ideal nacionalista, sino un ideal americanista. Esta actitud correspondía a una necesidad histórica.

El proceso de la independencia abría un período de definición nacional, que para Mariátegui no podía renunciar a los aportes provenientes de Europa. La América indoespañola no está al margen de las grandes transformaciones mundiales. Frente al nacionalismo lato, el Amauta antepone un cosmopolitismo creador. Así como tuvo que defenderse en el prólogo de los *7 ensayos* de quienes lo acusaban de europeizante, Mariátegui propugna los aportes europeos en la definición de la misma nacionalidad continental realizada por intelectuales como Andrés Bello, en tanto que defensor de «nuestra independencia literaria» y organizador de «la cultura chilena» (1980: 75).

Es bastante claro que Mariátegui busca establecer similitudes entre el proceso histórico de la independencia de la América indoespañola y la situación de América en la década de los veinte. Como se ha señalado anteriormente, nuestra historia no está al margen de las transformaciones mundiales, sobre todo en momentos de fermento revolucionario (1980: 140-141):

> En una época como la nuestra, en que el mundo entero se encuentra más o menos sacudido y agitado, la inquietud revolucionaria que fermenta en Chile no constituye, por cierto, un fenómeno solitario y excepcional. Nuestra América no puede aislarse de la corriente histórica contemporánea. Los pueblos de Europa, Asia y África están casi únicamente estremecidos. Y por América pasa, desde hace algunos años, una onda revolucionaria que, en algunos pueblos, se vuelve marejada.

Y no solo se trata de los procesos económicos y políticos, sino también culturales. Los procesos revolucionarios, sean de la independencia o de la lucha por el socialismo, abarcan todas las dimensiones del ser humano. De esta manera, Mariátegui se desmarca tanto de la interpretación mecanicista y positivista de la Segunda Internacional, como de la economicista y determinista de la

Tercera Internacional. La lucha revolucionaria en el campo de la cultura es también indispensable. Y este tiene también un carácter continental (1980: 16-17):

> La identidad del hombre hispano-americano encuentra una expresión en la vida intelectual. Las mismas ideas, los mismos sentimientos circulan por toda la América indo-española. Toda fuerte personalidad intelectual influye en la cultura continental. Sarmiento, Martí, Montalvo no pertenecen exclusivamente a sus respectivas patrias; pertenecen a Hispano-América. Lo mismo que de estos pensadores se puede decir de Darío, Lugones, Silva, Nervo, Chocano y otros poetas. Rubén Darío está presente en toda la literatura hispano-americana. Actualmente, el pensamiento de Vasconcelos y de Ingenieros tiene una repercusión continental. Vasconcelos e Ingenieros son los maestros de una entera generación de nuestra América. Son dos directores de su mentalidad.

Esto no quiere decir que estos procesos no encuentren resistencias. Por supuesto, existen fuerzas opuestas de carácter conservador y retrógrado. Eso convierte a esos procesos históricos en períodos de gran beligerancia, en donde los representantes de la nueva generación deben sumar fuerzas, pero con un «preciso y efectivo sentido histórico». En ese sentido, señala (1980: 20-21):

> Vivimos en un período de plena beligerancia ideológica. Los hombres que representan una fuerza de renovación no pueden concertarse ni confundirse, ni aun eventual o fortuitamente, con los que representan una fuerza de conservación o de regresión. Los separa un abismo histórico. […] Pienso que hay que juntar a los afines, no a los dispares. Que hay que aproximar a los que la historia quiere que estén próximos. Que hay que solidarizar a los que la historia quiere que sean solidarios. Esta me parece la única coordinación posible. La sola inteligencia con un preciso y efectivo sentido histórico.

LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA

En los años finales de la década del veinte, entre 1927 y 1930, se produjo un proceso de definición ideológica al interior del movimiento social opositor al régimen de Leguía. Como parte de ese proceso, se produjeron debates y rupturas que definieron las opciones ideológicas y la formación de nuevos partidos políticos. El caso más significativo es el que llevó a la ruptura entre Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui.

Durante ese período Mariátegui impulsará la organización política y social del socialismo peruano: el Partido Socialista, la Confederación General de Trabajadores del Perú y el quincenario *Labor*. Es de esta manera, que Mariátegui elaborará documentos fundamentales donde sintetizará sus planteamientos

esbozados en sus escritos periodísticos y en sus libros publicados. Entre ellos su interpretación acerca de la revolución de la independencia, su carácter continental como parte de un proceso mundial, el papel de la generación política criolla, entre otros. Pero ahora estos planteamientos se proyectan hacia el futuro para esbozar las características que debía tener la revolución socialista en el Perú. Y no dudará de hacer explícito este vínculo.

Aunque hay que tener mucho cuidado en la lectura de estos documentos, sobre todo porque en casos muy contados ha sido difícil distinguir los planteamientos de Mariátegui de sus compañeros fundadores del Partido Socialista. En la elaboración de los diversos documentos fundacionales y programáticos, participaron en distintos momentos Hugo Pesce, Ricardo Martínez de la Torre, Armando Bazán y Julio Portocarrero. Estos documentos colectivos en muchos casos han sido erróneamente atribuidos exclusivamente a Mariátegui y han dado lugar a planteamientos que cuestionan su heterodoxia marxista. Pero de lo reseñado hasta ahora, en dichos documentos podemos encontrar planteamientos inequívocos como por ejemplo, el segundo punto del programa del Partido Socialista (1981: 159):

> El carácter internacional del movimiento revolucionario del proletariado. El Partido Socialista adapta su praxis a las circunstancias concretas del país; pero obedece a una amplia visión de clase y las mismas circunstancias nacionales están subordinadas al ritmo de la historia mundial. La revolución de la independencia hace más de un siglo fue un movimiento solidario de todos los pueblos subyugados por España; la revolución socialista es un movimiento mancomunado de todos los pueblos oprimidos por el capitalismo. Si la revolución liberal, nacionalista por sus principios, no pudo ser actuada sin una estrecha unión entre los países sudamericanos, fácil es comprender la ley histórica que, en una época de más acentuada interdependencia y vinculación de las naciones, impone que la revolución social, internacionalista en sus principios, se opere con una coordinación mucho más disciplinada e intensa de los partidos proletarios.

Esta declaración sintética, escrita para el círculo estrecho de los militantes del Partido Socialista, también fue anunciada públicamente a través de la revista *Amauta* en el célebre editorial que puso punto final al período de definición ideológica de la revista (1981: 248-249):

> El socialismo no es, ciertamente, una doctrina indo-americana. Pero ninguna doctrina, ningún sistema contemporáneo lo es ni puede serlo. Y el socialismo, aunque haya nacido en Europa, como el capitalismo, no es tampoco específico ni particularmente europeo. Es un movimiento mundial, al cual no se sustrae ninguno de los países que se mueven dentro de la órbita de la civilización occidental. Esta civilización conduce, con una fuerza y unos medios de que ninguna

> civilización dispuso, a la universalidad. Indo América, en este orden mundial, puede y debe tener individualidad y estilo; pero no una cultura ni un sino particulares. Hace cien años, debimos nuestra independencia como naciones al ritmo de la historia de Occidente, que desde la colonización nos impuso ineluctablemente su compás. Libertad, Democracia, Parlamento, Soberanía del Pueblo, todas las grandes palabras que pronunciaron nuestros hombres de entonces, procedían del repertorio europeo. La historia, sin embargo, no mide la grandeza de esos hombres por la originalidad de estas ideas, sino por la eficacia y genio con que las sirvieron. Y los pueblos que más adelante marchan en el continente son aquellos donde arraigaron mejor y más pronto.

Llegados a este punto, esperamos haber llegado a realizar una parte de una tarea todavía pendiente en el estudio de la obra de José Carlos Mariátegui: el de analizar su interpretación del proceso histórico peruano. En el caso del presente texto, necesariamente breve, hemos analizado un caso particular y preciso, el de la revolución de la independencia del Perú. Un acontecimiento histórico clave para cualquier interpretación de la historia del Perú, pero particularmente relevante para la denominada generación del centenario. Mariátegui, pese a no pertenecer de manera orgánica a ella, por ser autodidacta y antiacadémico, la incluyó en sus escritos sobre la interpretación de la realidad peruana. Pero no solo ello, la convirtió en un modelo de lo que debía ser la revolución socialista en el Perú, así como los revolucionarios bolcheviques habían estudiado y analizado la revolución francesa para elaborar su propio modelo de revolución socialista. Esto es una muestra más del carácter marxista del pensamiento de Mariátegui que, como otros revolucionarios, buscó en la historia los elementos necesarios para elaborar un proyecto de transformación revolucionaria que marcaría al Perú a lo largo del siglo xx.

BIBLIOGRAFÍA

Basadre, J. (1931): *Perú: problema y posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú*, Casa Editorial E. Rosay, Lima.

Belaúnde, V. A. (1931): *La realidad nacional*, Editorial Le Livre Libre, París.

Mariátegui, J. C. (1980): *Temas de nuestra América*, Empresa Editora Amauta, 7.ª ed., Lima.

— (1981): *Ideología y Política*, Lima, Empresa Editora Amauta 14.ª ed., Lima.

— (1986): *Peruanicemos al Perú*, Empresa Editora Amauta, 10.ª ed., Lima.

— (1995): *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Empresa Editora Amauta, 62.ª ed., Lima.

UNMSM (2003): *Basadre y San Marcos. Memorias de la República. Exposición bibliográfica, fotográfica y documental en el centenario del nacimiento de Jorge Basadre (1903-2003).* En línea: http://sisbib.unmsm.edu.pe/exposiciones/basadre_centenario/generaci%C3%B3n_centenario.htm>

VELÁZQUEZ CASTRO, Marcel (2002): «Los 7 errores de Mariátegui o travesía por el útero del padre», *Ajos y Zafiros.* Revista de Literatura, n.º 3-4 pp. 117-132.

LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL CABILDO COLONIAL DE AREQUIPA, 1780-1821

Fernando Calderón Valenzuela
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

El cabildo colonial hispanoamericano fue la institución más estable durante los tres siglos de dominación española; y logró sobrevivir, con distinta suerte, al advenimiento de los estados republicanos. Cómo encaró el cabildo este tránsito, es uno de los temas más importantes y recurrentes en la historiografía latinoamericana. Los cabildos fueron, y hasta cierto punto siguen siendo, las instituciones mediadoras entre el Estado y la sociedad local.

Tras la independencia del Perú, las elites locales conservaron el control de los cabildos, denominados desde entonces municipalidades, frente al avance caudillista. Si la autonomía de las poblaciones radica en su capacidad de generar su propio ordenamiento, tratando de alcanzar el mismo estatus de las normas estatales (López, 2006: 359), esta pretensión se plasmó en los cabildos. Ellos fueron una causa de la inestabilidad política y de la dificultad para construir una soberanía centralizada en la República (Annino, 2002: Chiaramonti, 2005: 197-198). Pero este poder no fue adquirido en tres siglos de coloniaje, sino en sus últimos años.

En este artículo intentaré mostrar la revitalización del cabildo de la ciudad de Arequipa, analizando sus relaciones con los intendentes arequipeños, y mediante un acercamiento estadístico, contabilizando el número de sesiones del

* El presente texto se inscribe en el proyecto de investigación HAR2012-36481, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO).

cabildo y analizando los temas tratados en ellas, de 1784 a 1821. Soy consciente de los límites de un estudio de esta naturaleza, entre ellos, al referirme sobre el cabildo como si se tratase de una unidad sólida, cuando en realidad era un conjunto de individuos, cada quien con sus intereses, y que en el juego político se producían lances y se lograban consensos. Sin embargo, el índice de sesiones y los temas tratados en ellas son indicadores del despertar político del cabildo antes de la crisis monárquica, y que la trasciende. Asimismo, el cabildo restó importancia a la Junta de Propios y Arbitrios, institución nacida con las intendencias, que debía funcionar en comunión entre estas y los cabildos. Tras su instalación, en 1785, la junta fue cayendo en letargo porque el cabildo asumió el control de su economía.

EL CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO DE AREQUIPA

Desde su fundación, en 1540, Arequipa contó con cabildo para su gobierno. Sus miembros debían ser vecinos afincados con *casa abierta* y poblada, y los cargos se ejercían durante un año.[1] Estaba compuesto por dos alcaldes ordinarios, de primer y segundo voto, y, según su origen, existían tres tipos de regidores: perpetuos (cargos comprados), natos (contadores, tesoreros, básicamente oficiales reales nombrados) y electivos.[2] Su número estaba determinado por la cantidad de población, siendo el máximo de doce regidores, número que le correspondía al cabildo de Arequipa. Ellos debían asistir a las sesiones, se encargaban de pedir la carta fianza al corregidor para el desempeño de su función, arrendaban los propios y pedían cuentas a sus depositarios. Por turno, los regidores ocupaban el cargo de fieles ejecutores, velando por el abastecimiento, los pesos, las medidas y los precios; así como de veedores, supervisando las prácticas de cada gremio.

El cabildo nombraba dos mayordomos, uno de la ciudad que controlaba la ejecución de obras públicas, y otro que administraba el hospital. Además, formaban parte del cabildo: el síndico procurador, vigilaba la entrega de fianzas de los jueces y depositarios de los propios, y asesoraba jurídicamente al cabildo; el alguacil mayor, ejecutaba la justicia realizando arrestos en compañía de un teniente alguacil; el escribano del cabildo, encargado de llevar los libros de actas y cedularios, formar los expedientes, seguir las causas administrativas y

1. Sobre la legislación de las funciones, privilegios y demás asuntos tocantes a los cabildos véase: *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro IV, Título 9 y Libro V.

2. Los cargos electivos eran: alcaldes de primer y segundo voto, asesor del cabildo, síndico procurador, alcalde de aguas y portero.

custodiar el archivo y los emblemas de la ciudad; el portero debía recaudar las contribuciones; y los alcaldes de Santa Hermandad [3] y de aguas. Para el control de la producción agrícola de la ciudad, el cabildo arequipeño contó con una alhóndiga.

Entonces, las funciones del cabildo eran de carácter administrativo, judicial y político. Las dos primeras llevadas a cabo por regidores y alcaldes respectivamente, mientras que la tercera implicaba suplir al gobernador en su ausencia, representar a la población ante las autoridades monárquicas y suspender órdenes reales si se les consideraban perjudiciales.[4] Sus miembros contaban con ciertos privilegios de carácter simbólico, como llevar palio en la fiesta del Corpus Christi, las «llaves del entierro» el Jueves Santo, y usaban una vara como insignia del cargo.

Existían tres tipos de sesiones: las ordinarias, las extraordinarias y las abiertas, estas últimas eran convocadas ante problemas financieros y militares. El cabildo abierto se empleó con frecuencia en el siglo XVI, pero cayó en desuso, reapareciendo durante los levantamientos indígenas de fines del siglo XVIII, y con más frecuencia desde 1808 (Calvo, 2014: 317). Los acuerdos del cabildo arequipeño y los remates judiciales se comunicaban al público desde una de las esquinas de la catedral de Arequipa, conocida como *La Pontezuela*, por un pregonero.

Al principio, las elecciones se realizaban el primer día del año, pero luego se cambió al último. Aunque estas debían ser ratificadas por el virrey, el rey Carlos I otorgó el privilegio al cabildo de Arequipa de no necesitar dicha confirmación para validar la elección. Esta situación generó conflictos entre autoridades, pues cierto grado de autonomía ganaba la ciudad con esta prerrogativa. Sin embargo, en 1575, el virrey Francisco de Toledo ordenó que fuese el corregidor quien ratificase las elecciones.

A fines del siglo XVI la Corona vendió las regidurías y el alferazgo y, mediante la *renuncia*, quien compraba un cargo podía transferirlo indefinidamente.[5]

3. Los alcaldes de Santa Hermandad hacían llegar la autoridad del cabildo a los suburbios, encargándose de las cuatro causas: justicia, policía, hacienda y guerra. En los Libros de Actas del Cabildo (LAC) arequipeños se le suele denominar como Alcalde Provincial, forma abreviada del título *Alcalde Provincial de la Santa Hermandad*.

4. A la llegada de una cédula real, pasaba por cada alcalde y regidor, quienes la besaban y la ponían sobre sus cabezas en señal de obediencia. No obstante, si se consideraba perjudicial o lesiva a los intereses de la ciudad, se pronunciaba la fórmula «Obedezco, pero no cumplo».

5. En Arequipa, entre el siglo XVIII y el XIX, el cargo de alférez real estuvo en poder de la familia Flores del Campo. Véase Biblioteca Municipal de Arequipa (BMA), LCED n.º 09, *Libro de Cabildo, que contiene Provisiones, Decretos, de los señores Virreyes, oficios de los señores Yntendentes, desde el año de 1767 hasta el de 1774*, f. 107r, 210r.

Desde entonces, linajes familiares se identificaban con un asiento en el cabildo, y entre los capitulares se establecieron alianzas familiares; dando inicio al proceso de elitización del cabildo (Bertrand, 2014: 31-39).

Fueron los hacendados quienes controlaron al cabildo arequipeño, y a pesar del auge comercial del siglo XVIII, continuaron siendo mayoría hasta 1815, cuando tras la restauración absolutista, el virrey Abascal nombró nuevos regidores. Además, la mayoría de cargos municipales fueron ocupados por criollos. Entre 1780 y 1824, solo ocho peninsulares fueron alcaldes de Arequipa, todos comerciantes y dos de ellos además oficiales reales, pero solo uno fue regidor (Wibel, 1975: 507, nota 3 del capítulo IV).

Un indicador del debilitamiento de los cabildos desde el siglo XVII, fue el escaso interés que despertó la compra de regidurías. Sus precios cayeron, indicio de la pobre consideración que se le tenía a la labor municipal. En 1708, un oficial de la Real Hacienda señaló que era prácticamente imposible vender las regidurías arequipeñas debido a la mala consideración que tenían (Moore, 1966: 61). Los borbones intentaron recomponer esta situación.

RELACIONES DIFÍCILES: EL CABILDO Y LA INTENDENCIA

Con la creación de intendencias en Hispanoamérica se intentó homogenizar el sistema administrativo y hacerlo económicamente eficiente. Eso implicaba reorganizar los cabildos. Así se deduce de la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, para el virreinato de Buenos Aires, y utilizada para el peruano, en 1784. Tras la eliminación de los corregimientos, los alcaldes se encargaron de recaudar impuestos y entregarlos a las cajas reales. Se creó una Junta Superior de Hacienda en Lima, encargada de supervisar la contabilidad de las Juntas de Propios y Arbitrios, que administraban las rentas municipales. En pueblos sin cabildo, los intendentes debían nombrar uno o dos alcaldes; asimismo, debían presidir las sesiones del cabildo, confirmar los resultados de sus elecciones y vigilar el cumplimiento de las funciones de los regidores. Si por un lado, la ordenanza otorgaba mayores responsabilidades económicas a los cabildos, por el otro, los subordinaba directamente al intendente, situación que generó problemas.

En Arequipa, la instalación de la intendencia sucedió luego de uno de los terremotos más trágicos que vivió la ciudad. La mañana del 13 de mayo de 1784, un «formidable movimiento de tierra» asoló al vecindario.[6] Mientras el cabildo organizaba la limpieza tras el terremoto, se anunció la llegada de la

6. BMA, LAC, n.° 25, 23/05/1784, f. 73r.

nueva autoridad.[7] José Menéndez de Escalada, nombrado intendente por el visitador Jorge Escobedo, no recibió la aprobación de la Corona y ocupó el cargo como interino. Organizó la intendencia, nombró subdelegados para los partidos y presidió las elecciones del cabildo. En la primera sesión de 1785, leyeron las *Ordenanzas* resaltando las nuevas responsabilidades del cabildo. Pero no pudo hacer más, en septiembre se anunció la llegada del intendente titular.

Antonio Álvarez y Jiménez (1785-1796), primer intendente de Arequipa, fue quien reorganizó al cabildo. Su primera acción fue exigirle que cuando no pudiese presidir las sesiones, se le informase sobre los acuerdos tomados. Luego, observó la inasistencia de capitulares y ordenó que se anotase en el LAC a todo aquel que faltase y las razones de su ausencia.[8] Aquella primera vez, estas órdenes no generaron conflictos, notándose un mejor ordenamiento en la presentación de las actas de las sesiones. Los intendentes sucesores encontraron resistencia con acciones similares.

Uno de los objetivos del intendente era hacer más atractiva la labor municipal y lograr vender los asientos de regidores vacantes desde hacía mucho. De doce regidurías disponibles solo siete estaban ocupadas. Para conseguirlo debía fortalecer al cabildo. Ordenó sacar a remate las regidurías en Arequipa, Moquegua y Camaná, cuyos costos oscilaban entre mil quinientos a mil pesos, y al no haber demanda bajó su precio en quinientos pesos. Recién en 1809, Mariano de Ureta y Rivero compró una regiduría en Arequipa.[9]

Otra medida adoptada por Álvarez y Jiménez, en 1786, fue imponer un mecanismo bianual para el cargo de alcalde. Es decir, en las elecciones, el alcalde de segundo voto era elegido para ocupar el cargo del de primer voto, cumpliendo así dos años de función. Entre 1786 y 1802 el sistema bienal funcionó porque los intendentes mantuvieron el orden en la sucesión del cabildo,[10] pero a partir de 1803 este sistema fue intermitente. Aunque no prosperaron, los capitulares se quejaron del sistema bianual porque les quitaba tiempo para sus negocios particulares, y hablaron de la «repugnancia y violencia» con que aceptaron los vecinos el empleo de alcalde bienal.

El cabildo arequipeño utilizó una parte de sus recursos en donaciones para la corona, siendo esta una de las razones por las que en la metrópoli toleraron la autonomía en la jurisdicción económica de estos cuerpos (Fisher, 1981: 209 y ss.). Así, el cabildo se enfrentó a los intendentes para obtener mayor control

7. BMA, LAC, n.° 25, 24/10/1784, f. 77v.

8. BMA, LAC, n.° 25, 02/05/1786, f. 109r.

9. BMA, *Libro de Tomas de Razón* (LTR), n.° 03, Título de Regidor perpetuo a favor de Mariano de Ureta y Rivero, 22/03/1811, f. 1r.

10. BMA, *Libros de Borradores de Cartas de el año 1784 a 1798*, f. 429r; BMA, LAC, n.° 25-A, 02/05/1794, f. 100r.

sobre sus rentas. En 1790, los regidores arequipeños Francisco José de Rivero y Benavides y Juan de Dios López del Castillo, redactaron dos informes, fechados el 20 de enero y el 14 de mayo, dirigidos al virrey para que aclarase si le correspondía al intendente nombrar al maestro de primeras letras y latinidad, al médico y cirujano, y al asesor del cabildo. Ellos insinuaban que al ser cargos pagados por el cabildo, este debía elegirlos. El reclamo no prosperó y generó conflictos entre capitulares, pues se dijo que esos informes no se discutieron en sesión ordinaria y los regidores Rivero y López «sorprendieron» al alcalde, Cipriano González Valdez, quien firmó uno de los informes sin conocer el tema.[11] Paradójicamente, en 1796, el cabildo en conjunto reclamó el nombramiento de estos puestos, indicando que este privilegio no se hizo previamente por respeto y apoyo a la labor de Álvarez y Jiménez, pero finalizado su gobierno, consideraban que esta función debía retornar (Fisher, 1981: 206-208).

Esto situación generó conflictos con el segundo intendente, Bartolomé María de Salamanca (1796-1811), quien en 1797 eliminó el cargo de maestro de latinidad y dispuso en 1807 que el cargo de asesor de Juzgados Subalternos, cuya renta era de quinientos pesos, fuese llevado por mérito y sin pago algunos años, y en otros «lleve los derechos de Arancel a las Partes» (Salamanca, 1968: 22). Para el cabildo, esto significaba la intromisión del intendente en sus gastos. La tensión aumentó debido al poco interés de Salamanca en cubrir las regidurías vacantes. En 1806, solo cinco de los doce puestos estaban cubiertos. El mismo cabildo tomó la decisión de solicitar a la Corona que se otorgue permiso a los regidores para vestir uniformes y conceda medidas para proteger sus privilegios, y así aumentar el interés de los vecinos en la actividad municipal.

Conocida la crisis monárquica, las disputas entre cabildos e intendentes se agravaron. Resquebrajada la estructura absolutista, las presiones contra las autoridades coloniales aumentaron, iniciándose un «período de confusión administrativa», caracterizado por dificultades económicas y desorientación surgida de la ejecución de medidas adoptadas por la Junta Central y el Consejo de Regencia (Fisher, 1981: 213).

Los conflictos entre Salamanca y el cabildo aumentaron.[12] Salamanca fue acusado por el comerciante español Santiago Aguirre de participar en contrabando, vender las subdelegaciones y oprimir al cabildo (denuncias recurrentes en las acusaciones a los intendentes), y también el cabildo arequipeño lo culpó de despotismo. El Consejo de Indias tomó la decisión de retirarlo, aclarando que lo hacía porque había excedido el tiempo de su gobierno, de cinco años. El informe enviado por el brigadier José Manuel de Goyeneche, el 28 de abril

11. Bma, lac, n.° 25, 18/05/1790, fs. 243v-249r.

12. Véase el prólogo escrito por John Fisher en Salamanca, 1968: I-XXV.

de 1809, al conde de Floridablanca y a la Junta Suprema de España e Indias, pudo ser determinante en la decisión que tomó el Consejo. Goyeneche resaltó los donativos hechos por el cabildo arequipeño a la Corona y luego dijo que cinco vecinos y el teniente asesor de la intendencia le pidieron que suplicase a la Junta el cambio del intendente, «que hace catorce años que los oprime sin ver ni tratar a nadie rodeado de asperezas de educación y de mal trato pues hay ocasiones en que su fibra ardiente nada disimula y sale de los límites que su carácter de Juez le precribe (*sic*)» (Herreros, 1923: 456, apéndice n.° v).

En 1809, llegó la orden de cambiar a Salamanca. Esta victoria del cabildo se dio en medio de un contexto nuevo, más politizado a causa de la elección de diputado para la Junta Central. Pero a diferencia de otros intendentes, restaurados en sus cargos luego de desechadas las denuncias en su contra, el Consejo de Regencia indicó a Abascal que ya eligieron nuevo intendente para Arequipa, pero que no privase de ascensos a Salamanca.[13] Aunque las relaciones entre el cabildo y el intendente fueron por momentos tensas, en general fueron ambiguas debido a la composición variada del cabildo. [14] Salamanca recibió muchas muestras públicas de agradecimiento a su salida,[15] y el mismo cabildo le solicitó que se quedase en la ciudad hasta la llegada del nuevo intendente, rechazando el nombramiento interino del coronel Manuel Ramón,[16] petición a la cual accedió Salamanca.

El 14 de diciembre de 1811, Salamanca presidió la elección de Mariano de Rivero y Beasoaín como diputado a las Cortes de Cádiz. Dos días después, el nuevo intendente, José Gabriel Moscoso, criollo emparentado con una de las

13. Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Sección Manuscritos, D8229, Oficio del Consejo de Regencia al Virrey del Perú, Cádiz, 15 de diciembre de 1811.

14. En las elecciones del 31 de diciembre de 1810, fue elegido alcalde de primer voto Manuel de Rivero y Araníbar, por cuatro votos, pero fue denunciado por tener deudas con la Real Hacienda, y quedó anulada su elección. Tras una nueva votación, donde cada voto fue para un vecino distinto, el cabildo pidió a Salamanca que eligiese alcalde, nombrando a José Ramírez Zegarra. Enterado Rivero de la anulación de su elección, presentó los documentos que demostraban el pago de sus deudas. Ante esto, Salamanca convocó a tres abogados, quienes dijeron que al no existir impedimento, Rivero debía ser nombrado alcalde, dejando en libertad a Ramírez el derecho a reclamar. BMA, LAC, n.° 26, 31/12/1810, f. 226r.

15. BNP, Sección Manuscritos, D8234, *Demostraciones públicas de la ciudad de Arequipa con motivo de haber concluido su gobierno el Sr. Don Bartolomé María de Salamanca*.

16. El cabildo arequipeño se opuso al nombramiento de Manuel Ramón, nombrado intendente de Salta pero por la situación de aquel lugar no pudo acceder al cargo, siendo enviado a Arequipa. Enrique Carrión dice que Ramón fue asesinado en el Perú al parecer por insurgentes (Carrión, 1969-1971: 112 nota 10). Archivo de la Secretaría de la Municipalidad Provincial de Arequipa (MASMPA), Legajo de 1811-6, Oficio de Abascal nombrando intendente interino, 18/11/1811; Archivo Regional de Arequipa (ARA), *Libro Copiador de Intendencia* (LCI), Oficio del Cabildo de Arequipa al virrey Abascal, 30/08/1811, f. 28r; Oficio del cabildo al intendente Salamanca, 03/10/1811 f. 31r.

familias más antiguas de Arequipa, se presentó ante el cabildo.[17] El contexto en que gobernó fue más convulso y mostró las fracturas en el interior de la elite local, patente en febrero de 1813, cuando Moscoso organizó la formación del Ayuntamiento Constitucional.[18] En aquellas elecciones, el sector identificado con los liberales, encabezado por Nicolás Araníbar (Gallagher, 1978: 243), obtuvo el control del consistorio. Una vez más, las primeras confrontaciones fueron por el nombramiento de cargos.[19]

Para evitar pugnas, el virrey Abascal les remitió el *Reglamento de Audiencias y Juzgados de primera instancia*, aprobado en octubre de 1812 por las Cortes de Cádiz. Inmediatamente, el Ayuntamiento lo interpretó a su favor.[20] La lectura del *Reglamento* causó más conflictos de los que solucionó, pues la corporación afirmó que al alcalde de primera nominación le correspondía presidir las sesiones, y no al gobernador, o intendente como se le seguía llamando.[21] Moscoso respondió preguntándoles que si no le correspondía esa presidencia, tampoco era jefe político de Arequipa. Ante tal inquietud, los procuradores señalaron que en el *Reglamento* no aparecía nada sobre la materia.[22] Entonces, Moscoso contratacó.Afirmó que no necesitaba presentar al ayuntamiento sus observaciones para continuar siendo el jefe político, y le pedía que se «desnude de todo espíritu de sistema».[23]

Moscoso dejó de asistir a las sesiones y ordenó que se le enviase el LAC, al finalizar cada sesión, para su aprobación. El ayuntamiento protestó por no ser esa la costumbre, pero acordaron que el intendente presidiese las sesiones y que si no pudiese, se le informaría de los acuerdos.[24] Asimismo, Moscoso se negó a firmar las instrucciones del ayuntamiento al diputado Mariano de Rivero, y se opuso a publicar remitidos de las Cortes gaditanas que no estuviesen dirigidos

17. BMA, LAC, n.° 26, 16/12/1811, f. 272r. El ayuntamiento arequipeño lo felicitó resaltando su carácter de «compatriota». ARA, LCI, Oficio del ayuntamiento a Moscoso, 08/11/1811, f. 36v.

18. El artículo 315, Capítulo 1.º, Título 6 de la Constitución Política de la Monarquía Española, y el decreto del 23 de mayo de 1812, establecieron que cada ayuntamiento debía tener dos alcaldes, doce regidores y dos procuradores; renovándose anualmente la mitad de regidores y procuradores, los que se elegían por un períodoperíodo de dos años (Sala i Vila, 2011: 707). El Ayuntamiento de Arequipa quedó instalado el 4 de febrero de 1813. ARA, LCI, Oficio del ayuntamiento al virrey, 04/02/1813, f. 67r.

19. Disputas por el nombramiento de alcalde de aguas, alcaide de cárcel, juez de teatro y juez de plaza de gallos en BMA, LAC, n.° 27, 19/02/1813, f. 5; y 13/04/1813, f. 25v.

20. BMA, LAC, n.° 27, 10/04/1813, f. 24v.

21. BMA, LAC, n.° 27, 21/04/1813, f. 26v.

22. ARA, LCI, Oficio del ayuntamiento al intendente Moscoso, 24/04/1813, f. 74v.

23. BMA, LAC, n.° 27, 24/04/1813, f. 28v; 26/04/1813, f. 30r. La respuesta del ayuntamiento decía que están en tiempos de la razón, que «la fuerza nada puede», y que no tienen otro sistema que el de la constitución. ARA, LCI, Oficio del ayuntamiento al intendente Moscoso, 26/04/1813, f. 75r.

24. BMA, LAC, n.° 27, 11/01/1814, f. 60r.; 14/01/1814, f. 61r.

a él.[25] Cada diferencia entre Moscoso y el ayuntamiento era una oportunidad para medir sus fuerzas. Ya fuera el parentesco entre miembros del ayuntamiento, que era un impedimento para ser elegido, o la autorización del jefe político para la entrega de expedientes judiciales, las relaciones entre ambas autoridades arequipeñas no eran las mejores cuando, el 12 de agosto de 1814, fueron noticiados del levantamiento en el Cuzco. Desde entonces, Moscoso presidió con regularidad las sesiones del ayuntamiento, y ambos actuaron en común acuerdo. Leían los remitidos enviados por los cuzqueños, pero no los contestaban. Entretanto, se coordinaba la defensa de la ciudad y el apoyo a la intendencia de Puno.

Tras el triunfo de las tropas cuzqueñas dirigidas por Mateo Pumacahua y Vicente Angulo sobre las que comandaba Francisco Picoaga y José Gabriel Moscoso, ocurrido el 9 de noviembre de 1814 en Cangallo, los insurgentes cuzqueños invadieron Arequipa, donde permanecieron hasta el 5 de diciembre. Picoaga y Moscoso fueron enviados al Cuzco, donde fueron ajusticiados el 29 de enero de 1815. Este no es el lugar para referirnos a estos hechos, pero como afirmó Raúl Porras (1974), «un maquiavélico y contemporizador instinto de conservación» caracterizó a las corporaciones arequipeñas.

Dos días antes de la batalla, el ayuntamiento advirtió que una porción de reclutas se resistió a marchar para defender la ciudad. Se dijo que eran forasteros ebrios que se les había separado.[26] Esta fue la última sesión antes del ingreso de los cuzqueños. Las sesiones celebradas después del 7 de noviembre y hasta el 6 de diciembre de 1814 fueron extraídas del LAC por orden del virrey Joaquín de la Pezuela, en 1817. En su lugar se insertaron las órdenes de Pezuela y del nuevo intendente de Arequipa, Juan Bautista de Lavalle.[27] El 6 de diciembre se celebró un cabildo abierto, donde se indicaba que el «gobierno intruso» se fugó a las ocho de la mañana y se describía la algarabía que vivieron los vecinos tras veinticinco días de tensión. El alcalde de segunda nominación, Buenaventura Berenguel, asumió el gobierno político, y el coronel Francisco de la Fuente se encargó de la organización militar. Se organizó una comisión para recibir al Ejército Pacificador comandado por el general Juan Ramírez para hacerle saber la situación de la ciudad.[28]

25. ARA, LCI, Oficio del ayuntamiento a Mariano de Rivero y Beasoaín, 11/04/1813, f. 71r.

26. BMA, LAC, n.° 27, 07/11/1814, f. 119v.

27. En el L LAC CI también se extrajeron todos los oficios copiados de marzo a diciembre de 1814. Véanse ARA, LCI, f. 100v (la numeración siguiente es posterior al desglose de los folios).

28. BMA, LAC, n.° 27, 06/12/1814, f. 130r.

Desde entonces, los rumores del apoyo arequipeño a los cuzqueños, debían borrarse.[29] El ayuntamiento se sometió a las exigencias de Ramírez, quien nombró como intendente interino a Pío Tristán. Luego, el tema principal fue la recaudación de donativos para el ejército. Por estas razones, las noticias sobre la restauración absolutista pasaron desapercibidas.[30] El 3 de enero de 1815, Tristán presidió la juramentación de los nuevos miembros del ayuntamiento elegidos por Abascal, y en las elecciones del cabildo restaurado de 1816, leyó un oficio del virrey ordenando que se excluyese a Francisco José de Rivero y Benavente, Mariano García de Rivero, Mariano Ureta y Rivero y Mariano Miguel de Ugarte.[31]

CUADRO N.° 1
CAMBIOS EN LA CONFORMACIÓN DEL CABILDO DE AREQUIPA

Cargos	1812*	1815**	1816***
Alcalde de primer voto	Francisco de la Fuente y Loayza	José Menaut	Mariano Cossio
Alcalde de segundo voto	Nicolás Araníbar	Francisco Arauzo	José Díaz de Barreda
Alcalde provincial	Agustín de Abril y Olazábal		Agustín de Abril y Olazábal
Alférez real	Manuel Flores del Campo		
Alguacil mayor	Ramón Morante		Ramón Morante
Regidor decano	Francisco José de Rivero y Benavente	Buenaventura Berenguel	José Ramírez Zegarra

29. El regidor José Fernández Dávila escribió al ayuntamiento luego de su reunión con el general Ramírez, el 4 de diciembre en Cangallo, y señaló que no se le había tratado con «afabilidad», y que cuando intentó retornar a la ciudad, Ramírez le hizo saber que estaba en calidad de rehén. Fernández Dávila aconsejó al ayuntamiento hacer lo posible por mantener en calma la ciudad, pues temía represalias. El ayuntamiento recibió el oficio al día siguiente y ordenó que el documento se archivase en secreto. Véase ASMPA, Legajo de 1814-9, Expediente n.° 26, Oficio secreto del regidor José Fernández Dávila, 04/12/1814.

30. El 23 de febrero de 1815, el ayuntamiento redactó un oficio a Fernando VII felicitándolo por su retorno y señalando la actuación de la ciudad durante su ausencia. Pero el tema recurrente era el nombramiento de cargos municipales. Véanse ARA,LCI, Oficio del ayuntamiento al rey, 23/02/1815, f. 104v.

31. BMA, LAC, n.° 28, 23/12/1815, f. 1r.

Cargos	1812*	1815**	1816***
Regidor	Mariano García de Rivero	Juan Manuel Salamanca	Juan Manuel Salamanca
Regidor	Mariano de Ureta y Rivero	Juan Mariano de Goyeneche	Juan Mariano de Goyeneche
Regidor	Mariano Miguel de Ugarte	Mariano Ugarte	Manuel de la Fuente Loayza
Regidor	José Ramírez Zegarra	José Ramírez Zegarra	José Menaut
Regidor	Lucas Ureta	Juan Antonio Montufar	Juan Antonio Montufar
Regidor	Juan Basilio de la Flor	José Barreda	
Regidor		Mariano Larrea	Mariano Larrea
Regidor		Manuel Arredondo	Manuel Arredondo
Regidor		Manuel Roiz del Barrio	Manuel Roiz del Barrio
Regidor		Manuel Martínez del Campo	Manuel Martínez del Campo
Regidor		José Manuel Albizuri	
Síndico Procurador	Manuel de Rivero y Araníbar	Pedro Murga	José Menaut

* Composición del cabildo antes del establecimiento del ayuntamiento constitucional. BMA, LCA, n.° 26, 31/12/1811, f. 274r.
** Elegidos por el virrey Abascal. BMA, LCA, n.° 27, 03/01/1815, f. 135r.
*** Los alcaldes y el síndico procurador elegidos por el cabildo, el resto nombrados por Abascal o reestablecidos en sus regidurías. BMA, LCA, n.° 28, 23/12/1815, f. 1r.

El gran cambio era la salida de los miembros de la familia Rivero del cabildo.[32] Manuel Flores del Campo renunció al cargo de alférez real y cedió los

32. Manuel de Rivero y Araníbar había sido arrestado por orden de Moscoso, el 27 de septiembre de 1813, acusado de intentar levantar a la ciudad en favor de los rioplatenses. Rivero fue enviado a Lima, pero aun así la presencia del bando «liberal», al que apoyaba, era mayoría en el ayuntamiento constitucional. Documentos sobre el complot del que se le acusó a Rivero en Eguiguren (1961: 69-145).

ingresos por su venta al ramo de propios y arbitrios.[33] En 1815, cinco nuevos regidores estaban ausentes (Arauzo, Goyeneche, Barreda, Albizuri y Murga), y se integraron en el transcurso del año. José Menaut renunció al nombramiento, aduciendo enfermedad y razones legales, pero no fue aceptado y continuó como alcalde. En 1816, volvió a renunciar a la regiduría, aunque aceptó ocuparla interinamente para evitar trastornos y el virrey le autorizó a asistir a las sesiones según sus posibilidades.[34] Otros regidores que renunciaron fueron Lucas Ureta y Juan Basilio de la Flor, aunque Ureta continuó en el cargo, con anuencia del virrey.

Las relaciones entre Tristán y el nuevo cabildo fueron cordiales. Incluso cuando decidió colocar su «V.° B.°» (visto bueno) a las sesiones que no presidía, el cabildo reparó señalando que no estaba establecido en las *Ordenanzas* y que no podían sacarse los LAC, aun en la casa de gobierno, ubicada al lado del cabildo. Tristán dijo que era una costumbre que no entendía por qué no se había seguido, y cambio el «V.° B.°» por el «Cúmplase». No obstante, acordaron que lo mejor era evitar confrontación pública; el cabildo le enviaría una copia certificada del acta, Tristán la aprobaría y se insertaría al inicio de cada sesión. Así evitaban la intervención del virrey en sus asuntos.[35]

La comunión entre ambas autoridades descansaba en el mutuo interés por restablecer la situación previa al período constitucional. En ausencia de Tristán, las sesiones las presidía el alcalde de primer voto e, indistintamente, el intendente y el cabildo hicieron nombramientos de oficios municipales. Tristán ocupó la intendencia por año y medio, hasta agosto de 1816, cuando el virrey comunicó que Juan Bautista Lavalle sería el nuevo intendente de Arequipa y Tristán pasaba a la del Cuzco.[36] José Menaut estuvo encargado de la intendencia hasta el 11 de diciembre, cuando Lavalle llegó de Lima. Una semana después, el virrey aceptó la renuncia de Menaut al cabildo.[37]

Desde 1817 hubo un cambio en las principales autoridades de Arequipa, nuevo intendente, nuevos capitulares y también nuevo obispo. En noviembre el rey nombró al arequipeño José Sebastián de Goyeneche y Barreda para ocupar la silla episcopal.[38] La ciudad estaba gobernada por criollos con fuertes relaciones familiares y económicas con la elite local. Así, las tensiones en el interior

33. BMA, LAC, n.° 27, 21/07/1815, f. 161v.

34. BMA, LAC, n.° 28, 01/03/1816, f. 18r.

35. BMA, LAC, n.° 28, 30/01/1816, f. 13r.; 06/02/1816, f. 14r.; 07/02/1816, f. 14v; 09/02/1816, f. 15r.; 16/02/1816, f. 16r.; 20/02/1816, f. 17r.

36. BMA, LAC, n.° 28, 17/08/1816, f. 35r. Juan Bautista Lavalle, conde de San Antonio de Vista Alegre, fue el último intendente de Arequipa. Militar criollo e hijo de uno de los grandes comerciantes limeños, fue uno de los pocos intendentes con título nobiliario.

37. BMA, LAC, n.° 28, 19/12/1816, f. 44v.

38. ARA, LCI,, Oficios varios, f. 127v- 128v.

de este sector disminuyeron. Las protestas se volvieron contra las autoridades militares, muchas de ellas foráneas. Por ejemplo, en 1818, el cabildo protestó «noblemente» ante el virrey porque el brigadier Manuel Ricafort, tomó el lugar del intendente en una ceremonia. Los capitulares advirtieron que le correspondía al intendente los honores de presidirla, cediéndolos al brigadier para evitar pugnas, y así lo aceptó el cabildo, pero observaron que esta situación era nueva porque desde la conquista no había necesidad de ejércitos.[39]

CAMINO A LA AUTONOMÍA: TEMAS Y SESIONES

El cabildo debía sesionar dos veces por semana, usualmente martes y viernes a las diez de la mañana, pero las sesiones se realizaban cuando existían suficientes negocios para ser tratados, o cuando los capitulares lo creían conveniente.[40] Como se puede observar en el gráfico n.° 1, las sesiones del Cabildo de Arequipa tienen una clara tendencia al incremento desde 1780. En promedio, entre 1784 y 1820, sesionó 34 veces por año. El menor número de sesiones fue en 1785, con nueve; en adelante no bajó de catorce, y desde 1801, no fue menor de veinticuatro. El año con más sesiones fue en 1814, con 97,[41] siendo el momento pico de la actividad municipal, dentro del contexto constitucional.

En 1821 se restableció el ayuntamiento constitucional y se instaló en Arequipa una Diputación Provincial. No he hallado el LAC correspondiente a los años de 1821-1823, y el que está catalogado como LAC n.° 29 es el *Libro de sesiones de la Exma. Diputación Provincial de Arequipa ynstalada el día 3 de junio de 1822*, libro que contiene las sesiones de la Diputación hasta marzo de 1824 (79 en total). El LAC n.° 30 contiene las últimas sesiones del cabildo colonial de 1824, año que sesionó 58 veces. Es evidente que durante la crisis de la monarquía se produjo un mayor número de sesiones, pero la tendencia es anterior a ella.[42]

Enero era el mes que más sesionaban porque organizaban al nuevo cabildo, hacían nombramientos y juramentaban los cargos; seguido de diciembre, cuando ocurrían las elecciones del siguiente año. En noviembre sesionan menos, junto con el bimestre mayo-junio; estos meses coinciden con los períodos de siembra y cosecha, por lo que el número de regidores disminuía porque la

39. ARA, LCI, Oficio del cabildo al virrey Joaquín de la Pezuela, 27/07/1818, f. 139r.

40. Cabildo pleno son las sesiones con todos los regidores y cabildo ordinario, con la mayoría. Ningún acuerdo tomado en cabildo pleno podía ser modificado en uno ordinario.

41. Esta contabilidad no incluye las sesiones del ayuntamiento durante la intervención cuzqueña de Arequipa, porque fueron extraídas del LAC n.° 27.

42. La misma tendencia Moore la halló para el cabildo de Lima (Moore, 1966: 52-53).

mayoría se encontraba en sus haciendas. No obstante, el número de regidores por sesión aumentó desde 1785 y durante el ayuntamiento constitucional y tras la restauración del cabildo en 1815, se cuenta con casi la totalidad de capitulares.

En las sesiones ordinarias, temas frecuentes eran el nombramiento de oficios municipales, el otorgamiento de títulos y poderes a las nuevas autoridades, y la entrega de cuentas del año anterior. Se leía la correspondencia de autoridades locales, virreinales y metropolitanas y se organizaban ceremonias públicas. Los conflictos por el ceremonial entre el cabildo secular y el eclesiástico preceden a las intendencias, pero por la prerrogativa del intendente como vicepatrón real se agravaron. Mary Gallagher (1978) ha estudiado ampliamente este tema, demostrando la oposición de la iglesia arequipeña a la intervención de Álvarez y Jiménez en los nombramientos eclesiásticos, haciéndole continuos desaires en las ceremonias. Desde 1815, las riñas disminuyeron. La elite arequipeña atemorizada tras la invasión cuzqueña, prefirió solucionar sus diferencias por consenso antes que llamar la atención del vecindario.

La reparación anual del puente, que sufría daños por las crecidas del río Chili en verano, fue otro tema constante. Se convocaron cabildos abiertos para obtener dinero con este fin, además de otros proyectos del intendente Álvarez y Jiménez, y de donativos para la guerra contra Francia. Si bien el intendente tenía sus propios proyectos, también los tenía el cabildo, que contrató agentes en Lima y en Madrid para gestionar sus asuntos, en particular, la creación de una universidad en Arequipa y la instalación de una imprenta.[43] También, tras la creación de la audiencia del Cuzco en 1784, el cabildo apoyó la adscripción de Arequipa a esta y luego promovió la formación de una audiencia propia.[44]

A inicios del siglo XIX, la epidemia de hidrofobia que atacaba a la ciudad, la organización de una matanza de perros para afrontarla y la distribución de la vacuna contra la viruela fueron los problemas que debía solucionar el cabildo. Asimismo, con frecuencia trataron la división urbana en barrios y el nombramiento de comisarios de barrio. En el período de la intendencia, el cabildo modificó el número de barrios que componían la ciudad. Hasta 1789, la conformaban once, cada uno con su comisario, luego disminuyó a cinco, y en 1808 nombraron a dieciocho comisarios.[45] En los siguientes años, producto de la

43. Algunas de las sesiones donde se trató el tema de la universidad: BMA, LAC, n.° 25-A, 29/03/1792, f. f. 19v; 04/03/1793, f. 66r.; 04/07/1793, f. 72r; 09/07/1793, f. 72v. Sobre este mismo tema véase Gallagher,(1978: 139-170).

44. ARA, LCIC, Oficio del ayuntamiento al diputado Mariano de Rivero y Beasoaín, 11/04/1813, f. 71r.

45. BMA, LAC, n.° 26, 03/03/1808, f. 117.

crisis, el número de barrios se modificó con frecuencia, así también la cantidad de comisarios, llegando a nombrarse uno por cada manzana.[46]

A fines del siglo XVIII son pocos los acuerdos sobre cuestiones económicas, pero el aumento de la actividad municipal, obligó al cabildo a preocuparse por el manejo de sus recursos económicos. La Junta de Propios y Arbitrios se formó antes de la llegada de Álvarez y Jiménez a la ciudad, y en ausencia del intendente interino.[47] Fue organizada a iniciativa del cabildo y en presencia del teniente asesor, José de Escobar. Integrada por el alcalde ordinario mayor, dos regidores y el procurador general, debía elegir un mayordomo que fuese responsable de la seguridad de los fondos y preparar las cuentas anuales para la contaduría general. Cualquier cambio en las cuentas, debía ser consultado a la junta.

En 1785, Álvarez y Jiménez ordenó la elaboración de un informe de propios y arbitrios (cuadro n.° 2), y un año después redactó el reglamento para su funcionamiento. Allí estableció cómo debían usarse los fondos públicos. Los gastos estaban divididos en cuatro categorías: salarios y viáticos para oficiales municipales, pago de censos y deudas, gastos de ceremonias, fiestas y caridad, y gastos extraordinarios. Los gastos superiores a cuarenta pesos debían ser aprobados por el intendente, en los pueblos de indios el límite era de veinte pesos. Se crearon juntas locales cuya principal función era dirigir la subasta de recaudadores de impuestos, con contratos por cinco años aprobados por el intendente y la Junta.[48] Para aumentar los ingresos municipales y afrontar los gastos de refacción de la ciudad tras el terremoto de 1784, Álvarez y Jiménez incrementó el impuesto sobre el maíz usado para la elaboración de chicha, de medio real a uno por fanega.

CUADRO N.° 2
ESTADO GENERAL DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE AREQUIPA (1786)

Entradas	
Bienes y censos activos	14 727 pesos 1 ½ reales
Producen anualmente	1 275 pesos 4 reales
Arbitrios anuales	4 753 pesos
Total	6 028 pesos 4 reales

46. BMA, LAC, n.° 27, 16/03/1813, f. 13v; 17/03/1813, f. 17v.
47. BMA, LPA, n.° 03, 01/09/1785, f. 1r.
48. BMA, LPA, n.° 03, 23/03/1787, f. 18r.

Salidas	
Censos pasivos anuales	265 pesos
Salarios	2 390 pesos 4 reales
Fiestas votivas	172 pesos ½ reales
Gastos extraordinarios	2 484 pesos 7 reales
Total	5 312 pesos 4 reales
Cuenta General	
Entradas*	6 028 pesos 4 reales
Salidas**	5 312 pesos 4 reales
Sobran	715 pesos 7½ reales***

Fuente: BMA, LPA n.° 03, 20/02/1786, f. 11r.
* No consideraron entre los arbitrios el ramo de Canteras.
** No consideraron dentro de los gastos el salario del amanuense destinado a la oficina de Propios y Arbitrios, y los gastos de escritorio.
*** Existe un error en la resta, pues deberían sobrar 716 pesos. Los 7½ reales salen de las fracciones sumadas de fiestas votivas y gastos extraordinarios.

Durante los primeros años, se observa una gran actividad de la Junta (véase gráfico n.° 2), y un aumento en los ingresos. El saldo final de las cuentas del año de 1788 fue de 1397 pesos 7 ½ reales, y en 1803 fue de 3108 pesos 2 reales.[49] Este excedente le permitió al cabildo hacer donaciones a la Corona e incrementar el gasto en ceremonias. Pero la frecuencia de sesiones de la junta disminuyó. Entre 1785 y 1824, sin contar los períodos constitucionales cuando se eliminaron las juntas, sesionaron en promedio de 5.5 veces por año, pero mientras que en el siglo XVIII el promedio es de 7.6 veces por año, en el XIX es de cuatro. Enero era cuando más se reunían para formalizar la instalación de la junta, y aun después de la restauración absolutista, entre 1815 y 1824, se reunían para elegir mayordomo.

49. BMA, LPA, n.° 03, 04/04/1789, f. 61r; 05/01/1804, f. 142v.

CUADRO N.° 3
CUENTA ANUAL DE PROPIOS Y ARBITRIOS EN PESOS Y REALES

Año	Ingresos	Cobrado	Deudas existentes	Gastos	Saldo a favor de la ciudad	Déficit
1808	8920″ 3	6363″ 7½	2556″ 3½	6639″ 4	0000″ 0	0275″ 4½
1809	9936″ 7½	7260″ 2	2676″ 5½	7304″ 6	0000″ 0	0044″ 4
1810	9895″ 6½	6959″ 4	2936″ 2½	6102″ 1	0857″ 3	0000″ 0
1811	11402″ 1½	8457″ 1	2945″ 0½	8343″ 7½	0113″ 1½	0000″ 0
1812	10416″ 7	7403″ 2½	3013″ 4½	7671″ 0	0000″ 0	0267″ 6

Fuente: Asma, Legajo 1812 - 7, Exp. n.° 1, Expediente sobre supervisión al ramo de propios y arbitrios.

En 1812, Abascal ordenó supervisar las cuentas de Propios y Arbitrios. El cabildo ordenó la información y presentó sus cuentas un año después (véase cuadro n.° 3). Si bien los ingresos se incrementaron, también lo hicieron los gastos, en especial los extraordinarios, como indicó el tesorero del ramo, Martín Bermejo, y el regidor Andrés Eguiluz. Las fiestas de recibimiento al general José Manuel Goyeneche y el aumento de salarios a oficiales municipales, fueron los gastos principales. Los acuerdos sobre Propios y Arbitrios fueron asumidos por el cabildo, restándole poder a la junta. De cierta manera, algunos de los cambios en la hacienda municipal que implementó el liberalismo español en 1812, ya habían sido experimentados por el cabildo previamente. Por ejemplo, la venta de terrenos baldíos y la aprobación de salarios de oficiales municipales.[50]

La atención a temas locales contrasta con los regionales. Conocida la invasión inglesa de Buenos Aires, el cabildo abierto congregó a pocos vecinos,[51] y tras la invocación hecha por Abascal para levantar donativos, recaudaron 4260 pesos y 6 reales.[52] Noticias como la abdicación de Carlos IV y el paso de José

50. Otros cambios fueron la organización de los bienes comunales en bienes de propios y arbitrios, la gestión y cobranza del mojonazgo quedó reducida al espacio urbano, la gestión de los hospitales urbanos y los viáticos de los diputados enviados a cortes (Sala i Vila, 2011: 717).

51. Bma, lac, n.° 26, 24/03/1807, f. 94v.

52. Monto pequeño si comparamos que en 1810 las tesorerías de Arequipa y Puno enviaron 600.000 pesos por la ruta del Cuzco para afrontar el conflicto contra los insurgentes del Río de la Plata (Abascal, 1944, t..II).

Manuel de Goyeneche por la ciudad, ocuparon mayor atención que los conflictos en el virreinato rioplatense. Pero todos estos temas no impusieron una mayor frecuencia en las sesiones, por lo menos no hasta 1809, tras la formación de la Junta Tuitiva de La Paz. Desde entonces, el tema más sensible fue la seguridad de la ciudad. En ocasiones, el cabildo se negó a enviar armamento y soldados para evitar la desprotección.

Con la restauración absolutista no se restableció la Junta de Propios y Arbitrios porque como el virrey nombró a los nuevos regidores, no sabían cuál era el «estado o sistema que debían seguir»,[53] y pidieron la aprobación de gastos extraordinarios en favor del ejército pacificador. El cabildo asumió el control de la economía municipal, tanto de donativos para combatir a los insurgentes, como también del cobro de impuestos, como el del 5 % por predios urbanos.

En 1820, la situación local parecía haberse normalizado. El cabildo seguía solicitando la creación de una universidad, se jactaba del título de *Excelencia*, recibida en 1819, y otros privilegios como la creación de un hospicio de pobres y mendigos. Pero en enero de 1821, bien sabían los capitulares que las cosas no eran normales, en un oficio al prebendado Antonio Pereyra y Ruiz le dijeron que «la guerra no se concluye sino con la guerra quando no la terminan los pactos».[54]

CONCLUSIONES

Ocurrida la independencia en el Perú, la República se topó con una activa institución municipal en Arequipa, estable a pesar de la guerra y de los cambios anuales en su conformación, y que controlaba directamente su economía. El cabildo arequipeño, politizado tras los sucesivos conflictos internos entre autoridades y fortalecido por algunas libertades económicas, revelaba mayor interés por el gobierno local y solo cuando algún conflicto externo afectaba su seguridad y sus intereses, lució un compacto espíritu de cuerpo, ocultando las fracciones que en su interior existían. La crisis monárquica y la guerra contra los independentistas fueron utilizadas por el cabildo para obtener mayores privilegios y reformas en la parte que afectaba a sus ambiciones.

53. Ara, lci, Oficio del cabildo, 05/04/1815, f. 106r.
54. Ara, lci, 3/01/1821, f. 147r.

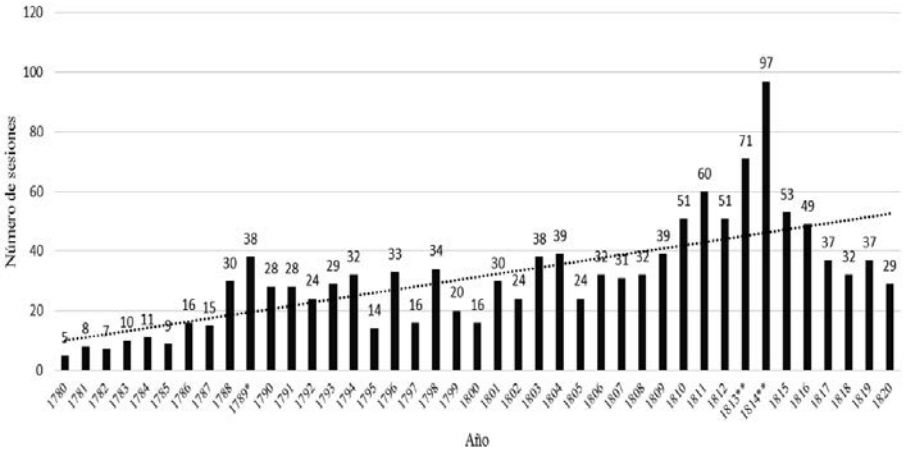

Gráfico n.° 1
Número de sesiones anuales del cabildo de Arequipa (1780-1820)

Fuente: B MA, LAC n.° 25, 25-A, 26, 27, 28; ARA, Libro de Actas del Cabildo de Arequipa, 1795-1804.
* En 1789, con frecuencia se realizaban dos sesiones en un mismo día.
** Ayuntamiento Constitucional.

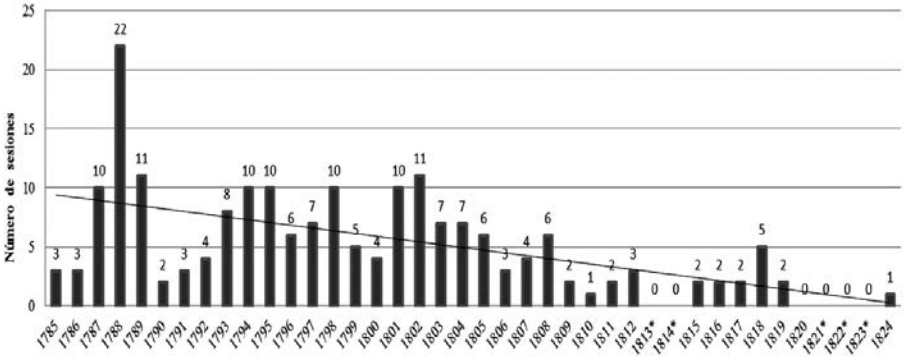

Gráfico n.° 2
Número de sesiones anuales de la Junta de Propios y Arbitrios de Arequipa (1785-1819)

Fuente: B MA, LPA n.° 03.
* Ayuntamiento Constitucional.

BIBLIOGRAFÍA

Abascal, J. F. de (1944): *Memoria de Gobierno* (2 tomos), en Rodríguez Casado, V. y J. A. Calderón Quijano (eds.): Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

Annino, A. (2002): «Ciudadanía "versus" gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema», en Sábado, H. (coord.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, 1.ª reimpresión, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, México.

Bertrand, M. (2014): «El cabildo colonial: una institución medular del poder local», en Machuca Gallegos, L.: *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo xix. Reinos de Nueva España y Guatemala*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Calderón Valenzuela, F. (2010): *Una ciudad segura para el rey. El Cabildo de Arequipa y los sucesos de La Paz en 1809*, tesis para el Máster de Historia del Mundo Hispánico: Las Independencias en el Mundo Iberoamericano, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.

Calvo, T. (2014): «*In fine*: Del cabildo y su república al ayuntamiento y su municipio», en Machuca Gallegos, L.: *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo xix. Reinos de Nueva España y Guatemala*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Carrión Ordóñez, E. (1969-1971): «Pereira y el Perú», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.º 8, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Chalco Pacheco, G. E. (1991): «El Cabildo de Arequipa en el siglo xvi», tesis de bachiller en Historia, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.

— (1993): «Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Arequipa. Un grupo de poder (siglo xvi)», tesis de licenciado en Historia, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.

Chiaramonti, G. (2005): *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Segretariato Europeo per le Pubblicazioni Scientifiche / Oficina Nacional de Procesos Electorales, Lima.

Eguiguren, L. A. (1961): *Hojas para la Historia de la Emancipación del Perú. Segundo tomo*, edición del autor, Lima.

Fisher, J. R. (1981): *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814*, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Gallagher, M. (1978): «Imperial reform and the struggle for regional self-determination: bishop, intendants and creole elites in Arequipa, Peru (1784-1816)», tesis de Ph. D., City University of New York, Nueva York.

Herreros de Tejada, L. (1923): *El Teniente General D. José Manuel de Goyeneche. Primer Conde de Guaqui*, Barcelona.

López Villalba, J. M. (2006): «Los fueros y ordenanzas medievales: embrión del gobierno de los cabildos coloniales hispanoamericanos», *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 33, Universidad de Sevilla, Sevilla.

Martínez, S. (1946): *Alcaldes de Arequipa desde 1539 a 1946*, Arequipa.

Moore, J. P. (1966): *The Cabildo in Peru under the Bourbons: a study in the decline and resurgence of local government in the Audiencia of Lima, 1700-1824*, Duke University Press, Durham.

Porras Barrenechea, R. (1974): «Mariano José de Arce. Prócer y revolucionario», en: *Ideólogos de la Emancipación*, Editorial Milla Batres, Lima.

Sala i Vila, N. (2011): «El Trienio Liberal en el Virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cusco y Huamanga, 1820-1814», *Revista de Indias*, vol. lxxi, n.º 253, Madrid.

Salamanca, B. M. de (1968): «Relacion de govierno que forma D. […], Caballero de la Orden de Alcantara, Capitan de Fragata de la Real Armada, por el tiempo de 15 años y mas de 8 meses que sirvio los empleos de Governador Politico y Militar, Intendente de Real Hacienda, y Vice Patron Real de esta Provincia de Arequipa» [1812], en Fisher J. (ed.): *Arequipa 1796-1811. La Relación del Gobierno del Intendente Salamanca*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Seminario de Historia Rural Andina, Lima.

Wibel, J. F. (1975): *The evolution of a regional community within Spanish empire and Peruvian nation: Arequipa, 1780-1845*, tesis de Ph. D., Stanford University, California.

ENTRE LA JUSTICIA Y LA VIRTUD MILITAR. LOS CONCEPTOS DE ORDEN Y LIBERTAD. LIMA, 1780-1820

Álex Loayza Pérez
Universidad Nacional de San Marcos

INTRODUCCIÓN

Orden y libertad son un binomio de conceptos muy útiles para comprender los cambios en el lenguaje político. Ello es debido a que su relación es compleja en el debate público: hostil, desconfiada, contrapuesta, aunque finalmente casi siempre se busque un modo de armonizarlos. Esta especie de lucha, notoria en momentos de conflicto político y social, hace evidente además el carácter aporético del sistema representativo; es decir, de lo difícil que fue establecer un orden político apoyado en un concepto de libertad basado en un individuo abstracto. En el caso peruano, en una coyuntura tan importante como la que va desde las reformas borbónicas hasta la independencia, las tensiones en ambos conceptos nos permiten ubicar los alcances del debate político y comprender los cambios en la cultura política.

Recientemente, se ha prestado atención a cómo el lenguaje político del liberalismo hispano entre 1808 y 1820 transformó y modernizó la cultura política peruana, por medio de un discurso contra la arbitrariedad y el despotismo (Peralta Ruiz, 2010). No obstante la importancia de esta perspectiva, al darle prioridad a la competencia política no queda claro cómo el lenguaje político, conformado por una serie de conceptos, se transforma. Ello es importante porque permite comprender las características y la transformación de una cultura política particular entendida como «los valores, las expectativas y las reglas implícitas que expresan y moldean las intenciones y acciones colectivas»

(Hunt, 2007: 31). El presente trabajo tiene por objeto identificar este cambio a nivel simbólico por medio de los conceptos de orden y libertad: sus definiciones en el siglo XVIII y su vinculaban con una cultura política basada en el privilegio y cómo desde las reformas borbónicas el concepto de libertad asociado al individuo se considera como un elemento desestabilizador del orden político y que por lo mismo debía ser contenido. Tras la crisis monárquica de 1808 tal temor no desaparecerá y se acrecentará dado que la libertad es la base del nuevo orden político. No obstante, este será delimitado dando prioridad a otros referentes políticos: desde la nación al gobernante militar virtuoso.

ORDEN Y LIBERTAD EN EL SIGLO XVIII. ENTRE JUSTICIA Y REVOLUCIÓN

En los diccionarios iberoamericanos más importantes de los siglos XVIII, el término orden tiene varias acepciones: estabilidad, mandato, conjunto de elementos dispuesto armónicamente o donde le corresponde y cuerpo o institución regida por reglas (RAE, 1737: V, 48-49; Terreros y Pando, 1786: II, 716-717). Pese a esta variedad, comparten algo en común: son opuestos a la desobediencia, el desorden, la anarquía, el caos y al cambio. Para fines del siglo XVIII, adquiere una connotación social más clara: «disposición conveniente, lugar que se da, según la calidad y mérito de cada persona» (Terreros y Pando, 1787: II, 716). En su acepción política, en el virreinato peruano «orden» se asociaba a una situación conjunta de estabilidad política, social y moral. Institucionalmente, esto se traducía en un sistema político que se apoyaba en la religión católica, la burocracia civil y eclesiástica, las jerarquías sociales y en la indiferenciación del espacio público y privado (p. ej., la unión de la política y la moral, el honor) donde cada sector de la sociedad, reunidos en corporaciones, tenía diferentes funciones y derechos, unos más privilegiados que otros. En este contexto, la monarquía «administraba» los privilegios e intercedía en los conflictos a cambio de favores, todo ello dentro de lo que se denomina la «economía de la gracia» (Hespanha, 1993). Así, esta desigualdad no era arbitraria en tanto se basaba en una idea del orden político vinculado a la justicia, entendida como la «voluntad firme de dar a cada cual según su derecho» (Terreros y Pando, 1787: II, 402). La justicia configuraba la política y el gobernante no tenía la función de transformar la sociedad, sino de mantener el orden.

El concepto de libertad, para mediados del siglo XVIII tenía cuatro acepciones, todas ellas vinculadas al ámbito del individuo pero dos de alcance público. La libertad del individuo era interna en tanto que tenía libre albedrío (libertad de conciencia); era externa cuando no se estaba bajo el dominio ajeno, que en derecho se denomina «estado de libertad». En tanto que interna, el «abuso» de la

«verdadera» libertad se convertía en desvergüenza o, con la misma carga negativa, en «Libertad pública». De otra parte, libertad también significaba privilegio, prerrogativa o inmunidad, así como licencia para hacer alguna actividad (RAE, 1734: IV, 396-397). Este punto es importante porque vincula el orden con la libertad pero entendida como privilegio. Para fines del siglo XVIII, las acepciones de libertad mencionadas se mantuvieron, pero al libre albedrío se le resaltó el hecho de que era un don de Dios, mientras que a la libertad de conciencia se le vio de forma negativa, ya que una vez establecida por los herejes dejaba como lícita la idolatría. Asimismo, aparecieron otras acepciones: libertad como hacer cosas sin «desembarazo» y no estar sujeto a «pasiones». En este punto la libertad vista de manera positiva se asocia a la razón. Su abuso, por otra parte, tiene un nuevo término: «libertinaje» el cual era sinónimo de desorden (Terreros y Pando, 1786: II, 448). Estos cambios pueden ser una reacción a las ideas de la Ilustración.

Los cambios administrativos, políticos y económicos que la monarquía hispana llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII en América con el objeto de recobrar autoridad y aumentar sus ingresos fiscales, las reformas borbónicas plantearon una disyuntiva respecto a la mejor forma de mantener el orden: impartiendo justicia –respetando los derechos/privilegios de los súbditos– o ejerciendo la autoridad. Una controversia en 1781 brinda los principales argumentos de ambas posiciones. En una ceremonia realizada por la Universidad San Marcos en honor al nuevo virrey del Perú Agustín de Jáuregui, el catedrático José Baquíjano y Carrillo leyó un «Elogio» donde el visitador general del Perú José Antonio de Areche encontró acusaciones a su desempeño y al del ministro de Indias, José de Gálvez. A los pocos meses, Juan Baltazar Maziel, un importante clérigo de la diócesis de Río de La Plata, contestó el «Elogio» y defendió la política del ministro de Indias. Pero, ¿qué había dicho Baquíjano? Él, en un contexto de imposiciones fiscales a los criollos y de recientes rebeliones, había afirmado que el rey «no solo debe el cetro al *orden* del nacimiento, y al clamor de las leyes, sino a la *libre*, y gustosa aceptación de los pueblos» (Baquíjano y Carrillo, 1976 [1781], 71. Cursiva mía). ¿Podía el rey de manera unilateral, en nombre del bienestar, ordenar determinadas medidas impopulares? Baquíjano lo niega: «El bien mismo deja de serlo, si se establece y funda contra el voto y opinión del público […] mejorar al hombre contra su voluntad ha sido siempre el engaño pretexto de la tiranía» (Baquíjano y Carrillo, 1976 [1781], 88-89). Maziel, por su parte, llamaba la atención sobre las consecuencias políticas de las aseveraciones de Baquíjano: el juicio del príncipe estaba sometido al de sus pueblos. Según él, esto no era sólo contrario al estado monárquico sino que era «propio del espíritu del libertinaje que tanto abunda en nuestro siglo» (Maziel, 1976 [1781], 138). En tal sentido, pasa a detallar en qué se apoyaba la autoridad

del rey: el amor y la razón. El primero, era la base de la monarquía dado que sin él sería un tirano y se desentendería del bienestar público. De otra parte, el amor del rey estaba apoyado por la razón. Por ello, y en crítica al probabilismo (ante la duda moral se puede optar por la opción menos probable), afirmaba que ante la duda de la justicia o no del mandato se debe valer la opinión del que manda (Maziel, 1976 [1781]: 108, 136). Por ello, afirmaba que no era la justicia sino la autoridad del rey a la que debía obediencia el súbdito: «La obediencia debida a la ley no está vinculada a la justicia de la disposición, sino a la autoridad del legislador» (Maziel, 1976 [1781]: 134-135).

Libertad y orden no parecían ser compatibles en el discurso político borbónico. Ello era comprensible en un contexto conflictivo: rebeliones indígenas y críticas criollas a las reformas borbónicas. En este contexto la autoridad real debía afianzarse y la libertad se veía como peligrosa. Pese a las acusaciones de «libertinaje» de Maziel, las ideas de Baquíjano eran compatibles con la tradición política hispana, ya que los derechos a los que se refería se vinculaban con el «pueblo» y no con el individuo. Esto es entendible en un contexto político donde las «libertades» del individuo se hallan en una comunidad definida dentro de la monarquía, comunidades que tienen derechos particulares y privilegios. Así, por aquella época, como ya se mencionó, libertad(es) se asocia con privilegio(s), y si bien el hombre es libre por naturaleza no es igual. No debe extrañar entonces que los individuos fuera de las corporaciones estén también fuera de la sociedad y se consideren un peligro para esta. Cuando la libertad se asocie como una atribución política del individuo este desestabilizará la concepción tradicional de orden político. Por ello, la Revolución francesa fue considerada un peligro por sus «principios subversivos» y la crítica reaccionaria revela a contrapunto la idealización del orden monárquico hispano y sus valores políticos y morales. La libertad en este contexto pierde cualquier atisbo positivo desde el punto de vista político (Rosas, 2006).

Fue importante en ese sentido el rol que cumplió la incipiente prensa virreinal limeña de entonces: dejó de cubrir las noticias locales e inició una campaña de virulentas críticas a la política revolucionaria francesa, al «libertinaje» y a toda costumbre cotidiana que denotará, cierto espíritu «democrático». Así, *La Gaceta de Lima*, mostrará con lujo de detalles, las «atrocidades» de aquella «anarquía» que subvierte el orden al «profanar» iglesias, «degollar» ciudadanos y sacerdotes, invadir la propiedad, vulnerar los derechos y lo más atroz: ejecutar al rey (*La Gaceta de Lima*, n.º 15, 26/IV/1794, 127). En el mismo sentido, uno de los redactores del *Mercurio Peruano* se lamentaba de como en la «desdichada» Francia el orden político había sido destruido por la política anticlerical y antimonárquica «jacobina», consecuencia de «principios subversivos de todo orden social». Estos principios, todos ellos relacionados con la libertad individual, eran

el materialismo, el ateísmo, el libertinaje, la igualdad y la democracia. La libertad de los franceses se asume como licencia (*Mercurio Peruano*, VIII, n.º 273, 15/VIII/1793; X, n.º 320, 26/I/1794). Este discurso temeroso de la subversión del orden estaba acorde además con una política de reforzamiento de las jerarquías sociales y de control de la «plebe» (Estenssoro, 1997). En el *Mercurio Peruano*, por ejemplo, se criticaba una nueva costumbre en la sociedad limeña: el tuteo de hijos a padres. El redactor, culpaba de ello a que sus hijos habían aprendido tal costumbre en «casa de Democracia», su suegra, y se preguntaba: «¿Por qué hemos de acostumbrar a los hijos a que hablen a su madre en el mismo tono que a su esclava, y a que no distingan a su padre del calesero?». Ello se atribuía al contacto de los niños con la «plebe» por medio de sus «amas de leche» cuya «libertad» en la atención y sobreprotección de los niños era «fatal para su inocencia», ya que adoptaban sus «llanezas» (*Mercurio Peruano*, I, n.º 5, 16/I/1791, 37-38; I, n.º 8, 27/I/1791, 60-63).

La libertad en el ámbito económico, en cambio, tenía menos sospechas y se consideraba positiva. Baquíjano mencionaba que el «sistema de libertad» económica había traído beneficios a América. Las actividades productivas se «adelantan» bajo los principios del «interés y la libertad», el primero motivando al individuo y el segundo protegiendo su actividad. Pero libertad en el comercio no significaba hacer todo lo que se pueda, sino «combinar con método, y reflexión las empresas, y sus resultas» debido a que el comerciante se mueve entre mil circunstancias y el «capricho» de los hombres debía tener atención y cuidado (*Mercurio Peruano*, I, n.º 26, 3/III/1791, 241-242). Era evidente que esta idea de libertad económica iba en contra de la noción y práctica de privilegios como el monopolio pero fue usada sobre todo para proteger los derechos de los americanos frente a los intereses de los comerciantes peninsulares.

CRISIS MONÁRQUICA, LIBERTAD DE IMPRENTA, ORDEN Y NACIÓN

La crisis monárquica en 1808 marca un cambio en el discurso y práctica política. En el caso del virreinato peruano, la circulación de información, la propaganda fidelista anti francesa politizaron la sociedad. Así, la idea de «concordia» divulgada por el virrey Fernando de Abascal fomentó la unidad, pero dejó cierta retórica contra el despotismo que posteriormente jugará en contra del fidelismo. Esto se hace evidente a partir de la vigencia de la Constitución gaditana en el Perú (Peralta, 2010).

La invasión francesa y la guerra puso en primer plano la libertad como no dominación, pero el sujeto era la nación y no el individuo. En un texto español que circuló en Lima en 1809 se afirmaba que la «libertad e independencia» era

un derecho natural de las naciones y que por ello podía deliberar sobre sus propios asuntos sin la intervención de otra. Francia, con su invasión, habría quebrado esta ley natural (Bolaños y Noboa, 1809). No obstante, esta libertad como no dominación pronto se aplicó dentro del gobierno de la nación. Algunas publicaciones como *El Peruano* (1811-1812) o *El Satélite del Peruano* (1812) dieron señales de crítica al orden político pero se cuidaban de mostrarse leales a la monarquía defendiendo las decisiones y «libertades» implementadas por las Cortes de Cádiz. ¿Por qué era importante la libertad de imprenta? Según un redactor de *El Satélite del Peruano*, porque su función era difundir el «saber» y fortalecer al Gobierno; era «el freno de los abusos» y señalaba «defectos» en el gobierno (*El Satélite del Peruano*, Nº 1, 1/III/1812, pp. 2-5). Así, libertad y espacio público se conectan dándole a la primera una cualidad política que no tenía; es decir, tener *licencia* (en el sentido positivo de permiso) para emitir opiniones políticas y evitar el *dominio* de alguna injusticia. Esta postura, por supuesto, ocasionó censuras, procesos judiciales y la clausura. Por ello, la prensa declaraba la compatibilidad de la libertad de imprenta con el orden monárquico al venerar esta «nuestra santa religión y las leyes fundamentales del reino» y respetando «las buenas costumbres» (*El Peruano*, n.° 10, 8/X/1811, 75; n.° 12, 15/X/1811, 93).

La Constitución de Cádiz, promulgada en marzo de 1812, estableció un nuevo orden político: una monarquía moderada hereditaria. Gran parte de esta carta se ocupó de establecer la forma institucional de este gobierno y la manera de llevar a cabo las elecciones. A mi entender, el ordenamiento institucional prevaleció sobre el de las libertades y dio mayor peso político a las Cortes en cuanto representantes de la «nación». De los 138 artículos, cinco hacen referencia a la libertad del individuo en un sentido negativo. El artículo 371 es el único que hace referencia a una libertad más «activa»: la libertad de imprenta como «libertad escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de permiso». Los otros cuatro artículos (4, 131, 172 y 173) ofrecen más bien protección a las libertades «civiles» del individuo por parte de la nación y las cortes; así como limitaciones a posibles abusos del rey.[1] La libertad de conciencia estaba limitada por la religión católica. Así, este nuevo orden mantenía la moral como apoyo. Con todo, también se puede encontrar cierto rol de la libertad en otros puntos: una causa para suspender los derechos ciudadanos era ser siervo. Respecto a la libertad de la nación, hay dos artículos (2 y 173) que afirman su

1. El articulo 4 menciona que la nación debe proteger la libertad civil; el 131 que es deber de las cortes protegerla; el 172 se pronuncia sobre el rey, el cual no puede privar a ningún individuo de su libertad sin una orden, y el 173 afirma que el rey debe respeto a la libertad política de la nación y del individuo.

libertad como no dominio. Otro tema importante es que libertad se dejó de asociar con privilegio. De hecho, el artículo 5 desaparecía las distinciones entre los diferentes grupos étnicos y los agrupaba como «españoles» a los nacidos o con 10 años de vecindad en los dominios de España, aunque con limitaciones para los esclavos. El artículo 172 señala en la novena restricción al rey que este no podía conceder privilegios a ninguna corporación o individuo. Asimismo, en el artículo 248 se establece que en los negocios comunes, civiles y criminales solo había un fuero. No obstante, se mantuvo la del clero y los militares. Aquí se plantea entonces un problema, ¿cómo cambia una cultura política de antiguo régimen a otra liberal?, ¿qué pasaba entonces con los privilegios y la estructura de la diferencia? ¿desapareció totalmente? A mi entender, este cambio no será total y el privilegio y la diferencia serán apeladas para llamar al orden en coyunturas de crisis; no obstante, ambos se basaban en nuevos referentes ajenos a la política tradicional.

La Constitución gaditana se juramentó en Lima en septiembre de 1812 y, como era de esperar, el discurso político procedió a tenerla como referente del orden político y garante de la libertad, igualdad e independencia. La libertad solo tenía sentido dentro de ese orden constitucional. La constitución no solo otorgaba la «libertad civil», sino también «libertad política», la primera para no ser agraviado por otros ciudadanos y la segunda para no ser oprimido por la autoridad y estar sujeto a las leyes que el mismo ciudadano se ha dado (Altuve-Febres, 2003: 400). A primera vista, dada la igualdad entre españoles y americanos y lo mencionado en los artículos 172 y 148, la libertad perdía su sentido de privilegio social. En un artículo de *El Verdadero Peruano*, periódico apoyado por el virrey Abascal, se menciona que la «verdadera libertad» se encontraba entre la justicia y el orden: «Los grados de la libertad nacional serán señalados en el exacto termómetro de la administración de justicia» (*El Verdadero Peruano*, tomo 1, n.° 2, 1/X/1812, 11, 14). Y se definía «al hombre dentro del orden» como aquel que cumplía con las obligaciones de su «estado» o lugar en la sociedad (*El Satélite del Peruano*, n.º 2, 1/IV/1812). La libertad se entendía en un sentido negativo y la igualdad se regía por «el talento, al virtud y el mérito», así se marcaba el lindero entre «el feroz despotismo» y la «detestable anarquía». Es decir, había libertad pero no igualdad, aquella debía ser contenida por nuevas relaciones sociales basadas en el mérito y no ya en el privilegio (*El Verdadero Peruano*, tomo 1, n.° 22,18/II/1813, 220-221).

La defensa de la Constitución sirve para establecer los linderos de la «verdadera» libertad y criticar a los rebeldes autonomistas y su «imaginaria independencia y libertad». Filopatro, en un artículo en *El Verdadero Peruano*, donde abundan palabras como «irreligión», «libertinaje» y «desorden», escribía que un mal entendido patriotismo de los «revolucionarios» de Buenos Aires, Chile,

Caracas, Santa Fe y México había ocasionado desorden en la monarquía y le parecía incomprensible que hubieran tomado un camino diferente al de la «revolución española» cuando la Constitución les había dado libertad, igualdad e independencia y establecido el verdadero patriotismo (*El Verdadero Peruano*, tomo 1, n.° 8, 12/XI/1812, 69-71, 73; n.° 24, 4/III/1813, 233). El sacerdote José Ignacio Moreno, ante la rebelión de Huánuco, exhortaba a sus feligreses y a los indios sobre los beneficios e igualdad que había traído la Constitución. Afirmaba que los cristianos solo debían seguir el «orden» establecido por Dios para gobernar la sociedad: «¿Decid ahora si resistiendo a Dios, podéis conseguir esa libertad, esa felicidad quimérica que os prometen los seductores que os influyen y precipitan?». Era necesaria la «unión fraternal», la «concordia» porque un reino dividido en «partidos y facciones», inmerso en la guerra civil y ante el temor a la anarquía fabricará sus cadenas, devendrá, como Francia, gobernada con «cetro de fierro» tras «haber corrido con tanto furor tras su soñada libertad» (Moreno, 1812: 9, 19-22).

Con todo, el discurso a favor de la Constitución evidenciaba ciertas resistencias a la igualdad y temor al posible «exceso» de la libertad una vez que sus medidas fueron puestas en práctica: elecciones y establecimiento de ayuntamientos constitucionales, por ejemplo. Ante ello, el orden debía limitar la libertad apelando a la ley e incluso a argumentos más tradicionales como el respecto a las jerarquías sociales (*Peruano* extraordinario, 13/IV/1813, 12). Por un lado, respecto al régimen interior se señalaba la importancia de la existencia de gobernadores, ya que el «exceso de gobierno popular interior» llevaría a la anarquía. Para guardar el orden era necesaria la existencia de jefes políticos porque siendo los ayuntamientos independientes y de igual autoridad entre ellos, entrarían en guerras civiles sin un superior que contuviese «los límites de deber» (*El Verdadero Peruano*, tomo 2, n.° 17, 26/VIII/1813, 139). De otra parte, las críticas sobre la elección como regidor del cabildo de Lima al sacerdote Antonio José Buendía apelaron a que ello trastocaba el orden, más aún, que su ejemplo podía llevarse a otros ámbitos sociales. Se afirmaba que los clérigos tenían su propio fuero y no debían tener autoridad en las «asambleas civiles». Hacer lo contrario era contra el "«orden público, la diferencia de derechos». El supuesto «espíritu de unión» de la Constitución trastornaría «las jerarquías y estados» (*El Verdadero Peruano*, tomo 1, n.° 21, 11/II/1813, 205-206).

A fines de 1812, Félix Devoti, médico italiano fundador del Colegio de Medicina de Lima, en un artículo sobre la Constitución, mostraba cautela frente a sus efectos políticos. Lo más importante para él era extender la «educación nacional» para tener una sociedad «bien ordenada», dado que con ella se preparaba el «espíritu público». La Constitución era para Devoti como una semilla que germinaría en el país mediante un proceso lento, puesto que los cambios

rápidos en la sociedad trastornarían el «orden moral y político» como sucede en el cuerpo animal que ve afectada su salud frente a repentinas mutaciones (*El Verdadero Peruano*, tomo 1, n.° 9, 19/XI/ 1812, 78-79). El orden político no se concibe como inmutable siendo la educación el impulso del cambio, el progreso, adquiriendo un horizonte de expectativa del que carecía unos años antes.

Como se ha mostrado, la crisis monárquica y la constitución gaditana introdujeron cambios relevantes en los conceptos de libertad y orden y, por ende, en el lenguaje y la cultura política no exentos de conflicto, dado que llevó a cuestionar la autoridad peninsular. Por ello, no será de extrañar, que con el regreso del rey Fernando VII en 1814 y la anulación de la Constitución gaditana, esta pasó a considerarse en el discurso como el origen de las insurrecciones de los seguidores de su «fanática libertad» que reconocía como soberano a la nación y no al rey (Cosio, 1815 [1974]: 79, nota 28).

El movimiento insurreccional de la Junta de Buenos Aires tuvo impacto en el sur del territorio peruano por medio de noticias y papeles que incitaban a la rebelión. Frente a esta influencia política que seguían las «abominables» doctrinas de Rousseau, el defensor de una «libertad quimérica» que ocultaba el «desenfreno y la opresión», se contraponía el valor de la religión católica como la única que enseñaba al hombre sus «verdaderos derechos» porque «el mejor sistema de la libertad de la Patria» se hallaba vinculado a la religión. A esa «mal entendida» libertad e independencia y el pacto social, leído en los papeles de Río de la Plata, se oponía la figura de Dios y el rey afirmándose que la rebelión contra ellos era un pecado; frente a los «caudillos de la libertad» como Castelli, Carrera o Angulo o los sacerdotes rebeldes estaba el funcionario fiel al rey y amante de la justicia (Cosio, 1815 [1974]: 66, 70, 83; CDIP 1974: III: 3: 345-48; 553).

En la revolución del Cuzco de 1814 se mostró el grado de conflictividad que ocasionó la pugna entre los intereses de un sector criollo con otro peninsular. Las arengas tenían como eje el tema de la recuperación de la libertad tras «siglos de opresión» y los papeles anónimos critican a los «mandarines» que no querían desprenderse de la soberanía pero que pronto los «patricios» abrirían el «sendero de la libertad» (CDIP 1974: III: 3: 107; 554-555). Con la anulación de la Constitución de Cádiz, crece el clima revolucionario en los Andes y la ruptura con la metrópoli se hace real.

INDEPENDENCIA, LIBERTAD REPUBLICANA Y ORDEN MILITAR

La campaña militar y política entre 1820 y 1826 desplazará como referente del orden y la libertad a la monarquía hispana. La entrada a Lima del ejército del general José de San Martín en 1821 fue el inicio de una nueva forma de

gobierno donde la participación política de los ciudadanos garantizada por una serie de derechos y «libertades» porque «el orden público en los estados libres no consiste en una obediencia puramente pasiva y humillada, sino en el interés vivo por la salvación y gloria del país, propio de los ciudadanos» (*El Sol del Perú*, n.º 9, 19/VI/1822, 1). No obstante, el «estado libre» podía tomar la forma de una monarquía constitucional o una república. San Martín y Bernardo de Monteagudo con cierto apoyo local buscarán implantar la primera, mientras que otra parte de la elite limeña fundamentará el establecimiento de un gobierno republicano. El choque de estas posturas se dará en la Sociedad Patriótica, creada el 10 de enero de 1822 para discutir «cuestiones públicas».

El conocido debate sobre la forma de gobierno que debía tomar la nación peruana dejaba de lado la idea del orden político basado en algo trascendente o en la justicia y se configuraba en torno a la libertad como derecho político esencial. Sin embargo, la confianza o desconfianza a esta llevará a configurar distintos tipos de gobierno. Para los defensores de la monarquía constitucional, como José Ignacio Moreno, en el Perú había diversos factores sociales (extensión y heterogeneidad de la población, tamaño del territorio, «costumbres» políticas, «civilización» del pueblo, etc.) que fomentaban la división y hacían inevitable que para mantener la unidad política fuera necesaria la figura de un rey. La historia mostraba cómo la mayor parte de los pueblos habían estado sometidos a los reyes porque este tipo de gobierno no necesitaba de «grandes esfuerzos de la razón» para establecerse, porque se basaba en el modelo paterno. Así, cuando los pueblos «reflexionen» y «aprecien» los derechos de su libertad recién se podría establecer la democracia. En el caso del pueblo peruano, ello era evidente porque sometido a la monarquía inca e hispana carecía de las «luces» para conocer sus «verdaderos intereses», estaba aún en la «infancia de su ser político» para adoptar la democracia. Además, mientras que para un monarca la extensión del territorio no era un problema, ya que los vasallos le debían obediencia, en cambio, en una democracia en el Perú no todos los pueblos tenían el «mismo espíritu y amor a la Libertad, ni el mismo odio a la tiranía». Consideraba que el poder político cuanto más ganase en extensión, se debía concentrar en pocas personas. En el Perú, un monarca podía ejercer mejor su poder que una autoridad democrática (*El Sol del Perú*, n.° 3, 28/III/1822, 1-4).

De otra parte, del lado republicano, Sánchez Carrión desconfiaba de este gobierno mixto no solo por los reyes traidores a su propia constitución como Fernando VII, sino porque este régimen evitaría desarrollar la libertad de los individuos. Era evidente para él que tras la «larga opresión» colonial le faltaba a la sociedad peruana «energía y celo por la libertad». Pero ¿cómo formar ciudadanos si estos eran súbditos? Para Sánchez Carrión el gobierno republicano no era una solución inmediata, sino un régimen que produciría ciudadanos. En respuesta

a Moreno, establecía una metáfora entre el «orden moral» y el físico señalando que un cuerpo elástico mucho tiempo comprimido tenía su fuerza expansiva entorpecida y que por lo mismo necesitaba de un estímulo para restituirla. Así, el «conato de la libertad oprimida» en el Perú necesitaba dejar las «afecciones serviles», salir del «profundo sueño» y «saturarse de libertad». Obviamente, con la monarquía esta libertad no se podría desarrollar porque ante las expectativas y ambiciones políticas de un monarca solo «seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos». Además, el estado actual del Perú no debía fijar el régimen sino su estado futuro. Si la monarquía responde al momento actual entonces buscará mantener ese estado. La república era entonces el futuro pero esta debía estar bien constituida y solo ello era posible conservando la «libertad, seguridad y propiedad». Para Sánchez Carrión, la única manera de normar este orden era por medio de una Constitución y en tal sentido tenía una excesiva confianza en cómo podía estructurar la sociedad política si había un eficiente análisis de esta. En sus propuestas a una especie de constitución ideal añadía la división de poderes, las elecciones, la participación de las municipalidades e incluso el federalismo. Todo ello era para evitar «la anarquía y el despotismo» enemigos de la libertad (CDIP 1974: I: 9: 349-359; 366-378. Cita en página 373).

La opción política de Sánchez Carrión fue la aceptada, pero los hechos dieron la razón a Moreno respecto a la dificultad de establecer la democracia en el Perú. Celebrada la independencia de España de manera definitiva en 1824, tras la batalla de Ayacucho, se hizo evidente que la instalación del gobierno representativo en el Perú iba a ser difícil. Los procesos electorales habían mostrado cuán lejos se estaba de una política «civilizada»: la violencia, el desorden y el clientelismo las caracterizaban. Un tema evidente era cómo conciliar el «orden constitucional» con la libertad individual. En tal sentido, Manuel Lorenzo de Vidaurre había expresado en 1824 que ello era difícil porque el pueblo era como «bestia feroz» acostumbrado a la esclavitud y siempre dispuesto a sujetarse al tirano (Vidaurre, 1974 [1824]: 371). En el mismo sentido, nueve años más tarde, el sacerdote y político Francisco de Luna Pizarro en un discurso dado en la catedral de Arequipa afirmaba que el gobierno representativo era «la invención más útil» del hombre al conseguir «un orden que afianza el poder del gobernante, [y] a la vez que sostiene la libertad de los gobernados», no obstante, agregaba que para «entablar ese orden» había una serie de obstáculos como la ignorancia, el egoísmo y la ambición (Luna Pizarro, 1959: 201). Vidaurre y Luna Pizarro proponían, como otros intelectuales y políticos, resolver este problema mediante la educación y la religión, es decir, que para compatibilizar el orden con la libertad era necesaria la instrucción intelectual y moral. En la práctica, sin embargo, se buscaron soluciones más rápidas: una legislación constitucional

acorde con las singularidades del país y el liderazgo militar (Aljovín de Losada, 2000, cap. 6).

El gobierno de Simón Bolívar (1823-1826) es interesante porque inicia un elemento que permaneció largo tiempo en la cultura política peruana: el militar como sostenedor del orden y garante del gobierno constitucional. En tal sentido, Benito Laso, diputado por Puno, en un discurso en el Congreso en 1826 afirmaba que desterrar la ignorancia de los pueblos y hacer efectiva la legislación republicana sería el mayor milagro «que se puede imaginar en el orden moral», pero que ello era difícil debido a que el hombres es «esclavo de la costumbre». Laso no confiaba en que «la razón y los filósofos» pudieran lograr grandes cambios en el pueblo, para él solo «La fuerza y el prestigio» eran las únicas virtudes que podrían vencer al «hábito». Pero los pueblos por sí solos no podían lograr cambios, necesitan de ciertos hombres, líderes que con su virtud «conduzcan a sus hermanos por la senda del bien». Para Laso, el líder natural del Perú era Bolívar «él solo con su sabiduría y virtudes puede desviar a mil leguas el desorden: su nombre es una constitución, porque con su opinión infunde un respeto a la ley donde quiera que se perciba su voz: el que con su espada vencedora aleja a los enemigos de más allá del Atlántico» (Laso, 1958 [1826]: 124-125, 134). De nuevo la libertad se muestra incompatible con el orden y más con la autoridad de la «fuerza y el prestigio». En el mismo sentido opinaba José María Pando quien, en su *Epístola a Prospero* (1826), afirmaba que solo el «Libertador» podía detener al «monstruo infando de la anarquía», ya que había demostrado su valía cuando guió al país en medio de una «discordia horrenda». Por tal razón, debía confiársele la redacción de la constitución ya que las formadas por las asambleas habían mostrado «inconvenientes» y «vicios» en su redacción; Bolívar era, en cambio, el «hombre único, que desnudo de ambición, ilustrado por la experiencia, y anhelante por la gloria pura y desinteresada» podía ofrecer las «mejores leyes políticas» (Pando, 1826: 8, 13; nota 5).

En 1826, Bolívar promulga la Constitución «Vitalicia», cuya principal característica fue que establecía un régimen donde su principal autoridad, el presidente, era vitalicio, pero apenas durará un par de meses cuando Bolívar deba regresar a Colombia. Con todo, la figura del «militar virtuoso» mantuvo continuidad en el discurso político. Sin embargo, constitucionalismo y militarismo no parecían ser compatibles: guerras civiles, caudillos y las nueve constituciones promulgadas entre 1823 y 1839, parecen confirmarlo. En tal sentido, esta personalización del orden fue considerada como un factor que agravó el desorden político e impedía el desarrollo de instituciones y la «civilización» del pueblo. Ya en 1833, Vidaurre, antiguo aliado de Bolívar, parafraseando a Montesquieu afirmaba que «la ambición de los guerreros» había establecido un orden que era

«una servidumbre duradera», donde la autoridad la ejercía el tirano y la libertad era considerada un factor de disenso (Vidaurre, 1833: 13-19).

REFLEXIONES FINALES

Entre las décadas de 1780 y 1820 sucedieron transformaciones en el lenguaje político, evidentes sobre todo a partir de la crisis política de 1808 donde los referentes cambiaron en poco tiempo. Los conceptos de orden y libertad dejan ver estos cambios además de los problemas que se suscitaron en la configuración de nuevo régimen político. Los valores que fundamentaban la cultura política tradicional vinculando el concepto de libertad con el privilegio, pasaron a considerarle como un derecho que se extiende a todos los ciudadanos de forma igualitaria en el régimen liberal y republicano. No obstante, ya desde las reformas borbónicas, la libertad fue considerada como políticamente peligrosa cuando se le otorga al individuo. Por ello, el orden apelará a otros referentes que regulen esta libertad. De una parte, legitimar una autoridad indiscutible en base a la razón, pero además a sus sentimientos socialmente positivos para el bien común: se pasó de la autoridad del rey borbón, basada en el amor y la razón, a la del gobernante republicano, el militar sabio y virtuoso. Por otro lado, los privilegios sociales otorgados por el rey desaparecen, mas son reemplazados por el prestigio basado en el mérito y las virtudes. Finalmente, el orden político ya no se concibe como inmutable, sino como uno que progresa en base a la libertad, la cual debe ser encaminada mediante, la religión, la educación, la Constitución o el líder militar.

BIBLIOGRAFÍA

Aljovín de Losada, C. (2000): *Caudillos y Constituciones: Perú 1821-1845*, pucp / fce, Lima.

Altuve-Febres, F. (2003): «Discurso de José Ignacio Moreno en la Jura de la Constitución española de 1813». *Pensamiento Constitucional*, vol. 9, n.º 9, 387-410.

Baquíjano y Carrillo, J. (1976 [1781]): «Elogio del excelentísimo señor Don Agustín de Jáuregui y Aldecoa, caballero de la orden de Santiago, Teniente general de los reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general de los reinos del Perú, Chile, etc. Pronunciado en el recibimiento, que como a su Vice-Patrón. Le hizo la Real Universidad de S. Marcos el día XXVII de

agosto del año de M, DCC, LXXXI», en *Colección documental de la independencia del Perú. Los ideólogos*, CNSIP, tomo I, vol. 1, Lima.

BOLAÑOS Y NOBOA, P. (1809): *Compendio de los preceptos del derecho de gentes natural infringídos por el gobierno Frances…* Niños expósitos, Lima.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ [CDIP] (1974): tomo I . *Los Ideólogos*, vol. 9. José Faustino Sánchez Carrión, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

— (1974): tomo III. *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX*, vol. 8, La Revolución del Cusco de 1814. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

COSIO, M. J. de (1815 [1974]): «Elogio fúnebre del Señor Don José Gabriel Moscoso por el D. D. Mateo Joaquín de Cosio», en *Colección documental de la independencia del Perú. Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución del Cusco de 1814*, CNSIP, tomo III, vol. 8, 63-86, Lima.

ESTENSSORO, J. C. (1997): «Modernismo, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular, 1750-1850», en Enrique Urbano (comp.): *Tradición y modernidad en los Andes*,CBC, Cusco.

HESPANHA, A. M. (1993): *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

HUNT, Lynn (2007). *Política, cultura e classe na Revolução Francesa*, Companhia das Letras, São Paulo.

LASO, B. (1958 [1826]): «Exposición de Don Benito Laso en pro de la permanencia de Bolívar en el Perú», en Ferrero, R.: *El liberalismo peruano. Contribución a una historia de las ideas*, Lima.

LUNA PIZARRO, F. X. de (1959): *Escritos políticos*, UNMSM, Lima.

MAZIEL, J. B. (1976 [1781]): «Reflexiones sobre la famosa arenga, pronunciada en Lima por un individuo de la universidad de San Marcos, con ocasión del recibimiento que hizo dicha universidad a su virrey, el excmo. Sr. Dn. Agustín de Jáuregui y Aldecoa, el día 27 de agosto de 1781», *Colección documental de la independencia del Perú*, CNSIP, tomo I, 96-170, Lima.

MORENO, J. I. (1812): *Exhortacion a la sumision y concordia, que hizo a sus feligreses en el dia 10 de mayo del presente año el Dr. D. Jose Ignacio Moreno…* Imprenta de los Huérfanos. Lima.

PANDO, J. M. (1826): *Epístola a Próspero*, Imprenta de la Libertad, Lima.

PERALTA RUIZ, V. (2010): La independencia y la cultura política peruana (1808-1821), Lima, Instituto de Estudios Peruanos–/Fundación M. J. Bustamante De la Fuente,

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (1734, 1737): *Diccionario de la lengua castellana*, tomo IV-V. Imprenta de la Real Academia Española, Madrid.

Rosas Lauro, C. (2006): *Del trono a la guillotina: El impacto de la Revolución francesa en el Perú. (1789-1808)*, pucp / Fondo Editorial, Lima.

Terreros y Pando, E. de (1786): *Diccionario castellano*, tomo ii, Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, Lima.

Vidaurre, M. L. (1974 [1824]): «Discurso quinto: leyes fundamentales que convienen al Perú» (Trujillo, 1824), *Colección documental de la independencia del Perú*, cnsip, tomo i, vol.. 5, Lima.

— (1833): *Artículos constitucionales que son de agregarse a la carta, para afianzar nuestra libertad política*, Imprenta de José M. Masías, Lima.

LOS VEINTICUATRO ELECTORES INCAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS. CUSCO: 1780-1814

Margareth Najarro
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

A fines del siglo xviii e inicios del siglo xix estallaron en Cusco tres movimientos anticoloniales que son la expresión del descontento, pero también la confirmación del influjo político del Cusco, antigua capital del Tahuantinsuyo. La «legitimidad del Cusco» para liderar un levantamiento fue reconocida en el contexto colonial (O'Phelan, 1987).

Desde nuestra perspectiva, la legitimidad del Cusco para liderar levantamientos fue auspiciada por la existencia de la entidad de los veinticuatro electores, la nobleza inca de las parroquias cusqueñas y la del alférez real inca, quienes eran expuestos públicamente durante la festividad del apóstol Santiago. A través de la fiesta, las masas indígenas evocaban, idealizaban y anhelaban la vuelta al pasado. Por ello, los levantamientos anticoloniales que estallaron en Cusco desde 1780 hasta 1814, incorporaron a los incas en su ideario político.

LA MEMORIA DE LOS INCAS: LOS VEINTICUATRO ELECTORES Y LA FESTIVIDAD DE SANTIAGO

En 1545 la Corona española otorgó el privilegio de elegir alférez real a los descendientes de los incas (Amado, 2002: 223), y se instituyó la entidad de los *veinticuatro electores*, conformada por dos representantes de los doce incas oficialmente reconocidos por la Corona española, desde Manco Cápac hasta Huayna Cápac. De manera que juntos conformaban el bloque de veinticuatro

electores. Hay que remarcar que Atahuallpa, Huáscar y los incas de la resistencia de Vilcabamba fueron eliminados de la memoria oficial de la colonia.

La historia de los veinticuatro tuvo su origen en los cruentos días de la conquista y pacificación, cuando una parte de la elite incaica colaboró decisivamente con la causa hispana, según versión de los propios electores incas (ARC. Intendencia, Gobierno, Leg. 133: 1785). Así lo expresaron en 1785 (Najarro, 2014: 13):

> En la conquista y pazificacion […] sirvieron los descendientes legitimos de los yngas gentiles, autores de los Electores, de modo que a sus auxilios se debio el exito que tubieron las imbictas y catolicas armas de la corona de Castilla como lo publican todas las historias peruanas y resulta de muchas reales cedulas […] si ellos fueron fidelisimos y obedientes a los españoles[…] los electores en quienes existe su onor, amor y lealtad al mejor servicio del rey […] lo han sido con la mayor aplicacion y celo como es publico y notorio en las inquietudes que promovieron los iniquos Veras y otros en marzo de 1780, y ultimamente lo han sido y serán hasta sacrificar sus vidas y la de todos los suios en los que con grave dolor de sus corazones ha promovido el bil subersor Jose Gabriel Condorcanque y Noguera, fingido Tupac Amaru […].

LA TEATRALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL APÓSTOL SANTIAGO

La fiesta de Santiago fue instituida por las autoridades hispanas con la finalidad de rememorar la historia de colaboracionismo entre un sector de la nobleza inca y la causa real en el siglo XVI. Para ello, se creó un guión y se eligió un santo «como imagen representativa de los sucesos que se buscaba rememorar». La imagen de Santiago cumplía con el formato ideal para hilvanar esta historia de colaboración, porque a este santo se le atribuyó el triunfo de las armas hispanas, durante los sucesos de 1536, año en que Manco Inca dirigió el sitio al Cusco.

Las fiestas coloniales fueron instrumentos de «dominación y asimilación», fueron utilizadas con fines pedagógicos para alentar la paz social e inclinar a la población nativa hacia la «civilidad» (Arias, 1997: 37 y ss.). De esta manera, a través de la fiesta de Santiago se buscaba teatralizar esta historia de colaboración pasada y fomentar el fidelismo presente y futuro.

EL GUIÓN

La fiesta de Santiago se celebraba el 25 de julio de cada año. Previamente se reunían los veinticuatro electores para elegir al alférez real (Sala i Vila, 1989:

610;Amado, 2002: 222). Una vez elegido, el alférez real reafirmaba el juramento de fidelidad a la causa real, hecho esto, recibía el estandarte real de manos de una autoridad (Najarro, 2009: 173):

> […] y al recibirlo hincado la rodilla puso la una mano en la espada que traia en la sinta, y con la otra recibió dicho real estandarte, y repitió que en su guarda dara la vida, que entregarla a otro que no sea subcesor electo en dicho empleo, como leal vasallo y servidor de su magestad, en continuación de sus mayores, que dieron la vida en su servicio […].

Así, el acto de juramentación estuvo orientado a emitir una serie de mensajes alusivos al fidelismo. Después del juramento de rigor, el alférez real participaba en todos los actos conmemorativos, que empezaba con una misa en la iglesia catedral, donde el alférez real español se ubicaba al lado derecho de la imagen de Santiago y el alférez real de los incas al lado izquierdo. Para esta ocasión, el alférez real inca usaba *uncu* y *mascapaycha*, dos de los símbolos más distintivos de los antiguos gobernantes incas. Al concluir la misa, ambos alféreces encabezaban juntos el desfile por las principales calles de la ciudad, seguidos por las «panacas cuzqueñas, curacas principales, alcaldes y regidores de las ocho parroquias (Amado, 2002: 222).

Esta exposición pública del alférez real redivivo, vestido de *uncu* y *mascapaycha,* contribuyó decisivamente en la construcción de la imagen del inca como figura abstracta, esa «nueva figura totalmente construida que convendrá perfectamente a los intereses de la corona» (Estenssoro, 2005, 131). No fue casual que el alférez real saliese a la cabeza de la nobleza inca de las parroquias cusqueñas vestido de *uncu* y *mascapaycha*; salía para representar la sumisión y fidelismo de los descendientes de los incas. Pero, la aparición pública del alférez real –vestido de *uncu* y *mascapaycha*– y de los descendientes de los doce incas gobernantes, avivó el recuerdo y contribuyó a preservar la memoria de los incas gobernantes.

No es difícil suponer que la aparición pública del alférez real y la nobleza inca fue el momento que promovía el «encuentro entre la memoria y lo imaginario» y, que este escenario alentaba la «vuelta de la sociedad incaica y el regreso del inca» (Flores, 1988: 19). Más aún si consideramos que en el siglo XVIII el inca no fue una «noción abstracta» en Cusco, al contrario, los descendientes de los incas vivían y transitaban por las calles de la antigua capital y se les «podía ver en las plazas públicas» (Flores, 1988: 124).

LOS VEINTICUATRO ELECTORES INCAS EN EL LEVANTAMIENTO DE 1780

Los veinticuatro electores fueron el sector más distinguido a nivel de la nobleza inca por ser considerados descendientes directos de los doce incas oficializados por el régimen hispano; mientras que Atahuallpa, Huáscar, Manco Inca y toda su descendencia fueron borrados de la historia oficial.

En este escenario, Túpac Amaru II no tenía un lugar como sí lo tenían los descendientes de los doce incas reconocidos oficialmente, porque su linaje pertenecía a la línea de los incas de la resistencia de Vilcabamba. Infructuosamente, Túpac Amaru II y Betancur se enfrascaron en el pleito por el marquesado de Oropesa, porque de ninguna manera las autoridades reales reconocerían el linaje de Túpac Amaru I, último inca de la resistencia.

Por tanto, la situación de Túpac Amaru como noble fue precaria y así lo entendió cuando volvió de Lima en 1778, año en que fue cesado como cobrador en su cacicazgo y fue remplazado por un criollo (Cahill, 2003: 20). No es difícil pensar que este hecho lo alentó a luchar contra el sistema colonial, en cuyo contexto se le negó el reconocimiento oficial.

El viaje a Lima, sin embargo, le abrió la posibilidad de conocer «personajes descontentos», uno de ellos Miguel Montiel, quien sostenía que la ocupación hispana era ilegal y que Túpac Amaru debía remplazar al rey y tomar el trono (Walker, 2015: 48).

El 4 de noviembre de 1780, cuando Túpac Amaru II decidió arrestar y ajusticiar a la primera autoridad del Cusco, no había vuelta atrás. Las autoridades reales representaban al rey y cualquier atentado contra su autoridad era considerado un delito de lesa majestad. No solo eso, Túpac Amaru II, «mandó y mandaba como Rey» (Angelis, 1836: 46), pero en verdad, actuaba como inca. Convocó a la población indígena invocando su ascendencia inca, y señaló que la suya era «la única» que había «quedado de la sangre real de los Incas, reyes de este reino» (Angelis, 1836:19), con ello proclamaba su legitimidad frente a la población indígena, pero también confrontaba al orden colonial que había desconocido su legitimidad.

Justamente, la sentencia pronunciada por el visitador Areche fue categórica, se le acusó de «quererse coronar Señor de ellos, y libertador» (Angelis, 1836: 44). Efectivamente, en todo momento apeló a su condición de descendiente de los incas y cientos de indígenas acudieron a su llamado y lo reconocieron como «dueño absoluto y natural de estos dominios», rindiéndole «obediencia y vasallaje», principalmente en los espacios donde la población indígena era mayoritaria (Canas, Canchis y Quispicanchis) (Flores, 1988: 134).

Pero la nobleza inca no fue un bloque «monolítico» (O'Phelan, 2013: 56), al contrario, fue un grupo diverso y disperso (Garrett, 2009). Justamente, otros

caciques e indígenas no se plegaron al llamado de Túpac Amaru y más bien lo combatieron. De hecho, ni los veinticuatro electores ni los nobles de las ocho parroquias cusqueñas estuvieron entre los implicados (O'Phelan, 1988: 308 y ss.) porque Túpac Amaru no era parte de la distinguida nobleza cusqueña, que se jactaba de su ascendencia incaica.

LOS CRIOLLOS Y SU PROYECTO POLÍTICO: LA CONSPIRACIÓN DEL CUSCO DE 1805

La Conspiración del Cusco de 1805 fue develada el 25 de junio de 1805, fecha en que dos criollos, Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde, fueron acusados de haber dirigido una «conspiración separatista» que proyectaba juntar a los «descontentos». Los líderes planearon tomar el cuartel, apoderarse del almacén de pólvora, apresar al presidente y oidores de la Audiencia, y expulsar a los españoles. Según rumores de la época, estuvieron implicados los indios de las ocho parroquias cusqueñas, los rebeldes del Alto Perú e incluso se habla de vínculos con Lima e Inglaterra (Flores, 1988: 177-178).

Los líderes de esta conspiración han sido considerados como «dos criollos de clase media y provincianos». Aguilar y Ubalde aparentemente se conocieron en Lima en 1800 (Flores, 1988: 187), año en que pudieron planificar el movimiento y decidir que Cusco debía ser la sede del levantamiento, por ser antigua capital del Tahuantinsuyo y porque «ella ostentaba la genealogía de los Incas» (Eguiguren, 1967: 2).

Por tanto, no es posible creer que la conspiración de 1805 buscaba la «vuelta al pasado», como ha señalado Flores Galindo, ni se trataba de coronar un inca (Durand, 1993: 201), al contrario, este proyecto estuvo anclado plenamente en el presente. Estamos de acuerdo en que los conspiradores eran de tendencia monárquica, como lo señala Flores Galindo, pero de una monarquía acorde a su época y no a tiempos pasados. Por tanto, Aguilar y Ubalde no andaban por las calles del Cusco buscando «afanosamente a un inca como rey» (Flores, 1988: 178), en realidad buscaban la forma de lograr el apoyo de la elite y de masas indígenas para garantizar el éxito de su proyecto y, así, ponerse a la cabeza de un movimiento separatista. Esto corrobora la propuesta de que después de 1780, los criollos aprendieron que debían liderar cualquier movimiento para evitar el desborde de las masas indígenas como había ocurrido en el levantamiento de 1780 (O'Phelan, 1987: 157).

Para aproximarse a la nobleza inca, los líderes probaron varias estrategias. Primero, intentaron casar a Gabriel Aguilar con la hija del escribano Agustín Chacón y Becerra, en la creencia que este era descendiente de los incas, con lo

cual esperaban ganar adherentes, pues creían que las masas indígenas «se reunirían facilísimamente con solo el nombre del Inca…» (Durand, 1993: 295).

Por tanto, no estamos de acuerdo cuando se señala que Aguilar y Ubalde «estaban completamente lejanos de cualquier razonamiento político e ignoraban nociones como correlación de fuerzas, enemigos y aliados» (Flores, 1988: 194); al contrario, los líderes de 1805 sabían que en Cusco la idea del inca convocaría a la población indígena. Pero, ante la negativa del escribano de casar a su hija con Aguilar, cambiaron de estrategia e inventaron la ascendencia inca de Gabriel Aguilar, señalando que este era descendiente de uno de los incas.

No se trataba, por tanto, del «tiempo de los indios» o del «regreso del inca» como lo ha señalado Flores Galindo (1988), se trataba más bien del tiempo de *los criollos,* que habían edificado su propia utopía. Para lograr sus objetivos requerían del apoyo de la nobleza inca, para lo cual urdieron otro plan, aprovechando que Ubalde estaba de teniente asesor de intendencia, y como tal, intervenía en las elecciones anuales que hacían los electores del alférez real inca. Ubalde citó en su casa a los electores para procesar la elección del alférez real, alegando enfermedad, pero el verdadero objetivo era establecer un contacto con los veinticuatro electores a quienes pensaban «seducir». Así, en esa ocasión, Ubalde presentó a Gabriel Aguilar ante los veinticuatro electores como un descendiente de los incas, «convidándoles aguardiente y vendiéndoles por pariente a Aguilar, para tenerlos así dispuestos» (Durand, 1993: 312 y ss.).

Finalmente, la conspiración fue develada el 3 de diciembre de 1805, los principales conspiradores e implicados fueron encarcelados y acusados «por el excecrable i horroroso crimen de rebelión y sublevación meditada, tratada, confabulada», cuyo objetivo era colocar «otro Rey y hacer un nuevo estado Político» (Eguiguren, 1967: 93-94).

LA CONSPIRACIÓN DE 1805 Y LA COYUNTURA INTERNACIONAL

Para entender la conspiración de 1805 nos remitimos a 1790, año en que empezó un nuevo ciclo de miedo, distinto al de la etapa posrebelión. Este año comenzaron a divulgarse *secretamente* en el virreinato peruano las ideas y valores de la Revolución francesa. Así, las noticias sobre la Revolución francesa se diseminaron y despertaron antiguos miedos, en cuyo escenario la sombra de Túpac Amaru irrumpió nuevamente. Tan es así que entre 1790 y 1791 se dieron reiteradas órdenes para que «con el mayor sigilo se averigue el estado y fuerza del cuerpo de fugitivos que habiten el interior de la colonia de Suriñan y si entre ellos se hallan los sobrinos del rebelde Tupac Amaro» (Lewin, 1967: 714 cit. en Torres, 1919; Walker, 2015: 349).

En 1793, las medidas para reprimir las noticias sobre la Revolución continuaron (Peralta, 2012: 26 y ss.). Pero a pesar de los esfuerzos realizados, las noticias revolucionarias de todas maneras se filtraron peligrosamente. Paralelamente arribaron a las costas peruanas embarcaciones «inglesas balleneras» so «pretexto de escorbuto en su tripulación». Estos «advenedizos» extranjeros requerían víveres frescos a pesar de las «convenciones de pesca» que prohibían la aproximación de pescadores a menos de diez leguas (CDIP, tomo XXII: 34).

Al año siguiente, nuevamente el virrey Gil de Taboada hizo explícita su preocupación por la presencia de ciudadanos franceses residentes en el virreinato peruano, de quienes se temía difundiesen las «ideas de la revolución de aquel país» (CDIP, tomo XXII: 43). La preocupación del virrey se basó en unos informes sobre la propagación de unos pasquines revolucionarios que desde el inicio de la Revolución francesa se habían esparcido en «ciertos parajes». Se trataba, nada más y nada menos, que de Cusco y Huamanga (CDIP, tomo XXII: 44). Uno de estos panfletos, a tono con la coyuntura internacional marcada por la Revolución francesa, expresaba: «Viva la libertad francesa y muera la tiranía española» (CDIP, tomo XXII: 44); el mismo tenor tenían los pasquines que circularon en Huamanga (Rosas, 2005: 145).

De esta manera, las noticias sobre la Revolución francesa encendieron la atmosfera política en Cusco a través de la difusión de ideas subversivas, e incluso algunos pasquines anunciaron mensajes separatistas alentando a la *libertad* e *independencia*, tales como «Qué haces ciudad que no procuras tu libertad» y «Viva la Francia y Viva la libertad» (Rosas, 2006: 79).

Fue en este contexto, que el Estado colonial centró su atención en la elite indígena y en su capacidad de movilizar a las masas indígenas (Rosas, 2006: 174):

> […] hallándose en esta capital tanto franceses ladinos, como los mismos españoles […] negando su patria, y mucho más en todas las provincias del reyno, temiendo ser desterrados a otros; es debido revelarse de estos el que inquieten y alboroten al común de caciquez, y estos a sus indios, a quien aman y obedecen sus preceptos, aun mas que a Dios o al Rey […] porque el ejemplo del libertinaje en la Francia, quieran seguirles con la esperanza de ver el cetro en sus manos […].

Posteriormente, en abril de 1799, el virrey marqués de Osorno informó de la circulación cada vez más frecuente de periódicos extranjeros, ingleses y franceses e incluso norteamericanos. Ante esta situación, el virrey prohibió la circulación de estos «papeles» extranjeros, los cuales contenían «relaciones odiosas de insurrecciones, revoluciones y trastornos de los gobiernos» (CDIP, tomo XXII: 34).

Sucesivamente, en mayo de 1800, el virrey dio cuenta nuevamente de la presencia de «emisarios» que promovían la «subversión» con ayuda de Gran Bretaña. En esta ocasión, el virrey indicó haber recibido una carta confidencial (CDIP, tomo XXII: 34):

> […] en que me previene de orden del rey […] la confederación de algunos españoles americanos y otros desafectos europeos para sublevar los pueblos de estos remotos dominios […] bajo el especioso pretexto *de libertad e independencia* […].

Unos días después, en junio de 1800, el virrey marqués de Osorno informó que el intendente de Arequipa le había hecho llegar un informe sobre la llegada de un buque angloamericano, que no contento con navegar «ilegítimamente» para la pesca de ballena (CDIP, tomo XXII: 34):

> […] parece que ya se quieren hacer cargadores y negociantes en el e introducir así lentamente esa *libertad* que parece que apetecen demasiado y con que miran hacerse participantes del comercio en general.

Como se ha mostrado, a partir de 1790 hubo una agresiva intromisión extranjera en las costas del virreinato peruano que mantuvo en zozobra a las autoridades virreinales. Estos extranjeros ingresaban a los mares peruanos no solo para pescar, también introducían propaganda «subversiva» y «revolucionaria» para seducir a los vasallos con ideas de «libertad e independencia».

La difusión de estos ideales de la Francia revolucionaria tuvo gran impacto, pero conforme se aproximaba 1805, hubo mayor intromisión inglesa. En este escenario, no resulta extraño que en la conspiración de 1805, se hiciesen tantas referencias a los ingleses como la entrevista que habría tenido Gabriel Aguilar con el cónsul inglés en Cádiz entre 1802 y 1803 (Eguiguren, 1967: 12); y que como parte de las estrategias de los conspiradores se dijera que había varias revelaciones que señalaban que «las Américas serían reducidas por los ingleses» (Eguiguren, 1967: 75); y se afirmara que había llegado el tiempo que se cumpliera el pronóstico de Garcilaso (81), quien habría previsto «la cooperación inglesa para la reconquista del Imperio de los Incas» y que para estos planes los puertos estaban «llenos de buques ingleses» (Eguiguren, 1967: 12, 31, 75 y 81).

UNA NUEVA COYUNTURA: «UN BIENIO TRASCENDENTAL», 1808-1810

Cuando estalló la revolución del Cusco de 1814, la coyuntura política era totalmente distinta a la de 1805. La invasión napoleónica a España produjo una

nueva coyuntura sumamente compleja y de profundas transformaciones que tendrá impacto directo en América.

En este nuevo escenario los criollos encontraron el espacio ideal para «plantear sus reivindicaciones autonomistas» (Chust, 2007: 27), pero en el caso cusqueño el criollismo tuvo serias dificultades para involucrarse en este proceso. En mayo y junio de 1809 llegaron noticias sobre la convocatoria a representantes americanos que hizo la Junta Central; esta noticia coincidió con la muerte del intendente de Cusco Francisco Muñoz y San Clemente, quien también ocupaba el cargo de regente de la Audiencia. Se nombró en su remplazo a Manuel Goyeneche, que pronto partió a sofocar el levantamiento de La Paz, por lo que fue designado presidente interino de la Audiencia Manuel Pardo. Este último, ante la convocatoria hecha por la Junta Central, digitó a dos españoles y se propuso como tercer candidato (Peralta, 2002: 147), con el propósito de impedir que fuese elegido un criollo como representante.

El 14 de febrero de 1810, las Cortes convocaron a elecciones para representantes americanos para contrarrestar las «frustradas aspiraciones que el criollismo había depositado en que sus representantes en la Junta Central obtuvieran reivindicaciones políticas y económicas» (Chust, 2007: 36). Ante este nuevo escenario, los criollos cusqueños tuvieron que soportar una nueva intromisión de Pardo, que nuevamente elaboró una terna que fue secundada por el cabildo perpetuo.

En septiembre de 1811, el diputado Morales Duárez denunció al virrey Abascal por intervenir en las elecciones para diputados a Cortes para impedir el nombramiento de criollos, provocando «escándalo»; puso como ejemplo la elección del Cusco (Hamnett, 1978: 43). Queda claro que las elecciones de la Junta Central y la de diputados a Cortes fueron manejadas en Cusco por los miembros de la Audiencia en coordinación con el virrey Abascal con el propósito de impedir el nombramiento de criollos.

Suponemos que ante esta intromisión de la Audiencia, los ánimos de los criollos estaban inflamados y es seguro que en el transcurso de 1811 se organizaron para contrarrestar las acciones de la Audiencia. De manera que, cuando llegó la Constitución de 1812 a Cusco, ya había un movimiento constitucionalista muy bien organizado e informado sobre el contenido de la nueva Constitución.

Consideramos que el constitucionalismo cusqueño estuvo conformado por criollos de clase media, incluso mestizos que se reunieron en torno al denominado cuerpo de abogados. Eran hombres de leyes que no tenían un espacio político en la sociedad del Antiguo Régimen y que no tenían riqueza, por ejemplo, para comprar puestos en el cabildo perpetuo. Ramírez de Arellano, el principal líder del constitucionalismo cusqueño, era un destacado hombre de leyes, pero de limitados recursos económicos; eso sí, contaba con una muy buena biblioteca (ARC. Notario Anselmo Vargas, Prot. 234: 1802-1803, f. 135 y ss.).

Era lógico que los criollos de extracción media viesen en la aplicación de la Constitución la posibilidad de ganar un espacio de poder, que en la sociedad del Antiguo Régimen estuvo reservada exclusivamente para los españoles y para los criollos más influyentes.

EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA CUSQUEÑO

La Constitución llegó a Cusco el 19 de diciembre de 1812, para esto ya había en Cusco un movimiento totalmente organizado que estaba dispuesto a todo para la aplicación de este nuevo cuerpo legal. En este escenario se definieron dos facciones: el absolutismo y el constitucionalismo.

Los líderes del constitucionalismo lograron convencer a un sector amplio de la sociedad sobre las bondades de la Constitución, y obtuvieron el respaldo popular, como el que recibieron para liberar a Rafael Ramírez de Arellano en la asonada del domingo 7 de febrero de 1813, fecha en que se procesaron las elecciones para elegir a los electores, los cuales escogerían al primer ayuntamiento constitucional. Un día antes, Ramírez de Arellano y Manuel Borja fueron apresados por orden del regente Pardo y los demás miembros de la Audiencia, con el claro propósito de evitar que participaran en las elecciones (Polo y la Borda, 2007: 589). En esta ocasión, el proceso eleccionario se interrumpió abruptamente por acción de una «multitud de ciudadanos de todas las clases, la mayor parte de los que se llamaban de la plebe», «levantándose aún los indios de la Plaza». Sucesivamente, el 14 de febrero los electores eligieron al primer cabildo constitucional (CDIP, tomo III: 48 y ss.). Pero las pugnas con los miembros del absolutismo continuaron hasta que el 7 de abril de 1813 se reunieron los electores de los partidos cusqueños para elegir a tres miembros de la Diputación Provincial, entre los que se encontraba José Angulo, como elector de la provincia de Abancay (CDIP, tomo III: 52 y ss.)

LA REVOLUCIÓN DE LOS HERMANOS ANGULO Y PUMACAHUA

Consideramos que el movimiento revolucionario comenzó a meditarse después de febrero de 1813, cuando Pumacahua y el escribano Chacón y Becerra fueron desautorizados por los miembros de la Audiencia con la finalidad de «firmar la paz» con Pedro López de Segovia, teniente asesor de la Audiencia de Cusco. Este personaje había sido desaforado de su cargo por Pumacahua, a instancias de Chacón y Becerra, por haber participado en la asonada del 7 de febrero de 1813. Pero como la Audiencia tenía la necesidad de contar con su

apoyo, lo repusieron en su cargo y más bien separaron temporalmente de su cargo al escribano Chacón y Becerra. Desde nuestra perspectiva, este hecho marcó el punto de quiebre en la posición política de Mateo Pumacahua y de Agustín Chacón y Becerra.

Por tanto, el dictamen del fiscal Ponferrada no estuvo lejos de la realidad, cuando señaló que Chacón y Becerra fue «principal motor de la insurrección», al punto que «si en la revolución del Cusco falta Becerra, jamás se hubiera verificado ésta» (CDIP, tomo III: 294). Además, se le atribuyó los «conciliábulos secretos» previos al movimiento que se habrían realizado en su propia casa e incluso se le acusó de ser el principal promotor de los congresos y cabildos por «el predominio que tenía entre los autores y caudillos» (CDIP, tomo III: 598).

EL TERCER BLOQUE

Los principales líderes del movimiento tenían en común haber sido perjudicados por el gobierno de las Cortes, a diferencia de los constitucionalistas que abrazaron con gran fervor la Constitución. José Angulo y sus hermanos fueron mestizos que habían logrado hacerse un espacio importante en la economía cusqueña a fines del siglo XVIII y habían logrado amasar una cuantiosa fortuna, producto de su diversificación económica. Incursionaron en las principales actividades económicas de la época como la minería, el comercio, las finanzas y la agricultura. Toda su actividad económica estuvo orientada hacia el Alto Perú y Buenos Ayres, pero también estuvieron conectados con una importante red de comerciantes limeños (Najarro, 2014: 172 y ss.).

No fue casual, por tanto, que el proyecto revolucionario fuese a constituir «un nuevo imperio peruano» que se «extendería desde la costa atlántica hasta la pacífica» y que estaría gobernado por una junta de gobierno cuya capital sería el Cusco (Molina, 2010: 217).

Cuando se produjo la invasión napoleónica de España, los hermanos Angulo, como otros comerciantes emergentes, fueron perjudicados por la movilización de las tropas realistas contrarrevolucionarias que reclutó tropa desde Cusco, y también porque el circuito comercial fue afectado e interrumpido por la formación de Juntas en Quito, La Paz y Buenos Ayres. Asimismo, fueron también perjudicados por las sucesivas disposiciones emitidas por las Cortes, como la abolición de la mita que limitaba el uso de la mano de obra indígena que se usaba en los centros mineros, el comercio y las haciendas.

Asimismo, Mateo Pumacahua también fue perjudicado en su condición de cacique cuando se abolió el tributo y los servicios personales, con lo que se eliminó el papel central que por siglos había tenido la elite indígena (O'Phelan, 1997: 56).

Asimismo, el cura Francisco Carrascón e Idelfonso de las Muñecas, como muchos otros miembros de la Iglesia, tenían también razones para estar contra el gobierno de las Cortes en este contexto (Walker, 1999: 153):

> Los curas le han perdido sus intereses, la mayor parte de sus bienes, el servicio personal de los Indios, y la autoridad que ejercían sobre ellos, los hacendados que son muchísimos que no tienen Yanaconas, ni pueden trabajar el arrendero como antes; los mineros y azogueros, porque no tienen Mita, y están casi parados sus trabajos; los comerciantes porque son Europeos los más, porque están interceptado el camino, y porque no corre tanto dinero como en el sistema de Mita y tributos, y los Eclesiásticos porque en este estado no tienen el ingreso de limosnas de Misas, y responsos que hasta aquí […].

DE CACIQUE FIDELISTA A MIEMBRO DE LA REVOLUCIÓN: MATEO PUMACAHUA

Tuvo un papel preponderante en la vida política cusqueña desde 1780, año en que participó activamente en la derrota del movimiento de Túpac Amaru, hecho que marcó el inicio de su carrera ascendente. Durante los sucesos de la conspiración de 1805, Pumacahua siguió actuando en pro de la causa española, al punto que cuando se develó la conspiración fue nombrado de manera irregular comisario de nobles. Tres años después, en 1808, cuando la Corona española entraba en crisis, Pumacahua fue nombrado de manera circunstancial alférez real para la jura de Fernando VII; en adelante actuó con voz y voto en las elecciones del alférez real inca, aun cuando su linaje no fue reconocido como inca por la Administración colonial (Najarro, 2014: 82 y ss.).

Posteriormente fue nombrado presidente de la Audiencia, que desde nuestra perspectiva tuvo la finalidad de reprimir el crecimiento del gran movimiento constitucionalista cusqueño, debido a la imagen que tenía por haber participado decisivamente en la derrota de Túpac Amaru en 1780. Pero después de la «asonada y tumulto» del 7 de febrero de 1813 se dio cuenta de que era utilizado por los miembros de la Audiencia y empezó su desencanto del absolutismo.

El 11 de enero de 1813, Manuel Pardo y Pedro Antonio de Cernadas, miembros de la Audiencia, buscaron un acercamiento con Pedro López de Segovia para «firmar la paz», puesto que este había sido desaforado por Pumacahua en el cargo de teniente asesor de la Audiencia por su intervención en la asonada del 7 de febrero, «acallando la voz del pueblo, y procurando que todo se acabase con la paz» (Najarro, 2014: 150). Pardo y Cernadas buscaban evitar que Segovia emitiese un informe a la autoridad superior sobre los sucesos del 7 de febrero y, para evitarlo, lo restituyeron en su puesto, dejando sin efecto la orden de Pumacahua. Además, para desagraviar a López de Segovia separaron temporal-

mente del despacho de gobierno al escribano Agustín Chacón y Becerra «bajo pretexto de enfermedad» porque López aseguraba que había sido separado por influjo de este.

Consideramos que este suceso inclinó finalmente la posición política de Pumacahua y la del escribano Chacón hacia una opción diferente del absolutismo, pero también del constitucionalismo: una tercera vía en la que ambos tendrían voz y mando.

Sintomáticamente, al mes de este incidente, Pumacahua abandonó el cargo de presidente de la Audiencia sin previo aviso, por lo que fue acusado por los síndicos del ayuntamiento de un «escandaloso abandono» al punto que no era posible «averiguar quien expide los negocios de su cargo».

Cinco meses después se produjeron los sucesos de octubre de 1813, donde José Angulo fue arrestado al ser considerado «revolucionario principal» y haber intentado tomar el cuartel para apropiarse de las armas y apresar al presidente y oidores de la Audiencia, con la finalidad de «variar la forma de gobierno y ponerlo en el que el pueblo nombrase» (ARC. Libro de Cabildo, n.° 30: 1813-1815). Sucesivamente, el 5 de noviembre se produjo una refriega entre los soldados y el populacho, en este escenario una turba vociferó «Viva la patria, vivan los porteños. Mueran los contenses [europeos]».

Se ha afirmado que para los sucesos de octubre y noviembre de 1813 estuvo ya involucrado Chacón y Becerra (Vargas Ugarte, 1966: 251). Estamos de acuerdo, y es posible que Pumacahua también estuviese involucrado por influjo de este escribano, quien había sido su mano derecha en su paso por la Audiencia.

Para los sucesos de octubre y noviembre de 1813, cuando se dieron los primeros intentos de tomar el cuartel, estaba claro que había una tercera facción, distinta a los absolutistas y constitucionalistas.

LA MADRUGADA DEL 3 DE AGOSTO DE 1814

Estamos de acuerdo que en 1814 hubo un programa radical distinto del proyecto criollo (Sala i Vila, 1989: 636), ya que la dirigencia del movimiento revolucionario estuvo comandada por mestizos en alianza con un sector de la elite indígena, y no por criollos. Por tanto, se debe diferenciar el movimiento criollo constitucionalista de 1812 y el de 1814, dirigido por mestizos e indígenas. Ambos movimientos lograron aglutinar a importantes sectores de la sociedad colonial como mestizos, criollos e indígenas y tuvieron un rol destacado en las transformaciones políticas de este período.

En el movimiento de 1814, circuló nuevamente la alusión a los incas. Francisco Carrascón, uno de los ideólogos del movimiento, bosquejó un dibujo en el que

representó a José Angulo, principal líder de la revolución, portando la *mascapaycha* (Majluf, 2005: 264); símbolo que había sido exclusivo de los veinticuatro electores hasta 1812, año en que el gobierno de las Cortes abolió el paseo del estandarte real. En 1814, los revolucionarios hicieron uso de la *mascapaycha* por la importancia que seguía teniendo para las masas indígenas. Asimismo, se atribuyó al escribano Chacón y Becerra, haber entregado a José Angulo «un jeroglífico de armas», donde se encontraba grabada «la mascapaycha de los antiguos incas» con la finalidad de que usase esta insignia «para seducir el incauto ánimo de los habitantes» (Eguiguren, 1967: 218). Lo mismo hizo con Pumacahua, a quien hizo poner un escudo con «jeroglíficos» de los incas (CDIP, tomo III: 295).

Se sabe también que el cura Ildefonso de las Muñecas arengaba a sus tropas aludiendo a los incas (O'Phelan, 1987: 71) y que en este período circuló la idea de que «se coronaria Mateo Pumacahua, de quien los indígenas serían "feudatarios y vasallos felices"» (Hunefeldt, 1982 : 50).

La alusión a los incas y la *mascapaycha*, expresa la vigencia que tenía la memoria sobre los incas en Cusco. En 1780, Túpac Amaru se autoproclamó descendiente del último inca de la resistencia y encarnó la figura del inca; mientras que en 1805 un criollo recurrió a su ascendencia inca –supuesta o real– para legitimar un movimiento separatista. En 1814, fue un mestizo, José Angulo, quien fue representado usando la *mascapaycha* y, en el imaginario colectivo de algunos sectores, Pumacahua encarnaba también al nuevo inca.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La fiesta del apóstol Santiago fue instituida por las autoridades hispanas para mostrar el colaboracionismo de una parte de la nobleza inca del siglo XVI y para reafirmar el fidelismo de la descendencia incaica representada por el alférez real, quien al salir vestido de *uncu* y *mascapaycha* públicamente, contribuyó –sin proponérselo– a fomentar el recuerdo de los incas, antiguos gobernantes del Tahuantinsuyo.

Por tanto, los incas no eran simples recuerdos del pasado, al contrario, residían en el Cusco y eran reconocidos y admirados por las masas indígenas, que ansiaban el retorno de los incas. Pero, los incas no reconocidos en la colonia, también tuvieron un espacio en el imaginario colectivo, al punto que la descendencia de Túpac Amaru II que no fue reconocida oficialmente, fue legitimada por cientos de indígenas que secundaron su movimiento.

Los movimientos que estallaron en Cusco a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, estuvieron liderados por indígenas, criollos y mestizos respectivamente. No proponemos que estos movimientos fuesen parte de un proceso «ascendente e

indetenible hacia la independencia», pero sí que estos movimientos denotan el gran descontento que había contra el régimen colonial, y que esta situación de descontento se agudizó en ciertos contextos.

Consideramos que cada uno de estos levantamientos debe inscribirse en el proceso de independencia peruana porque las ideas de libertad e independencia alentaron estos movimientos, aunque estallaron en contextos totalmente disímiles. Ninguno de estos movimientos estuvo articulado y cada uno tuvo un programa político diverso y disperso, cuyo punto común fue haber recurrido a la imagen de los incas para legitimar sus programas y proyectos políticos.

Pero, también hay que considerar que no todos buscaban la vuelta de la sociedad incaica y el regreso del inca (Flores, 1988). En 1780, durante el movimiento de Túpac Amaru II, la imagen del inca cobró fuerza porque el líder principal del movimiento se autoproclamó descendiente de uno de los incas y lideró un movimiento sin precedentes que recibió el respaldo de amplios sectores de la sociedad indígena. Mientras que en 1805, en un contexto distinto, dos criollos se pusieron a la cabeza de un movimiento que aspiraba a establecer una monarquía, esta vez, liderada por criollos que usaron también el ascendiente inca para legitimar su proyecto. En 1814, en una coyuntura diferente e inédita, un grupo de mestizos en alianza con miembros de la elite indígena, dirigieron un movimiento separatista que buscaba establecer un «nuevo imperio».

Podemos hablar entonces, de una utopía indígena, criolla y mestiza, que no logró consolidar un programa común, y al ser derrotados se constituyeron en «intentos de navegar contra la corriente para doblegar tanto la dependencia como la fragmentación» (Flores, 1988: 19).

BIBLIOGRAFÍA

Amado, D. (2002): «El alférez real de los incas: resistencia, cambios y continuidad de la identidad indígena», en Decosier, J. J. (ed.) (2002): *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*, cbc / ifea / Asociación Kuraka, Cusco.

Angelis, P. de (1836): Coleccion de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de la Plata, Imprenta del Estado, Buenos Aires.

Arias, R. M. (1997): *Fiestas coloniales urbanas (Lima-Cuzco-Potosí)*, Ediciones Otorongo, Lima.

Cahill, D. (1987): «Primus interpares: La búsqueda del marquesado de Oropesa camino a la Gran rebelión (1741-1780)», *Revista Andina*, n.° 37, Cuzco.

— (1999): «Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias», documento de trabajo, IEP, Lima.
— (2003): «Nobleza, identidad y rebelión: los incas nobles del Cuzco frente a Túpac Amaru (1778-1782)», *Histórica*, vol. 27, n.º 1, PUCP, Lima.

CHUST, M. (2007): «Un bienio trascendental: 1808-1810», en CHUST, M. (coord.): *La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica, México.

DECOSTER, J. J. (ed.) (2002): *Incas e indios cristianos: elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas / IFEA / Asociación Kuraka, Lima.

DURAND, L. (1985): *Criollos en conflicto: Cuzco después de Túpac Amaru*, Universidad de Lima, Lima.

DURAND, G. (1993): *El proceso de la independencia en el sur andino. Cuzco y La Paz 1805*, Universidad de Lima, Lima.

EGUIGUREN, L. A. (1967): *Hojas para la historia de la emancipación del Perú*, Lima.

ESTENSSORO, F. (2005): «Construyendo la memoria: la figura del inca y el reino del Perú, de la conquista a Túpac Amaru II», en CUMMINS, T. (2005): *Los incas reyes del Perú*, Banco de Crédito del Perú, Lima.

FISHER, J. (1981): *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias: 1784-1814*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

FLORES, A. (1988): *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima.

GARRETT, D. (2009): *Sombras del imperio. La nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

GLAVE, L. M. (2001): «Antecedentes y naturaleza de la revolución del Cuzco de 1814 y el primer proceso electoral», en O'PHELAN, S. (comp.): *De los Borbones a Bolívar*, PUCP / Instituto Riva Agüero, Lima.

HAMNETT, B. R. (1978): *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

HUNEFELDT, C. (1982): *Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas del Perú entre colonia y república*, 1800-1830, BAS, 9, Bonn.

LEWIN, B. (1967): *Túpac Amaru y los orígenes de la independencia en Hispanoamérica*, Sociedad Editorial Latino Americana, Buenos Aires.

MAJLUF, N. (2005): «De la rebelión al museo: Genealogías y retratos de los incas, 1781-1900», en CUMMINS, T. *et al.* (eds.): *Los incas, reyes del Perú*, Banco de Crédito, Lima.

MOLINA, M. (2010): «Presencia del clero en la Revolución Cuzqueña de 1814: ideas y actitudes de Francisco Carrascón», *Revista Complutense de Historia de América*, 36, 209-231.

NAJARRO, M. (2009): «Del cacicazgo provincial al alferazgo de los veinticuatro electores del Cusco: Don Marcos Chiguantopa Coronilla Ynga», *Revista Histórica*, Lima.

— (2014): *Los veinticuatro electores incas en la encrucijada: 1780-1814*, tesis magíster, PUCP, Lima.

O'PHELAN, S. (1987): «El mito de la "independencia concedida": los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)», en Flores Galindo, A. (ed.) (1987): *Independencia y revolución*, INC, Lima.

— (1988): *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas, 1988, Cuzco.

— (1997): *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de indios, Perú y Bolivia 1700-1783*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco.

— (2013): *Mestizos reales en el virreinato del Perú: indios nobles, caciques y capitanes de mita*. Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima.

PERALTA RUIZ, V. (2010): La independencia y la cultura política peruana (1808-1821), Instituto de Estudios Peruanos / Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima

POLO Y LA BORDA, J. E. (2007): « La revolución del Cuzco de 1814». En *Pueblos, provincias y regiones en la Historia del Perú*. Lima: Academia Nacional de la Historia, 581-593.

ROSAS, C. (2005): «El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790-1800», en ROSAS, C. (ed.) (2005): *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, PUCP, Lima.

— (2006): *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*, IFEA / Embajada de Francia / PUCP, Lima.

— (2009): *El odio y el perdón en el Perú. Siglos XVI al XXI*, PUCP, Lima.

SALA I VILA, N. (1989): *Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona.

VARGAS UGARTE, R. (1966): *Historia general del Perú*, Emancipación. Milla Batres, Lima

WALKER, C. (2015): *La rebelión de Túpac Amaru*, IEP, Lima.

— (2004): *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano 1780-1840*, CBC, Cuzco.

UN ESPACIO REGIONAL FRAGMENTADO: EL PROCESO DE INDEPENDENCIA Y EL NORTE DEL VIRREINATO DEL PERÚ, 1780-1824

Elizabeth Hernández García
Universidad de Piura / Campus Lima

INTRODUCCIÓN

El espacio norte peruano, que correspondía a la intendencia de Trujillo, proclamó su separación política de la metrópoli entre diciembre de 1820 y enero de 1821, varios meses antes que la ciudad de Lima. Partimos de una realidad histórica en la que siempre se ha incidido en el ámbito local, pero que quizás en esa necesidad de construcción de un imaginario político con el que identificar al conjunto nacional, fuera de la ciudad o de la región, se ha descuidado el análisis y sin querer se ha imposibilitado una mirada integradora del «proceso de independencia» en el Perú. Este sería el primer ángulo de un problema reflejado en la historiografía sobre este período desde el propio siglo XIX.[1]

Dentro de la región también se puede perder la perspectiva de una visión más completa. Más que entender por qué se proclamaron las independencias en el norte, lo más importante en la construcción de ese imaginario ha sido marcar distancia entre el norte y Lima, y dentro del norte, entre las propias ciudades que lo conformaban, problema también que viene desde la propia época de la consolidación de la independencia y que no siempre tuvo que ver con el consabido *ritornello* del «centralismo limeño».

1. Un estudio sucinto y profundo sobre la historiografía independentista en América en Quijada, M. (2005). Un último escrito para el caso peruano: Sobrevilla, N. (2015).

En estas líneas pongo en consideración algunos elementos de análisis para acercarnos a esa temprana opción separatista del norte peruano: cómo se llega a 1821, hubo unidad o dispersión regional y en qué momentos, qué intereses se manifiestan, qué circunstancias inmediatas rodearon las declaraciones de independencia, cómo se dieron estas, de qué manera se pensó «utilizar» el apoyo a la «Patria» para legitimar posiciones locales, etc. Con estas cuestiones se busca profundizar en el espacio regional norteño desde la perspectiva de sus quiebres internos, los que condicionaron también un proceso independentista particular y conflictivo, aspectos que siguen sin ser suficientemente vistos en la historiografía.

EL NORTE PERUANO FRAGMENTADO: INTERESES PREVIOS A 1820

El norte virreinal peruano estuvo muy lejos de ser homogéneo. Los partidos que formaban la intendencia de Trujillo eran muy distintos entre sí geográficamente, con una riqueza económica que condicionó grupos de poder variados, enlazados por intereses mercantiles que en la vida cotidiana eliminaban fronteras. Existía una amplia red de poder en esa «macro-región norperuana y surecuatoriana» (Aldana, 1992: 22) que fue creando sociedades autosuficientes, fuerzas locales con las que se tenía que conciliar. Sobre todo en relación a ciudades como Piura, Trujillo, Cajamarca y Maynas, la capacidad de negociación de los norteños hizo que, no obstante distancias, fuesen parte del entramado económico y administrativo más preciado del gobierno desde Lima y desde otros puntos mayormente portuarios.[2]

No está claro el momento en que se empezó a gestar un sentimiento o una identificación con la propia localidad, situación que también habría que pensarla de ida y de vuelta con las provincias surecuatorianas y dependiendo de la evolución en el largo tiempo.[3] Lo que se advierte para fines del siglo XVIII, tal vez a consecuencia de las reformas borbónicas, es la afirmación de la ciudad, del pueblo o de la vecindad a través, sobre todo, del frente económico y de la búsqueda de beneficios para los propios lugareños.

2. Hernández García, E. (en prensa).

3. Como consecuencia de la revolución de Quito de 1810, el presidente de esta audiencia, Joaquín Molina, considera necesario que se trasladen los tribunales de Quito a Cuenca; además, que se agreguen a ese traspaso, Guayaquil, Piura y Lambayeque, «a las que sería utilísima tal división, como que no tienen con Lima, su capital, la cercanía y facilidad que con Cuenca». Archivo Histórico Nacional de Madrid (**AHN**). Serie: Consejos Suprimidos. Leg. 21678. Exp. 1. P. 2. Doc. 36. Año 1810. Fol. 5-6v.

Desde Piura (1802) se solicitan para Paita las mismas libertades que tenían Pacasmayo y Huanchaco –«y demás menores de la América Septentrional»– a raíz del libre comercio. Las razones tenían que ver con que, a partir de esa reforma, la economía de Piura había decaído. Solicitaban, entonces, volver al sistema anterior.[4] El rey otorgó la libertad mercantil solicitada por Paita. Pero en lo que hay que llamar la atención, para efectos de este trabajo, es en la gran preocupación que se manifiesta por el progreso de unas ciudades en detrimento de otras dentro la misma intendencia trujillana.

Este proceso de identificación con la propia localidad se incrementó en el período gaditano. Las instrucciones de los cabildos a sus diputados demuestran ese sentimiento de pertenencia. El deán de la catedral de Trujillo y diputado, Gregorio Guinea, estando en Madrid elevó una solicitud (agosto de 1814) pidiendo la construcción de dos fortalezas –en Huanchaco y La Garita– y un destacamento de 200 soldados del Regimiento Real de Lima para custodia de ambos fuertes y de Trujillo.[5] Uno de los más famosos diputados suplentes peruanos en Cádiz era el trujillano: Blas de Ostolaza, confesor de Fernando VII. En las instrucciones que le dio el cabildo de Trujillo se incluían: establecer dos compañías de tropas de línea para custodiar el comercio en zonas de frontera con los «indios bravos» de Chachapoyas y Pataz; agregar a Trujillo tanto Saña como Huamachuco; y que los cargos se otorguen en ««hijos de la intendencia o avecindados en ella y no en forasteros».[6] El conjunto de estas Instrucciones ratifica ese interés en la problemática de una parte de la región, pero si nos centramos en la última, es muy claro que se está pidiendo un retorno al monopolio del poder político-local. Otro diputado trujillano en Cádiz, el sacerdote Pedro García Coronel, solicitó en 1813 otras gracias para su ciudad natal, consiguiendo (19/02/1814) para Trujillo el título de "«Muy Noble y siempre Leal».[7]

La búsqueda de la primacía de los lugareños en los nombramientos tuvo en el ámbito eclesiástico significativa importancia. El cabildo catedralicio fue un espacio sumamente conflictivo por la prestancia que suponía el alto clero, por honor o por ser numéricamente reducido en comparación con la cantidad de aspirantes a una canonjía; por estas razones fue un campo de batalla en el que chocaron intereses,[8] entre ellos los de la propia región. Los enfrentamientos

4. Archivo General de Indias (AGI) Lima, 727. N. 40. Año 1803. 1-6 f.

5. AGI. Lima, 981. Año 1817. Fol. 8-9. Gregorio Guinea también solicitó un beneficio personal: «… la gracia de una Cruz supernumeraria en el Real y distinguido Orden de Carlos Tercero». AGI. Lima, 1017. Año 1814. Fol. 1.

6. AGI. Lima 1013. Año 1811. Fol. 2-8.

7. AGI. Consejo de Estado. L. 12. 16 de marzo de 1814.

8. Los intereses en juego iban más allá de consideraciones de nacimiento dentro o fuera del espacio regional, pero traemos a colación únicamente estos por manifestar una concepción particular de unidad de paisanaje.

por una prebenda en el cabildo catedralicio nos permiten ver el reverso de la moneda, esto es, la visión de conjunto, de cohesión –momentánea– entre los aspirantes oriundos del propio obispado frente a contendientes que, por haber nacido fuera de la diócesis de Trujillo, se pensaba que no tenían igual derecho. Silvestre de Carrión (1795) afirmaba que se le había postergado por beneficiar a sujetos «extraños en su origen a este obispado», yendo en contra de la «atención a los patricios beneméritos».[9] El sujeto «extraño» era un limeño (Hernández, 2006: 15-45).

Mi impresión es que nos movemos siempre en varios niveles partiendo de un punto muy claro: el reconocimiento de ser un poder menor, pero un poder a fin de cuentas, del cual Lima depende. A partir de esa especie de complementariedad que los norteños sienten como región y como peso familiar versus la capital, se nos grafican, cual círculos concéntricos, las demás posiciones: individuales, familiares, locales, de estamento.

Esta trama elaborada en el largo tiempo influye de manera decisiva en coyunturas políticas de cambio. Habría que preguntarse acerca de los intereses previos al desencadenamiento de la guerra por la independencia. La realidad historiográfica nos remite a la idea de una región norte que estaba fuera de la zona sísmica del terremoto político. (Bonilla, 1920: 259) En efecto, el norte estuvo distante de los grandes movimientos que remecieron las estructuras y el orden de otras regiones peruanas. Aquí no hubo revoluciones indígenas o de otros estamentos con tantas repercusiones como las conocidas del Alto y Bajo Perú, aunque sí hubo noticias oficiales y extraoficiales de lo que estaba aconteciendo. En esto hay dos niveles de análisis.

Por un lado, como afirmamos en otros escritos, al ser el norte una zona de mercaderes, salta a la vista la inmediatez de las acciones políticas. Así, antes de 1820, el norte se moviliza ante tres peligros: *a*) la revolución de Quito de 1809. En ese momento los vecinos se reúnen, elaboran plan de acciones militares, refuerzan los puntos de contacto entre Piura y Cuenca, retornan a los estudiantes trujillanos de la universidad y colegios mayores de aquella audiencia, capturan a los curas que procedían de esa jurisdicción y organizan refuerzos en nombre del rey.[10] De la misma manera, acogen al representante del cabildo de Cuenca que viene al Virreinato del Perú pasando por las provincias del norte –Piura, Lambayeque y Trujillo– en dirección a Lima a solicitar ayuda al virrey Abascal.[11] *b*) La escuadrilla de Guillermo Brown que mantuvo en alerta a las

9. AGI. Lima 1583. Año 1795. Fol. 11. La cursiva es mía.

10. Archivo Arzobispal de Trujillo del Perú (AAT). Concurso de curatos. Leg. 17. Exp. Q-17-22. Año 1812. Fol. 25.

11. AHN. Consejos Suprimidos. Leg. 21675. Exp. 1. P. 2. Año 1809. Doc. 25-28.

autoridades portuarias y a los comerciantes más adinerados. Y, finalmente, *c)* la incursión de Lord Cochrane en los puertos norteños en 1819, peligro mayor ya que Cochrane desembarcó y la escuadra hizo destrozos.

Estos tres eventos tienen un denominador común: acontecimientos políticos muy cercanos. Cuando ocurrió esto, los norteños se movilizaron hacia la opción política que en ese momento les prometía seguridad: la Corona. Y la movilización fue en bloques –cabildos, gremios de mercaderes, compañías de milicias– y a título personal: donativos, empréstitos, voluntarios para organizar una tropa o para formar parte de ella inclusive en puertos distantes del lugar de origen, como fue el caso del piurano Pedro de León y Valdés, quien se ofreció a luchar contra los insurgentes en Panamá.[12]

En ese sentido de lo inmediato, se entiende que no haya conspiraciones ni grandes revoluciones sociales.[13] Pero aquí se inserta el otro nivel que hay que mirar en este análisis, sí existen descontentos, grandes diferencias entre los propios pueblos del norte, bipolaridad criollos-indígenas. En otras palabras, el norte sí «se mueve» a diario, de hecho esta situación conflictiva es advertida por muchos. Sobre los indios de Lambayeque, conciliadoramente Lecuanda dice: «Desagrádanse mucho de que en sus pueblos se avecinden los Españoles, Mestizos y otras castas, de tal suerte que aun a los transeúntes que se demoran les ofrecen prontos avíos para sus transportes…».[14] Otros documentos dan cuenta de movimientos peligrosos.[15] Respecto a la selva norte, el obispo de Maynas afirmaba (1814) que los pueblos se hallaban levantados.[16] Juan Cristóbal de la Cruz, comandante de milicias de Amotape (Piura), afirmaba haber conversado con un cacique de Huancabamba quien le dijo:

> […] que el motivo [del rechazo] traía su origen desde la conquista, que los indios se suponían despojados de sus derechos y tierras, y ese estado de infelicidad en que se hallaban lo atribuían a los españoles […] concluyó diciendo [el cacique] que jamás creyese ni se fiase de la aparente subordinación de los indios, porque

12. Una de sus estancias mercantiles en Panamá, en 1815, coincidió con la incursión de los insurgentes de Cartagena, razón por la cual se presentó como voluntario en la defensa de aquel puerto. Para ese entonces, León y Valdés era teniente de la compañía de granaderos del batallón de milicias disciplinadas de infantería de Piura, y alcalde ordinario de segunda nominación en dicha ciudad. AGI. Lima, 613. Años 1806-1821. Fol. 8.

13. Sí existen varias rebeliones en la segunda mitad del siglo XVIII como lo ha comprobado Scarlett O'Phelan (1977: 199-222). También véase el escrito de Alejandro Díez (1992: 81-90).

14. «Descripción del partido de Saña o Lambayeque, por D. Joseph Ignacio de Lecuanda, Contador de la Real Aduana de Lima», en *Mercurio Peruano*, tomo IX, 1793, (edición facsimilar), Fol. 61.

15. AGI. Lima 1566. 1804. Fol. 2v.

16. Archivo Arzobispal de Lima (AAL). Convento de San Francisco. Leg. 11. Exp. 30. Año 1809. Fol. 4v.

estos de unos en otros transmitían la esperanza de que algún día poseerían todo lo que en la conquista habían perdido.[17]

Este es en parte el norte peruano que llega a 1820 con una problemática social que hay que mirar para intentar comprender el fenómeno independentista en toda su dimensión. No se trataba de un espacio que nunca dio problemas, ni tampoco alejado de cuestionamientos a las autoridades o a las minorías. Era una región con focos solapados de ebullición social. A esto se añade otros elementos inmediatos.

Una segunda premisa a considerar es la figura de José Bernardo de Tagle, IV marqués de Torre Tagle, personaje determinante bajo varias miradas. Limeño que gobernaba la intendencia de Trujillo, noble sin estudios militares dirigiendo una región que había que defender militarmente, con mentalidad de funcionario público y de aristócrata en medio de una sociedad mercantil, monárquico y más conectado a la capital virreinal que al entramado de intereses de la región bajo su mando. Siguiendo a O'Phelan (2001: 379-406), este personaje también en el norte vivía una dirigencia desfasada. A eso hay que sumarle el hecho de tratar de salvar este «desfase» con la imposición de la fuerza como garantía de autoridad.

¿UNA INDEPENDENCIA POR CONVICCIÓN?

En torno a la conciliación y a la fuerza giró la historia de los primeros años de la vida independiente norteña, con oscilaciones a uno u otro lado según las vicisitudes de la contienda bélica. Para finales de 1820, la situación de los centros de poder económicos y políticos como Lima y Guayaquil, referentes ineludibles para el norte peruano, estaban en crisis, la que venía dada por las estrategias bélicas de ambos libertadores, el retorno al liberalismo en España, la pérdida de fortaleza de la «metrópoli» para auxiliar a sus reinos americanos, las noticias y rumores, la imagen débil del virrey Joaquín de la Pezuela y el miedo y la confusión.

En este contexto virreinal, ya desde 1816 algunos comerciantes norteños vieron menguados sus capitales por la proclamación de la independencia del Río de la Plata[18] y por las noticias de una revolución que por el norte y por el sur venía creciendo. Se teme lo peor. Un ejemplo lo brinda la familia trujillana Diéguez Florencia. Uno de sus miembros era Tomás, cura párroco y vicario ecle-

17. AGI. Lima, 1012. Fol. 5-5v.

18. Archivo Regional de Piura (ARP). Intendencia. Leg. 43. Exp. 890. Año 1820. Fol. 8.

siástico en Piura; andando el tiempo dio un salto a la mitra de su ciudad natal (Hernández, 2009: 279-303). Sus hermanos Fernando y Natividad, residentes en Trujillo, se fueron a España[19] escapando del caos en que –decían– se estaba convirtiendo el Perú, antes inclusive del desembarco de San Martín en Pisco. Las palabras de Natividad (1821) son elocuentes:[20]

> Estoy resuelta a pasar a Lima dentro de pocos días, para desde allí verificar mi partida […] ya no resisto a tanto contraste como he sufrido […] solo espero las mulas […] por ver si doy alcance a alguna persona de distinción de las muchas que se van de la capital; unas porque los han despojado, y otras porque no se conforman.

En este miedo que llevó a muchos a irse antes del ingreso de San Martín a Lima tuvo mucho que ver lord Cochrane. Ahora es sabido que San Martín no compartía la visión de aquel sobre la guerra. Pero en aquel tiempo la primera carta de presentación que tuvo «la Patria» ante los «pueblos del Perú» fue la rapiña y la destrucción de las ciudades portuarias. No gratuitamente en Paita, por ejemplo, a la escuadra libertadora le decían «los piratas de Chile». Leguía afirma que la población en Paita, aterrada ante el solo nombre de Cochrane, se desbandó en un santiamén, «… y en vertiginoso éxodo, voló a guarecerse en Piura, en los caseríos y en las haciendas del Chira…» (Leguía y Martínez, 1972: 601-602).

La escuadra de Cochrane asoló Paita en abril de 1819. No tardaron en desalojar a los españoles de las baterías de la ciudad y volaron el fuerte (Stevenson, s. f.: 70). La escuadra procedió al expolio».[21] Los siguientes días se tuvo noticia de similares destrozos en Supe, Huarmey, Huanchaco y Huacho, puertos de la intendencia de Trujillo y del norte de Lima. Temor, rechazo, desconcierto y animadversión fueron sentimientos que movilizaron al vecindario en contra de la expedición libertadora.[22] Discrepamos, entonces, del discurso tradicional sobre este evento,[23] además, porque las referencias nos vienen de las autoridades patriotas. Bernardo de Monteagudo (3/10/1821), ministro de Estado de San Martín, hace un recuento a Cochrane de sus «escandalosos procedimientos»:[24]

---

19. Fernando y Natividad Diéguez residieron en Granada el tiempo que duró la consolidación de la independencia. No nos consta fecha de su retorno (Hernández, 2011: 620).

20. Archivo General de la Nación de Lima (AGN). CTD. Caja 7. Carpeta 25. Doc. 70. Año 1821. Fol. 1-1v.

21. *Gaceta del Gobierno de Lima* n.º 33. 439-442 del miércoles 12 de mayo de 1819 (Elías, 1972: 70-72).

22. AGI. Correos, 114 A. Ramo 2. N.º 5. Año 1819. Fol. 3.

23. Raúl Rivera Serna indica que la incursión de Cochrane en Paita en el año 1819 «… contribuyó a avivar y a extender el sentimiento nacionalista de los pobladores de la región» (Rivera Serna, 1989: 109). Para el caso de la elite, la documentación afirma todo lo contrario.

24. Documento extraído de Paz Soldán (1963: 383-384).

> A esto se agrega […] el descrédito que ha experimentado nuestra causa por las violencias inoportunamente cometidas […] Es doloroso tener que decir que la aparición de V. E. en Arica ha dejado las mismas impresiones que en Pisco y demás puertos del Pacífico donde arribó V. E. antes que viniese el ejército, y donde no ha sido fácil infundir confianza a vista de los estragos y violencias que habían sufrido anteriormente aquellos pueblos.

Paralelamente, la estrategia de San Martín de ganarse las voluntades de los representantes de los grupos de poder en el Perú empezó a dar frutos vitales en el marqués de Torre Tagle, con quien llegó a establecer vínculos sumamente estrechos, inclusive de compadrazgo. Eso determinó un antes y un después en la historia de la intendencia trujillana y un renacimiento con mayor fuerza de los quiebres dentro de este espacio.

LAS INDEPENDENCIAS EN EL NORTE: UN ANÁLISIS PROBLEMÁTICO

Las sucesivas proclamaciones de la independencia en los partidos de la intendencia de Trujillo no son muestra de una evolución en la mentalidad política que desembocó en la libertad. Partiendo del hecho de que en casi toda Hispanoamérica la independencia fue proclamada por los cabildos de españoles, ya aquí podemos tener un problema, razón por la que discrepamos de una «voluntad general de los pueblos».

En el caso de Cajamarca, el gobernador del partido, Antonio Rodríguez de Mendoza, convocó a los vecinos y al cabildo de españoles para que se proclame la independencia. Manuel Soto Astopilco, cacique principal de las Siete Huarangas, y otros nobles indios, se presentaron el 8 de enero de 1821. En esa reunión, Astopilco dijo ser descendiente de Atahualpa y que por tanto contaba con todas las facultades para ocupar el gobierno. Rodríguez de Mendoza prometió que las consideraciones de Astopilco serían consultadas al intendente Torre Tagle, pero al parecer no se dio así. Fue esta, en palabras de Waldemar Espinoza, la primera ejemplificación, por lo menos en el norte del Perú, de cómo la independencia era un movimiento eminentemente criollo, con nulos visos de indianidad (Espinoza, 2000: 181-182).

En el norte las demás independencias, consecuencia de una conciliación o de la elección del «mal menor», tampoco contaron con la presencia de las comunidades indígenas, tema que venía de atrás, pues ya en el período gaditano se había limitado su participación no obstante los decretos de las Cortes (Hernández, 2008: 225). Antes de las declaraciones de independencia, muchas voces y discursos fueron silenciados en la misma región. Tal vez por el intento de evitar que los grupos mayoritarios tomasen ventaja de la situación crítica

que se vivía, las clases dirigentes aplicaron las estrategias de toda la vida y mantuvieron el *estatu quo.*

La importancia de Torre Tagle está fuera de duda, como lo advertíamos. Para José de San Martín este noble limeño no solo convenía por sus natales, su educación y sus contactos; sino sobre todo por gobernar una intendencia tan grande. Sobre la verdadera intención del marqués al decantarse por el bando patriota hay disparidad de opiniones. Desde la imagen de un oportunista político que pensaba recuperar parte de su fortuna al lado de San Martín (Anna, 2003: 204-205), hasta la consideración de un limeño de la elite a quien el proyecto político sanmartiniano le calzaba mejor por formación (O'Phelan, 2001: 379-406), hay varios matices. Interesa remarcar en estas páginas la impronta de su presencia, perceptible en todas las proclamaciones de la libertad.

Piura, Lambayeque, Trujillo, Cajamarca y Chachapoyas se reúnen en cabildo abierto luego de la llegada de una comunicación desde Trujillo, firmada por Torre Tagle, incitando –o conminando– a que se proclame la independencia. El cabildo de Piura recibe una nota del marqués el 3 de enero de 1821 amenazando con una conquista armada desde Paita si no se proclamaba la independencia.[25] Un poco distinto fue el caso de Maynas. Por ser un territorio apartado y limítrofe con Brasil, era necesaria una guarnición constante, costeada por el situado que brindaba la capital virreinal. Esto fue aprovechado por Torre Tagle para amenazar con quitar el situado a Maynas si no se juraba la libertad.[26] Inmediatamente vino el caos. El gobernador de Maynas huyó, el obispo hizo lo mismo aunque intentó retornar después. Los patriotas desde Chachapoyas ya independiente se posesionaron de Maynas. Un sector organizó la resistencia recuperando los realistas el control de Maynas al contar inclusive con el apoyo de Aymerich desde Quito. Trujillo y Cajamarca socorrieron a los patriotas de Maynas y de Chachapoyas, ocupando de nuevo este espacio en 1822.

Según Paz Soldán, terminó así «un levantamiento que si se le dejaba tomar cuerpo hubiera comprometido seriamente la seguridad de los patriotas en el Norte» (Paz, 1962: 289). Este dato es muy importante, puesto que se trataría del único movimiento contrarrevolucionario que se suscitó allí, ya que en los demás partidos de Trujillo, si bien hubo inconvenientes, ausencias y hasta indiferencia, el gobierno patriota se estableció y no hubo una respuesta bélica en nombre del rey.[27]

---

25. «Relación de lo ocurrido en la Provincia de Piura en los días de su independencia, escrita por Marcos Valdivieso y dirigida a D. Bernardino León». Biblioteca Nacional del Perú (BN). F195C. s.f. Fol. 2v.

26. AGI. Quito, 274. Año 1822. Fol. 1v.

27. El obispo Hipólito Sánchez Rangel, desde fuera del obispado, apoyó esta contrarrevolución y por ello generó una gran cantidad de información de la independencia de su

El que Torre Tagle recurriese a la intimidación, explicaría tal vez la rapidez con que se desencadenaron las declaraciones de independencia. Las ciudades más importantes de la intendencia de Trujillo fueron «cayendo» en un lapso reducido desde que el intendente apostó por San Martín. El servirse de estratagemas como aquellas indica un vecindario poco convencido de la causa que representaba el libertador. Además, en todos estos movimientos, cada localidad procedió de forma autónoma, sin conexión con las otras (Bonilla, 1920: 269), sin ponerse de acuerdo entre ellas. Se proclama la independencia porque estratégicamente no se puede contar con el apoyo monárquico de los otros cabildos circundantes.

Posiblemente, esa coacción generó un sentimiento contrario al poder político de Trujillo. Cuando Lambayeque proclamó su independencia (27/12/1820), de inmediato se encaminaron entre 500 y 800 patriotas lambayecanos a Huaura a encontrarse con el libertador (Bonilla, 1920: 273), a afirmar su compromiso y a sentar precedente del apoyo que esa localidad podría brindar con miras a conseguir algunos beneficios. Los lambayecanos se colocaban al lado del hombre poderoso del momento. Torre Tagle, mientras tanto, gobernaba ese pequeño Perú que era el norte, constituyéndose Trujillo para los norteños en la primera sede del poder en la etapa independiente. Pero ese reconocimiento hubo que trabajarlo. Quizás por eso en el camino se originaron algunos desencuentros.

DESENCUENTROS EN EL NORTE INDEPENDIENTE

Al proclamar Trujillo su independencia se constituyó de inmediato en la capital del nuevo Gobierno en el norte; no hubo al parecer réplica a esta nominación. Sin embargo, aquel era un espacio geográfico y económico autosuficiente que había optado por la «libertad» anteponiendo sus intereses y sus temores sociales y que, en el fondo, había mantenido el ordenamiento tradicional. Los primeros cabildos independientes, por ejemplo, perpetuaron el control de sus grupos de poder virreinales; era ese uno de los objetivos al pasarse al bando patriota; era lógico que defendieran luego esas posiciones.

La vecindad piurana, por ejemplo, rechazó a Carlos Ortega, nombrado gobernador y comandante militar de Piura por Torre Tagle; un cabildo abierto acordó no recibirle, dar cuenta de ello a Trujillo y solicitar que fuera nombrado más bien Manuel Diéguez Florencia. Torre Tagle accedió. Este evento suscita varias

diócesis, información que estamos empezando a trabajar desde el proyecto «Justicia eclesiástica en América Hispana», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Referencia: HAR2012-35197.

miradas: afirmación de la autonomía propia en un nuevo Gobierno, consulta del vecindario para determinar si se recibe o no a un «foráneo», colocación en el máximo sitial político de la ciudad a uno de ellos –trujillano de nacimiento y piurano por otros lazos–, y finalmente, la conciliación que en este momento inicial Torre Tagle tiene que hacer, pero no siempre.

Cuando Torre Tagle colocó al argentino Félix Olazábal como comandante militar de Piura, la vecindad hizo el procedimiento anterior, y entonces el marqués volvió a recurrir a la amenaza: invasión militar si es que no se acataban sus disposiciones. Piura se sometió. Era un ir y venir entre la fuerza y la negociación, pues la guerra estaba en sus inicios; la adhesión primera que manifestaron las ciudades no garantizaba su continuidad en tiempos en que el Gobierno monárquico desde la Sierra Central peruana amenazaba. De otro lado, como el mismo Torre Tagle le comenta por escrito a San Martín, había que irse con tiento con los cupos, pues «el patriotismo está aún en pañales, y no hay cosa más odiosa que las exacciones» (Ortiz, 1989: 47).

Torre Tagle era consciente de que, por mucho patriotismo que la gente manifestase –que no era el caso– aquel no estaba suficientemente arraigado; reconoce que el sentimiento patriótico se iría forjando con el tiempo, si es que el tiempo era propicio a los patriotas, y si los patriotas que más cosas habían puesto en juego sentían que había una correspondencia entre su apoyo y los beneficios obtenidos. Tal vez por esto fue que San Martín utilizó otra estrategia: por el Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821, antiguos pueblos, villas y/o ciudades del norte independiente ascendieron a la categoría de «provincias y distritos».[28] El objetivo era conceder privilegios a poblaciones que recién se habían independizado y asegurar voluntades hacia una «Patria» en ciernes.

En este camino de fortalecimiento de la causa patriota se hicieron explícitas las preocupaciones de los grupos dirigentes que controlaban el espacio mercantil regional. De nuevo Lambayeque interpuso un oficio a Lima (octubre de 1821) dando cuenta del desagrado que había producido en su clase mercantil la habilitación de Huanchaco (Trujillo) como puerto mayor, y como menor el de Pacasmayo (Lambayeque). Los mercaderes lambayecanos recuerdan a las autoridades limeñas que:[29]

> Ella [la ciudad de Lambayeque] proclamó la independencia el 27 de diciembre [de 1820], es decir un día antes que su capital Trujillo, y que para el sostén del ejército libertador y su aumento ha erogado como 60.000 pesos en dinero, y lo que no es calculable en reses, caballos, arroz, jabón y cordobanes, sin perdonar

28. http://www.congreso.gob.pe/historico/quipu/constitu/1821a.htm (Consulta: 6 de agosto de 2014).

29. AGN. Superior Gobierno. Leg. 38. Cuad. 1368. Año 1821. Fol. 1-1v.

a sus propios vecinos, pues caminaron 500 hombres a militar bajo el estandarte de la Patria. Sin olvidar estos grandes servicios, que si no se premian a lo menos deben tenerse en consideración para no causar perjuicios.

Lambayeque marca distancia de Trujillo y de Lima, capital ya del Perú independiente. Esto molestó a las autoridades trujillanas; en respuesta contestaron que si Lambayeque había jurado la independencia un día antes que Trujillo, era porque sabían que al día siguiente esta lo haría también. Afirmaron, además, que si Huanchaco había sido colocado como puerto mayor y no Pacasmayo era porque Trujillo había hecho mucho más por la causa patriota, por el sostén del ejército libertador, y «porque en su seno se preparó la Independencia de la Provincia y acaso la del Perú».[30] Ambas partes, entonces, están manejando el mismo hecho histórico –el apoyo a la Patria– pero por separado, una muestra más de que la independencia tuvo este carácter. También se evidencia el conocimiento que tienen del papel que les cupo en esos meses iniciales. Obviamente, fue denegada la solicitud de Lambayeque, quedando Pacasmayo como puerto menor al igual que Paita.[31]

Se dieron muchos otros desencuentros en los primeros años independientes, como la persecución a los peninsulares, los donativos forzosos, la apuesta del norte por Riva-Agüero y no por Torre Tagle cuando se polarizó la política del Perú independiente entre estos dos criollos, y la capitalidad de Trujillo cuando Simón Bolívar la tomó como centro de operaciones para la fase final de la guerra. Lo cierto es que en todos estos eventos se manifestaron los grandes intereses locales de toda la vida, que condicionaron una crisis de autoridad en este espacio, en relación tanto a los nuevos centros de poder y autoridades, como a las determinaciones que aquellos estableciesen.

REFLEXIÓN FINAL

Estamos frente a una historia regional muy compleja, distinta en su devenir independentista a otras regiones o ciudades que son focos más conocidos en la historiografía peruana. Paz Soldán hablaba de una contrarrevolución en Maynas que pudo poner en aprietos al Perú independiente. Pero me pregunto si es que ese comportamiento era el único que podía preocupar a la clase dirigente peruana respecto al norte. Desacreditar las decisiones del exintendente, rechazar

30. AGN. Superior Gobierno. Leg. 38. Cuad. 1368. Año 1821. Fol. 5.

31. En esta decisión seguramente hubo muchos otros intereses, puesto que se pidió opinión al propio Consulado de Lima acerca de la necesidad de abrir como puerto mayor a Pacasmayo, y el Consulado reportó como innecesario este pedido.

autoridades impuestas de fuera y colocar a propias, cuestionar decretos, «recordar» aportes a la «Patria», hacerse presente en la casa consistorial y defender el derecho a gobernar por descender de incas, ¿no sería todo esto también un nivel muy sugerente de movimiento y de reacción acaso más peligrosa por ser más constante? Si a eso le sumamos la guerra dilatada, la exacción monetaria y la pobreza, compañera de estos años, se entiende que más pronto que tarde surgiera la decepción y la peligrosa añoranza del antiguo sistema.[32]

Al finalizar estas líneas pienso que lo que puede haber quedado claro en este análisis es la existencia de un conjunto de fuerzas –sociales, económicas, estratégicas, de organización– que en aquel espacio ya se venían moviendo, no tanto a favor de una independencia de España, sino en busca de una consolidación, de una afirmación o de una continuidad personal, de estamento, local o regional. Que los hechos terminaran con la separación política, dependió mucho de las circunstancias de dentro y de fuera de la región, y no tanto de voluntades que venían de antiguo en la línea de la separación política, como posteriormente muchos afirmaron en sus relaciones de méritos.

Es este precisamente uno de los referentes con el que la población buscó reafirmarse. En un gobierno ya republicano se hacía necesario construir un imaginario personal o familiar ligado a la causa patriota para obtener reconocimientos en una sociedad en la que los militares victoriosos de la independencia tenían un peso significativo. En ese intento de legitimación, volvieron a manifestarse las diferencias, las fisuras, las rivalidades, la fragmentación del espacio regional. Además del desencadenamiento de los hechos políticos, pienso que la riqueza del estudio de esta región –extrapolable a otras en el Perú– pasa por advertir la oscilación pendular entre la cohesión y la dispersión de voluntades e intereses de los protagonistas individuales y de las comunidades que habían hecho del norte un gran espacio desde siempre. El reto sería ahora que, unida o fragmentada, esta región se insertase también en la naciente política nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Aldaba Rivera, S. (1992): *Antiguo gran espacio: la unidad económica surecuatoriana norperuana*, Cámara de Comercio y Producción de Piura, Piura.

Anna. T. (2003): *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Bonilla, M. C. (1920): «Llampallec. Primer centenario de la independencia patria. Conferencia sustentada en el salón de actos de la Sociedad [Geográfica

32. René Lesson, «Situación del Perú en 1823» en (Núñez, 1972: 377).

de Lima], el 27 de diciembre de 1920», *Boletín de la Sociedad Geográfica*, tomo 36, 4.°, Lima.

«Descripción del partido de Saña o Lambayeque por Don Joseph Ignacio Lequanda, contador de la Real Aduana de Lima» (1966), en *Mercurio Peruano [edición facsimilar]*, tomo IX, 1793, Lima, Biblioteca Nacional del Perú.

DIEZ HURTADO, A. (1992): «El poder de las varas: los cabildos en Piura a fines de la colonia», *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 30, 81-90, Centro de la Investigación de la Universidad del Pacífico, Lima.

ELÍAS, J. (1971-1972) (ed.): *Colección Documental de la Independencia del Perú,* tomo VII, vol. 2, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

ESPINOZA SORIANO, W. (2000): «Reacción de los indígenas de Cajamarca frente a la Independencia de Trujillo y Lima, 1821-1822», *Revista Investigaciones Sociales*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

HERNÁNDEZ GARCÍA, E. (2006): «Clérigos de provincia en busca de una prebenda: la lucha de los vecinos piuranos por una canonjía en el Perú tardocolonial (1780-1821)», en AYROLO, V. (comp.) (2006): *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*, Editorial de la Universidad de Salta, Salta.

— (2008): *La elite piurana y la independencia del Perú. La lucha por la continuidad en la naciente república, 1780-1824*, Universidad de Piura / Instituto Riva-Agüero, Lima.

— (2009): «De vicario eclesiástico a obispo de Trujillo: Tomás Diéguez Florencia y su adecuación al orden republicano en el Perú (1776-1845)», en AGUIRRE, R. y L. ENRÍQUEZ (coord.): *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, Universidad Nacional Autónoma de México / Pontificia Universidad Católica de Chile / Plaza y Valdés Editores, México.

— (2011): «Incertidumbre política y opción por la patria en el norte peruano: la independencia y los miembros del clero (1812-1824)», *Hispania Sacra*, LXIII, 128, julio-diciembre.

— (en prensa): «Articulación y diversificación de la economía del norte en la colonia tardía (1750-1824)», en HERNÁNDEZ GARCÍA, E. (coord.): *Historia Económica del Norte Peruano*, tomo I. Instituto de Estudios Peruanos / Banco Central de Reserva del Perú, Lima.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ, G. (1914): *Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, etc. del Departamento de Piura*, vol. 1, Tipografía «El Lucero», Lima.

— (1972): *Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado*, tomo I, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

Núñez, E. (1971-1972): *Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo xxvii, vols. 1-3, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

O'Phelan Godoy, S. (1977): «El norte y los movimientos antifiscales del siglo xviii»,*Histórica*, vol. i, n.° 2, diciembre.

— (2001): «Sucre en el Perú: entre Riva-Agüero y Torre Tagle», en O'Phelan Godoy, S. (comp.): *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, Lima.

Ortíz de Zevallos, J. (1989): *El norte del Perú en la independencia: testimonios de San Martín, Bolívar, Torre Tagle*, Centro de Documentación e Información Andina, Lima.

Paz Soldán, M. (1963): *Historia del Perú Independiente. Primer Período 1819-1822*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires.

Quijada, M. (2005): «Modelos de interpretación sobre las independencias hispanoamericanas», *Lecciones de Federalismo*, n.º 3, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

Reyes Flores, A. (1999): *Hacendados y comerciantes. Piura-Chachapoyas-Moyobamba-Lamas-Maynas (1770-1820)*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Rivera Serna, R. (1989): «Piura en la independencia», *Revista Fénix*, n.º 34-35, Lima.

Sobrevilla, N. (2015): «La nación subyacente: de la monarquía hispánica al Estado en el Perú», en Contreras, C. y L. M. Glave (eds.): *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Stevenson, W. B. (s. f.): *Memorias de William B. Stevenson sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*, Editorial América, Madrid.

CLERO PARROQUIAL Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA DIÓCESIS AREQUIPEÑA: ORIGEN SOCIAL, ETNICIDAD Y LEGITIMIDAD EN LA INDEPENDENCIA

Fernando Valle Rondón
Universidad Católica San Pablo, Arequipa*

El clero parroquial que ejercía autoridad en las comunidades andinas de la diócesis de Arequipa, con cargos que exigían una labor pastoral diaria y que se extendían por años –o hasta décadas– constituye un importante actor social de la independencia aún no suficientemente estudiado. Aproximadamente unos doscientos clérigos ocupan puestos eclesiásticos en sesenta y siete parroquias de una inmensa diócesis que se extendía por el norte desde Acarí hasta Iquique (Tarapacá, hoy Chile) por el sur, incluyendo los antiguos partidos –eclesiásticamente, vicarías– de Cailloma, Condesuyos, Camaná, Arequipa, Moquegua, Arica y Tarapacá. Los *curas* –y sus clérigos subordinados– desempeñaban un importante y único papel ante las comunidades andinas, sobre todo por su labor de mediación entre lo natural y sobrenatural en la liturgia y catequesis –ritos y creencias– como también por su ascendencia moral sobre los indios.

A pesar del gran impacto de la crisis independentista sobre el clero en general (Klaiber: 1988: 59), la ascendencia de los curas parroquiales se mantuvo firme después de la independencia y llegó en realidad a ser la única autoridad remanente entre el antiguo y el nuevo régimen (O'Phelan: 1995). Es más, en líneas generales, el conjunto de presbíteros con autoridad en parroquias o curatos con alta densidad poblacional de indios en la antigua diócesis de Arequipa llegaron a constituir como categoría un actor colectivo clave en la implementación

* Este trabajo de investigación fue posible gracias al financiamiento de la Universidad Católica San Pablo a través del VII Concurso de Fortalecimiento de la Investigación Científica.

de una nueva cultura política y en la construcción del nuevo estado republicano a nivel local. No en vano las parroquias serán los espacios para el sufragio electoral, el tañido de campanas en días festivos políticos y la convocatoria pública política de los primeros años de vida independiente.

No obstante, aquí interesa tratar de establecer, de modo general, algunos atributos comunes de la categoría en cuanto a su caracterización social, etnicidad y legitimidad como autoridad. Sin duda, un estudio de esta índole –posible gracias a la documentación disponible– puede ofrecer una línea de base para establecer conclusiones válidas sobre el clero parroquial con un enfoque local (parroquial) y también regional (diocesano) en la medida en que el clero parroquial se encuentra bajo una estructura organizacional bien definida, presidida en la práctica por una única autoridad eclesiástica (el obispo), compartiendo una educación común (mayormente en el seminario local) y supervisada por la correspondiente autoridad política (intendente, prefecto, subprefecto, o inclusive virrey, protector, presidente, etc., según el caso). Además, los ministros católicos comparten doctrina, ritos y prácticas comunes, así como un ordenamiento normativo (canónico) interno tradicional que regía, inspiraba y sancionaba su conducta.

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

La gran mayoría de clérigos activos en comunidades indígenas dentro de la diócesis arequipeña habían nacido en las décadas de 1780 y mediados de los 90, por lo que en el momento de la independencia tenían entre 30 y 45 años, edad que les permite afrontar las dificultades de la vida rural y el ánimo para ganar experiencia en la pastoral indígena. No obstante, es común que los clérigos permanezcan en los curatos por décadas hasta que el estado de salud o la posibilidad de acceder a algún beneficio eclesiástico en el ámbito urbano se los permita. De hecho, hay presbíteros que caen gravemente enfermos en el ejercicio de sus deberes, pidiendo ser sustituidos por un cura coadjutor, o bien por el interino o encargado. A veces tal solicitud va acompañada por el parecer de personas dignas de confianza. El cura de Cailloma, Hermenegildo Viscardo, presentaba en 1827 certificados de tres personas –un minero y dos médicos– respaldando su requerimiento, lo cual tal vez podría ser síntoma de la dificultad de su sustitución. Otros fatalmente no tienen esa suerte o piden los sacramentos por sentirse próximos a la muerte sin poder trasladarse oportunamente a un lugar más propicio.

En términos generales, el número de presbíteros en relación a la población existente en la diócesis parece garantizar que haya un cura por comunidad. Los

curas propios de las doctrinas lejanas e inhóspitas, sin embargo, no necesariamente permanecen en tales pueblos, dejando el puesto a cargo del cura interino por temporadas. Los concursos muestran que existen algunos curatos con cura interino y propiedad vacante. Muchas veces los curas propios de pueblos inhóspitos ven la manera de irse del lugar y muchos aspiran a un curato propio en la ciudad o el cabildo, culminando bien su carrera eclesiástica (Ganster, 1974).

La documentación de un concurso de curatos del tiempo de la independencia muestra que una buena parte –más del 40 %– de los candidatos a las vacantes parroquiales proceden de la ciudad de Arequipa. Otra importante villa proveedora de vocaciones es Moquegua, que en el mismo concurso ya ofrecía un poco menos que la tercera parte de los candidatos arequipeños. Otros postulantes provienen de las parroquias de Paucarpata, Quequeña, Pampacolca, Chuquibamba, Viraco, Guanaguano, Camiña, Torata, Tacna, Pica (Guatacondo), Yanaquihua, Caravelí, Aplao, Mollebaya, Puquina, Camaná, Chala (Chaparra) y Arica, entre otros. Al parecer, en estas parroquias aparecían de vez en cuando jóvenes que perseveraban en su deseo de seguir el estado clerical, la mayoría como diocesano.

La gran presencia de vocaciones en Arequipa puede evidentemente explicarse por la existencia del Seminario de San Jerónimo y por la mayor facilidad que ofrece la sociabilidad de la ciudad para el ingreso en el estado clerical. En más de un caso, accesitarios a los puestos del cabildo eclesiástico argumentan tener algún vínculo de parentesco con el obispo, aunque este reclamo pueda estar vinculado a un concepto de parentesco que no tiene que ver con los lazos de sangre, sino afectivos y confidenciales (Ganster, 1974). De todos modos, amén de los privilegios y favores que un clérigo podía obtener por sus vínculos familiares y amicales de su entorno social, la jerarquía eclesiástica entiende tácitamente que los clérigos de familias conocidas garantizan en muchos casos una educación familiar y escolar privilegiada, posibilidad de contactos, linaje conocido, ortodoxia de fe y una cultura general de impronta católica cultivada en el ámbito familiar, requisitos muy valorados para ciertos puestos importantes.

A diferencia de los estudios realizados acerca de la arquidiócesis limeña, casi todos los candidatos al sacerdocio son hijos legítimos y proceden de matrimonios lícitos entre vecinos de la diócesis. La legitimidad es un requisito no solo exigido por las leyes, sino una práctica común en los procesos de admisión. El postulante tiene el deber, como ya se ha señalado, de demostrar pureza de sangre. Existen casos aislados de clérigos ilegítimos, pero su número es asaz escaso y constituyen una absoluta excepción.

Ni en los expedientes de los candidatos al presbiterado ni en los concursos de curatos preindependentistas hay evidencias explícitas acerca de la presencia

de mestizos. En la documentación consta de modo mayoritario el adjetivo «españoles», aunque sepamos que no necesariamente significa calidad de criollo o ascendencia hispánica, como ya lo sostuvo Bernard Lavallé (1993: 46-47). De hecho, no existe ningún candidato que presente origen mestizo en la documentación consignada en el período inmediatamente anterior a la independencia.[1] Los candidatos al presbiterado declaran descender de padres españoles, habiendo una explícita insistencia por probar la pureza del linaje: «Los dichos Padres del Pretendiente, como los demas de su familia que han conosido y conose todos y cada uno de ellos han sido y son Españoles, Christianos viejos de limpia Casta y generacion, sin raza ni macula alguna, de Moros, Judios, Herejes, ni castigados por el Santo oficio, publica, ni secretamente».[2] Como se ha dicho, en los expedientes, el vocablo «español» no alude necesariamente, por lo menos en la mayoría de los casos, al carácter de nativo peninsular sino al origen criollo del clérigo. La exclusión de mestizos o la omisión al consignar los datos de origen pueden ser muestras de encubrimiento u omisiones en la documentación presentada por el candidato.

MERITOCRACIA Y ETNICIDAD

La carrera eclesiástica ciertamente ofrecía la seguridad de costumbres institucionalizadas, procedimientos establecidos y normas propias del fuero. Si el presbítero cumplía con sus deberes, normalmente esperaba ascender hasta el curato propio. Los más experimentados clérigos tienen curatos propios –*strictu sensu*, párrocos–, mientras que los más noveles son curas coadjutores, pudiendo también ser encargados o interinos. Para ser promovidos, los presbíteros debían presentarse a un concurso de curatos, en el cual se sometían a pruebas de conocimientos en teología moral y conocimientos bíblicos que revelaban las capacidades de los *opositores* para el consejo, la catequesis y la prédica desde el púlpito. Las pruebas eran rendidas ante un jurado seleccionado por el obispo, compuesto por entre cinco y siete jueces expertos en teología, filosofía y moral. Existí también la posibilidad de que se presentaran diáconos o incluso subdiáconos para cargos menores.

Los concursos de curatos constituyen documentos sumamente valiosos para conocer el origen, la vida y la obra de los clérigos doctrineros, pues exigen documentación detallada sobre el postulante así como testimonios de terceros de la labor pastoral, social y política realizada. La información describe la legitimi-

1. AAA, Curia diocesana, Órdenes sacerdotales, legajo 15, fechas extremas: 1811-1813; y legajo 16, fechas extremas: 1811-1817.

2. AAA, Curia diocesana, Órdenes sacerdotales, legajo 22, f. 12.

dad, limpieza de sangre, vida y costumbres, y finalmente, la posición política respecto de la independencia. Como se ve, aunque pueda parecer contradictorio, la meritocracia en este contexto supuso el requisito de la limpieza de sangre.

Haber nacido en un pueblo de mayoría indígena puede implicar ventaja para el postulante, pues amplía las posibilidades de conocimiento de la lengua nativa y de acceder a un curato por mérito de lenguas. Andrés Barreda, natural de Caylloma, conocía el quechua, al igual que Bernardino Valdez, natural de Cabanaconde; Cayetano Rosas de Chuquibamba; Miguel Abril de Ichupampa; y Luis Malaga, natural de Yarabamba. Calixto Zamora, natural de Camiña, conoce bien la lengua aimara y ello es una ventaja aún mayor, pues son muchos menos los que dominan esta lengua. Existen varios candidatos de la ciudad de Arequipa que dominan lenguas y aun otros procedentes de distintas diócesis, principalmente de Cuzco, aunque también de Huamanga y otras.

El caso del presbítero Mariano Alejo Choquehuanca muestra que en la diócesis de Arequipa se permitió el acceso de la nobleza indígena a la ordenación sacerdotal. Habiendo nacido en Azángaro –que pertenecía a la diócesis de Cuzco–, Mariano Alejo Choquehuanca había estudiado filosofía y teología, y una vez ordenado se había desempeñado como ayudante en Maca e Ichupampa, interino en Coporaque y en Lari. A pesar de ser hijo natural, Mariano Alejo era descendiente de Diego Choquehuanca, que a su vez alegaba descender «de los últimos Reyes Incas y cacique de la Provincia de Azángaro en consideración a la fidelidad y distinguidos servicios que hizo el Rey nuestro señor durante la rebelión de Tupac Amaro».[3]

Los Choquehuanca eran muy conscientes de los privilegios adquiridos. En el concurso de curatos de 1824, Mariano Alejo presentó ante la curia diocesana arequipeña una Real Cédula de 1763 por la cual el monarca pide que se «atienda a los hijos del Cacique de Azangaro, D. Diego Choquehuanca, prefiriéndolos a los otros opositores si estuvieren dotados de las cualidades que requieren el ministerio de Párroco»,[4] y además una Real Provisión de 1781 en donde se ordena que se atienda donde estuvieren los hijos de don Diego con los honores y honras que merecen. Dichos documentos fueron presentados por el cura interino de Lari al no aprobar los exámenes exigidos en el concurso de curatos y, sin duda, su linaje nobiliario indígena debió servirle para una reconsideración de su situación, pues finalmente figura como uno de los curas asignados a los curatos vacantes, acreditando siempre su adhesión al soberano monarca.

Mariano Alejo Choquehuanca, consciente de su ilegitimidad, alega derechos de acceso al clero concedidos por la corona a su familia por su fidelidad al

3. Aaa, Curia, Concurso de curatos, Leg. 5a
4. *Id*.

monarca en los tiempos de la gran rebelión. Así, el inconveniente que implicaba la ilegitimidad de origen para acceder a un curato podía ser compensado por la limpieza de sangre (en este caso procedente de la nobleza incaica) y por méritos ante el monarca.

Caso diferente de acceso al presbiterado es el del indio Tomas Honorato Guanca Pacheco, cura encargado de la doctrina de Maca, quien presentó varios documentos y testimonios que acreditaban su honestidad y probidad moral en el ejercicio de su ministerio. De cualquier modo, aunque presentes, los indios presbíteros numéricamente continúan constituyendo excepciones dentro de la mayoría criolla. No obstante, como indica Scarlett O'Phelan, la rebelión de Túpac Amaru demostró que «caciques y curas eran líderes innatos y que cuando los miembros de un mismo linaje ocupaban simultáneamente el cargo de cacique y el de doctrinero eran una fuerza política imbatible» (O'Phelan, 1995: 68).[5]

Los expósitos, a pesar de su origen incierto, probablemente debían a la familiaridad y educación regida por clérigos una mayor oportunidad de alcanzar las órdenes sagradas. Julián Zevallos, natural de Arequipa, «hijo expósito a las puertas de Doña Ana Zevallos»,[6] llegó a ser cura coadjutor e interino en la doctrina de Chiguata. Domingo Mendoza, natural de Arequipa, «hijo expósito, de edad de treinta y cinco años, sirvió de ayudante en Pampacolca, en Andagua, y en Santa Marta; y de Cura inter en Ychuña».[7]

A TÍTULO DE LENGUAS

Era común que estos curas dominasen la lengua aborigen del pueblo en el que vivían y que por esta causa fuesen transferidos en función de necesidades pastorales. Como se ve, hay una gran movilidad durante la vida de un cura rural, aunque también es verdad que algunos clérigos permanecen en un mismo pueblo por muchos años. Cerrón Palomino y Therese Bouysse-Cassagne, sobre el origen del quechua y el aimara, refieren que el aimara ha tenido una presencia más antigua que el quechua en la zona de los Andes Centrales, replegándose luego hacia la zona de la costa sur peruana, los territorios de las vicarías de Moquegua, Arica y Tarapacá. La posterior mayor presencia del quechua se produjo porque este se habría ido permeando a las estructuras del aimara. Por ello y por una política que privilegió el aprendizaje y la catequesis en idioma

5. Sobre la participación del clero en las rebeliones del siglo XVIII, véase también O'Phelan (1988).

6. AAA, Curia diocesana, Concurso de curatos, legajo 5a, f.25v.

7. *Id.,* f.22v.

quechua por parte de los curas, una gran parte de los pueblos de la diócesis era adoctrinada en esta lengua.

En la primera mitad del siglo XVIII aparecen ante la Audiencia de Lima un conjunto de reclamos por la carencia de clérigos con dominio de lenguas nativas, lo que obligó al marqués de Castelfuerte a prohibir la admisión de presbíteros que no cumpliesen los requisitos necesarios y se estudió la posibilidad de crear cátedra de quechua y aimara en los seminarios de la diócesis. Mientras se implementaban los cambios, se vio la necesidad de recurrir a mestizos y a indios para suplir la carencia de clérigos bilingües. Posteriormente, no obstante, el clero local tuvo que acatar la política lingüística impuesta por la élite borbónica y que se encontraba vigente en la época de la independencia y aun en la republicana. Esta política estaba dirigida a introducir el castellano en las doctrinas como parte de las acciones antiindígenas posteriores a la revolución tupacamarina.

Un informe del padre Clemente Almonte, cura de Andagua, en 1813 relata, a pedido de las autoridades virreinales, la situación lingüística de los pueblos de esa región, quejándose del fracaso de la política borbónica en la zona y denunciando la pervivencia de las lenguas indígenas: quechua, aimara, puquina, isapi, entre otras. Todo indica, sin embargo, que los curas seculares que en el siglo XVIII sustituyeron a los regulares continuaron con la práctica catequética, sacramental y, hasta cierto punto, ritual en los idiomas aborígenes. Al parecer, en la época tardía del virreinato aún se usan los catecismos destinados a indígenas, perduran los cantos litúrgicos en quechua y los rituales en esa lengua, aunque seguramente el contacto continuo y secular con españoles en diversas actividades económicas comunes había hecho que el clero fuese menos dependiente de las lenguas nativas.

De hecho, a principios del siglo XVIII, muchos clérigos predicaban en castellano ante la escasez de clero bilingüe. Por otro lado, la misa celebrada en latín poseía un carácter de misterio a la ritualidad católica y le daba rasgos universales a la liturgia. Pese a todo, el conocimiento de lenguas nativas resulta esencial en la evangelización y muchas de las actividades pastorales son mejor desempeñadas en el idioma aborigen. Según el viajero Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, «los feligreses indígenas, aún cuando sepan hablar castellano no quieren confesarse sino en su idioma nativo» (Carrión, 1983: 407).

En el tiempo de la independencia una parte significativa del clero secular dominaba las lenguas aborígenes. Una gran parte de los curas que postularon al concurso de curatos de 1824 conocían lenguas nativas. Ello fue posible porque el obispo Encina implementó una cátedra de quechua en el Seminario de San Jerónimo, consciente de la necesidad de que el clero secular se pusiese a la altura de los desafíos lingüísticos que tan bien habían sido asumidos por el clero regular precedente. De hecho, uno de los criterios para seleccionar a los

opositores es el mérito de lenguas. Muchos de los curas, no obstante, no eran naturales de Arequipa sino de pueblos de Cuzco, Huancavelica, Puno, Tarapacá, La Paz o Moquegua. Aproximadamente un cuarenta por ciento de los opositores al concurso de curatos rindieron exámenes adicionales sobre lenguas nativas («índicas»), la gran mayoría quechua y algunos aymara. Uno de los opositores incluso hablaba ambas lenguas.

La mayoría de este grupo de clérigos concursantes demostró amplio dominio de estos idiomas, pues aprobaron el examen sin mayores problemas. Ello también evidenciaba que, a pesar de la castellanización impuesta por las reformas lingüísticas borbónicas, una buena parte de las comunidades parroquiales de población íntegra o mayoritariamente indígena continuaban haciendo uso común de las lenguas nativas. El jurado estaba compuesto generalmente por dos jueces que evaluaban específicamente la lengua quechua y uno el aymara, lo cual demuestra que a pesar de la política de castellanización la jerarquía eclesiástica continuaba considerando el conocimiento de lenguas aborígenes como factor clave en la asignación de curatos.

LEGITIMIDAD Y AUTORIDAD

El sacerdote tenía, en la generalidad de los casos, una indiscutida autoridad moral en la población indígena. Este atributo, junto con las potestades jurídicas propias de su investidura, le permitía sancionar a los transgresores de las normas morales, especialmente en asuntos de impacto familiar o social. La población nativa estaba fundamentalmente de acuerdo con esta normatividad ética aunque no siempre con la forma de administrar justicia canónica.

La documentación muestra que las poblaciones nativas no condenan la norma moral, sino los abusos infringidos por los curas. Por la documentación es posible determinar la idea común de un buen cura y de un mal cura. El buen cura es el que cumple con las obligaciones de su investidura y ministerio, propias de su «instituto y carácter» a decir de Álvarez y Jiménez. Un buen cura confiesa en los días festivos —y otros entre semana— y predica adecuadamente sobre los sagrados misterios de la religión. En el tiempo de Cuaresma y Semana Santa, el cura tiene obligación de oficiar el culto litúrgico y atender a los sacramentos. Los mejores curas pagan a otros para cubrir las necesidades espirituales de los fieles, especialmente en el sacramento de la confesión.

Sobre el presbítero Tomás Honorato Guanca Pacheco, el gobernador con autoridad sobre el pueblo de Maca dice que «no se le noto la mas leve falta en el cumplimiento de su Ministerio porque lo desempeña con aquella razón de obenciones tiranizase a ninguno de esta feligresía, antes si, les hiso cuanta equi-

dad es posible del medio con que se condujo en orden a su conducta fue la de un verdadero, ministro de Altar».[8] El cura coadjutor de la doctrina de Siguas, José Melgar, informaba a su obispo: «Ynmediatamente que llegué a esta Doctrina se me vinieron, como si fuera Juez del Cura propio, varios individuos a querellarse, de que poco tiempo antes de mi venida se havian muerto veinte y tantos enfermos sin confesion, por no querer, o por no poder hir el Padre Frai Mateo Evia que entonces se hallava enfermo, en tiempo de peste».[9]

Por descripción negativa es posible leer costumbres abusivas o inadecuadas de un cura rural: que los indios paguen el flete del transporte por mula, que ellos paguen alferazgos, que paguen por servicios litúrgicos dinero fuera del estipulado por las leyes. Un problema denunciado por los indios es que el cura —el propio, por ejemplo— se ausente de su doctrina por largo tiempo dejando en su lugar a un interino o encargado, o bien, creando simplemente un vacío en sus funciones. En algunos casos, inclusive, el cura continúa cobrando el sínodo pero viviendo en otra localidad. No obstante, el intendente Álvarez y Jiménez no dudaba en afirmar que en el pueblo de Chuquibamba «no hay ni han existido jamás Religiosos vagos de los venidos de España a costa de S. M., ni de otras Conbentualidades» y que el cura «quando necesita de algunas Mulas en sus ocurrencias en que es preciso las franqueen los Yndios, son éstos puntualmente pagados: que nunca ha obligado, ni compelido a sus Feligreses Naturales, o Españoles a que costeen alferasgos , u otras Fiestas, las que si se han verificado con motivo de algunas adbocaciones, ha sido libre, y espontáneamente por los Yndividuos que las han pedido, costeándolas con su propio peculio».[10]

A un párroco no le es permitido percibir las rentas del diezmo. Se sostiene por las asignaciones por concepto de sínodo provenientes de las Cajas Reales u otras fuentes de origen. No está bien visto que el cura tome otros medios de sustento ajenos al que le corresponde. El párroco de Pampacolca «se gobierna en lo obencional por los aranceles, y aun en ocasiones con mucha equidad, a proporción de las ocurrencias, y necesidades en los interesados»[11] y en Chuquibamba recibe por concepto de sínodo 1119 pesos y «por informes fidedignos y por deposición del cura, no tiene la Yglesia otros aranceles que los de la sinodal de este obispado».[12] Los documentos registran variabilidad en los ingresos de los curas por concepto de sínodo: varían entre 500 y 1500 pesos anuales aproximadamente.

8. A AA, Curia diocesana, Concurso de curatos, f. 10.
9. A AA, Vicarías, Collaguas, Siguas, legajo 5.º, f. 8v.
10. Álvarez y Jiménez, 1790-93: 1-5.
11. *Ibid*., 28-31.
12. *Ibid*., 4.

En la visita de Álvarez y Jiménez se describe que en algunos pueblos los indios asumen los costos de alguna advocación personal o familiar no cubierta por las asignaciones normales para los curas. Cada pueblo importante tiene un templo asignado a un cura, pero hay algunas capillas construidas por iniciativa particular, por lo que tienen financiamiento privado y muchas veces son focos de devoción católica en parajes alejados del centro de la parroquia. Algunas congregan solo unas pocas personas o familias y tienen misa una vez por año, pero otras reúnen un conjunto considerable de personas hasta el punto de ser, con el pasar del tiempo, constituidas en anexo o inclusive en parroquias. A veces se asigna su cuidado a un mayordomo que se encarga de la recolección de limosnas para su mantenimiento, así como de su limpieza y cuidado.

Está considerado como un abuso hacer trabajar a indios para servicio personal. El cura de Pampacolca tiene a su disposición mitanis y pongos, mientras que el alcalde de cobrador de tributos emplea sus servicios en sus tierras, sin que por ello los indios reciban remuneración alguna. El visitador toma las providencias del caso, informando sobre esto y haciendo oficio para que se continúe esta práctica. Por descripción negativa, se dice que el cura no presenta los siguientes abusos (que sí están presentes en otras): «Se sabe que el Cura no prende a los indios, no les hace condenaciones algunas, no les apremia a ofrecer en las misas, no les reparte efectos, ni mantenimientos, ni menos se introduce en las últimas disposiciones de sus bienes en perjuicio de sus legítimos herederos».[13] Si el cura tiene necesidad de ausentarse debe primero pedir licencia, buscando un sustituto, si es posible.

Los abusos de poder de un cura son posibles en virtud de su legitimación e investidura. En otras palabras, si su investidura no fuera legítima ante la comunidad andina no podría hacer uso de su autoridad para cometer abusos como azotes y condenaciones, convencer a los moribundos para que dejen bienes para obras pías con agravio de sus parientes herederos. Los pobladores, tanto criollos como indios, no dudan en demandar a los curas malintencionados ante los tribunales eclesiásticos. En 1829, los curacas, alcaldes ordinarios, alguaciles y otras personas notables del pueblo de Madrigal presentaron una queja ante el obispo de Arequipa por no haber sido considerados ni interrogados por el comisionado cura de Cabanaconde en una visita que hizo para averiguar abusos del clérigo local.

La confesión en tiempo de Cuaresma es frecuente y multitudinaria, pues en varias parroquias el cura necesita fraguar gastos en curas que lo auxilien. «Por razón de esto, y el mucho gentío tanto de indios como de españoles, nunca quedará bien servida la feligresía sino sea por medio de su Párroco, y dos Ayudantes que debía mantener, siendo visto no ser bastante el uno solo que hay» afirma

13. Álvarez y Jiménez, 1790-93: 30.

la visita a Pampacolca. Los vecinos de este pueblo se ocupan alternativamente de los gastos por alferazgo de las diversas fiestas locales, lo cual no está bien visto, pues es ocasión de competir en lujos y pompa lo que deriva en el empobrecimiento de las familias involucradas, además de malas costumbres y vicios, «causando los costos de estas funciones decadencia a sus casas y familias por la mayor competencia de mayor pompa, a mas de los excesos, y otros malos efectos que de ello se originan».[14] De ello se informó al cura párroco, al subdelegado y al alcalde ordinario para abolir esta costumbre.

El terremoto del 13 de mayo de 1784 causó grandes ruinas en los pueblos de Viraco, Chuquibamba, Pampacolca, Moquegua y sus zonas aledañas. Los templos fueron reconstruidos por los medios de financiación ordinarios, sin acudir a «prorratas» de la población, aunque con ayuda de voluntarios que entre la población hicieron faenas de reconstrucción y limpieza. El templo de Viraco fue reconstruido levantando nuevamente el presbiterio, la portada, el coro y fortaleciendo y refaccionando varios muros. Esta obra fue producto de la acción directa del cura y del alcalde ordinario de españoles, Vicente Castroviejo, y el propio cura puso manos a la obra contratando «maestros arquitectos» y jornaleros, adquiriendo los materiales necesarios y obteniendo ayuda de voluntarios entre la población, a quienes se les proporcionó alimento durante las jornadas.

La obra de reconstrucción del templo de Viraco fue de tal alcance que el intendente Álvarez y Jiménez no dudó en afirmar «no haber otro alguno que se asemeje en el Partido». La reconstrucción se extendió también a los anexos, los cuales fueron no solo reparados, sino que se habilitaron cuatro órganos y una capilla. Todo ello dejó sin dinero a la parroquia para instrumental litúrgico. Sin embargo, la obra realizada muestra la existencia de ingresos excedentes de una parroquia que se supone que debe sustentarse exclusivamente de la producción agrícola de las tierras asignadas a los gastos propios del culto. En el caso de Viraco, los gastos correspondientes a la reconstrucción son mayores que la renta percibida por una cantidad exigua de «topos» de tierra asignados «cuyo rédito no corresponde al gasto», según sostiene Álvarez y Jiménez.

La mayoría de curatos son declarados vacantes por fallecimiento del cura residente. Por lo general, los curas suelen morir en su parroquia, o por lo menos caen gravemente enfermos en ella o durante los viajes. Un documento de 1826 da cuenta de que por fallecimiento de los clérigos se encuentran vacantes los curatos de Chiguata, Uchumayo, Vítor, Andaray, Chachas, Huancarqui, Quilca, Maca, Lari, Choco, Moquegua, Condorave, Puquina, Omate, Ichuña, Camiña e Ilabaya. Al mismo tiempo, se declaró la vacancia de los curatos de Ilo, Tarata y Ubinas por renuncia, lo que no era raro porque, dadas las duras condiciones

14. Álvarez y Jiménez, 1790-93: 27-31.

climáticas o ambientales de muchas parroquias, algunos curas de avanzada edad solicitaban su transferencia a jurisdicciones más acordes con su estado de salud. Algunos curas, sin embargo, son ascendidos a alguna canonjía o algún alto cargo dentro del cabildo eclesiástico, lo cual también genera vacancia.[15] La renuncia y el ascenso podrían ser las razones por las cuales una buena parte de los curas termina su ministerio en la vicaría de Arequipa y no en las foráneas.

Como se ve, son necesarios mayores estudios para un mayor conocimiento del grupo clerical que estuvo a cargo de las parroquias con mayoría étnica nativa. Ello, como ya se dijo, parece clave para comprender un actor significativo en el complejo y ambiguo proceso de asimilación de una cultura política nueva y desafiante a nivel local.

FUENTES

Archivo Arzobispal de Arequipa (aaa)

Curia diocesana
Órdenes sacerdotales, Concurso de curatos, Curatos

Vicarías
Arequipa, Arica, Camaná, Condesuyos, Caylloma, Moquegua, Tarapacá

Libros parroquiales
Arequipa, Caylloma, Islay

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aparicio, M. J. (1974): *El clero patriota en la revolución de 1814,* Multiimpresos, Cuzco.

Álvarez y Jiménez, A. (1790-93): «Relaciones de la visita al partido de Arequipa por el Gobernador-Intendente Don Antonio Álvarez y Jiménez. 1786-1791», en Barriga, V. (1941): *Memorias para la historia de Arequipa*, t. II, La Colmena S. A., Arequipa.

15. Así, por ejemplo, el cura de Characato, Juan de la Cruz Errasquin fue ascendido a la Canonjía Magistral de la catedral y el cura del poblado de Salamanca, Manuel Fernández Córdova, al Diaconado de la iglesia catedral.

CARRIÓN, E. (1983): *La lengua en un texto de la Ilustración. Edición y estudio filológico de la Noticia de Arequipa de Antonio Pereira y Ruiz.* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

FUENTES, M. (ed.): *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú,* 6 vols., Lima.

GANSTER, P. B. (1974): *A Social History of the Secular Clergy of Lima during the Middle Decades of the Eighteenth Century*, University of California, Los Angeles.

— (1986): «Churchmen», en HOBERMAN, L. S. y S. M. Socolow (eds.): *Cities and Society in Colonial Latin America,* University of Mexico Press, Albuquerque.

GUERRA, F.-X. (2000): *Modernidad e independencias*, Fondo de Cultura Económica, México.

KLAIBER, J. (1988): *La Iglesia en el Perú,* PUCP, Lima.

— (2001): «El clero y la independencia del Perú», en O'PHELAN, S. (comp.): *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar,* PUCP, Lima.

LAVALLÉ, B. (1993): *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre criollismo colonial en los Andes*, PUCP/IRA, Lima.

MALAGA, A. (1994): *Archivo Arzobispal de Arequipa: guía,* Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.

MORALES, F. (1975): *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*, Secretaría de Educación Pública, Sepsetentas, México.

O'PHELAN, S. (1988): *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, CERA Bartolomé de las Casas, Cuzco.

— (1995): *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*, CERA Bartolomé de las Casas, Cuzco.

PERALTA, V. (2007): «Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810», en CHUST, M. (coord.): *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, FCE/Colmex, México.

PEREYRA, A. de (1983): *Noticia de Arequipa,* en CARRIÓN ORDÓÑEZ, E.: *La lengua en un texto de la ilustración*, PUCP, Arequipa.

ROJAS INGUNZA, E. (2007): *El báculo y la espada. El obispo Goyeneche y la Iglesia ante la "Iniciación de la República", Perú 1825-1841*, IRA/PUCP, / Fundación Bustamante de la Fuente, Lima.

STONE, L. (1981): «Prosopography», en *The past and the present*, Routledge & Kegan Paul Ltd.

VARGAS UGARTE, R. (1962a): *El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana*, Libr. e Impr. Gil, Lima.

— (1962 b): *Historia de la Iglesia en el Perú*, t. IV, Burgos.

Zamácola y Jaúregui, J. D. (1958): *Apuntes para la historia de Arequipa*, Lumen, Lima.

Zegarra Meneses, G. (1971): *Arequipa, en el paso de la Colonia a la República*, Imprenta Cuzzi, Arequipa.

EL PARTIDO DE TARAPACÁ Y LOS AÑOS LIBERALES, 1808-1814

Paulo César Lanas Castillo
*Universidad de Tarapacá**

INTRODUCCIÓN

Hacia 1810 el Perú estaba mayoritariamente poblado por indígenas, y existía una amplia gama de mestizaje a causa de las relaciones establecidas con los españoles, quienes dominaban en su totalidad el sistema, y los afrodescendientes. Así, la geografía cultural erigida en cada región peruana era el resultado de distintas fuerzas en movimiento, que definían un carácter único. En tanto, creemos que cualquier análisis del proceso de independencias en el territorio peruano debe considerar como primer aspecto su compleja diversidad, dado que, si bien los movimientos fueron a escala continental, cada población vivió e interpretó bajo su propio criterio la información recibida.

Más allá de intentar resaltar solo acontecimientos decisivos como fueron las batallas que permitieron inclinar la balanza en favor de algún proyecto, estudiar este período supone un esfuerzo interpretativo que se traduce en la búsqueda de más fuentes de información de distintas zonas de cada virreinato, para completar así el enmarañado puzle que representa este período. Partiendo de esta premisa, intentaremos responder a los siguientes interrogantes respecto a una de las zonas del extremo sur peruano, Tarapacá: ¿Qué ocurría en las quebradas andinas, minerales argentíferos y caletas pesqueras del partido de Tarapacá al iniciarse la debacle del Imperio español durante el inicio de la segunda década del siglo XIX?, ¿se relaciona el comportamiento de la población tarapaqueña con

* Este capítulo es parte de los resultados del proyecto FONDECYT n.° 1.151.138.

otras poblaciones cercanas como Arica, Tacna o Moquegua frente a los cambios que traerían los primeros años liberales?, y ¿cómo favoreció el funcionamiento de los ayuntamientos locales las propuestas de autonomía en ciertos temas como, por ejemplo, el de la educación?

Para hallar respuestas, primero debemos comprender que la cantidad de fuentes de una zona periférica como fue Tarapacá, son escasas y mal mantenidas en el transcurso del tiempo. Más aun cuando luego de la denominada guerra del Pacífico (1879-1884), muchos documentos fueron destruidos o enviados a distintas latitudes. La reconstrucción de este período de la historia en este partido del sur andino requirió visitar archivos en Arequipa, Tacna, Iquique, Lima y Santiago.

LA INCERTIDUMBRE EN TARAPACÁ

Al iniciar la década de 1810, la población tarapaqueña se encontraba en un estado de confusión ante los hechos que venían sucediendo en la Península. No se sabía qué acciones tomar si se diese una arremetida de las fuerzas napoleónicas o de otra potencia extranjera en territorio hispano. Las indicaciones de autoridades superiores eran esperadas. El estado de alerta se había generalizado en el Virreinato del Perú, remontándose desde 1793, cuando se había declarado la guerra a «la Francia revolucionaria», considerada una amenaza para el trono borbón.

La amplia y árida costa del Pacífico sur peruano era considerada un punto de invasión por cualquiera de las potencias en conflicto con España. Los puertos intermedios entre Lima y Valparaíso, como Arica e Iquique, ya habían visto desembarcar a enemigos foráneos, principalmente piratas ingleses y contrabandistas franceses.[1] Por este motivo se elaboró un Plan de Defensa de las Costas del Virreinato, enmarcado dentro del reformismo borbón (Rosas, 2006).

Las dudas fueron aún más latentes, ya que no había una certeza de quién era verdaderamente el enemigo, puesto que antiguos aliados como Francia se habían transformado de un momento a otro en oponentes del rey de España y sus intereses. Las autoridades monárquicas mayores debieron informar a las locales menores, para prever actuaciones frente a cualquier infidelidad de los súbditos del partido o bien, ante posibles invasiones extranjeras, otorgándoles decálogos e instrucciones sobre cómo llevar este tema tan complejo.

Para proteger el orden dentro de la crisis imperante, se buscó asegurar un razonamiento que no cuestionara a los Borbones como legítimos reyes. Para

1. AHL, TAC-15 Legajo 419, F.14.

partidos alejados de los centros de poder como lo eran Tacna, Moquegua o Tarapacá, las comunicaciones serían muy importantes para las autoridades locales, quienes basaban su poder en la tradición e imposición de rangos, mas no en la deliberación o racionalidad de un nuevo modelo como el liberalismo de comienzos del siglo XIX.

En este contexto, los pueblos del denominado Bajo Perú, de características geoculturales similares, por encontrarse insertos en un clima desértico y ser mayoritariamente aymara hablantes, enfrentarán esta crisis de diferentes maneras, pero de acuerdo a un comportamiento común desarrollado tras casi 300 años de dominio hispano.

El extremo sur peruano giró en su período monárquico bajo dos polos de poder: por un lado Lima, centro de poder político-militar y administrativo, donde se tomaban la mayoría de decisiones y eran recibidas las pautas de Europa; por otro, la Audiencia de Charcas, zona de alto interés económico, por hallarse en ella los grandes yacimientos mineros de Sudamérica. En la zona «intermedia» entre ambos polos de poder, se encontraba la Intendencia de Arequipa, compuesta por siete «partidos», subdivididos a su vez en doctrinas. Arequipa se insertaba en el circuito creado entre Lima y Potosí y económicamente surtía de distintos productos a ambas ciudades, principalmente de aguardiente y vino, dirigidos hacia el Alto Perú (Brown, 2008).

Esta intendencia contaba también con acceso al Pacífico mediante puertos y caletas intermedias, donde resaltaba el puerto de la ciudad de Arica por estar próximo a La Paz. En su extremo sur se encontraba el partido de Tarapacá, en él durante los últimos treinta años antes de 1810, existió un *boom* minero gracias a las vetas de plata y su explotación en los yacimientos de Huantajaya y Santa Rosa. A la minería se encadenaron otras actividades económicas, principalmente el abastecimiento de agua y de leña, como también el beneficio de la plata; lideradas por una elite minera constituida por un pequeño grupo de familias que estaban enlazadas con otras ciudades del sur y Alto Perú. Precisamente, sería esta elite la más preocupada por la vacancia real y el desorden que ello podría conllevar. Para hacer frente a posibles estallidos externos o internos, a Tarapacá llegaron provenientes de la Península, una serie de normas de buen gobierno que incluían sugerencias de todo tipo. Estas medidas y recomendaciones fueron entregadas a la autoridad civil y eclesiástica apostada en la capital sureña de Arequipa y desde ahí emanaron prontamente hacia todos los partidos.

Del mismo modo en que se informó sobre la Revolución francesa, se anunció los cambios que se sucederían a partir de la captura de Fernando VII. Todo será canalizado mediante las autoridades civiles (intendentes) y eclesiásticas (obispos), para luego derivar a autoridades locales como subdelegados y párrocos. Una vez enterados los mandos, se anunciaba principalmente mediante

vocifereo público en plazas o iglesias, adoptando un papel pedagógico importante el sacerdote, quien debía traducir informaciones principalmente a aimara y quechua. Esto se debía a la escasa alfabetización de la sociedad virreinal, la cual no contaba con un sistema de escolarización formal en muchas de sus ciudades y pueblos, reduciendo tales enseñanzas a la elite (Macera, 1977).

Para el caso de las doctrinas arequipeñas, las recomendaciones establecerían algunas de las siguientes medidas: «Salir solo en procesión durante el Corpus Christi y octava; no leer la misa fuera de la iglesia, no permitir que los cófrades pidan fuera de ella. Que tampoco se hicieran funciones de noche en la iglesia, así como se negara el permitir celebrar o confesar predica a religiosos sin credenciales».[2]

La intención inmediata era prevenir la congregación de gente en los espacios públicos como la iglesia o la plaza. Según Claudia Rosas (Rosas, 2006: 88), estos espacios fueron las vías de difusión más difíciles de controlar por parte de las autoridades coloniales. Los espacios de sociabilidad se convirtieron en escenarios de discusión sobre el evento político más trascendente del momento. El temor de la autoridad se fundamentaba en un manejo distinto al que la naciente opinión pública podía darle a la información proveniente del otro lado del Atlántico. La llamada «plebe» tenía sus propias formas de pensar y eso era lo temible, más aun en una zona con una elite tan reducida en comparación al bajo pueblo.

A fines del siglo XVIII, se puede vislumbrar el surgimiento en el Perú de una opinión pública en su sentido moderno (Rosas, 2006: 158). Sin embargo, en localidades de mayor composición indígena como lo eran los poblados del extremo sur peruano, no se logró comprender tan fácilmente los apremios por los que pasaba la monarquía española, no interesando a la gente o interpretándose de maneras muy distintas a la que la autoridad pretendía. El control de la información por parte del sacerdote local se volvería decisivo. No obstante, muchos curas de la zona aún no dominaban el aymara, y necesitaban recurrentemente la asistencia de un cura experto en lengua nativa. Esto se desprende de la siguiente documentación, donde el sacerdote de la Doctrina de Tarata, al interior de Tacna, manifestaba lo siguiente:

> Señor: A causa de la poca capacidad de los indios para poder entender el estilo para ellos sublime del manifiesto contra las instrucciones del Emperador de los Franceses a sus emisarios, pastoral y auto de buen gobierno de V.S.Y. que el vicario de Tacna por su orden ha hecho circular, y juntándose en este tiempo solos los Domingos a la yglecia de distancias considerables, se dobla el motivo

2. AHL, TC-14 Leg. 406, f. 14.

> porque es presiso leerles de poco en poco, para que quede tiempo de extractarles con un castellano mas bajo, y aun este, glosarlo con su propio idioma aimara para que puedan entender el contenido de dichos papeles, y este es el motivo porque aun habiendo pasado tres domingos desde que llegaron a mis manos, y los estoi leiendo, apenas he concluido con el manifiesto y pastoral, sin haber empesado aun con el Auto de buen gobierno […].
>
> Dios guarde a V.S.Y. muchos años Tarata y Maio 13 de 1811.
>
> Dr. Lorenzo de Barrios[3]

Las prácticas preventivas localizadas en la documentación consultada demuestran un rechazo de las normas, leyes o decretos emanados del poder real en la península ibérica por parte de las autoridades locales. Recordemos que en la América Hispana era medianamente usual que las órdenes venidas de Castilla fueran entendidas mas no practicadas, esto de acuerdo con los particularismos de cada región. Fue así como el cura de Tacna, Jacinto Aranibar, el 4 de mayo de 1811 (algunos meses antes del estallido conocido como «el grito de Zela»), decidió no dar información a la población sobre lo que estaba sucediendo en el trono real, ya que esto podía reportar más perjuicios que beneficios.[4]

En Tarapacá mientras tanto, la elite hispana dominante, compuesta principalmente por mineros y sacerdotes, que no superaba el 6 % del total demográfico,[5] ya estaba al tanto de la «tragedia» real. Para ello se tomaron medidas concretas para enfrentar posibles desbordes y ayudar directamente a la causa de la monarquía borbónica.

En un contexto de recelo y de temor era necesario optar por el bando correcto. Fue así como los mineros de Huantajaya, el mayor yacimiento de plata del extremo sur peruano, optaron por apoyar las medidas fiscales que las Cortes Generales y extraordinarias iban exigiendo. Esto en parte gracias a la mediación del virrey del Perú Francisco Joseph de Abascal, quien hizo suyo el vacío de poder en América, que ya algunos movimientos juntistas arrogaban como propio (Peralta, 2009). Para 1809, los dueños de yacimientos movidos «por el amor» y organizados como diputados enviarán recursos para reafirmar su fidelidad a la causa monárquica, hasta ese entonces representada por las autoridades virreinales, quien agradecía este tipo de donativos:

> En nombre del Rey y de la Patria dará U.S. las respectivas gracias a Minera del Asiento de Huantajaya, por el amor y fidelidad que han manifestado convinién-

3. *Id*.

4. AHL, TC-14, Leg. 406, f. 15v.

5. Censo 1791 Virreinato del Perú, en Hidalgo J.: *Historia andina en Chile*, Editorial Universitaria, 2004.

dose en contribuir un real por marco de donativo de las platas que fundan en el termino de un año; ofreciendo hacer mayores demostraciones si lograran alguna boya en sus minas; distinguiéndose entre ellos el Coronel D. Francisco de la Fuente Loayza, que duplicó por su parte la evagación, y D. Antonio Vigueras, cediendo el producto de los arrendamientos de la Hacienda que posee en Tarapacá, para socorro de las urgencias de la Metropoli: y a fin de que tengan efectos dichas ofertas expido hoy la orden que U.S. pide en su oficio de ayer a la Minas de Reales Haciendas de la Caxas de Tacna.

Lima Marzo 25 a 1809.

F. Joseph Abascal, virrey [6]

Los mineros de Moquegua harían lo mismo. Al parecer, en la memoria de los miembros de la elite española, aún persistía la práctica de ganar prestigio en la sociedad mediante la entrega de dádivas a la autoridad real o eclesiástica, más aun cuando esta se encontraba en apuros. En el recuerdo estaban los reconocimientos que el Estado monárquico otorgó a sus aliados, por ejemplo, en las rebeliones indígenas de la década de 1780 o a quienes apoyaron económicamente cuando se declaró la guerra a Francia (Rosas, 2006: 88). En ese entonces, desde el partido de Tarapacá salieron auspicios a favor de la causa real.

TARAPACÁ CONSTITUCIONAL

Ya para 1812 la intendencia de Arequipa había dado muestras de su fidelidad,[7] no obstante la vecina zona del Alto Perú era una matriz de movimientos juntistas y rebeldes (Roca, 2007). Inevitablemente los partidos arequipeños y cusqueños se vieron influenciados directa o indirectamente por estas ideas,[8] lo que conllevó a cierta inestabilidad en el ejercicio del poder de las autoridades locales. A ello se agregaba que la Capitanía de Chile ya no obedecía las órdenes virreinales, provocando que la costa tarapaqueña fuera punto de penetración de las fuerzas opositoras sureñas.

En 1811 las conspiraciones rebeldes estallarían en el extremo sur peruano. Iniciándose en Tacna bajo el mando de Francisco de Zela, estas continuarían en

6. AGN, Sección Minería, Leg: 38, Doc. 42, año 1809.

7. Varios fueron los milicianos reclutados desde la Intendencia de Arequipa que formaron parte del Ejército Realista que se enfrentó a los Ejércitos Auxiliares en el Alto Perú. Así mismo, se había sofocado intentos de alzamiento en Tacna en 1811. Véase Malamud, C. (1974): «Arequipa en la Independencia del Perú». Primer Congreso Nacional Sanmartiniano. Lima.

8. Desde 1811 en adelante se registrarán en la Intendencia de Arequipa una seguidilla de alzamientos rebeldes.

distintos poblados (Tacna 1813, Cusco 1814, Tarapacá 1815) (Lanas, en prensa), sin embargo ninguna tendría éxito en su objetivo. Paralelamente se pensó buscar una transformación interna de la política hispana y su organización. Ante la vacancia real, desde 1809 se venían gestando en España debates marcados por ideas liberales que pretendían revolucionar la política. Dentro de este contexto se lograría convocar a elecciones para, entre otras cosas, forjar un libro legal constitucional que regiría desde su promulgación en adelante. Las Cortes sesionaron durante 1810 y 1812 con el objetivo de entregar un nuevo marco legal en el cual basarse ante la ausencia del rey y la ocupación francesa. Se necesitaban entonces representantes de todos los reinos españoles.

Mientras aquello ocurría en la metrópoli, en el sur del virreinato peruano se realizaban acciones eclesiásticas como misas y paseos públicos de la imagen de Fernando VII, con el fin de convencer a los pobladores que esa era la verdadera imagen del poder. En estas procesiones de carácter extraordinario detrás de la imagen del monarca cautivo, venía el retrato de Abascal (Cañete, 2001), imagen viva del Rey en América y la del obispo de Arequipa Goyeneche. Este *"rito"* es una muestra de un sistema en funcionamiento, pero desesperado por profundizar su reconocimiento. El objetivo era claramente manifestar quién detentaba el poder legítimamente y así borrar dudas. Su uso político es evidente, pese a declaraciones como la del cura Joseph Valentín Navarro, quien sostenía que la finalidad era la «satisfacción del pueblo»[9] (Rosas, 2006).

Resulta interesante recordar que los obispos arequipeños se manifestaron siempre a favor de la causa realista, encontrándose muy de acuerdo en todo momento con los mandatos del virrey peruano (Rosas, 2006). En este sentido ordenaron a todas las parroquias pertenecientes a su jurisdicción replicar este tipo de actos, rogando al:[10]

> Padre, de las Luces, las que necesita este congreso nacional para ser el arreglo y mejor de la constitución política de la Monarquia; de modo que por este medio pueda logra la Nacion toda la felicidad y properidad a que aspira principalmente la de conservar para siempre su Santa Religion y el ver restituido a su trono a Nro. deseado Rey el Sor. Dn. Fernando 7° […].

Ante tal incertidumbre, el principal objetivo de la autoridad eclesiástica era seguir siendo la religión oficial del Estado y mantener sus privilegios, ya que existían poderes en pugna en las Cortes, y que algunos de ellos no favorecían a la institución católica.

9. AHL, TAC21, Leg. 420, f. 5.
10. *Id.*

Finalmente, el 3 de febrero del año 1813 llegaría la primera copia de la Constitución de la monarquía española al mineral de Huantajaya. Enviada por los señores priores y cónsules del Real Tribunal del Consulado de Lima al diputado de Comercio del Partido de Tarapacá, Luis Gutiérrez de Otero,[11] esta había sido promulgada, ordenada ser distribuida y jurada en todas las Españas, el 19 de marzo de 1812 en Cádiz. El régimen virreinal presidido por Abascal, muy a su pesar, juró observarla para garantizar la legitimidad de la monarquía imperial, mas ¿por qué no fue enviada inmediatamente a todas las regiones del virreinato?

En este sentido, podemos argüir que la llegada y jura de la constitución en ciudades como eran Huancavelica, Huamanga, Cusco o Puno, pudo tener retrasos por motivos de conexión, sin embargo, Tarapacá se conectaba rápidamente con Lima mediante el mar, no demorando más de una semana el viaje entre el Callao e Iquique. Por tal motivo, creemos que es también pertinente considerar un *retraso político*, haciendo referencia a la manipulación manifiesta que la carta magna tuvo en las manos de Abascal y sectores realistas absolutistas. Como lo ha demostrado Peralta (2002, 2009), Abascal nunca fue partidario de esta y trató de mantener el control de las zonas americanas, como también impedir cualquier posibilidad de anarquía o rebeldías.[12]

Sin embargo, se debe considerar también que el retraso pudo responder al poco interés de la población tarapaqueña hacia ella; pues ocurrió que en territorios de más difícil conexión como Cusco, para octubre de 1812 ya se había jurado la Constitución. La estrategia del virrey debió ser propagar la Constitución en lugares donde existía mayor peligro de rebeldía.

La región de Tarapacá fue una de las últimas zonas del virreinato en leer la Constitución gaditana. Curiosamente no fue enviada por el virrey o algún funcionario político, así como tampoco fue recibida por el subdelegado del partido tarapaqueño. Fueron el Real Tribunal del Consulado de Lima y su diputado en Tarapacá, Luis Gutiérrez de Otero, los encargados de llevar el primer ejemplar a la zona. ¿Por qué el mencionado tribunal asumía esa función? Al parecer fue el

11. Luis Gutiérrez de Otero, comerciante español de Santander avecindado en Tarapacá hacia finales del siglo XVIII, será casado con la tacneña/tarapaqueña Manuela de la Fuente Loayza, de importante familia con tradición minera y argentífera en la zona. De esta relación nacerá el 8 de septiembre de 1796, en el mineral de Huantajaya, Antonio Gutiérrez de la Fuente, quien ostentará una carrera de importante asenso militar y político, siendo uno de los llamados «iluminados por la guerra» (Marchena, 2019).

12. Abascal ha sido uno de los virreyes más analizados dentro del período independentista, su injerencia y gobierno fuerte desde Lima, su centro de operaciones, fue fundamental para contener la explosión juntera entre 1809 y 1814. Sus memorias han sido fundamentales para distintas investigaciones; por nombrar las utilizadas en la presente tesis: (Odom, 1968), (Lynch, 1985) (Peralta, 2002).

interés que el gremio real de comerciantes tenía hacia la difusión e implementación de la citada carta magna el motivo de la entrega. Esta poderosa institución reunía a los más altos comerciantes y velaba por sus intereses y mantuvo una estrecha relación con el virrey Abascal y sus políticas, lo que se manifestó en el hecho de que dicho gremio llegó a aportar, entre 1804 y 1816, más de 7 millones de pesos en la defensa del virreinato y de sus ventajas (Orrego, 2009). En definitiva, propagar la Constitución significaba propagar el fidelismo y mantener la estabilidad.[13]

La proclamación y juramento de la denominada «Pepa», fue realizada principalmente mediante actos litúrgicos y procesiones, dirigidos por eclesiásticos. Las ceremonias de presentación ante la población incluían el canto del *Te Deum* o la celebración de una misa solemne con sermón adecuado a las circunstancias.

JURA DE LA CONSTITUCIÓN EN ALGUNOS PARTIDOS DEL VIRREINATO PERUANO

Fecha	Partido
14 de diciembre de 1812:	Pueblos del partido de Huancaveliva
22 de diciembre de 1812:	Pueblos del partido de Paucartambo
27 de diciembre de 1812:	Pueblos del partido de Piura
24 de enero de 1813:	Pueblos del partido de Conchucos
28 de enero de 1813:	Pueblos del partido de Cajatambo
24 de enero de 1813:	Pueblos del partido de Arica

Fuente: BNP, Fondo Antiguo, D 9759.

Los partidos de Arequipa también registrarán el ceremonial del juramento. En el pueblo de Tacna, cercano a Tarapacá, se juró y publicó la Constitución en enero de 1813. En Tarata, el cura fray Narciso Cáceres comunicaba las gracias al

13. Aunque los grupos de la elite tarapaqueña se encontraban vinculados al gremio de minería y sus instituciones, como también a grandes familias arequipeñas, «es pertinente considerar que cuyo poder les venía por la posesión de haciendas, [títulos mineros], títulos nobiliarios, cargos públicos o empresas comerciales, por lo cual se aferraron siempre a sus privilegios, representados en las instituciones gremiales. Era natural que muchos pretendieran no perder el poder que ejercían sobre un vasto territorio como el del Virreinato peruano. La Monarquía española, con o sin constitución, les garantizaba ese poder por lo que no veía la necesidad de la independencia, [ni de juntas]» (entre paréntesis es nuestro) (Orrego, 2009: 99).

señor obispo de Arequipa por haberle «incluido la sabia Constitución Política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales, y la respectiva instrucción a cerca del modo con que se ha de efectuar su magnífica publicación».

Dicho texto constitucional habría llegado, según palabras del propio doctrinero, por manos del «Governador Juez Real Subdelegado del partido, por cuyo conducto vino, y noticioso de haverse celebrado la Jura en la Capital de la Ciudad de Arica; se practicó en esta Doctrina el dia veinte y quatro del corriente» [Enero de 1813].

Según se detalla en la misiva se hizo todo «con grande júbilo y laudable entusiasmo», y que así se han «generalmente todos […] regosijado (de) las Santas determinaciones de la Constitucion Política de la Monarquía Española; dirijidas al bien público».[14]

Aún no se ha podido determinar si las autoridades civiles, militares o eclesiásticas de Tarapacá y sus parroquias, hicieron la jura y publicación de la Constitución. Tomaremos los actos de Arica y Tacna como ejemplo de las ceremonias que se llevaron a cabo en el extremo sur del virreinato. En este sentido, fray Narciso Cáseres relataba lo siguiente:

> En efecto la noche anterior se iluminó con grandeza todo el por sus calles, plaza, cementerio y torres, se manifestó la común, y general alegría con repetidas salvas que desde las doce del dia habían comenzado, acompañadas con repiques de campanas, son de caxas y de mui repetidas vivas. Al dia siguiente se encaminó el Alcade Mayor desde su casa con universal acompañamiento, trayendo al pecho la Constitución envuelta en ricos paños según el lugar lo permite, hasta la grada de la Puerta de la Yglecia, en donde fue recibido por mi con agua bendita, y se encaminó baxo de Palio, llevando las varas los demás alcaldes y principales, hasta el lugar donde se tenia preparada una meza adornada y con coxin al lado de los Santos Evangelios para colocar allí la constitución, que asi se verificó; retirados después de esta ceremonia. [Con] los cabildantes al lugar de su Cabildo se dio principio a la misa solemne, observando en todo la ynstruccion que se me incertó, estando el altar mayor, y cuerpo de yglecia cubierto de luces; después del ofertorio se leyó a voz alta, clara, e inteligible toda la Constitución desde el principio hasta el fin en que prosiguió la misa, la qual finalizada, se hizo una exhortación breve y energica en lengua vulgar yndica para la mayor y mas clara inteligencia de los naturales acerca de los objetos y fines santos que en si encierra, se les estimuló a que prestasen el Juramento prevenido el que todos llenos de noble y raro entuciasmo hicieron, ofreciendo guardar perpetua y ciega obediencia. En acción de gracias se descubrió a Nuestro Amo y Señor Sacramentado, entoné solemnemente el Te Deum Laudamus,

14. AHL, TC16, Leg. 420, f. 4v.

> concluido, se reservó la Magestad, y vuelta a entregar la Constitución al Juez Real entró baxo de Palio, y siguió en prosecion hasta la misma puerta, de donde volvió a su Casa con el anterior acompañamiento. Se concluyó la función con su corrida de Toros que se hizo la tarde del propio dia. Que es quanto en obsequio de la verdad puedo certificar en este pueblo de Tarata a los veinte y cinco dias del mes de Enero de mil ochocientos trece años, firmándolo con dos testigos, siendo el uno de ellos el mismo Alcalde Mayor
>
> Fr. Narciso Caseres- Asencio Apasa- José Maria Montalva[15]

El ejemplo anterior resulta revelador para la investigación al demostrar que la población de Tarata, de características geográficas y culturales semejantes a las de las parroquias de Tarapacá: aislado y caracterizado por una mayoría indígena; sí juró y demostró su lealtad al nuevo modelo político. Esta situación supone una puesta a prueba de las autoridades eclesiásticas locales, ya que deberán, además de publicar la Constitución gaditana y hacerla jurar, aclarar los distintos artículos de la misma en aimara, lengua indígena fuertemente arraigada, la cual, como hemos dicho, no era manejada por todos los doctrineros de Tarapacá.[16]

Otro tema a destacar es la sacralidad del rito. La Constitución de Cádiz reafirmó su postura frente a la cuestión de la religión, fundando la condición de nacional y ciudadano, entre otros criterios, en la pertenencia y práctica de la creencia cristiana católica apostólica romana. De allí que, como relata la cita, la Constitución fuese llevada envuelta en ricos paños, bajo palio, bañada en agua bendita, y finalmente puesta al lado de los santos evangelios, como manera de reconocer el catolicismo simbólicamente. Quien transportaba el ejemplar en su pecho era el alcalde mayor, seguido por los principales indígenas, representándose en ellos las instituciones coloniales frente a las determinaciones sabias de las Cortes expresadas en la Constitución. La jura de todos los habitantes será novedosa para la política americana, puesto que anteriormente a la Constitución de 1812, las leyes no eran juradas públicamente. Esto formará parte de la revolución de las prácticas políticas (Ortemberg, 2010) que comenzarían a llenar los espacios de convivencia propios de cada región, transformándose así el púlpito y el tedeum en un escenario de divulgación de ideas políticas.[17]

---

15. AHL, TC16, Leg. 420, f. 4v.

16. Recurrentes son los auxilios solicitados por los curas de las doctrinas de Tarapacá para conseguir curas adjutores que posean el dominio del idioma aymara. La zona del Charcas, por ser fronteriza con Tarapacá, y por poseer alto número de indígenas, aportaba en estas necesidades de manera intermitente (Gavira, 2005).

17. Pablo de Ortemberg realiza un interesante análisis del tedeum y su función política en la historia, y en particular en el contexto de la crisis y revolución hispanoamericanas. Véase Ortemberg (2010).

PERSPECTIVAS DE EDUCAR UNA PERIFERIA

Durante el tiempo en que la Constitución de Cádiz estuvo vigente, las autoridades tarapaqueñas se esforzaron por implementarla, sobre todo los sacerdotes locales, quienes tendrían un papel fundamental en su explicación a la población indígena.

El espíritu liberal de la Carta Magna se expresaría de distintas maneras, siendo una de las primeras: la libertad de imprenta y la división de poderes. El derecho a la invención y a resguardar su propiedad fue un interesante aporte del código gaditano. Sin embargo, todo lo propuesto debía tener sustento en el tiempo, un motor capaz de fomentar las propuestas expresadas en los 384 artículos que la conformaban, aquella era la educación.

Cuando los diputados en cortes ratificaron el título IX de la Constitución, dedicado a la instrucción pública, validaron la ilustración que envolvía la mentalidad de inicios del siglo XIX. La fe en la educación básica común a todos los hombres, la conveniencia del acceso total a la misma, la necesidad de un plan general de la instrucción pública, son ideas que hombres como Jovellanos, Cabarrús o Campomanes difundieron con extraordinaria tenacidad por todo el territorio nacional (Rico Linaje, 1989).

Estos principios llevaron a decretar el 6 de octubre de 1812, la confección y contestación de un cuestionario dirigido a conocer la realidad de la población autóctona de las distintas zonas de Hispanoamérica. El objetivo era conocer la forma de vida de los indígenas; que los curas doctrineros recogieran comportamientos y costumbres antiguas, para así buscar acercamientos entre los nuevos ciudadanos indígenas y europeos. Así mismo, se abriría un espacio para que los sacerdotes propusieran nuevas vías de integración al comercio y la vida política, mejorando su educación de acuerdo al nuevo sistema.

El mencionado cuestionario incluía preguntas sobre la educación de los indígenas tarapaqueños. El cura de Sibaya, visualizando los beneficios de las leyes liberales, respondía lo siguiente:[18]

> Uno que otro sabe leer y escribir en el idioma Español, y en nuestro papel común, y si este pueblo tuviera arbitrios para el establecimiento de las escuelas, que manda la nunca bien alabada constitución española, sería este un beneficio indecible para los yndios, asi en lo espiritual, como en lo temporal, que manifiestan mucha inclinación a ello. Gregorio Morales. Sibaya Septiembre 2 de 1813.

Más explícito resultó ser el párroco de San Andrés de Pica, otra doctrina tarapaqueña, quien desde una perspectiva moderna y liberal abogaba especialmente

18. AHL, TAC-18, Leg. 419 s/f.

por la escolarización de los hijos de los indígenas. Recordemos que la Constitución de Cádiz daba un plazo de 18 años, ya que luego de 1830 no se podría ejercer el derecho ciudadano si no se sabía leer o escribir. Ante esto el cura piqueño observaba que:[19]

> No manifiestan los naturales mayor inclinación a leer y escribir, no obstante que a los pocos que se encuentran entre ellos con esta recomendación los veneran, y distinguen, mirándolos de alguna superioridad respecto a los demás. Tampoco se les conoce adversion, o repugnancia a las escuelas, ni falta de vibeza, y natural dispocision para comprender quanto se les quiera enseñar; de donde se deduce que la falta de escuelas en sus pueblos, y pocas proporciones para mantener a sus hijos en lugares extraños ha sido la causa que no estén mas adelantados en esta parte, y lo acredita la experiencia de uno, u otro pueblo donde se ha dedicado el párroco que luego se ha visto rodeado de porción de disipulos regularmente aprovechados. Se espera que en breve se vean logrado en esta parte las piadosas intenciones que ha dictado la sabia nueva constitución en la formación de cavildos, y escuelas en los pueblos. Los pocos que saven, leer y escribir usan solo nuestro ydioma castellano […].

En su propuesta el sacerdote dejaba en claro que era el Estado el encargado de garantizar la educación:[20]

> Por lo que respecta a la comprehencion de este curato, y de los restantes del Partido no se presenta otro medio mas fácil para que los naturales se dediquen a hablar únicamente castellano, y se extinga en el todo la aymara de que usan en algunas partes, que el establecimiento de las escuelas en todos los pueblos dotadas de fondos públicos, y con muy estrechos encargos a los ayuntamientos respectivos sobre que vigilen en su establecimiento y conservación, obligándoles a que al menos dos veces al año diputen a un regidor para que las visite, y se informe personalmente del método de enseñanza, y los adelantamientos resultados. Atendiendo a que la miseria, y escases de medios en los naturales es mas común que las proporciones para que puedan costear a sus hijos las cartillas, libros, papel y demás necesario hasta que aprendan a leer, escribir, seria muy oportuno que de los propios, y arbitrios que se establezcan con los dichos ayuntamientos se destinase una cantidad determinada con preferencia a todo otro objeto para cada uno de los pueblos donde deva establecerse escuela.

Sin embargo, «la no complacencia» para la mayoría indígena de querer estudiar y su no comprensión de la «importancia para el beneficio de todo el reino» podría solucionarse de la siguiente manera:[21]

19. AHL, TAC-18, Leg. 419 f/f.
20. *Id*.
21. *Id*.

> que el gobierno impuciera la obligación precisa a todo padre que desde la edad de 7 hasta 11 años dedicase a los hijos varones a la escuela sin poderlos separar antes de este para otros destinos, cuyo arbitrio es fácil planificarlos particularmente en las poblaciones y ranchos inmediatos a estas, deviendose esperar como infalible el resultado faborable al poco tiempo de su establecimiento […].

Con lo expuesto se demuestra que las medidas gaditanas surtirían efecto, al menos en las autoridades y áreas tan apartadas como Tarapacá. Para fines de 1813 en el partido ya se habían formado padrones electorales y se encontraban en funcionamiento los ayuntamientos. Estas nuevas unidades políticas locales tendrían un lugar especial en la propuesta educativa. Su representación inmediata al parecer actuó como catalizador de demandas de la población, en este caso, el de una educación para todos.

Al respecto, en el artículo 369 de la Constitución, se disponía la creación de una Dirección General de Estudios, creada para la inspección de toda la enseñanza pública bajo la autoridad del Gobierno y el régimen de las universidades, antes autónomas. El «Plan General de Enseñanza» debía ser uniforme en todo el reino (artículo 368) y se reservaba a las Cortes arreglar cuanto pertenecía al importante objeto de la instrucción pública (artículo 370). Esto otorgaba un claro rol fiscalizador a las autoridades reales, mas no especificaba de dónde se obtendría el financiamiento. Según se desprende de la propuesta del párroco de San Andrés de Pica, la situación de pobreza del indígena local no permitiría el financiamiento individual, por lo que planteaba el financiamiento por medio del ayuntamiento. La nueva unidad política era vista con buenos ojos para resolver temas de la sociedad regional. No obstante, el retorno del absolutismo abortaría todas estas ideas modernas, y el proyecto educativo quedó truncado para las zonas apartadas.

COMENTARIOS FINALES

La situación que vivió Tarapacá a comienzo de la década de 1810 fue similar a lo acontecido en otros partidos del virreinato. Un ambiente de incertidumbre inundó a las autoridades regionales y locales, quienes demostraron su apoyo a la causa real. En este sentido, se hizo patente el apoyo de varios mineros acaudalados de Huantajaya al virrey y la causa realista. Así mismo, el mundo sacerdotal concientizó a la población según los designios del obispo de Arequipa, importante líder pro absolutista.

Con la Capitanía de Chile en armas y los movimientos juntistas asediando el Perú, Tarapacá será influenciada lentamente por movimientos rebeldes de

zonas del Alto Perú desde Tacna, mientras tanto se recibían tardíamente nuevas normas políticas de convivencia.

La Constitución de Cádiz trajo diversas reacciones frente a la forma en que se encontraba establecido el poder en América. Se experimentó por primera vez la experiencia electoral,[22] como también se abrieron al debate una serie de temáticas de la vida cotidiana.

Los controles virreinales peruanos operaron la Constitución a su antojo y una vez evaluado el riesgo y beneficio, optaron por difundirla. En Tarapacá la demora de su publicación posiblemente se debió al manejo del virrey Abascal y Sousa. Sin embargo, una vez divulgada se aceleró un latente proceso que habían liderado unas décadas antes los corregidores borbónicos que visitaron la zona, quienes en pos de impulsar a las poblaciones deprimidas económicamente, apostaron por mejorar su calidad de vida, incluyendo la educación (Hidalgo, 2009).

Este panorama era esperanzador en un contexto donde, en ciudades importantes del virreinato como Lima, la alfabetización no superaba el 20 % (Macera, 1977), y donde en zonas apartadas y mayoritariamente indígenas esto era mucho menor. Este era el caso de Tarapacá y la propuesta educativa gaditana fue vista con buenos ojos, en especial por los eclesiásticas locales, debido a que hasta entonces solo escasos miembros de la elite tarapaqueña optaban por educarse en universidades del Alto Perú (Hidalgo, 2009). Fue así como la consulta de 1813, sobre la situación en general de los campesinos e indígenas de la zona vino a resaltar la posibilidad de una educación financiada por el Estado y abierta a todos.

Como se dijo, estas ideas no eran del todo novedosas, ya las reformas borbónicas mediante sus corregidores las habían planteado. Esta experiencia dejó al menos en los sacerdotes una idea de lo beneficioso de las escuelas, principalmente por la instrucción que se daba en castellano y la eliminación del idioma nativo. Esta forma de educar seguía un modelo fundado por la Ilustración y su racionalidad, pero consideraba cualquier otro tipo de conocimiento no occidental un retraso respecto al anhelado progreso. Este despotismo ilustrado hispano manifiesta que, manteniendo un carácter católico y siendo a la vez racionalista y regalista; persigue la felicidad material de sus súbditos, rechaza las supersticiones y valora las ciencias, los conocimientos útiles y la educación como un instrumento de cambio social (Hidalgo, 2009).

Hacia comienzos del siglo XIX, la economía regional tarapaqueña había logrado alzas significativas, solo entorpecidas algunos años por los altos costos del

22. Sobre el impacto del proceso de establecimiento de ayuntamientos en el Perú, resultan connotados los trabajos de Sala i Vila (1993 y 2011). En el caso local tarapaqueño aún quedan pendientes indagaciones sobre el impacto de las elecciones y el establecimiento de ayuntamientos constitucionales, sin embargo es posible hallar algunos datos en Lanas (2016) y Díaz y Morong (2006).

agua y la pérdida de la veta principal (Gavira, 2005). Basada principalmente en la minería, la economía tarapaqueña era vista como una importante área para fortalecer el sur del virreinato, en tanto que se debían favorecer los conocimientos prácticos y las tecnologías (Sarrailh, 1992). Las propuestas sobre educación borbónica estudiada por (Hidalgo, 2009) seguían esa línea, mas el Estado monárquico continuaba ejerciendo todas las labores y para financiar un sistema educativo, este debía apelar a antiguas instituciones reales como las escuelas parroquiales. En este sentido, la introducción del ayuntamiento y las ideas liberales, marcó un nuevo episodio de las propuestas educativas, diferenciándose de las visiones de los corregidores, sobre todo en lo financiero y organizativo.

Ya en 1813 las propuestas sobre educación de los sacerdotes tarapaqueños tendían hacia la descentralización y liberalismo. Estos acogían con buenas miras las propuestas de crear ayuntamientos locales y desde ahí financiar los gastos del sistema educativo. Por lo visto el ayuntamiento, más allá de establecer una representación política, también fue considerado como una posible caja financiera local para establecer arbitrios que resolvieran asuntos de la vida en sociedad. Esta apuesta por una descentralización en el financiamiento de ciertos temas sociales pudo significar un nuevo paradigma en la organización regional, sin embargo se mantenía una perspectiva déspota ilustrada en las autoridades, presente durante todo el siglo XIX, por lo que creemos que hubo una combinación de visiones.

Existía entonces una propuesta educativa que conjugaba el tradicional despotismo ilustrado, y también con ideas lancasterianas, muy presentes en el liberalismo europeo. Desarrolladas en el mundo occidental gracias a los aportes de John Lancaster (1778-1836), habían sido implementadas en el Imperio británico en 1813 mediante la fundación de la Sociedad Escolar Británica y Extranjera, proponiéndose acostumbrar a la gente a las escuelas para la gran masa, con contribuciones individuales para su sostenimiento y consideraba la educación como una función del Estado mayoritariamente (Wienberg, 1984). Sin embargo, el desarrollo económico de la población de Tarapacá no permitía llevar a cabo el segundo punto relativo al financiamiento individual, viéndose entonces favorablemente establecer el financiamiento municipal para tales efectos.

La escuela era un bien deseado. El problema era el estilo vertical que no apreciaba las riquezas y fortalezas de aquellos que por milenios habían domesticado su ambiente y construido una sociedad civilizada (Hidalgo, 2009), sin embargo la apertura que trajo la Constitución de Cádiz hasta el apartado desierto de Tarapacá, permitió a los sacerdotes esbozar nuevas intenciones basadas en el nuevo marco institucional que la Carta Magna otorgaba. El avance en discusiones sobre educación e implementaciones de estas ideas, tendría un retroceso durante los siguientes años luego del retorno de Fernando VII al trono español.

FUENTES PRIMARIAS CONSULTADAS

(AHL) Archivo Histórico de Límites MMRR Perú

TARAPACÁ
TAC16, Legajo.419
TAC15, Legajo. 419
TAC21, Legajo. 420
TAV3, Legajo. 421
TAC18, Legajo 419
TAC21, Legajo. 420
TAC19, Legajo. 419
TAP1, Legajo 420
TAP2, Legajo 420
TAP3, Legajo 420
TAP4, Legajo 420
TAP5, Legajo 420

TACNA
TC17 Legajo. 406
TC14 Legajo. 406

(AGN) Archivo General de la Nación Perú. Colonial

Sección Minería
Minería, Leg. 60, Doc. 73, Folios 6
Minería, Leg. 60, Doc. 58, Folio 38
Minería, Leg. 55, Doc. G4, Folio 13
Minería, Leg: 38, Doc. 42

Colección de decretos y leyes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias, vol. II, Madrid, Imprenta Nacional, 1820

BIBLIOGRAFÍA

BROWN, K. (2008): *Borbones y Aguardiente, la reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la Independencia*, IEP, Lima.

Buller, C. (2011): *Vinos, aguardiente y mercado: auge y declive de la economía del vino en los valles de Arequipa (1770-1853)*, Quellaca, Lima.

Cañete, A. (2001): «Cultura Vicerregia y Estado Colonial», *Historia Mexicana*, julio-septiembre, n.º1, colmex, pp. 5-57.

Chust, M. y I. Frasquet (eds.) (2012): *La Patria no se hizo sola. Las revoluciones de independencias iberoamericanas*, Sílex, Madrid.

Contreras, C. (2005): «El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo xix», *Histórica* xxix, 2, Lima.

Díaz, A. y G. Morong (2006): «El desierto y la miseria: indios y tributación en el sur peruano (Sibaya, 1822)», *Anthropologica*, v. 24, Lima.

Donoso, C. (2008): «Prosperidad y decadencia del mineral de Huantajaya: Una aproximación», *Dialogo Andino*, n.º 32, Universidad de Tarapacá, pp. 59-70, Arica.

Gavira, M. C. (2005): «Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya, 1750-1804», *Chungará* v.37, nº 1. Arica.

Hidalgo, J. (2009): «Corregidores ilustrados en el desierto de Arica, Tarapacá y Atacama 1760-1780», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia,* año lxxv, n.º 118, pp. 91-155, Santiago.

Lanas, P. (2016): «El partido de Tarapacá y el extremo sur del Virreinato peruano durante la revolución cusqueña de 1814», en O'Phelan, S. (ed.): *La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (inédito).

Lynch, J. (1976): Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826, Editorial Ariel, México.

Macera, P. (1977): Trabajos de Historia, Instituto Nacional de Cultura, Lima.

Malamud, C. (1974): «Arequipa en Independencia del Perú», Primer Congreso Nacional Sanmartiniano, Lima.

Marchena, J. (2009): «Iluminados por la guerra: la generación militar de las independencias en América Latina España y Portugal. Avances de una investigación», en Barragán, Rossana (ed.): *De Juntas, Guerrillas, Héroes y Conmemoraciones*, Colección de Bicentenario,vol. 15. Asociación de Estudios Bolivianos, Archivo de la Paz, Alcaldía de La Paz, pág. 255-289, La Paz.

Sala i Vila, N. (1993): «La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú», *Boletín americanista*, xxxiii, pp. 51-70.

— (2011): «El Trienio Liberal en el virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cusco y Huamanga, 1820-1824», *Revista de Indias*, lxxi, pp. 693-728.

Orrego, J. L. (2009): «La contrarrevolución del virrey Abascal, Lima 1806-1816», *Procesos*, Revista Ecuatoriana de Historia, Quito.

Ortemberg, P. (2010): «El tedeum en el ritual político: usos y sentidos de un dispositivo de pactos en la América española y en la revolución de Mayo», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n.º 10, pp. 199-226, La Plata.

Peralta, V. (2002): En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816, csic, Madrid.

— (2009): *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, iep, Lima.

Rico Linage, R. (1989): *Constituciones históricas. Ediciones oficiales*, Universidad de Sevilla, pp. 65-66, Sevilla.

Roca, J. L. (2007): *Ni con Lima ni con Buenos Aires*, Plural Ed., Lima.

Rosas, C. (2006): *Del trono a la guillotina*, ifea, Lima.

Sarraihl, J. (1992): La España ilustrada de la segunda mitad del siglo xviii, Fondo de Cultura Económica, Madrid.

Wienberg, G. (1984): *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Kapelusz, Buenos Aires.

EL MUNDO DE LOS IMPRESOS Y LOS DISCURSOS POLÍTICOS EN EL PERÚ. LAS CORTES DE CÁDIZ Y EL CICLO REVOLUCIONARIO EN AMÉRICA*

Daniel Morán
Universidad San Ignacio de Loyola, Perú
conicet -Universidad de Buenos Aires

La España apenas respira, cuando decreta invasiones. *Ella pelea en su territorio por la libertad, y al mismo tiempo fomenta en América las guerras civiles para perpetuar la esclavitud.* Si continua en su conducta sanguinaria, todos los puntos del continente americano… se harán sucesivamente teatros de devastación y horror. *La fatal antorcha de la discordia civil arde en la extensión de Buenos Aires, de Chile, de México, Cundinamarca, Cartagena, Santa Marta, y Caracas*.[1]

Las turbaciones de la América no han sido como piensan algunos, alborotos sin orden ni dirección; casi todas han empezado por las capitales bajo el especioso pretexto de conservarle a Fernando estos dominios, y de ahí se les ha comunicado el impulso que devora a las provincias limítrofes. Ejércitos brillantes y soldados valientes han aparecido en los campos de batalla, y han sabido pagar con

* Esta investigación forma parte de la tesis doctoral recientemente culminada en la Universidad de Buenos Aires, gracias al apoyo del conicet (Argentina). Un agradecimiento especial a Manuel Chust y Claudia Rosas por incentivar esta publicación y además la desinteresada ayuda de mi asesor de tesis Fabio Wasserman y diversos colegas del mundo. Igualmente, mi profundo agradecimiento a David Velázquez, Luis Carlos Gorriti, Luis Enrique Eyzaguirre en la Universidad San Ignacio de Loyola en Lima y Jorge Gelman y Noemí Goldman en el Instituto Ravignani en Buenos Aires por el ambiente de trabajo propicio para la investigación y el debate académico.

1. *El Monitor Araucano*, Santiago de Chile, n.° 7, del viernes 24 de diciembre de 1813.

> las armas en la mano el último tributo a la discordia. Esto manifiesta que *es necesario sojuzgar las capitales para que pueda cesar la alteración y el incendio.*[2]

En tiempos de revolución el comportamiento y los intereses de los actores sociales presentes en las guerras de independencia tuvieron un carácter coyuntural, complejo y altamente político (Di Meglio, 2007) (Bonilla, 2010) (León, 2011) (Chust y Frasquet, 2013) (Morán, 2013). El ciclo revolucionario abierto en América por el influjo de los acaecimientos de la metrópoli en 1808 marcó una nueva configuración política y una serie de acomodos y pugnas en los espacios de poder. En ese contexto, el papel de la prensa y los impresos representaron un factor clave en todo ese entramado de disputas, guerras, debates y conflictos políticos que definirían el itinerario de la revolución y la misma independencia de América (Morán, 2013). Los testimonios de los periódicos con que iniciamos esta investigación responden directamente a esta premisa: mientras *El Monitor Araucano* en Chile, desde una tendencia autonomista y de ruptura, reconocía las contradicciones e inequidades de los intereses de los españoles en relación a España y a su vez de América, y cómo toda esta práctica política había generado toda una alta propagación de la guerra civil en las diversas capitales en conflicto, demostrando un conocimiento firme de los sucesos y las noticias que circulaban por las diversas arterias de comunicación, por su parte, *La Gaceta de Lima*, en su vertiente realista y monárquica, reconocía también esta profusión de la información vinculada a las turbaciones de las capitales en América. Para *La Gaceta* la alteración y el incendio provenía de las capitales enfrentadas por el poder y, en esa lucha, la guerra de opinión jugó un factor clave al permitir el manejo de los papeles públicos y privados, las disputas ideológicas entre los grupos políticos, y además la manifestación de que la guerra de las armas y la guerra de las palabras resultaron complementos fundamentales en el panorama de la revolución y las guerras de independencias en los espacios en confrontación política.

Precisamente, esta investigación, en los preludios de las celebraciones del bicentenario de la independencia del Perú, tiene como objetivo principal el análisis minucioso del mundo de los impresos, la prensa, los discursos políticos, las redes de comunicación y la labor de los escritores públicos en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú y su vinculación y conexión con la realidad y el ciclo revolucionario en América del Sur. Puntualmente, la guerra de opinión entre capitales realistas y revolucionarias, y las mutaciones políticas y las batallas por la legitimidad entre los diversos actores del ciclo revolucionario.

2. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 1, del viernes 5 de enero de 1816.

Partimos de la premisa de que la comprensión de la independencia del Perú es impensable si no la relacionamos con las realidades de otros espacios americanos, áreas de guerra en donde se plasmaron intereses comunes y diferencias irreconciliables, y en la cual los protagonistas de estas acciones respondieron según sus motivaciones e intereses, además del propio contexto de la revolución. En otras palabras, reflexionamos sobre los discursos políticos plasmados en la prensa de Lima y el impacto periodístico de todo ello en los impresos de Buenos Aires y Santiago de Chile. Con esta idea la independencia del Perú dejaría de entenderse desde una perspectiva solamente parroquial, regional e incluso nacional, y se abordaría una visión más amplia, continental y especialmente, lo que Subrahmanyam denominó como la propuesta de una historia conectada, en términos de nuestro estudio, de una historia conectada de la prensa en la independencia sudamericana.

LA REVOLUCIÓN DEL IMPRESO: RUIDOS POLÍTICOS Y ARTERIAS DE COMUNICACIÓN EN AMÉRICA

La revolución del impreso significó, en el contexto de las Cortes de Cádiz y la revolución en América, la intensa profusión de los papeles públicos, los impresos y la prensa en toda una amplia zona de contactos y conflictos políticos. Esta circulación de los impresos se produjo debido a una creciente politización de la población como resultado de los debates y discusiones de carácter político desarrollados en los diversos espacios públicos de sociabilidad como cafés, chicherías, pulperías, chinganas, plazas, mercados, teatros, iglesias, calles, festividades religiosas y cívicas, el púlpito y las mismas reuniones familiares y las sociedades secretas. Efectivamente, en todos estos espacios de sociabilidad se debatió, en circunstancias disímiles, sobre asuntos políticos relacionados con la crisis española de 1808 y la secuela de acontecimientos que dio origen en América a la formación de juntas de gobierno, los tiempos de revolución y luego la independencia (Morán, 2013).

Por ejemplo, en 1814 *El Investigador del Perú* señaló: «Cansado estoy de oír a muchos en los cafés, tiendas, plazas y calles, tratar de asuntos políticos en tono imponente»,[3] de forma similar, en Santiago de Chile, *La Aurora* indicó: «… en todas las casas aún las más pobres, se encuentran libros y gacetas; todos leen, todos piensan, y todos hablan con libertad» [4] y, en el caso de Buenos Aires, su *Gaceta* oficial reprodujo una práctica política extendida en el ejército

3. *El Investigador del Perú*, n.° 116, del martes 25 de octubre de 1814.
4. *La Aurora de Chile*. Santiago, n.° 13, del jueves 7 de mayo de 1812.

revolucionario: «En toda guarnición, campaña, o destacamento deben cuidar los jefes militares, de *que se lean, y expliquen por un oficial subalterno los papeles públicos*, haciendo entender a la tropa el interés y justicia de la causa que sostiene».[5] En estos tres testimonios del ciclo revolucionario queda evidente la importancia de la lectura y el debate político generado por los sucesos de la guerra y las informaciones que circulaban por todos estos espacios públicos a través de los impresos. Entonces, no podemos afirmar que las personas de la época fueron inmunes a esta revolución de los papeles públicos, ni que se desentendieron de los asuntos políticos, por el contrario, existe un consenso en la historiografía reciente en advertir la intensa politización de la población y el debate político en los tiempos de la independencia en toda América (Goldman, 2000) (González Bernaldo, 2001) (Pérez Guerra, 2005) (Rosas, 2006) (Glave, 2008) (Molina, 2009) (Peralta, 2010) (Morán y Calderón, 2014).

Sin embargo, esta premisa se hace más fuerte si asumimos otra idea clave en toda esta coyuntura de guerra: la interrelación de los espacios públicos de sociabilidad a partir de la circulación de la prensa. Estos, en palabras de Guerra y Lempériére (1998: 21), son múltiples espacios concretos en donde «se congregan, comunican y actúan los hombres». Además, en estos espacios, los periódicos, los impresos y los sermones son difundidos y circulan continuamente entre los diversos grupos sociales (Guerra, 1992: 100, 227). La interrelación de estos medios de información con los espacios públicos forman las redes de comunicación existentes en las ciudades, redes «compuestas de arterias, venas y vasos capilares» por donde se expanden las noticias y los discursos políticos (Darnton, 2008: 276) (Guerra, 1992: 99-100), en otras palabras, el ámbito espacial complejo de influencia de la prensa y una diversidad de impresos (Peralta Ruiz, 2010: 200). O, como creía imaginarse Robert Darnton al París del siglo XVIII: «… una gigantesca red de comunicación, cuyos cables llegaban a todos los vecindarios y que en todo momento bullía de "ruidos públicos" o de discursos políticos» (Darnton, 2008: 284). Es en esta amplia red en donde se puede observar la forma en que los mensajes se trasmitían por diferentes medios (rumor, canciones, noticias, impresos, periódicos, libros, etc.) y espacios públicos (calles, mercados, cafés, tabernas, salones, círculos privados, librerías, bibliotecas, grupos de lectura, etc.). En toda esta conexión debemos observar que el poder del periódico, el libro o cualquier otro medio, no dependía solamente de un análisis particular del mismo, sino de la interrelación de todos ellos (Darnton, 2008: 284-285).

Efectivamente, en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú la circulación de la prensa por todas estas redes de comunicación fue realmente constan-

5. *La Gaceta de Buenos Aires*, n.º 16, del viernes 27 de diciembre de 1811.

te y vinculó a editores, escritores públicos y el poder político. En la revolución del impreso en Lima podemos advertir una denominada «primavera periodística» que sostuvo dos tendencias en los periódicos: los denominados radicales pero no independentistas y los impresos de la concordia. Mientras los primeros fueron críticos con el régimen del virrey Abascal y su política absolutista y represiva como *El Diario Secreto* (1811), *El Peruano* (1811-1812) y *El Satélite* (1812), los otros periódicos se sumaron a la tendencia oficialista del Gobierno y en algunos casos una vertiente solamente reformista como *La Gaceta de Lima* (1810-1821), *El Verdadero Peruano* (1812-1813), *El Argos Constitucional* (1813), *El Investigador* (1813-1814) y *El Pensador del Perú* (1814-1815), entre otros (Morán, 2013). Estos periódicos tuvieron una amplia difusión en Lima y en otras regiones y llegaron incluso a espacios distantes del centro del poder español en el Perú. El periódico emblemático por ser el más crítico y además clandestino, y distribuirse antes del establecimiento de la libertad de imprenta, fue *El Diario Secreto* de Fernando López Aldana que circuló en manuscrito por Lima, Cuzco, Trujillo y en su versión impresa volviéndose continental en *La Gaceta de Buenos Aires* (Morán y Calderón, 2014). Gracias a la publicación de *El Diario Secreto* en *La Gaceta* porteña podemos conocer y subrayar la importancia de este manuscrito convertido en impreso en 1811: [6]

> […] mientras las prensas de Lima gimen agobiadas con el insufrible golpe de la insulsa, y ridícula gaceta que nos da nuestro visir y de los demás papeles que llevan el sello del despotismo, y de la esclavitud espirante, yo voy a dedicarme a escribir secretamente en mi bufete cuanto conceptúe útil a mi patria a fin de que sacuda su pesado yugo… a fin que circule por todas partes […]. En premio de mi trabajo no exijo de mis compatriotas otra recompensa sino que se suscriban a mi diario: esto es, que todo sujeto que lo lea, lo copie, y lo haga circular con brevedad por entre sus amigos […]. El plan de este diario no es otro que hacer circular con la rapidez que permita la pluma, (va que estamos privados de la prensa por ser todavía esclavos) todas las doctrinas, noticias, discursos, etc., que sean conducentes al importante objeto de apresurar el feliz momento de dar a Lima, y al Perú su apetecida libertad, destruyendo el despotismo.

López Aldana asume el carácter manuscrito y clandestino del *Diario* y reivindica la capacidad de distribución del mismo y el papel importante de otros «compatriotas» que «lo lea, lo copie, y lo haga circular» apresurando de esa manera, gracias a la revolución del impreso, «la desolación en el corazón de los opresores del Perú» (Burzio, 1964: 309). El carácter anónimo del *Diario* permite su circulación en diversos espacios privados y públicos y su debate en las

6. *El Diario Secreto de Lima*. N° 1, del viernes 1 de febrero de 1811.

múltiples redes de comunicación. Igualmente, *El Peruano* se distribuyó por varias ciudades del interior de la capital y pudo leerse en Buenos Aires, Chile, Quito y Cuenca. En las regiones, este último periódico y otros impresos, fueron el blanco de diversas denuncias y vinculaciones a prácticas tumultuarias. Ventura Saijas declaró, en el proceso que se le seguía por sostener conversaciones subversivas en Trujillo en 1812, que no era posible detener los innumerables pasquines, hojas sueltas y periódicos que «ruedan de mano en mano, a todas horas del día y de la noche, leyéndose en las casas, calles, tiendas y cafés por toda clase de personas» (Morán, 2013). Igualmente, esta influencia de la prensa en los espacios públicos puede observarse en la carta que el agustino fray Ignacio Villavicencio escribió al virrey Abascal el 28 de mayo de 1812 desde la prisión, por haber participado de los hechos tumultuosos de Huánuco y Huamalies, pidiendo misericordia de su situación alegando como responsable a la vehemente seducción que le habían causado la lectura del *Diario de las Cortes* y *El Peruano* (Glave, 2008: 376-377).

Su contraparte, *El Verdadero Peruano*, financiado por el régimen de turno, circuló no sólo en Lima, lo hizo también en Arequipa Cuzco, Puno, Guayaquil, Maynas, Santiago de Chile, Chuquisaca, Quito, La Plata y La Paz (Peralta Ruiz, 2010). También, aunque esporádicamente, periódicos como *El Satélite del Peruano* y *El Argos Constitucional,* circularon por Chachapoyas, Cañete, Supe, La Paz y Buenos Aires (Morán, 2013). Mientras que *La Gaceta de Lima* y *El Investigador* pudieron leerse en Jauja, Tarma, Huamanga, Cañete, Trujillo, Piura, Guayaquil, La Paz, todo el sur andino, el Alto Perú y el Río de la Plata.[8]

El caso de *El Investigador del Perú* muestra la amplitud de circulación y de censura de un impreso en esta coyuntura: por un lado, la denuncia que sufrió el periódico en 1814 por el gobernador y vicario general de La Paz Guillermo Zárate, debido a las injurias hacia la autoridad de la iglesia y la religión católica que el impreso difundió,[7] por otro lado, el editorial que *El Investigador* dirigiera a los cabildos y pueblos del virreinato haciéndoles partícipes de la importancia de la prensa para centrar la opinión pública no solamente en la capital, sino que también en las provincias y regiones del Perú prueba el amplio espacio de influencia del mismo: «Este periódico vendrá a ser para todos aquellos pueblos, que carecen de imprentas, el órgano por donde le comuniquen al mundo sus pensamientos». [8] A los pocos meses, el Ayuntamiento de Piura contestaría al periódico: «La generosidad con que para perpetuar su recuerdo remite a este ilustre ayuntamiento los seis ejemplares [del *Investigador*] que ha recibido con

7. Archivo Arzobispal de Lima. *Serie Comunicaciones*, leg. II, exp. 132, La Paz, 28 de junio de 1814.

8. *El Investigador*, Lima, n.º 29, del lunes 29 de noviembre de 1813.

gratitud y aprecio por el presente correo […] dar a U. las gracias que exige su atención y procedimiento en esta parte, y las que igualmente merecen sus desvelos para ilustrar esta y demás provincias del continente en otras materias sobre que se versan los impresos». [9] El propio Ayuntamiento de Jauja agradecía también al periódico su interés por la ilustración de los pueblos a través de «la lectura y versación de los periódicos, y […] de sus utilísimos efectos». [10]

Evidentemente, queda por descontado la propagación y el influjo de *La Gaceta de Lima* en el manejo de la información política y la opinión pública en el contexto de las Cortes de Cádiz, por ello, el periódico oficial sostuvo que «la fuerza principal de los novadores del orden social consiste en la opinión de los pueblos»,[11] en el «alucinamiento de los insurgentes ambiciosos del Río de la Plata […] con el detestable fin de que trabajasen en propagar la insurrección por medio de papeles sediciosos y sugestiones malignas» o, como reafirmó el impreso, «sembrar la cizaña por medio de papeles subversivos». [12] En 1813 el mismo periódico señaló que en la tienda donde se vendía regularmente la *Gaceta* también se podían adquirir los impresos «el martes al historiador de Buenos Aires, la Aurora de Chile vindicada, y el estado político de Buenos Aires por un patriota de Coquimbo».[13] Esta constatación no hace más que confirmar el asiduo intercambio y la circulación de los impresos y la información en los diversos espacios de la lucha política.

Los casos de Buenos Aires y Santiago de Chile no dejaron de ser cruciales en el estudio de esta construcción de las arterias y redes de comunicación en donde se debatió y se polemizó sobre los sucesos del ciclo revolucionario en América. Por ejemplo, *La Gaceta de Buenos Aires* reprodujo en 1810, en plena eclosión juntista, información sobre Lima y el ambiente politizado de la coyuntura:[14]

> *Escriben de Lima que la opinión de Buenos Aires ha hecho la mayor impresión*; *aseguran que en todas las casas se hacen defensas en obsequio de ella*, protestando ser el único sistema adaptable a toda esta América meridional en las presentes ocurrencias. *El rumor que corre es ya tan sensible*, que el virrey se halla muy lleno de temor, tomando medidas para sofocar al germen; pero inútilmente, pues *la chispa eléctrica ha comunicado su incendio a los cuatro puntos de este inmenso continente.*

9. *El Investigador del Perú*, n.° 84, del lunes 18 de abril de 1814.
10. *El Investigador del Perú*, n.° 38, del lunes 7 de febrero de 1814.
11. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 40, del miércoles 27 de marzo de 1811.
12. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 107, del martes 8 de octubre de 1811.
13. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 10, del sábado 30 de enero de 1813.
14. *La Gaceta de Buenos Aires*, n.º 22, del jueves 1 de noviembre de 1810.

La referencia del impreso asume una construcción de sucesos acontecidos en otros espacios públicos y privados, recurre al rumor y los miedos de toda coyuntura de guerra para resaltar la magnitud del impacto periodístico y cierra con la idea central de que «la chispa eléctrica» de la revolución se propaga por toda América. El mismo periódico en 1813, al difundir el oficio del intendente de Potosí al general Belgrano, subrayó esta circulación de la prensa porteña y los impresos también en el Alto Perú: «Las copias, gacetas de Buenos Aires, y demás impresos que se ha dignado V. S. remitir… han hecho una impresión demasiado sensible en esta Villa: todos sus habitantes después de quedar firmemente persuadidos de la verdad que se han publicado».[15]

La realidad de Santiago de Chile guarda relación con las experiencias de Buenos Aires y de la misma capital realista del Perú. El primer periódico de Chile, *La Aurora,* advertía la necesidad ante los tiempos de revolución de que «se enviasen por la villas y demás poblaciones misionarios patriotas encargados de iniciar a los pueblos en los principios de la revolución, y en todo lo relativo a la gran causa de la América».[16] La importancia de la prensa y su difusión por amplias redes de comunicación resultó clave en esta coyuntura. Por ello, *El Monitor Araucano* creía en 1813 que «la fuerza mayor e incontrastable que puede oponerse a los enemigos es la opinión»,[17] por lo cual, sostuvo que «en todas las clases del pueblo se leen los papeles públicos, y por todas partes oímos con admiración ideas luminosas».[18] Estos periódicos de Chile, al igual que los de Lima y Buenos Aires, recibían las noticias por diversos medios: gacetas extranjeras, prensa de Buenos Aires, impresos de Lima y cartas privadas. En varios números de *La Aurora* se hace referencia a *La Gaceta de Lima*, *El Peruano* y *El Satélite*. En *El Monitor* igualmente se extractan información de *La Gaceta de Buenos Aires* y de Lima, múltiples cartas de las provincias de Chile, del Alto Perú y el mismo virreinato peruano. En *El Semanario Republicano* también podemos advertir estos intercambios de las noticias regionales y la situación europea: «… mientras en unos papeles comparecemos con el carácter de vasallos, en otros somos tan soberanos como debemos serlo por las reglas eternas de la naturaleza y de la política, y por el orden mismo de los acontecimientos de España y América».[19]

Efectivamente, en la prensa de Chile como en la de Buenos Aires y también de Lima, el carácter de una revolución del impreso continental que pasa los

15. *La Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, n.º 56, del miércoles 12 de mayo de 1813.

16. *La Aurora de Chile*, Santiago, n.° 30, del jueves 3 de septiembre de 1812.

17. *El Monitor Araucano*, Santiago, n.° 7, del martes 20 de abril de 1813.

18. *El Monitor Araucano*, Santiago, n.° 70, del sábado 18 de septiembre de 1813.

19. *El Semanario Republicano*, Santiago, n.° 4, del sábado 28 de agosto de 1813.

límites de las fronteras imaginarias de los gobiernos nacionales rompe con la perspectiva tradicional de una historia de la independencia focalizada y parroquial y asume una representación amplia, diversa y eminentemente política de lo que denominamos una historia conectada de la prensa en el contexto de la independencia. La politización de la población y el debate de los discursos políticos en las diversas arterias de comunicación y espacios públicos de sociabilidad no hacen más que sostener otra vez nuestra premisa de la «mundialización de las noticias y los ruidos políticos» y el papel clave de la prensa como actor político.

HOMBRES DE ARMAS, HOMBRES DE LETRAS: ESCRITORES PÚBLICOS EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN

La prensa, a pesar de su propagación por los espacios públicos y las diversas redes de comunicación, tuvo un carácter netamente urbano, elitista y político. Su vinculación con el poder durante las guerras de independencia fue una realidad permanente (Martínez Riaza, 1985: 61-68) (Morán y Aguirre, 2015). Además, la prensa como tribuna política, expresión de las tendencias ideológicas de los grupos de poder, fue desarrollada por hombres políticos convertidos en escritores públicos, atentos a las vicisitudes de los acontecimientos externos y las problemáticas que todo ello conllevó a la situación interna de las regiones americanas.

En el Perú, la experiencia de estos hombres «críticos antes que rebeldes», representó a una minoría letrada mayormente asociados o en connivencia con el poder político (Morán, 2013). Tal es la trayectoria de José Joaquín de Larriva, clérigo liberal moderado y de fuerte tendencia fidelista. Apoyó en toda esta coyuntura de crisis a la monarquía española representada por el virrey Fernando Abascal, al que llegó a calificar como «el hombre de la América» (Larriva, 1813: 35-40). La importancia de Larriva reside en su constante participación directa en la prensa del período: fundó, auspició y colaboró en *El Investigador*, *El Argos Constitucional*, *El Anti-Argos*, *El Cometa* y escribió algunos artículos en *La Gaceta de Lima* y *El Verdadero Peruano.* Por su parte, Hipólito Unanue, con un discurso liberal-fidelista estuvo en la dirección de *El Verdadero Peruano*, periódico auspiciado por Abascal para contrarrestar el discurso crítico e insurgente de *El Diario Secreto*, *El Peruano* y *El Satélite* (Morán y Calderón, 2014: 28-36).

Por otro lado, Fernando López Aldana en la prensa de Lima y el obispo Luis Gonzaga de la Encina en sermones y correspondencia ejemplifican el contraste y las complejidades de los discursos y los intereses de los diversos grupos de presión en plena coyuntura revolucionaria. López Aldana promovió de forma clandestina *El Diario Secreto de Lima* en 1811 que marcaba una clara

tendencia liberal, crítica e insurgente que impulsó la extinción de la política absolutista de Abascal y la unión de los peruanos a las fuerzas revolucionarias del Río de la Plata. En 1812 hizo circular *El Satélite del Peruano* (periódico calificado por el virrey como el más incendiario y subversivo), que fomentaba la educación de los pueblos y el conocimiento de sus derechos civiles a fin de lograr la autonomía política y el respeto irrestricto de las reformas gaditanas. En cambio, Luis Gonzaga de la Encina, obispo de Arequipa, propagaría tanto en sermones, manuscritos, circulares, correspondencia y en los confesionarios, una férrea y extrema fidelidad a la monarquía española (Gonzaga de la Encina, 1815). Es indudable, entonces, que Gonzaga de la Encina y López Aldana representaron determinados grupos de poder con intereses políticos contradictorios. Igualmente, es perceptible que a través de otros medios como los sermones y las cartas pastorales, disertadas en el púlpito y el altar, se pudo difundir entre la población la obediencia a la autoridad: «Amen respetuosamente a su rey, a quien deben mirar como a una imagen sobre la tierra del mismo Dios» (Gonzaga de la Encina, 1815). Más aún, en 1813 y en palabras del obispo de Trujillo José Carrión y Marfil, «en las presentes convulsiones de la mayor parte de las Américas […] *se ha conseguido sin armas, sin tropa y sin otro auxilio que la voz viva de los Párrocos*» (Durand, 1974: 59).

En el caso de Buenos Aires los escritores públicos, gaceteros y panfletistas formaron parte en un primer momento de lo que se ha denominado los jacobinos rioplatenses en la prensa de mayo (Carozzi, 2011). En ese sentido, en marzo de 1810, a pocos días de la revolución, uno de estos pensadores, vocal de la Primera Junta de Gobierno y hombre de armas como Manuel Belgrano publicaba *El Correo de Comercio* (1810-1811), en donde plasmaba ideas de índole económica y circunscrita además en la educación de los pueblos, la libertad de imprenta y los asuntos políticos (Carozzi, 2011: 181-182). A esta primera experiencia directa de Belgrano en la prensa se sumaron sus informes en *La Gaceta de Buenos Aires* sobre la guerra en el Paraguay, la banda oriental, Salta, Tucumán y el Alto Perú. Así, en 1814, en carta dirigida a San Martín le advertía sobre los problemas que podía encontrar en los pueblos del interior, sugiriéndole que «la guerra, allí, no solo ha de hacer usted con las armas, sino con la opinión» (Tito, 2009: 227).

La importancia de dominar la opinión fue fundamental para la circulación de *La Gaceta de Buenos Aires*, vocero oficial del nuevo orden revolucionario. La figura de su fundador y principal redactor, Mariano Moreno, fue clave como hombre de letras y secretario de la junta y mantuvo una participación política en los acontecimientos de la revolución. Moreno es considerado el más radical de los hombres de mayo, fue el encargado del Departamento de Gobierno y Guerra, de su pluma salieron sendos discursos para la educación de los pueblos, la libertad de prensa, la formación de opinión a favor del Gobierno y las instrucciones

para las expediciones militares que buscaban acabar con la opresión de las demás regiones en poder de las armas realistas (Morán, 2013).

Es indudable que otro de aquellos animadores de la prensa rioplatense fue Bernardo de Monteagudo (Montoya, 2002). Si desde *La Gaceta* venía insinuando su tendencia ideológica, con la publicación de *Mártir o Libre* e incluso del *Grito del Sud* en ese mismo año, Monteagudo se convierte en el propulsor de la propuesta radical de la revolución que insiste en la independencia definitiva de la dominación española. En *Mártir o Libre* se percibe una pedagogía política que buscó la educación del ciudadano y la instalación de una nación independiente que rechazaba de forma rotunda toda insinuación monárquica y absolutista. Con *El Grito del Sud* se advierte la vinculación de la prensa y la Sociedad Patriótica de la cual él fue presidente y el vocero directo de dicha institución. Esta sociedad representó en 1812 a un grupo de poder consolidado que a través de su periódico difundía la idea de la independencia y la redacción de la Constitución reafirmando su tendencia revolucionaria e influyendo en los acontecimientos políticos del Gobierno (Carozzi, 2011: 233-301).

Recordemos que ha sido Monteagudo el escritor público y hombre de armas que ha recorrido toda la coyuntura revolucionaria y ha desarrollado una enorme influencia en la prensa y la esfera política de América del Sur. Monteagudo aparte de escribir en la prensa de mayo, redactó también en Santiago de Chile *El Censor de la Revolución* (1820), tiempo antes participó en otras publicaciones chilenas y, en 1821, publicó diversos editoriales en *El Pacificador del Perú* y como ministro del Protectorado auspició las publicaciones de *Los Andes Libres*, *El Sol del Perú* y *La Gaceta de Lima Independiente* (Morán y Aguirre, 2015).

Por su parte, en Chile el papel de los escritores públicos cobró notoriedad con la adquisición de una imprenta propia y la aparición del primer periódico *La Aurora de Chile* en febrero de 1812 bajo la dirección de Camilo Henríquez. Él también se encargó de *El Monitor Araucano* entre 1813 y 1814. La mayoría de editoriales y noticias principales de ambos periódicos fueron redactados por Henríquez. Este escritor creyó en la revolución y en la independencia de Chile y a través de *La Aurora* y *El Monitor* buscó llevar adelante este ideal (Pérez Guerra, 2005) (San Francisco, 2010: 47-48). Con estos argumentos, Henríquez se convirtió en el principal escritor público que a través de la prensa hacía frente a la opinión pública realista y contrarrevolucionaria. A pesar de la dependencia de Henríquez con el Gobierno pudo difundir sus preceptos políticos y su ideología patriota en Santiago. A través de *La Aurora* y *El Monitor* pudo encender el debate político y polemizar con las fuerzas realistas y aportar en la politización de la población. Es incuestionable que ambos periódicos circularon por Santiago y diversas provincias y regiones de Chile además de su propagación por Buenos Aires, el Alto Perú, y el propio virreinato peruano (Morán

y Aguirre, 2015: 91-94) (Rebolledo, 2010: 247-248). No menos importante fue *El Semanario Republicano* de Antonio José Irisarri, escritor público que al ser el más independiente del gobierno pudo manifestar una posición abiertamente más sediciosa (San Francisco, 2010: 48-49). En argumentos de *El Chileno* de 1818: «El Semanario Republicano fue el único fruto del reglamento de la imprenta libre» y «duró hasta que se cansó de escribir el que dictaba sus papeles, y haciendo justicia al autor debemos confesar, que no tenía miedo para manifestar sus opiniones pues desaprobaba y condenaba las operaciones de los hombres más temibles en aquella época».[20] Irisarri postuló una guerra y una independencia inevitables en 1813 en Chile como parte de la lucha revolucionaria americana.[21] Para este hombre de letras los principales temas del debate político se circunscribían a la libertad, los derechos del ciudadano, el cumplimiento de la ley, la Constitución y las diversas formas de gobierno de una sociedad en un contexto realmente problemático (Pérez Guerra, 2005). Efectivamente, Irisarri fue más categórico que Henríquez y fue por este lenguaje crítico y de oposición, y las conmociones públicas que sus escritos ocasionaron, que dejó de dirigir el periódico en octubre de 1813.

Esta primera experiencia de la prensa de Chile en manos de Henríquez e Irisarri, de Belgrano, Moreno y Monteagudo en Buenos Aires y de Larriva, Unanue, López Aldana y Gonzaga de la Encina en el Perú, demostró la participación de los escritores públicos en las intrincadas esferas del poder, fuese esta desde el propio Gobierno o indirectamente dominando la opinión pública.

ENTRE LA GUERRA DE PROPAGANDA Y LAS BATALLAS POR LA LEGITIMIDAD

Los tiempos de revolución trajeron consigo conflictos, guerras, disputas y divergencias políticas de los actores del ciclo revolucionario en América. A la lucha de las armas se sumó la de las palabras y la de la opinión pública, convirtiéndose en una guerra de propaganda desatada entre Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (Guerra, 1992) (Morán, 2013). Esta guerra de los impresos estuvo presente en todo el teatro de la guerra militar cuyo centro se circunscribió al Alto Perú y no estuvo asociado ni con Lima ni con Buenos Aires marcando cierta autonomía política pero en un contexto realmente incierto de triunfos y derrotas (Roca, 2007) (Morán, 2013). Lo que se desarrolló en el Alto Perú (actual Bolivia) tuvo repercusiones en la prensa de las tres capitales analizadas en esta

20. Prospecto *El Chileno*, Santiago de Chile, del miércoles 15 de julio de 1818.

21. *El Semanario Republicano*, Santiago de Chile, n.° 5, del sábado 4 de septiembre de 1813.

investigación, la guerra de propaganda alcanzó un carácter continental y las barreras nacionales se rompieron dando paso a una realidad concreta: el de las historias conectadas (Subrahmanyam, 1997).

Estas experiencias de la lucha armada son apreciables desde la misma revolución de mayo en 1810 en Buenos Aires cuando las gacetas oficiales realistas y revolucionarias dieran origen al debate político: mientras *La Gaceta de Lima* afirmó que la revolución porteña era «una oscura asamblea de hombres nuevos y turbulentos, profanando sin pudor el sagrado nombre de la Patria y el Rey, enarbola el sedicioso estandarte de […] la traición o el estrago»,[22] la respuesta de *La Gaceta de Buenos Aires* fue contundente:[23]

> Desgraciado limeño el que dude de las estúpidas relaciones de Abascal, y desgraciado montevideano el que crea, que en Buenos Aires corren arroyos de sangre, que no hay persona ni propiedad segura; que se hace fuego con las puertas y postes de las calles… Aliméntense nuestros enemigos de esos sueños propios de imaginaciones tan fecundas; y nosotros, firmes en nuestra sagrada causa, marchemos con paso recto y majestuoso hasta su perfección.

Este tipo de discursos conformacionales lo encontramos en los periódicos de estos espacios en conflicto y corroboran nuestra premisa del origen de la guerra de propaganda. Sin embargo, el debate periodístico si bien se hizo desde las capitales, los ruidos públicos estaban en el terreno de la guerra y en nuestro caso en el sur andino, el Alto Perú y el norte argentino. Por ejemplo, en la batalla de Suipacha en 1810 las fuerzas revolucionarias lograron apoderarse del Alto Perú al mando de Castelli y ante aquella realidad el periódico de Lima respondió: «El alto Perú en lugar de libertad sufrirá cadenas humillantes, en vez de prosperidad, miseria; *no tendrá otra paz que las revoluciones*, ni más gloria que perder su antigua consideración».[24] Poco después en 1811 con el triunfo realista en Guaqui, Monteagudo arremetería:[25]

> En vano los déspotas se miraban con semblante alegre después de *las jornadas desgraciadas de Guaqui y Amiraya*: ellos creyeron que el espíritu de LIBERTAD desaparecería al primer contraste […] ¡Falsos calculadores! [...] Llegará un día en que pueda decirse por todas partes: al fin Goyeneche subió al cadalso, al fin Vigoret bajó al sepulcro, al fin Abascal expió sus crímenes: triunfó la América y se proclamó la LIBERTAD.

22. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 2, del sábado 20 de octubre de 1810.
23. *La Gaceta de Buenos Aires*, n.º 23, del jueves 8 de noviembre de 1810.
24. *La Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 30, del miércoles 20 de febrero de 1811.
25. *Martín o Libre*. Buenos Aires, n.º 7, del lunes 11 de mayo de 1812.

Entonces, mientras los rioplatenses celebraban en 1810 la toma del Alto Perú en Suipacha, los realistas hacían lo mismo luego de su triunfo en Guaqui en 1811 y otra vez los porteños recuperarían su ímpetu y la ola revolucionaria con sus victorias en Tucumán (1812) y Salta (1813), finalmente las armas del rey aplastarían a los porteños en Vilcapugio y Ayouma (1813) y Viluma (1815), perdiendo estos últimos definitivamente el Alto Perú.

En ese contexto, los discursos políticos de la prensa estuvieron enfrentados como los estuvieron también los intereses políticos de los protagonistas. Una realidad concreta la encontramos en las revoluciones dentro de la contrarrevolución realista con las noticias de los movimientos rebeldes de Huánuco y del Cuzco (Morán, 2013). Y, más aún, con la rebelión de Tacna de 1813 que casi siempre ha pasado inadvertida en la historiografía: «*La reincidente revolución* en que ha incurrido este Pueblo, por una imprudente credulidad a ciertos malvados aventureros» que «,de acuerdo con otros» y «bajo la dirección del pérfido Belgrano», han «revolucionado la Villa y partido de Tacna contra el legítimo gobierno, y en favor del intruso insurgente de Buenos Aires». [26] La misma revolución del Cuzco de 1814-1815 fue calificada como una «[27]escandalosa insurrección»[28] que bajo la dirección de «miserables gavillas de facciosos», peligrosamente buscaron «adherirse a los inmorales corrompidos argentinos».[29] En este escenario, no solo la figura de Castelli estuvo presente en el discurso político de la revolución, sino además la de Manuel Belgrano y Monteagudo, que evidenció un carácter continental de los intereses políticos de los protagonistas como también el de los medios periodísticos.

No obstante, luego de la reconquista realista de Chile en Rancagua, el testimonio de *La Gaceta de Lima* fue fulminante al atacar en todos los frentes a los protagonistas de la guerra de propaganda: «La suerte de Chile servirá de ejemplo no solo a *los delirantes cusqueños*, sino también a *los orgullosos porteños*».[30] Pero en estas divergencias *El Semanario Republicano* en Chile sentenció:

> La conducta observada por el Gobierno Español en la Península, y por sus mandatarios en América, nos demuestra muy bien que solo nosotros somos los engañados […] por eso nos tiene declarada la guerra, y nos tratan con todo el rigor, que siempre se ha acostumbrado tratar a los rebeldes, sin que por una sola vez se nos haya llamado con otro nombre que el de cabecillas o insurgentes

26. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 99, del sábado 20 de noviembre de 1813.
27. *Martín o Libre*. Buenos Aires, n.º 7, del lunes 11 de mayo de 1812.
28. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 26, del sábado 8 de octubre de 1814.
29. *La Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, del viernes 4 de noviembre de 1814.
30. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 38, del sábado 19 de noviembre de 1814.

> […] sangre y fuego lanzan contra nosotros nuestros enemigos, pues sangre y fuego debe ser nuestra correspondencia: la esclavitud nos quieren imponer en nombre de Fernando, pues nosotros debemos proclamar la libertad contra ese nombre abominable. [31]

Esta última premisa supone advertir que el proceso de guerra y revolución tanto en Lima, Buenos Aires, Santiago de Chile como en el Alto Perú no se circunscribió a un espacio local, ni siquiera regional, sino que abarcó un área geográfica mucho más amplia y altamente conflictiva de América del Sur.

EPÍLOGO: EL MUNDO DE LA PRENSA COMO PROPUESTA DE UNA HISTORIA CONECTADA

A lo largo de estas páginas hemos advertido el papel clave y privilegiado de la prensa como fuente, pero principalmente como actor político en tiempos de revolución. La revolución del impreso y la politización de la población, además de las relaciones de los escritores públicos con el poder político y los acaecimientos de su época, han demostrado que el estudio del mundo de los periódicos sirve como una entrada efectiva para la materialización de una historia conectada en América. Dos referencias finales, alejadas pero no desvinculadas del contexto principal de este estudio, son fundamentales: *La Gaceta de Lima*: «Creíamos en efecto que 6 años de calamidades serían bastantes para abrir los ojos de Buenos Aires; y para convencerlos de que todos sus esfuerzos a la independencia son y serán siempre ineficaces; no pudiendo existir jamás políticamente sin la unión de la metrópoli», [32] y desde la perspectiva del *Telégrafo* de Chile: «El reconocer la independencia de los países de América, que de hecho la gozan, esto es, de Chile y Buenos Aires, ¿no es lo mismo que decir a México, el Perú, Nueva Granada y Venezuela, comenzad, o continuad la insurrección, y es reconoceremos como potencias independientes?». [33] Entonces, esta propuesta de las historias conectadas supone reconocer la guerra de propaganda desatada en las diversas capitales en conflicto y constatar que los intereses de los protagonistas de esta historia son los mismos intereses de aquellos en las batallas por la legitimidad política.

31. *El Semanario Republicano,* Santiago de Chile, n.° 1, del sábado 7 de agosto de 1813.
32. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.° 1, del sábado 4 de enero de 1817.
33. *El Telégrafo*, Santiago de Chile, n.° 39, del viernes 8 de octubre de 1819.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bonilla, H. (ed.) (2010): *Indios, negros y mestizos en la independencia*, Planeta / Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Burzio, H. (1964): «Dr. Fernando López Aldana, agente secreto de San Martín en el Perú», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. xxxv, Lima.

Carozzi, S. (2011): *Las filosofías de la revolución*, Prometeo Libros, Buenos Aires.

Chust, M. y I. Frasquet (2013): *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas,* Taurus, Madrid.

Couyoumdjian, R. (coord.) (2010): *Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830*, en Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1, Fundación mapfre / Taurus, Madrid.

Darnton, R. (2008): *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, fce, Buenos Aires.

Di Meglio, G. (2007): *¡Viva el bajo pueblo!*. Prometeo Libros, Buenos Aires.

Durand, G. (ed.) (1974): «El Perú en las Cortes de Cádiz», *Colección Documental de la Independencia del Perú*. t. iv, vol. 2. Lima.

Glave, L. M. (2008): «Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814», *Historia Mexicana*, 229, pp. 369-426, México.

Goldman, N. (2000): «Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827) », *Prismas*, 4, pp. 9-20, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Gonzaga de la Encina, L. (1815): *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina, del Consejo de su majestad, dignísimo obispo de Arequipa, 1815*, Biblioteca Nacional del Perú, Arequipa.

González Bernaldo, P. (2001): *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*, fce, Buenos Aires.

Guerra, F.-X. (1992): *Modernidad e independencias*, Editorial mapfre, Madrid.

Guerra, F.-X. y A. Lempérière (eds.) (1998): *Los espacios públicos en Iberoamérica*, cfemc/fce, México.

Larriva, J. (1813): *Arenga que en presencia del Excmo. Señor Virrey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva,* Imprenta de los huérfanos, por D. Bernandino Ruiz, Lima.

León, L. (2011): *Ni patriotas ni realistas*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile.

Martínez Riaza, A. (1985): *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*, Cultura Hispánica, Madrid.

Molina, E. (2009): *El poder de la opinión pública*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Montoya, G. (2002): *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*, iep/ifea, Lima.

Morán, D. (2013): *Batallas por la legitimidad*, uch, Lima.

Morán, D. y M. Aguirre (2015): *Prensa política y educación popular en la independencia de América Latina*, uch, Lima.

Morán, D. y W. Calderón (2014): *La revolución del impreso*, usb, Lima.

Peralta Ruiz, V. (2010): *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*, iep / Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima.

Pérez Guerra, C. (2005): *La importancia de los periódicos de la Patria Vieja para el movimiento revolucionario nacional*, tesis (Lic. Historia), Universidad de Chile, Santiago.

Rebollero, A. (2010): «La cultura», en Couyoumdjian, R. (coord.) (2010): *Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830*, en Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1, Fundación mapfre / Taurus, Madrid.

Roca, J. L. (2007): *Ni con Lima ni con Buenos Aires*, ifea / Plural Editores, La Paz.

Rosas, C. (2006): *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808)*, pucp / ifea / Embajada de Francia, Lima.

San Francisco, A. (2010): «La vida política», en Couyoumdjian, R. (coord.) (2010): *Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830*, en Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1, Fundación mapfre / Taurus, Madrid.

Subrahmanyam, S. (1997): «Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia», *Modern Asian Studies*, 31: 3, pp. 735-762, Cambridge University Press.

EL IMPACTO DE LOS PANFLETOS Y LOS RUMORES EN LA REBELIÓN DE HUÁNUCO, 1812: «LOS INCAS» Y LA INTERPRETACIÓN HECHA EN EL CASO DE JUAN DE DIOS GUILLERMO

Marissa Bazán Díaz
Universidad de Lima

INTRODUCCIÓN

Las rebeliones que protestaron contra la autoridad hispánica desde el siglo XVIII contaron con un liderazgo mixto (criollos, mestizos e indígenas); sin embargo –luego de la rebelión de Túpac Amaru II–, durante el siglo XIX, la dirigencia pasó a manos de los criollos, aunque no se abandonaron las alianzas con los indígenas –caciques, alcaldes y la población–, esta vez bajo un papel secundario. Su participación se mantuvo, a pesar de la desconfianza, ya que los indios contaban con un contingente para luchar en las rebeliones (O'Phelan , 2015: 209-210, 224, 240).A su vez podemos señalar que en el siglo XIX hubo «dos fases» por las cuales transitó el proceso de independencia: la primera de 1809 a 1814, de índole *regional*; y la segunda aproximadamente de 1818 a 1824, de orden *continental*, con personajes como San Martín y Bolívar (O'Phelan, 2015: 217). Precisamente la rebelión de Huánuco pertenecería a la fase regional.

El 22 de febrero de 1812, siendo tiempos de carnaval, se produjo el avance de varios pueblos en son de guerra, abarcando más de 80 de todas las doctrinas. Participaron varios grupos sociales bajo el liderazgo de criollos como

* Mi especial gratitud a Manuel Chust y Claudia Rosas por el apoyo a la publicación del presente trabajo. A Cristóbal Aljovín, mi asesor de tesis de Maestría en Historia en UNMSM; al maestro Víctor Peralta, al apoyo de José Ragas y a mi gran amigo José Carlos Jiyagón.

Juan Crespo y Castillo; los eclesiásticos Marcos Duran Martel, Mariano Aspiazu y fray Ledesma; indios como José Contreras y el alcalde Norberto Haro apodado «Tuma Amaru»; y mestizos como José Rodríguez (Chassin, 2008; Dunbar, 1971: XXXVII; Glave, 2008; Peralta, 2012: 321; Ordóñez, 1972: 108; Varallanos, 1959: 474-475). Esta situación ya se sentía desde enero, como reacción frente a las órdenes de Lima que prohibió a las personas la venta de tabaco, un importante producto de exportación. Su acatamiento incrementó la oposición hacia las autoridades huanuqueñas, las cuales aplicaron la ley a los pequeños industriales del ramo, apresando y expropiando sus bienes, bajo la acusación de contrabandistas (Dunbar, 1971: XXXVIII; Glave, 2008: 392). Sin embargo, a la familia Llanos –muy influyente en esta zona– no se le aplicó esta legislación, hecho que motivó la aparición de panfletos que expresaron el descontento de la población afectada (Fernández, 1938: 10; Ordóñez, 1972: 98-100; Vidal, 2005: 67-76; Varallanos, 1959: 459). Pero la coyuntura se agravó cuando los subdelegados García, de Huánuco, y Mejorada, de Panatahuas, prohibieron la exportación de los productos agrícolas hacia Huánuco y Cerro, importantes centros de consumo al estar cerca de centros mineros como Pasco y Lauricocha (Nieto, 2007: 80). Esta situación permitió que estos subdelegados fueran los únicos compradores, imponiendo los precios de manera arbitraria y buscando especular con los alimentos al almacenarlos en momentos de escasez. Situación que mandó a la cárcel a muchos indígenas, donde su familia debía asumir las deudas y el reparto, agudizándose la insatisfacción de la población frente a estas autoridades (Varallanos, 1959: 457).

De esta manera, en 1812 en Huánuco, Panatahuas y Humalíes pertenecientes a la intendencia de Tarma se desarrolló lo que se calificó como una «revolución», donde el objetivo fue ir en contra de las malas autoridades por los abusos señalados, bajo la lógica de *Viva el rey, muera el mal gobierno*; dicha consigna fue común en varias de las rebeliones (O'Phelan, 2015). Sin embargo, lo interesante y distinto al siglo anterior fue que en este período España estaba sufriendo una crisis, provocada por la invasión napoleónica. Dicha situación llevó al desarrollo de ideas que anunciaban la *ausencia, renuncia* y hasta la *muerte* del rey Fernando VII, y provocó varias interpretaciones entre la población en general de la América española; siendo algunos de sus resultados –sobre todo con la formación de las Cortes de Cádiz–, el ingreso de ideas liberales y el anhelo de suplir el supuesto vacío de poder (Bazán, 2013: 161-177). Ello además permitió la aparición de *rumores*, siendo estos considerados como la causa principal del levantamiento por el mismo Fernando de Abascal (Eguiguren, 1912: 70). Son escasos los estudios acerca del rol que tuvieron los panfletos y rumores en este levantamiento (Bazán, 2016).

El presente artículo analiza la rebelión de Huánuco, tomando en cuenta la interpretación de los hechos que le brindó la población común, siendo el *caso de Juan de Dios Guillermo* el que represente dicha perspectiva (Levi, 1999: 140). Guillermo era un indio natural de Tarmatambo, pueblo perteneciente la intendencia de Tarma, cuya edad en el momento del juicio podía estimarse en cincuenta años y ejercía el oficio de labrador. Fue procesado el 16 de abril de 1812, acusado de apoyar la rebelión. En la letra, muchos testigos señalaron que «Juan de Dios se alegrava por la victoria de Huanuco y Panataguas».[1]

Como bien sabemos, comprender la lectura, interpretación y comprensión de la conducta política de los grupos subordinados es difícil, ya que forman parte del «discurso oculto» que no se puede decir públicamente por las condenas morales y jurídicas que implica el enfrentarse al «discurso oficial». Por ello las fuentes son escasas, sin embargo consideramos que aunque «disfrazado» podemos encontrar esta perspectiva en los rumores, los chismes, el teatro, etc. (Scott, 2004: 21-22). Bajo esta lógica estudiaremos el proceso de Juan de Dios Guillermo, para que podamos conocer la perspectiva política de manera representativa que le brindó a la rebelión la población indígena del común.

EL PODER DE LOS RUMORES, PANFLETOS Y/O PAPELES EN LA REBELIÓN DE HUÁNUCO

Desde el 20 de enero en las fiestas religiosas empezaron a circular panfletos contra «los vecinos europeos» fuera y dentro de Huánuco, haciéndose más intenso durante la época de carnavales (Eguiguren, 1912: 320-321; Rosas, 2006: 25, 27, 53-59). En estos papeles se escribieron noticias del acontecer de la época –y la interpretación de sus autores–, donde se criticaba a las autoridades de turno, bajo la consigna de «chapetones opresores»; además se anunció «la muerte del rey Fernando VII», con lo que se abrió el camino a los *rumores* (Dunbar, 1971: 42-43, 83).

La supuesta muerte del monarca no fue manejada por todos, en el caso de Juan de Dios Guillermo, tal como él mismo declara, pensaba lo siguiente, según se lo había anunciado un forastero que llegó a su casa: «… Fernando Septimo estaba preso, y que en Jerusalen havia renunciado el cargo de Rey de España en el supuesto Ynca…».[2] En este rumor no se señaló la muerte del rey, pero sí se anunció el conocimiento del vacío de poder, provocado por la crisis hispánica.

1. En *Colección Documental de la Independencia del Perú* (en adelante CDIP) (1971), t. III: *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes*, Vol. 1, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, pp. 173, 189.

2. CDIP: III, 173-174.

Además revela cómo se estaba dando la difusión de los rumores entre los diversos pueblos y la expectativa política frente a esto: tal vacío sería suprimido por la aparición de un gobernante, y dicha soberanía se convertía hasta cierto punto en legítima, ya que supuestamente Fernando VII había renunciado en Jerusalén para entregarle el poder al Inca.

No olvidemos que en el rumor hay muchas veces un «grano de verdad», pero en el curso de su transmisión de boca en boca se va recargando de adornos, como resultado de los intereses subjetivos que contiene, tanto de los sectores populares como de las elites, permitiéndonos conocer sus interpretaciones cotidianas (Allport y Postman, 1967: 15, 25; Scott, 2004: 176, 178, 179). Y es en ese sentido que era verdad que el rey Fernando VII no estaba ejerciendo el poder directamente, sino a través de sus representantes en las Cortes de Cádiz, pero en el imaginario de la población de Tarmatambo esto se desconocía, por lo que este vacío fue reemplazado con la idea de un pronto gobierno del Inca, ya que el monarca había renunciado al cargo.

Para que un rumor tenga influencia sobre la gente debe poseer dos condiciones: *importancia* y *ambigüedad* (Allport y Postman, 1967: 175). Bajo esta lógica, el tema del vacío de poder era importante, ya que se necesitaba un gobernante. Por otro lado, la ausencia de un medio de difusión formal trajo una situación de ambigüedad, dando paso a una serie de interpretaciones de los acontecimientos. En Huánuco no existía una sola imprenta que difundiera las noticias –que llegaban a Lima desde España de manera oficial–, ya que esta recién apareció en 1828; por ello la difusión de la información fue principalmente oral y mediante panfletos, vías de comunicación en las que resultó muy difícil controlar que se filtraran los rumores, por lo que fueron manejados de manera clandestina (Fernández. 1938: 8; Chassin, 2013: 408; Peralta, 2012: 323).

Los curas criollos –como Ledesma, Villavicencio, Duran Martel y Aspiazu, los cuales estuvieron enterados de los sucesos acaecidos en Quito, Buenos Aires, Chile y de la Junta de Regencia– fueron los principales autores, escribiéndolos según sus intereses. La mayoría de estos panfletos fueron escritos en lengua quechua y eran leídos en voz alta a los pobladores, para que los analfabetos accedieran a esta información (Chassin, 2008: 231-232; Fernández, 1938: 13; Rosas, 2006: 55-59; O'Phelan, 2008: 133). Sin embargo, no fueron los únicos difusores y autores. Para el caso de Juan de Dios, según declararon varios testigos, el que habría llevado los rumores para provocar el alzamiento en este pueblo fue un tal Antonio Rodríguez, de quien se señaló:[3]

3. Declaración de León Guizha. En CDIP: III, 136-137. Algo similar, sobre las características físicas, declaró Lorenzo Amaro (177), cuñado de Guillermo; y Lorenza Amaro, esposa de Gui-

> […] un hombre forastero nombrado Antonio Rodriguez, casta yndio, color prieto, cuerpo mediano; regordete, pelo cortado, descalso con yanques, que hablaba en lengua yndica de Huanuco, pero que dijo venia de Potosi, y Cusco, y que pasava para Lima. Que estubo un mes en casa de dicho Guillermo, y trajo unos papeles, suponiendo que era del Ynca, y un estampa, ó retrato de él, que decían venia á coronarse en estos Reynos, a degollar á todos los españoles, y hacerse dueño de sus casas.

Al parecer Antonio Rodríguez no se sería un criollo, por la descripción es un personaje más cercano a la población indígena de apariencia modesta, con capacidad de comunicarse con esta, ya que maneja la lengua quechua, y acostumbrado a movilizarse por varias partes del virreinato. Y es que en realidad, la difusión de las noticias y rumores fue transmitida por varios agentes: muchachos e indios viejos de los pueblos, comerciantes, arrieros, alcaldes, etc.; incluso eran cantadas en las fiestas populares y transmitidas de manera oral, por lo que los analfabetos no quedaron al margen (Chassin, 2008: 237; O'Phelan, 2013: 122-123). Los testimonios recogidos en Huánuco muchas veces referían la llegada de *forasteros* –descritos como hombres rubios, mestizos e indios– que se hospedaban en las chozas de los indios y sabían hablar quechua, bajo el nombre de *correos del Inca*, anunciando su pronta llegada (Glave, 2008: 391).

De esta manera, los rumores sobre la situación del rey habrían llegado a oídos de Juan de Dios Guillermo, que él luego transmitiría a familiares y vecinos como «Lorenzo Amaro, Juaquin Canchan, Tomas Puzhchugú, y Andres Ollero» con quienes formó «juntas secretas», según señalaron varias de las declaraciones de los testigos.[4] Habría que considerar además, para que pudieran escribirse cómodamente estos panfletos, lo importante que resultaron «los lugares ocultos». Por esta época en la intendencia de Tarma aparecieron sitios en los que por las noches se realizaron reuniones «conspirativas» o «juntas secretas», donde se difundían «las ideas libertarias», se criticaba a las malas autoridades, e incluso se debatía sobre la situación de la Junta Central (Dunbar, 1971: 93). Bajo esta lógica, se declaró: [5]

> […] que el indio Juan de Dios Guillermo havia amenazado a su hijo Estevan Sarate […]. Que esta insolencia provino, según refirió a la declarante la misma Ynes, por haver llegado un hombre inconnito de tierras estrañas al mismo sitio

llermo (154). Además, Juaquin Canchan, agregó que este *forastero* empezó a enseñar a leer a los hijos de Guillermo, algo muy difícil de lograr aprender en esta época (140-141).

4. Declaración de Juana Chacava. Yndia. Entenada de Guillermo (CDIP, 1971: III, 139-140).

5. CDIP, 1971: III, 129. Declaró esto Juana Cochachi «mixta». Traductor: el Sargento Eusebio Collao.

> Tarmatambo en casa de ese yndio Guillermo, a quien le demostró unos papeles, que según las relaciones de Ynes contendrían clausulas de subercion, y seducción a los Yndios para que se conmobiesen a alsamiento.

Y es que en realidad «el discurso oculto» o de crítica al poder solo podía darse en la clandestinidad y bajo la seguridad de que no sería alcanzado por el control del virrey, con gente de confianza que contaba con ideas similares. Y en ese sentido: «… la capilla, la taberna y la casa eran suyos. En esos lugares de culto "sin campanario", había libertad para la vida intelectual *y para los experimentos democráticos*…» (Scott, 2004: 149). Cumpliendo con este requisito, *la casa* de Juan de Dios Guillermo resultó propicia para que este supuesto «emisario» tuviera la libertad de dar rienda suelta a las ideas de la pronta llegada de un nuevo soberano: el Inca, una propuesta subversiva por donde se la mire, ya que se estaba planteando la sustitución del monarca español. Por ello, los espacios cotidianos fueron perfectos para la difusión de los rumores, al escapar del control de las autoridades, logrando aquellos que creyeron en esta información formular «discursos subversivos» frente a las verdades oficiales presentadas en los canales oficiales, por las autoridades como el virrey y los periódicos.

Al poseer el rumor cierto grado de verdad, en este caso el vacío del poder dejado por Fernando VII, que llevó probablemente a la idea de la venida del Inca, formaría parte de una forma de interpretación política de los hechos públicos, por las personas en sus espacios privados, como fue el caso de Juan de Dios Guillermo. Por tanto, esto manifestaría, con las peculiaridades de la realidad del Virreinato del Perú en esta época, el desarrollo de una «opinión pública *sui generis*», en un sentido moderno –que se andaba gestando desde finales del siglo XVIII–, ya que aparecieron opiniones en estos espacios de «sociabilidad política» –como las casas, los cafés y tertulias para la elite, y pulperías, chicherías y chinganas para la plebe–, donde se comenzó a cuestionar las noticias oficiales de manera privada y a realizar un análisis del acontecer político de la época (Rosas, 2006: 26, 57-61, 158-165).

Frente a esto muchos historiadores como Ella Dunbar y Joelle Chassin, entre otros, señalan que los indígenas si bien estuvieron incentivados por estos panfletos, la actitud que adoptaron se produjo gracias a sus autores, los curas y criollos dirigentes, ya que por sí solos eran incapaces de organizar «una insurrección de tales proporciones», mencionándose su participación solo para echarles la culpa de los desmanes (Dunbar, 1971: 36, 38, 81). Sin embargo, el emisario que llegó a la casa de Juan de Dios Guillermo, según las declaraciones recogidas, sería un hombre bastante cercano a la población indígena, el cual probablemente habría obtenido la información de algún cura o alcalde, pero al que no se le puede negar contar con una capacidad de interpretar los rumores a su manera, lo mismo que en el caso de Juan de Dios Guillermo (Drinot, 2002).

LA VENIDA DEL INCA, SIN CASTEL YNGA

El tema de la restauración del Imperio incaico aparece desde las insurrecciones del siglo XVIII, reconociéndose que no se trató de un discurso manejado exclusivamente por los líderes indígenas. Los criollos también lo utilizaron con fines políticos (Dunbar, 1971: 86). En ese sentido, Francisco Miranda planteó un régimen de gobierno «similar al de la Gran Bretaña», pero bajo el mando de un «*Inca* provisto del título de Emperador» con carácter hereditario, a fines de ese siglo (Seghesso de López, 2010: 35).

Precisamente, en la rebelión de Huánuco uno de los principales rumores políticos fue la idea de la venida del Inca Castelli o Castel Ynga, lo cual muestra la cultura política de la población de esta época. El 25 de mayo de 1810, dos años antes de este levantamiento, se creó en nombre del rey Fernando VII, la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata que organizó una campaña militar hacia la zona altoperuana, y se envió un ejército auxiliar al mando del abogado porteño Juan José Castelli, quien consideraba la revolución como un deber y cuyas ideas trascendieron el Río de la Plata llegando hasta Quito, gracias a la conectividad comercial que permitió la circulación de sus proclamas (Seiner, 2013: 53-55; Wasserman, 2013: 271-282; Mazzeo, 2007: 123-125; Vidal, 2005: 47-48).

En cuanto a su propuesta política, se inclinó por defender «el ideal republicanista de igualdad» calificada como «jacobina». Esto lo llevó a la práctica cuando al ser vocal de la Primera Junta de Gobierno de Chuquisaca, nombró a los naturales para las gobernaciones, eliminó el tributo, repartió tierras y fundó escuelas bilingües (Mazzeo, 2007: 125; 144; 147). Bajo esta lógica escribió tres documentos en castellano, quechua y aymara: en la Plata el 5 de febrero de 1811 emitió el *Manifiesto a los indios del Virreinato del Perú*, luego el 13 de febrero la *Convocatoria a elecciones para representantes indígenas*. Por último, el 25 de mayo del mismo año –y en honor al primer aniversario de «la revolución de mayo»– escribió el *Manifiesto de Tiahuanaco*, el cual fue presentado a diversas personalidades, entre ellas los líderes de los pueblos de indios de la provincia de La Paz (Soux, 2007: 235; Wasserman, 2013: 283; 290-293). Además, defendió la idea de que si bien Fernando VII no había muerto, su poder era prácticamente nulo, por tanto las autoridades españolas ya no gozaban de legitimidad. Castelli alentaba a un gobierno propio (Soux, 2007: 237-238; Mazzeo, 2007: 125, 144, 147).

La propaganda de Castelli sin duda tuvo impacto, puesto que se lo llegó a identificar como el Inca, en varios pueblos, incluso en años posteriores a su caída (Chassin, 2013: 395; García, 1973: 52-53; Mazzeo, 2007: 125, 144, 147). Sobre esta idea que vincula a Castelli con el retorno del Inca para el caso de Huánuco se han desarrollado dos posturas: *a*) mostraría la cultura política andina,

la cual evidencia un proyecto autónomo y hasta separatista –confirmando la propuesta de Burga y Flores Galindo-, es decir, estos pueblos estaban «buscando un inca», en concordancia con la propuesta de «mesianismo andino»; y *b*) esta idea no partió de la misma población, por lo que no mostraría la capacidad de construir una propuesta política propia, sino que se trataría de una estrategia de los criollos, utilizando este discurso para manipular a los indígenas.

La segunda postura tiene como una de sus representantes principales a Joelle Chassin, quien señaló que la figura de Castelli más que vincularla a la idea de «utopía andina», se la debe asociar con el denominado «horizonte de espera», ya que «el mito del inca salvador» resultó conveniente, para llenar el vacío de poder dejado por Fernando VII; planteamiento que fue construido por los criollos, principalmente los curas, con el fin de lograr manipular a la masa indígena en el alzamiento de 1812 (Chassin, 2008: 233). Para la autora, frente a la situación confusa que se venía desarrollando en Huánuco, el rumor logró apoderarse de la población dando paso a la fusión del nombre del aclamado líder de la rebelión, Juan José Crespo y Castillo y la figura porteña Juan José Castelli apareciendo: «Castel Inga» o «Rey de Huánuco Castillo», el cual supuestamente apresaría a los chapetones, vengaría a la población indígena de las malas autoridades, eliminaría los tributos y recuperaría las tierras (Chassin, 2008: 233-234). Toda esta interpretación la lleva a lanzar la siguiente pregunta a los investigadores: ¿el mesianismo es una lógica cultural de los pueblos indígenas? Precisamente, para responder a esta interrogante, resulta útil la información que nos brinda la declaración del propio Juan de Dios Guillermo:[6]

> […] que es verdad que por el tiempo de cosecha del año próximo pasado, llegó al citio de Tarmatambo en casa de Francisca Guizha un hombre mestizo […] [quien le] dijo que Fernando Septimo estaba preso, y que en Jerusalen havia renunciado el cargo de Rey de España en el supuesto Ynca, que ya venia a botar a todos los cavalleros españoles para que aquartelados pasase a España á defender al Rey Fernando, que los mestizos, e indios habían de pagar solo dos reales de tributo, que los indios volverían al dominio de sus tierras, y que en señal de obediencia, y gratitud habían de salir a recivirle con danzas, y otros preparativos.

En esta declaración aparecen ciertas similitudes con la propuesta de Castelli: no se anuncia la muerte del Rey, solo su renuncia; se promete la devolución de tierras a los indígenas; se anuncia la salida de todos los españoles; y se habla del asunto del tributo, aunque a diferencia de Castelli no señala su eliminación total. Hasta allí se puede decir que probablemente existan ciertas ideas dentro

6. *Ibid*., 173-175.

de esta información que fueron difundidas desde el sur. Sin embargo, hay un detalle importante. A lo largo de todo el juicio los diversos declarantes, tales como los indígenas León Guizha, Lorenza Amaro, Damiana Ynostrosa, Tomás Puchug, Gerónimo Guaman, Ysabel Limaya, Gavino Mayta, Jose Chagba y los testigos pertenecientes a las castas Pedro Ynostrosa, Marcelino Atienzo y Santos Pacheco, además del propio Juan de Dios Guillermo, si bien señalan la venida del Inca, al mismo tiempo ninguno menciona el nombre de Castelli asociado a esta idea.

Por tanto, no podemos reducir este tema exclusivamente a la figura del supuesto Castel Ynga, manejada principalmente por los criollos, ya que no toda la población vinculó exclusivamente la venida del Inca a la figura del líder porteño o al nombre de Crespo y Castillo. Si aplicamos esta lógica se puede dar paso a que este rumor político sería también una interpretación propia manejada por ciertos sectores de la población indígena, sin necesariamente ser una idea que sirvió meramente para manipularlos.

MÁS ALLÁ DE CASTELLI: «LOS INCAS» EN LA REBELIÓN DE HUÁNUCO

Ha quedado claro que para esta investigación «la venida del Inca» no solo se trataría de un rumor. Nuestra perspectiva considera que el lenguaje desarrollado en el «discurso oculto», manifestado en los panfletos y rumores, involucra de manera sutil una perspectiva política, a la cual hemos podido acceder gracias al caso de Juan de Dios Guillermo. En dicho juicio se menciona el uso de «papeles seductivos» y los declarantes cuentan la información que oyeron en los espacios «democráticos» o sitios privados cotidianos, principalmente la casa del enjuiciado y las suyas propias. Entonces, tomando la importancia del tema de «la venida del Inca» se hace necesario conocer mejor de qué trató dicha idea. Justamente dos temas son imposibles de no ser tomados en cuenta por nuestro análisis: «el milenarismo» y «la utopía andina».

En el caso del *milenarismo*, una idea de vieja data en Europa, se conoció en América gracias a la llegada de algunos franciscanos, los cuales debatieron acerca de la justicia en la conquista preguntándose: «¿Tenía España algún derecho a posesionarse de estas tierras?» En concordancia con este cuestionamiento en el siglo XVI, el dominico Francisco de la Cruz –seguidor de la propuesta del padre Las Casas–, anunció en Lima «la destrucción de España y la realización del milenio en las Indias», proponiendo que América sería «el territorio por excelencia de las utopías prácticas».[7]

7. El término *utopía* alude a un mundo imaginario donde prima *la igualdad* (Flores Galindo, 1988: 30-33).

En base a esta propuesta cristiana, los indígenas adoptaron el milenarismo, propuesta que contribuyó a la construcción de *la utopía andina*, donde la población imaginó un reino sin hambre y explotación, bajo el gobierno de los indígenas; siendo el retorno del Inca necesario, ya que fue considerado el principio ordenador, cuyo recuerdo se haría público con mayor énfasis a partir del siglo XVIII (Flores Galindo, 1988: 42-44, 47-53). Sin embargo, esta idea no fue exclusiva de los indígenas. La utopía andina fue manejada por «criollos, españoles, nativos de la selva central, mestizos» que alentaría muchos de los movimientos «revolucionarios» actuando en conjunto, con las diferencias en la dirigencia mencionadas líneas atrás (Flores Galindo, 1988: 61).

A esta propuesta, estudiada por Alberto Flores Galindo, Manuel Burga agregó que dicha *utopía* admitió dos vertientes: «… la de las noblezas indígenas derrotadas con Túpac Amaru en 1781 y la utopía campesina, libre de influencias ideológicas de las noblezas andinas en el siglo XIX» (Martos, 2015: 6). Justamente la construcción de la idea de pronta llegada del Inca en Huánuco, formaría parte de esta segunda vertiente, donde cobra importancia el manejo de esta idea efectuada por la población del común, sin necesariamente repetir al pie de la letra la propuesta de la dirigencia. En el juicio de Guillermo hay varias declaraciones de los pobladores sobre la «venida del Inca», uno de estos testimonios representativos fue el de León Guizha, esposo de la hijastra de Guillermo: [8]

> […] un hombre forastero nombrado Antonio Rodriguez, casta yndio […]. Que estubo un mes en casa de dicho Guillermo, y trajo unos papeles, suponiendo que era del Ynca, y un estampa, ó retrato de él, que decían venia á coronarse en estos Reynos, a degollar á todos los españoles, y hacerse dueño de sus casas […] [y prometió este forastero que volvería] ya coronado el Ynca por Agosto del año pasado; y que entonces coronaría a Guillermo […]. Que entre su familia y a precencia del que declara dice frequentemente que ya está coronado Rodríguez, matando blancos, que él en breve se coronará y que en una noche amanezeran todos los blancos degollados, que hara su Casa Real el pueblo viejo cerca de Tarma Tambo […] alegrándose sobremanera por la sublevación de Panataguas, y Huanuco.

En esta declaración se señala que el «forastero» Antonio Rodríguez, quien llegó a casa de Juan de Dios Guillermo, le anunció que la coronación del «Ynca» se iba a dar en agosto de 1811. Asimismo, le dijo que él también iba ser coronado –por lo que colocaría su «Casa Real» en la zona que denomina «pueblo viejo

8. Declaración de León Guizha. Indio. (CDIP, 1971: III: 136-137). Su hermana, Martina Buyzha dice algo similar. (CDIP, 1971: III: 134-135). Además, existen otros declarantes que atestiguan en el juicio de manera similar.

cerca de Tarma Tambo»–. Por otra parte, declaró que la familia de Guillermo contaba con la idea de que el propio Rodríguez ya estaría coronado «matando blancos», siendo en ese sentido la rebelión de Huánuco motivo de alegría. En esta declaración se revelan aspiraciones políticas que no solamente implican la coronación de un Inca y la espera de que se realice, sino que además muestra la aspiración del propio Juan de Dios Guillermo al anunciar su propia coronación. Por ello, la alegría de Guillermo y su familia al enterarse del alzamiento de 1812 en Huánuco demuestra que esto generó una expectativa, ya que de producirse el triunfo se lograría cumplir con estas aspiraciones. Frente a estas declaraciones Guillermo responde:[9]

> […] que trabucando la alforga de dicho comisario a ver si traya pan le encontró muchos papeles, y un retrato del Rey Ynca […]. Que es falso que hubiera estado toda una noche escribiendo con velas encendidas, que quiciese coronarse, ni hacer palacio en el pueblo viejo, sino que infirió que el tal Ynca lo haría en ese citio, y asi lo parlo […] que es verdad el que se confiesa por un pleito reñido, y largo sobre tierras […] expuso en un ocacion que ya breve vendría el Ynca a restituir a los indios […] que lo mas de los suso dichos se alegraron de como el confesante de la noticia del Ynca por las conveniencias y felicidades, que se prometían.

Claramente se lee que Juan de Dios Guillermo reconoce que ha anunciado la llegada del *Ynca*, a sus familiares y otros pobladores. Además, su seguridad partió probablemente porque Rodríguez, aparte de realizar este anuncio con papeles y su propio testimonio, contaba con un retrato. Este último detalle evidenciaría que este Inca tenía un rostro. Por tanto, fue visto como «real», hecho que causó la alegría de sus familiares y del propio Guillermo de que se cumplieran sus expectativas políticas: lograr tener poder, acabar con los abusos, recuperar sus tierras, entre otras aspiraciones; aunque niega varias de las acusaciones, ya que no le resulta conveniente reconocerlo frente al discurso público, pero varios testigos señalan que él mencionaba su propia coronación e incluso tenía establecido donde iba estar su palacio.

De esta manera, en Huánuco van a aparecer *varios Incas.* Es más, la lógica de Juan de Dios Guillermo se repite en otros personajes. Así, tenemos al dirigente indígena del levantamiento, José Contreras, quien propagaba que se iba a coronar, aspiración que probablemente le costó la vida para asegurar Berrospi, su asesino, la dirigencia de los criollos (Vidal, 2005: 119). Otro dirigente indígena con la misma aspiración fue José Encarnación Ortiz y Quiñones, quien se hizo llamar «José el Inga» (Dunbar, 1971: 37; Demélas, 2003: 217). Incluso esta aspiración es reconocida por otro participante de la rebelión, José Mirabal, quien

9. *Ibid*., 173-175.

declaró que los huanuqueños aspiraban a «terminar con los blancos y coronar a uno de su parcialidad» (Dunbar, 1971: 37).

De esta manera, podemos concluir que no se debe considerar solo la vinculación de la venida del Inca en Huánuco con la figura de Castelli, rumor al parecer construido principalmente por los curas criollos que estaban más al corriente de los sucesos fuera y dentro del virreinato. Si se analiza desde esta lógica, sí resulta posible negar para el caso de esta rebelión, como señala Chassin, que la expectativa de la llegada del Inca fue manejada de manera propia por los indígenas, desarrollándose una «utopía campesina». Esta perspectiva por tanto es limitante. En realidad, no es a un Inca al que esperan en Huánuco, son muchos «Incas» los que se proponen, y que surgen de los mismos pobladores comunes. Esto es resultado de la interpretación que la población posee dándole un sentido propio a esta idea, con lo cual podemos rescatar parte de su imaginario político, el cual fluye cómodamente sobre todo en los espacios privados donde pueden dejar de ocultar sus ideas. Pero, además, con esta lógica buscaron imprimir una suerte de «legitimidad» al alzamiento por parte de sus defensores, tanto indígenas como criollos (O'Phelan, 2015: 218-221). En la rebelión de Huánuco no existe una sola lógica del impacto de los panfletos, rumores y «la venida del Inca», el imaginario fue diverso. Justamente, el caso de Juan de Dios Guillermo sería la muestra de esta variedad de aspiraciones políticas que aparecieron y que pueden ser revelados gracias a estos rumores que contienen en el fondo una verdad escondida, pero innegable.

BIBLIOGRAFÍA

Allport, G. W. y L. Postman (1967): *Psicología del rumor*, Editorial Psique, Buenos Aires.

Almeida, M. L. y C. Ojeda (2016): *Análisis del discurso del rumor como escenario en el contexto conformador de la opinión pública de la sociedad quiteña. Caso: la Asamblea Constituyente del año 2007* (tesis de licenciatura), Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito. Recuperado de http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2428/1/analisis%20del%20discurso%20del%20rumor%20como%20escenario%20en%20el%20context.pdf.

Bazán Díaz, M. (2013): *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814)*, Seminario de Historia Rural Andina / Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

— (2016): «La cuestión de la rebelión de Huánuco en la investigación histórica», *Revista Documenta de Historia Militar n.º 6*, cphep, Lima.

Berroa y Bernedo, F. (1934): «Monografía de la Diócesis de Huánuco», en Laos, H. (2012): *La revolución libertaria de 1812*, Empresa Periodística del Perú, Huánuco.

Chartier, R. (1994): *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Alianza Editorial, Madrid.

Chassin, J. (2008): «El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo xix)», *Bulletin de l´Institut Français d´Études Andines*. 37, (1), pp. 227-242.

— (2013): «Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812)», en O'Phelan, S. y G. Lomné (eds.): *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ifea / Fondo Editorial pucp, Lima.

Coleccion Documental de la Independencia del Perú (1971). *Conspiraciones y rebeliones en el siglo xix. La Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes*, t. iii, vol.1, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

Demélas, M.-D. (2003): *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo* xix, ifea / Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.

Drinot, P. (2002): «Después de la Nueva Historia: Tendencias recientes en la historiografía peruana», *Material de enseñanza*, unmsm, Lima.

Dunbar Temple, E. (1971): «Prólogo», en Colección Documental de la Independencia del Perú, t. iii: *Conspiraciones y rebeliones en el siglo* xvi *XIX. La Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes*, vol. 1, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, i-xcvii, Lima.

Eguiguren, L. A. (1912): *Guerra separatista del Perú. Documento n.° 21*, Lima.

Fernández Maldonado, B. (1938): *Huánuco en la revolución de independencia*, Imprenta Americana, Lima.

Fernández Poncela, A. M. (2012): «Psicología de masas, identidad social, epidemias y rumores: la influenza en México», *Sociológica, 76,* (27), pp. 189-230. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n76/v27n76a6.pdf.

Flores Galindo, A. (1988): *Buscando un Inca*, (3.ª ed.), Editorial Horizonte, Lima.

García Rosell, C. (1973): *Dos precursores de la Independencia Nacional. 1805-1812*, Editorial Minerva, Lima.

Glave, L. M. (2008): «Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814», *Historia mexicana*, 68, (1), pp. 169-426.

Guerin, B. y Y. Miyazaki (2003): «Rumores, chisme y leyendas urbanas: una teoría de contingencia social», *Revista Latinoamericana de Psicología*, xxxv, (3), pp. 257-272. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/805/80535302.pdf.

Habermas, J. (1981): *Historia y crítica de la opinión pública*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

Lefebvre, G. (1986): *El gran pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos*, Editorial Paidós, Buenos Aires.

León, M. (2002): *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huánuco*, iep, Lima.

Levi, G. (1999): «Sobre microhistoria», en Burke, P.: *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid.

Lomnitz, C. (2000): «Ritual, rumor y corrupción en la conformación de los "sentimientos de nación"», en Lomnitz, C. (coord.): *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Martos, M. (2015): «La utopía andina en debate», *Umbral. Revista de Educación, Cultura y Sociedad*, fachse, año xv, ix-x, Lambayeque. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualdata/publicaciones/umbral/v05_n09-10/a02.pdf.

Mazzeo, C. (2007): «La fuerza de la palabra dicha: las proclamas de Juan José Castelli y su proyección continental», en McEvoy, C. y A. M. Stuven (eds.): *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1884*, iep/ifea, Lima.

Nieto Bonilla, V. (2007): «Financiamiento económico regional para derrotar la revolución de 1812», *Uku Pacha. Revista de Investigaciones Históricas*, xiii, pp. 77-86.

O'Phelan, S. (2008): «La construcción del miedo a la plebe en el siglo xviii a través de las rebeliones sociales». En Rosas, C. (Ed.), *El miedo en el Perú. Siglo* xvi *al xx*, Fondo Editorial de la pucp, Lima.

— (2013): «Abascal y el fantasma de las revoluciones», en O'Phelan S. y G. LOMNÉ (eds.): *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ifea / Fondo Editorial pucp, Lima.

— (2014): *La Independencia en los Andes. Una historia conectada*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima.

— (2015): «El mito de la "independencia concedida": los programas políticos del siglo xviii y del temprano siglo xix en el Perú y Alto Perú, 1730-1814», en Contreras, C. y L. M. Glave (eds.): *La independencia del Perú ¿Concedida, conseguida, concebida?*, iep, Lima.

Ordóñez Salcedo, S. (1972): *Los precursores olvidados. Gabriel Aguilar y Juan José Crespo y Castillo. Dos semblanzas en dos hechos históricos de la Emancipación*, Lima.

Peralta, V. (2012): «La participación en las juntas de gobierno peruanas de Huánuco (1812) y Cuzco (1814)», en Cagiao, P. y J. M. Portillo (eds.): *Entre*

imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

Piel, J. (2012): «Un improbable eco de la Revolución de Mayo argentina: la rebelión de Huánuco en 1812», en Domínguez Condezo, V.: *Rebeliones indígenas. Huánuco 1812*, Universidad de Huánuco / Editorial San Marcos, Lima.

Rosas, C. (2006): *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*, ifea / Fondo Editorial pucp, Lima.

— (2008): «El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790-1800», en Rosas, C. (ed.): *El miedo en el Perú. Siglos xvi al xx*, Fondo Editorial de la pucp, Lima.

Scott C. J. (2004): *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Cultura Libre, México.

Seghesso de López, C. (2010): «La Revolución de Mayo y los indígenas. Vivencias y políticas vindicatorias», *Revista de Historia del Derecho*, xxxix, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842010000100007.

Seiner, L. (2013): «Una rebelión a la deriva: fisuras y represión realista en Tacna, 1811», en O'Phelan, S. y G. Lomné (eds.): *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ifea / Fondo Editorial pucp, Lima.

Soux, M. L. (2007): «Los discursos de Castelli y la sublevación indígena de 1810-1811», en McEvoy, C. y A. M. Stuven (eds.): *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1884*, iep/ifea,Lima.

Varallanos, J. (1959): *Historia de Huánuco. Introducción para el estudio de la vida social de una región del Perú. Desde la época prehistórica hasta nuestros días*, Imprenta López, Buenos Aires.

Vicuña Mackena, B. (1924): *La revolución de la Independencia del Perú 1809-1819,* Lima.

Vidal, R. (2005): *La noche más larga de Huánuco: 22 de febrero de 1812*, Huánuco.

Wasserman, F. (2013): «Entre dos fuegos: la política de Castelli en el Alto Perú», en O'Phelan, S. y G. Lomné (eds.): *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ifea / Fondo Editorial pucp, Lima.

Zires Roldán, M. (1998): «El rumor y los poderes locales», *Voces y cultura. Revista de comunicación*, Edita Voces y cultura, xiii, Barcelona.

— (2016): «Las dimensiones del rumor: oral, colectiva y anónima», Recuperado de http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/29-920kwu.pdf.

ENTRE FERNANDO VII Y LAS CORTES DE CÁDIZ: LA REPRESENTACIÓN DEL PODER POLÍTICO EN LIMA Y CUZCO, 1808-1814

Rolando Ibérico Ruiz
Pontificia Universidad Católica del Perú

INTRODUCCIÓN

La cultura política colonial se sustentó fundamentalmente en la representación del poder real, que implicaba determinados rituales, símbolos, discursos y prácticas que generaban, entre la elite criolla e indígena y los sectores populares, un sentimiento de pertenencia al Imperio español regido por el rey padre. A pesar de la lejanía física del monarca, su persona era una realidad que se vivía en simultaneidad con todo el Imperio a través de ceremonias como la proclamación y las exequias del rey (Osorio, 2004: 7-11). La tradición política hispánica consolidó la idea del monarca como cabeza de su reino y la noción de *padre* en la medida en que se concebía el reino como un cuerpo de individuos, una sociedad que encontraba en su rey a su protector y garante del orden social y político.

La paternidad del monarca sobre sus súbditos fue central en la teorización política del papel del rey porque creaba lazos de sujeción y lealtad, debido a que los pueblos súbditos se sabían vinculados a su rey. El Imperio era «una sola familia bajo el Rey Padre» (Anna, 1986: 31), y en el caso español se trató de una construcción política sustentada en presupuestos filosóficos que tenían sus raíces en la teología política medieval y moderna de España (Anna, 1986: 30).[1] Para

1. El autor destaca que convivía la idea del Imperio como una gran familia con el rey en el papel de padre, junto a la visión práctica imperial, de origen borbón, por la que el reino agrupaba un conglomerado de colonias cuyas riquezas minerales y comerciales procuraban

afianzar estos lazos ideológicos, el gobierno colonial recreó fiestas de coronación, juras de lealtad, bautizos y exequias del rey y miembros de su familia a lo largo del espacio hispanoamericano.

En 1808, la abdicación forzada y el cautiverio de Fernando VII significaron la primera crisis de la representatividad del poder en todo el Imperio español. El vacío de poder generado por la ausencia del monarca abrió un espacio a las antiguas ideas políticas del pactismo español que propugnaban el regreso de la autoridad política al pueblo. Por ello, en las ciudades no ocupadas por tropas francesas como Valladolid, Sevilla y Zaragoza, se organizaron rápidamente Juntas Supremas Provinciales que detentaban el gobierno regional (Bernecker, 1999: 12).[2] Los hechos de la Península no parecían desembocar en la pérdida de la Península y la caída del Gobierno español en manos de Napoleón Bonaparte. Los vaivenes de la guerra en España fomentaron la formación de la Junta Central, primero en Sevilla y desde 1810 en Cádiz, donde ante la avanzada francesa se conformó el Consejo de Regencia. Finalmente, el Consejo decidió convocar a las Cortes –entendido en su tradicional sentido de reunión de los estamentos de la sociedad– en la ciudad de Cádiz con representantes peninsulares y americanos. La misión era promulgar una constitución, lo que se realizó en 1812. Los cambios políticos introducidos en la Carta de Cádiz fueron revolucionarios y obligaron a repensar la representación del poder político –antaño depositada en la imagen del monarca–. De esta manera, el poder político tuvo que ser pensado y representado como fuente de legitimidad, no sin problemas y ambigüedades, como se analiza a partir de las juras de fidelidad al monarca y la constitución en Lima, las elecciones en Lima y Cuzco y la formación de la Junta cuzqueña y posterior rebelión en 1814.

JURAS, ELECCIONES Y RESISTENCIAS: LIMA ANTE LA CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER

Las noticias de los sucesos que ocurrían en la Península llegaron a Lima a lo largo del año de 1808. El 12 de agosto, el Cabildo limeño recibió la noticia de la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando VII, por lo que se dispuso, en común acuerdo con el virrey José Fernando de Abascal, a iniciar las actividades preparatorias para la juramentación de fidelidad al nuevo monarca. El Cabildo, en reunión del 29 de setiembre de ese año, designó como fecha para las festi-

la glorificación de España. Ambas ideas eran claramente contradictorias, pero sustentaron el poder colonial español en América.

2. Bernecker afirma que para junio de 1808, a un mes de la abdicación forzada de los Borbones, se habían organizado trece juntas de gobierno en España.

vidades de la jura de fidelidad el 1 de diciembre (AHMML, *Libro de Cabildo XLI, 12.08.1808 y 27.09.1808*). Sin embargo, unos días después, el 4 de octubre, arribaron fatídicas noticias al Callao desde Chile: el joven rey Fernando VII, esperanza de renovación de la monarquía, había sido secuestrado por Napoleón Bonaparte y obligado a abdicar en el usurpador francés y este en su hermano José. En pocos días, la cultura política urbana en Lima y, casi de inmediato, en otras ciudades del virreinato se vio trastocada por la noticia. Los acontecimientos ocurridos en la península eran seguidos a través de la prensa, las circulares del Gobierno colonial y eclesial y, por supuesto, los rumores, que formaban parte del proceso de la construcción de la opinión pública.

En el caso de Lima, el Cabildo se alineó con la actitud del virrey Abascal para garantizar la fidelidad de los vecinos notables y, sobre todo, velar por el control de la plebe limeña. Por ello, ante la cautividad de Fernando VII, se decidió adelantar la jura real para el 13 de octubre de 1808 y, con ello, crear un ambiente, en consonancia con los deseos de Abascal, de fidelidad al monarca deseado (AHMML, *Libro de Cabildo de Lima XLII, 04.10.1808*), pues se debía mostrar la «tradicional» lealtad de Lima al monarca, especialmente ante la crisis política imperial.[3] En dicha fecha se reunieron en el Cabildo (AHMML, *Libro de Cabildo de Lima XLI, 13.10.1808*):[4]

> […] todos los tribunales, Jefes Militares, títulos de Castilla y Nobleza Principal a la hora designada en el convite del Señor Alferes Real que es las tres de la tarde, en cuyo acto todos unidos con este Excelentísimo Cuerpo [los miembros del cabildo limeño], pasaron al Palacio del Excelentísimo Virey, en donde se reunió, el Real Tribunal de Cuentas, la Real Audiencia, y su Excelencia: cuyo lucido acompañamiento salió a la Plaza Mayor, en donde estaba el primer tablado, a practicar la ceremonia que expreza el papel de relación de hechos que se executa en tales casos.

Tras la Jura del Rey ausente, se iniciaron las ceremonias religiosas. La Hermandad de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario acordó con el virrey Abascal que «se condugese la soberana Ymagen [de Fernando VII] a la Santa Yglesia Catedral para el Novenario de Rogativa» (AHMML, *Libro de Cabildo de Lima XLI, 13.10.1808*). La catedral de Lima se llenó con la ciudadanía de todo el pueblo y se «vieron confundidas las clases», mientras el virrey junto al arzobispo presidían la celebración, cuyas rogativas se extendieron del 16 al 24

3. Los miembros del Cabildo necesitaban el permiso del virrey para poder organizar la ceremonia de proclamación del monarca.

4. La crisis política española fortaleció los vínculos entre el Cabildo y el virrey, dado que buscaban conservar el orden político y social de la ciudad.

de octubre de ese año (Figuerola, 1808b: 14). Tras la liturgia político-religiosa, se procedió a la procesión de la Virgen del Rosario cuya imagen iba acompañada de todos los miembros de la élite administrativa y colonial de la ciudad y demás cuerpos de la sociedad limeña, unidos en la fidelidad frente a la crisis imperial (Figuerola, 1808b: 21).

Durante la ceremonia de proclamación real se recreó simbólicamente la presencia del rey, primero con la jura, que era parte de una elaborada liturgia política que conjugaba elementos religiosos. La imagen de Fernando VII se colocó en la catedral para «presidir» las liturgias religiosas y rogativas, así como las procesiones, que reunían a todas las corporaciones de la ciudad bajo la «mirada paternal» del rey cautivo y deseado. La parafernalia de la jura monárquica buscaba que se redescubriese «que Fernando VII tiene un trono inamovible en el corazón del último Americano» (Figuerola, 1808a), y que las constantes desgracias de los Borbones eran incentivos, como afirmaba el abogado Justo Figuerola, para ser más amorosos y leales al monarca y al Imperio. Como miembro del Colegio de Abogados de Lima y de la élite intelectual limeña, Figuerola dejó en claro el rol maternal que España ejercía sobre América y sus habitantes, y el rol paternal del rey sobre sus súbditos (Figuerola, 1808a). De esta forma, la fidelidad al rey se presentaba como elemento de unidad entre los miembros del pueblo –nombre para los vecinos destacados de la ciudad– y la plebe limeña,[5] porque todos eran parte de una familia: el Imperio español. Las celebraciones de la proclamación real no incluyeron las tradicionales fiestas, a causa del cautiverio del rey y su familia. En su lugar se hicieron rogativas al «Dios de los ejércitos» para que guiara las armas españolas hacia la victoria y pudiese regresar pronto el monarca al trono imperial.[6]

La fidelidad al monarca cautivo se vio desafiada cuando llegaron a Lima las noticias de la instalación de las Cortes en Cádiz. El Cabildo limeño ordenó el inmediato juramento «a la Soberanía de la Nación en Cortes» (AHMML, *Libro de Cabildo de Lima XLI, 22.03.1811*). Las Cortes transformaron radicalmente la estructura política del imperio que se consagró con la promulgación, en marzo de 1812, de la Constitución de la monarquía española. Las noticias de la promulgación de la Constitución significaron repensar el tema de la representación del poder, pues el documento reubicaba la soberanía en la noción abstracta y problemática de pueblo, donde el rey era un ejecutor de la voluntad

5. La Ilustración diferencia el uso de pueblo y plebe. El pueblo hace referencia a los habitantes ilustrados, mientras que la plebe son los que no participan de la cultura ilustrada.

6. En este período es muy frecuente el uso teológico del «Dios de los ejércitos», extraído del Antiguo Testamento, y que recuerda la compañía de Dios a los macabeos en su lucha contra los seleúcidas. El paralelo es perfecto entre los españoles «justos», y acompañados por el «Dios de los ejércitos», y los invasores franceses.

de sus súbditos, convertidos en ciudadanos. La obligatoriedad de convocar a elecciones indirectas para el Cabildo, ordenada por la Constitución de 1812, era parte de los intentos liberales por construir ciudadanía a través de los comicios y constituyeron ellas mismas una revolución (Guerra y Demélas, 2008: 22). A pesar de la lejanía afectiva del proyecto político de Cádiz, el Cabildo de Lima juró la Constitución en octubre de 1812, con la venia de un desconfiado Abascal. La jura de la Constitución debía tener la misma solemnidad que las de la proclamación y fiesta de jura del monarca español, tal como reclamaron los cabildantes limeños (AHMML, *Libro de Cabildo de Lima XLII. 24.09.1812*). No obstante, las actas sobre la jura de la Constitución gaditana fueron arrancadas del *Libro de Cabildos de Lima*, tal como consta en un folio suelto: «Actas que se hallaban el 126 y el 127 de este Libro, las que se desglosaron por contener la del primer juramento que hizo este Excelentísimo Cabildo de la Constitución de la Monarquía Española el 3 de octubre de 1812» (AHMML, *Libro de Cabildo de Lima XLII*). La eliminación del acta formó parte del proceso de restauración de la monarquía iniciada en 1814 y el intento de borrar toda huella de doceañismo del Cabildo limeño.

A pesar de la ambigüedad del Gobierno colonial y la elite limeña, las Cortes abrieron un espacio político inexistente entre la fidelidad al monarca y la reunión soberana en Cortes. El virrey toleró la politización del espacio público en Lima siempre que la intención de los impresos y folletos que se publicasen ahondaran las muestras de fidelidad al monarca cautivo; sin embargo, la formación de la Junta de gobierno de Buenos Aires en mayo de 1810 hizo temer a Abascal que los ánimos en Lima se contaminaran (Peralta, 2010: 163). Como afirma Peralta, entre 1808 y 1809 el lenguaje político en Lima se transformó rápidamente hasta tal punto que los impresos antinapoléonicos y de fidelidad a Fernando VII dieron paso a críticas contra el despotismo y la arbitrariedad del sistema político colonial (Peralta, 2010: 164-165). La progresiva censura del Gobierno colonial se enfrentó al decreto de las Cortes del 10 de noviembre de 1810 sobre la libertad de imprenta que permitía la libre circulación de folletos y periódicos. La publicación del bando, el 18 de abril de 1811, no contó con la conformidad del virrey y, además, la ambigüedad del Cabildo ante el temor de que el decreto gaditano promoviera el desorden, permitió un juego de poderes que acabó con la suspensión del decreto de libertad de imprenta por parte del Gobierno virreinal (AHMML, *Libro de Cabildo de Lima XLII.* 09.04.1811).[7] El silencio

7. El proceso de publicación y prohibición del bando se dio en las fechas y orden que se indican: 1. El Cabildo recibe el bando sobre la libertad de imprenta; 2. El Cabildo solicita que se ejecute el bando llegado de la Península, y 3. El virrey Abascal prohíbe la publicación del bando sobre la libertad de imprenta.

concesivo de los cabildantes mostraba la cercanía de intereses por conservar el orden social y político cuestionado por la crisis del poder en España.

En Lima, las primeras elecciones se celebraron el 9 de diciembre de 1812 y se rompió la perpetuidad de los cargos de cabildantes comprados por la elite limeña, algunos desde la época de los Habsburgo. La politización de las elecciones dividió la elite limeña entre los favorables a la aplicación del marco constitucional y los que preferían mantenerse cautelosos ante el avance liberal, reunidos alrededor del virrey Abascal.[8] Sin embargo, en Lima la falta de apoyo de los miembros del Cabildo y del virrey Abascal bloquearon los intentos de algunos vecinos liberales. Los miembros del Cabildo y la elite criolla de Lima se sentían a gusto con el virrey Abascal y su política contrarrevolucionaria, por lo que no hubo apoyo explícito de los cabildantes a las reformas gaditanas. Además, la población de la ciudad se sentía cercana al absolutismo real como opción política, pues era más cercana a sus «usos y costumbres» (Peralta, 2001: 35-36).

Las elecciones permitieron abrir un espacio novedoso de representación del poder paralelo a la autoridad de la monarquía española, tal como afirmaba José Faustino Sánchez Carrión ante el virrey Abascal en el Convictorio de San Carlos en 1814 –en el segundo aniversario de la promulgación de la Constitución– (CDIP, 1974: I, vol. 9, 347),:

> Cada uno de los ilustres individuos se siente en sí mismo la dignidad de un hombre y se precia de ser parte esencial de la soberanía […]. No hay duda, todos somos iguales ante la ley, y la virtud y los talentos tienen abierta la carrera de la gloria en cualesquiera de los ciudadanos que se consagren a la patria […]. La libertad de imprenta y los otros derechos que no hemos querido ni debido renunciar […]. ¿Habrá criminales descontentos que suspiren por los vicios del sistema envejecido?

De esta manera, la representación del poder político se replanteó a partir de la introducción de la noción de soberanía, libertad y ciudadanía que implicaba reformular los roles del pueblo y la plebe en relación al poder estatal. El discurso del joven Sánchez Carrión representa los cambios producidos por la llegada de la Constitución y sus reformas en la representación del poder político. El proceso se ahondará con la crisis política que desembocó en la ruptura política con España.

8. Los sectores favorables a la constitución fueron encabezados por el fiscal Miguel de Eyzaguirre, de quien se decía, en un informe redactado por algunos fidelistas como Baquíjano y Carrillo, el arzobispo Las Herras, el marqués de Valle-Umbroso, entre otros, que debía ser separado «de estos Reinos a Eyzaguirre, pues mientras subsista en ellos ha de haber revoltosos y peligros esta America» (Vargas Ezquerra, 2012: 262).

LA CONSTITUCIÓN GADITANA COMO FUENTE DE LEGITIMIDAD: EL CASO DE LA JUNTA Y LA REBELIÓN DEL CUZCO DE 1814

La Junta y posterior rebelión del Cuzco de 1814 ha sido estudiada como una respuesta política, una tercera vía ante el absolutismo y el constitucionalismo, desde los parámetros del lenguaje político escolástico (Peralta, 1996, 2003; Glave, 2003). No obstante el empleo del lenguaje político escolástico, la Junta y la rebelión cuzqueña no rechazaron la modernidad política impulsada por las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, tal como muestran la permanencia de las elecciones y el lenguaje constitucional empleado durante la rebelión. Uno de los ejes políticos que guió la rebelión de 1814 fue el cumplimiento de la Constitución y la conservación de las elecciones.

En 1812, la llegada de la Constitución y la implementación de las elecciones trastocaron el orden político y social de la ciudad del Cuzco; incluso, el abogado Rafael Ramírez de Arellano –líder de los abogados favorables a la Constitución y que luego no se vincularon a la Junta y rebelión de 1814– señalaba que el virrey intentaba retrasar la implementación de la carta en la ciudad por extrañas razones. Mediante tres memoriales escritos a lo largo de 1812, Ramírez de Arellano insistió en la inmediata promulgación de la Constitución en la ciudad, pues de lo contrario se obligaba, junto a los firmantes, a desobedecer al Cabildo y los alcaldes de la ciudad (Pardo y Rivadeneira, 1971 [1816]: 446).[9] A pesar de su actitud beligerante contra las autoridades coloniales, Ramírez de Arellano se declaraba fiel a la autoridad del monarca y la Constitución.

La primera elección para el Cabildo se organizó el 7 de febrero de 1813 donde resultaron ganadores los constitucionalistas. Sin embargo, los conflictos jurisdiccionales con la Diputación Provincial, dominada por absolutistas, provocaron el arresto de sospechosos como Vicente Angulo, Gabriel Béjar y Juan Carvajal. En medio de un ambiente tenso, donde se acusaba a las autoridades de intentar restringir la libertad constitucional se convocó a elecciones para el 5 de diciembre, donde resultaron ganadores los constitucionalistas. El conflicto con la Diputación fue en aumento y, tras la renuncia del alcalde Pablo Astete y luego de Corbacho, se convocaron a elecciones por tercera vez, la que perdieron los constitucionalistas (Vargas, 2012: 266). En este convulsionado contexto, José Angulo y un grupo de partidarios suyos organizaron un golpe contra las

9. En el Memorial de 1812 dirigido por los abogados cuzqueños al presidente de la Real Audiencia, Mateo Pumacahua, se afirma que la «Ley Constitucional, había de ser el Redentor político de la humanidad deprimida por la arbitrariedad, ignorancia, e injusticia esperaba este pueblo con laudable impaciencia, el momento feliz de su inauguración y cumplimiento» (CDIP, 1971: XXVI, vol. 1, 459).

autoridades para formar una Junta de gobierno en Cuzco que garantizase el orden político y social de la ciudad.[10]

En el «Manifiesto a la ciudad del Cuzco» del 16 de agosto de 1814, José Angulo –líder de la Junta del Cuzco– aducía que una de las causas de la sublevación eran «las multiplicadas infracciones de la constitución política de la monarquía» (CDIP, 1971: III, vol. 6, 212). Días antes, el 4 de agosto, al presentarse José Angulo ante el Ayuntamiento cuzqueño afirmó su decidida adhesión a la Constitución gaditana (CDIP, 1971: III, vol. 6, 208). De esta manera, Angulo vinculaba la misión de conservar el orden y el cumplimiento de la ley con el necesario orden que otorgaba la Carta política de 1812. Por ello, en el «Manifiesto a la ciudad del Cuzco» se aseveraba que la Constitución era justa y equitativa, e incluso la junta organizada era legítima al estar conformada «con arreglo a la constitución y reglamentos» (CDIP, 1971: III, vol. 6, 212-213). A pesar de la justicia y la equidad de la Constitución, la crisis política monárquica hacía imposible el sostenimiento del «estado de sociedad» en la ciudad y las regiones aledañas (CDIP, 1971: III, vol. 6, 212). No se trataba de un levantamiento contra la autoridad del monarca y del estado, sino más bien en defensa del cumplimiento del nuevo pacto político reflejado en la Constitución.

La «sublevación», como ellos denominaron al levantamiento, era una actuación legítima ante la situación de constante abuso de poder, complicidad con los franceses y desorden de los miembros del Gobierno colonial, que impedía el cumplimiento de la Constitución y el sostenimiento del «estado de sociedad». Los cuzqueños se habían levantado en armas para garantizar la continuidad de «la vida en policía» de la ciudad del Cuzco, por ello afirmaban (CDIP, 1971: III, vol. 6, 214-215):

> Entre tanto espero que todos los vecinos de los pueblos y partidos de mi mando y de todos los honrados y fieles americanos, se mantengan en unión, paz y tranquilidad, conserven el orden público en el mismo estado dispuesto por la Constitución y leyes de las Cortes soberanas, miren con el debido respeto a los párrocos y autoridades eclesiásticas, y comuniquen a esta comandancia general los arbitrios conducentes a su peculiar mejora y ventajas para promoverla eficazmente en cualesquiera tribunal o corporación.

La Junta y la rebelión de 1814 defendían la legitimidad de su movimiento a causa del desorden de la vida pública y el peligro de quebrar el «estado de sociedad» –todo ello dentro de las categorías políticas del escolasticismo hispano– y,

10. El Cabildo constitucional mantuvo una relación ambigua con la Junta del Cuzco, pues escribía al virrey Abascal sin perder contacto con los sublevados. Mientras que el obispo del Cuzco, José Pérez Armendáriz y su Cabildo catedralicio apoyaron la Junta.

a su vez, afirmaba la necesidad de conservar la Constitución y sus leyes como nuevo paradigma del «estado de sociedad».

La justificación del movimiento recurrió a principios propios de los lenguajes políticos escolástico y constitucional, sin encontrar contradicciones en el recurso a ambos. Además de la Constitución, otros temas fueron la restauración de las libertades antiguas, entendidas como la conservación de los privilegios de grupos, el rechazo a las autoridades coloniales y el temor a una posible incursión francesa (Chust, 2007: 22; Chust y Frasquet, 2009: 30). La situación de vacancia real hacía necesario que retornase el poder a la sociedad, dado que las «fuentes más puras» de la autoridad real se habían vuelto «brevajes venenosos». José Angulo vinculaba la crisis del régimen monárquico con la deslegitimación de las autoridades peninsulares en América, a causa de su «atroz despotismo» (CDIP, 1971: III, vol. 6, 211). En el «Mensaje del Cuzco» se acusaba al virrey Abascal de «conservar la integridad de este reino al rey francés» (CDIP, 1971: III, vol. 6, 219). Por su parte, el cacique Mateo Pumacahua, conocido por su absoluta fidelidad al monarca, afirmaba que la muerte de Fernando VII en el cautiverio francés – parece ser un rumor extendido en el Cuzco en los meses seguidos a agosto de 1814 –, según había sabido, lo obligaba a «defender la Patria de cualquier otra dominación» (CDIP, 1971: III, vol. 6, 310). Afirmando su radical fidelidad al monarca, el cacique de Chinchero escribía al general realista Juan Ramírez (CDIP, 1974: III, vol. 7, 476):

> [que] no hay más Rey en el día que el capricho del europeo [Bonaparte], de querer dominar con el disfraz de que ya está posesionado de su trono nuestro señor natural, mandar con esta capa como a esclavo, mantener en duras cadenas al infeliz humilde americano, exprimirle la sangre que le circula en sus venas, y por último arrancarle el corazón.

La Junta de gobierno y la rebelión cuzqueña de 1814 participaron plenamente de los cambios en el lenguaje político de su tiempo. La defensa de los principios de fidelidad al monarca, exculpándolo de los problemas políticos en la colonia y acusando del abuso y mal gobierno a los funcionarios peninsulares, se vincula con la defensa de la autoridad de la Constitución y el «estado de sociedad dispuesto» por ella. Eran las autoridades coloniales, especialmente el virrey Abascal, quienes buscaban incumplir la Carta gaditana e, incluso, estaban del lado de los franceses para entregarles los dominios americanos. Por ello, la defensa de los principios constitucionales constituyó uno de los elementos legitimadores más importantes y formó parte de la misma estructura ideológica del movimiento cuzqueño. En plena rebelión, el cacique Mateo Pumacahua, encargado del ejército rebelde, al nombrar como subdelegado interino de Calca a su hijo político Mariano García Pumacahua, le hizo jurar que guardaría

«escrupulosamente y reglando su conducta a la sabia Constitución que nos rige prestando juramento de estilo» y, además, «en el cargo ofreció defender y conservar la Religión Católica Apostólica Romana sin admitir otra guardando y haciendo guardar religiosamente la Constitución Política de la Nación» (CDIP, 1974: III, vol. 7, 334-335). La misma juramentación fue realizada por Mariano Domingo Chacón y Becerra al acceder al cargo de justicia mayor de los pueblos altos del partido de Tinta (CDIP, 1974: III, vol. 7, 373).

CONCLUSIONES: LA REPRESENTACIÓN DEL PODER EN TIEMPO DE CRISIS

La crisis de la representación del poder en Lima y Cuzco se vivió en un ambiente confuso, temeroso y convulso que trastocó el orden político de ambas ciudades y que se refleja en las ambigüedades, reivindicaciones y reformas analizadas en las coyunturas de juras del Cabildo limeño y la formación de la Junta cuzqueña. La crisis de 1808 obligó a redefinir la noción de representación del poder político. Tanto en Lima como en Cuzco se realizaron manifestaciones de fidelidad al monarca cautivo. La introducción de las elecciones fue una enorme revolución política y obligó a los criollos y mestizos a organizarse en bandos absolutistas y doceañistas. Sin embargo, como se ha mencionado, no hubo cambios radicales en el lenguaje político, no se pasó de las categorías tradicionales a las modernas violentamente. Más bien, el lenguaje político escolástico se integró a la retórica moderna y constitucional como ocurrió en Lima y Cuzco; por ello, era posible acusar al Gobierno colonial y defender la inocencia del monarca y la necesidad de cumplir a cabalidad la Constitución. Incluso la rebelión del Cuzco se movió entre reivindicaciones locales de tipo escolástica y la moderna defensa de la Carta de 1812, sin encontrar mayores contradicciones. No obstante, se debe destacar que el lenguaje político constitucional y las prácticas políticas, como lo fueron las elecciones, sí que implicaron cambios revolucionarios cuyas consecuencias políticas se desarrollarán en los años siguientes al retorno de Fernando VII en 1814.

Por otra parte, la principal diferencia entre Lima y Cuzco radicaba, fundamentalmente, en la fuerte presencia de una elite titulada y del absolutista virrey Abascal en la primera. Si bien, la presencia de la Constitución como nuevo marco legitimador del poder, en lugar del ausente monarca, trastocó el orden político y los discursos políticos; las elites prefirieron conservar el orden social y político que garantizaban las autoridades coloniales. Como afirma Scarlett O'Phelan, la elite criolla limeña se sentía fuertemente vinculada a la metrópoli por lazos culturales, afianzados a través de la educación y de la entrega de títulos nobiliarios, lo que explicaría, años más adelante, la ambigua actitud de José

de la Riva Agüero y José Bernardo Tagle en la coyuntura de la emancipación. Ellos simplemente se sentían peninsulares y contemplaban absortos el fin de una época (O'Phelan, 2001: 403-406). Además Lima era un centro urbano importante en el Imperio ultramarino, una ciudad que se consideraba desde muy temprano un *exemplo* de fidelidad frente a sus pares indianos, a causa de la elite titulada que había construido lazos de fidelidad con la metrópoli y con el monarca. Incluso, a través del Tribunal del Consulado de Lima, el virrey Abascal pudo financiar las guerras contrainsurgentes en el territorio del virreinato peruano y más allá. Sin embargo, algunos miembros de la elite intelectual como Sánchez Carrión, reflejan los cambios introducidos en el lenguaje político de estos años. Ciudadanía, libertad y soberanía se convirtieron en ejes del nuevo marco legitimador de la representación política.

En Cuzco, los avanzados abogados doceañistas no se involucraron en la formación de la Junta y menos en la rebelión que le siguió. Sin embargo, la sublevación de 1814 manifiesta con claridad la complejidad de la representación del poder que significó la figura del monarca cautivo y la Carta de 1812. Como se ha mencionado, la Junta cuzqueña reivindicó su fidelidad al monarca en términos tradicionales: deslegitimó a las autoridades coloniales calificándolas de abusivas e, incluso, conspiradoras con el poder francés y, de esa manera, salvó la inocencia del rey cautivo. Por otra parte, la Junta justificó la rebelión por el incumplimiento de las autoridades a ejecutar las disposiciones constitucionales que garantizaban el «estado de sociedad». En este sentido, la Junta movió su legitimidad entre la defensa del rey cautivo y la Constitución, a la que reconoció como el nuevo referente del orden político. No se trataba de una vía para la independencia, sino una respuesta en lenguaje moderno para aspiraciones antiguas de mayor autonomía.

Tanto el lenguaje político escolástico como el constitucional estaban unidos bajo el discurso religioso, que se encontraba integrado en la modernidad política. Este marco de referencia político-religioso, heredado del mundo colonial hispanoamericano, continuó incluso en las primeras décadas de la república. Por ello, la modernidad política surgida de las guerras de independencia no se contradijo con la aceptación del catolicismo. Ejemplo de ello fueron las tempranas repúblicas latinoamericanas que reconocieron la exclusividad del culto católico en sus primeras constituciones.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

Archivo Histórico de la Municipalidad Metropolitana del Lima (ahmml)
Libro de Cabildo xli, 1808-1810.
Libro de Cabildo xlii, 1810-1812.

Abascal, J. F. de (1808*a*): *Contestación del Excelentísimo Señor Virrey al Excelentísimo Cabildo (8 de octubre de 1808)*. Impreso en Lima, Lima.

— (1808*b*): *Proclama de Abascal (18 de octubre de 1808)*. Impreso en Lima, Lima.

— (1808*c*): *Proclama de Abascal (29 de noviembre de 1808)*. Impreso en Lima, Lima.

Cabildo de Lima (1808): *Oficio del Excelentísimo Cabildo de Lima al Excelentísimo señor Virey* [*sic*] *(5 de octubre de 1808)*. Impreso en Lima, Lima.

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (1971): *Colección Documental de la Independencia del Perú (cdip). Tomo xxvi. Memorias, diarios y crónicas. Volumen 1. Recopilación y prólogo Félix Denegri Luna*. Lima.

— (1971): *Colección Documental de la Independencia del Perú (cdip). Tomo iii. Conspiraciones y rebeliones en el siglo xix. La revolución del Cuzco de 1814. Volumen 6. Recopilación y prólogo por Horacio Villanueva Urteaga*. Lima.

— (1974): *Colección Documental de la Independencia del Perú (cdip). Tomo iii. Conspiraciones y rebeliones en el siglo xix. La revolución del Cuzco de 1814. Volumen 7. Investigación, recopilación y prólogo por Manuel Jesús Aparicio Vega*. Lima.

— (1974): *Colección Documental de la Independencia del Perú (cdip). Tomo i. Los ideólogos. Volumen 9. José Faustino Sánchez Carrión. Recopilación e investigación por Augusto Tamayo Vargas y César Pacheco Vélez*. Lima.

Figuerola, J. (1808*a*): *En el besamanos del 14 del corriente tenido en celebridad del cumpleaños de Nuestro Católico Soberano el Señor Don FERNANDO VII, y de su proclamación hecho el día anterior. El doctor Don Justo Figuerola, individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, en nombre de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos pronunció la Oración siguiente*. Impreso en Lima, Lima.

— (1808*b*): *Noticia de las devotas rogativas con que la ciudad de Lima imploró auxilio divino en los actuales circunstancias de la Monarquía, escrito por encargo de la Ilustre Hermandad de la Archicofradía de Nuestra Madre y Señora del Rosario, por el D. D. Justo Figuerola individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, y veintiquatro de dicha Hermandad*. Imprenta de los niños expósitos, Lima.

PARDO Y RIVADENEIRA, M. (1816): «Memoria histórica sobre la Revolución de 1814», en Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (1971): *Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP). Tomo XXVI. Memorias, diarios y crónicas. Volumen 1. Recopilación y prólogo Félix Denegri Luna*. Lima, pp. 441-490.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

ANNA, T. (1986): *España y la independencia de América*, Fondo de Cultura Económica, México.

BERNECKER, W. (1999): *España entre tradición y modernidad: política, economía, sociedad (siglos XIX y XX)*, Siglo XXI, Instituto de Historia Social, Madrid.

CHUST, M. (2007): «Un bienio trascendental, 1808-1810», en CHUST, M. (coord.) (2007): *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, pp. 9-48, México.

CHUST, M. y I. FRASQUET (2009): *Las independencias en América*, Catarata, Madrid.

GLAVE, L. (2003): «Una perspectiva histórico cultural de la revolución del Cuzco en 1814», *Revista de las Américas. Historia y presente*, 1, UNED / Fundación Instituto Historia Social, pp. 11-38, Valencia.

GUERRA, F.-X. y M. D. DEMÉLAS (2008): *Los orígenes de la democracia en España y América. El aprendizaje de la democracia representativa, 1808-1814*, Congreso de la República del Perú / Oficina Nacional de Procesos Electorales, Lima.

O'PHELAN GODOY, S. (2001): «Sucre en el Perú: entre Riva-Agüero y Torre Tagle», en O'PHELAN GODOY, S. (comp.) (2001): *La independencia del Perú: de los Borbones a Bolívar*, PUCP / Instituto Riva-Agüero, pp. 379-406, Lima.

OSORIO, A. (2004): *El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del Diecisiete*, Documento de trabajo n.° 140, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

PERALTA, V. (1996): «Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco, 1809-1815», *Revista de Indias*, LVI, CSIC / Instituto de Historia, pp. 99-131, Madrid.

— (2001): «El Cabildo de Lima y la política en el Perú, 1808-1814»», en O'PHELAN, S. (comp.): *La independencia del Perú: de los Borbones a Bolívar*, PUCP / Instituto Riva-Agüero, pp. 29-56, Lima.

Peralta, V. (2010): *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima.

Vargas Ezquerra, J. (2012): «Los cabildos constitucionales del Perú (1812-1814)», en Guillón Abao, A. y A. Gutiérrez Escudero (coord.): *La Constitución gaditana de 1812 y sus repercusiones en América*, vol. 1, Universidad de Cádiz, pp. 253-268, Cádiz.

MIEDO A LA REVOLUCIÓN: EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA HACIA EL PERÚ 1808-1815

Francisco Núñez
Universidad de Lima

En este estudio presentamos un recorrido espacial y temporal del término democracia en el Perú. Partimos de la premisa que existe una fuerte relación entre los procesos desencadenados en Europa a partir de la Revolución francesa y el desarrollo conceptual de la democracia. Esta relación la observaremos en una experiencia decisiva para la historia del mundo hispánico, la crisis de 1808. Así, tenemos que en este contexto se irá perfilando una idea o concepto de la democracia que será decisivo para definir los procesos políticos tanto de España como del Perú y América Latina. América no es un escenario ajeno a la realidad europea, las respuestas para encontrar las causas de los procesos separatistas giran en torno a las propias lógicas internas de la monarquía, vinculada a la propuesta liberal de las Cortes de Cádiz iniciadas en el proceso de invasión napoleónica.[1] Sin embargo, no podemos separarnos de la idea de que todo proceso (la Constitución de Cádiz) recorre por situaciones tanto internas como

1. A partir de la celebración del sesquicentenario de la independencia del Perú existe un renovado interés por entender estos procesos tomando como referencia el desarrollo mismo de los procesos ocurridos desde 1808 por la invasión francesa a la península ibérica, la publicación de la *Colección Documental de la Independencia del Perú* incluye textos y documentos extraídos de este contexto. Más adelante, y fundamentalmente historiadores españoles y extranjeros, intentan encontrar repuestas a los procesos de independencia en relación al periodo iniciado en 1808. Así, tenemos inicialmente los trabajos de Brian Hamnett *Revolución y contrarrevolución en México y Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1808-1824*, FCE, 1978. El trabajo de Timothy Anna *The fall of the Royal,* Lincoln and London, Universitiy of Nebraska Press, 1979. Los trabajos iniciales con respecto a la participación americana en las Cortes de Cádiz de María Teresa Berruezo, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-*

externas, como tampoco podemos desprendernos de un contexto común en el continente europeo de cuestionamiento de la monarquía absolutista. Así es como François-Xavier Guerra se empieza a interrogar sobre la relación entre modernidad e independencias, que para el caso concreto de Hispanoamérica se encuentran sustentadas en el significado de la invasión francesa de España. El escenario revolucionario que se inicia en 1808 responde también a ciertos principios emanados de la revolución de 1789, un escenario que para los ojos de Guerra es culturalmente análogo y semejante, sin que al decir semejante represente situaciones idénticas: « Las semejanzas, que provienen de un patrimonio romano y germánico semejante y que se ha alimentado siempre de intercambios humanos y culturales muy intensos, se manifiestan en instituciones parecidas, en un universo cultural análogo y en una evolución política similar, aunque desfasada en el tiempo» (Guerra, 1992: 33-34), pero al mismo tiempo de advertir estas semejanzas también precisa sus diferencias, una de ellas y quizás la más significativa era la importancia del catolicismo en España (Guerra, 1992: 34), así pues, se advierte que dentro de la prédica antiabsolutista española en el escenario de las Cortes de Cádiz hace su aparición vinculando esta prédica con la libertad natural de los pueblos contra el despotismo de sus monarcas, argumentando que la autoridad del monarca ha degenerado en despotismo, y que él mismo es el desarreglo del orden natural produciendo con esto «la ira de Dios»; este argumento justificaba la invasión francesa como castigo de la divinidad. (Peralta, 2012: 29). Así esto, como lo señala Víctor Peralta, no hizo más que reactivar la doctrina jurídica escolástica desarrollada durante los siglos XVI y XVII; la teoría escolástica chocaba con el desarrollo de las ideas de «derecho» emanadas de la Revolución francesa, por lo tanto una de las diferencias significativas entre ambas revoluciones es que la crítica al despotismo, desde el punto de vista escolástico, no implicó acabar con el Antiguo Régimen, antes bien, se pretendía remodelar sus fundamentos jurídicos, y esto incluso fue asumido por

1814), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986; y de Marie-Laure Rieu Millán, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, CSIC, 1990.

Posteriormente y en la medida en que se acercan las celebraciones por el bicentenario existe una idea recurrente en observar la crisis española y su relación con las independencias de la América hispana. En este sentido, los trabajos más significativos los tenemos en Manuel Chust *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, publicado en Valencia en 1999; del mismo autor como coordinador de *Doceañismos, constituciones e independencias. La constitución de 1812 y América*, publicado en Madrid el 2006; y como editor *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América*, publicado en Valencia el 2004. Mención aparte merece Víctor Peralta, quien en diferentes artículos ha trabajado la influencia de las Cortes, la Constitución y la crisis política española de 1808 en el desarrollo de la indpendencia del Perú y que tiene como telón la publicación de *La independencia y la cultura política peruana*, Lima, 2010.

los liberales españoles sin sospechar que hubiera vínculos con la escolástica (Peralta: 2012, 29).

LA DEMOCRACIA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Como señalamos líneas arriba, no debemos dejar de señalar el vínculo que va a empezar a existir hacia fines del siglo XVIII en España entre Revolución francesa y «democracia», en donde se puede apreciar una mirada bastante dura y crítica hacia lo que significa la palabra; el mismo Jovellanos tendrá una visión bastante negativa hacia la democracia vinculándola más bien a anarquía, libertinaje y desorden (Fernández, 2002: 216). En los debates se va a poder observar esta relación entre Revolución francesa y democracia y muchos liberales tratarán de marcar distancias y diferencias entre lo que para ellos es la Revolución francesa y lo que vendría a ser la Revolución española. El Sr. Oliveros, sacerdote y diputado por Extremadura y reconocido defensor de ideales liberales, exclamará el 6 de setiembre de 1811, defendiendo el fin de los privilegios señoriales sobre la posesión de tierras, lo siguiente (DDAC, vol. 6: 266):

> Señor, nada me ha extrañado tanto en la presente discusión como el que se haya tachado de francesísmo un asunto que hace muchos siglos que se está tratando por los políticos y jurisconsultos nacionales: y me ha extrañado, o me ha horrorizado mas, el que se imagine comparar la revolución española con la revolución francesa: esto es lo mismo que comparar el sol con las tinieblas.

La discusión sobre el fin de los privilegios señoriales mantuvo siempre esta línea comparativa con la Francia revolucionaria, los defensores del mantenimiento de los fueros y privilegios señoriales trataron a toda costa de impedir la aniquilación de estos privilegios, incluyendo como argumento fundamental de esta propuesta su vinculación con la Revolución francesa. El Dr. Blas de Ostolaza, diputado peruano y confesor directo del rey Fernando VII, exponía el mismo 6 de setiembre sus alegatos en defensa del mantenimiento de los señoríos jurisdiccionales y territoriales de la siguiente manera (DDCA, vol. 6: 195):

> Señor, todos los males que nos aquejan, la ignorancia, el atraso en la literatura y demás ramos, nos vienen de la Francia, cuyo influjo pestilencial en la península ha hecho degenerar nuestras antiguas costumbres y adoptar mil perniciosas ideas, que tienden a exaltar las cabezas y trastornar todos las principios mas sanos, sancionados por todas las naciones cultas en todos los siglos ilustrados.

La discusión sobre este punto particular generó estos acalorados debates que de una y otra parte originaban la controversia y señalaban el camino hacia una transformación liberal importante. La propuesta concreta fue señalada por el Sr. Alonso y López, se pidió á las Cortes que se aboliesen todos los señoríos y jurisdicciones particulares, y que se incorporasen a la corona todas las alhajas y fincas desmembradas de ellas, muchos nobles protestaron por lo que creían un atropello a sus privilegios de propiedad ganados por lo que ellos consideraban «servicios a la patria y a su Majestad», y que por otro lado no le corresponde a las Cortes determinar sobre este punto. El Sr. Argüelles, diputado suplente de Asturias y uno de los más reconocidos liberales españoles de este proceso, expondrá en uno de sus discursos más apasionados la defensa de la tan «saludable» propuesta de abolir los señoríos (DDAC, vol. 6: 202):

> La falta de capitales en la península, la ruina de tantas fortunas causada por la exterminadora guerra que nos destruye, provocaría una emigración espantosa, pero inevitable. Los españoles irían á buscar un suelo virgen y feliz, que tiene entre otras ventajas la de no conocer casi los derechos señoriales.

Frente a las posturas de los conservadores que veían en esto el camino nefasto hacia la igualdad y el fin de los privilegios y distinciones, Argüelles refutará «¿Y se podrá decir a vista de esto que las Cortes deben sobreseer (*sic*) en la renovación de uno de los principales estorbos? ¿Que esta medida se dirige á establecer la democracia, y destruir el gobierno monárquico, a introducir la anarquía en la nación? ¿Qué tiene que ver esta reforma con la jerarquía de las clases, con sus honores y distinciones? ¿Habla nada de ellos la proposición?» (DDAC, vol. 6: 202). Ante esta respuesta es notorio el significado semántico que se le está dando a democracia vinculándola primero a partir de una propuesta que es entendida como un mecanismo de igualdad que se interna bajo las sombras de las ideas francesas, pero que a la vez es sinónimo de desorden y anarquía, estas ideas sobre democracia la podemos encontrar en ambos bandos que discuten sobre la misma propuesta. El mismo Sr. Oliveros que defendía la aprobación de esta propuesta incidirá en estas ideas y en el carácter vinculante que tiene la democracia con lo pernicioso y con Francia (DDCA, vol. 6: 267):

> […] el mundo entero es testigo de los males que ha causado a la humanidad la revolución de Francia. […] en veinte años se han sucedido en esta nación todos los gobiernos que vio Roma en los setecientos que duró. La hemos visto con una monarquía constitucional pasar después a la democracia, de aquí á la anarquía, abortar esta el despotismo de Napoleón, y, qué se yo en que terminará si en la aniquilación de este monstruo […].

A partir del 11 de julio de 1811 se empieza a discutir en las Cortes el dictamen de la Comisión de Guerra acerca de que se dispensen las pruebas de nobleza para la admisión de los alumnos en los colegios militares, de inmediato se va a desarrollar un debate prolongado por los supuestos que producirá esta propuesta si se llegase a aprobar. El día 13 de julio el Sr. Luján, diputado por Extremadura, señalará los beneficios de su aprobación. Argumentará que las circunstancias por las que atraviesa la Península hacen que sea necesario el ingreso de las distintas «clases» a los cuerpos militares, pues sería una forma y un mecanismo de integración entre nobles y plebeyos, aunque de ninguna manera determinaría el quiebre del orden social, es decir, el ingreso a los cuerpos militares sin la condición de demostración de nobleza no sería una forma de acabar con las distinciones; es más, estas son necesarias, pues «la nación quiere que su Gobierno sea monárquico, las Cortes lo han determinado y declarado así; y en una monarquía moderada es indispensable que haya clases y que haya nobles, porque debe haber distinciones hasta en la república más democrática…» (DDCA, vol. 7: 411). La distinción como forma de orden social, si bien se rompe con los patrones estamentales a través de esta propuesta, no llega a ser un punto referencial de la igualdad absoluta, las distinciones sociales basadas en el linaje y en el apellido del orden estamental ceden paso a un ordenamiento más meritocrático y económico propio de las sociedades modernas, la referencia a democracia como sinónimo de igualdad es una quimera que se desenvuelve en los terrenos de una igualdad jurídica mas no en una verdadera igualdad social y económica, su alusión a «hasta en las Repúblicas más democráticas deben haber distinciones» es una clara manifestación de esta idea. Sin embargo, muchos nobles y defensores del orden tradicional verán en esta idea el temor que genera la idea de igualdad, el diputado Gallego observa estos temores y expone: «Empezó la discusión, y vi con asombro que de momento en momento se iba dando tanta importancia al asunto, como si amenazase un trastorno absoluto del estado. Unos ven en la medida propuesta la ruina de la nobleza, otros miras democráticas de la mayor trascendencia…» (DDCA, vol. 7: 425). Sin lugar a dudas, muchos vieron en las ideas de igualdad una clara vinculación con la democracia, la democracia como la que transforma el orden e impone mecanismos de funcionamiento rompiendo los privilegios señoriales y otorgando «derechos» a sectores que carecían de los mismos en el orden estamental.

El caso del término *democracia* encuentra quizás en este escenario una entrada importante, uno de los principales puntos de discusión en donde la democracia empieza a jugar un papel importante en su definición es el que tiene que ver con la discusión sobre «La Nación Española». Es irónico encontrar que en el ardor de este debate, el diputado de la provincia de Murcia Pedro González Llamas, uno de los defensores del conservadurismo español al punto de negarse

a firmar en un primer momento la Constitución, iniciara su intervención del día 25 de agosto de 1811 y sobre este punto señalara: «Señor es conveniente, para discurrir sobre el particular, establecer el verdadero significado ó sentido de la palabra nación», una demostración que las Cortes representaban nuevas formas de establecer definiciones y conceptos. El diputado Llamas consideraba que la nación es la unión del pueblo español y el rey y que ambos en su conjunto forman un «cuerpo moral», la soberanía reside en la nación, en la unión de estos dos elementos y que es impensable su división (CCDA, vol. 8: 15). «La capacidad de mandar no es exclusiva de una persona, si fuese así sucedería un gobierno despótico y autoritario que se entiende como dañino para el orden político y social, pero por el otro lado la democracia se visualiza con la misma figura» (CCDA, vol. 8: 15).

Esta idea de vincular al pueblo y al rey en una suerte de cuerpo, no es más que el intento de reacomodar el poder del monarca en una situación tan crítica como la del cautiverio de Fernando VII, y de alguna manera frenar el impulso de quienes consideraban que la soberanía reside esencialmente en la nación y que no es patrimonio de una sola persona, en clara alusión a la separación entre rey y pueblo español. Esto se puede corroborar cuando en sesión del día 27 de agosto de 1811 se pone en discusión el artículo 3 de la Constitución en el que se señala: «La soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y la de adoptar la forma de gobierno que más le convenga». Ese día el diputado Aner, representante de la provincia de Cataluña y defensor de la monarquía, señalaba sus críticas al proyecto de este artículo, para este diputado si la exclusividad de hacer las leyes le pertenecen a la nación se debe sobrentender que en casos «excepcionales» también le compete la elección de su forma de gobierno y que señalarlo en el artículo correspondiente solo es redundante. Su idea era también evitar algunos elementos que pudieran representar la posibilidad de una forma de gobierno nociva para los intereses monárquicos: «Últimamente, el honor de V. M. y el de los diputados en particular está interesado en que esta cláusula se suprima (…). Muchas veces se nos ha acusado de que seguíamos unos principios enteramente democráticos, que el objeto era establecer una república» (DDCA, vol. 8: 48). Además de señalar una clara referencia a la libertad de la nación para elegir su mejor forma de gobierno con la democracia y la misma con la idea de «pueblo español» vinculando democracia con la idea de lo popular; por otro lado, el mismo diputado trata de señalar las posibilidades negativas de que la sola presunción de asumir un gobierno democrático puede generar entre los «enemigos» de la nación rechazo a la situación de España. «No demos, pues, ocasión á que los enemigos interpreten en un sentido opuesto el último período del artículo que se discute, y lo presenten como un principio de

novedad , y como un paso de la democracia» (DDCA, vol. 8: 48). Y además el celo y la desconfianza que generaría en las naciones vecinas la sola posibilidad de vincular a España con la democracia que, como hemos señalado líneas arriba, no sería más que vincular la revolución española con la Revolución francesa.

El 3 de setiembre de 1811 se empieza a discutir el artículo 15 del capítulo III del proyecto de constitución en el que se señalaba que «la potestad de hacer leyes reside en las Cortes con el Rey». De inmediato aparecieron cuestionamientos a esta propuesta que se circunscribirán en señalar el veto al rey por parte de los liberales señalando como argumento principal la separación de poderes; algunos intentaron cuestionar el veto al rey, el diputado Terrero, representante de Cádiz y de ideología ambivalente, sostendrá cuatro argumentos para cuestionar el veto al rey y defender la propuesta tal y como está, estos son los argumentos del Sr. Terrero: primero, unir o enlazar las dos potestades legislativa y ejecutiva para que mutuamente se sujeten y se apoyen. Segundo, evitar la precipitación en la promulgación de las leyes; tercero, contener la potestad legislativa para que no se deslice y propenda a la democracia; y cuarto, que siendo el rey el ejecutor de las leyes conviene que concurra a su formación (DDCA, vol. 8: 127). La idea de Terrero tiene que ver con la condición propia de quiénes son los que se encargarán de hacer las leyes, si se mantiene el veto al rey lo único que producirá será la desunión de la nación; según Terrero, las Cortes vienen con instrucciones de sus representantes y al hacer leyes que no vayan con las ideas del rey obligan a este último a ejecutarlas poniendo en enfrentamiento al rey con la nación; sin mencionarlo, está considerando que esto no vendría a ser más que la tiranía de unos sobre el rey; los diputados cambian cada cierto tiempo, mientras que el rey manda por naturaleza para toda su vida, conviene reconocer según Terrero la naturaleza misma de la autoridad real en la dación de leyes que es, además, un principio inspirado por la tradición.

El mismo Sr. Terrero señala que vincular al rey con la dación de leyes pone freno a la democracia, y apunta además, «¿quién puede desear la democracia en un buen sistema representativo monárquico?». Considera la democracia una forma imposible de practicarla: «Los pueblos modernos no pueden como los antiguos ejercer por sí la soberanía. Su extensión, las distancias que los separan son estorbos físicos que hasta ahora ni el arte ni la industria humana han removido» (DDCA, vol. 8: 129). Para este diputado existe una diferencia marcada entre democracia y lo que él denomina monarquía representativa: «¿En qué consiste la diferencia entre una democracia y una monarquía representativa? En que en la primera se ejerce por muchos la potestad ejecutiva, a la que pueden aspirar todos los ciudadanos; y en la segunda por uno solo, con exclusión de todos los demás. Y ¿quién, asegurada la libertad con una buena división da potestades, no deseará que la ejecutiva esté en una mano?, la ejecutiva, que debe ser el centro

de actividad, que es la acción de la nación, así como la legislativa es su voluntad, y que por consiguiente requiere unidad para que no haya dilación ni retardo alguno en la ejecución» (DDCA, vol. 8: 129). Todas estas ideas tienen una clara vinculación con ideas aristotélicas, vincula la democracia con el gobierno de los muchos, la tiranía de la mayoría, todo el pueblo tiene acceso al poder, lo que determinaría el caos y el desorden, frente a esto la alternativa moderada sería tal y como lo propone el Sr. Terrero: la monarquía representativa.

El día 12 de setiembre de 1811 empieza la discusión del artículo 27 que versa sobre cómo deben formarse las Cortes, el tenor de la propuesta señala que las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la nación nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá. El señor Inguanzo toma la palabra para debatir sobre este punto, añade a su intervención otro artículo donde se señala que la monarquía española es moderada, esto para el Sr. Inguanzo tiene que ver con la propuesta en el sentido que para él una monarquía moderada depende no de ideas y planes arbitrarios, sino más bien de principios constantes, reconocidos e invariables de política, esto a razón que para algunos diputados liberales la monarquía moderada es una forma de monarquía mixta, es la conjunción de monarquía y democracia; para el diputado Inguanzo, «según este plan los elementos que entran en la composición del Gobierno Español, son de una parte el Rey, de otra parte las cortes, y estas son meramente populares» (CCDA, vol. 8: 261), es decir, por un lado entra la monarquía y por el otro la democracia, para el diputado Inguanzo estas dos formas de gobierno son incompatibles, contrarias y enemigas, y cada una tiene la fuerte tendencia a destruir la otra; las Cortes para este diputado deben ser conformadas respetando los fueros y los estamentos, es un defensor de la representación estamental, para él las instituciones deben ser análogas al carácter y naturaleza de su gobierno, unas son para la monarquía y otras para la democracia. «Un estado monárquico es un estado jerárquico. Las diferentes clases en que se divide son los elementos que la componen y forman aquella armonía y enlace de unos miembros con otros, para constituir un todo perfecto por aquella gradual y recíproca correspondencia de intereses y relaciones…» (CCDA, vol. 8: 261). Aparece nuevamente el temor de los sectores conservadores a estas propuestas, en el sentido que la aplicación de la misma llevaría consigo el establecimiento de un gobierno popular con la exclusión de los nobles.

El diputado Argüelles refutará gran parte de estos argumentos defendiendo la propuesta de la comisión de la que él mismo formaba parte, señalará que no es pretensión de la comisión enlazar dos formas de gobierno y mucho menos la de establecer un gobierno popular con exclusión de los brazos estamentales superiores, en forma irónica señala la observancia a la conformación de las mismas Cortes que están debatiendo estos asuntos (DDAC, vol. 8: 277):

> En el Congreso hay quizá mas de cincuenta eclesiásticos de los cuales tres son obispos. (…) De la nobleza hay tres grandes de España, y si no hay mas, no es porque estuviesen excluidos; circunstancias particulares habrán hecho que no fuese elegido mayor número: hay además varios títulos de Castilla, y los demás todos son caballeros particulares, que ni por su porte, ni por sus modales indican esa representación popular, democrática (…).

LA DEMOCRACIA EN LA PRENSA ESPAÑOLA DURANTE LAS CORTES Y SU REFERENCIA EN EL PERÚ

Los debates en las Cortes se desarrollaron bajo los lineamientos propios de la mesura parlamentaria, el ordenamiento discursivo estaba provisto de planteamientos que seguramente fueron preparados con antelación a los debates, esto de alguna manera previene los afanes de enfrentamiento político que podían conllevar a un cisma político en un contexto donde España tenía que hacer frente a una invasión militar. Pero donde el debate sí que llegó a un clímax de enfrentamiento ideológico y de ataques permanentes fue en la prensa que se desarrolló en este contexto. El 2 de noviembre de 1810, *El Conciso* publica una nota que hace mención a la declaración del 24 de septiembre sobre la soberanía nacional y que a razón de esto están circulando ideas que critican este punto por la razón del despojo de esa soberanía al rey; *El Conciso*, citando al diputado Argüelles, señalará que las Cortes declararon la soberanía de la nación sin perjuicio de los juramentos hechos al rey, que los derechos del rey ahora están más y mejor consolidados porque antes los mismos tenían fundamentos deleznables y se confundían con la arbitrariedad y el despotismo (*El Conciso*, 02/11/1810):

> La soberanía de la Nación es un derecho imprescriptible: no es esta una doctrina nueva en España es cosa reconocida y sentada por los autores nacionales, y extranjeros: ¿por qué pues se pretende atribuir a las Cortes, o más bien a determinados individuos, un espíritu innovador y democrático? Lejos de nosotros democracia: y republicanismo: toda la Nación y sus diputados aman la monarquía y al monarca D. Fernando VII (…).

El Conciso es uno de los periódicos que va a tener una mayor difusión en el periodo de las Cortes de Cádiz, manifestaba una clara vinculación con los liberales españoles al defender la Constitución y las reformas que se proponían a partir de los debates constitucionales; a pesar de ello *El Conciso* tratará de apartarse y de apartar las nociones que se señalaban alrededor de los liberales españoles como pretendientes de la democracia, como ya había ocurrido en el contexto de la Revolución francesa, en los enfrentamientos ideológicos

entre bandos se apelaba constantemente al señalamiento y las acusaciones; si en Francia el enfrentamiento se situaba alrededor de *demócratas* y *aristócratas*, para el caso español esta situación estará en el enfrentamiento entre *liberales* y *serviles*, siendo los primeros los acusados de *republicanos* y *demócratas*. Así que estos términos estarán en función de los ataques discursivos de sectores enfrentados. El 2 de enero de 1812, *El Conciso* publica lo ocurrido en la reunión de las Cortes de un día antes donde el Sr. Capmani responde frente a lo que él denominó insultos: «… perdono los insultos, mas no las miras. Repúblicos somos, no republicanos; miramos por el bien de la Nación; no somos demócratas; es necesario entender la lengua» (*El Conciso*, 02/01/1812). La utilización del término *repúblico* no es más que el intento de desprenderse de los ataques que provenían de los sectores conservadores, lo interesante es que entre *repúblico y republicano* no existen diferencias sustanciales según los diccionarios oficiales, ambos términos están asociados a la idea de «amantes y celosos del bien público» sin embargo se utiliza también repúblico para designar al «hombre de representación, que es capaz de los oficios públicos» (RAE, 1803). Una de las formas de distanciarse de acusaciones de republicanos y demócratas fue vincularse con la idea de representante o repúblico.

La idea de vincular los reformadores o liberales a los demócratas es parte del juego discursivo de los conservadores; este sector procuró recalcar que la prioridad de las Cortes es dirigir la guerra frente al invasor, tratando de señalar que si las Cortes representan la voluntad popular, la misma está vinculada al deseo de la gran mayoría de españoles. Con esto *El Conciso* pone reparos a la idea de voluntad popular: «He aquí, pues, la voluntad general: eso de reformas y de constituciones solo es deseo de filósofos modernos, demócratas, herejes» (*El Conciso*, 30/01/1812). El mismo periódico señalará que la idea de la Constitución es que se garantice verdaderamente un gobierno que haga felices a todos; y que la finalidad de la Constitución es acabar con la posibilidad de los gobiernos despóticos y arbitrarios.

El Conciso no es un defensor de la democracia, defiende las reformas liberales, considera que el gobierno monárquico constitucional es la mejor expresión del espíritu público; más bien en sus líneas podemos encontrar referencias como «La democracia fomenta en los ciudadanos el deseo del bien público, y los excita a los mayores sacrificios por la república; pero tiene el riesgo de los partidos políticos, que si pueden ser útiles en las repúblicas pequeñas y bien morigeradas, provocan la guerra civil en las naciones extensas y corrompidas» (*El Conciso*, 05/02/1812). Nuevamente la idea de la imposibilidad práctica de la democracia por los males que desencadena en sociedades extensas y corrompidas, esta crítica a la democracia como forma de gobierno no es más que alejarse de aquellas posturas que vinculaban a los liberales con la democracia.

Pero si gran parte del discurso de *El Conciso* estaba orientado a defender las reformas constitucionales de los liberales en las Cortes, también sirvió de herramienta de ataque a quienes fueron denominados *serviles*; en una carta divulgada en *El Conciso* (01/09/1812) se aprecia esta comparación antagónica entre liberales y serviles:

> […] el vulgo de los serviles son en sustancia unos pobres diablos, una especie de Templarios y Jesuitas de misa y ella que destinados a funciones puramente mecánicas, viven en absoluta ignorancia del depravado espíritu de su regla de sus fines inocuos y de sus medios atroces.

El Conciso devela los intereses de los serviles, eso de confundir a los liberales con los demócratas es parte de sus fines inocuos u atroces. Este periódico se convertirá en la bandera del liberalismo español sin que deje de llamar la atención que sea el que menos utilice el término democracia para señalar el camino de las transformaciones que se desarrollan en las Cortes. No es el periódico liberal el que quiere vincular las ideas expuestas con la democracia; existirán otros periódicos que afilarán su puntería hacia lo que consideraban como intentos de implantar una democracia a partir de las reformas de los constitucionalistas. Así, aparece *El Censor General* con una clara apuesta de defender la monarquía de los liberales y sus pretensiones transformadoras, así como buscar que la política española no se desvíe en la «pretensión de nuevos derechos» y en mejorar su gobierno, lo que deben hacer los representantes es respetar la constitución histórica española que se levanta en los cimientos de «Religión y Monarquía» y buscar la unidad de las partes de la nación para hacer frente a la guerra, no solo en el terreno militar, ya que las tropas de Napoleón no solo vencen en los campos de batalla, sino también en las plazas con sus ideas que algunos han empezado a asumir como novedades. Por esta razón este periódico será un esforzado pasquín de cuestionamientos sobre los liberales y su pretendida vinculación con la democracia. Contempla la idea de democracia vinculada con república, aunque expone los riesgos que esta forma de gobierno puede presentar para una nación en circunstancias muy parecidas a las acontecidas en España desde 1808; *El Censor General* apela a la historia de Roma para vincular la democracia con la arbitrariedad (*El Censor General*, 1811, n.º 1), la pretendida alusión a la democracia en derivar en gobiernos despóticos y autoritarios será una de las formas de cuestionar la democracia para este periódico.

Del mismo modo, para este rotativo la democracia será vinculada a la idea de romper con las viejas formas de representación política, esto es, la representación estamental estaría siendo reemplazada por una representación de tipo popular «que reducida la representación a un cuerpo popular como si dijéramos a una sola masa tendría más semblante de democracia, que de Monarquía» y que

bajo esta premisa de libertad el camino está expuesto «a la esclavitud de una Nación, luego que apareciese un hombre osado, que abusando del nombre de defensor o protector se pusiese de pies sobre las leyes, y sobre los legisladores», estableciendo con esto una dictadura. En este mismo artículo se pone como ejemplo a Francia y las consecuencias de sus transformaciones: «… así se ha experimentado en la soñada libertad de la Francia, fundada sobre la más soñada igualdad universal; pues pasó la Nación de la extrema constitución democrática al más absoluto y escandaloso despotismo, y servidumbre» (*El Censor General*, 1811, n.º 11). Esta relación entre democracia y despotismo será recurrente en este periódico, recogerá algunos de los debates de las Cortes para sentar esta relación sobre todo cuando se trate de establecer la soberanía de la nación, y citando a algunos diputados que considerarán que la nación es la unión de monarca y pueblo que no pueden separarse, pues al hacerlo se destruye la monarquía, que se había jurado mantener, y le sucedería «el gobierno despótico, o el democrático» (*El Censor General*, 1811, n.º 13). Si la soberanía recayera solo en el pueblo no faltaría alguno que quisiera ponerse por encima del pueblo y de la ley porque «los que tanto adulan al pueblo llamándole Soberano, libre, igual y quieran en su interior ser superiores a él, dominarlo, y hacerse déspotas en un gobierno democrático monstruoso» (*El Censor General*, 1811, n.º 13).

La posición de este periódico es bastante crítica con el papel de las Cortes, ya que además de manifestar cambios en la organización social y política de España se está tomando atribuciones que no le corresponde, cuestiona cómo la libertad de imprenta ha servido para que aparezcan periódicos y publicistas que con sus escritos le han otorgado formas y funciones distintas a las que se pensaron e idearon para las Cortes, señalando y cuestionando que, para algunos, las Cortes son una suerte de «congreso» y que los representantes debieran ser llamados «senadores», implicando una situación análoga a lo que sucedió en Francia luego de su revolución, por eso para los articulistas de este periódico era necesario suprimir la publicación de los decretos en los diarios que muestran como el desarrollo de las Cortes ha ido menguando la soberanía del rey y la regencia «quedando entonces la monarquía convertida en una legítima democracia, perdiendo el pueblo la libertad de enfrenar los abusos cuando fuese dañado, constituyéndose en servil, y obligado a callar sin arbitrio, como los publicistas maestros lo enseñan, tirlando (*sic*) al gobierno demócrata, despótico y tirano» (*El Censor General*, 31/01/1812). En este sentido también es crítico de la libertad que tienen los diputados en las Cortes, no cuestiona la libertad de la opinión de los diputados: «Los Diputados son inviolables en las opiniones; no en los errores». Pero sí que cuestiona que estas opiniones puedan conducir a situaciones que vayan contra la voluntad del pueblo: «Si un Diputado contra la voluntad de su pueblo, y contra su juramento defendiese una herejía, el Deísmo

o Ateísmo, o destronase a nuestro Fernando, y, persuadiese la Democracia, no sería inviolable, ni al tiempo, ni después de su Diputación» (*El Censor General*, 14/02/1812). El temor del periódico radica en el supuesto triunfo que están teniendo los diputados liberales al momento de discutir la nueva Constitución, se asume que este triunfo tiene que ver con el triunfo de la democracia. Pero si la prensa se convierte en una lucha de trincheras ideológicas no faltarán argumentos para que desde este diario se procurase enfrentarse en código de triunfos, sobre todo en lo que respecta a la forma de gobierno declarada en la Constitución y así se cuestiona el papel de los periódicos que han tenido «intentonas» democráticas que todo lo destruye. «Los infieles a la patria citados con otros como El Seminarista, El Político Imparcial, D. Juan Madrid Dávila, y D. Valentín de Foronda con sus menores secuaces en sus intentonas republicanas democráticas han estado revolucionariamente instando porque se declarase, suponiéndola establecida, contradiciendo la voz del pueblo», sin embargo, «el gobierno se les ha convertido de republicano, que querían los extraviadores publicistas, en monárquico español; y así repetiré las voces con que se ha improperado a la nación, hablando al filósofo rancio en el despreciable periódico muerto citado arriba, que si les ha salido contra su voluntad» (*El Censor General*, 21/02/1812). Este diario responde así a todos aquellos que han pretendido imponer desde fuera del territorio español sus ideas de república democrática, a todos los antes citados este periódico los tildará de «satélites del tirano», «pretendientes del método francés» y «queriendo ser servidos de esta heroica Nación para que sometiéndose a su voluntad se convirtiese de Monarquía libre en una república demócrata esclava» (*El Censor General*, 25/02/1812).

Este es el tenor en el que se mueven las discusiones a través de la prensa; un número importante de periódicos tendrán una activa participación en los debates doctrinales y en donde democracia no será una voz excluida, la manifestación de este concepto no es de ninguna manera aislada, su utilización es frecuente independientemente de la posición política de los periódicos. Esto tendrá ribetes de ampliación en la utilización del término más aún cuando se establezca la libertad de imprenta y empiece a aparecer cada vez más en un mayor número de publicaciones. Así, la voz democracia estará vinculada a una serie de definiciones que en casi todos los casos estarán impregnadas de nociones completamente negativas, como por ejemplo la democracia como demagogia: «Después de perfeccionada la facultad de comunicarse las ideas, los hombres cultivaron la de infundirse entre sí sus pasiones. Este ejercicio en la institución de las democracias produjo y acreditó el talento oratorio, de cuyos maravillosos ejemplos se vino a formar un arte sublime, que escuchado como oráculo de las deliberaciones públicas, fue árbitro de la paz y de la guerra, terror y azote de la tiranía, y el arma fatal de los tiranos» (*Diario de Madrid*, 6/01/1809).

Nuevamente Francia es un referente, más aún cuando se cuestionen los efectos de su revolución: «Los que proceden de buena fe se recuerdan los males que ha originado a la Francia su revolución, y preven los que podría traernos una democracia…» (*Semanario Patriótico*, 05/09/1811), es precisamente el *Semanario Patriótico* la publicación que incide en esta vinculación entre Revolución francesa y democracia, aunque a diferencia de muchos periódicos y autores, este diario cuestiona el hecho de que el proyecto de constitución española se haya distanciado de las constituciones francesas al no incluir un capítulo de los derechos y de las obligaciones de los ciudadanos españoles con la finalidad de no ser considerados defensores de la democracia: «Pero creerían muy importante huir toda ocasión de ser tachados de demócratas, con alguna, apariencias, sin librarse por eso de esta imputación de parte de aquellos para quienes la filosofía es impiedad, y el derecho común democracia» (*Semanario Patriótico,* 19/09/1811); sin embargo, para otros como por ejemplo *El Sensato* reproduce el antes y el después de la revolución en Francia, definía la monarquía de Luis XVI como «un imperio absoluto, pero templado por la fuerza de la opinión» y por la bondad de «Luis el Justo»", se detuvo algunos instantes en una monarquía constitucional, con la finalidad de atar de manos al monarca y condenarlo después a la guillotina, «Rodó después por algunos años en el torbellino de una atroz democracia, en que el tigre Robespierre y otros compañeros, de almas tan feroces como la suya, saciaron la sed de sus rabiosas entrañas en la sangre del pueblo francés» (*El Sensato*, 24/10/1811). No dejará de señalarse también esta vinculación desde un punto de vista más bien satírico, tal como lo representa el papel periódico denominado *El Tio tremenda* de corte conservador y anticonstitucional en donde se expondrá: «Oigan ustees que sigue la carta y a vista de esto ¿que será esa horda de demócratas locos, de irreligionarios insensatos, de ambiciosos insolentes? ¿Que será de esos mismos que sirvieron a Godoy, que adoraron a Napoleón, que no saben más que lo que han aprendido de la Francia, en la Francia, y por los Franceses?» (*El Tío tremenda o los críticos del Malecón*, 1813, n.º 34).

Así como también se volverá a señalar que Francia es exportadora de los ideales democráticos a pesar del fracaso del gobierno de la Convención, su expansión militar y territorial determinará también la expansión de la democracia. «Mucho tiempo después que desaparecieron en Francia de la escena los actores primitivos del gran drama de la revolución; se afanaron en Italia y Suiza los titiriteros democráticos por imitar, estos roles ya usados sobre sus pequeños teatros». Las ideas revolucionarias y democráticas son señaladas como enfermedades contagiosas de aquellas que son necesarias haberlas tenido una vez en la vida para «quedar curados radicalmente» (*El Procurador General de la Nación*, 15/05/1813).

Del mismo modo, Francia es señalada como la nación que protesta contra Dios con una «constitución monstruosa» en donde se deja al monarca con el solo nombre de rey, donde se entrega el poder «a los tribunos motores del común», en donde se persigue a los ministros de la Iglesia, donde con rebeldía se había apartado del Ejército francés a todos los «hombres de verdadero honor, y puesto las armas y empleos en manos de la perfidia y bajeza de una canalla, que nada sabía más que democracia» (*Diario Patriótico de Cádiz*, 03/10/1813). Francia y su presencia en España no hace más que generar este antagonismo nacional en términos de defensa de la nación frente a la amenaza de la democracia que viene con Francia. Se acusa de traidores al haber «servido con descaro a los franceses» y de valerse de un vocabulario cargado de jacobinismo «filantropía y sangre, propiedad y rapiña, libertad y despotismo, rey y democracia, religión y reforma, profanas, odio, calumnias, vejaciones, y persecución de sus ministros» (*El fiscal patriótico de España*, 11/03/1814).

Ante la derrota francesa en 1814 y la vuelta del rey Fernando VII al trono el discurso hacia la democracia contendrá referencias aún más negativas, la misma estará caracterizada por el señalamiento como una «enfermedad contraída por algunos Españoles en la lectura de los libros franceses». Será la libertad de imprenta la difusora de esta enfermedad llamada «democracia», pero que afortunadamente se ha descubierto la manera de curar esta enfermedad, la cual además se ha diversificado.

Para el caso del Perú, estas referencias no pasaron desapercibidas, la Revolución francesa y su vínculo con la democracia adquirió una importancia significativa, sin embargo, la utilización del término democracia no tiene una manifestación amplia dentro de la élite intelectual peruana. A pesar de ello se crea una maquinaria informativa para reconstruir el proceso y las consecuencias de la Revolución francesa, así como para generar una imagen funesta de la misma. Claudia Rosas en su libro *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución francesa en el Perú 1789-1808*, explica de manera clara la forma en cómo se construyó esta imagen. A partir del análisis del periódico la *Gazeta de Lima,* que es el medio que mejor representa la información en el Perú sobre la revolución, se pueden encontrar alusiones, referencias y significados a los diferentes sucesos de la revolución, así como reconstruir «la historia de la desventurada Revolución de aquél país», la revolución debía servir y tener utilidad «un terrible y útil ejemplo» donde las informaciones reposan sobre la idea de «una espantosa revolución que ha trastornado a la Francia» y que trastorna a partir de «asesinatos, incendios, parricidios, regicidios y toda clase de crímenes», la imagen funesta de la revolución se recopila en este periódico que será el órgano público más recurrente sobre los hechos de la Revolución francesa en el Perú. Así, Claudia Rosas recorre el impacto de esta revolución en el Perú que marca

esta fuerte relación entre revolución y regicidio, revolución como detentora de los ataques a la Iglesia y a la religión, la manifestación del terror y el desarrollo de la guerra (Rosas, 2006, 99-156).

En la prensa peruana de fines del siglo XVIII, se encuentran contadas alusiones que si bien no expresaron directamente su significado, mostraban preocupación acerca de la potencialidad negativa de su uso en un gobierno monárquico. Por ejemplo, en 1791 se publicó en el *Mercurio Peruano* una carta que narraba la historia ficticia de un padre, donde se reflexionaba sobre las consecuencias de la igualdad de la democracia en la jerárquica sociedad colonial. La sociedad era simbolizada a través de la familia del redactor, quien se quejaba de la desaparición de las distinciones de rango en su interior, producto de las «novedades» que había traído su suegra «Democracia» (*Mercurio Peruano*, I, n.º 5, 16-I-1791, 37):

> […] oí que todas estas criaturas (sus hijas) me trataban de tú. Admiréme, y pregunté a Teopiste (su esposa), ¿de dónde nacía esta novedad tan opuesta a los principios de crianza, que yo había dejado entablados antes de mi viaje? Respondióme esta fríamente: Que mis hijas habían estado en casa de Democracia su madre durante mi ausencia; y que allí les habían enseñado lo que es común en todas las clases de los ciudadanos

El artículo mostraba una preocupación por la erosión de las jerarquías sociales y políticas. Respecto a estas últimas, es sabido que la monarquía se asentaba sobre la metáfora de una familia, teniendo al rey como padre. En el mismo artículo, se afirmaba que «Democracia» había reprendido al padre «en tono de maldición» con estas palabras «bien se como que Vmd. no quiere á sus hijos, y que mas bien es un tirano de ellos que padre" (ídem, cursivas en el texto). En el mismo *Mercurio Peruano* se publicó una poesía en donde se criticaba el «libertinaje» de Francia, el que había conducido a una guerra civil, acabado con las «leyes» y con los «derechos». Era sobre todo motivo de escarnio el asesinato del rey borbón, mientras que la misma Convención, órgano que había sancionado la creación de la República Francesa, se le tachaba de «vil», que «consume, degüella» (*Mercurio Peruano*, XI, n.º 348, 4-V-1794, 9-11).

No encontramos referencias al concepto hasta mucho tiempo después y solo en contadas ocasiones. Incluso después de la crisis de Bayona, de la irrupción de un nuevo vocabulario político propio del interregno gaditano y los movimientos insurgentes americanos, el concepto no fue empleado con profusión para describir el escenario político ni las acciones de los actores en él. En el Perú, el vacío del trono y la convocatoria a las Cortes de Cádiz no llevaron a un debate público acerca de los tipos de gobierno, pues la monarquía como forma de gobierno no fue puesta en cuestión hasta iniciada la década siguiente. Es

más, mucho de lo escrito y debatido se encontraba dentro de los límites de la monarquía del Antiguo Régimen o de la monarquía constitucional, pues, mientras los periódicos más liberales (como el *Peruano* o el *Argos Constitucional*) reivindicaban reformas –siempre dentro del marco del gobierno monárquico–, los defensores del Antiguo Régimen, por su parte, buscaban inflamar la lealtad al monarca y a la religión en sus propios términos, incidiendo en el carácter sagrado de la autoridad, el patriotismo a la Corona y la unidad de la monarquía. (Aljovín y Velásquez, 2011).

Ello no quiere decir que el concepto no hubiese sido empleado. Encontramos alusiones a él en un catecismo realista, escrito a propósito de las noticias sobre la caída de la Junta Central y el surgimiento de juntas de gobierno en América, especialmente la de Buenos Aires. El catecismo criticaba estas últimas acciones políticas, considerándolas ilegítimas en una comunidad política organizada bajo una constitución monárquica. Al tiempo que reivindicaba la fidelidad a Fernando VII, la soberanía monárquica y su comunicabilidad a los órganos centrales y coloniales, desconocía los movimientos insurreccionales en América, pues los gobiernos surgidos del propio «pueblo» (o pueblos), eran incompatibles con la constitución monárquica del Imperio español. En este caso particular, una situación de hecho, aunque ajena al virreinato –pero sin duda con fuertes repercusiones políticas–, motivaba el uso público del aparato teórico clásico acerca de las formas de gobierno, evidentemente con una función crítica y a favor de la monarquía católica:

> *Preg*. –¿Hay quien nos deba mandar? / *Resp*.–Si hay mientras haya Borbones y descendientes suyos. / P. –¿Cuántos deben mandar? / R. –Un solo cuerpo representativo de nuestro Rey jurado mientras él esté impedido. / P. –¿Dónde está ese Cuerpo? / R. –En España solamente desde comunica sus órdenes a todos los lugares de América […] P.–¿Quién debe mandar en América? / R. –Quien mande en España… sin que podamos hacer novedad hasta que la Nación íntegra se junte en Cortes generales. / P. –¿Pues que el Pueblo, sus representantes y la Municipalidad no son árbitros en este punto? / R. –Solo pueden serlo en los gobiernos Democráticos o Aristocráticos pero no en los Monárquicos, en los cuales por orden expresa de Dios el Pueblo tiene depositado, para su bien, todo su poder en el Soberano y sus descendientes, sin poder faltar a sus juramentos.

Estas voces con respecto a la democracia no dejan aún su vinculación con las ideas antiguas de democracia y no necesariamente hacen alusión a los diversos significados que va adquiriendo en el continente europeo. ¿A qué se debe este silencio?, el fracaso de la Revolución francesa y las mencionadas críticas a sus características «democráticas» determinaron su no utilización bajo el temor de las posibles acusaciones. Habría que aguardar a las guerras de independencia

para esperar un mayor desarrollo de este término y su utilización; sin embargo, para quienes defendieron la versión republicana de la nación peruana no utilizarán la democracia como referente; la razón, el temor a sus excesos.

FUENTES

Mercurio Peruano, t. 1, 1791
Mercurio Peruano, t. IX, 1794
Diario de las discusiones y actas de las Cortes, vols. 6-7 y 8, 1811
El Conciso, 1810-1812
El Censor General, 1811-1812
Diario de Madrid, 1809
Semanario Patriótico,1811
El Sensato, 1811
El Tío tremenda o los críticos del Malecón, 1813
El Procurador General de la Nación, 1813
Diario Patriótico de Cádiz, 1813
El fiscal patriótico de España, 1814

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aljovín, C. y D. Velásquez (2011): «La cuestión de la lealtad frente a la independencia. Las autoridades religiosas. Perú:1808-1825». En: Schmidt, P., Dorsch S. y Herold-Schmidt H. (comp.): Religiosidad y clero en América Latina, pp. 211-241, Böhlau, Hungría.

Anna, T. (1979): *The fall of the Royal*. Universitiy of Nebraska Press, Nebraska.

— (2003): *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, IEP, Lima.

Berruezo, M. (1986): *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Chust, M. (1999): *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, UNED/UNAM, Valencia.

— (Coordinador) (2006): *Doceañismos, constituciones e independencias. La constitución de 1812 y América*, Fundación MAPFRE, Madrid.

Demélas-Bohy, M. (2003): La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el *siglo XIX*, IFEA/IEP, Lima.

Fernández, J. (2002): «Democracia», en Fernández, J. y J. Fuentes: *Diccionario político y social del siglo xix español*, Alianza Editorial, Madrid.

Guerra, F.-X. (1992): *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Editorial mapfre, Madrid.

— (1995): *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Ed. Complutense, Madrid.

— (2002*a*): «"Voces del pueblo". Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)», *Revista de Indias*, 225, 357-384, Madrid

— (2002*b*): «La independencia de la América Hispana», *Revista de Indias*, 225, Madrid.

Hamnett, B. (1978): *Revolución y Contrarrevolución en México y Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1808-1824*, fce, México.

Nieto, A. (1960): *Contribución al fidelismo en el Perú (1808-1810)*, Instituto Riva Agüero, Lima.

Núñez, F. y D. Velásquez (2010): «Voces discordantes: Los conceptos de Democracia en el Perú (1790-1870)», *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, año 2010, n.º 9, Fundación 27 de Marzo, León.

Peralta, V. (2010): *La Independencia y la Cultura Política Peruana (1808-1821)*, iep / Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima.

— (2012): «"Estropeados por el despotismo". La retórica contra la arbitrariedad bajo el gobierno de Abascal», en Mcevoy, C., Novoa, M. y E. Palti (2012): *En el nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*, iep/ifea, Lima.

Rieu-Millan, M. (1990): *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, csic, Madrid.

Rosas, C. (2006): *Del trono a la guillotina: El impacto de la Revolución Francesa en el Perú*, Fondo Editorial pucp, Lima.

LOS VIRREYES ABASCAL Y PEZUELA FRENTE A CHILE: POLÍTICAS CONTRARREVOLUCIONARIAS DEL VIRREINATO DEL PERÚ, 1810-1818

Patricio A. Alvarado Luna
Pontificia Universidad Católica del Perú

En un primer momento se pensó que Fernando VII representaría la renovación de la vida política española en contraste con el favoritismo presente en el gobierno de su padre; sin embargo, la abdicación de Carlos IV en favor del príncipe de Asturias, la abdicación del segundo en favor del primero y luego en favor de Napoleón, el confinamiento de Fernando VII en Bayona y la masiva invasión de las tropas francesas a España terminaron por demostrar la existente inestabilidad de la monarquía a inicios del siglo XIX.

Por otro lado, las sucesivas victorias obtenidas por el ejército napoleónico entre 1808 y 1809 terminaron por persuadir a los americanos que España no podría sobrevivir como una nación independiente. Frente a esta situación, y luego de la disolución de la Junta Central y la creación del Consejo de Regencia en 1810, se afianzó en los americanos el deseo de logar la soberanía –y en algunos casos– la autonomía (Rodríguez, 2008: 197). Tal como sucediese en la Península, en la América española se formaron juntas de gobierno en nombre del rey cautivo; no obstante, la vuelta al trono de Fernando VII en 1814 –con una política más absolutista– supuso la derogación de los privilegios conseguidos entre 1810 y 1812.

El presente artículo tiene como objetivo analizar y comparar los planes contrarrevolucionarios llevados a cabo por los virreyes José Fernando de Abascal y Joaquín de la Pezuela entre 1810 y 1818. Para esto, se expondrá el contexto del virreinato peruano y de la Capitanía General de Chile desde la formación de la Junta de Gobierno de 1810 y las medidas llevadas a cabo por el virrey Abascal

para su sofocamiento. Asimismo, se analizarán los motivos por los cuales los planes de Pezuela –reflejados en la expedición de Mariano Osorio– terminaron por fracasar. Mediante el estudio comparativo de ambas medidas a través de las fuentes primarias y bibliográficas, se pretende lograr una mejor comprensión del proceso de independencia chileno y de las dificultades del virreinato peruano por evitarlo.

El período estudiado no se puede entender sin la crisis política de la monarquía española en 1808 y la reacción americana frente a la acefalía monárquica. Durante 1809 y 1814, la política contrarrevolucionaria del virrey Abascal será fundamental para la búsqueda de la unidad monárquica, no solo en Chile, sino también en Chuquisaca, La Paz y Quito. Por otro lado, el gobierno del virrey Joaquín de la Pezuela y la lucha contrarrevolucionaria frente a Chile se enmarca en un contexto diferente: el de la lucha por la independencia entre los años 1814 y 1820 contra España y el rey por parte de los territorios americanos.

LOS EFECTOS DE LA CRISIS POLÍTICA ESPAÑOLA: EL VIRREINATO DEL PERÚ Y LA CAPITANÍA GENERAL DE CHILE

En el caso americano, las juntas de gobierno fundamentaron sus acciones en los mismos principios jurídicos por los cuales se crearon las juntas peninsulares: en ausencia del monarca, la soberanía revertía en el pueblo. Si bien este principio justificaba la formación de estas juntas en nombre del rey cautivo, no legalizaba la separación de los territorios americanos de España. En el caso del virreinato peruano, la figura del virrey José Fernando de Abascal fue clave para frenar cualquier intento de formación de juntas de gobierno, mientras que en Chile el debilitamiento de la legitimidad establecida no implicó una negación de las virtudes del proyecto reformista borbónico del siglo XVIII, pues este anhelo por crear un nuevo orden no implicó un planteamiento en términos separatistas (Jocelyn-Holt, 2012: 179).

La noticia de la proclamación de Fernando VII como nuevo monarca y los posteriores acontecimientos peninsulares se dieron a conocer en el virreinato peruano por el virrey José Fernando de Abascal en noviembre de 1808; no obstante, el virrey ya tenía conocimiento de la situación desde octubre. Debido a lo delicado de los acontecimientos, Abascal tuvo particular cuidado en comunicar la noticia al presidente de Chile y al virrey de Buenos Aires. Las mismas medidas fueron aplicadas con los virreyes de Santa Fe y México y los presidentes de Quito y Guatemala, a quienes el virrey escribió a fin de uniformar «nuestros designios a los de esa Suprema Junta, depósito y sostén de la monarquía debien-

do reconocerla y ejecutar sus órdenes, como que de ellas depende el bien que deseamos» (CDIP, 1972 (1): 174).

En el caso chileno, los acontecimientos peninsulares de 1808 tuvieron un efecto tardío pese a una temprana reacción de prudencia enmarcada dentro de los parámetros peninsulares establecidos; sin embargo, la situación cambió debido a motivos locales. En febrero de 1808, la Real Audiencia decidió nombrar a Juan Rodríguez Ballesteros, uno de sus miembros como gobernador tras el fallecimiento de Luis Muñoz de Guzmán, al no encontrarse en Santiago el militar de más alta graduación, que es a quien le correspondía el puesto (Jocelyn-Holt, 2007: 270). Esta decisión no tuvo el respaldo necesario debido –entre otros factores– a la creación de una junta de jefes militares en Concepción la cual obligó a reconocer como presidente a Francisco Antonio García Carrasco. Carrasco no tuvo un gobierno satisfactorio producto de las contradictorias noticias provenientes de la Península, las cuales terminaron por dividir a la población de Santiago de Chile (Cavieres, 2012: 108).

Las circunstancias locales y extranjeras no eran las adecuadas para que un hombre poco ducho en cuestiones políticas, vacilante, corrupto e incluso arbitrario, tal como se le consideraba a García Carrasco estuviese al mando de Chile (Díaz Venteo, 1948: 371). En sus años de gobierno, García Carrasco alienó a la Real Audiencia, al Cabildo de Santiago, a la Universidad de San Felipe y a la aristocracia criolla. De esta manera, perdió a los únicos aliados que podían prestarle su ayuda para gobernar (Collier, 2012: 72).

Pese al reconocimiento en Chile de la autoridad de la Junta Central en enero de 1809, corrieron rumores en Santiago sobre el deseo de un grupo de criollos por conformar una junta de gobierno. Estas ideas –sostiene Collier– fueron discutidas en numerosas tertulias, pues la mayoría de los criollos reformistas se conocían entre ellos, mientras que la propagación de las propuestas autonomistas se realizaban en tertulias, así como también mediante el intercambio de manuscritos políticos (Collier, 2012: 73). Por otro lado, las medidas represivas llevadas a cabo por García Carrasco –como la investigación de tres vecinos notables– terminaron por minar su autoridad. A esto hay que añadir la llegada a Chile de las noticias sobre los acontecimientos de mayo en Buenos Aires, noticias que fueron consideradas por Abascal como «la seducción y el ejemplo, [que] puso en combustión y movimiento las Provincias […] empezando con la Capital» (Abascal, 1944: II, 160) y terminaron acelerando los conflictos entre García Carrasco y el Cabildo de Santiago, lo que llevó a la destitución del primero en favor de Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista. Sobre este suceso, Abascal expresó su recelo sobre la posible gestación de «mayores trastornos por lo exaltados que están los ánimos de aquellos naturales» (CDIP, 1972 (XXII-1): 207).

Pese a los intentos de conciliación llevados a cabo por Toro y Zambrano, su gobierno fue breve debido a las noticias provenientes de la Península en las cuales se comunicaba la creación del Consejo de Regencia y el reemplazo de Carrasco por el exgobernador de Montevideo, Francisco Javier Elío. Ambas, terminaron gestando dos facciones muy marcadas en Chile. La primera, estaba constituida por la Real Audiencia, los peninsulares de nacimiento y la jerarquía eclesiástica. La segunda, por el Cabildo y los criollos más prominentes. No obstante, tras la imposición de los primeros, se procedió a reconocer al Consejo de Regencia lo que animó a los segundos a exigir la convocatoria de un cabildo abierto para el 18 de septiembre de 1810 (Jocelyn-Holt, 2007: 276).

En la sesión del 18 de septiembre, tras la renuncia de Toro y Zambrano se procedió a la elección de una junta de gobierno presidida por él mismo y compuesta por el obispo de Santiago, cinco vocales y dos secretarios cuyo propósito fue afianzar y legitimar la autonomía política en la Capitanía General, con medidas centradas en aspectos políticos, económicos, militares y en la diplomacia (Collier, 2012: 115). La junta desempeñó sus labores de manera prudente y exitosa al lograr un equilibrio que terminó sirviendo como medio de transición hacia un nuevo orden: la plena autonomía política derivada de los eventos peninsulares de 1808 (Jocelyn-Holt, 2012: 195).

Pese a los esfuerzos por mantener la unidad existieron actitudes contrapuestas en la Junta, lo que llevó a la desconfianza de muchos grupos de poder. La reunión del Congreso el 4 de julio de 1811 aspiraba a representar la soberanía de Chile; no obstante, se dieron resultados adversos a los partidarios de Rozas, de índole más radical, y favorable al grupo «moderado», quienes planteaban una serie de reformas de carácter conservador. Por otro lado, los hacendados productores de trigo temían el inicio de un conflicto armado que los llevaría a la ruina comercial con el Perú (Chust y Frasquet, 2013: 117).

LA «PATRIA VIEJA» Y LA CONTRARREVOLUCIÓN DEL VIRREY ABASCAL, 1814

La aprobación de una serie de medidas como la liberación económica en la rama del comercio con la apertura de los puertos de Talcahuano, Valdivia, Valparaíso y Coquimbo, la creación de un batallón de Infantería y dos escuadrones de Caballería, además de la inestabilidad del Congreso chileno y la Junta, ahora unidos en un solo cuerpo, el Directorio Ejecutivo y el golpe de Estado perpetuado por José Miguel Carrera dieron al virrey Abascal la excusa necesaria para dar inicio a la reconquista de la región. Según sostiene Leguía y Martínez, Abascal, pese a buscar la aceptación de la Constitución de Cádiz de 1812 en territorio chileno, sabía que sus exhortaciones no tendrían el efecto deseado,

por lo que declaró las medidas adoptadas por el Gobierno chileno como nulas (1972 (XXII-1): 217).

Como cabeza del Gobierno virreinal del Perú, correspondió a Abascal llevar a cabo la contrarrevolución no solo en los territorios bajo su jurisdicción, sino también en aquellos adyacentes al virreinato, tales como Quito, Chuquisaca y La Paz, puesto que la Junta Central y las Cortes de Cádiz se encontraban más preocupadas por el ejército napoleónico en España, en tanto que el resto de los dominios españoles en América se encontraban en busca de una autonomía. De esta forma, tal como sostiene Hamnett, «la estrategia de Abascal fue mantener unido el Perú mismo como baluarte efectivo de la autoridad metropolitana en América del Sur y desde un posición de fuerza, esperar los mejores tiempos» (Hamnett, 2005: 3).

Concretamente para el caso chileno, se pueden apreciar tres características importantes en su política contrarrevolucionaria. En primer lugar, para un ferviente defensor de la autoridad monárquica como lo era él, la actitud de soberanía de la Junta de Santiago de Chile escondía en realidad un deseo de independencia, por lo cual su supresión debía de efectuarse a la brevedad posible. En segundo lugar, el vínculo económico existente desde el siglo XVI entre ambos territorios generó una gran expectativa frente a desenvolvimiento de los acontecimientos. Para el virrey, el volumen comercial de los puertos chilenos era reducido producto de «su pobreza y falta de recursos», por lo que infería que el verdadero objetivo era que las mercancías pasasen al Perú de manera clandestina y, a fin de impedir tal gravedad (CDIP, 1972 (XXII-1): 221):

> […] quedo tomando las medidas conducentes sin interrumpir el trato recíproco, mientras el decoro o alguna necesidad no me estreche a ello, porque esta gran población recibe de allí los trigos, carnes saladas y sebos, reglones todos de primera necesidad, dando en cambio sales y azúcares sin cuya extracción quedarían arruinadas muchas haciendas.

Por último, como tercera característica se encuentra la búsqueda de la debida vigilancia por parte de las autoridades virreinales para evitar cualquier penetración de ideas insurgentes al virreinato peruano, lo cual se ve reflejado en este caso. Esta vigilancia por parte del virrey, se afianzó al considerar la Junta de Chile un eco de la de Buenos Aires, pero con una tendencia mucho más moderada (Díaz Venteo, 1948: 375). Por otro lado, la política de Abascal frente a la situación chilena muestra un desarrollo de la acción militar mediante el pragmatismo, buscando que el desarrollo del conflicto bélico no ingrese al territorio peruano ni dañe los intereses económicos de este (Guerrero, 2013: 170-171).

Los problemas locales que dieron paso a un movimiento contrarrevolucionario de efectivos militares en la plaza de Valdivia, la cual depuso a la Junta de

Gobierno instaurada en Santiago, y facilitó a Abascal la base de operaciones necesaria para llevar a cabo su accionar militar. Por esta razón, el virrey optó por disponer del brigadier de la Armada Antonio Pareja, gobernador nombrado para Concepción, para que (Abascal, 1944: II, 166):

> […] se dirigiese a la Provincia de Chiloé, y que tomando el mando de esta plaza, y la de Valdivia arreglase y disciplinase sus tropas veteranas y de milicias, procurase conciliarse a la benevolencia de los bárbaros de aquel continente, y estuviese en observación de la conducta de la Concepción para ocuparla en el caso de la contrarrevolución indicada o cualquier otro incidente que pudiese presentársele favorable para el restablecer el orden y la quietud de todo el Reino.

Así, el 12 de diciembre de 1812 Pareja partió desde El Callao rumbo a la provincia de Concepción. Tras reclutar tropas en Chiloé y Valdivia, desembarcó en el puerto de San Vicente –cercano a Talcahuano y Concepción– con un ejército compuesto por novecientos hombres de tropa chilena y oficialidad del virreinato peruano a fines de marzo de 1813.

Desde el arribo de Pareja se produjo la reorganización de las fuerzas existentes y el sometimiento de Valdivia; no obstante, el fallecimiento de Pareja y la pérdida de Talcahuano obligaron a Abascal al envío de socorros militares y económicos (Orellana 2016: 27). Al mando del brigadier Gabino Gainza, las tropas realistas lograron resistir a las fuerzas chilenas, mientras los refuerzos provenientes del Perú arribaban. En este contexto, a inicios de mayo de 1814 se realizó la firma del Tratado de Lircay, en el cual ambos ejércitos ofrecían una tregua con el verdadero objetivo de rearmarse. Mediante el tratado, el ejército chileno se comprometía a proclamar su lealtad al monarca, aceptar la existencia de la Capitanía General de Chile como parte integral de la monarquía, ayudar económicamente a España y enviar a sus diputados a las Cortes. Por su parte, las fuerzas del rey se comprometían a aceptar el Gobierno provisional chileno y a retirar el grueso del contingente del ejército de Concepción (Vargas, 2010: 136).

Cuando el virrey Abascal tuvo conocimiento de los acuerdos firmados en el Tratado de Lircay los ignoró. Además de causarle gran asombro la conducta de Gainza, quien se hallaba contrario a sus facultades y a las órdenes recibidas, el virrey consideró que tan «graves supervenientes ocurrencias en el Ejército de su mando le habían obligado a tomar el último y desesperado Partido de acomodarse a la voluntad y a las intenciones de los sediciosos» (Abascal, 1944: II, 177). Por otro lado, Abascal consideró que el proyecto de la independencia «se supuso por la negociación en estado de reponer sus pérdidas, en el mismo tiempo en que debió haber expirado, y la causa del Rey adelantada hasta el extremo de posesionarse de la Capital y de concluir de este modo la cruel y dispendiosa guerra» (1944: II, 179).

La desaprobación del Tratado de Lircay, o la *Capitulación de Gainza* como la llamó el virrey, dio paso al restablecimiento y aumento de las tropas para el ejército de Concepción, para así proveerlo de armas, municiones, dinero, vestuario y «un Jefe que lo dirigiese con acierto» (Abascal, 1944: II, 180). Por esto, optó Abascal por enviar al comandante y subinspector interino de Artillería del Departamento, Mariano Osorio, al mando de una expedición de reconquista, quien al poco tiempo desembarcó en Talcahuano, mientras Gainza era procesado en Lima por haberse extralimitado más allá de las facultades concedidas. Por su parte, en el ejército chileno, el Tratado de Lircay fue desobedecido tras el golpe de Estado dirigido por Carrera que dejó a O'Higgins solo frente al avance del ejército del rey.

Con una fuerza compuesta de unos 590 hombres del Batallón de Talavera de la Reina y 90 artilleros al mando del coronel Rafael Maroto, todo parecía indicar que la reconquista de Chile estaría asegurada sin mayores contratiempos. No obstante, los inesperados sucesos de la rendición de la plaza de Montevideo a favor de los insurgentes de Buenos Aires y de la insurrección que iba fomentándose en las provincias del Alto Perú dieron lugar «a temibles conjeturas sobre el estado del Ejército que allí obraba a las órdenes de Pezuela, y las cartas de este dando parte de haber empezado a concentrar con tales motivos sus tropas hacia Santiago de Cotagaita donde [según los cálculos del virrey] no podía conservarse mucho tiempo por la deserción» (Abascal 1944: II, 183).

A esto hay que añadirle el estallido de la rebelión de Cuzco, la cual imposibilitó el apoyo del Ejército del Alto Perú a la expedición de Osorio. Frente a esta situación, Abascal (1944: II, 184) formó una Junta de Guerra en la que se acordó prevenir a Osorio que:

> Si fuese dable una racional convención con los chilenos se pusiese prontamente con todas las tropas voluntarias que pudiese recoger, la artillería, armamento y municiones a bordo de los buques existentes en el puerto y se dirigiese a uno de los intermedios para amparar y proteger su retirada.

No obstante, a fines de septiembre de 1814, las tropas realistas acorralaron a las chilenas en la ciudad de Rancagua, dando inicio a una batalla. Tras fallar en un primer intento por tomar la plaza, Osorio optó por bombardear las cuatro trincheras que se habían formado, y el combate se prolongó hasta el día siguiente. En un intento desesperado por salvar la situación, Bernardo O'Higgins –al mando de la resistencia independentista– decidió lanzarse a la carga con sus tropas para así abrirse paso entre las líneas enemigas. Sin embargo, la victoria realista ya estaba asegurada. Abascal sostuvo que pese a haber sido una acción sangrienta, la victoria de Rancagua «fue la decisiva de la suerte del Reino, pues sin tomar descanso de la mucha fatiga, las tropas entraron en la capital sin

resistencia, haciendo lo mismo en los demás puntos principales como son el puerto de Valparaíso y Coquimbo» (Abascal 1944: II, 186-187).

Osorio ingresó a Santiago el 9 de octubre de 1814 y acto seguido se dispuso a restablecer el viejo orden mediante la reinstalación de la Real Audiencia, la cual utilizó como entidad de justicia militar, en un contexto de desconfianza generalizada, persecuciones, prisiones y exilio forzado (Cavieres, 2012: 159). Con la victoria de la expedición, el Virreinato del Perú logró el restablecimiento de los circuitos comerciales con Chile, interrumpidos desde enero de 1813. Los elogios al vencedor de Rancagua no se hicieron esperar por parte de la población y del virrey, quien consideró que la historia ofrece pocos ejemplares con que comprar las acciones de Osorio en Chile, y por consiguiente (Abascal 1944: II, 187):

> […] serán siempre cortos los encarecimientos para recomendar la disciplina, subordinación, valor, e intrepidez de los jefes, oficiales, y soldados que componen aquel Ejército, el orden, la precia y rapidez con que fueron dirigidos y ejecutados sus extraordinarios movimientos hasta hacerse dueños de la extensión de un Reino.

Las medidas adoptadas por el virrey Abascal luego de la victoria de Rancagua consistieron en reforzar la escuadra virreinal con cinco fragatas y un bergantín. En Chile, por su parte, el nuevo gobernador, Francisco Marcó del Pont, decretó una serie de medidas defensivas para la Capitanía General. Asimismo, redobló el régimen de control y disciplina impuesto por Osorio tras un año de gobierno, solo que ahora se llevaron a cabo mayores persecuciones suscitadas por rumores provenientes desde Mendoza respecto a los planes de San Martín (Cavieres, 2012: 160).

LA RECONQUISTA IMPOSIBLE: LOS PLANES DEL VIRREY PEZUELA FRENTE A CHILE, 1817-1818

El 15 de enero de 1817, el Ejército de los Andes se disponía a cruzar la cordillera desde Mendoza en dirección a Chile. Compuesto por 3.000 infantes divididos en cuatro batallones, cinco escuadrones de granaderos a caballo con 700 plazas, una brigada de 250 artilleros con diez cañones de batalla, acompañados por 1.200 milicianos en calidad de auxiliares al mando de José San Martín, tenían instrucción de aparecer, de manera simultánea del 6 al 8 de febrero en territorio chileno (CDIP, 1971 (VIII-1): 113-127). Tras el arribo del contingente militar a Chile, el ejército realista sufrió una derrota en la batalla de Chacabuco el 12 de febrero producto, no solo de los graves errores de sus generales, sino

de la estrategia militar de San Martín. El desconocimiento del terreno, la escasa cantidad de tropas y la poca preparación realista propiciaron la derrota.

Las noticias de estos acontecimientos llegaron a Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú desde julio de 1816, procedentes de Valparaíso en una corbeta mercante francesa a fines de febrero. Para el virrey, el primer efecto de esta derrota fue la reducción de los ingresos de las aduanas, los cuales se vieron mermados en un millón de pesos (Anna, 2003: 128). Asimismo, sostuvo que desde ese momento las costas del virreinato quedarían abiertas a los corsarios y a los bloqueos provenientes de los independentistas. Para los peruanos, el efecto inmediato de la derrota realista en Chacabuco estuvo en el impacto comercial, pues con la interrupción de los intercambios comerciales, el erario del virreinato perdía unos 500.000 pesos anuales (AHML-LCL. Libro 44/1817).

Correspondió al virrey Pezuela informar al ministro de Guerra sobre la pérdida de Chile y la necesidad de «aumentar la fuerza marítima con qué bloquear el Reino de Chile y cuanto sobre la materia debía [decir] sobre el estado de este Virreinato y resultados que me temía por dicha vergonzosa pérdida» (Pezuela, 1947: 122-123).

En las circunstancias en que se hallaba el virrey con la reciente pérdida de Chile, anota en su *diario*, y conceptuando que el gobernador de Concepción hará un esfuerzo por sostener su provincia y Talcahuano (1947: 124):

> […] me propuse auxiliar aquel punto y atender su conservación por mar y al bloqueo de Chile, especialmente el puerto de Valparaíso, enviando inmediatamente refuerzos de todas clases a Talcahuano y aumentar las fuerzas de mar para conseguir ambos objetos ínterin llegaban los dos mil hombres expresados con que pudiese formar una respetable expedición que recuperase dicho Reino de Chile.

Desde ese momento, el virrey Pezuela procedió a escribir al intendente de Arequipa y al subdelegado de Arica para avisarlos sobre la división de mil hombres provenientes de España que habían recibido la orden de dirigirse al puerto de Arica a fin de reforzar la zona. Por otro lado, se le ordenó a José de Canterac permanecer en Arica y destinar sus tropas «donde más conviniese respecto a Chile y con presencia de que en el Ejército del Alto Perú no ocurría novedad particular» (Pezuela, 1947: 125-126). De este modo, el sur del virreinato se convirtió en un eje importante en los planes del virrey y la defensa de la costa sur, pues consideraba que un ataque frontal a Chile era la estrategia más acertada.

No obstante, esta estrategia no fue del todo correcta, pues apostar los recursos y el grueso de las reservas militares en la reconquista de la Capitanía General terminó siendo una jugada sumamente arriesgada. Si bien el Abascal había realizado con éxito la misma empresa años atrás, el contexto era diferente. Él había

combatido contra un movimiento juntista en busca de cierta autonomía, mientras que Pezuela, por su parte, se enfrentó a un movimiento independentista, situación más complicada si tomamos en cuenta la destreza estratégico-militar de San Martín y las dificultades que le presentaba La Serna –su propio general– en el Alto Perú al no acatar sus órdenes (Alvarado, 2015b: 52-53).

Tras diversos debates en torno a la necesidad de la reconquista de Chile, el 9 de diciembre zarpó la expedición de Mariano Osorio, yerno del virrey Pezuela, rumbo a Chile para la reconquista. Se puede pensar que la elección de Osorio por Pezuela proviene del nepotismo; sin embargo, esta se debió a la larga preparación de Osorio y de su carrera militar en Chile en tiempo de Abascal (Puente Candamo, 1981: 144).

La expedición estuvo integrada por el II Batallón del Real Infante don Carlos, el I Batallón de Burgos, el II Batallón de Arequipa, el Escuadrón de Lanceros del Rey, el Escuadrón de Lanceros de Arequipa, la Compañía de Zapadores y la Artillería a caballo, lo cual hacía un total de 3.407 efectivos. Asimismo, se enviaron 3.042 fusiles, 472 carabinas y 10 fragatas, entre las cuales destacaban la Esmeralda, Milagro, Begoña, Presidenta y Gobernadora (Luqui, 2006: 101).

Dentro de las veinticinco instrucciones enviadas al general Osorio, en primer lugar el virrey consideró la recuperación de la Capitanía General como «absolutamente necesaria por la íntima conexión de éste con aquél Reino, para la recíproca subsistencia de ambos y seguridad de éste» (CDIP, 1971 (VIII-1): 229-238). Asimismo, sostuvo que era fundamental el restablecimiento del comercio debido a la necesidad de productos como «el trigo, sebo, charques, jarcias y otras materias que produce aquel suelo [y] sostiene a este» (Pezuela, 1947: 195-196). En las instrucciones de carácter militar, se le indició a Osorio que dirigiese su expedición a Talcahuano para así unirse con los 2.000 hombres que allí tenía el gobernador Ordóñez. Como segundo punto, Pezuela consideró fundamental que atacase pronto y «a viva fuerza» a O'Higgins quien, según noticias, se hallaba con dos mil quinientas tropas. Una vez que lograse tomar el control de Chile, Osorio debía tomar el mando de todo el país, dejarlo arreglado y entregárselo al intendente Ordóñez, para luego retornar a Lima, siempre y cuando juzgase que en esto no se perjudicase al rey (Pezuela, 1947: 197-198).

Los primeros días de 1818 se presentaban con optimismo para la causa realista. Por una parte, se había logrado una victoria en el sitio de Talcahuano y a los pocos días, la expedición de reconquista de Chile comandada por Osorio arribó a su destino. Por otra parte, en enero se le comunicó al virrey que la expedición contra el Río de la Plata –tantas veces anunciada– se realizaría a la mayor brevedad posible (Alvarado, 2015a: 120). La expedición desembarcó el 10 de enero en Chile y siete días después hizo su arribo en Talcahuano, donde Ordóñez se le unió como segundo al mando y le hizo entrega de la dirección del Batallón

de Concepción, el Regimiento de Dragones de la Frontera y el Escuadrón de Dragones de Chillán.

Osorio era consciente que se enfrentaba a un ejército más numeroso que el suyo, pues si bien a lo largo de la guerra el ejército independentista proveniente del Río de la Plata se había visto diezmado por las deserciones, los reclutas chilenos habían cubierto las plazas faltantes (Albi, 2009: 179). Pese al avance realista en dirección al río Maule, San Martín consideraba que la verdadera invasión se iba a producir en las inmediaciones de Valparaíso, pues creía que su objetivo principal era apoderarse de la capital y de sus recursos (Mitre, 2012: 359).

En Cancha Rayada, el 19 de marzo, el ejército de Osorio logró infligir al ejército de San Martín una dolorosa derrota. Pese a esto, no fue la decisión de Osorio la que llevó al éxito a las fuerzas realistas, pues tanto Ordóñez, el coronel Baeza y Primo de Rivera, jefe del Estado Mayor, se encontraban disgustados por la pusilanimidad de Osorio y se encargaron de formar un plan para dirigir la acción que los llevó al éxito: realizar un ataque sorpresa en la oscuridad de la noche. Con este ataque inesperado para los independentistas, los regimientos realistas cayeron repentinamente sobre ellos en columna, en el momento en que algunos batallones y la artillería de Buenos Aires pasaban de izquierda a la derecha de la línea (Miller, 2009: 58; Rinke, 2011: 234; Albi, 2009: 180).

Pese a que las pérdidas de los independentistas en Cancha Rayada no fueron muy numerosas, la moral sí que fue socavada (Lynch, 2009: 159). En el parte enviado al Gobierno virreinal, Osorio consideró que «el mérito contraído por los señores de mar y tierra y demás oficiales que colocados en sus respectivos puestos, han manifestado hasta el más alto grado de honor y entusiasmo que les anima, esperando lo hará V. E. presente al soberano para la debida recompensa» (CDIP, 1971 (VIII-1): 239-242).

No obstante la victoria, el ejército realista no persiguió a los enemigos en la dirección de Santiago, sino que prefirió retroceder sin haber adelantado más de una milla o dos. Por otro lado, se dedicaron al saqueo del bagaje que encontraron en la posición de los enemigos. Acto seguido emprendieron el retorno a Talca, lo cual permitió al Ejército de los Andes reagruparse y planear una mejor estrategia defensiva. Para Miller, las acciones de Osorio demostraron timidez al no aprovechar las ventajas obtenidas, y más bien direccionar su marcha con tal lentitud hacia el norte que solo luego de diecisiete días dio alcance a los independentistas, quienes aprovecharon para reorganizar el ejército (Lynch, 2009: 60).

En Maipú, el ejército independentista al mando de San Martín comenzó la reorganización de las tropas. Como consecuencia de la derrota en Cancha Rayada y de las deserciones, de los 6.000 hombres con los cuales contaba San Martín en un inicio, ahora solo le quedaban unos 4.000. No obstante, los refuerzos enviados lograron que se superen los 6.000 efectivos y se contasen con veintiún

cañones. Por su parte, el ejército realista disponía de unos 5.500 efectivos y doce piezas de artillería (Mitre, 2012: 374; Albi, 2009: 180).

No fue sino hasta el 5 de abril cuando la contienda se inclinó a favor de los independentistas en los campos de Maipú. Una vez finalizada la contienda, San Martín remitió un parte de la batalla a O'Higgins donde, satisfecho con la victoria, sostuvo (CDIP, 1971 (VIII-1): 252):

> Acabamos de triunfar completamente del audaz Osorio y sus secuaces en el llano de Maipo: desde la una hasta las seis de la tarde se ha dado la batalla, que sin aventurar podemos decir afianza la libertad de América […]. El enemigo quedó destrozado enteramente; toda su artillería y parque está en nuestro poder. Pasan de mil quinientos los prisioneros […], el general Ordóñez, y el jefe de su Estado Mayor Primo de Rivera.

El ejército realista fue derrotado por un ejército más numeroso en caballería y artillería, donde se llegó a perder más de ciento cincuenta oficiales, mil quinientos hombres y toda su artillería. Esta derrota no se limitó al ámbito militar. Fue, principalmente, una derrota moral. Tras largos años de lucha, finalmente se garantizó la independencia de Chile.

Cuando se conoció en Lima lo sucedido en Maipú, la euforia previa a la partida de la expedición se tornó en desesperación. Mariano Osorio pasó de héroe a un «cobarde ignorante que había sacrificado a sus compatriotas» (Anna, 2003: 182). Si Chacabuco había generado una gran preocupación para los peruanos –especialmente para los comerciantes limeños– las noticias de Maipú fueron aún más aterradoras.

La pérdida de Chile afectó al virreinato peruano en el aspecto estratégico-militar y en el económico. El primero representó el peligro que los independentistas provenientes de Chile se dirigieran por mar al Perú, a fin de atacar las naves y los puertos. El segundo aspecto consistió en el bloqueo del comercio entre ambos territorios, tal como ya había sucedido tras Chacabuco en tiempos de Abascal; sin embargo, en esta ocasión se produjo de forma definitiva. De esta forma la pérdida de Chile despertó temores en el Gobierno virreinal sobre la posible ayuda de ciertos sectores sociales –especialmente los más bajos– en favor de la independencia mediante revueltas sociales. Frente a esta posibilidad, el virrey ordenó la movilización de tropas desde el interior hacia la costa (Anna, 2003: 186).

Desde este momento, el principal temor del virrey Pezuela fue la inminente invasión de los independentistas a Lima, frente a la cual buscó reforzar la costa y aumentar las contribuciones para la defensa. Para el virrey, la defensa de Arequipa era fundamental en caso de que los enemigos atacasen Lima o para seguir al ejército independentista en caso de que desembarcasen más al sur de Arica. Asimismo, mandó reforzar la costa desde Chilca a Miraflores bajo las

órdenes del brigadier Francisco Salazar, la de Miraflores hasta El Callao a cargo del coronel Manuel Quimper, la de El Callao a Santa a las órdenes del brigadier Simón Rávago (CDIP, 1971 (VI-1): 51). En el caso del norte, también se mandó reforzar las costas de Trujillo y Paita.

Quizás sin notarlo, el virrey terminó generando una situación de miedo y ansiedad tanto para sí mismo como para la población de la capital. Si bien sus preocupaciones eran fundamentadas, no fue sino hasta casi dos años después que el Ejército Libertador del Perú desembarcó en la costa peruana.

CONCLUSIONES

Creada en un contexto liberal, la Junta de Gobierno chilena a la cual Abascal se enfrentó buscaba su autonomía frente al Virreinato del Perú y de España, sin apartarse de la monarquía. Es a partir de 1814, año en que Fernando VII retornó al trono español con una política más absolutista, cuando Abascal da inicio a la reconquista del territorio y a la implementación de un régimen de control más severo. Por su parte, Pezuela no se enfrentó a una junta en busca de soberanía, sino a un territorio en busca de la independencia. Pese a la escasez de recursos, el virrey Abascal logró contener temporalmente la búsqueda de soberanía en Chile mediante contribuciones económicas del Consulado y de la élite. Pezuela aplicará la misma medida en 1817; sin embargo, lo prolongado del conflicto generó que los contribuyentes fueran más reacios a seguir con las donaciones.

Tanto en la expedición de reconquista de Abascal como de Pezuela, Mariano Osorio jugó un rol fundamental. En primer caso, la inestabilidad del Gobierno chileno fue aprovechada por las fuerzas realistas para aliarse con otras regiones y así obtener la victoria. En el segundo caso, la estabilidad del Gobierno, el Ejército de los Andes y la estrategia de San Martín terminaron por frustrar sus planes. A diferencia de lo sucedido durante la primera reconquista, en la segunda expedición a Chile Osorio mostró pusilanimidad para perseguir a los enemigos y acabar con ellos. Este descuido fue aprovechado por San Martín para el rearme de sus tropas. De esta manera, el triunfo independentista en Maipú dejó como objetivo primordial la preparación de la Expedición Libertadora rumbo al Perú. La ausencia de una escuadra realista competente impidió todo esquema dentro de la anterior línea contrarrevolucionaria llevada a cabo por Abascal.

Cabe finalmente preguntarse, tal como lo ha sostenido la historiografía, si el virrey Abascal es el gran reconquistador de Chile y Pezuela el culpable de su pérdida. No compartimos esa afirmación de manera tajante. Si bien el genio político de Abascal no se puede negar, fue gracias a la preparación y obediencia de sus generales que se lograron los objetivos planteados. En el caso de Pezuela, la

difícil situación política y económica en la cual le tocó gobernar –sumado a la desobediencia de sus generales en el Alto Perú comandados por La Serna– terminaron mermando cualquier intento de contener la independencia de Chile. Es importante la realización de estudios más detallados sobre los últimos gobiernos virreinales, pues las dichas y desdichas de un territorio no residen solo en las decisiones de sus gobernantes.

FUENTES

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML)
Libros de Cabildo

FUENTES IMPRESAS

ABASCAL, J. F. de (1944): *Memoria de gobierno,* t. I y II, en RODRÍGUEZ, V. y J. CALDERÓN (eds.): Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (en adelante CDIP) (1971): VI. *Asuntos militares* (1),. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima

— (1971): VIII. *La Expedición Libertadora* (1), Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

— (1972): XXII. *Documentación oficial española*. (1), Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

MILLER, J. (2009): *Memorias del General Miller,* Espasa Libros / Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, Madrid.

PEZUELA, J. de la. (1947): *Memoria de Gobierno*, en RODRÍGUEZ, V. y G. LOHMANN (eds.): Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA

ALBI, J. (2009): *El último virrey*, Ollero y Ramos, Madrid.

ALVARADO, P. (2015a): «La reconquista imposible: planes político-militares del virrey Pezuela frente a la independencia de Chile, 1817-1818», *Artificios. Revista colombiana de estudiantes de Historia*, n.º 3, diciembre de 2015, Bogotá.

— (2015b): «El virrey y el General: discrepancias político-militares en el ejército realista, 1816-1821», en O'Phelan, S. (ed.): *La Quinta de los Libertadores [Catálogo]*, Ministerio de Cultura / mnaahp, Lima.

Anna, T. (2003): *La caída del gobierno español en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Cavieres, E. (2012): *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*, Ediciones Universitarias de Valparaíso / Pontificia Universidad Católica de Valparaíso / Universidad de Alcalá, Valparaíso.

Chust, M. y I. Frasquet (2013): *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, mapfre/Taurus, Madrid.

Collier, S. (2012): *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833*, Fondo de Cultura Económica, Santiago.

Díaz Venteo, F. (1948): *Las campañas militares del virrey Abascal*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

Guerrero, C. (2013): «Acción contrarrevolucionaria de Abascal en Chile», en O'Phelan, S. y G. Lomné (eds.): *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, Instituto Francés de Estudios Andinos / Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Hamnett, B. (2005): «La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú 1806-1816», Instituto de Estudios Peruanos, documento de trabajo n.° 12, Lima.

Jocelyn-Holt, A. (2007): «El escenario juntista chileno, 1808-1810», en CHUST, M. (ed.): *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica, México.

— (2012): *La Independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, Debolsillo, Santiago.

Leguía y Martínez, G. (1972): *Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado* (1), Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

Luqui, J. (2006): *Por el Rey, la Fe y la Patria. El ejército realista del Perú en la Independencia sudamericana. 1810-1825*, Colección adalid, Madrid.

Lynch, J. (2009): *San Martín. Soldado argentino, héroe americano*, Crítica, Barcelona.

Mitre, B. (2012): *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Ateneo, Buenos Aires.

Orellana, A. (2016): «De la reforma a la contrarrevolución: los cuerpos armados de Chiloé (1768-1813)», en Chust, M. (ed.): *El Sur en Revolución. La insurgencia en el Río de la Plata, Chile y el Alto Perú*. Universitat Jaume-I. Castellón.

Puente Candamo, J. de la (1981): *Historia Marítima del Perú. La Independencia 1790 a 1826*, t. v (1), Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, Lima.

Rinke, S. (2011): *Las revoluciones en América Latina. Las vías a la independencia, 1806-1830,* El Colegio de México, México.

Rodríguez, J. (2008): *La independencia de la América española,* Fondo de Cultura Económica, México.

Vargas, J. (2010): *Un hombre contra un continente. José Abascal, rey de América (1806-1816)*, Akrón, León.

PRENSA Y CONSTRUCCIÓN ESTATAL: LA IMPRENTA DEL ESTADO EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA

Víctor Arrambide Cruz
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Dentro del proceso de independencia del Perú, la llegada del Ejército Libertador y la proclamación en Lima de la independencia el 28 de julio de 1821, marcó el inicio del Estado peruano que conocemos actualmente. Por las circunstancias de la guerra contra el ejército español, este Estado incipiente debía enfocarse en organizar un ejército que defendiese los territorios liberados y un régimen civil para que los administrase; además, debía ser capaz de sopesar la crisis económica y satisfacer a la conmocionada elite limeña. Pero la transición del antiguo Estado colonial a este nuevo no sería tarea fácil, sobre todo por la paralización de la economía causada por la destrucción de la vieja elite colonial (Anna, 2003: 256-257). Entonces el Protectorado de San Martín, que era una suerte de proyecto bisagra entre el Antiguo Régimen y la República, y cuyo objetivo era evitar los altos costos de una guerra de liberación, se conformó sobre la base de la antigua –y arruinada– organización colonial (Aljovín, 2000: 30; Mc Evoy, 2013: 47).

En efecto, meses antes de ocupar la capital, en Huaura, San Martín promulgó, el 12 de febrero de 1821, un Reglamento Provisional que estableció la demarcación del territorio «liberado» y su administración hasta que se construyese una autoridad central. En él se establecieron cuatro departamentos –Trujillo, Huaylas, Tarma y la Costa–, dirigidos cada uno por un presidente. Estos a su vez se dividían en partidos, al mando de gobernadores, y los pueblos quedaban a cargo de los tenientes gobernadores. Muchas de las atribuciones de estas autoridades fueron las mismas que las del período colonial. Además, se estableció una Cámara de Apelaciones con sede en Trujillo, con sus autoridades y atribuciones,

entre otras medidas. Este primer intento de crear una organización que administrase el territorio «liberado» fue el antecedente inmediato de la nueva organización que se establecería en la capital luego del 28 de julio.

De acuerdo con el patrón liberal, el nuevo Estado debía organizarse bajo los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En cuanto al primero, el 3 de agosto, San Martín asumió el mando político y militar como protector, y creó además los tres primeros ministerios: Estado y Relaciones Exteriores, a cargo de Juan García del Río; Guerra y Marina, bajo Bernardo Monteagudo; y Hacienda, con Hipólito Unanue.[1] Para el nuevo Gobierno era importante administrar los territorios bajo su mando, establecer relaciones diplomáticas con el resto de países para que fuera reconocida la independencia del Perú, continuar la guerra contra el ejército español, y sobre todo, tener los recursos económicos necesarios para lograr sus objetivos. En otro decreto se estableció en la capital una Alta Cámara de Justicia en sustitución de la Cámara de Apelaciones, con un presidente, ocho vocales y dos fiscales, con las mismas funciones de la Real Audiencia hasta que se redactase su reglamento.[2] El Poder Legislativo se instaló al año siguiente en la capilla de la Universidad de San Marcos.

Las instituciones coloniales corrieron distinta suerte. El Tribunal de la Inquisición, un mal recuerdo del Antiguo Régimen, fue suprimido definitivamente. En cambio otros, como el Real Tribunal de Minería o la Real Junta de Temporalidades, que pasaron a denominarse Dirección General de Minería y la Dirección General de Temporalidades respectivamente, solo cambiaron de nombre, como una forma de borrar todo recuerdo de la época anterior. Por ello Basadre (2005: 189) afirmaba que en la organización administrativa «los ropajes republicanos cubrían a veces la realidad de la tradición colonial». Pero también se crearon nuevas instituciones, como la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional y la Imprenta del Estado. Esta última era la encargada de imprimir el periódico oficial, libros, folletos, reglamentos, bandos, el papel sellado, etc., elementos que serían necesarios para el funcionamiento de las oficinas que conformaban el aparato estatal peruano. Entonces, para el nuevo Gobierno, en plena organización, le era importante dar publicidad a sus actos administrativos, y defender la necesidad de independizar el país de España. En efecto, San Martín era consciente de la importancia de la palabra impresa para mantener una opinión pública favorable a la causa independentista, por ello el Ejército Libertador trajo una pequeña imprenta volante, que inició sus actividades inmediatamente después del desembarco en Pisco, con la publicación de proclamas y el *Boletín del Ejército Unido Libertador del Perú*, dando inicio a la prensa republicana en el Perú (Varillas, 2008: 164).

1. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente,* n.° 10. Lima, 11 de agosto de 1821.
2. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, n.° 11. Lima, 15 de agosto de 1821.

EL PAPEL DE LA LETRA IMPRESA

En la etapa fundacional de la República, se tuvo muy presente la importancia propagandística, educativa e informativa de la prensa, entendida como un género de escritura pública que incluía panfletos, periódicos, diarios y revistas; así como vehículo de proyectos, instrumento de debate, propulsor de valores y uno de los principales medios para hacer política y construir representaciones de la sociedad (Alonso, 2004: 8-10). Como señala Mc Evoy, las palabras reemplazaron a las balas en el proceso de ruptura con el orden colonial y ejercieron un papel importante en la definición de las configuraciones políticas y del rumbo ideológico que tomaría el período republicano (Mc Evoy, 2002: 825). En esa dirección, los periódicos patriotas se orientaron a lograr una transformación radical y totalizadora del *statu quo* social y político propio de la dominación española para construir un nuevo modelo de sociedad y Estado, fundados en el ejercicio de la soberanía popular, libertad y representatividad, así como en el disfrute de los derechos de igualdad, propiedad y seguridad (Martínez Riaza, 1985: 15).

Una imprenta no solo es un taller de publicación y distribución de una amplia gama de bienes culturales impresos, sino también una empresa de producción que generaba diversidad de discursos y textos: manuales, decretos públicos, información comercial y económica, documentos científicos, etc. (González, 2004: 91). El papel de las imprentas en la difusión de la información fue muy importante en la época, por lo que eran considerados vehículos de «difusión y apropiación de ideologías, conocimientos, historias, experiencias, leyendas, aventuras, vivencias e imágenes» (Suárez, 2001: 131). Juan Espinosa (2001: 477) señala que por medio de la imprenta, «el cañoncito de la pluma, de un escritor alcanza más que los cañones de grueso calibre de que disponen los mayores potentados de la tierra». En efecto, la producción de la Imprenta del Ejército Libertador rompe con la censura impuesta por el Gobierno español luego de la abolición de la Constitución de Cádiz con el retorno del absolutismo de Fernando VII, que puso fin al período de proliferación de impresos por la crisis política en la metrópoli entre 1808-1814. Desde ese entonces, solo se publicaba en *La Gaceta del Gobierno de Lima*, órgano oficial se resaltaban la fidelidad al rey y el rechazo a los insurgentes. Así, el virrey mantenía el control de la información a su gusto.[3]

3. Sin embargo, a pesar de los controles establecidos por las autoridades coloniales, el 3 de marzo de 1819 se distribuyó en Lima varias proclamas de José de San Martín, Bernardo O'Higgins y Thomas Cochrane, entre otros impresos y periódicos, que anunciaban la próxima llegada del Ejercito Libertador. Para mayores detalles véase Guibovich (2012: 131).

Septiembre de 1820 fue un mes importante para la contienda entre ambos bandos. El día 4, el virrey Joaquín de la Pezuela recibió la orden oficial de jurar nuevamente la Constitución de 1812, restablecida luego del levantamiento de Rafael del Riego en la metrópoli en enero de dicho año. Este hecho cambió el panorama de la lucha en América, porque al cancelarse la expedición para reconquistar Buenos Aires, Pezuela no tendría los refuerzos necesarios para lanzar su ofensiva hacia el Alto Perú y luego Chile (Anna, 2003: 212-213). Mientras tanto, el 8 se iniciaba el desembarco del Ejército Libertador en Pisco. A los pocos días, la imprenta traída por San Martín y compañía inició la propaganda sobre la causa patriota con la publicación de algunas proclamas dirigidas «A los Habitantes del Perú», «A los soldados españoles del ejército del Virrey en Lima» y «A los indios Naturales del Perú».[4] Llama la atención la tercera de estas proclamas, destinada a los «Compatriotas, amigos, descendientes todos de los Incas», porque está publicada tanto en castellano como en quechua, y con el objetivo de ser distribuida a pueblos como Tarma, Huancavelica, Huamanga, Cuzco, Puno, Chuquisaca, Oruro, Cochabamba, Potosí, etc. Es decir, en las regiones donde luego se realizaría la expedición de Álvarez de Arenales y en el Alto Perú. La distribución de estas proclamas es un tema poco estudiado, pero debió realizarse a través de espías y arrieros, quienes llevaban camuflados estos impresos y la correspondencia entre San Martín y sus partidarios.[5]

Simultáneamente a las acciones militares, se incrementaron las publicaciones entre ambos bandos, ya que para los patriotas era importante contar con un medio de prensa que resaltase la necesidad de independizarse de España. Primero, como se mencionó, se publicó el *Boletín del Ejército Unido Libertador del Perú* desde el 3 de octubre de 1820, primero en Pisco y luego en Ancón, Supe Huaura y Retes (Chancay), acompañando los movimientos del Ejército de San Martín. Asimismo, apareció *El Pacificador del Perú*, cuyo prospecto fue publicado por la Imprenta del Ejército y sus números por la Imprenta de J. A. López y Cía. Fue redactado por Bernardo de Monteagudo y sirvió a la causa de San Martín para socavar los cimientos sobre los que se asentaba el régimen español (Varillas, 2008: 172-174; Martínez Riaza, 1985: 290). Frente a la prensa patriota, aparecieron defendiendo el bando realista *El Depositario* y *El Triunfo de la Nación*, este último producido en la Imprenta de Huérfanos, donde se imprimía

4. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Reservado. Periódicos del siglo XIX.

5. Ricardo Palma, en su tradición «Con días y ollas venceremos», narra cómo San Martín mantuvo correspondencia clandestina con Francisco Javier de Luna Pizarro antes de ingresar a la capital, a través de un indígena alfarero de Huaura, que fabricaba ollas de doble fondo que luego llevaba a Lima (Palma, 1957: 958-962).

también la *Gaceta del Gobierno*.[6] *Estos periódicos aparecieron en febrero de 1821, cuando la conducción del ejército realista fue asumida por José de la Serna, lo que evidencia el deseo del nuevo virrey de ganar a San Martín en ambos frentes: la guerra de las armas y la guerra de palabras.*

Cuando el ejército de La Serna abandonó la capital, se llevó además del arsenal militar todo aquello que fuera útil para el bando contrario, como las arcas del tesoro y documentación. Además, se llevó parte de la Imprenta de los Huérfanos al Cuzco, para continuar con la publicación de la prensa a su favor. Así, en la antigua capital de los incas, se instalaría la imprenta que publicó la Gaceta del Gobierno legítimo del Perú, y que duró hasta la derrota realista en Ayacucho. En Lima, al día siguiente de la firma de la declaración de independencia por el Cabildo, se inició la publicación de la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, bajo la imprenta de Manuel Peña.

LA IMPRENTA DEL ESTADO

Una vez establecido el nuevo Ejecutivo bajo la batuta de San Martín, era necesario el establecimiento de una imprenta que sirviese directamente al Gobierno. Para ello, se juntaron los materiales de la imprenta traída por la Expedición Libertadora, con elementos de las imprentas limeñas coloniales, secuestradas por el nuevo Gobierno.[7] Así apareció la Imprenta del Estado a fines octubre de 1821, tal como lo señala el pie de imprenta de los primeros impresos oficiales, como la *Gaceta del Gobierno*.[8] José Toribio Medina (1904: 1, LXVIII), señala que cuando la imprenta errante del Ejercito Libertador se encontraba en Lima recibía el nombre de Imprenta del Estado, o «del Gobierno». Un artículo de Juan

6. La Imprenta de los Huérfanos —o Real Imprenta de Niños Expósitos de Lima— se estableció en 1748, con el objetivo de que la casa de Huérfanos contase con una importante fuente de financiamiento, además de ser un espacio para la enseñanza de tipografía a los niños. Su primer administrador fue José Zubieta, quien trajo el material desde España. Décadas después, se hizo cargo de la imprenta Jaime Bausate y Meza, y se imprimió allí *El Diario de Lima*, en 1790. Al año siguiente también se imprimió en sus prensas el *Mercurio Peruano*. Llegó a ser uno de las más importantes imprentas de fines de la colonia. Desapareció en 1824, luego de ser desmembrada para cubrir la demanda del nuevo Gobierno y de los realistas (Medina, 1904, 1: LVII-LXI).

7. En 1823, el Congreso Constituyente requirió al Ministerio de Hacienda los antecedentes de la propiedad de la Imprenta del Estado. Según el Ministerio, era «parte de los bienes de Abadía, habiendo entrado estos en el Juzgado de Secuestros». Se refería a Pedro de Abadía, importante comerciante español. AGN. Ministerio de Hacienda. O. L. 67-13. Lima, 5 de febrero de 1823.

8. *Gaceta del Gobierno*, n.° 31. Lima, 24 de octubre de 1821.

Sánchez Silva, de 1892, da cuenta de más detalles sobre la instalación de esta imprenta (citado por Medina 1904: 1, LIX):

> Las publicaciones oficiales que aparecieron desde el día posterior a la entrada a Lima del ejército patriota se hicieron en la imprenta de Manuel Peña, hasta Octubre de 1821 que se logró organizar y componer la que había tenido el ejército en Barranca, y que fue traída a la capital y colocada en el interior del Palacio de Gobierno, ocupando el local en que hoy funciona la Pagaduría de Policía con todo su material tipográfico y su administrador don José Antonio López.

Ciertamente, la administración de la Imprenta del Estado fue encargada a José Antonio López, quien venía colaborando como impresor con el Ejército Libertador desde el año anterior, sobre todo en la publicación de *El Pacificador del Perú.* La administración de la Imprenta del Estado se estableció mediante un acuerdo verbal.[9] Todas sus actividades debían ser reportadas al Ministerio de Gobierno. Lo que llama la atención es que tanto su administrador como sus trabajadores –los oficiales de imprenta– no eran parte de la burocracia nacional, es decir, no eran considerados empleados.[10] El pago a la Imprenta del Estado se hacía de acuerdo con las impresiones que realizaba, de ese monto se pagaba al personal, aunque no se tiene información sobre la existencia de alguna tarifa por trabajos. Además, como en varias de las imprentas contemporáneas, la profesión de impresor no era estable, y sobre todo en un momento de crisis económica, por lo que muchos de los oficiales de imprenta se podían dedicar paralelamente a otras actividades. Tampoco existía una profesionalización, al ser un establecimiento pequeño, y con una tecnología limitada, el personal que trabajaba en la Imprenta debía asumir distintas funciones (Martínez Riaza, 1985: 100).

El funcionamiento del nuevo establecimiento en sus primeros años pasó por muchos contratiempos, consecuencia de los problemas económicos por los que atravesó el incipiente Estado republicano y la guerra contra los españoles. La partida de San Martín en septiembre de 1822, dejó el gobierno en manos de la elite peruana, que conformó una Junta de Gobierno que afrontó la crisis económica y la guerra con los españoles, bien afianzados en la sierra, lugar que le permitía un aprovisionamiento para sus tropas. En ese contexto se produciría el primer golpe de Estado en el Perú, que llevó a José de la Riva Agüero a convertirse en el primer

9. En una nota del expediente sobre los antecedentes de la Imprenta del Estado, el archivero del Ministerio de Hacienda aseguró que «en orden a la Administración de la Imprenta por López, parece no se celebró contrata *in scriptis*, sino verbal, como me lo ha expuesto». AGN. Ministerio de Hacienda. O. L. 67-13. Lima, 5 de febrero de 1823.

10. A pesar de los esfuerzos realizados, no se ha encontrado información sobre el personal que trabajaba en la Imprenta del Estado. Es posible que los oficiales de imprenta fueran contratados de acuerdo con la cantidad de trabajo del establecimiento.

presidente. En este período denominado como la «etapa peruana de la independencia», la Imprenta del Estado fue constantemente desmembrada, secuestrada y trasladada en partes a diferentes ciudades, para satisfacer la necesidad de los bandos antagónicos de imprimir su propaganda y defender su posición durante el conflicto (Montoya, 1962: 3-12; Aljovín, 2000: 71).

Indudablemente, una imprenta se había convertido en un perfecto botín para ambos bandos. En enero de 1822, San Martín envió con dirección al valle de Ica una división al mando de Domingo Tristán para cortar las comunicaciones del ejército español, dándole todo el material de la Imprenta del Estado, y en compañía de José Antonio López, mientras que en Lima se trasladó a Palacio una de las prensas de la Imprenta de Huérfanos con su administrador, Nicolás de Pineda (Medina, 1904: 1, LX). José de Canterac, al derrotar a Tristán en Mamacona, capturó la imprenta, que luego utilizó para la publicación de sus boletines, haciendo hincapié en que era la «Imprenta que fue de la División enemiga del Sud» (Guibovich, 2012: 138-139). Durante otras expediciones en la campaña de Intermedios se perdió mucho material de imprenta que quedó en manos de los realistas. Pero también entre las fuerzas patriotas se produjo el desmembramiento de la Imprenta del Estado. En junio de 1823, cuando el presidente José de la Riva Agüero decidió trasladar su Gobierno a Trujillo, «hizo llevar de Lima una cantidad suficiente de tipo», que se juntó con la que había comprado la municipalidad de esa ciudad a Manuel del Río (Denegri, 1967: XCIII). En consecuencia, la capital quedó desguarnecida y fue presa fácil de las tropas realistas al mando de Canterac. Ante el inminente peligro, el Gobierno que quedó en Lima se trasladó al Callao, y se llevó consigo lo que quedaba de la Imprenta del Estado (Medina, 1904: 1, LXI). Fue una decisión acertada porque los realistas tomaron materiales de varias imprentas de la capital (Romero, 2009: 506), y si no podían llevarse algo, simplemente lo destruían, para impedir su uso por los patriotas. A mediados de julio, cuando los realistas abandonaron la capital, se reinstaló la Imprenta del Estado, pero con materiales de la Imprenta de los Huérfanos.

Otro problema fue la falta de liquidez del tesoro público. Desde inicios del siglo XIX, el virreinato peruano se vio afectado por una crisis económica que se agravó con las guerras de independencia, al destruirse las fuerzas productivas como el comercio, la minería, la agricultura, etc., situación que continuó con la prolongación del estado de guerra entre los caudillos (Contreras, 2012: 419-422). Por ello, era común el retraso en los pagos de los gastos corrientes, los sueldos de los empleados públicos y otras obligaciones, hecho que perjudicó el normal funcionamiento del aparato estatal. La Imprenta del Estado no fue ajena a este problema. Por ejemplo, en abril de 1822 recibió 400 pesos por «impresio-

nes desde noviembre del año anterior hasta 16 del presente mes»,[11] es decir, con cinco meses de retraso. Esto guarda relación con la irregularidad de los pagos mensuales por concepto de imprenta que se registraron en la Tesorería General de Lima, comprendidos en un rango de 22 a 1.300 pesos (Arrambide, 2016: 41). Esta situación ocasionaba problemas para la compra de materiales y el pago de los operarios, que a su vez retrasaba los trabajos que estaban a su cargo.[12] En consecuencia, varias dependencias del Estado utilizaban los servicios de impresores particulares, aunque en la práctica resultaba más caro que hacerlo por la Imprenta del Estado, hasta el punto de que las cuentas pagadas a los impresores particulares superaran largamente a las del Estado.[13] Esta práctica no estaba prohibida, porque se anteponía la necesidad de dar publicidad a los actos administrativos del Gobierno, sin que fuera exclusiva la publicación de este tipo de documentos en el periódico oficial.

LA IMPRENTA EN EL PERÍODO BOLIVARIANO

La llegada de Bolívar el 1 de septiembre de 1823, significó el inicio de la última etapa de la lucha independentista. La «etapa peruana de la independencia» había fracasado con las derrotas en la campaña de Intermedios y la división entre los partidarios de Torre Tagle y Riva Agüero. Bolívar obtuvo del Congreso la autoridad militar y política de todo el territorio de la República con gran amplitud de poderes, bajo la denominación de *Libertador*. El mando político quedó en manos de Torre Tagle, el motín en las fortalezas del Callao en febrero de 1824 puso fin a su gobierno, por lo que el Libertador concentró el poder político. Ante la arremetida del ejército español, decidió instalar su cuartel general en Trujillo, y se llevó nuevamente material de la Imprenta del Estado.

El norte del Perú se convirtió en la única zona liberada, donde se organizaron regiones político-militares con tareas específicas, con el fin de captar recur-

11. *Suplemento a la Gaceta del Gobierno de Lima N.° 41, Tomo 2*. Lima, 22 de mayo de 1822.

12. En la *Segunda edición del recurso presentado al soberano congreso por D. Francisco Javier Moreno, aumentada con un discurso preliminar e ilustrada con notas*, de 1823, hay una nota que dice: «Esta obra fue dada a la imprenta el 1° del presente mes de octubre; pero no se ha podido concluir hasta hoy 17 del mismo, por las obras de preferencia que la oficina ha tenido entre manos, y por la falta de oficiales cajistas» (Medina, 1904, 4: 338).

13. En el Manifiesto de la Tesorería General de Lima, para noviembre de 1822, de los 910.60 pesos en gastos de imprenta solo 300 fueron destinado a la Imprenta del Estado. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*. Tomo 3, n.° 52. Lima, 21 de diciembre de 1822. Uno de los impresores particulares más solicitados por el Estado fue Guillermo del Río (Niada, 2011: 160).

sos para el aprovisionamiento de las tropas (Mc Evoy, 2015: 357). En la capital provisional, se estableció momentáneamente la Imprenta del Estado, y se reemplazó a José Antonio López por Julián González como nuevo administrador, pero esta vez bajo un contrato,[14] lo que evidencia una progresiva formalización y orden de los asuntos del Estado. Es preciso recordar que a inicios de ese año se estableció una junta de calificación para determinar quiénes eran capaces de desempeñar un cargo público. Además, hay que tener en cuenta que mucha de la antigua burocracia colonial y los que estuvieron en los primeros años de vida independiente, habían abandonado sus puestos por circunstancia de la guerra. En cuanto a la Imprenta del Estado, como el curso de la guerra fue favorable a los patriotas, se estableció nuevamente en la capital a fines de noviembre de 1824. Este constante traslado evidentemente afectó al estado de los materiales de imprenta, por lo que a los pocos meses, el Consejo de Estado aprobó 100 pesos para la Imprenta «para la compostura de una prensa, pues las dos que hay, no dan abasto para las impresiones del Gobierno».[15]

Luego de las victorias de Junín y Ayacucho, se consolidó el poder dictatorial de Bolívar, donde la prensa jugó un papel ideológico muy importante. Vencido el enemigo externo, ahora se tenía que ejecutar el gran proyecto bolivariano: la Federación de los Andes –la unión de las antiguas colonias españolas, idea que solo tuvo eco en los países liberados por Bolívar y de Centroamérica, que se reunieron en Panamá en 1826–, dejando de lado la consolidación del Estado republicano. Por ello, según señala Félix Denegri Luna (1967: LXXXVI), el Libertador tuvo una auténtica preocupación por la *Gaceta del Gobierno*, pues como órgano oficial, además de encargarse de la publicidad de los actos administrativos, publicaba editoriales acerca de los principales acontecimientos que enaltecieran la figura del Libertador, así como de asumir su defensa ante los ataques de sus opositores. Además de la *Gaceta del Gobierno*, entre 1825 y 1826, se crearon periódicos «oficialistas» como *El Observador* y *El Peruano Independiente*; y «oficiales» como *La Estrella de Ayacucho, El Sol del Cuzco* y *El Peruano*, medios por los cuales Bolívar creó una corriente a favor de sus pretensiones políticas. Mientras en Lima se tenía como periódico oficial a la *Gaceta del Gobierno*, en el interior del país, fuerzas patriotas se dirigieron a los territorios que antes habían ocupado los realistas en la sierra sur peruana –Cuzco, Arequipa y Puno–, y que se manifestaron a favor de la independencia. En el Cuzco tomó el cargo de prefecto Agustín Gamarra y en Arequipa, Antonio

14. Se desconoce los términos de dicho contrato. Hay una referencia en septiembre de 1824, cuando se le pagó a Julián González «por los ejemplares impresos, que conforme a contrata celebrada tiene entregadas al gobierno». *Suplemento a la Gaceta N.° 44, Tomo 6.* Trujillo, 9 de octubre de 1824.

15. AGN. Ministerio de Hacienda. O. L. 129-48. Lima, 14 de abril de 1825.

Gutiérrez de la Fuente. Antonio José de Sucre se dirigió hacia el Alto Perú, donde aún se encontraban las fuerzas realistas de Antonio de Olañeta. La colocación de generales allegados a Bolívar en el sur del país permitió la difusión de su política, por lo que fue necesario el uso de la prensa. Por eso se publicaron periódicos oficiales en las principales ciudades del sur, como fue en el caso de Cuzco y Arequipa, donde se instalaron imprentas denominadas «del Gobierno». Gamarra tomó posesión de la imprenta que los españoles habían utilizado para publicar la *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*, y mandó editar desde el primero de enero de 1825 *El Sol del Cuzco*. En Arequipa, Gutiérrez de la Fuente mandó publicar *La Estrella de Ayacucho*, desde el 12 de marzo de ese mismo año. Aunque esta prensa surgió bajo el patrocinio de las autoridades relacionadas con el Libertador, con el tiempo surgieron discrepancias por las decisiones tomadas por el Gobierno central.[16] A diferencia del período colonial, la nueva República significó un impulso para la difusión de la imprenta a nivel nacional, proceso que continuará a lo largo del siglo XIX. Otra de las particularidades de este período fue la censura impuesta a la oposición del régimen –amparado en la ley de imprenta de 1823–, sobre todo en el período 1825-1826, cuando la publicación de periódicos del bando patriota criticando a Bolívar era nula. Solo existía la prensa laudatoria del Libertador. La única prensa disidente era la producida por los españoles al mando de Rodil, pues tenían el control de las fortalezas del Callao.

De toda esta prensa bolivariana en el Perú, llama la atención la publicación de *El Observador de Lima,* entre junio y agosto de 1825. Este periódico de corte oficialista, y sobre todo laudatorio, se publicada por la Imprenta del Estado, como lo demuestra el prospecto, en cambio, en el resto de números solo se consignará «Imprenta administrada por Julián González». Para evitar las críticas por el uso de la Imprenta del Estado con fines políticos, se omitió el nombre de esta para consignar solo el nombre del impresor. Sin embargo, esta publicación sí fue subvencionada por las arcas del Estado, tal como lo demuestran las cuentas de la Tesorería General, donde se registran pagos a su editor: José Joaquín de Larriva.[17] El uso de las arcas del Estado para la impresión de periódicos «oficialistas» será una práctica muy recurrente a lo largo del siglo XIX.

16. Sobre el papel de la prensa bolivariana en el Perú, véase Arrambide (2006: 33-74).

17. Según estos manifiestos de Tesorería, Larriva recibió en junio de 1825 la cantidad de 150 pesos «por 800 ejemplares del periódico Observador», *Suplemento a la Gaceta del Gobierno Num. 5 Tomo 8°*. Lima, 17 de julio de 1825; en julio se le pagó «por 600 ejemplares de varios números del Observador de Lima», *Suplemento a la Gaceta del Gobierno Núm. 17 Tomo 8°*. Lima, 28 de agosto de 1825; y en agosto, 126 pesos 2 reales «por ejemplares del Observador de Lima números 8, 9, 10 y 11», *Suplemento a la Gaceta del Gobierno Num. 25 Tomo 8°*. Lima, 23 de septiembre de 1825.

Luego del cierre de *El Observador*, la Imprenta del Estado se limitaría a la edición de las publicaciones oficiales, con la *Gaceta del* Gobierno y luego, en 1826, con *El Peruano* y *El Registro Oficial de la República Peruana.* La victoria de la causa patriota le permitió a esta institución la tranquilidad necesaria para continuar sus trabajos, sin los apremios, desmembramientos y traslado a los que estuvo forzado tan solo dos años atrás. La administración de González continuó hasta 1828, durante el gobierno de José de la Mar.[18] En este, la labor de la Imprenta del Estado fue reemplazada por la Imprenta de Instrucción Primaria, un establecimiento que era propiedad del Estado y sus costos operativos fueron asumidos por el Ministerio de Gobierno.[19] Al final de ese gobierno, en 1830 se restituyó a la Imprenta del Estado como la encargada de los impresos oficiales, con González como su administrador, hasta su muerte en 1832 (Arrambide, 2016: 39-43).

CONCLUSIONES

Como se ha visto en estas líneas, en el proceso de formación del Estado peruano, la Imprenta del Estado fue creada por la necesidad del Gobierno del Protectorado de publicitar sus actos administrativos, y su producto más importante fue el periódico oficial. La situación política y económica de los inicios de la República afectaron al funcionamiento de este establecimiento. El rol de las imprentas durante las guerras de independencia fue muy importante, al convertirse en bienes codiciados por ambos bandos, que tenían bien en claro que la pluma era un arma tan letal como una espada. Aunque no es una institución pública emblemática, la Imprenta del Estado ejemplifica las dificultades de los primeros años de vida independiente: retrasos en los sueldos, pagos de servicios e inestabilidad de la administración. Así como el traslado de los materiales de imprenta origina desgastes y descomposturas, hay que pensar en la dificultad de trasladar personal, archivos, enseres, etc., de otras oficinas públicas y el gasto que ello implicaba. El proceso de la construcción del actual Estado peruano, iniciado en 1821, será largo y complejo, no solo en la relación de la capital con el resto del país, sino también en la eficiencia y profesionalización de su burocracia. Han pasado casi 200 años de vida independiente, y ese proceso sigue inconcluso.

18. *La Prensa Peruana*, t. I, n.° 32. Lima, 29 de abril de 1828.

19. AGN. Ministerio de Hacienda. O. L. 184-96. Lima, 26 de mayo de 1829; O. L. 184-163. Lima, 27 de julio de 1829.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos y repositorios

Archivo General de la Nación (AGN). Ministerio de Hacienda (1821-1830)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Reservado.

Periódicos

El Peruano (1826)
Gaceta del Gobierno (1821-1826)

Bibliografía

ALJOVÍN DE LOSADA, C. (2000): *Caudillos y constituciones. Perú, 1821-1845*, Fondo de Cultura Económica, Instituto Riva-Agüero, México/Lima.

ALONSO, P. (comp.) (2004): *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

ANNA, T. E. (2003): *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

ARRAMBIDE, V. (2006): *El verdadero origen. La historia del Diario Oficial El Peruano (1825-1827)*, Editora Perú, Lima.

— (2016): *Prensa y empresa pública en el Perú: La reorganización de la imprenta del Estado (1868-1871)*, tesis para optar el título profesional de licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

BASADRE, G. J. (2005): *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, (9.ª ed.), Empresa Editora El Comercio, Lima.

CHUST, M. y I. FRASQUET (2013): *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, Taurus, Madrid.

CONTRERAS, C. (2004): *El aprendizaje del capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

— (2012): «El precio de ser libres: costos y consecuencias económicas de la independencia en el Perú», en MC EVOY, C., NOVOA, M. y E. PALTI (eds.): *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.

Denegri Luna, F. (1967): «Apuntes para un estudio bibliográfico de la Gaceta de Gobierno (1823-1826)», Fundación Eugenio Mendoza, Caracas.

Espinosa, J. (2001): *Diccionario para el pueblo*, edición y estudio preliminar de Carmen Mc Evoy, Instituto Riva-Agüero / University of the South-Sewanee, Lima-Sewanee.

Gargurevich, J. (1991): *Historia de la prensa peruana, 1594-1990*, La Voz Ediciones, Lima.

González, J. (2004): *Repensar el periodismo: transformaciones y emergencias del periodismo actual*, Universidad del Vall, Cali.

Gootenberg, P. (1997): *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco.

— (1998): *Imaginar el desarrollo: las ideas económicas en el Perú postcolonial*, Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Guibovich, P. M. (2012): «Letras de molde y revolución: la imprenta durante la guerra de independencia», en Mc Evoy, C., Novoa, M. y E. Palti (eds.): *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.

Martínez Riaza, A. (1985): *La prensa doctrinal en la independencia del Perú. 1811-1824*, Ediciones Cultura Hispánica / Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

Mc Evoy, C. (2002): «Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)», en Guerra, M. y otros (eds.): *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

— (2013): *En pos de la República: ensayos de historia política e intelectual*, Centro de Estudios Bicentenario / Municipalidad Metropolitana de Lima / Asociación Educacional Antonio Raimondi, Lima.

— (2015): «De la República imaginada a la República en armas: José Faustino Sánchez Carrión y la forja del republicanismo-liberal en el Perú, 1804-1824», en Contreras, C. y M. L. Glave (eds.): *La independencia del Perú ¿concedida, conseguida, concebida?*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Medina, J. T. (1904): *La imprenta en Lima (1584-1824)*, impreso y grabado en la casa del autor, Santiago de Chile.

Montoya R. de V., I. (1962): «Imprentas Volantes en la Emancipación», *Boletín de la Biblioteca Nacional,* 61-62.

Niada, R. (2011): *Al servicio del poder. La actividad editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del Río (Lima y Callao, 1793-1825)*, tesis para optar

el título de licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima

Palma, R. (1957): *Tradiciones Peruanas completas*, Aguilar, Madrid.

Porras Barrenechea, R. (1921): «El periodismo en el Perú», *Mundial. Edición por el Bicentenario,* Lima.

Romero, C. A. (2009): *Adiciones a «La Imprenta en Lima» de José Toribio Medina*, Instituto Riva Agüero / Academia Nacional de la Historia / Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres, Lima.

Suárez de la Torre, L. B. (coord.) (2001): *Empresa y cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad Autónoma de México, México.

Varillas Montenegro, A. (2008): *El periodismo en la historia del Perú. Desde sus orígenes hasta 1850*, Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres, Lima.

Velázquez, M. (2009): *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima.

LOS PACIFICADORES DE ULTRAMAR. LA OFICIALIDAD EXPEDICIONARIA DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1816-1821

Christopher Cornelio
Pontificia Universidad Católica del Perú

Desde que Chile se independizó en 1818, la estrategia militar realista en el Perú –que se había caracterizado por ser ofensiva– tuvo que ser replanteada. No obstante, los esfuerzos del entonces virrey Joaquín de la Pezuela no impidieron que, dos años más tarde, José de San Martín llegase a las costas del virreinato peruano. Al no ser capaz de enfrentarse a esta invasión, sus principales oficiales lo reemplazaron por un militar que inspirara mayor confianza entre las tropas y la población limeña: José de la Serna. Su primera medida importante fue abandonar la capital y trasladar el Gobierno virreinal al Cuzco. Desde esa base, no solo logró imponerse en el escenario bélico, sino que también retrasó la consumación de la independencia en el Perú.

Los oficiales del ejército realista, conformado por españoles que habían luchado en las guerras napoleónicas y que llegaron al Perú desde 1814 como parte de la política imperial de pacificar el continente, fueron los responsables de este éxito. Se les denominó expedicionarios. Además de La Serna, estaban José Canterac, Jerónimo Valdés, Andrés García Camba, Baldomero Espartero y Ramón Rodil, entre otros. Sus triunfos sobre las armas patriotas desestabilizaron al Gobierno independiente instalado en Lima, amenazaron la supervivencia del ejército patriota y lograron extender la presencia realista hasta fines del año 1824.

Estos militares han sido llamados liberales (Albi, 2009; Marchena 2008 y 1992; Mendiburu, 1931-1934; Roca, 2011; Semprún y Bullón, 1992; Wagner, 1985). No obstante, concluir que las motivaciones de estos oficiales eran ideológicas sería apresurado y limitado. Para empezar, en los testimonios sobre el pronunciamiento

de Aznapuquio no hay rastro alguno de vinculación ideológica. Joaquín de la Pezuela redactó un manifiesto con un triple propósito: defenderse de la campaña de sus detractores sobre su gobierno y su persona, rebatir las acusaciones que sus oficiales usaron como justificación para destituirlo del cargo y revelar los nombres de los principales conspiradores de la insubordinación.[1] Años más tarde, Jerónimo Valdés, uno de los acusados de confabular contra el virrey, afirmó que este se mostró excesivamente seguro de su posición, no se dio cuenta de los errores que había estado cometiendo y despreció la capacidad de las fuerzas a las que se enfrentaba (1973[1827]: III, 315-384).

En ambos testimonios, no hay rastro alguno de vinculación ideológica. Por ello, algunos estudios postulan que las principales discrepancias se debieron más a cuestiones estratégicas (Fisher, 2000; Hamnett, 1978; Mazzeo, 2003 y 2009; Puente Brunke, 2012). Siguiendo esta propuesta, los oficiales realistas fueron divididos en dos generaciones: los militares españoles y americanos, que pertenecían al ejército español borbónico del Antiguo Régimen, y los oficiales expedicionarios, que conformaban una nueva generación que provenía de un ejército renovado tras las guerras napoleónicas.

Sin embargo, estas aproximaciones presentan dos limitaciones. Por un lado, ni explican cómo se formó esta nueva oficialidad ni señalan cuáles fueron los elementos estratégicos que trajeron a América. Asimismo, no se plantea que, cuando España envió refuerzos a ultramar, contribuyó, indirectamente, a que el ejército en América sufriera diversas modificaciones. Por otro lado, se han seleccionado a los oficiales más representativos de cada generación cuando analizan sus conflictos. Tal es el caso de Pezuela, La Serna y Antonio de Olañeta. Al priorizarlos, se pierde de vista que otros oficiales expedicionarios no solo cumplieron un rol importante en las discrepancias con el virrey Pezuela, sino su aporte a la profesionalización del ejército fue decisivo para la guerra en el Perú.

En esa línea, este artículo estudia las razones por las que la oficialidad expedicionaria destituyó a Pezuela en el pronunciamiento de Aznapuquio (1821). Se sostiene que su experiencia en el Alto Perú y en Lima fue determinante para que estos militares formaran su propia visión de la guerra americana, la cual les trajo desacuerdos con la estrategia militar del virrey Pezuela. Para comprender este proceso, se desarrollarán tres puntos. Primero, se analizará el surgimiento de esta oficialidad y el desarrollo de una nueva forma de hacer la guerra a partir de lo ocurrido en la Península entre 1808 y 1814. Segundo, se verá que en el Alto Perú plantearon varias reformas que transformó al ejército realista en el Alto Perú en una fuerza operativa eficiente y disciplinada. Finalmente, se

1. En el manifiesto, acusa a Canterac, Valdés, Seoane y García Camba como los «cerebros» de la conspiración. Véase Pezuela (1821).

explicará que, durante la organización de la defensa de Lima (1820-1821), la oficialidad expedicionaria criticó las medidas que Pezuela había empleado para asegurarla, su flexibilidad política con la élite criolla y su estrategia defensiva cuando la Expedición Libertadora llegó a las costas del virreinato. Todos estos factores fueron decisivos para que esta oficialidad destituyera al virrey.

LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS Y EL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA OFICIALIDAD

La Revolución francesa fue un acontecimiento que alteró la historia de Occidente. Entre los diferentes cambios que trajo, tanto a nivel político, social y cultural, destaca la transformación de la guerra. Si antes los ejércitos europeos se apoyaron en un cuerpo de oficiales profesionales, pero aristocrático, tras la Revolución, el nuevo ejército que surgió en Francia estuvo conformado por tropas voluntarias reclutadas de las milicias ciudadanas y de la leva en masa. La oficialidad que dirigió esta tropa también era nueva, y su promoción no estuvo determinada por su condición social, sino por la veteranía y el talento. Para el verano de 1794, el ejército revolucionario contó con aproximadamente un millón de personas (Lynn, 2005: 201-202). De esta forma, el ideal de la nación en armas, que lucharía no por el monarca sino por la patria, se volvió realidad.

Respecto a la estrategia militar, aunque las nuevas tácticas del ejército revolucionario se basaron en el uso masivo de escaramuzas, líneas combinadas y columnas móviles (Lynn, 2005: 201-202), con la aparición de Napoleón la guerra fue llevada a otro nivel. La principal característica de la doctrina bélica napoleónica fue la ilimitada variedad y flexibilidad del ejército para adquirir mayor velocidad de desplazamiento. Para lograrlo, Napoleón utilizó el sistema francés de divisiones y cuerpos; averiguó las condiciones geográficas del territorio en que su ejército se encontraba para elegir un campo de batalla que le diera mayores posibilidades de victoria, y permitió que su ejército se abasteciera del país anfitrión. Además de esto, pensó que el éxito dependía de la unidad de mando: abolió el sistema de mantener ejércitos autónomos y los centralizó en un solo ejército bajo sus órdenes (Chandler, 2008: 193-208).

En España, poco se hizo para adaptar estas nuevas formas de hacer la guerra. En realidad, las reformas militares de los Borbones se concentraron más en atender la política interna que en reforzar su ejército ante la amenaza externa (Jensen, 2007: 16). Cuando Napoleón recién depuso a Fernando VII y ocupó la Península se dieron importantes cambios en el ejército. Las juntas provinciales, al reemplazar la soberanía del monarca ausente, redefinieron las relaciones entre la institución militar y el nuevo régimen. Si en el pasado, el ejército cumplió un servicio de «vasallaje», ahora luchaba por una nación, representada en la

soberanía de las juntas. A su vez, este cambio fue acelerado por el aumento significativo de los oficiales, producto del rearme generalizado de la población. Las juntas supieron ganarse la lealtad de esta nueva oficialidad a través de ascensos, en los cuales la veteranía y el éxito en el campo de batalla tuvieron mayor consideración que tener un origen noble (Semprún y Bullón, 1992: 24; Blanco Valdés, 1988: 63-65).

No se previó que esta concesión de grados militares traería desenlaces no esperados, tanto a corto como a largo plazo.[2] Aunque la nueva oficialidad era leal a las juntas, no dependió completamente de ellas: el prestigio militar, requisito para los ascensos, podía ser obtenido en cualquier escenario bélico sin la intermediación de ellas. Ante el éxito, la junta estaba obligada a premiar a los militares triunfantes. Además, la actuación de estos últimos reforzó la autoridad de las juntas, en las que ocuparon casi una quinta parte de los puestos. En aquellas ciudades con guarnición, la presencia militar fue mayor, y en las que no tenían tropas estacionadas, alguno de sus miembros eran ingenieros militares y expertos en fortificación (Fraser, 2006: 194). En resumidas cuentas, el poder efectivo estaba en manos de aquellos que dirigieron la guerra.

Las juntas provinciales procuraron reducir la autonomía de la esfera militar. De la misma forma, cuando las Cortes de Cádiz se instalaron, fueron cuidadosas en lo referente a las competencias militares del Consejo de la Regencia. Entre los reglamentos establecidos, destacaron los siguientes: el Poder Ejecutivo no podría declarar la guerra sin un decreto de las Cortes; el Consejo de Regencia no podría mandar fuerzas militares más allá de su guardia ordinaria y las Cortes se encargarían de los nombramientos militares y de la ratificación de los tratados políticos militares. Esta estricta intervención culminó a fines de 1811, cuando las Cortes, por temor a enfrentarse a los militares, nombraron a un generalísimo de los ejércitos encargado de los asuntos bélicos (Blanco Valdés, 1988: 85, 112).

François-Xavier Guerra señaló que la guerra peninsular provocó la desintegración de la monarquía y permitió el tránsito de España a la modernidad política (1992). Uno de esos cambios se vio en el ámbito militar. En efecto, cuando Fernando VII recuperó su trono, el ejército español, tras seis años de lucha, había sufrido diversas transformaciones. Por lo visto, la guerra fortaleció a un nuevo grupo que tendría participación activa en la política: los militares. De igual forma, la guerra brindó grandes oportunidades de ascenso a soldados

2. Casares, en su texto sobre la España del siglo XIX, señala que la presencia activa de los militares en la política española surge durante las guerras de independencia (Tortella Casares, 1981: 194).

rasos que demostraron valentía y arrojo en el campo de batalla, por lo que el antecedente aristocrático dejó de ser el único criterio para la promoción.

No obstante, aseverar que, por lo anterior, no hubo lealtad entre los oficiales hacia el rey es apresurado. En este contexto, se puede discutir sobre el grado de lealtad que manifestaban. Habría que distinguir, primero, que la oficialidad española no era homogénea. Marchena la dividió en dos grupos: los absolutistas, conformada por la alta oficialidad, y los liberales, la oficialidad que surgió tras las guerras napoleónicas. A partir de estos dos grupos mayores, Marchena distinguió otros menores, que eran una combinación de ambos. En un lado estaban los lealistas, tanto del viejo ejército como del nuevo, quienes tenían «un alto concepto del valor de las jerarquías tradicionales […] [y] usaron el argumento de la obediencia debida en todas sus actuaciones». En otro lado, estaban aquellos que habían ascendido, pero temían perder sus grados y distinciones si no tomaban partido por el rey; este grupo, el más numeroso, era el de los indecisos (Marchena, 2008: 186-191). Menciona también que hubo una inflación de oficiales que el Gobierno español no podía mantener, pero tampoco licenciar. Ante esta disyuntiva, quedaba una solución: enviarlos a luchar contra los insurgentes americanos. Así, Fernando VII continuó la política de pacificación de ultramar emprendida por el régimen constitucional de Cádiz (Costeloe, 2010: 74-75 y 81). Marchena señala que los oficiales liberales constituyeron un peligro para la estabilidad de la política absolutista de Fernando VII, por lo que mandarlos a América le trajo un doble beneficio: neutralizaba la insurrección en América y se libraba de militares de dudosa fidelidad. Concluye que esta situación significó una paradoja para los oficiales liberales: obedecían al rey, pero eran desleales a sus ideales, ya que se enfrentaban a americanos que compartían su misma ideología política (Marchena, 2008: 152).

Resulta difícil aceptar la propuesta de Marchena por dos razones. En primer lugar, habría que comprobar si el monarca francés conocía la identidad de los llamados militares liberales. Más aceptable es la idea de que los primeros en ser enviados fueran los oficiales más conflictivos y peligrosos, sin importar su afiliación ideológica. Hay que tener en cuenta, además, que para el envío de cuerpos militares a América había un sorteo general entre los regimientos de infantería de línea y los batallones ligeros que determinaba el orden de envío (Luqui-Lagleyze, 2006: 95-97).

En segundo lugar, una mirada hacia el comportamiento de los oficiales expedicionarios debe fijarse en su actuación no solo en España, sino también en América. Rastrear la trayectoria de los militares enviados a los principales virreinatos de América reafirma o cuestiona el argumento de las motivaciones ideológicas. ¿Cuáles podrían ser las pistas que den algún indicio de ello? La respuesta podría encontrarse en los pronunciamientos militares en América, que

han ilustrado el enfrentamiento entre absolutistas y liberales. Otro escenario, escasamente investigado, son las deserciones de tropas y oficiales, cuyos efectos fueron significativos durante las guerras de independencia. Para encontrar alguna motivación ideológica, habría que preguntarse hasta qué punto esto influyó en las deserciones. Es una interrogante aún sin respuesta.[3]

Por todo lo dicho, América se convirtió en la pieza faltante del rompecabezas para entender el universo personal y social de los militares expedicionarios. Más allá de sus vínculos ideológicos, de seguro que estos oficiales aprovecharían estas nuevas circunstancias para favorecer sus intereses personales: ascender en el escalafón militar. Los acontecimientos en España les enseñaron que la guerra ofrecía esas oportunidades. Los campos de batalla americanos eran adecuados para continuar y consolidar sus carreras militares.

UN ESCENARIO DE APRENDIZAJE: LA GUERRA EN EL ALTO PERÚ

Así como en España, en América surgieron juntas de gobierno que representaron la soberanía del monarca ausente. Estas no fueron tan bien recibidas por las autoridades metropolitanas, para quienes las provincias y virreinatos americanos deberían estar subordinadas a las juntas de España. Sin embargo, la inestabilidad política y la disolución de la Junta Central en 1810, la que había tenido mayor reconocimiento entre los americanos, provocaron que el autonomismo americano se activara en toda la América hispana (Peralta, 2010: 54-56).

En el Perú, Fernando de Abascal aseguró la autoridad española, aunque tuvo que enfrentarse a disturbios domésticos producidos por la incertidumbre de lo que acontecía en la Península. Político hábil y pragmático, buscó conciliarse con las élites americanas, resentidas por las reformas borbónicas, a través de nombramientos a americanos influyentes como sus principales colaboradores. La estrategia militar de Abascal se convirtió, además, en una herramienta política, pues al anexionar territorios rebeldes como Charcas, Quito y Chile al Virreinato del Perú, devolvió la influencia perdida desde 1770 a la elite limeña (Hamnett, 2000: 12-14). Asimismo, organizó un aparato militar eficaz que controlase el avance de la revolución en América hispana.

Una vez libre del invasor francés, en 1814 España reorientó sus esfuerzos a la pacificación militar de América. Envió cerca de 48.000 hombres al continente entre los años 1811 y 1820. De esta cantidad, aproximadamente ocho mil llegaron al Virreinato del Perú. Los principales oficiales fueron los siguientes:

3. Para una visión más tradicional, véase Llontop (1969-1971).

CUADRO 1
OFICIALES EXPEDICIONARIOS EN EL PERÚ[4]

Oficial	Año de llegada a América	Grado militar	Batallón
Rafael Maroto	1813	Coronel	Talavera
José Carratalá	1815	Teniente coronel	Extremadura
Baldomero Espartero	1815	Capitán	Extremadura
Andrés García Camba	1815	Capitán	Húsares de Fernando VII
Valentín Ferraz	1816	Capitán	Gerona
Mateo Ramírez	1816	Capitán	Gerona
Jerónimo Valdés	1816	Coronel	Gerona
Juan A. Monet	1817	Coronel	Infante D. Carlos
José Ramón Rodil	1817	Teniente	Infante D. Carlos
José de Canterac	1817	Brigadier	Burgos
Ramón Gómez de Bedoya	1817	Teniente coronel	Burgos
Agustín Otermín	1817	Coronel	Burgos

Para Marchena el envío de tropas peninsulares no fue significativo a nivel continental, pues su aporte apenas representó un 20 % de la oficialidad, y entre un 8 % y 14 % de la tropa (1992: 278). En cambio, Luqui Lagleyze encontró que,

4. Elaboración propia a partir de Mendiburu (1931-1934: III, IV, V, VII y IX); Wagner Reyna (1985: 37); García Camba (1846: I, 212); Colección Documental de la Independencia del Perú (1971: VI, vol. 4, 37); Pezuela (1947: 202-203); Anna (2003: 184-185).

entre 1816 y 1820, la oficialidad del ejército realista en el Perú aumentó con la llegada de los expedicionarios: de 335 oficiales en 1814, ascendió en 1816 a 424 oficiales en el Alto Perú y llegó a 600 oficiales para 1819-1820. Si bien este autor destaca que la oficialidad estuvo compuesta mayoritariamente por americanos, no significó que estos dirigieran las operaciones bélicas, debido a tres razones. Primero, los locales prevalecieron en los cuerpos milicianos –80 % de la oficialidad–, los cuales –sobre todo las de Lima y de la costa–, sirvieron como refuerzos o cantera de reclutas para las tropas de línea. Segundo, los oficiales americanos en los cuerpos veteranos constituyeron un tercio del total, y mayoritariamente eran jóvenes que no pasaban del grado de capitán. Finalmente, en estas mismas unidades, los peninsulares tuvieron el grado más alto y representaron el 64% de la oficialidad (Luqui Lagleyze, 2006: 45-50).

Nombrado general en jefe del ejército del Alto Perú, José de la Serna planeó diversas reformas militares. La primera fue establecer un Estado Mayor con la finalidad de organizar el mando, supervisar la logística del ejército y agilizar los movimientos de las unidades. Para que esto funcionara, La Serna nombró a oficiales experimentados de las guerras europeas, como Jerónimo Valdés y Alejandro González Villalobos. La segunda reforma fue disolver los regimientos 1.° y 2.° del Cuzco e integrarlos al Regimiento de Gerona con el propósito de conseguir mayor unidad en cada cuerpo, romper facciones que atentasen contra la disciplina y «perpetuar la memoria de los sacrificios, gloria y esfuerzos con que los dignos españoles americanos del Perú han sostenido».[5]

El objetivo de estas reformas era, por un lado, mejorar la eficacia del ejército, al precio de reducir el cuadro de oficiales americanos, cuyo número era excesivo en comparación con la tropa (Valdés, 1973[1827]: III, 318). Por otro lado, había la necesidad de disciplinar a los soldados. Con seguridad, La Serna y sus oficiales, acostumbrados a movilizarse con rapidez en columnas disciplinadas, se sorprendieron que el soldado americano fuera «difícil de acostumbrarlo a la disciplina y mecanismo del servicio militar, teniendo además de ser propenso a la deserción, al juego de los dados y a las mujeres» (Torata, 1896: III, 223). Por esa razón, se dictaminaron diferentes medidas para evitar la deserción y otorgar rancho a las tropas.

Estas reformas no fueron bien recibidas, ya que desintegraban la composición tradicional del ejército del Alto Perú, que tanto Goyeneche como Pezuela se habían preocupado por cumplir: mantener a los oficiales americanos, pues de ellos dependía la defensa de la causa realista. Por ello, con cierta justificación, García Camba y Jerónimo Valdés, cuando escribieron años más tarde

5. Correspondencia La Serna a Pezuela. Enero 1817 (citado en Moreno de Arteaga, 2010: 75).

sobre las guerras en América, coincidieron en que las reformas de La Serna le causaron muchos enemigos (Valdés, 1973[1827]: 318; García Camba, 1846: 223). Ante estos problemas, La Serna se apoyó en oficiales y tropas peninsulares que compartían la misma teoría táctica y logística aprendida en Europa. Por ello, ascendió a algunos de sus oficiales, como a Bernardo Torre, Antonio Seoane, Mateo Ramírez y Valentín Ferraz.

En Lima, Pezuela estuvo enterado de las actividades de La Serna, ya sea porque el mismo general le avisó sobre sus acciones o por las cartas que los oficiales americanos enviaron quejándose del maltrato que sufrían. Desde el primer momento, el virrey no solo se opuso a las modificaciones en el ejército, sino que apeló a su autoridad y experiencia en el Alto Perú para que La Serna siguiera sus órdenes respecto a las expediciones militares en la zona. Así lo confirma en una carta al marqués de Campo Sagrado:[6]

> La Serna, o no se ha hecho instruir, o que al tratar los asuntos no se detiene bastante en la exactitud de los datos […] se olvida de que somos de un cuerpo y que hemos recibido unos mismos principios, que no desconozco al enemigo con quien se ha batido en esta guerra, *que le llevo la ventaja de conocer al País* [subrayado mío] en que la hace hoy, sus gentes y recursos, y de que con la mitad de tropas que tiene, sin un soldado europeo, con todas aquellas provincias insurreccionadas.

En el intercambio de correspondencia, se ve que la primera impresión no fue buena para ambos: para el virrey, el recién llegado actuaba con demasiado orgullo y altanería sin tener experiencia en el territorio; por su parte, La Serna creía que Pezuela se oponía a sus métodos por celos de la gloria que podía ganar en el territorio. Definitivamente, la comunicación entre ambos fue un diálogo de sordos.

Para los oficiales realistas, el servicio al rey era lo más importante. Jóvenes en su gran mayoría, llegaron con el propósito principal de luchar contra los insurgentes y, en el proceso, de ascender en el escalafón militar y social. Estaban acostumbrados a una guerra rápida y ofensiva, porque –en palabras de La Serna– «no produciendo esta ventajas, cuesta tanto o más que la primera, y no es aparente para apagar el germen de las revoluciones […] es mi opinión no debo ceñirme a hacer una guerra de posición, y sí de movimientos, ejecutando continuas marchas y contramarchas en disposición de poder siempre atacar al enemigo» (Torata, 1896: III, 227-228).

6. Oficio de Pezuela al marqués de Campo Sagrado. Febrero 1817 (citado en Moreno de Arteaga, 2010: 83-84).

Para realizar lo anterior, era necesario contar con más tropas peninsulares. La Serna consideró necesario incorporarlas al ejército del Alto Perú para avanzar hacia Salta y Tucumán (1817). Meses antes había hecho una avanzada hacia Tucumán en el que sufrió bajas considerables, debido, entre otras razones, al descuido de los generales recomendados por Pezuela: Olañeta, Olarria y La Rosa. Valdés manifestó que fueron los «recién llegados [quienes] se cubrieron de heridas y de gloria en cuantas ocasiones se les ofrecieron» (Valdés, 1973[1827]: 319). Hasta ese momento, la experiencia les había demostrado que era mejor valerse de tropas peninsulares para asegurar la efectividad de la campaña. Por ello, en su correspondencia, La Serna reclamó con frecuencia al virrey el envío de cuerpos peninsulares, como el Infante D. Carlos y el Burgos.

Esto no fue posible, pues con la independencia de Chile (1818), Pezuela se preocupó en establecer un plan de defensa a lo largo de la costa del sur del virreinato con el fin de evitar cualquier desembarco enemigo desde Chile. Por tanto, la guerra en el Alto Perú fue más defensiva que ofensiva. En definitiva, el ejército del Alto Perú perdió su fuerza al desprenderse de muchas de sus unidades, que se dirigieron a Arequipa para formar un ejército de reserva, bajo el mando de Mariano Ricafort.

Con esto, condenaba a los oficiales del Alto Perú a quedarse en una posición frágil y defensiva. La Serna consideró que esta condición era un suicidio, por lo que nuevamente se enfrentó a Pezuela, aunque esta vez participaron sus oficiales en estos desacuerdos (Albi, 2009: 214). Primero, el nuevo cargo de Ricafort hizo que este diera cuenta de sus actos al virrey y no a La Serna, quien reclamaba que el ejército de reserva estuviera bajo su autoridad (CDIP, 1971: XXVI, vol. 4, p. 131). Segundo, la orden de movilizar tropas del Alto Perú hacia Arequipa, nuevo cuartel del ejército de reserva, originó amargos enfrentamientos.[7] Finalmente, La Serna y sus oficiales criticaron la elección de Arequipa como cuartel general de la reserva. Para ellos, era preferible que el ejército se acuartelara en Puno por el clima, por las condiciones geográficas y por su posición estratégica; en cambio, si permanecían en la costa, la fibra de los hombres para la guerra se debilitaría (García Camba, 1846: 290).

La llegada de los refuerzos de la Península significó el fin de un ejército improvisado y el inicio de una fuerza militar operativa. Los realistas contaron con un núcleo de oficiales profesionales que trajo lo último del arte bélico aprendido en las guerras napoleónicas. Así, por ejemplo, Valentín Ferraz formó

7. Por ejemplo, cuando Pezuela ordenó a La Serna enviar dos mil hombres al ejército de reserva, este le respondió que era imposible. Canterac y Valdés secundaron a su general afirmando que era fácil ordenar la movilización de tal cantidad de hombres. El asuntó terminó en una contradicción, pues La Serna cambió de parecer y se mostró más interesado en reforzar la reserva como si fuera iniciativa suya (Pezuela, 1947: 423-424).

dos escuadrones de granaderos a caballo sobre la base de la escolta de La Serna; Andrés García Camba fue requerido por Pezuela en 1818 para dirigir como comandante el Segundo Escuadrón de los Dragones del Perú; Rodil se encargó de organizar y disciplinar al Batallón Arequipa; y Mariano Ricafort tuvo la responsabilidad de formar un ejército de reserva en Arequipa.

Distintamente a lo que indica la historiografía, estos militares ya no eran unos recién llegados, pues dos años en el Virreinato del Perú fueron suficientes para formarse una idea de cómo se desarrollaba la guerra en el territorio. La organización de la defensa de Lima demostraría que el aporte de estos militares sería significativo.

LIMA BAJO ASEDIO

Para la defensa de Lima, el virrey llamó a sus mejores generales y los distribuyó en diferentes puestos del ejército de Lima. Arribaron a la capital García Camba, Agustín de Otermin y Ramón Gómez de Bedoya entre 1818 y 1819; José Canterac, Jerónimo Valdés, Valentín Ferraz y Antonio Seoane, en 1820. Tanto Canterac como Valdés recibieron cargos claves en el ejército: el primero quedó como jefe de Estado Mayor y el segundo como jefe de Vanguardia del ejército de Lima.

Poco fue el respeto que inspiraba Pezuela entre los más jóvenes de sus oficiales, quienes no perdieron oportunidad de criticar la organización del ejército. Andrés García Camba, por ejemplo, vio al ejército de Lima indisciplinado, por lo que extendió un memorándum al virrey en el que criticaba duramente a los oficiales criollos por su incompetencia, escasa experiencia militar y dudosa lealtad (Marks, 2007: 288; Albi, 2009: 252). Por su parte, Agustín de Otermin, además de tener desacuerdos con el intendente de Tarma, José Gonzáles Prada, no envió la cantidad de hombres requeridos por Pezuela.[8]

La influencia de La Serna se vio en la dirección de la defensa de Lima. Si bien renunció a su cargo en 1819, se le permitió quedarse en calidad de segundo general del ejército de Lima. A sugerencia suya, se estableció una Junta de Guerra con la finalidad de discutir asuntos diarios de la guerra.[9] Entre las principales prerrogativas de sus miembros, estaba la posibilidad de intervenir en la rama de

8. José Gonzales Prada remite oficio a Joaquín de la Pezuela, 20 de abril de 1820. AGN, Fondo Colonial, Superior Gobierno Militar, legajo 118, expediente 74.

9. Estaba conformada por La Serna, los mariscales de campo José de la Mar, Manuel Llano de Artillería, ingeniero Manuel Olaguer Feliu, Antonio Vacaro, jefe de la Escuadra, y Juan Lóriga, secretario de la Junta y coronel ayudante del Estado Mayor (Moreno de Arteaga, 2010: 225).

Hacienda para realizar disposiciones militares sin consulta alguna, en caso de que el virrey no estuviera presente. Si se aprobaban estas medidas, la Junta de Guerra se convertiría en un poder autónomo que incluso podría amenazar la precaria legitimidad de Pezuela (Marks, 2007: 295). Por ese motivo, Pezuela modificó esta idea inicial, y estableció que la Junta solo se reuniría cuando él lo dispusiera.

El virrey se obstinó por una estrategia militar más defensiva, la cual desagradó a sus oficiales expedicionarios. Desde un inicio, Pezuela no presentó batalla y permitió que la Expedición Libertadora se aprovisionara de recursos y nutriera sus filas con los disidentes locales. Debido a esta inoperatividad, el ejército de San Martín tomó la iniciativa, y luego de una serie de expediciones en la sierra central, interrumpió las comunicaciones entre el ejército de Lima y los ejércitos de Arequipa y del Alto Perú. Asimismo, el carácter dubitativo del virrey y sus órdenes contradictorias no ayudaron a convencer de que su estrategia era la correcta.

La situación se complicó más con la flexibilidad de Pezuela hacia los limeños. Desde que llegaron a la capital, los expedicionarios no vieron con buenos ojos la estrecha cooperación del virrey con los locales. Observar que el círculo cercano del virrey estuviera compuesto por americanos debió haber causado una mala impresión entre los militares españoles.[10] Aunque Hamnett señaló que las diferencias entre los recién llegados y Pezuela se acentuaron por el desconocimiento de los primeros en reconocer la colaboración entre criollos y peninsulares, no se dio cuenta de que la experiencia de estos «recién llegados» en el Alto Perú les enseñó mucho sobre el comportamiento de los americanos y les reforzó su desconfianza hacia ellos. Por ello, cuando Pezuela recibió una petición firmada por los notables limeños en que se pedía negociar la paz con San Martín, los oficiales del ejército exigieron algún tipo de castigo a los oficiales criollos del Regimiento de la Concordia que se encontraban entre los firmantes. En vez de hacerlo, simplemente hizo una llamada de atención al cabildo, a quien le requirió no meterse en esos asuntos y preocuparse por la defensa de la capital (Marks, 2007: 294).

Joaquín de la Pezuela ha quedado como un virrey débil, falto de carácter y reticente a usar la fuerza militar (Anna, 1976: 55). Sin embargo, estas críticas no necesariamente respondieron a la realidad con la que tenía que enfrentarse Pezuela. Hay que tener en cuenta varios elementos que configuraron la guerra

10. Entre ellos, estaban el subinspector de tropas José de La Mar y el marqués de Montemira. Además, en el plano oficial del ejército de Lima, había una superioridad americana sobre la peninsular, entre los cuales destacaban Torre Tagle, Berindoaga y el marqués de Valdelirios. Se puede también ver la distribución de los oficiales del ejército de Lima en la memoria de gobierno de Pezuela (1947: 663-664).

entre los años 1820 y 1821. Timothy Anna señaló paradójicamente, que el mayor peligro hacia la autoridad de los virreyes no provino del accionar de los rebeldes, sino de las decisiones del Gobierno metropolitano. El recién instalado régimen liberal en España ordenó a Pezuela la jura de la Constitución y el cese del fuego hasta que los comisionados de paz llegasen al territorio (2003: 45). Esto sucedió a cuatro días antes de la llegada de San Martín, quien aprovechó esta circunstancia para conseguir pertrechos para su ejército.

De todas formas, para los militares, el principal culpable de estas desgracias era Pezuela. Su resistencia a emplear la fuerza militar para expulsar a los rebeldes justificó, de alguna manera, rumores como los acuerdos de paz que supuestamente el virrey estuvo planeando con San Martín. Ello, además, afectó a las tropas acuarteladas en Aznapuquio. La Serna, en diciembre de 1820, se quejó de la falta de sueldos y de suministros para las tropas: el empeño de los oficiales era lo único que evitó la deserción de la tropa.[11]

Este conjunto de discrepancias entre los militares realistas estaba movilizándose a un terreno más delicado y peligroso que en cualquier momento podría estallar. Solo faltaba un suceso que convenciera a estos veteranos de que la única solución, para mantener el honor de las banderas reales e impedir la humillación de una derrota más, era destituir a la máxima autoridad virreinal. Este llegó en enero de 1821 y fue relatado minuciosamente en el diario de Pezuela.

Según las noticias que recibió, las posibilidades de una batalla en ese mes eran altas. Se dio la orden de movilizar a todo el ejército que se hallaba en Aznapuquio y que llevase víveres suficientes para ocho días. José de Canterac estaba a cargo de la línea de vanguardia, mientras que el resto del ejército, bajo el mando de La Serna, se movilizó poco después.

Pezuela recibió un mensaje de un espía sobre el verdadero plan de San Martín: atraer al ejército español a Huaura, embarcar sus tropas y desembarcarlas en Ancón para atacar la desprotegida capital. Mientras tanto, las tropas que se quedaban en Huaura se encargarían de llamar la atención del virrey, para luego retirarse a Pativilca, cuyo río de la Barranca serviría como barrera natural para impedir la aproximación del ejército. Inseguro, el virrey ordenó que La Serna no hiciera movimiento alguno y que Canterac se quedara en Chancay. Esta suspensión de las órdenes se dio el día 20 de enero (1947: 826-837).

Canterac regresó contrariado por no habérsele permitido destruir al ejército de San Martín: su única obsesión era enfrentarse a San Martín y deseaba «con ansia que llegue el día en que lo vayamos a buscar» (citado en Mazzeo, 2003: 38). Ese día había llegado finalmente, pero fue frustrado por Pezuela, acusado ya de

11. Correspondencia de José de la Serna a Joaquín de la Pezuela, 30 de diciembre de 1820. AGN Colonial, Superior Gobierno, Comunicaciones, legajo 214, expediente 4618.

meditar «mucho las operaciones y vacilaba a veces para emprenderlas, mientras que a los jefes del ejército todo parecía fácil y hacedero» (Mendiburu, 1931-1934: III, 252). Ante tal situación, Canterac, junto con los principales oficiales de Vanguardia, compañeros de armas del Alto Perú, con otros más de su confianza, como Valdés, Seoane y Fulgencio del Toro, y algunos quizá convencidos por algún tipo de ascenso, como Rodil,[12] Mateo Ramírez o Antonio Tur,[13] escribieron un largo oficio que exigía a Pezuela abandonar el cargo por los errores cometidos y entregar el mando al único capaz de remediar «los efectos de los pasados errores», cuya conducta no se «halle mancillada por sospechas divulgadas de hechos poco decorosos» y que establezca el honor perdido de las armas reales: el teniente general José de la Serna.

REFLEXIONES FINALES

La oficialidad expedicionaria que llegó al Perú constituyó una nueva generación de militares españoles. La experiencia que adquirieron en las guerras napoleónicas en la Península (1808-1814) les diferenció del antiguo ejército borbónico. Esto explica por qué entraron en conflicto con la oficialidad española y local que no había sufrido cambio alguno desde las reformas borbónicas. La forma de hacer la guerra y la capacidad de las tropas locales fueron los principales temas de discusión. Plantearon varias reformas que transformaron al ejército realista en el Alto Perú en una fuerza operativa eficiente y disciplinada. En este escenario, fueron testigos de las disputas entre José de la Serna, general en jefe del ejército del Alto Perú, y Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú, por la estrategia militar a seguir en el territorio. Durante la organización de la defensa de Lima (1820-1821), en la que la oficialidad expedicionaria, convocada para apoyarla, criticó las medidas que Pezuela había empleado para asegurarla, su flexibilidad política con la élite criolla, y su estrategia defensiva cuando la Expedición Libertadora llegó a las costas del virreinato. Estos factores fueron importantes para que estos militares destituyeran a Pezuela en el llamado pronunciamiento de Aznapuquio.

El pronunciamiento de Aznapuquio –llamado también motín o golpe de Estado– ha sido conocido en la historiografía como el inicio del militarismo y caudillismo de la historia política peruana (Montoya, 2009: 131) o como el paradigma del enfrentamiento entre liberales y conservadores (Albi, 2009;

12. Fue ascendido como segundo ayudante del Estado Mayor (Moreno de Arteaga, 2010: 316).

13. Designado como jefe del 1.er Batallón de Cantabria bajos las ordenes de Canterac en el ejército Real del Norte.

Semprún y Bullón, 1992; Marchena, 1992, 1999 y 2008). No obstante, no se ha tenido en cuenta la influencia de la visión de la guerra que los oficiales expedicionarios habían formado tras su experiencia en el Perú. A partir de esto, los acontecimientos previos a la destitución del virrey solo tendrían sentido. De igual forma, así como es limitado caracterizar a estos oficiales españoles como recién llegados hacia 1820, lo mismo pasa con agruparlos a todos ellos en un solo grupo. Juan Antonio Monet, por ejemplo, oficial expedicionario como Canterac y compañía, no firmó el manifiesto contra el virrey; lo mismo se puede decir de Rafael Ceballos, comandante del Regimiento de Cantabria. Las razones de este comportamiento tienen que buscarse más allá de los referentes ideológicos, como se ha sostenido insistentemente. Un factor determinante es que estos oficiales no fueron enviados al Alto Perú, donde se encontraban la mayor parte de los expedicionarios. Esto impidió que fortalecieran su camarería con otros oficiales expedicionarios y que compartieran una estrategia militar diferente a la del virrey. En contraste, en Lima fueron recompensados por sus méritos militares a tal punto que Pezuela recomendó ascensos para los grados de brigadier a Monet y de coronel a Ceballos respectivamente (Pezuela, 1947: 692-693). En ese sentido, cuando Pezuela fue destituido, recordó en su diario que Monet, junto con su 1.er Batallón del Real Infante D. Carlos, fue uno de sus oficiales de mayor afecto (Pezuela, 1947: 843). Paralelamente, Ceballos, yerno del virrey, acompañó a Pezuela en su regreso a la Península.

Como nuevo virrey, La Serna tuvo poca confianza en los locales, especialmente en el ámbito militar, por lo que repitió su estrategia seguida en el Alto Perú: se rodeó de colaboradores de confianza, a quienes ubicó en posiciones claves del ejército. En el ejército de Lima, nombró a Canterac como general en jefe, a Loriga como jefe del Estado Mayor y a Rodil como segundo ayudante del mismo; en tanto envió, con sus nuevos cargos, al ejército del Alto Perú a Jerónimo Valdés, quien se desempeñaría como jefe de Estado Mayor, y a Andrés García Camba como su segundo ayudante; finalmente, Alejandro González Villalobos se encargó de la inspectoría de las tropas veteranas y de las milicias. Estas nuevas posiciones, que otorgaban mayor protagonismo a los expedicionarios en la dirigencia de la guerra, provocaron la renuncia de Juan Ramírez, general en jefe del ejército del Alto Perú. Con su dimisión, La Serna se hizo con el control total del ejército a través del «grupo de Aznapuquio», el cual le ayudó a continuar la guerra por otros tres años más.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Colección Documental de la Independencia del Perú (1971): *Tomo xxvi. Memorias, diarios y crónicas. Volumen 4. Historia de la Revolución de la Independencia del Perú. Por Mariano Torrente*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

García Camba, A. (1846): *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú,* 2 vols., Sociedad Tipográfica de Hortelano, Madrid.

Mendiburu, M. (1931-1934): *Diccionario histórico biográfico del Perú*, estudio biográfico del Gral. Mendiburu por el Dr. José de la Riva Agüero, 2.ª ed., Enrique Palacios, Lima.

Pezuela, J. de la (1947): *Memoria de gobierno*, edición y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla.

— (1821): *Manifiesto en que el virey del Perú don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando*, Impr. Leonardo Núñez de Vargas, Madrid.

Torata, C. (1894-1896): *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, 5 vols., Impr. de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid.

Valdés, J. (1973) [1826]: «Exposición que dirige al Rey don Fernando VII el Mariscal de Campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú », en Colección Documental de la Independencia del Perú. *Tomo XXII. Documentación oficial española. Volumen 3. Gobierno Virreinal del Cuzco*, compilación y prólogo por Horacio Villanueva Urteaga, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, Lima.

Fuentes secundarias

Albi, J. (2009): *El último virrey*, Ollero y Ramos Editores, Madrid.

Andújar Castillo, F. (1992): «Poder militar y poder civil en la España del siglo xviii: reflexiones para un debate», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. xxviii, v. 2, p. 28, Madrid.

Anna, T. (1976): «The last viceroys of New Spain and Peru: An appraisal», *The American Historical Review*, 81, 1.

— (2003): *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, iep, Lima.

BLANCO VALDÉS, R. (1988): *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Siglo XXI / IVEI, Madrid.

CHANDLER, D. (2008): *Las campañas de Napoleón: un emperador en el campo de batalla. De Tolón a Waterloo (1796-1815)*, La Esfera de los Libros, Madrid.

COSTELOE, M. (2010): *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, FCE, México D. F.

FISHER, J. (2000): *El Perú borbónico, 1750-1824*, IEP, Lima.

FRASER, R. (2006): *La maldita guerra de España.Historia social de la guerra de independencia, 1808-1814*, Crítica, Barcelona.

GUERRA, F.-X. (1992): *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE, Madrid.

HAMNETT, B. (1978): *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824*, FCE, México D. F.

— (2000): *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú 1806-1816*, IEP, Lima.

JENSEN, G. (2007): «The Spanish army at war in the nineteenth century: counterinsurgency at home and abroad», en BOWEN, W. H. y J. E. ÁLVAREZ (eds.): *A Military History of Modern Spain: From Napoleonic Era to the International War on terror*, Praeger Securiry International, Connecticut.

LLONTOP, B. (1969-1971): «Las deserciones en el ejército realista (1810-1821)», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 8, Lima.

LUQUI-LAGLEYZE, J. M. (2006): *Por el rey, la fe y la patria: el ejército realista del Perú en la independencia sudamericana, 1810-1825*, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid.

LYNN, J. A. (2005): «Naciones en armas, 1763-1815», en PARKER, G. (ed.): *Historia de la guerra*, Ediciones Akal, Madrid.

MARCHENA, J. (1992): *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, MAPFRE, Madrid.

— (1999): «La expresión de la guerra: el poder colonial, el ejército y la crisis del régimen colonial», en CARRERA DAMAS, G. (ed.): *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e independencia. Volumen 6*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

— (2008): «¿Obedientes al Rey y desleales a sus ideales? Los liberales españoles ante la "Reconquista de América", 1814-1820», en MARCHENA, J. y M. CHUST (coords.): *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.

— (2011): «El ejército colonial de la monarquía española en el proceso de las independencias latinoamericanas», en BONILLA, H. (ed.): *La cuestión colonial*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

MARKS, P. (2007): *Deconstructing Legitimacy. Viceroys, merchants and the military in Late Colonial Peru*, The Pennsylvania University Press, Pensilvania.

MAZZEO, C. (2003): *Las vicisitudes de la guerra de independencia, 1817-1824*, PUCP-IRA, Lima.

— (2009): «Los nudos de la desunión: conflicto y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la emancipación del Perú, 1810-1824», *Revista de Indias*, 64, n.º 247, Madrid.

MONTOYA, G. (2009): «Notas sobre la naturaleza política e ideológica del ejército libertador», en ORREGO, J. L., C. ALJOVÍN DE LOSADA y J. I. LÓPEZ (comps.): *La independencia desde la perspectiva de los actores sociales*, Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura / Universidad Mayor de San Marcos / Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

MORENO DE ARTEAGA, I. (2010): *José de la Serna: último virrey español*, Akrón, Astorga.

PERALTA, V. (2010): *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, IEP / Fundación M. J. de la Fuente, Lima.

PUENTE BRUNKE, J. de la (2012): «"Todo fue atolondramiento, todo confusión". Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus desavenencias», en MC EVOY, C. M.; NOVOA, M. y E. PALTI (eds.): *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, IFEA/IEP, Lima.

ROCA, J. L. (2011): *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, (2.ª ed.), IFEA / Plural Editores, Lima.

SÁNCHEZ, S. (2011): «Norte y Sur: las milicias de Arequipa y Trujillo y la construcción de las diferencias regionales en el Perú (1780-1815)», en MAZZEO, C. (ed.): *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales, siglos XVII-XIX*, Fundación Carolina, Lima.

SEMPRÚN, J. y A. BULLÓN DE MENDOZA (1992): *El ejército realista en la independencia americana*, MAPFRE, Madrid.

TORTELLA CASARES, G. (1981): *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Labor, Barcelona.

WAGNER REYNA, A. (1985): «Ocho años de La Serna en el Perú (de la "Venganza" a la "Ernestine")», *Quinto Centenario,* 8, Madrid.

LA GUERRA DE OPINIÓN Y EL VOCABULARIO POLÍTICO DE LOS PLEBEYOS DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ

David Velásquez Silva
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

INTRODUCCIÓN

En la historiografía peruana y peruanista sobre la independencia existe cierto debate acerca de la participación de los sectores populares en favor de la gesta que terminó con el dominio colonial. La historiografía tradicional construyó una épica según la cual la independencia fue el resultado de un proceso de maduración política, en donde los habitantes del virreinato fueron desarrollando una identidad distinta a la española. En ese sentido, la guerra fue un esfuerzo policlasista que incorporó al pueblo peruano en la búsqueda de construir un futuro común. En respuesta a esta historiografía, Heraclio Bonilla y Karen Spalding escribieron en el año 1971 un influyente ensayo que inauguró una línea historiográfica conocida como la tesis de la independencia concedida. De acuerdo a esta, la independencia fue un resultado impuesto por los ejércitos argentino y colombiano a unas renuentes élites criollas fuertemente vinculadas a la Corona española. Siendo vista la guerra como un enfrentamiento entre criollos y peninsulares, los sectores populares no tuvieron mayor participación o asistieron pasivamente en el conflicto apoyando al bando realista (Bonilla y Spalding, 1972).

Recientes investigaciones sobre la guerra de independencia vienen complejizando el relato de la Independencia, mostrando otras dimensiones de la vida política del temprano siglo XIX y revalorizando el papel de actores que, con sus

respectivas agendas, participaron en un contexto de profunda transformación de la cultura política. Sin embargo, plantearse preguntas acerca de la participación de las clases populares en la guerra de independencia, resulta ser un asunto de difícil resolución y mucho más el discutir acerca de sus ideas políticas. El principal obstáculo de los historiadores para acercarse a las ideas políticas de los plebeyos en las sociedades agrarias y predominantemente orales resulta ser el limitado acceso de estos a la tecnología de la escritura. Dado que los historiadores consultamos principalmente las fuentes escritas, las huellas de su accionar político han sido registradas en medios escritos en la mayoría de los casos por actores que comúnmente consideramos ajenos a estos sectores. Por lo general, tenemos registros escritos por hombres del mundo letrado que describen a los sectores populares o documentos motivados por estos, los cuales sin embargo fueron escritos por intermediarios culturales.

En este artículo buscamos acercarnos tentativamente a la participación «popular» en las guerras de independencia por medio del vocabulario político liberal y revolucionario. Es nuestro interés poner de relevancia las coyunturas y los esfuerzos que hicieron posible la difusión de conceptos centrales del vocabulario político y liberal, como *patria* y *libertad*, entre los plebeyos peruanos. Mi apuesta por trabajar con el vocabulario político en vez de hacerlo con las ideas o el pensamiento político de los plebeyos, es debido a que considero que la política se hace por medio de palabras que refieren significados polisémicos para los actores y que la mera enunciación de sus significantes produce efectos políticos. Por último, y sin abundar en detalles, para este artículo considero como sectores populares o como plebeyos a esa abigarrada gama de actores que las élites del período consideraban como tales, es decir, a las castas urbanas, los indígenas de las comunidades, los esclavos de ciudades y de haciendas costeras, los bandoleros y los soldados levados o voluntarios.

EL LEGADO DE LAS CORTES DE CÁDIZ

El lenguaje revolucionario empezó a conocerse y emplearse en el Perú a partir de los debates en torno a la crisis política producida por la *vacatio regis* en 1808. Como han mostrado las entradas del *Diccionario de Iberconceptos*, viejos y resignificados conceptos, así como otros totalmente nuevos empezaron a emplearse para describir y prescribir la política en el mundo hispánico (Fernández, 2009). Para el caso del virreinato peruano, los medios de difusión y expresión de este nuevo vocabulario fueron sin duda documentos oficiales, gacetas, periódicos y opúsculos provenientes de la Península y una cantidad inédita de otros producidos localmente, específicamente en Lima, al calor de la in-

augurada libertad de imprenta en 1811. Cumplieron un rol fundamental en este sentido los once periódicos que se imprimieron en Lima entre 1811 y 1815. En ellos observaremos, no solo expresiones retóricas a tono con el fidelismo oficial dirigido a fortalecer la lealtad a Fernando VII, sino que también se constata que estas publicaciones seguían de manera detallada los acontecimientos y debates que se producían en la Península, incorporando en sus propias discusiones el vocabulario revolucionario que se encontraba en plena mutación en España (Martínez Riaza, 1985).

No cabe duda que las élites letradas de Lima lograron incorporar a su praxis política resignificados conceptos como libertad, ciudadanía y patria. Respecto a este último concepto, en febrero de 1812 *El Peruano* denunciaba la saturación del uso del mismo, pues «[e]n estos dias infelises en que el amor a Fernando y a la patria, se ha hecho el lenguaje de moda con que se creen autorizados para hacer papel en el público toda casta de charlatanes» (CDIP, 1973: XXIII, 3.º, 150). Sin embargo, el contenido de los periódicos es un medio insuficiente para calibrar la difusión del nuevo vocabulario político en los sectores populares, por cuanto pertenecían al mundo letrado y urbano. Tratando de salvar este inconveniente, varios investigadores han puesto de relieve las prácticas de socialización de la información en sociedades donde el ejercicio de la lectura y la escritura fue restringida. Diversas investigaciones se han dedicado a comprobar que los periódicos y su contenido podían ser discutidos fuera de los restringidos espacios de la élite y que los debates en la Península y la aplicación de sus reformas fueron objeto de interés por actores no pertenecientes al mundo letrado. De hecho, existen evidencias de que los sectores populares, por medio de la lectura en voz alta, tuvieron acceso al contenido de los periódicos e impresos; así también las conversaciones en espacios de sociabilidad plebeya como las tabernas, chicherías y pulperías ofrecían la oportunidad para que se discutiesen las novedades de este atribulado período (Morán, 2014: 36-53). Por descontado el contenido de los periódicos no se restringió solamente a la capital. Víctor Peralta observó que *El Peruano* y *El Verdadero Peruano* se leían en otras ciudades del interior como Arequipa, Cuzco, Puno y Guayaquil (Peralta, 2010: 178-181), mientras que los trabajos de Luis Miguel Glave muestran que incluso algunas poblaciones indígenas en Huánuco disponían de ejemplares del primer periódico y otros papeles que circulaban antes de la rebelión de 1812 (Glave, 2008: 376-378).

Para comprender la actitud de los sectores populares ante el vocabulario político debe resaltarse el hecho de que, entre 1808 y 1815, se vivió un período de cambios sin precedentes que debió estimular su curiosidad. Tales acontecimientos no pasaron desapercibidos para los plebeyos, pues desde que se conocieron las abdicaciones de Bayona, se realizaron repetidas celebraciones, rogativas y oraciones dirigidas a hacer explícita y al mismo tiempo reforzar la fidelidad de

los vasallos al monarca cautivo (Nieto, 1960: 35-46). En estas celebraciones, además de viejas imágenes y conceptos como soberano, religión, fidelidad y vasallaje, las autoridades hacían público el uso de los conceptos de nación, libertad, patria y patriotismo, buscando con este último concepto movilizar la fidelidad al monarca y su desprendimiento en la lucha contra los franceses.

Las celebraciones y rituales públicos fueron –como lo habían sido durante todo el período colonial– un excelente medio para la socialización de imágenes, ideas y valores políticos en una sociedad predominantemente oral. Para el caso de Lima en este período, Ortemberg observa la ejecución de celebraciones cívicas que en el espacio público introducen nuevas prácticas y valores congruentes con el discurso liberal gaditano. De ellas vale la pena detenerse en las que se realizaron a propósito del nombramiento de José Baquijano y Carrillo como consejero de la Regencia, entre los días 4 y 7 de junio de 1812. De acuerdo con la descripción de José Antonio Miralla, estas celebraciones y homenajes si bien fueron promovidos por el cabildo constitucional, adquirieron un carácter verdaderamente popular, y contaron con la participación de todos los estamentos de la ciudad (2014: 202-207). No solo se iluminaron las grandes casas de la élite, sino también «las de los infelices con un grosero paño y algunas lámparas de poco brillo anuncian la sinceridad de los aplausos». En sus puertas se pegaron «[e]mblemas elegantes y motes expresivos» en donde se hacía homenaje a Baquijano como *padre de la patria*, incluso en la «de los más rústicos menestrales». Mientras que en la casa del Tribunal de Minería se podían ver tres pirámides alegóricas con la Expresión «Viva la patria y su hijo benemérito el Excmo. Señor Conde de Vista-Florida que la llene de gloria y de placer»; en la casa de un simple artesano se observaba «Viva mi paysano Baquíjano Padre de los pobres!» (Miralla, 1812: 5-6).

Otras celebraciones y rituales políticos de mayor importancia en este contexto de transformaciones de los símbolos y el vocabulario político fueron las correspondientes a la proclamación y jura de la propia Constitución de Cádiz. La Carta Magna, promulgada en marzo de 1812, fue leída públicamente en Lima el 2 de octubre, a usanza de los bandos en plazas y lugares acostumbrados para ser jurada también públicamente el 3, de acuerdo con las instrucciones recibidas desde la Península. Durante la juramentación fueron dadas vivas al rey, la Constitución y ocasionalmente «a los padres de la patria» (Ortemberg 2014: 211). La publicación y jura de la Constitución no se restringió a Lima, sino que se hizo el intento de extenderlas a todas las ciudades, villas y pueblos del virreinato (Chiaramonti, 2005: 115-119). Por ejemplo, en el pueblo de Caltcca, donde los vecinos y los de Ocongate escucharon al subteniente del regimiento de Dragones, quien «le[yó] en alta voz el código de la Constitución […] interpretando y explicando a los naturales en el idioma índico» (CDIP, 1974: IV, 2, 260).

Estos ejemplos permiten afirmar que el nuevo vocabulario político no fue ajeno a los sectores populares y por lo menos para este período escucharon o repitieron –durante los rituales políticos– sus voces. Sin embargo, existen ejemplos del uso consciente del vocabulario político liberal por parte de actores plebeyos, como el que nos ofrece el pleito producido entre los mayordomos pardos de la archicofradía de la Virgen del Rosario y el prior del convento de Santo Domingo. Los primeros, deseando ofrecer una misa de gracias a la Constitución en el mencionado convento, exigían a un renuente prior su reconocimiento como ciudadanos, «pues estando qual estamos en el Artículo 6to de nuestra Sabia Constitución declarados por Españoles todos los hombres libres sin restricción [*sic*] cuando somos llamados en el Art. 22 para poder disfrutar del ejercicio de Ciudadanos» (Ortemberg, 2014: 214).[1]

Mientras ello sucedía en Lima, el vocabulario político se filtraba en los debates de las élites del interior a través de la circulación de impresos y la introducción de las nuevas instituciones previstas por la Constitución. En algunas ciudades, la lucha por los puestos de los cabildos y reclamos preexistentes derivaron en rebeliones de gran alcance que guardaron contacto con los revolucionarios rioplatenses. Estos, apostados en el Alto Perú desde 1811, llamaban a los americanos, criollos, negros e indígenas a luchar por la libertad, la patria y luego de manera abierta la independencia (Glave; 2008: 373-375; Chassin, 2013). Los insurgentes cuzqueños recogieron el vocabulario liberal de las Cortes y el de los rioplatenses, como se observa en las proclamas y sermones del cura Carrascón (Velásquez, 2010: 108-110). Sin embargo, este vocabulario no quedó restringido a los líderes del movimiento. Varios testigos en el proceso contra los caudillos locales de Urubamba, Melchor y Vicente Núñez, entre los que se encontraban chacareros, indios principales y vecinos, referían al movimiento con el significante patria: «hambos [los Núñez estaban] por la Patria y que estos como nuebos caudillos dominaban al modo que se les ocurrían a tomultuar y hacer reclutas» (Peralta, 2008: 192).

Restablecido Fernando VII en 1814, el lenguaje liberal y revolucionario desaparece de las publicaciones al abrogar la libertad de imprenta y suprimir los periódicos. Entre 1815 y 1820 se retrotrajo el tenor de las publicaciones al vocabulario político del Antiguo Régimen, funcionando como único medio de comunicación la *Gaceta del Gobierno de Lima*. Desde este medio, así como

1. Con similar tenor fue publicado un remitido a *El Peruano*, firmado por *Un Originario de África*, en el que se proponía que la ciudadanía debía también extenderse a todos los originarios de África que gozaran de libertad. Su autor, habiendo leído el debate en las Cortes, afirmaba que todos los afrodescendientes libres «somos españoles legítimos, hermos de servir á nuestra patria, y no debemos ser de peor condición que los que por sus vicios la destruyen.» (CDIP, 1973, XXIII, 3.º, 215).

también desde otras publicaciones oficiales u oficiosas, se conocían en Lima los acontecimientos que se producían en los otros virreinatos, empleándose profusamente el vocabulario del registro religioso. No obstante, el Alto Perú seguirá siendo un espacio en disputa por los rioplatenses y los realistas peruanos, donde circulan hombres, armas e ideas que lograban penetrar en el virreinato peruano.[2] A su llegada a esta región, el coronel José de Canterac informaba respecto de las poblaciones de «indios, cholos, mulatos y negros» que: «Todas estas razas aunque algunas veces se han revolucionado, vatido por la Patria (que llaman los insurgentes) no es por amor que le tengan, y si por haber sido ceducidos, y alucinados por algún cabecilla de opinión entre ellos» (CDIP, 1971: v, 1, 21).

Para las autoridades virreinales era claro que el vocabulario político liberal y revolucionario venía erosionando las bases de la legitimidad del gobierno monárquico. El deán Matías Terrazas denunciaba que la juventud había pervertido sus valores religiosos, «tal vez [por] la lectura de libros perniciosos, baxo de un estilo seductivo y encantador», dedicándose «con ahinco á estos infames escritos: su lectura se habia hecho de moda» (Matías Terrazas, 1815: 21). Para el obispo de Cuzco, Calixto de Orihuela (1820: 18-19), no eran sino los conceptos revolucionarios los causantes de la erosión de los valores sobre los que reposaba el edificio del Antiguo Régimen:

> […] lo esencial de su sistema es la *libertad*, ó mas bien el *libertinaje*: la *insubordinación*: la *independencia*: la *soberania* suya quimerica: la *igualdad* general, chocantes é imposible: […]. Todo esto dicho por ellos con palabras halagüeñas […] se vende como un descubrimiento muy singular y apreciable [...] y que sé yo otros sarcasmos, tan contrarios á Dios nuestro Señor […] como sus maquiavélicas, y pudendísimos principios de ***pacto social*** soñado: de *pueblo soberano* ininteligible y *derechos imprescriptibles del hombre libre*.

2. En 1818, se produjo una rebelión en el partido de Aymaraes originada por el cobro de tributos, la leva de campesinos y el reparto de mercancías que había el subdelegado. Durante la toma de la capital del Partido, se escucharon constantes gritos de «¡Viva la patria!». Figuraba como líder del movimiento un veterano del ejército del Alto Perú, Clemente Casanga. Resulta interesante que los rebeldes afirmaran que «no admitimos a los chapetones de juez ni sea empleado en cualquier asunto, sino ha de ser unos de nuestro pais criollo […] nosotros somos por ahora de un mismo cuerpo tanto españoles como de tributarios…» (Walker, 2004: 143-144).

LA GUERRA POR LA OPINIÓN

Desde antes del desembarco del Ejército Libertador, las operaciones de San Martín estuvieron dirigidas a minar la legitimidad del Gobierno español en el Perú. Una vez confirmada la independencia de Chile, los líderes patriotas plantearon una estrategia de hostigamiento naval, al mismo tiempo que la introducción de proclamas por diversos puntos de la costa, dirigidas a movilizar a los diversos grupos sociales en favor del bando patriota. Desde su primera proclama a los habitantes del Perú, del 13 de noviembre de 1818, San Martín introdujo una serie de conceptos políticos siguiendo un registro revolucionario, como libertad, patria, luces del siglo, humanidad, emancipación y revolución. De ellos, los conceptos centrales fueron libertad y patria, con los cuales los independentistas buscaban identificarse. Por otro lado, en un sentido inverso, estas proclamas empleaban conceptos y figuras opuestas para representar el gobierno hispánico, tales como esclavitud, opresión, tiranía, despotismo, y figuras, como cadenas y grillos (Herrera, 1862: 2-4 y 7-8). En estas proclamas, la libertad patriota jugaba con sus opuestos, esclavitud, opresión, cadenas y grillos realistas: «los españoles no quieren que seamos libres, sino esclavos» (Herrera, 1862: 30). De manera similar, patria en sentido abstracto se contraponía a despotismo y tiranía.[3]

Buscando ampliar el radio de difusión del programa independentista, el Ejército Libertador y luego el Estado peruano publicaron proclamas escritas en español y en quechua. En la proclama dirigida a «los indios naturales del Perú», San Martín planteaba la oposición libertad-esclavitud/opresión, pero además presentaba a la Patria como sujeto con voluntad que, representado por él mismo, subsumía los conceptos anteriores: «Sereis insensibles á los beneficios que yo á nombre de la Patria trato desde ahora de proporcionaros?». Para lograr construir vínculos emocionales con la población indígena, llamaba a los naturales «compatriotas», «paisanos», «amigos» y «hermanos naturales», tratando de construir discursivamente una relación horizontal basada en la coterraniedad entre criollos e indígenas, hermanados por el común sufrimiento ejercido por los «opresores de nuestro suelo». La proclama hablaba del inicio de un tiempo nuevo («ya llegó para vosotros la época venturosa»), pero también de la restitución de antiguos derechos perdidos por el «yugo de España», el «despotismo» y la «crueldad». Manifestación de esta opresión era el tributo indígena, el cual

3. En un trabajo anterior desarrollo el campo semántico del concepto patria que entiende este concepto como opuesto a la tiranía (Velásquez, 2010: 100).

quedaba abolido por ser una «exacción inventada por la codicia de los tiranos para enriquecerse de vuestros sudores».[4]

El desembarco del ejército de San Martín se verificó en septiembre de 1820 y con él arreció la lucha por la opinión. Fue parte fundamental de la estrategia de los patriotas la difusión de su programa, en el que figuraba además de las noticias de la guerra, el vocabulario político revolucionario. En la sierra central, una vez verificada la primera expedición del general Álvarez de Arenales, el gobernador patriota Francisco de Paula Otero solicitaba al ministro de Guerra el envío de gacetas que «introduciré a los pueblos ocupados, por el enemigo, las que tengan influencia en la opinión» (CDIP, 1971: V, 2.º, 407). Por su parte, el coronel Juan Pardo de Zela manifestaba a San Martín en octubre de 1821 que con los «papeles públicos [...] se hace mas que con la fuerza» (CDIP, 1971: V, 1.º, 393). En los sectores populares existía también interés por estas publicaciones, como observaba James Paroissien en los pobladores indígenas de Huacho: «son [tan grandes] las ansias por enterarse de que acontece. De ahí que lean todas las proclamas y gacetas. Justamente esta mañana vimos al pasar, a varios grupos interesantes ocupados en ésta para ellos, ardua tarea, porque, aunque todos saben leer, la generalidad lo hace muy mal» (CDIP, 1971: XXVI, 2, 566).

La difusión del lenguaje revolucionario por parte de los patriotas fue intensiva en los primeros años del conflicto. Relata Guillermo Miller que en sus marchas por Moquegua, cuando él y sus hombres se cruzaban con la población indígena, les aseguraban –con el apoyo de un intérprete– que «los patriotas hermanos suyos de armas iban para liberarlos de la tiranía y opresión» y que no tendrían que pagar «ni el tributo ni ningún otro sacrificio se exigía de ellos» (Miller, 1975: 1, 229-230). Para vencer la barrera del analfabetismo en el caso de la población de la Costa, los patriotas leían los documentos de manera pública. Por ejemplo, Juan Delgado, gobernador del pueblo de San Gerónimo de Sayán, informaba al ministro de Guerra en marzo de 1821 que habiéndose dirigido a la hacienda Quispico, reunió a los esclavos y «habiéndoles leído el bando [publicado por San Martín], ya haciéndoles las reflexiones debidas, diez de dichos esclavos declararon su voluntad diciendo que gustosamente querían servir al exercito» (CDIP, 1971, V, 1.º, 250-251). En Huacho, de acuerdo con el diario de Paroissien, el 12 de noviembre de 1820 «[g]ran número de indios ha entr[ó] al pueblo, desde sus escondrijos» y luego de contar los abusos de los realistas sobre ellos «[n]o cabe sorprenderse entonces que nos reciban con los brazos abiertos,

4. EL EXMO. Señor D. José de San Martín Capitán General y General en Gefe del Egercito Libertador del Perú, Gran Oficial de la Legión de Mérito del Estado de Chile & a los Indios Naturales del Perú.

cuando les enseñan a maldecir a los "chapetones", como los sangrientos autores de todas sus desgracias y degradación» (CDIP, 1971: XXVI, 2.º, 565-566).

En otras ocasiones, las autoridades patriotas negociaban directamente la participación de los sectores populares en la guerra con líderes locales, como informaba el comandante Tadeo Téllez, quien en julio de 1822 decidió dirigirse personalmente al pueblo de Chupamarca para convencerlos de dejar el partido realista: «… los acarisie entusiamandolo, y haciéndoles conocer los derechos tan legitimos que se defendían; y los frutos tan sigulares que se espera de la Livertad», así como «hacerles ver el amor con que la Patria les mira» (CDIP, 1971: V, 2.º, 322). Estos notables locales jugaban como intermediarios culturales que permitían la incorporación a la guerra. Relataba al viajero Proctor el indígena apodado Casquero, jefe de una partida de guerrillas de Obrajillo, el impacto del mensaje patriota cuando inició la guerra, «[s]u mirada centelleaba de placer cuando describía el colmo del entusiasmo despertado en los indios por las buenas disposiciones de San Martín, y entraba en los detalles de la acción en que un cuerpo español en la retirada de Lima» (CDIP, 1971: XXVII, 2.º, 312). En guerrillas relativamente organizadas, correspondía a sus jefes o a los religiosos adjuntos motivar a los combatientes, como lo hacía el capellán de una columna que operaba en las inmediaciones de Comas en julio de 1822: «Peroró ligeramente sobre los derechos y proyectos de la libertad, y sobre el amor filial, que debe tener a su libertador, entre las vivas, y aclamaciones mescladas con las lágrimas» (CDIP, 1971: V, 2.º, 298).

Finalmente, una vez se posesionaban los patriotas de una localidad con cabildo, buscaban eliminar los símbolos reales, así como llenar el vacío con los significantes revolucionarios. El primer acto simbólico resultaba ser la destrucción de los emblemas reales, como sucedió en Lima en julio de 1821: «… botaron el busto y armas del Rey a la plaza, que la multitud destrozó a patadas; lo mismo hicieron con la lápida de la Constitución, y armas que se hallaban puestas en los tribunales, y lugares públicos de la ciudad» (CDIP, 1971: XXVI, 2.º, 489). Las juras de la independencia, realizadas con las solemnidades que se ejecutaban las celebraciones reales, cumplieron igual objetivo que las proclamas, con el añadido de ser solemnidades realizadas con el concurso de las autoridades de los vecinos de las localidades. Los patriotas se aseguraron que en estas y otras ceremonias civiles y eclesiásticas «se empezará y terminará pronunciando en alta voz el presidente ó magistrado que haga sus veces, la expresión de VIVA LA PATRIA, que será repetida por los concurrentes» (Decreto del 15 de febrero de 1822).[5]

5. En el mismo decreto se justificaba este acto considerando que el hábito «engendra, aun lo que no ha creado la naturaleza: y no es en vano que los usurpadores aman siempre

EL VOCABULARIO POLÍTICO DE LOS SECTORES POPULARES

Si bien este fue el accionar de los patriotas, valdría preguntarse hasta qué punto el lenguaje revolucionario se «democratizó» durante las guerras de independencia. Diversos indicios muestran que los sectores populares reconocían los conceptos más importantes del vocabulario político revolucionario (libertad y patria) y los empleaban para designar a los patriotas y a su causa. Es acertado afirmar que incluso antes del arribo del propio ejército libertador, estos significantes se encontraban difundidos en algunas regiones del virreinato. En sus memorias, el oficial José Segundo Roca, perteneciente a la primera expedición de Álvarez de Arenales menciona que durante el trayecto entre Huancavelica y Cerro de Pasco los indios les entregaban espontáneamente productos que «traían a cuestas habitantes de muy largas distancias, saludando a nuestros soldados con las palabras de *patrianos, patriarcas,* que sin duda creían sinónimos de patriotas» (CDIP, 1971: XXVI, 3.º, 224). La explicación del conocimiento de estos significantes la encontraba el oficial en que los «los indios […] que habían conseguido uno o más de estos papeles [proclamas impresas], los guardaban con una fe reverente y entusiasta como una valiosa adquisición, y se servían de ellos como de un pasaporte o título, que nos enseñaban para comprobar su patriotismo y adhesión a la causa de la independencia» (CDIP, 1971: XXVI, 3.º, 253). Similar comportamiento es mencionado por Gerónimo Espejo, en sus *Apuntes Históricos*. Mencionaba Espejo que en Pisco al arribo del ejército libertador (CDIP, 1971: XXVI, 2.º, 397):

> […] muchos hombres, mujeres y aun negros esclavos de las haciendas, al presentarse al estado mayor, al cuartel general o a cualquier oficial o individuo del ejército, enseñaban como pasaporte o comprobante de su adhesión a la causa de la patria, alguna de las innumerables proclamas que el general San Martín había hecho desparramar en todo el Perú […] aquellas pobres gentes conservaban oculta como un talismán sagrado, envuelto en retazos de género o entre papeles a raíz de las carnes con la mayor cautela.

El temprano conocimiento de las voces *libertad* y *patria* por los sectores populares se puede ejemplificar también en el motín popular que se produjo en Lima, luego de la evacuación del ejército realista en julio de 1821. Afirma Alberto Flores Galindo que el protagonista de este motín fue la plebe limeña, compuesta principalmente por negros libres esclavos y castas, los cuales atacaron exclusivamente las propiedades de medianos comerciantes españoles

---

que sus nombres se repitan con frecuencia en medio de las serviles aclamaciones de los pueblos, que se embriagan con su propia desgracia».

(1991: 170-174). En su relato sobre este acontecimiento, el viajero Basil Hall que se produjeron «reuniones tumultuosas de gente que la noche anche anterior gritaban por las calles: "¡Vivas la patria! ¡Viva la independencia!" y hacían un gran alboroto» (CDIP, 1971: XXVII, 1.º, 233).

El sentido político y retórico de estos conceptos se puede apreciar en el caso de la esclava de la hacienda Santa Beatriz Dolores Vásquez, quien en septiembre de 1821, solo unos meses después del arribo de San Martín, denunció los abusos de los capataces de la heredad, los cuales le habían propinado un escarmiento de doscientos azotes. El motivo del castigo alegaba Vásquez se debió a que ella se ausentó de la hacienda para reunirse con su compañero en el cuartel de Guadalupe, el 8 de septiembre que entró el ejército realista al castillo del Real Felipe. Restituida el 22 de septiembre a la hacienda, ella y «todos los compañeros saludamos con vivas a la Patria a los mandones quienes recibiendo por injuria» se ensañaron con la recurrente. Mencionaba Vásquez que ella no había sido la única perjudicada, pues «[i]gual procedimiento se ha empleado en varios compañeros mios que conducidos por el amor de la liberta de la Patria se dedicaron a contribuir a tan loable objeto».[6]

Las canciones patrióticas fueron también un excelente medio para socializar los valores de los independentistas y los significantes en los que se encontraban incorporado. Los soldados levados o voluntarios cantaban canciones, siguiendo el ejemplo de sus oficiales que cantaban canciones patrióticas para reafirmar su convicción en el momento del combate, como daba cuenta en noviembre de 1822 Pedro Raulet cuando el sargento mayor Luis Soulanges «inspiró a sus oficiales y soldados el ardor que le animaba y entonando la canción patriótica» para enfrentarse en las inmediaciones de Chincha a un cuerpo realista, «resueltos todos a vencer, o morir» (CDIP, 1973: V, 3.º, 69). El ejército fue un excelente medio de socialización política. Sin embargo, no solo oficiales y soldados ejecutaban y escuchaban estas canciones en donde conceptos como patria y libertad se proferían con regularidad. Por el contrario, las canciones patrióticas podían realizarse en ambientes festivos diferentes a las rígidas y prescriptivas ceremonias oficiales, donde los grupos plebeyos las podían incorporar a sus propias actividades de ocio y esparcimiento. Testigo de la ejecución de la canción patriótica llamada *La Chicha* fue Robert Proctor, quien de camino hacia Lima, conoció en una chichería en el villorrio de Cocoto (cercano a Obrajillo) al propietario de un local que era «para indio, hombre rico». En la cena, el anfitrión sacó una guitarra y con tono «indio», cantó *La Chica* acompañado de «alegres y

6. Archivo General de la Nación — Sección República Fondo: Causas Criminales. Legajo: 1 Ex. 15. Año: 1821-1822. Fol. 1-2.

rientes» asistenes que «gozaban de la música, la cual coreaban clamorosos» (CDIP, 1971: XXVII, 2, 313- 314):

> Patriotas, el mate De chicha llenad, / Y alegres brindemos Por la libertad. […] / Es muy espumosa / yo la prefiero A cuanto el ibero Pudo codiciar. […] El Inca la usaba En su regia mesa, / Conque ahora no empieza, / Que es inmemorial. […] ¡Oh licor precioso! / Tú, licor peruano, / Licor sobrehumano Mitiga mi sed. / ¡Oh néctar sabroso De color del oro, / Del indio tesoro! / Patriotas, bebed.

Los conceptos del vocabulario político podían ser malinterpretados por los sectores populares. Anotaba Jerónimo Espejo que luego del desembargo de Pisco, se acercaron al cuartel patriota tres mil negros esclavos «de ambos sexos y de todas edades» provenientes de las haciendas inmediatas, sin embargo «al oir la voz de que nuestro ejército llevaba al Perú la libertad, confundie[ron] el significado de la libertad civil con la manumisión de sus personas», hecho que permitió el rápido contingente de los patriotas con 700 hombres jóvenes (CDIP, XXVI: 1971, 2.º, 399). La malinterpretación de los conceptos políticos, como libertad, podía tener consecuencias menos felices que las que mencionaba Espejo, como informaba Pedro José Castillo, alcalde mayor de la villa de Pasco en enero de 1821, quien fue comisionado para dialogar con pastores de la hacienda Huanca que (CDIP, 1971:V, 1.º, 203):

> […] el sagrado sistema de la independencia, lejos de autorizar a nadie, para injusticias. Corrige con severidad, los crímenes, y especialmente los robos, y agravios, que se causan en las propiedades y que con depravada malicia se han repetido por los naturales, so color de las presentes convulsiones y por el errado falso concepto, que han formado de la libertad; les notifique se abstengan en delante de susbtraher el ganado de dicha hacienda, que apasentan.

Una situación similar se produjo en la hacienda Porcón, en el departamento de Cajamarca, como ha puesto de relieve Waldemar Espinoza. En la Porcón, los yanaconas pastores de la misma hacían un reclamo inveterado. Por un lado, exigían la reducción de los trabajos exigidos por el arrendatario español en la hacienda y su entendimiento directo con el propietario, la orden betlemita; por otro, el reconocimiento de las tierras de la «comunidad» que les había legado la donante Jordana Mejía en el siglo XVII cuando entregó la hacienda a los betlemitas. Los yanaconas, desde junio de 1821 y durante meses, se negaron a trabajar las tierras, se repartieron parte de ellas, al tanto que se hicieron con mulas y telares del obraje. En un alegato a las autoridades patriotas, firmado por José Chilón a nombre de «todo el común», los yanaconas solicitaban que «se nos aclare el fuero y goce de nuestra libertad y unión», pues afirmaban encontrarse «destinados con

toda fuerza a otra mayor servidumbre», por los abusos del arrendatario. En agosto fue enviado a la hacienda el sargento Pedro Ramírez a comunicarles el fallo del Comandancia del departamento que reconvenía a los porconeros a que regresasen a sus labores, pues «la libertad que defendemos no se extiende a abandonar el trabajo» y disponía que se pagase a los yanaconas en moneda, y se prohibiesen «los azotes como pena degradante que no debe imponerse a ningún ciudadano». Ramírez informó que «leí, e hice saber el tenor de una y otra providencia. Haciéndoles entender en su mismo idioma, palabra por palabra», sin embargo, los porconeros se resistieron, por lo que esta inobservancia, obligó a la formación de un proceso judicial. Durante el mismo, tanto el defensor de los yanaconas –el cacique Manuel Anselmo Carhuaguatay–, como el arrendatario y el prefecto del hospital, coincidían en afirmar que los indígenas habían entendido que habían vivido como esclavos, malinterpretando las proclamas y decretos expedidos por San Martín. Según el mismo Carhuaguatay «cuando oyen [oyeron] este nombre libertad han entendido que son esclavos. Y por esta razon siempre viven descontentos » (Espinoza, 2007: 186, 188, 191, 195).

En varios pasajes de la guerra, diversos actores emplearon el concepto patria para reivindicar sus propios comportamientos, los cuales no iban de acuerdo con la estrategia de los patriotas, ni se ajustaban a los principios que el vocabulario político encerraba. En uno de sus trayectos del Callao hacia Lima antes de la entrada de San Martín a la capital, el viajero Basil Hall fue asaltado por un grupo de bandoleros negros, y cuando mostró este y sus compañeros sus armas de fuego, los asaltantes «se convirtieron súbitamente en admirables buenos patriotas, gritando: "¡Viva la patria! ¡Viva San Martín!» (CDIP, 1971: XXVII, 1.º, 232). Hechos similares pueden encontrarse en diversos momentos del enfrentamiento. Según un oficio de Melchor Espinoza dirigido a Guillermo Miller, en los pueblos de las provincias de San Juan de Lucanas y Parinacochas había aparecido un grupo armado, liderado por Alexo Pérez, «un indio tan inútil que entiende bien el castellano», pero que se había autoproclamado comandante de una partida y, «vaxo del nombre de la patria» y «del Señor General Don José de San Martín», venía estableciendo contribuciones y «ostilisando los pueblos tranquilos»; actos similares cometidos por el «indio Velasco» en el pueblo de Pampas sobre los curas, mujeres viudas, hombres respetables y las poblaciones indígenas (CDIP, 1971: V, 1, 368, 370).

Para concluir este artículo, valdría preguntarse qué impacto tuvo el vocabulario revolucionario para los plebeyos. La respuesta a esta interrogante es tentativa y tiene que ver con el tratamiento de las fuentes. La documentación de la época, además de mostrar descripciones hechas desde el mundo letrado acerca del uso que hicieron los sectores populares de este vocabulario político, también incluye una importante cantidad de oficios y representaciones dirigidas

por estos últimos a las autoridades patriotas. Estos documentos rubricados por los representantes del mundo plebeyo –alcaldes indígenas o jefes guerrilleros– recogen en este período de cambios conceptos y figuras provenientes del vocabulario del Antiguo Régimen, como vasallo/súbdito, padres/hijos, así como conceptos propios del vocabulario liberal y revolucionario, como Patria y Libertad.[7] Sería ingenuo considerar estos documentos como genuina expresión del vocabulario común de unas mayorías sociales predominantemente hablantes del quechua o aymara, pero también sería cándido considerarlos manifestación de la ventriloquía de criollos y mestizos hispanohablantes y alfabetizados. Un análisis fino, irremediablemente local, debería llevar a observar el grado de expansión del castellano y de la escritura entre los sectores populares y sus líderes locales, así como las relaciones políticas –no exentas de conflictos– entre estos y actores que jugaron el papel de intermediarios culturales. Completaría este análisis unas investigaciones que den cuenta de los procesos de producción de estos textos, no como obra de tinterillos extraños a los sectores populares, sino como el resultado de un proceso de producción colectiva entre personas que mantienen relaciones de proximidad, donde el vocabulario político liberal y revolucionario es una herramienta retórica comúnmente valorada y necesaria para establecer relaciones entre los plebeyos y el Estado.

REFERENCIAS

Bonilla, H. y K. Spalding (1972): «La independencia en el Perú: las palabras y los hechos», en Bonilla, H. y otros: *La Independencia en el Perú*, iep, Lima.

Colección Documental de la Independencia del Perú (cdip) (1971-1974): La acción patriótica del pueblo en la emancipación. Guerrillas y montoneras, 1.º, 2.º, 3.º; Memorias, diarios y crónicas xxvii, 1.º, 2.º; Periódicos xxiii, El Peruano 3.º; El Perú en las Cortes de Cádiz, iv, 2.º, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, Lima.

Chassin, J. (2013): «Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812)», en O'Phelan, S. y G. Lomné (ed.): *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, ifea/pucp, Lima.

7. Solo a título de ejemplo se puede observar un oficio de junio de 1822, en donde Manuel Caxayauri, denominándose a sí mismo como «teniente Gobernador por la Patria», escribía desde Viñac al Gobernador Tadeo Téllez solicitándose la protección de sus armas, pues «no permitirá de que sus pobres hijos padezcan» (cdip, 1971: v, 2, 242).

CHIARAMONTI, G. (2005): *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860): los itinerarios de la soberanía*, UNMS, Lima.

ESPINOZA, W. (2007): «Reacción de los indígenas de Cajamarca frente a la Independencia de Trujillo y Lima, 1821-1822», *Investigaciones Sociales*, 18, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

FERNÁNDEZ, J. (dir.) (2009): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*, Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

FLORES GALINDO, A. (1990): *La ciudad sumergida: aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830,* Horizonte, Lima.

GLAVE, L. (2008): «Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1817», *Historia Mexicana*, LVIII, 1. El Colegio de México, México.

HERRERA, J. (1862): *El Álbum de Ayacucho*, colección de los principales documentos de la guerra de la independencia del Perú y de los cantos de victoria y poesías relativas a ella, Tipografía de Aurelio Alfaro, Lima.

MARTÍNEZ RIAZA, A. (1985): *La prensa doctrinal en la Independencia del Perú, 1811-1824*, Ed. de Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

MILLER, G. (1975): *Memorias del General Guillermo Miller*, I, Editorial Arica S. A., Lima.

MIRALLA, J. (1812): *Breve descripción de las fiestas celebradas en la capital de los Reyes del Perú con motivo del Excmo. Señor D: D: José Baquíjano y Carrillo, Conde de Vista-Florida, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, oidor de la Real Audiencia de Lima, juez de alzadas de los tribunales de Consulado, y Minería del Perú, auditor de guerra del regimiento de la Concordia Española del Perú, juez director de estudios de a Real Universidad de San Marcos, juez protector del real Colegio Carolino &&. Al Supremo Consejo de Estado. Con regular colección de algunas poesías relativas al mismo objeto*, Imprenta de los Huérfanos, Lima.

MORÁN, D. (2014): «"La revolución del impreso". Prensa, redes de comunicación y lectura en los tiempo de las Cortes de Cádiz», en MORÁN, D. y W. CALDERÓN, *La revolución de lo Impreso. La prensa y el lenguaje político en la Independencia*, Universidad Simón Bolívar, Lima.

NIETO, A. (1960): *Contribución al fidelismo en el Perú (1808-1810)*, Pontificia Universidad Católica del Perú Instituto Riva-Agüero, Lima.

ORIHUELA, J. (1820): *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo, y la oposición de este al espíritu revolucionario de estos ultimos tiempos, di-*

rige á los fieles de la Santa Iglesia del Cuzco, el Ilustrisimo y reverendisimo señor D. D. Fr. José Calixto de Orihuela, Agustino Ermitaño, del Consejo de S.M. Obispo electo de Cálama, y administrador apostólico de aquella iglesia, Lima.

Ortemberg, P. (2014): *Rituales del poder en Lima (1735-1828): de la monarquía a la república*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Peralta, L. (2008): *Indígenas, mestizos y criollos en el Cuzco y el Alto Perú, 1780-1815*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Seminario de Historia Rural Andina, Lima.

Peralta, V. (2010): *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, iep / Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Lima.

Terrazas, M. (1815): *Sermón que en la solemne misa de accion de gracias, que se celebró en la Santa iglesia metropolitana de Carcasa con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la Plata él dia 2 de noviembre de 1814 la plausible y deseada noticia de la restitucion al trono de las Españas de nuestro amado monarca el señor don Fernando VII. Dixo el dia 6 de dicho noviembre el Señor Dr. D. Matias Terrazas, Dean de dicha Iglesia Metropolitana, con asistencia de las corporaciones de esta ciudad*, Lima.

Velásquez, D. (2010): *Mutaciones del concepto "Patria". Perú: 1730-1866*, tesis para optar el título de licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Walker, C. (2004): *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano. 1780-1840*, 2.ª ed., Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco.

LA BATALLA DE AYACUCHO: CULTURA GUERRERA Y MEMORIA DE UN *HECHO HISTÓRICO*

Nelson E. Pereyra Chávez
Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga /
Academia Nacional de la Historia del Perú

> La guerra es más legítima que la partida de placer que es el torneo, porque no es, en absoluto, «ostentación» y búsqueda de vanagloria, sino uso necesario de la fuerza en contra de un adversario del bien que se escabulle. La ofensiva es obligatoria y debe forzar al enemigo a ceder, soltar la presa, aceptar las palabras pacificadoras, compensar los daños causados.
>
> George Duby: *El Domingo de Bouvines*, p. 140.

> No hay porqué desfigurar la historia: Ayacucho, en nuestra conciencia nacional, es un combate civil entre dos bandos, asistido cada uno por auxiliares forasteros.
>
> José de la Riva Agüero: *Paisajes Peruanos*, p. 154.

INTRODUCCIÓN

La batalla de Ayacucho es hoy en día un acontecimiento de evocación anual en las naciones hispanoamericanas. En Lima, la capital del Perú, la recordación no pasa de una simple acotación en algún medio de comunicación; pero en Ayacucho, alcanza los ribetes de una gran celebración popular, con escenificación de la batalla incluida, en la que participan entusiastas escolares de los

colegios de la ciudad y una masiva concurrencia que atiborra el lugar donde se llevó a cabo el hecho.

La batalla, que se realizó el 9 de diciembre de 1824, enfrentó al poderoso ejército español con las modestas tropas del Ejército Unido Libertador. Al caer la tarde y pese a su aplastante superioridad numérica, los realistas fueron derrotados, sus generales capturados y el territorio del antiguo virreinato peruano entregado a los patriotas gracias a una capitulación pactada entre vencedores y vencidos.

A menudo, la batalla ha sido entendida como una *puesta en escena* con negociación final, en la que el vencido devino en vencedor y viceversa (Roel, 1981: 283). Incluso, algunos autores dudan de la existencia fáctica del encuentro, basados en la desigualdad numérica de los contrincantes y en la poca cantidad de muertos y heridos (Límaco, 1975).[1] Sin embargo, ambas posturas son anacrónicas, porque estudian la batalla en el contexto de las guerras contemporáneas (como los dos conflictos bélicos mundiales del siglo XX) que buscaban aniquilar del todo al enemigo, incluida la reserva civil de hombres, alimentos y armamento.[2] Al contrario, se debe analizar la batalla de Ayacucho en relación con la circunstancia bélica en la que ocurrió. ¿Y cuál es dicha circunstancia? ¿Acaso la de las guerras napoleónicas de inicios del siglo XIX?

Asimismo, en la experiencia peruana la batalla forma parte del conflictivo proceso de formación del Estado republicano. Después del acontecimiento, los vencedores tuvieron que enfrentarse a las demás fuerzas realistas que se hallaban en el Alto Perú (Olañeta) y Callao (Rodil).[3] Posteriormente, se desencadenó la guerra contra la Gran Colombia (1828-1829), los conflictos caudillistas temprano-republicanos y la guerra de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839). Ante tal coyuntura, cabe preguntarse por el momento y proceso de transformación de la batalla de Ayacucho en *hecho histórico*.[4] ¿Cómo y cuándo fue historizada y quiénes la transformaron en *hecho histórico*?

1. César A. Límaco sostiene que el 9 de diciembre de 1824 se realizó un «simulacro de batalla» y se pactó una capitulación halagüeña para los españoles, a partir de una errada lectura de las memorias de José Antonio López (Límaco, 1975: 160).

2. Eric Hobsbawm señala que en la primera y segunda guerras mundiales se persiguió la destrucción total de enemigo para lograr una rendición incondicional (1995: 38).

3. Las fuerzas de Olañeta resistieron hasta abril de 1825, cuando sus soldados se sublevaron y mataron a su jefe en Tumusla. Los patriotas entonces pudieron ingresar sin problemas al Alto Perú y declarar la independencia. Por su lado, Rodil retuvo la fortaleza del Real Felipe hasta enero de 1826, cuando fue derrotado por la hambruna y el escorbuto.

4. El concepto de *hecho histórico* alude a un acontecimiento seleccionado por el historiador como de capital importancia o como hito en el devenir histórico (Carr, 1978: 15).

El presente trabajo intenta estudiar la batalla de Ayacucho como un acontecimiento que revela la cultura guerrera de la era de la independencia.[5] Además, busca examinar las repercusiones culturales del encuentro, a partir de la exploración de la información periodística e historiográfica que contribuyó a su transformación en *hecho histórico*. Siguiendo las recomendaciones del historiador francés George Duby (1987, 1988), pretende retomar el clásico relato del acontecimiento para indagar la cultura de sus protagonistas; es decir, seguir la huella del sistema ideológico construido a partir del hecho y estudiar los códigos y convenciones de la época, que explican las disposiciones de ánimo.[6] En tal sentido, analiza la batalla de Ayacucho en tres niveles: 1) la narración del acontecimiento a partir del testimonio de los protagonistas del hecho; 2) el sentido de la batalla en concordancia con la cultura guerrera de las campañas napoleónicas; y 3) la forma cómo el acontecimiento se transformó en *hecho histórico* y generó una memoria perdurable.

LA BATALLA

Después de la sorpresiva victoria de la caballería patriota en Junín, las tropas de Canterac retrocedieron hacia el sur para encontrarse con el grueso del ejército realista que bajo el mando del virrey La Serna se hallaba en el Cuzco. Bolívar llegó hasta Vilcashuamán y Andahuaylas persiguiendo a los realistas y luego de reconocer el terreno, decidió seguir prudentemente por la margen izquierda del río Apurímac hasta Sañaca, en Abancay, donde entregó el mando a Sucre y regresó a Lima.

Tras juntarse con las fuerzas de Canterac y Valdés, el virrey decidió aproximarse a la región de Huamanga para flanquear a los patriotas y cortarles la

5. La definición de cultura que se emplea en el presente trabajo es la definición general, que asocia la cultura con el conocimiento, las creencias, las leyes, las costumbres y otras actitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad (Marzal, 1997: 135).

6. En su texto sobre la batalla de Bouvines, Duby estudia el mundo de la caballería, el rito de la guerra y el sistema de valores de la Edad Media, a partir de los escritos posteriores que transformaron al individuo y la batalla en personajes e hito histórico y sirven para mantener el recuerdo. Luego, usando la perspectiva diacrónica, estudia el sistema ideológico de la época en su coherencia y las organizaciones formales para, finalmente, explorar los orígenes y la reproducción de dicha ideología. Cabe precisar que Guillermo el Mariscal fue un caballero que alcanzó fama como campeón de los torneos y sirvió fielmente a los Plantagenet en las guerras contra la nobleza inglesa y en sus enfrentamientos con la monarquía francesa de los Capeto. La batalla de Bouvines, del domingo 27 de julio de 1214, enfrentó a las tropas del rey francés Felipe Augusto con las fuerzas germanas y para la memoria de los franceses constituye el hecho histórico fundante de la nación gala. Para un análisis crítico de la obra de Duby, *cf.* Corcuera de Mancera (1997: 289-303).

comunicación con la costa. Avanzó rápidamente a Cangallo y llegó hasta las cercanías de la ciudad de Huamanga, pero al no encontrarlos (ya que estos últimos transitaban por Andahuaylas), dio vuelta en U y llegó al lado izquierdo del río Pampas.

A la sazón, ambas tropas cruzaron el río y marcharon de forma paralela hacia el norte de la intendencia de Huamanga. Tras posesionarse de las alturas de Pumacahuanca, los realistas atacaron la retaguardia del ejército de Sucre el 3 de diciembre de 1824 en la quebrada de Colpahuaycco. En el enfrentamiento murieron 200 patriotas y se perdió una pieza de artillería (Miller, 1910 [1828]: II, 93). Al retroceder en orden, estos llegaron al pueblo de Tambillo y desde allí se desplazaron a la localidad de Acos Vinchos, desde donde ascendieron al pueblo de Quinua y ocuparon la pampa de Ayacucho. Por su lado, los realistas se trasladaron a las localidades de Pacaycasa y Huamanguilla y luego se posesionaron del cerro Condorcunca. En la tarde del 8 de diciembre ambos ejércitos se hallaban frente a frente, dispuestos a entrar en combate.

Los realistas acomodaron sus tropas del siguiente modo: a la derecha fueron ubicados cuatro batallones de infantería (Cantabria, Centro, Castro, 1° Imperial) de la División del general Jerónimo Valdés, con cuatro piezas de artillería; al centro, cinco batallones de infantería (Burgos, Infante, Victoria, Guías y 2.° del Primer Regimiento) de la Primera División del general Juan Antonio Monet y cuatro piezas de artillería. En el ala izquierda fueron acomodados cinco batallones de infantería (1.° y 2.° del Gerona, Primer Regimiento, Imperial Alejandro, Fernandinos) del general Alejandro González Villalobos. En la retaguardia fue colocada la división de caballería (Granaderos de la Guardia, Húsares de Fernando VII, Dragones de la Unión, Escuadrones de San Carlos y Alabarderos) bajo el mando de Valentín Ferraz, más la artillería restante.

Por su lado, los patriotas organizaron su ejército en el siguiente orden: en el ala izquierda fueron ubicados cuatro batallones de infantería (1.°, 2.°, 3.° y la Legión Peruana) de la División Peruana del general José de la Mar; en el ala derecha, cuatro batallones de infantería (Bogotá, Voltigeros, Pichincha y Caracas) de la Segunda División Colombiana al mando del general José María Córdova. En el centro fueron acomodados los Granaderos de Buenos Aires, los Húsares de Junín y los Húsares de Colombia al mando de William Miller. En la reserva fueron colocados tres batallones (Rifles, Vencedores y Vargas) de la Primera División Colombiana del general Jacinto Lara. La única pieza de artillería que quedó fue montada sobre un promontorio ubicado entre las fuerzas de Miller y Córdova.

En la aurora del 9 de diciembre de 1824, Sucre notó que los españoles dominaban el escenario y «creían cierta su victoria», aunque el ejército patriota «tenía seguros sus flancos por unas barracas y no podía obrar la caballería enemiga de

un modo uniforme y completo» (*Colección Documental de la Independencia del Perú* [en adelante CDIP], 1971: VI, vol. 9.°, 225).

Antes de las nueve de la mañana, y por iniciativa de los generales Monet y Córdova, los combatientes de ambos ejércitos dejaron sus armas y se trasladaron a las faldas del cerro para presenciar un abrazo de despedida entre los hermanos, parientes y amigos que se hallaban del lado realista y del lado patriota. El coronel colombiano Manuel Antonio López refiere que unos 50 parientes se saludaron afectuosamente por unos breves minutos (1972 [1889]: 551). Luego, las divisiones ocuparon sus posiciones estratégicas, mientras que Sucre arengaba a sus tropas.

El combate empezó a eso de las diez y media de la mañana, cuando la división de Valdés atacó el flanco derecho del ejército patriota. El ataque fue repelido por los soldados peruanos que combatían bajo las órdenes de La Mar y que fueron reforzados por los batallones Vargas y Vencedor. Mientras tanto, las divisiones de Monet y Villalobos esperaban que Valdés lograra su objetivo de flanquear al ejército unido para atacar por la vanguardia. El coronel Rubén de Celis no pudo contenerse más y ordenó a su batallón que pasara al ataque. Entonces, Sucre dispuso que Córdova respondiera con el refuerzo de la caballería de Miller. Aquel distribuyó su infantería a los costados y la caballería al centro y con ellas cargó con todo ímpetu, desintegrando la formación realista y apoderándose de las piezas de artillería enemiga que todavía no se habían preparado para entrar en acción.

Ante la arremetida de Córdova, los españoles lanzaron los escuadrones de caballería, que fueron contenidos y derrotados por el regimiento del general Laurencio Silva. Los patriotas se hicieron dueños del lado derecho del campo de batalla, amenazando el centro enemigo. Monet ordenó que el grueso de su división acudiera, pero apenas sus soldados llegaron a la pampa y antes de que se pudieran organizar, fueron arrollados por el batallón Vagas y la caballería patriota que pasó a controlar el centro del enemigo.

Para evitar la debacle en el campo realista, Ferraz y Valdés intentaron atacar con la caballería por el centro y organizar una defensa contra La Mar por el flanco izquierdo. Sin embargo, las fuerzas de Miller y los Húsares de Junín desorganizaron a los atacantes. Valdés fue obligado a retirarse hacia las alturas, mientras que Córdova trepaba con sus cuerpos el cerro. El jefe de la Segunda Brigada de la caballería realista, general Andrés García Camba (1916: II, 305-306), detalla en sus memorias los instantes decisivos del encuentro:

> En este momento de apuro y consternación, imposibles de describir, el ilustre virrey, esperanzado todavía de lograr contener tamaño desorden y restablecer el combate, se lanzó denodado entre las tropas batidas; pero no consiguieron más sus nobles esfuerzos que verse también arrollado, recibir seis heridas de balas

> y arma blanca, ser derribado de su caballo y quedar por último prisionero del enemigo, cuya desgracia, así que se divulgó, acabó de desalentar á las tropas del rey, compuestas en su totalidad de indígenas y muchos prisioneros y pasados del enemigo, tan funestamente preocupados en la desgracia como valerosos é incansables en la fortuna.

En efecto, los soldados realistas quedaron confundidos y aprovecharon el momento para desobedecer a sus oficiales y replegarse en desorden. Consumada la victoria patriota, a los jefes vencidos nos les quedó otra opción que aceptar una honrosa capitulación. Al respecto, el general Valdés (1971 [1896]: 549-550) anota en sus memorias lo siguiente:

> Al llegar [los generales Canterac y Carratalá] al punto en que se hallaba Sucre advirtieron que el General La Serna, postrado por sus reciente heridas, estaba físicamente impedido de tomar parte en esta negociación […] Por estas consideraciones, el General Canterac se vio obligado a tomar sobre sí, como General en Jefe, el peso inmenso del paso que iba a darse; pero habilitado por un acta firmada por todos los jefes presentes en que se recapitulaban sumariamente los motivos imperiosos que hacían necesario el ofrecido acomodamiento, se formó con Sucre en la noche de este día la capitulación que se acompaña. Este tratado se remitió a la sanción y aprobación de los Jefes del Ejército Real, a los cuales no les quedaba más arbitrio que pasar por todo y, en su consecuencia, a la una de la madrugada se recibió en el campo español la minuta que con las observaciones que creyeron deber hacer los Generales y Jefes reunidos al efecto hasta la seis de la mañana se devolvió al de Sucre. Las alteraciones propuestas empezaron una nueva discusión en el cuartel general enemigo que duró hasta las dos de la tarde, en cuya hora quedó nuevamente concluido el convenio con las variaciones que se expresan a su margen.

El resultado de la batalla evidenció su encarnizamiento: 1.400 muertos por el lado español y 700 heridos, más 370 muertos patriotas y 609 heridos; un total de 3.016 combatientes inutilizados, que equivalía a la cuarta parte de las fuerzas totales de los dos ejércitos (Dammert y Cusman, 1976: 169).

En las siguientes semanas, la noticia de la victoria patriota se esparció como reguero de pólvora en la joven República peruana. En Lima, su tardía difusión ocasionó una explosión de júbilo popular. Refiere el marino inglés Hugh Salvin (quien a bordo del *Cambridge* estaba frente a Chorillos, defendiendo los intereses de los súbditos británicos establecidos en el país) que el 19 de diciembre de 1824 «las calles se llenaron instantáneamente de gente, algunos preguntando ansiosamente y otros ansiosamente diseminando noticias. Se podía ver por todos lados a la gente estrechándose las manos, abrazándose y corriendo con

frenesí de un lado a otro» (CDIP, 1971: XXVII, vol. 4.°, 35).[7] Por su lado, el diligente secretario de Bolívar, Florencio O'Leary, menciona que el Libertador se echó a bailar «en un exceso de emotividad, de ímpetu que necesitaba pronto y violento desahogo, gritando: ¡Victoria! ¡Victoria!» (citado en Núñez, 1974: 10). No fueron necesarios tantos días para que la memoria transformase el acontecimiento en un *hecho histórico* de recordación permanente.

LA MEMORIA

La historización de la batalla de Ayacucho y la construcción de una memoria perdurable sobre el épico acontecimiento empezó inmediatamente después del combate, cuando el mismo Sucre escribió el parte oficial de la batalla el 11 de diciembre de 1824. En sus últimas líneas, el documento define la importancia de tan espléndida victoria para el futuro del Perú y de Hispanoamérica: «La campaña del Perú está terminada, su independencia y la paz de América se han firmado en este campo de batalla. El ejército unido quiere que sus trofeos en la victoria de Ayacucho sean una oferta digna de la aceptación del Libertador de Colombia» (*Gaceta del Gobierno*, Lima 1.° de enero de 1825, tomo VII, 1, 8). Tras leer el mensaje, Bolívar resolvió elevar simbólicamente el acontecimiento a la categoría de *hecho histórico*. Dijo el Libertador a los soldados: «Habéis dado la libertad a la América Meridional y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria ¿Dónde no habéis vencido? La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos» (*id*.). Este encumbramiento quedó públicamente reconocido con la circulación de la glosa «Gran Victoria, triunfo decisivo» de la *Gaceta del Gobierno* del 18 de diciembre de 1824 y con el apoteósico recibimiento y la corona de oro, brillantes y perlas que el Cuzco (paradójicamente, la última sede del Gobierno virreinal peruano) le dio a Bolívar en 1825.[8]

7. La noticia de la victoria de Ayacucho fue conocida con posterioridad en Lima porque el edecán del Libertador, teniente Coronel Nicolás Medina, quien partió de Quinua el 10 de diciembre hacia la capital llevando el parte oficial y una copia de la capitulación, fue asaltado y ejecutado por los campesinos prorrealistas de Huanta en la ruta Mayocc-Pampas. Refiere Sucre en una misiva del 16 de diciembre que los jefes del Ejército Libertad han perdido además sus equipajes, «unos tomados por los enemigos, otros saqueados por los guantinos [*sic*] y otros robados por los indios sublevados, de modo que ni abajo hay un oficial que tenga nada; todos están completa y absolutamente desnudos» (CDIP, 1971: VI, vol. 8.°, 147).

8. La mencionada glosa dice lo siguiente: «El 9 de diciembre de 1824 se ha completado el día que amaneció en Junín. Al empezar este año, los españoles amenazaban reconquistar la América con ese ejército que ya no existe. Los campos de Guamanguilla [*sic*] han sido testigos de la victoria que ha terminado la guerra de la independencia en el continente de Colón. Allí

Estas notas laudatorias fueron el punto de partida para la creación de un *marco social* de la memoria, con conceptos y representaciones de la batalla socialmente compartidos, que en los siguientes años servirá para construir la memoria de un hecho histórico cada vez más lejano en el tiempo.[9] Dicho *marco social* condensó, además, los testimonios que los oficiales de la batalla escribieron con el propósito de magnificar el hecho y decantar su participación en él, como vencedores o vencidos. De este modo, el acontecimiento quedó confirmado como *hecho histórico*; es decir, seleccionado como de capital importancia (Carr, 1978: 15).

Uno de aquellos oficiales fue el coronel santafesino José María Aguirre, quien llegó al Perú con la Expedición Libertadora del Sur y luego estuvo en la campaña bolivariana. En 1825 publicó en Buenos Aires su *Compendio de las campañas del Ejército de los Andes*, donde refiere lo siguiente sobre la batalla de Ayacucho (CDIP, 1971: XXVI, vol. 4.°, 171):

> Las masas de la infantería siguieron por las cumbres de los Andes para estrellarse con todo el poder de los españoles reunidos en Ayacucho. Esta fue la última y la más asombrosa batalla que coronó la independencia de América Latina. Las armas libertadoras eran en menor número, pero les sobraba coraje. Desplegaron con un fuego destructor; calaron la bayoneta en avance y el campo quedó cubierto de cadáveres. Los españoles huyeron a las alturas, imploraron perdón, capitularon y se rindieron dejando libre todo el Perú y el continente americano.

Casi al mismo tiempo, el británico William Miller, quien llegó al Perú con San Martín y luego fue jefe de la caballería del ejército bolivariano, publicó en Londres sus memorias por intermedio de su hermano John, donde dice lo siguiente sobre el 9 de diciembre de 1824 (1910 [1828]: II, 179-180):

> La batalla de Ayacucho fue la más brillante que se dio en la América del Sur; las tropas de ambas partes se hallaban en un estado de disciplina que hubiese hecho honor a los mejores ejércitos europeos; los generales y jefes más hábiles de cada partido se hallaban presentes; ambos ejércitos ansiaban el combate […] Lo que en número faltaba a los patriotas, lo suplía su entusiasmo y el íntimo

se ha decidido la cuestión que divide la Europa, que interesa inmediatamente a la América, que es trascendental a todo el género humano y cuyo influjo alcanzará sin duda a mil de mil generaciones que se sucedan…» (citado en Dammert y Cusman, 1976: 202).

9. El concepto de *marco social* de la memoria alude a los puntos de referencia usados por el individuo para encontrar y transmitir los recuerdos a los demás. El *marco social* puede ser temporal y espacial: temporal porque está asociado con las fechas de las festividades, nacimientos, defunciones, aniversarios, etc., que funcionan como hitos para la configuración de una biografía congruente de personas y grupos; y espacial porque concentra lugares, construcciones y objetos donde se han depositado los recuerdos (Halbwachs, 2002: 8-10).

> convencimiento de que si eran batidos era imposible retirarse. Así, pues, no fue una victoria debida al azar sino el resultado del arrojo y un ataque irresistible concebido y ejecutado al propio tiempo.

Posteriormente, aparecieron en Bogotá las memorias del coronel colombiano Manuel Antonio López, otro de los protagonistas de la batalla de Ayacucho. Al confrontar este encuentro con la victoria que el duque de Wellington obtuvo en Waterloo, señaló que «significa un horroroso elogio de la disciplina y denuedo de los ejércitos de Sucre y La Serna que, sin artillería que hiciese mayor daño y aumentase en 25 hombres por pieza el verdadero valor de su fuerza, dejaron en un cuarto de hora un tercio de ella en el campo» (López, 1971: 567).

Para los oficiales realistas, las circunstancias posteriores al encuentro fueron más difíciles y complejas. Firmada la capitulación, se embarcaron a la Península, donde fueron duramente criticados por su actuación en la guerra de la independencia hispanoamericana, por la insubordinación de Olañeta y por su aparente ideología liberal, y nominados como *los Ayacuchos* durante la regencia de Baldomero Espartero (1840-1843). Uno de los más criticados fue el general Jerónimo Valdés, quien fue acusado en un escrito inédito del capitán José Sepúlveda (exteniente de Olañeta) por su pasividad en el transcurso de la batalla y por haber buscado la rendición en la mitad del combate.[10] El oficial respondió a estos descargos con una *Refutación* escrita desde 1827 y publicada en Madrid en 1894. También el general Andrés García Camba escribió una historia de la guerra de la independencia en Hispanoamérica, desde las juntas de gobierno hasta la batalla de Ayacucho, a partir de sus recuerdos y de los puntos de vista de *los Ayacuchos*. En un preliminar balance sobre esta batalla, García Camba (1916, I: 18) refiere lo siguiente:

> La idea de pretender que el nombre de esta batalla, desgraciada para las armas españolas, pase al catálogo de los nombres de proscripción es en extremo singular y acaso sin ejemplo fuera de España. Como quiera en Ayacucho perdieron los vencedores por su propia confesión sobre 1.000 hombres entre muertos y heridos, y además es de notar que cuando se libró el 9 de diciembre de 1824, hacía precisamente dos años que sólo el Perú y la provincia de Chiloé eran los únicos restos del dominio español en América, donde la lealtad más acrisolada, abandonada á sus propios y exclusivos recursos no vendía, como en un arrebato de pasión se permitió decir cierto general el 1843, sino que resistía la ominosa rebelión de Olañeta y hacía frente á la revolución armada y triunfante de todos los Estados de la América Meridional, incluso Colombia. Una reseña cronológica

10. La inédita crítica de Sepúlveda llegó a manos de Mariano Torrente y sirvió como fuente para su *Historia de la revolución hispano-americana*. Años después fue publicada en Madrid en 1894, junto con la *Refutación* de Valdés.

> y fidedigna, aunque sensible, de las pérdidas que contaba entonces la España en el Nuevo Mundo bastará para comprobar nuestro aserto.

Al mismo tiempo, Mariano Torrente escribió una *Historia de la revolución hispano-americana* para reivindicar su nacionalidad hispana, cuestionada por el absolutismo español, con los datos proporcionados por sus amigos americanos y por algunos oficiales realistas, como el citado Sepúlveda.[11] Torrente intenta explicar las causas de la derrota del ejército español. Luego de revisar el parte oficial de Sucre, las memorias de Miller y los testimonios de los vencidos, considera que la debacle realista ocurrió por el precipitado ataque del batallón de Rubén de Celis y de la caballería, por el imprudente movimiento de la reserva y por la tardía aproximación de la artillería. No obstante, cree que el factor más importante fue la «mala calidad de las tropas», formadas con reclutas movilizados contra su voluntad y sin ánimo de defender el pendón realista, a tal punto que en un momento del encuentro dejaron de pelear y empuñaron sus armas contra sus superiores. Relata que estos últimos procuraban dirigir sus tropas contra los enemigos (CDIP, 1971: XXVI, vol. 3.°: 304-305):

> Los esfuerzos de estos [oficiales realistas] sin embargo fueron generalmente insignificantes. El capitán Salas fue muerto por los mismos soldados que había tratado de reunir; el brigadier Somocurcio y otros estuvieron expuestos a sufrir igual suerte. No deberá parecer extraña esta conducta de parte de aquellas tropas: formadas de los prisioneros de las anteriores batallas o de indios y cholos arrancados de sus hogares, trataban los primeros de volver a sus filas y los segundos de regresar al seno de sus familias. Sólo el prestigio de la victoria y el mágico ascendente del nombre español pudieron conservarlos en la obediencia de los realistas en medio de su mayor predisposición a secundar la causa de la independencia. Si se hubiese ganado la batalla de Ayacucho habrían sido los más ardientes sostenedores del partido español; se perdió y todos ellos abandonaron a sus respetables jefes.

Estos escritos fueron profusamente difundidos en el siglo XIX, tanto en la península ibérica como en el territorio sudamericano.[12] En el Perú, sustentaron un *marco social* para la elaboración de memorias sobre la batalla, que contribu-

11. Torrente fue un madrileño liberal que participó en la guerra franco-hispana y fue deportado por Fernando VII a Londres, donde trabó amistad con algunos de los protagonistas de la guerra de la independencia hispanoamericana, como Iturbide, García del Río y Riva Agüero.

12. No obstante, algunos escritos de los protagonistas de la batalla nunca fueron publicados y quedaron como inéditos en el siglo XIX y en gran parte de la siguiente centuria. Es el caso de la *Historia General del Perú* que desde 1857 escribió el capitán cajamarquino Juan Basilio Cortegana y que fue recién descubierta en la Biblioteca Nacional en 1945. Y es también el caso de la relación autobiográfica del teniente de caballería español Manuel de la

yese con la fragua de una idea de nación, poniendo en relieve la lucha del pueblo oprimido contra la metrópoli. A la vez, sirvieron para que el nuevo Estado republicano encumbrase a los militares como héroes de la independencia y de la patria (Casalino, 2008: 138; Sobrevilla, 2010: 2).

Asimismo, dichos escritos fueron la materia prima de los primeros textos de historia que trazan una visión procesual del pasado mediato de las guerras de la independencia, como la *Historia del Perú Independiente* de Mariano Felipe Paz Soldán. A partir del parte de batalla de Sucre, este jurista y funcionario público peruano hizo el siguiente balance sobre la batalla de Ayacucho en su obra editada a partir de 1868 (1919, II: 93-94):

> Así quedó sellada para siempre la libertad de Sud América y abatido el orgullo español, que se había hecho sentir por muchos años. La victoria se debió a la bravura de los combatientes, al saber de los jefes y a la excelente posición escogida para el combate, calculada de tal modo que el frente de batalla podía ser igualado al del enemigo, a pesar de la diferencia numérica de los combatientes […] es indudable que en Ayacucho brilló el saber y tino de todos los jefes y oficiales del ejército patriota. En esta batalla ambos ejércitos desplegaron sus columnas y maniobraron con tanta serenidad como si fuera un simulacro o campo de instrucción.

Las anotaciones de Paz Soldán fueron recogidas por los autores de la siguiente centuria, (como Nemesio Vargas y su hijo Rubén Vargas Ugarte) y consolidaron la transformación de la batalla en un *hecho histórico* a conmemorar. Asimismo, al celebrarse el primer centenario de la batalla, escritores ayacuchanos como Fidel Olivas Escudero o Pío Max Medina reivindicaron la batalla y la transformaron en un hito histórico local y fuente de identidad y nacionalismo.[13]

Haza, que estaba en poder de sus descendientes. Ambos escritos fueron publicados en Milla Batres (1974).

13. Fidel Olivas Escudero, aunque de origen ancashino, fue el obispo de Ayacucho entre 1900 y 1935 y presidente del comité local de celebración del Primer Centenario de la Batalla de Ayacucho. En 1924 publicó un texto titulado *Apuntes para la historia de Huamanga o Ayacucho*. Pío Max Medina, abogado, senador por el departamento y ministro de Fomento en el Oncenio de Augusto B. Leguía, publicó el mismo año su *Monografía de Ayacucho*. Ambas obras narran la batalla de Ayacucho. Olivas y Medina fueron integrantes de una *intelligentsia* local que se dedicó a producir conocimiento científico sobre la arqueología, historia y folklore de la región, elaborando una imagen contrastada de la historia local mediata e inmediata. Para ella, la colonia constituía la etapa histórica paradigmática en Ayacucho, en contraposición a la República, que había ocasionado la involución de sus actividades productivas. Asimismo, esta *intelligentsia* evocó el pasado colonial para formular un mensaje reivindicativo de la historia lejana, y silenció el pasado inmediato republicano, a excepción de aquellos acontecimientos que eran provisores de identidad o nacionalismo, como la batalla de Ayacucho (Caro, 2007: 835-842).

Por su lado, la prensa decimonónica contribuyó a la creación del *hecho histórico* de la batalla de Ayacucho, al definir el acontecimiento como un hito que forjó el invalorable atributo de la libertad (especialmente de prensa) y una comunidad nacional de tipo soberana, democrática y (sobre todo) liberal. Periódicos ayacuchanos de la época, como *La Unión* (1858), *El Patriota de Ayacucho* (1860) o *La Estrella del Pueblo* (1861), buscaron además enaltecer el espíritu nacional, el amor a la patria y la fraternidad a través de la difusión de notas y artículos que hacían referencia al encuentro del 9 de diciembre de 1824 (Chávez, 2012: 104).

LA CULTURA MILITAR

La batalla de Ayacucho, así como la guerra por la independencia, pertenece al ciclo de las guerras nacionales, cuando los nacientes Estados luchaban por defender territorios de una comunidad nacional imaginada. Una de estas guerras fue precisamente la que libraron los españoles entre 1808 y 1814, cuando las tropas francesas invadieron la Península y derrocaron a la monarquía gobernante.

Por formar parte del ciclo de las guerras nacionales, la batalla de Ayacucho se asemeja a un encuentro de las campañas militares de Napoleón Bonaparte. Además de la configuración del ejército, que reproducía la estructura de las tropas napoleónicas inspiradas a su vez en las tropas francesas defensoras de la Revolución, la estrategia y las tácticas de los militares patriotas en Ayacucho fueron tomadas de las máximas napoleónicas sobre el arte de la guerra.

Para entender este punto es necesario repasar la campaña previa al 9 de diciembre de 1824, de preparación y marcha del ejército patriota. Bolívar llegó al Perú en septiembre de 1823, en medio de un caos político ocasionado por el enfrentamiento entre el Congreso y el presidente Riva Agüero, y recibió poderes absolutos para remediar la situación y combatir a los realistas. Puesto que estos recuperaron el control de la fortaleza del Real Felipe del Callao y ocuparon nuevamente la capital en febrero de 1824, el Libertador decidió trasladarse a Trujillo para preparar la campaña final. Ahí, dispuso la unificación de las tropas dispersas en el norte, bajo su mando, y el reclutamiento de nuevos soldados. Al mismo tiempo, recorrió los pueblos de la costa y la sierra septentrional con el propósito de supervisar personalmente el abastecimiento de armas, cabalgadura, vestimenta y vituallas para el ejército libertador.[14]

14. En Huamachuco, Conchucos y Cajamarca se confeccionaron los pantalones y capotes de los soldados; en Lambayeque, zapatos, sillas de montar y cordobanes; en Trujillo se fabricaron cantimploras, lanzas, municiones, clavos, suelas y se prepararon las herraduras de

Al ocuparse personalmente de la organización del ejército, Bolívar se hizo cargo del comando y aplicó una de las máximas de Napoleón: «No hay nada más importante en la guerra que la unidad en el mando. Así, cuando sólo se hace la guerra contra una sola potencia, sólo debe de haber un sólo ejército, operando sobre una sola línea y conducido por un sólo jefe» (Bonaparte, 1881: 36). De este modo, pudo formar una fuerza de 10.000 soldados que se reunió en la sierra central, donde el Libertador dirigió el 2 de agosto de 1824 aquella famosa arenga con la que exhortaba a los soldados a triunfar: «¡Soldados! Los enemigos que vais a destruir se jactan de catorce años de triunfos; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates». Nuevamente, aplicó otra de las máximas del corso francés relacionada con la moral de las tropas: «Si las arengas y los raciocinios son útiles, sólo lo son en el curso de una campaña, para desvanecer las insinuaciones y falsedades, conservar la moral en el campo y sugerir material a las pláticas del vivac» (*ibid*.: 33). Cuatro días después de esta proclama, la caballería patriota venció a la caballería realista en la batalla de Junín. La derrota generó desconfianza entre los realistas (Carrera, 1974: 12).

En la batalla de Junín, Bolívar aplicó un plan simple: golpear una parte del enemigo para amenazar su línea de comunicación, basado en otro postulado de Napoleón: «La primera condición de todas las buenas maniobras es la sencillez» (Carrera, 1974: 12). Luego de vencer en Junín, desarrolló una *guerra relámpago* contra los españoles al alargar su línea de operaciones y penetrar en la ruta Huamanga-Andahuaylas-Abancay. Lo hizo en el momento oportuno, cuando el virrey partió su ejército en dos para aplastar la disidencia de Olañeta en el Alto Perú, disipando hombres y recursos.

Durante la *guerra relámpago*, fue preocupación de Bolívar el mantener la amalgama del ejército, pues penetraba en una zona cercana al teatro de operaciones del enemigo (Cuzco). A través de su ministro Tomás Heres, advirtió a Sucre que mantuviera la unidad de las tropas y en lo posible evitase enfrentamiento alguno, a la espera de refuerzos: «… S.E. me manda hacer a US las siguientes observaciones o indicaciones: 1°. Que no divida US nunca el ejército. 2°. Que procure US conservarlo a todo trance. Dividiendo US el ejército se exponía US a un riesgo conocido y exponía los grandes intereses de la América por un bien comparativamente pequeño» (citado en Paz Soldán, 1919, II: 69). Así, Bolívar y Sucre llevaron a la práctica otra máxima de Napoleón, quien en el trascurso de la guerra franco-hispana le dijo a su hermano José: «Tu ejército se

los caballos; en Yungay y Carhuaz, herraduras, clavos, sillas y correas; y en Huaraz, espuelas con hierro viejo. Y en Pativilca dispuso el Libertador que se recogiesen los mejores caballos para los soldados patriotas.

encuentra excesivamente disperso; debe marchar de forma que pueda reunirse en un solo día sobre el campo de batalla» (Carrera, 1974: 12).

Como se mencionó anteriormente, el virrey reunió las tropas de Canterac y Valdés y marchó hacia Abancay-Andahuaylas para rodear a los patriotas, atacarlos por la retaguardia y cortar su línea de comunicación con la Costa central. Ante tal situación, los patriotas se replegaron hacia Huamanga, siguiendo nuevamente los consejos de Bonaparte: «Con un ejército inferior en número, inferior en caballería y en artillería, hay que evitar una batalla general, suplir al número con la rapidez de las marchas, a la falta de artillería con la naturaleza de las maniobras, a la inferioridad de la caballería con la elección de las posiciones» (Bonaparte, 1881: 6-7).

En pocas semanas, patriotas y realistas recorrieron más de 300 kilómetros, cruzando las quebradas de los ríos Apurímac y Pampas y ejecutando otra de las máximas de Napoleón: «La fuerza de un ejército, como la cantidad de los movimientos en la mecánica, se valúa por la masa multiplicada por la velocidad. Una marcha rápida aumenta la moral del ejército, y sus medios para obtener la victoria» (Bonaparte, 1881: 6). Ambas tropas llegaron a Huamanga, donde se produjo el encuentro final que recuerda una de las batallas más celebres de Europa.

AUSTERLITZ Y AYACUCHO

Luego de coronarse como emperador de los franceses, Napoleón Bonaparte decidió invadir Inglaterra, pero a fines del verano de 1805 se vio obligado a renunciar a tal empresa y a marchar hacia el este europeo para enfrentarse a una poderosa coalición formada por Austria y Rusia.

En solo seis semanas, los franceses cruzaron el territorio alemán para atacar al ejército austriaco que se hallaba disperso. Los soldados del emperador, que marchaban ligeros de equipo (no contaban con trenes de suministro y, por lo tanto, vivían del territorio donde se encontrasen), solían afirmar que «el Emperador nos hace usar más las piernas que las armas» (Laffin, 2008: 202).

Después de derrotar al mariscal Mack en Ulm y ocupar Viena, los 65.000 soldados del ejército de Napoleón llegaron a Brunn y se colocaron a poca distancia del ejército aliado de 83.000 efectivos, que era comandado por el zar Alejandro y el emperador Francisco II. El emperador francés decidió dar batalla en un escenario adecuado: un irregular valle cortado por el río Goldbach, que termina en el lago Menitz y que es limitado por una ligera elevación conocida con el nombre de meseta de Pratzen. Para ello, ideó un atractivo plan: insinuar debilidad para comprometer al enemigo (que ocuparía la meseta) con un ataque sobre su derecha, para luego contraatacar con su izquierda y centro el

flanco y la retaguardia de los aliados, aprovechando la irregularidad del terreno. Para tal fin, dispuso su ala izquierda, comandada por el general Claparède, sobre una escarpada elevación conocida como «el Santón». Desplegó su centro sobre la margen derecha del río Glodbach, con dos líneas de tropas comandadas por los mariscales Soult, Murat, Durot y Oudinot, que quedaron ocultas en las pequeñas área boscosas y ondulaciones del terreno. Y colocó en la derecha, en los desfiladeros cercanos al lago Menitz, al cuerpo de infantería y de dragones bajo el mando del mariscal Davout. Asimismo, dispuso un orden de batalla oblicuo, con el ala derecha en posición atrasada y la izquierda más adelantada para hacerla más inexpugnable (Laffin, 2008: 210).

Tal como lo ideó el corso francés, los aliados planearon ocupar la meseta para compensar la debilidad de la línea central de sus tropas y porque creían que Napoleón se mantendría a la defensiva. El ala central del ejército aliado, al mando del príncipe Bagration y de Lichtenstein, se desplegó sobre una colina cercana a Posoritz. El centro, comandado por Kolovrath, ocupó la aldea de Pratzen y la extensa meseta, mientras que el ala izquierda, al mando de Doctorof y Kienmayer, se extendió hacia el lago Satschan y los pantanos (Laffin, 2008: 211).

A eso de las ocho de la mañana del 2 de diciembre de 1805, en medio de una niebla espesa y fría, los aliados iniciaron la batalla con el ataque de la artillería y la fusilería. Luego, ocuparon la meseta y bajaron para atacar el flanco derecho de Davout, quien contuvo la embestida con el apoyo de la poderosa Guardia Imperial y de los batallones de Soult. Aprovechando la niebla y el tenue brillo solar, el grueso del ejército francés atacó la vanguardia y la retaguardia del enemigo, trepando la meseta, enfrentándose a los oponentes a punta de bayoneta y con el apoyo de la artillería y caballería. En horas de la tarde los franceses se impusieron sobre el centro y la izquierda, mientras que la derecha estaba totalmente controlada. Los rusos y austriacos huyeron hacia el pueblo de Austerlitz, acosados por la artillería de la Guardia Imperial. La retaguardia enemiga, establecida cerca de Telnitz y de los lagos, fue atacada por las tropas de Soult incluso cuando pretendió escapar a través del congelado lago de Menitz.

Al culminar la batalla se contaron 27.000 muertos y prisioneros del lado austriaco-ruso y 9.000 muertos y heridos del lado francés. Después del encuentro, el zar pactó una capitulación con Napoleón, que puso fin a la tercera coalición, y se convirtió en aliado del Imperio francés. Sin lugar a duda, Austerlitz fue la mayor victoria del emperador francés y su estrategia fue alabada y propalada como una de las más efectivas de la historia militar.

Una estrategia similar fue aplicada en el otro lado el 9 de diciembre de 1824, en un escenario de más de un kilómetro y medio limitado por el cerro Condorcunca, por dos quebradas ubicadas al norte y al sur del llano y cortada por una cañada perpendicular al barranco del Norte.

Para el combate final, el virrey La Serna ideó un plan de ataque frontal con el empleo del máximo de tropas que debían buscar el choque brutal de masas, con dos fases bien marcadas: *a*) el ataque al flanco izquierdo de los patriotas, a fin de que las demás fuerzas descendieran del cerro sobre seguro y formaran adecuadamente en el llano; y *b*) el ataque frontal de todas las tropas con el apoyo de la caballería, una vez logrado el primer objetivo (Barra, 1974: 190; Dellepiani: 1977, I, 210).[15]

Según Dellepiani, Sucre no tuvo estrategia alguna y siempre procuró cumplir la orden de Bolívar de mantener la unidad del ejército libertador y contener el ataque realista (Dellepiani, 1977: I, 218-219). De la Barra señala que, al observar en medio del combate que el batallón de Rubín de Celis alteraba con su precipitada embestida el plan del virrey, decidió oportunamente que las fuerzas de Córdova atacaran el centro realista con el apoyo de la caballería de Miller y que la División Lara reforzara el ala izquierda de los patriotas con el respaldo de los batallones Vencedor y Vargas (De la Barra, 1974: 192). Sin embargo, el Libertador también le dio la más amplia autorización para disponer del ejército del modo que lo creyese conveniente (Paz Soldán, 1919: 81). En base a tales facultades, diseñó un plan de batalla que consistió simplemente en atraer al enemigo hacia su campo para luego empujarlo y batirlo en las hondonadas y elevaciones de la pampa, aprovechando la imprudencia de Rubín de Celis y antes que la caballería e infantería realistas pudieran desplegarse en todo su poderío.[16]

Tal como ocurrió en Austerlitz, Sucre percibió que los españoles no tenían todas las de ganar pese a que contaban con una posición estratégica en el cerro Condorcunca y con el doble de efectivos y artillería. Advirtió, además, que el grueso del ejército realista tendría problemas para organizarse en el llano y pasar a la segunda fase del plan de ataque, porque no previó la cañada que corta la pampa y obstaculizaba el avance de las tropas. Por ello, dejó que los batallones de Valdés atacaran su flanco izquierdo para luego contener el avance de las tropas enemigas, movilizando primero a la división de La Mar y luego al Batallón Vargas y a la caballería. Inmediatamente después, ordenó la maniobra de la infantería de Córdova y quebró la vanguardia enemiga.[17] A

15. En la primera parte de la batalla el virrey pretendió desarrollar aquella máxima de Bonaparte, quien dice que se debe maniobrar sobre los flancos del enemigo para lograr la victoria (Bonaparte, 1881: 14).

16. Señala Paz Soldán que el jefe de Estado Mayor del ejército patriota, general Agustín Gamarra, escogió el campo de batalla y Sucre lo aprobó (Paz Soldán, 1919, II: 94).

17. Al ordenar la acometida de la vanguardia de sus ejércitos, Sucre y La Serna siguieron una de las máximas de Napoleón: «El deber de la vanguardia no consiste en avanzar o retroceder, sino en maniobrar. Debe ser formada de caballería ligera, sostenida por una reserva de caballería de línea y de batallones de infantería que tengan también baterías para su sostén» (Bonaparte, 1881: 16).

continuación, hizo que los hombres de Córdova y Lara trepasen el cerro para buscar el choque masivo y el enfrentamiento cuerpo a cuerpo con el empleo de la bayoneta. De este modo, aplicó la táctica napoleónica de abarcar todo el campo enemigo, buscar la cercanía del oponente, combatir en toda la línea y chocar con la masa de combatientes para quebrar las filas del oponente, agotar sus reservas, ocasionar el desbande definitivo y la persecución implacable (Lefebvre, 1979: 217).

Al respecto, Miller (1910 [1828]: II, 176) refiere en sus memorias lo siguiente:

> Los españoles se mantuvieron firmes y llenos de una visible confianza; el Virrey, Monet y Villalobos se veían a la cabeza de las divisiones, presenciando y dirigiendo la formación de sus columnas a proporción que descendían al llano. Al fin los patriotas llegaron, cruzaron sus bayonetas con sus enemigos, se mezclaron con ellos y por tres o cuatro minutos lidiaron al arma blanca, y con tal furia de una y otra parte, que estaba aún indeciso quien ganaría, no la palma del valor que ambos merecían, sino los favores de la fortuna y la victoria del día, cuando cargó la caballería colombiana mandada por el coronel Silva […] los realistas perdieron terreno, fueron arrojados a las alturas de Condorkanki [*sic*] con gran mortandad y el Virrey fue herido y hecho prisionero. Mientras los realistas iban trepando a las alturas, los patriotas desde el pie de ellas los cazaban a su salvo y muchos de ellos se vieron rodar, hasta que algún matorral o barranco los detenía.

¿Cómo pudo Sucre estar al tanto de las estrategias napoleónicas del otro lado del mundo? No debe olvidarse que muchos de los oficiales de la guerra de la independencia fueron veteranos combatientes de la guerra franco-hispana de 1809-1815, o iniciaron su experiencia militar emulando las estrategias y tácticas del corso francés. En el bando realista, La Serna, Canterac y Valdés militaron en la resistencia española contra los franceses antes de pasar a Hispanoamérica. La Serna recibió instrucción militar en el Colegio de Artillería de Segovia; luego, estuvo en el segundo sitio de Zaragoza y después de fugarse de la prisión francesa, fue nombrado brigadier del 3.er Regimiento de Artillería y ascendido a mariscal.[18] En 1816 fue destacado a América, junto con Jerónimo Valdés, para comandar el ejército realista del Alto Perú (Mendiburu, 1934: X, 139). Canterac, aunque de origen francés, sirvió en la caballería española hasta que en 1815 fue

18. Refiere Marchena (1992: 94) que en el siglo XVIII las academias de ingeniería y matemática fueron establecidas en todas las plazas de importancia del Imperio español, para brindar instrucción militar y artillera a los cadetes y a la mayor parte del patriciado urbano en edad de educarse. En Caracas fue establecida a inicios del siglo XIX una de estas academias, con el nombre de Colegio de Ingenieros de Caracas, en la que se educó el joven Antonio José de Sucre, futuro mariscal de Ayacucho.

ascendido a brigadier y enviado a Hispanoamérica (Mendiburu, 1932: III: 247). Por su lado, Valdés, quien abrazó la carrera militar al organizarse la resistencia asturiana contra los franceses, participó en diversas acciones y en la batalla de Albrifere, luego de la cual fue enviado a América en 1816 (Mendiburu, 1935: XI, 152-153).

Entre los patriotas, unos pocos contaban con experiencia militar en Europa y la mayoría habría aprendido las estrategias y tácticas napoleónicas en la vida cotidiana de campañas y enfrentamientos militares. Bolívar, por ejemplo, estuvo en Francia en la época de la coronación de Napoleón y de su campaña contra los rusos y austriacos, que culminó con la victoria de Austerlitz, y siguió con atención estos acontecimientos. Años después, relató a Luis Perú de Lacroix (tomado de Belaunde, 1988: 20-21) la impresión que tuvo del corso francés y sus campañas:

> Vi en París, en el último mes del año 1804, el coronamiento de Napoleón: aquel acto o función magnífica me entusiasmó, pero menos su pompa que los sentimientos de amor que un inmenso pueblo manifestaba al héroe francés; aquella efusión general de todos los corazones, aquel libre y espontáneo movimiento popular excitado por las glorias, las heroicas hazañas de Napoleón, vitoreado en aquel momento por más de un millón de individuos, me pareció ser para el que obtenía aquellos sentimientos, el último deseo como la última ambición del hombre.

Si Bolívar sentía admiración por la persona y campas del emperador francés, entonces debió entrenar a sus oficiales en las tácticas y estrategias napoleónicas para enfrentarse a los realistas. Y uno de los adiestrados fue Sucre, el oficial cercano al Libertador, quien estuvo bajo sus órdenes desde 1816, cuando en Angostura fue nombrado comandante del Bajo Orinoco y jefe de Estado Mayor de la división de Bermúdez en Cumaná, luego de haber servido a Francisco de Miranda y al general Santiago Mariño (Tauro, 1988: VI, 2013-2014).

A diferencia de Bolívar y Sucre, La Mar combatió en la Península contra los franceses. Estuvo en 1808 en la defensa de Zaragoza, a las órdenes del general Palafox; luego sirvió en Valencia en el cuerpo del general Blake. Después, fue enviado a Hispanoamérica como subinspector del virreinato peruano y gobernador del Real Felipe del Callao. En 1821, tras rendir la fortaleza, se integró al ejército de San Martín, siendo promovido a mariscal (Mendiburu, 1933: VI, 401).

LOS EJÉRCITOS

Fueron más de 15.000 efectivos los que pelearon en Ayacucho. Los realistas sumaban 9.310 soldados, mientras que los patriotas contaban con 5.780 hombres (Dammert y Cusman, 1976: 155).[19]

El virrey La Serna reunió a sus efectivos en Cuzco, cuando decidió unificar las fuerzas de Canterac y Valdés e iniciar la marcha hacia el norte. El ejército realista provenía de las disposiciones borbónicas para la formación de tropas hispanoamericanas, de la organización impuesta en tiempos del virrey Abascal y de los reclutamientos realizados entre 1820 y 1823. Detalla Sobrevilla que a inicios del siglo XIX la gran mayoría de las fuerzas españolas estaban formadas por milicianos y especialmente por indígenas captados en el sur andino para enfrentarse al avance de las tropas de la Junta de Buenos Aires y las insurrecciones de Cuzco y Alto Perú. Completaban dicha fuerza negros y esclavos que fueron reclutados en la Costa para prevenir las incursiones de la Armada de San Martín (Sobrevilla, 2011: 63-67). Para la campaña final, La Serna ordenó el reclutamiento general de los varones de 14 a 30 años, con excepción de los indígenas tributarios o próximos a tributar, clérigos, abogados, notarios y escribanos, comerciantes con tienda abierta, empleados de la hacienda colonial, médicos, cirujanos y boticarios, alcaldes y regidores, arrieros, etc. (Roel, 1981: 365). Las bajas de efectivos fueron reemplazadas principalmente con «indios tomados a la fuerza y embebidos en los cuadros sin instrucción ni disciplina, y a quienes era preciso campar en cuadro o en columna cerrada con los oficiales y sargentos a los extremos, porque el que se separaba con cualquier pretexto no volvía a reunirse jamás» (Valdés, 1971 [1896]: 543-544). Muchos de estos reclutas desertaban a la menor ocasión.[20]

Asimismo, el virrey impuso contribuciones y dispuso la apropiación de alimentos y ganado, disposiciones que afectaron a la economía del sur andino y transformaron a los realistas en impopulares. Por ejemplo, en julio de 1823 ordenó que los propietarios de haciendas, molinos y huertas de la ciudad de Huamanga y alrededores contribuyesen con dinero «para la sustentación del

19. Wagner de la Reyna refiere que una relación encontrada en el equipaje de Sucre, caída en manos de los realistas días antes de la batalla, hace ascender el ejército patriota a 12.000 y 14.000 soldados. «Este ejército (del rey) al partir de Cuzco tenía 9.000 hombres de infantería y 1.000 de a caballo pero con excepción de 800 eran indígenas, del total más de 3.000 desertaron antes del encuentro decisivo» Agrega el citado autor: «Estos datos parecen querer invertir la proporción de las fuerzas en lucha, de suerte que los patriotas resultan más numerosos que sus adversarios» (Wagner de la Reyna, 1985: 53).

20. Refiere Cecilia Méndez que 500 efectivos del ejército realista eran de origen europeo, mientras que cerca de 9.000 soldados provenían del Perú y Alto Perú (Méndez, 2014: 125).

ejército real», hasta sumar la cantidad de 35.000 pesos (Solier, 1995: 26). Muchos se resistieron a tales medidas, de tal forma que las tropas realistas sintieron la escasez de alimentos y vituallas en sus desplazamientos. A partir del testimonio de los oficiales absolutistas, Torrente refiere lo siguiente: «Para apurar el sufrimiento de dichas tropas y aburrir el ánimo del soldado, concurrió la escasez de víveres, que en este mismo día [4 de diciembre] llegó al extremo de no tener más provisiones para socorrerlo que la carne de burro; no es pues extraño que aumentase el espíritu de deserción entre los descontentos…» (CDIP, 1971: XXVI, 3.°, 298).

Asimismo, esta fuerza armada estuvo tensionada por el enfrentamiento entre absolutistas y liberales, que reapareció en el bando realista durante el Trienio Liberal y con la derogatoria de la Constitución en 1823. El conflicto llegó hasta el extremo que el general Pedro Antonio Olañeta, comandante de las tropas realistas en Charcas, desconoció la autoridad del virrey y tuvo negociaciones con Bolívar, mientras que algunos oficiales (como Vicente Tur, Antonio Martínez Pallares y otros) se pasaron a las filas patriotas y combatieron con ellas (Dammert y Cusman, 1976: 160-161). La Serna, junto con Valdés y Canterac fueron identificados como liberales. Marchena señala que el virrey aceptó de buena gana la restitución de la Constitución liberal y se proclamó como «garante de las libertades constitucionales en el territorio bajo su mando» (Marchena, 1992: 194). Wagner de la Reyna afirma que Valdés nunca entró en combate en Ayacucho y a mitad del mismo decidió capitular, siendo persuadido por su edecán. Agrega que «con un ejército del cual la mayoría de los jefes eran liberales y se pronunciaban en nombre de, pero contra un rey absolutista, era difícil que Perú pudiera ser conservado para España» (Wagner de la Reyna, 1985: 59).

Sin embargo, Horacio Villanueva, Timothy Anna, Ascensión Martínez y Alfredo Moreno dudan del liberalismo del virrey y sus cercanos oficiales. Aquellos afirman que La Serna nunca fue constitucionalista y el 11 de marzo de 1824 en Cuzco abolió todos los actos del Gobierno constitucional (Villanueva, 1971: 50; Anna, 2003: 298-299). Los dos últimos señalan que simplemente acotó las disposiciones del gobierno constitucional que buscaba la resolución pacífica de los conflictos en Hispanoamérica en el marco de la Constitución de 1812 (Martínez y Moreno, 2014: 100). No se puede saber con exactitud si el liberalismo de la camarilla del virrey fue sincero o no; pero es evidente que surgieron muchas desavenencias entre la oficialidad española antes y después de Ayacucho.

Por otro lado, el ejército patriota estuvo formado por más de 3.000 combatientes de Colombia (que llegaron al país con Sucre, en 1823), más 80 argentinos remanentes de la Expedición Libertadora del Sur y 1.000 efectivos peruanos que estaban bajo el mando de Santa Cruz y habían participado en las campañas de intermedios (Dammert y Cusman, 1976: 158; Sobrevilla, 2011: 70).

Como se mencionó anteriormente, Bolívar congregó a estas tropas en el norte del país y adicionalmente dispuso la leva de gente para incrementar las fuerzas libertadoras. El 14 de enero de 1824 ordenó el reclutamiento para el Batallón 3 de los cuerpos peruanos (CDIP, 1971:VI, vol. 8.°, 19-20). Y cuatro días después, el intendente de Huari, Juan de Acosta, informó al Libertador que había procedido con el reclutamiento de hombres y la recolecta de trigo y bestias, pero apenas hubo quien contribuyó, «pues casi todos han emigrado a ocultarse en las montañas y cuevas de lugares desconocidos» (CDIP, 1971:VI, vol. 8.°: 28-29).

Los patriotas, además, contaron con el auxilio de las partidas de guerrillas campesinas, que apoyaban al ejército de diferentes formas: con el aprovisionamiento de alimentos, mulas, ganado y vituallas; con la obstrucción de caminos para frenar el avance de las tropas enemigas; con la divulgación de proclamas y noticias a fin de generar entre la población el espíritu de rebeldía contra los españoles; y con el ataque sorpresivo al ejército realista (Vergara, 1974: 120-128). Una de estas partidas fue la que comandaba Marcelino Carreño, de Yauli, quien constantemente arremetía contra las tropas españolas causándoles algunas bajas. Según Miller, este valiente guerrillero fue abatido la víspera de la batalla de Ayacucho, en un accidentado encuentro con el Batallón Imperial Alejandro del ejército realista (1910 [1828]: 174).

Puesto que los ejércitos realista y patriota no contaban con trenes de abastecimiento, aplicaron en la campaña final la máxima de Napoleón que dice: «La guerra debe sostener a la guerra» (Lefebvre, 1979: 215). A semejanza de las campañas napoleónicas en Europa, las tropas en el Perú deben avanzar con rapidez, sin el obstáculo de los suministros, para lograr una victoria. En tal situación, se impuso el saqueo y pillaje de bienes ajenos. En la provincia de Huamanga, ambos ejércitos se apropiaron de los productos agrícolas y el ganado, tal como refiere la siguiente misiva del alcalde de la ciudad (Archivo Regional de Ayacucho, Municipalidad, Leg. 70, Oficios Varios Sueltos, año 1826):

> La cooperación de esta provincia y ciudad al triunfo de la libertad e independencia, coronado al fin en sus mismos campos y como el atraso lamentable en que todos los ojos y con particularidad los observadores de vuestra excelencia ven la población de esta ciudad y provincia. Desaparecida en las filas libertadoras, al golpe de la venganza española o por los desastres de la guerra los edificios sagrados y profanos, o derribados por tierra, o deteriorados o afeados, sin haber quien los restablezca o componga. Las heredadas abandonadas e incultas por falta de brazos o de animales, herramientas y fondos con que laborearlos. Los hatos de ganado, yermos y solitarios. El comercio y la industria territorial en una decadencia, que casi equivale a su nulidad total. Los alimentos escasos y por consiguiente, caros.

Además, los comerciantes y artesanos tuvieron que entregar dinero o piezas de tela para la confección de los uniformes de los soldados y los propietarios de huertas debieron de dar forraje para la alimentación de los caballos. El comerciante Julián González, por ejemplo, refiere que cuando «el Ejército Unido estaba en necesidad de vestuario […] hice donación de cuatro piezas de bayetones efectos de mi giro». Y Patrocinia Lifoncia, indígena de la parroquia de la Magdalena, señala que su alfalfar sirvió «para el abasto de las bestias de la tropa nacional que hasta ahora existe» (Solier, 1995: 20-22). Según los cálculos de Pereyra (2015), en la campaña final los pobladores de la intendencia de Huamanga entregaron aproximadamente 136.321 pesos para el sostén de los soldados realistas y patriotas que estaban por batirse en los campos de Ayacucho, cerca del pueblo de Quinua.

A MODO DE BALANCE

Sin lugar a dudas, la batalla de Ayacucho fue un acontecimiento de capital importancia, puesto que coronó los esfuerzos de los patriotas y consolidó la independencia hispanoamericana. El triunfo de las armas libertarias fue posible por la detención oportuna del ataque de Valdés por parte de la división de La Mar; el imprudente adelanto del batallón de Rubín de Celis, que fue tácticamente aprovechado por los patriotas para embestir y desbandar a los soldados españoles; y la renuencia de estos para combatir. Pero, también fue factible por la estrategia diseñada por Bolívar para la marcha entre Junín y Abancay y por el plan de respuesta de Sucre para el encuentro final. Este trabajo se ha concentrado en mostrar que ambas estrategias fueron tomadas de las máximas de Napoleón Bonaparte sobre el arte de la guerra y fueron exitosas antes y durante la batalla de Ayacucho, pues hicieron que los patriotas sortearan con relativo éxito las dificultades de la campaña final y lograran la victoria el 9 de diciembre de 1824, pese a las desventajas numéricas y tácticas que tenía en relación con las tropas enemigas.

Por todo ello, la batalla de Ayacucho se asemeja a un encuentro de la campaña militar del corso francés y pertenece al ciclo de las guerras nacionales, cuando los nacientes Estados luchaban por defender los territorios de una comunidad nacional imaginada.

Del mismo modo, queda muy claro que al poco tiempo del acontecimiento, el parte de Sucre, las noticias sobre la victoria patriota y los festejos oficiales y populares le proporcionaron a la batalla el carácter de *hecho histórico* y trascendental. Inmediatamente después, los militares testigos del encuentro y los historiadores decimonónicos crearon con sus memorias y escritos *un marco*

social para la recordación permanente del hecho. Dicho marco sirvió, además, para fraguar una idea de nación, y que decantó la lucha de patriotas oprimidos versus españoles opresores, y para encumbrar a los militares como los artífices y héroes de la independencia.

Si a lo largo del siglo XIX el Estado republicano importó de Francia la organización gubernamental, las normas jurídicas, el arte y la escultura. No obstante, en la época previa a la guerra de la independencia adoptó la estrategia y las tácticas de guerra napoleónicas para lidiar con los realistas y luego, con los militares y caudillos que protagonizaban revoluciones y levantamientos. El estudio de la batalla de Ayacucho a partir de las propuestas de la historia cultural, con el énfasis respectivo en las costumbres, conocimientos y hábitos de los soldados que participaron en ella, permite precisamente decantar dicha lógica de importación y su aplicación en territorio hispanoamericano. Tal vez la siguiente frase del científico francés Laboisier resuma en unas cuantas líneas esta relación dependiente de las guerras nacionales hispanoamericanas con el ciclo bélico de Napoleón: «Nada se crea, nada se destruye; simplemente se renueva».

BIBLIOGRAFÍA

ANNA, T. (2003): *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

BARRA, F. de la (1974): *La campaña de Junín y Ayacucho*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

BELAUNDE, J. de (1988): *Simón Bolívar*, Biblioteca Visión Peruana, Lima.

BONAPARTE, N. (1881): *Máximas de guerra*, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, México D. F.

CARO, I. (2007): «Élites y discurso regional: Ayacucho, primera mitad del siglo XX», *Pueblos, provincias y regiones en la Historia del Perú*, Academia Nacional de la Historia del Perú, Lima.

CARR, E. H. (1978): *¿Qué es la historia?*, (7.ª ed.), Editorial Seix Barral, Barcelona.

CARRERA, A. (1974): «Sistema de guerra de Bolívar», *El Comercio*, 9 de diciembre de 1974, Lima.

CASALINO, C. (2008): *Los héroes patrios y la construcción del Estado-Nación en el Perú, siglos XIX y XX*, tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

CHAVEZ, C. (2012): *Prensa, política e imaginarios de nación en Ayacucho, 1823-1865*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.

Corcuera de Mancera, S. (1997): *Voces y silencios en la historia, siglos xix y xx*, Publicación del Fondo de Cultura Económica, México D. F.

Dammert León, A. y T. Cusman Cárdenas (1976): *Ayacucho: la libertad de América, 1824*, (2.ª ed.), Comisión Mixta de los Sesquicentenarios de Junín, Ayacucho y Convocatoria al Congreso de Panamá, Lima,

Dellepiani, C. (1977): *Historia militar del Perú*, Ministerio de Guerra, Lima, 6.ª ed., vol. i.

Duby, G. (1987): *Guillermo el Mariscal*, Alianza Editorial, Madrid.

— (1988): *El domingo de Bouvines*, Alianza Editorial, Madrid.

García Camba, A. (1916) *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú*, vol. 2.º, Editorial América, Madrid.

Halbwachs, M. (2002): «Sistema de guerra de Bolívar», *Athenea Digital*, 2, versión electrónica: http://blues.uab.es/athenea/num2/Halbwachs.pdf (Consulta: 18 de diciembre de 2015).

Hobsbawm, E. (1995): *Historia del siglo xx*, Crítica, Barcelona.

Laffin, J. (2008): *Grandes batallas de la historia*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires.

Lefebvre, G. (1979): *La revolución francesa y el imperio (1787-1815)*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

Límaco, C. A. (1975): «Capitulación de Ayacucho», en *I Simposium Nacional de Historia de la Independencia*, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.

López, M. A. (1971): «Recuerdos históricos de la guerra de la independencia», en *Antología de la Independencia del Perú*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

Marchena, J. (1992): *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Editorial mapfre, Madrid.

Martínez, A. y A. Moreno (2014): «La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la Independencia del Perú, 1820-1824», en Martínez, A. (ed.): *La independencia inconcebible: España y la «pérdida» del Perú (1820-1824)*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Marzal, M. (1997), *Historia de la antropología cultural*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Méndez, C. (2014): *La República Plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Mendiburu, M. (1932-1934): *Diccionario histórico biográfico del Perú*, Imprenta Gil, Lima, vols. 3.°, 6.°, 10.° y 11.°.

Milla Batres, C. (1974): *Historia de las Batallas de Junín y Ayacucho*, Lima.

Miller, J. (1910): *Memorias del General… al servicio de la República del Perú*, vol. 2.°, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid,

Núñez, E. (1974): «Bolívar y los días del triunfo de Ayacucho según los viajeros», *El Comercio*, 9 de diciembre de 1974, Lima.

Paz Soldán, M. F. (1919): *Historia del Perú Independiente (1822-1827)*, vol. 2.°, Editorial América, Madrid,

Pereyra, N. (2015): «Entre el 'Torbellino de la Patria' y el boom de guano: agricultura, comercio y aguardiente en la economía decimonónica de Ayacucho (Perú)», *Revista Uruguaya de Historia Económica*, 5-7: 27-44.

Roel, V. (1981), «Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la independencia», *Historia del Perú*, vol. 6.°, Editorial Juan Mejía Baca, Lima.

Sobrevilla, N. (2010): «'Hermanos Compañeros y Amigos de sus mismos contrarios': las guerras de independencia en el Sur Andino 1805-1825», versión electrónica: http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/sobrevilla.pdf (Consulta: 4 de diciembre de 2015).

— (2011): «Colored by the Past: Identity and the Armed Forces in Peru, from Colonial Militias to Armies of Independence», *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 22-1, 58-79.

Solier, V. (1995): *Demografía y sociedad en Huamanga a inicios de la República*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Tauro Del Pino, A. (1988): *Enciclopedia ilustrada del Perú*, vol. 6.°, 6.ª ed., Editorial Peisa, Lima.

Valdés, J. (1971): «Refutación que hace el Mariscal de Campo don…», en *Antología de la Independencia del Perú*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.

Vergara, G. (1974): «Partida de guerrillas en la campaña final de la emancipación» en *I Simposium Nacional de Historia de la Independencia*, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.

Villanueva, H. (1971): «Prólogo», *Colección Documental de la Independencia del Perú*, 13-3: 1-55.

Wagner de la Reyna, A. (1985): «Ocho años de La Serna en el Perú (de la 'Venganza' a la 'Ernestine')», *Quinto Centenario*, 8, 37-59.

RELACIÓN DE AUTORAS Y AUTORES

Patricio Alonso Alvarado Luna
Es licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente cursa la Maestría en Historia en la misma casa de estudios. Sus temas de interés giran en torno a la política virreinal borbónica en el virreinato peruano desde el último tercio del siglo XVIII a inicios del siglo XIX, el proceso de independencia hispanoamericano y la formación de los estados nacionales. Desde el 2014, se desempeña como predocente del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú y es miembro del grupo de Fotografía Histórica del Instituto Riva-Agüero. Becario (2015-2016) de la Fundación Bustamante de la Fuente y el Instituto Riva-Agüero para la tesis de Maestría. Ha publicado «La reconquista imposible: planes político-militares del virrey Pezuela frente a la Independencia de Chile, 1817-1818» para *Artificios. Revista colombiana de estudiantes de Historia* (2015) y «El virrey y el General: discrepancias político-militares en el ejército realista, 1816-1831» para el catálogo de *La Quinta de los Libertadores* del Ministerio de Cultura del Perú (2015).

Marissa Bazán Díaz
Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Máster en «Historia del Mundo Hispánico. Las Independencias en el mundo Iberoamericano» por la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana (España), candidata al grado de magíster en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; catedrática de la Universidad de Lima y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; autora del libro *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814)*, así como de numerosos artículos académicos sobre temas vinculados al proceso de independencia peruana.

Fernando Calderón Valenzuela
Titulado del Máster en «Historia del Mundo Hispánico: las independencias iberoamericanas», por la Universitat Jaume I de Castellón (España); becario de la Fundación Carolina y la Fundación MAPFRE. Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú), ha sido profesor de dicha casa de estudios y de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa. Actualmente cursa los estudios de doctorado en El Colegio de México, y es becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Sus temas de investigación giran alrededor de la historia social y política del sur peruano en los siglos XVIII y XIX.

Manuel Chust
Es catedrático de Historia Contemporánea en la Universitat Jaume I de Castellón (España). Es director del Máster «Historia de las revoluciones de independencia en el mundo iberoamericano». Ha sido presidente de la Asociación de Historiadores de América Latina (AHILA) (2005-2008) y desde 2004 es editor general.
Entre sus libros destacan: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, (1999) y *La Tribuna revolucionaria* (2013) y es coautor de *Las independencias en América* (2009) y *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas* (2013). También es editor de *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, (2007); *El poder de la palabra. La Constitución de 1812 y América* (2012); y *El Sur en Revolución* (2016) y junto a Michel Vovelle y José Antonio Serrano *Escarapelas y Coronas. Las revoluciones continentales en América y Europa, 1776-1835* (2012).

Christopher Cornelio
Licenciado en Historia por la PUCP con la tesis sobre la formación del reducto español en el Callao durante las guerras de independencia y las relaciones entre los militares españoles y la elite limeña en dicho período. Ha trabajado en diversos proyectos de investigación vinculados con la historia colonial y republicana del Perú. Es miembro del Círculo de Investigación Militar del Perú, grupo de investigación del Instituto Riva-Agüero. Actualmente, se desempeña como asistente de docencia en la PUCP y como asistente del área de comunicación institucional de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la mencionada universidad.

Elizabeth Hernández García
Es doctora en Historia por la Universidad de Navarra (España) y magíster en Educación con mención en Historia por la Universidad de Piura (Perú). Sus

investigaciones se han centrado en el estudio del espacio norte peruano en el proceso de independencia.
Es miembro asociado del Instituto Riva-Agüero, miembro de número de la Academia Peruana de Historia Eclesiástica, secretaria ejecutiva de los Coloquios «Hacia el Bicentenario de la Independencia» del Instituto Riva-Agüero, y miembro del «Grupo Bicentenario» de esta misma institución. Se desempeña actualmente como docente de la Universidad de Piura - Campus Lima.

Rolando Ibérico Ruiz
Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y estudiante de la Maestría en Historia en la misma universidad. Sus áreas de investigación son los discursos político-religiosos del siglo XIX, la historia del catolicismo y del pensamiento político, teológico e intelectual. Entre sus publicaciones destacan *Fernando VII* el Deseado*: la representación del poder real (Lima, 1808-1814)* (2012) y *La fe de todos los siglos: una aproximación a la relación entre teología ultramontana y historiografía católica en el Perú* (2015). Actualmente, se encuentran en prensa el artículo «Entre Dios, el Rey y la Patria: discursos político-religiosos durante la rebelión del Cuzco de 1814» y el libro *La República católica divida: ultramontanos y liberales-regalistas (Lima, 1855-1860).*

Paulo César Lanas Castillo
Es licenciado en Historia por la Universidad Bolivariana de Chile (2008) y máster en Historia del Mundo Hispánico por la Universitat Jaume I, España (2011), exbecario de Fundación Carolina (2011). Cursó estudios en el programa de Maestría en Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2011). Actualmente es investigador asociado de la Universidad de Tarapacá en el proyecto FONDECYT n.° 1.151.138. Es uno de los ganadores del concurso *Narra las independencias desde tu pueblo, distrito o ciudad*, con su artículo «Una periferia del virreinato peruano durante las independencias. Tarapacá y los sucesos que la llevaron a su independencia peruana». Así mismo, es autor de libros y artículos entre los que destaca «Al compás de un danzar telúrico. Pampinos e indígenas en la fiesta de la Virgen de La Tirana, 1900-1950», en coautoría con Alberto Díaz en el libro *La sociedad del salitre*, RIL Editores (2012), así mismo publicó *Los sones de la identidad, Mamiña tierra musical*, Fondart (2013), en coautoría con la arqueóloga María José Capetillo. Sus intereses se relacionan con la historia regional de las poblaciones de Tarapacá y Arica durante los siglos XVIII, XIX y XX.

Álex Loayza Pérez
Es candidato a doctor en Historia por El Colegio de México. Licenciado y magíster en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se ha especializado en la investigación de temas educativos y políticos del Perú republicano, sobre los cuales ha publicado varios artículos. Forma parte del grupo peruano del Proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual. Iberconceptos. Ha editado con Dino León y Marcos Garfias *Trabajos de historia. Religión, cultura y política en el Perú, siglos XVII-XX*. (Lima, UNMSM, 2011). Actualmente es director del Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Juan Marchena Fernández
Es doctor en Historia Latinoamericana. Catedrático de Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y director del Área de Historia de América y de los programas de Máster, Doctorado y Postdoctorado en dicha universidad. Autor de más de cien trabajos de investigación publicados en Europa, Estados Unidos y América Latina. Pertenece a numerosos consejos académicos y de redacción de prestigiosas revistas de investigación internacionales del JCR. Investigador principal en diversos proyectos de excelencia e I+D+I, entre los que destacan los actualmente en curso en la Amazonia brasileña, peruana y boliviana. Distinguido como doctor *honoris causa* por las universidades de Cartagena (Colombia), Catamarca (Argentina), Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Nacional del Altiplano (Puno, Perú), Universidade Nova de Lisboa, y reconocimiento como profesor distinguido de las de Cusco, Potosí, La Paz y Central de Venezuela. Académico de la Real Academia de la Historia de España y miembro de las Academias de la Historia de Ecuador y Bolivia.

Luis Daniel Morán Ramos
Candidato a doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires (2016) y becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina); magíster en Historia por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín (Buenos Aires, 2012); y licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, 2008). Autor de los libros: *Prensa política y educación popular en la independencia de América Latina* (Lima: UCH, 2015); *La revolución del impreso. La prensa y el lenguaje político en la independencia* (Lima: USB, 2014), *La plebe en armas. La participación popular en las guerras de independencia* (Lima: USB, 2013), *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia* (Lima: UCH, 2013), y de

diversos artículos sobre los procesos de independencia publicados en revistas especializadas. Actualmente es catedrático de Historia e Investigación en la Universidad de Ciencias y Humanidades y en la Universidad San Ignacio de Loyola en Lima.

Margareth Najarro Espinoza
Ha estudiado Historia en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y tiene estudios de posgrado en la Universidad Internacional de Andalucía-España y es magíster en Historia por la Pontifica Universidad Católica del Perú. Ha formado parte de varios equipos de investigación histórica en temas sobre elites indígenas coloniales y en ciudadanía intercultural en la educación universitaria. Asimismo, ha realizado publicaciones e investigaciones en temas coloniales relativos a la sociedad indígena cusqueña. Actualmente trabaja en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, donde es profesora asociada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Francisco Núñez Díaz
Es licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con estudios de maestría en Historia por la misma casa de estudios. Se desempeña actualmente como docente en la Universidad de Lima. Sus líneas de investigación han estado alrededor de la historia política peruana del siglo XIX, ha formado parte del grupo de investigadores del proyecto Historia de las Elecciones en el Perú (siglos XIX y XX), y ha participado también en el proyecto internacional de Historia Conceptual colaborando con las investigaciones de los conceptos de ciudadanía y democracia en el Perú del siglo XIX. Actualmente está terminando una investigación sobre *La Democracia en el Perú, la historia de un concepto (1808-1896).*

Nelson Ernesto Pereyra Chávez
Historiador egresado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Ayacucho, donde actualmente ejerce la docencia. Tiene estudios de maestría en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Pablo de Olavide, en España. Es también miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, de la Asociación Peruana de Historia Económica y de la Asociación de Historiadores de Ayacucho. Viene culminando una investigación sobre la participación de los campesinos de Ayacucho en la formación del Estado republicano del siglo XIX. Es coautor del libro *Historia y Cultura de Ayacucho* (Lima: IEP-Unicef, 2008) junto con Antonio Zapata y Rolando Rojas. También ha escrito artículos sobre historia e historiografía regionales.

Ricardo Felipe Portocarrero Grados

Es licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú (1997) y candidato a Doctor en América Latina Contemporánea por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid (1998-2001). Grado de Maestro por la Maestría Online en Historia de América Latina Contemporánea del Colegio de América de Sevilla, España (2009-2010) y estudios de Maestría en Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2011-2013). Exdirector de la Casa Museo José Carlos Mariátegui del Ministerio de Cultura (2011-2014). Miembro de SUR, Casa de Estudios del Socialismo (1987) y miembro fundador de Quellca, Centro de Estudios Andinos (2004). Profesor en la Universidad del Pacífico, la Universidad Antonio Ruíz de Montoya y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Entre sus publicaciones destacan las siguientes: *Invitación a la vida heroica. Antología de José Carlos Mariátegui*, con Alberto Flores Galindo (ediciones 1989 y 2005); *Intelectuales y sociedad en la Lima de principios de siglo. El caso del joven Mariátegui* (Tesis, 1997); *El trabajo infantil en el Perú. Apuntes de interpretación histórica* (1998); *Historia y marxismo en el Perú. Alberto Flores Galindo y la Generación del 68* (Tesina, 2010). También ha escrito diversos artículos académicos en libros y revistas sobre la historia intelectual en el Perú.

Claudia Rosas Lauro

Doctora en Historia por la Universidad de Florencia (Italia), y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde se desempeña como profesora principal de Historia del Departamento de Humanidades. Es especialista en el impacto de la Revolución francesa en el Perú, sobre lo que ha publicado *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú, 1789-1808* (Lima: PUCP-IFEA-Embajada de Francia, 2006), y en coautoría, *Marianne dans les Andes. L'impact de las révolutiones françaises au Perón, 1789-1968* (París: Mare & Martin, 2008). Ha editado los volúmenes *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX* (2005), *El odio y el perdón en el Perú. Siglos XVI al XXI* (2009), entre otros. Actualmente, desarrolla una estancia de investigación en Francia, donde ha ganado la «Cátedra de América Latina» de la Universidad de Toulouse.

Fernando Valle Rondón

Director del Centro de Estudios Peruanos de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa (Perú). Doctorando en Historia con mención en Estudios Andinos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Historia Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Coordinador del programa de Maestría en Historia de la Universidad Católica San Pablo. Dirige

proyectos de digitalización de fuentes documentales y conservación de patrimonio documental. Actual es director de la revista *Allpanchis*.

David Velásquez Silva

Es magíster en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y docente de la misma casa de estudios. Coordinó el área de Ciencias Sociales de la Dirección de EE. GG. de la Universidad San Ignacio de Loyola. Colaboró en diversas entradas del *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano* (2014) y es coautor de artículos como «El Perú en el mundo» (2014), «Voces discordantes: Los conceptos de Democracia en el Perú (1790-1870)» (2014) y «La cuestión de la lealtad frente a la independencia.Las autoridades religiosas. Perú 1808-1825» (2011). Ganó el premio François Bourricaud-IFEA (2011) y el de la Asamblea Nacional de Rectores a la mejor tesis en Humanidades (2013).

El Bicentenario de la Independencia del Perú se aproxima. Por ello, más allá del tono celebratorio y conmemorativo que comporta la efeméride, los editores de este libro han convocado a un nutrido grupo de especialistas en esta temática, la mayoría jóvenes investigadores, para profundizar en el estudio de la independencia peruana como un proceso histórico revolucionario. Es decir, con avances, con retrocesos, con contradicciones, con singularidades, con lugares comunes, con realidades históricas regionales diversas...

De esta forma, el volumen no solo parte de una visión crítica de una historiografía nacionalista y centralista, sino también -y principalmente- de un intento de comprensión de nuevos aspectos del proceso de independencia del Perú que están siendo desarrollados desde diferentes ópticas historiográficas, tanto regionales como metodológicas y conceptuales que enriquecen a la vez que complejizan la explicación de este nodal proceso histórico peruano.

Col·lecció Amèrica, 37

Premio Nacional de Edición Universitaria
a la Mejor Colección 2009

UNIVERSITAT JAUME I

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C.

FONDO EDITORIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ